UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Sevilla de Oro, período 2017.

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Contadora Pública Auditora

Modalidad: Proyecto Integrador

Autoras:

Mayra Jazmín Jiménez Puglla

CI: 0105351977

María Belén Romoleroux Urgilez

CI: 0106803471

Tutor:

Econ. CPA. Teodoro Emilio Cubero Abril, MBA

CI: 0101462612

Cuenca, Ecuador

29-julio-2019

RESUMEN

El proyecto integrador Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Sevilla de Oro, periodo 2017 se realizó con el fin de examinar y evaluar el control interno y la gestión que realizan las autoridades y servidores de la entidad, verificando la eficacia, eficiencia y economía con la que utilizan los recursos.

En el capítulo I se encuentran las Generalidades del GAD Municipal en donde se detalla información respecto a la planificación estratégica, y principales actividades de la entidad y el departamento de estudio.

En el capítulo II se define la Fundamentación Teórica y Legal, en el cual se acentúan conceptos que sirvieron de base para el perfeccionamiento del trabajo de titulación.

En el capítulo III se presenta el desarrollo de la auditoría de gestión, que inicia con la orden de trabajo y la notificación de inicio de auditoría, posteriormente se visualiza la fase de planificación preliminar, planificación específica, ejecución y comunicación de resultados que tiene como fin presentar el informe de auditoría que contiene los hallazgos encontrados y las recomendaciones para mejorar la gestión de la entidad en los próximos periodos.

Finalmente, en el capítulo IV se desarrollan las conclusiones y recomendaciones como resultado del proyecto integrador realizado, así como los anexos que sustentan cada una de las fases de la auditoría.

PALABRAS CLAVES: Auditoría de Gestión. Control interno. Informe. Obras públicas. Eficacia. Eficiencia. Economía.

ABSTRACT

The integrating project Audit of Management to the Directorate of Public Works of the Municipal Government of the Sevilla de Oro, during 2017 had been made with the purpose of examining and evaluating the internal control and the management carried out by the authorities and servers members of the entity, verifying the efficacy, efficiency and economy with which they use the resources.

In the Chapter I there are an overall of function of the Municipal GAD, in which the information on the strategic planning, the main activities of the entity and at the same time, a detail of the study department.

In the Chapter II there are the Theoretical and Legal Basis, in which the concepts that are served as the foundation for the improvement of the degree work are emphasized.

In the Chapter III there is the development of the management audit, which starts with the work's order and the notification of the start of the audit, then it shows the preliminary planning phase, the specific phase, the execution and the communication of result and presenting through the audit report containing the main findings and recommendations to improve the management of the entity in the coming periods.

To the end, in the chapter IV there are the conclusions and recommendations as a result of the integrated project, as well as the annexes that support each of the stages of the audit.

KEY WORDS: Audit. Management. Internal control. Report. Public works. Efficacy. Efficiency. Economy.

ÍNDICE

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ÍNDICE DE TABLAS

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Mayra Jazmín Jiménez Puglla, en calidad de autora y titular de los derechos morales patrimoniales del trabajo de titulación denominado ""Auditoría de Gestión a la dirección de obras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro, periodo 2017", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 29 de julio de 2019

Mayra Jazmín Jiménez Puglla

0105351977

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

María Belén Romoleroux Urgilez, en calidad de autora y titular de los derechos morales patrimoniales del trabajo de titulación denominado ""Auditoría de Gestión a la dirección de obras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro, periodo 2017", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 29 de julio de 2019

María Belén Romoleroux Urgilez
0106803471

Cláusula de Propiedad Intelectual

Mayra Jazmín Jiménez Puglla, autora del trabajo de titulación "Auditoría de Gestión a la dirección de obras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro, periodo 2017", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presenta investigación, son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 29 de julio de 2019

Mayra Jazmín Jiménez Puglla

C.I: 0105351977

Cláusula de Propiedad Intelectual

María Belén Romoleroux Urgilez, autora del trabajo de titulación "Auditoría de Gestión a la dirección de obras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro, periodo 2017", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presenta investigación, son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 29 de julio de 2019

María Belén Romoleroux Urgilez
0106803471

AGRADECIMIENTO

Durante todo este tiempo de nuestra vida estudiantil, pasamos por grandes alegrías y por momentos complicados que aportaron crecimiento en nuestro caminar, hoy logramos avanzar un escalón más y es por esto que agradecemos:

A Dios por brindarnos la vida y la fuerza que nos llevó a cumplir nuestros objetivos.

A nuestros padres por no dejarnos solas en ningún momento.

A la Universidad de Cuenca por abrirnos sus puertas y proporcionarnos los conocimientos necesarios para culminar nuestra carrera profesional.

A nuestros docentes, en especial al Econ. CPA. Teodoro Cubero por inculcar sus conocimientos y brindarnos su apoyo en el desarrollo de este proyecto integrador.

Al GAD Municipal de Sevilla de Oro y a cada uno de sus servidores, por estar siempre a disposición y entregarnos la información necesaria que permitió realizar este trabajo de titulación, principalmente al Ing. Juan Diego Medina quien en cualquier circunstancia resolvió todas nuestras dudas.

Con cariño Mayra y Belén.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de titulación a Dios por darme la vida, la salud y la fortaleza para poder terminar esta etapa de mi vida.

A mi mami María por su amor, sus consejos y apoyo incondicional durante todos estos años, siendo ejemplo de lucha, valentía y perseverancia ya que sin ella no habría sido posible alcanzar este logro.

A mi papi Miguel que con su arduo esfuerzo y trabajo constante me apoyó desde la distancia en todo lo necesario para terminar mis estudios universitarios.

A mis hermanos Tania, Ariel y Melissa por su paciencia y por estar presentes en cada etapa de mi vida motivándome e inspirándome a ser una mejor persona y a cumplir mis metas.

A mis sobrinas Jhosy y Kathy por llenarme de felicidad y de momentos inolvidables.

A mi compañera de tesis Belén por el apoyo brindado y la paciencia para terminar este proyecto.

Y a todos mis familiares y amigos que estuvieron pendientes desde el inicio durante este arduo proceso.

Mayra Jiménez

DEDICATORIA

A Dios por darme la salud y la fortaleza para que cada día a pesar de todo siga adelante.

A mi mami Blanca, por apoyarme en todo desde que era pequeña e inculcarme el valor de la educación y el no rendirme nunca, esto fue gracias a ti. ¡Te amo!

A mi papi Hugo y a mis hermanos Mayra, Hamilton, Xavier y Karla, por ser mi ejemplo, aunque no sean perfectos.

A mis hermosos sobrinos: Joseph, Christopher, Emily, Luciana y Arleth, por ser la fuente de mi inspiración.

A mis amigas Kathy R y Liss M porque a pesar de no compartir aula, fueron mi compañía durante toda mi vida universitaria.

Y a ti Xavier A, porque desde que inició este proceso estuviste impulsándome cuando ya no podía más.

¡Gracias a todos, espero contar con su apoyo incondicional siempre!

Belén Romoleroux

INTRODUCCIÓN

La auditoría de gestión es una actividad fiscalizadora realizada con el objetivo de evaluar la utilización de recursos, así como el control interno y el desempeño de una institución a través de herramientas que permitan medir, la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones. La Contraloría General del Estado en la actualidad no tiene la responsabilidad de realizar este tipo de acción de control, por enmienda constitucional del año 2015, no obstante, es fundamental medir el cumplimiento de objetivos.

El GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro forma parte del sector público y posee autonomía financiera, administrativa y política, por lo tanto, sus objetivos están direccionados al bienestar de la comunidad y del cantón.

Es por esto, que el proyecto integrador denominado “Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, periodo 2017”, se realizó con el fin de verificar el cumplimiento de metas y objetivos planteados y la correcta administración de recursos asignados al departamento.

Y de manera específica conocer cada una de las actividades, y a partir de ello realizar una evaluación al sistema de control interno que permita hallar posibles errores u omisiones y establecer el estado de los procesos ahí realizados, siendo esta la pauta para la aplicación de los programas de auditoría y con ello concluir con el informe final en donde se presentan comentarios, conclusiones y recomendaciones para que la entidad mejore su gestión en próximos periodos.

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro con el fin de promover el desarrollo local y garantizar el buen vivir, dentro de su estructura cuenta con la Dirección de Obras públicas que se encarga de planificar, controlar y evaluar la ejecución de obras con el fin de brindar servicios públicos eficientes a la comunidad, de manera que garanticen una mejor calidad de vida en los habitantes del cantón.

Las actividades y los procesos que realiza este departamento deben ser llevados a cabo con eficiencia, eficacia y economía precautelando una correcta utilización de los recursos públicos, pero la falta de una adecuada evaluación con indicadores de gestión que permitan conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y la gestión institucional, no permiten determinar si se está cumpliendo con estos tres principios. Otro de los problemas que presenta este departamento es la falta de integración al sistema contable por lo que la información en cuanto a costos solo se la prepara a través de reportes dirigidos a la Dirección Financiera y al área de Tesorería.

El proyecto integrador aplicado a la Dirección de Obras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro por el periodo 2017, permitirá evaluar y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con el que han sido realizadas las operaciones en relación a las metas y objetivos planteados, contribuyendo a una mejor toma de decisiones y una adecuada gestión pública.

La culminación del Proyecto Integrador permitirá a las autoridades de esta entidad conocer cuáles son las debilidades y errores que se cometen en el departamento, y de esta manera ejecutar un plan de acción de acuerdo a las recomendaciones establecidas en el informe final, con el fin de mejorar sus actividades y procesos.

Los resultados no solo beneficiarán a las autoridades, sino también a la ciudadanía en general pues las obras públicas es uno de los temas que más les interesa.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal de Sevilla de Oro es uno de los departamentos al que se le asigna más del 50% del presupuesto total de la entidad, destinado a inversiones en diferentes obras en beneficio de la comunidad. Sin embargo, no cuenta con indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de objetivos planteados en el POA institucional y su presupuesto.

Así también, no se ha realizado una Auditoría de Gestión a este departamento por parte de las entidades de control, ya que, por enmienda constitucional del año 2015, la Contraloría General del Estado no puede efectuar auditorías de gestión que midan el cumplimiento de objetivos de cada entidad. Por lo tanto, existe desconocimiento y apatía por parte de las autoridades para conocer el nivel de eficacia, eficiencia y economía con el que han sido utilizados los recursos públicos designados para la dirección de obras públicas.

OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar la Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro periodo 2017, con el fin de verificar el cumplimiento de metas y objetivos planteados y la correcta administración de recursos asignados.

Objetivos Específicos

- Conocer cada una de las actividades de la Dirección de Obras Públicas, y realizar una evaluación al sistema de control interno que permita hallar los posibles errores u omisiones y establecer el estado de los procesos ahí realizados.
- Ejecutar los programas de auditoría, aplicando pruebas que permitan definir cómo se llevan los procedimientos en el área de estudio.

- Realizar un informe con los hallazgos, conclusiones y sus respectivas recomendaciones, para comunicarlo a las autoridades con el fin de mejorar sus operaciones en los siguientes periodos.

MARCO TEÓRICO

Seguidamente se describen los conceptos más importantes para el desarrollo del proyecto integrador:

Auditoría de Gestión:

Es la acción fiscalizadora dirigida a examinar y evaluar el control interno y la gestión, utilizando recursos humanos de carácter multidisciplinario, el desempeño de una institución, ente contable, o la ejecución de programas y proyectos, con el fin de determinar si dicho desempeño o ejecución se está realizando, o se ha realizado, de acuerdo a principios y criterios de economía, efectividad y eficiencia. Este tipo de auditoría examinará y evaluará los resultados originalmente esperados y medidos de acuerdo con los indicadores institucionales y de desempeño pertinentes. (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado R.O 595, 2002)

Elementos de la auditoría de gestión

Eficacia.

Es la relación entre los servicios o productos generados y los objetivos programados; (…) es el grado en que una actividad o programa logra sus objetivos, metas u otros efectos que se había propuesto; (…) por lo que debe comprobarse que la producción o el servicio se haya cumplido en la cantidad y calidad esperadas; y que sea socialmente útil el producto obtenido o el servicio prestado. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 20).

Eficiencia.

Según la Contraloría General del Estado (2011) la eficiencia “se refiere al óptimo aprovechamiento de los recursos para el logro de objetivos, considerando la calidad y el tiempo asignado; se obtiene comparando el

monto de recursos consumidos, frente a bienes o servicios producidos; es la medición del desempeño." (pág. 4)

Economía.

Son los insumos correctos a menor costo, o la adquisición o provisión de recursos idóneos en la cantidad y calidad correctas en el momento previsto, en el lugar indicado y al precio convenido; es decir, adquisición o producción al menor costo posible, con relación a los programas de la organización y a las condiciones y opciones que presenta el mercado, teniendo en cuenta la adecuada calidad y procurando evitar desperdicios. (Contraloría General del Estado, 2001).

Ecología.

"Son las condiciones, operaciones y prácticas relativas a los requisitos ambientales y su impacto, que deben ser reconocidos y evaluados en una gestión institucional de un proyecto, programa o actividad." (Contraloría General del Estado, 2001).

Ética.

Implica distribuir y asignar los recursos entre toda la población, teniendo en cuenta el territorio en su conjunto, la necesidad de estimular las áreas cultural y económicamente deprimidas, y con absoluto respeto a las normas constitucionales y legales imperantes sobre el reparto de la carga tributaria, los gastos, las inversiones, las participaciones, las subvenciones y transferencias públicas. (Contraloría General del Estado, 2001)

Indicadores de Gestión

Son instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar, cuantitativamente y cualitativamente las variables asociadas a las metas, en el tiempo, su propio comportamiento y su posición relativa al respecto de sus similares de otras realidades. Los indicadores de gestión pueden ser utilizados para evaluar la entidad como un todo y también respecto de todas las actividades que se ejecutan, para cualquier función, área o rubro que se quiera medir. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001)

DISEÑO METODOLÓGICO

Tipo de Investigación

El desarrollo del proyecto integrador se realizará a través de la Investigación Descriptiva ya que para llevar a cabo la Auditoría de Gestión es necesario recopilar información acerca de las actividades y operaciones que realiza la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal de Sevilla de Oro, y también mediante la Investigación Explicativa para efectuar un análisis claro y objetivo llegando a definir causas y efectos de los problemas detectados.

Método de Investigación

Para el desarrollo de la investigación se aplicará un enfoque mixto, ya que es necesario realizar un análisis cuantitativo y cualitativo para alcanzar los resultados esperados.

Por medio del enfoque cuantitativo se analizará partidas presupuestarias que se asignaron a la Dirección de Obras Públicas, revisando asignaciones, avances y costos totales de cada obra. Además de efectuar el análisis de estados financieros.

En cuanto al enfoque cualitativo, esté se aplicará para analizar el cumplimiento de normativa vigente para el departamento examinado, realizando la investigación de forma inductiva, es decir desde lo más específico para obtener una interpretación global que contribuya a obtener una comprensión integral de la gestión de la Dirección de Obras Públicas, esto se realizará a través de entrevistas, cuestionarios y observación directa para conocer el área de estudio.

CAPÍTULO I

1. GENERALIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO

1.1. Antecedentes Cantón Sevilla de Oro

1.1.1. Datos Generales.

El cantón Sevilla de Oro forma parte de la provincia del Azuay, Ecuador. Su cabecera cantonal es la ciudad de Sevilla de Oro. De acuerdo al censo de población y vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el año 2010, este territorio estuvo conformado por 5.889 habitantes, la proyección elaborada por este mismo organismo para el 2019 prevé una población total de 6.821.

En el cantón Sevilla de Oro se encuentra el complejo Hidroeléctrico Paute Integral, uno de los proyectos más importantes del país, que incluye el embalse Daniel Palacios y las represas de Mazar, Sopladora y Cardenillo, el mismo genera el 60% de la energía eléctrica consumida en el Ecuador. Estas mega construcciones permiten el desarrollo de actividades paralelas, como investigación científica, tecnológica, recreación y turismo.

Así también, este territorio tiene alrededor de 258.54 km de longitud de agua, conformado por los ríos Paute, Collay, Chorro Blanco, Quebrada Honda, Río Negro, además de 14 lagunas y una infinidad de fuentes de agua en todo el territorio cantonal. Por estas razones se conoce a Sevilla de Oro como el “Cantón Energético del Ecuador”. (Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, 2016).

1.1.2. Ubicación Geográfica.

Sevilla de Oro está ubicado en la parte nororiental de la provincia del Azuay, a 63km de Cuenca, en la vía Guarumales-Méndez. El centro cantonal se encuentra a 2.347 metros sobre el nivel del mar, tiene una temperatura promedio de 18°C, además de una extensión aproximada de 311km^2. Este

cantón representa el 3,88% del total de la superficie de la provincia del Azuay con una densidad poblacional de 16,83 habitantes por kilómetro cuadrado.

Limita al norte con los cantones de Azogues y Santiago de Méndez, al sur con el cantón El Pan y el Río Collay, al este con el cantón Santiago de Méndez y al Oeste con Azogues, Guachapala, Paute y El Pan. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Sevilla de Oro, 2012).

Ilustración 1. Ubicación del cantón Sevilla de Oro

ELABORADO POR: Las autoras
FUENTE: (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro, 2015)

1.1.3. Reseña Histórica del cantón.

En sus inicios Sevilla de Oro era reconocido con el nombre de “Chimbapan” (en quechua quiere decir “Banda de El Pan”), mismo que duró por 5 años. Luego se denominó “Curiloma” que quiere decir “Loma de Oro”, haciendo referencia a su riqueza aurífera. Años más tarde, se denominó Praga por el sacerdote salesiano padre Juan Vigna oriundo de esa ciudad en Checoslovaquia.

Finalmente se denomina “Sevilla de Oro”, que significa lugar donde se esconde el oro por el padre Albino del Curto, originario de Italia. Esta comunidad llegó a ser parroquia del cantón Paute el 15 de enero de 1920.

El 10 de agosto de 1992, en la presidencia de Rodrigo Borja Cevallos mediante registro oficial N° 996, Ley N° 183 de creación se logra la cantonización, gracias al esfuerzo de toda la población sevillana. (Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, 2016).

1.1.4. Bandera.

Ilustración 2. Bandera del cantón Sevilla de Oro

ELABORADO POR: (Gobierno Auntónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, 2012)
FUENTE: (Gobierno Auntónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, 2012)

1.1.5. Escudo.

Ilustración 3. Escudo del cantón Sevilla de Oro

ELABORADO POR: (Gobierno Auntónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, 2012)
FUENTE: (Gobierno Auntónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, 2012)

1.1.6. División Política

"Sevilla de Oro está conformado por una parroquia urbana denominada Sevilla de Oro, y dos parroquias rurales reconocidas con el nombre de Palmas y Amaluza" (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Sevilla de Oro, 2012). Su ubicación geográfica se muestra a continuación:

Ilustración 4. Parroquias del cantón Sevilla de Oro

ELABORADO POR: (Gobierno Auntónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, 2012)
FUENTE: (Gobierno Auntónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, 2012)

1.2. Planificación Estratégica Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro

1.2.1. Misión.

Planificar, implementar e impulsar productos y servicios de calidad para satisfacer las necesidades colectivas, asegurando el desarrollo en forma sostenible, equitativo, y competitivo, con la participación directa de los actores sociales, en un marco de ética y transparencia institucional, optimizando los recursos disponibles. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro, 2015)

1.2.2. Visión.

En el año 2027, el cantón Sevilla de Oro con sus tres parroquias y 22 comunidades es el eje articulador del desarrollo energético del país y nodo principal de comunicación interoceánica.

El Municipio constituye un referente en la cuenca media del Río Paute como ejemplo de gestión transparente y concertada con la población, el Cantón cuenta con un Sistema de Educación Integrado de calidad, libre de analfabetismo. Se ha implementado un programa de rescate de la identidad cultural, valores y autoestima ciudadana. Cuenta con un sistema de salud descentralizado con aseguramiento universal. Es cantón modelo en seguridad alimentaria; trabaja en función de redes de producción agropecuaria en tomate de árbol, y ganadería de carne y leche a la que se incorpora valor agregado; es también reconocido como modelo de manejo ambiental y sustentable y de estabilización de taludes. Es puerta de entrada y centro de desarrollo eco turístico hacia la región amazónica austral del País. En su territorio, se ha constituido una red de apoyo interinstitucional que privilegia la gestión del PDEC. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro, 2015)

1.2.3. Objetivos.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Sevilla de Oro, se encuentra estructurado por sistemas teniendo para cada uno de ellos un objetivo general, los mismos que se describen a continuación:

- Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y de sus áreas urbanas y rurales.

- Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso del cantón.
- Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el Gobierno Municipal, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político, ambiental y económico.
- Otorgar de equipamiento urbano adecuado y suficiente a las ciudades y centros poblados, que permita un hábitat confortable y que las actividades humanas se desarrollen en un ambiente apropiado.
- Estudiar la temática municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión racionalizada y empresarial, con procedimientos de trabajo uniformes y flexibles, tendientes a profesionalizar y especializar la gestión del gobierno local.
- Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales y colectivos mediante el uso de mesas de trabajo, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos, y otras actividades de integración y trabajo.
- Mejorar y ampliar la cobertura de productos y servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad.
- Dotar a las poblaciones y zonas productivas del cantón de vías de primer orden y medios de transporte masivo sea terrestre o aéreo que las conecte entre sí, que permita acceder a los servicios públicos para elevar el nivel de vida en los ámbitos sociales, culturales, comerciales y humanos.
- Mantener y mejorar el estado de los ecosistemas existentes en el cantón, conservar las fuentes de agua y proteger a la población faunística y florícola existente.
- Conservar los recursos naturales y defender que no extraigan si eso pone en riesgo la salud de los pueblos y comunidades, así como la vida y ecosistemas por la contaminación. (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Municipal del cantón Sevilla de Oro, 2013)

1.2.3.1. Objetivos y estrategias específicas por sistema.

Tabla 1
Objetivos y estrategias específicas por sistema

SISTEMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIAS
AMBIENTAL	Desarrollar procesos participativos de gestión-conservación-desarrollo para mantener un territorio sustentable y atractivo turísticamente y que garantice la calidad de vida de sus habitantes.	Crear la unidad de gestión ambiental y asignarle el seguimiento de POT para monitorear el desarrollo; desarrollar propuestas de ordenanzas ambientales.
		Coordinar la planificación y la implementación de programas y proyectos con el MAE, MAGAP, SNGR, MT, CELEC. Desarrollar programas y campañas de sensibilización sobre ambiente sano entre la población (uso de agrotóxicos, educación ambiental, desechos sólidos, conservación de ecosistemas y agua.) Aprovechar la diversidad de recursos ambientales para el turismo.
ECÓNOMICO-PRODUCTIVO	Crear las condiciones necesarias requeridas por los productores y productoras para lograr la dinamización económica cantonal, fundamentalmente a nivel agropecuario para sostener esta actividad como base de la generación de ingresos familiares y garantía de seguridad alimentaria. Desarrollar la actividad turística como elemento dinamizador de la economía cantonal.	Coordinar con el estado central y el gobierno provincial para canalizar recursos y desarrollar las condiciones de base para la actividad agropecuaria. Promover la asociatividad de los/as productores/as para potenciar la oferta y demanda de productos y servicios. Desarrollar los atractivos y productos turísticos del cantón a partir de su evaluación y potencialización. Desarrollar sistemas de comercialización directa mediante centros de acopio y promoción del producto cantonal.

SOCIO CULTURAL	El desarrollo del tejido social con identidad y cooperación en redes, como instancias de cogestión y control social para el desarrollo económico, social y cultural del cantón.	Fortalecer el modelo de gestión participativo con base al art. 100 de la constitución y a los procesos de planificación participativa (COOTAD-COPFP). Coordinar con los Gobiernos Parroquiales para impulsar el fortalecimiento de organizaciones sociales y productivas. Generar espacios de confluencia entre organizaciones sociales como mesas temáticas o comisiones sociales de desarrollo para desarrollar redes de acción colectiva.
	Viabilizar la gestión articulada a nivel político institucional para lograr coberturas universales en salud.	Fortalecer el área de desarrollo social municipal e incrementar su capacidad de gestión y establecer mecanismos de planificación con el sector centralizado. Articular la planificación municipal y presupuestaria con las prioridades del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia.
	Recuperar, fortalecer y difundir los valores culturales locales como factor del desarrollo local con identidad cultural.	Involucrar e incentivar a las comunidades y sus organizaciones en la recuperación de valores culturales y desde el GAD desarrollar potentes campañas de difusión y expresión cultural. Coordinar con el Ministerio de patrimonio y turismo.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Desarrollar e implementar un modelo de gestión político-administrativo con enfoque participativo, articulado, dinámico, innovador y con enfoque en eficiencia y resultados como medio para responder a las necesidades territoriales y el logro del Buen Vivir para su población.	Fortalecer el modelo de gestión participativo con base al art. 100 de la Constitución y a los procesos de planificación participativos (COOTAD-COPFP). Generar espacios de confluencia entre organizaciones sociales como mesas temáticas o comisiones sociales de desarrollo para desarrollar redes de acción colectiva.

ELABORADO POR: (Gobierno Auntónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, 2012)

FUENTE: (Gobierno Auntónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, 2012)

1.2.4. Valores Corporativos.

Ilustración 5. Valores corporativos

ELABORADO POR: Las autoras
FUENTE: (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro, 2013)

El (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Municipal del cantón Sevilla de Oro, 2013) describe a los valores que rigen a la entidad de la siguiente forma:

- **Voluntad y Liderazgo:** Para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromiso de los diferentes sectores internos de trabajo.

- **Trabajo en equipo:** Dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas.

- **Eficacia:** Cumplimiento de la satisfacción de las necesidades del ciudadano como eje de su accionar dentro de un ataque de excelencia en la presentación de los servicios y establecerá rigurosos sistemas de rendición de cuentas y evaluación de programas y proyectos con el fin de verificar cuan acertadamente se logran los objetivos.

- **Eficiencia:** Optimización de los recursos disponibles, buscando el perfeccionamiento de los recursos financieros, humanos y técnicos.

Cumpliendo de manera adecuada las funciones asignadas a cada una de las dependencias, creando para ello, sistemas adecuados de información, evaluación y control de los resultados para verificar la acertada utilización de los recursos.

- **Transparencia:** Todos los datos de la gestión municipal serán públicos y facilitará el acceso de la ciudadanía para su conocimiento.

- **Honestidad:** La responsabilidad y el cumplimiento de las funciones, atribuciones y actuaciones de cada uno de los funcionarios no podrán conducir a abuso de poder y se ejercerán para los fines previstos por la ley.

- **Equidad:** El compromiso de las autoridades y de las/los funcionarios garantizarán los derechos de todos los ciudadanos sin discriminación alguna. (págs. 8-9)

1.2.5. Análisis FODA.

Dentro del (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Sevilla de Oro, 2012), se halla el análisis FODA del modelo de gestión vigente, el mismo se presenta a continuación:

Tabla 2
Análisis FODA del modelo de gestión vigente

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
El desarrollo de la gestión institucional del GAD municipal se sustenta en bases constitucionales como es la del COOTAD Y EL COPFP, el Plan de Desarrollo local.	Desarticulación de los procesos locales con los indicadores de desarrollo nacional.	Constitución de la república y estado promocionan una nueva institucionalidad apegada a los procesos planificados de los territorios.	Lento proceso descentralizador de las competencias institucionales.

Procesos participativos para el desarrollo territorial generan buenas condiciones para la gobernabilidad territorial.	Ausencia de mecanismos institucionalizados del proceso de presupuestos participativos. Ciudadanía en proceso de empoderamiento de los procesos participativos generados.	Ley de participación y el COPFP generan las condiciones necesarias para la profundización de la democracia participativa. Estado que desarrolla programas y recursos para la promoción para la participación ciudadana.	Cultura política tradicional no permite el desarrollo de los procesos complementarios entre los GAD´S para la gestión territorial en función de los marcos constitucionales.
Base institucional en procesos de consolidación tanto en infraestructura como en su capacidad técnica para la gestión territorial.	Bajo desarrollo de los mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional, no se cuenta con un sistema institucionalizado.	Cooperación pública y nacional para el desarrollo institucional en los aspectos de modernización de la gestión pública. (SENPLADES-AME)	
Cultura de transparencia institucional.			
Articulación con los procesos de desarrollo parroquial y comunitario del cantón.	No se cuentan con procesos de articulación definidos con los niveles nacional y provincial para los procesos de gestión planificada del territorio nacional.		
Base institucional para el desarrollo territorial sustentado en condiciones normativas y de estructuras organizacionales y tecnológicas.	No se ha innovado la estructura orgánica funcional entorno a los nuevos marcos constitucionales y de las exigencias de las competencias y el PDOT.	Cooperación pública para el desarrollo institucional. (SENPLADES-AME)	

ELABORADO POR: (Gobierno Auntónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, 2012)

FUENTE: (Gobierno Auntónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, 2012).

1.2.6. Funciones y competencias.

El artículo 54 del (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2017) define las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, siendo las más importantes las siguientes:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias institucionales y legales;
- Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia, eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

- Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y las demás establecidas en la ley. (págs. 28-29)

1.2.7. Estructura Organizacional.

El Art. 9 Estructura básica alineada a la misión del (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Municipal del cantón Sevilla de Oro, 2013) menciona que para el cumplimiento de la misión, objetivos y responsabilidades se desarrollan procesos internos y su estructura está conformada por:

1. **Nivel Ejecutivo Legislativo**

a) Concejo Municipal
b) Comisiones Permanentes, Especiales, Técnicas u Ocasionales del Concejo

2. **Nivel Gobernante**

a) El alcalde

3. **Nivel Asesor**

a) Procuraduría Síndica
b) Auditoría Interna
c) Planificación Estratégica Institucional
d) Promoción y Comunicación Social
e) Secretaría General

4. **Nivel Productivo o Generador de Valor**

a) Gestión de Obras Públicas
b) Gestión de Planificación Urbana y Rural
c) Registraduría de la Propiedad
d) Comisaria Municipal

5. **Nivel de Apoyo o Habilitante**

a) Gestión Financiera
b) Gestión de Desarrollo Administrativo

1.2.8. Organigrama Institucional.

Ilustración 6. Organigrama del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro

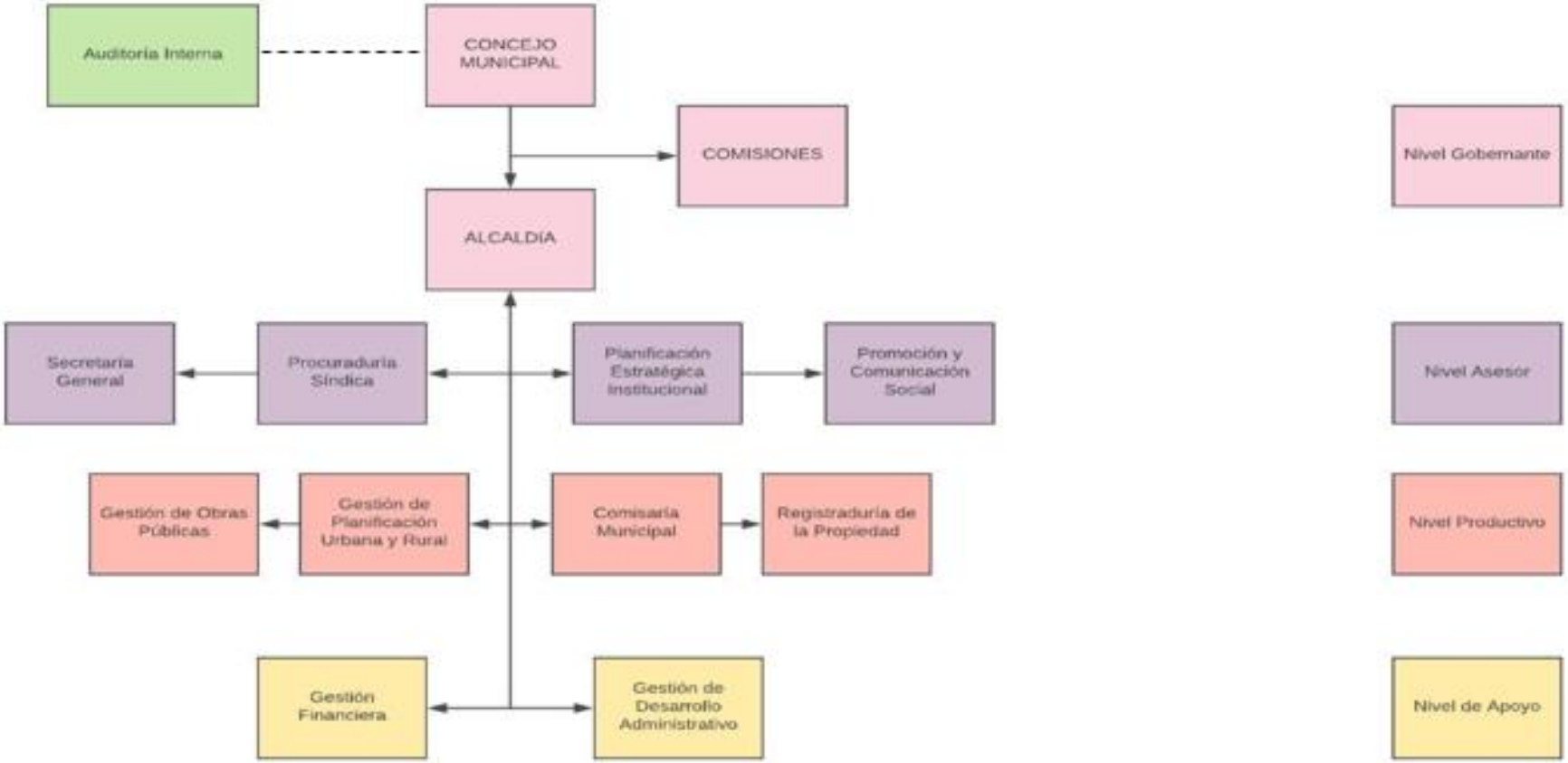

ELABORADO POR: Las autoras
FUENTE: (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro, 2013).

1.3. Base Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro

1.3.1. Naturaleza Jurídica.

"Constituye una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, con la facultad de ejercer funciones de participación ciudadana, legislación, fiscalización y ejecutiva". (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Municipal del cantón Sevilla de Oro, 2013).

1.3.2. Normativa Interna y Externa.

Ilustración 7. Base legal que rige la entidad

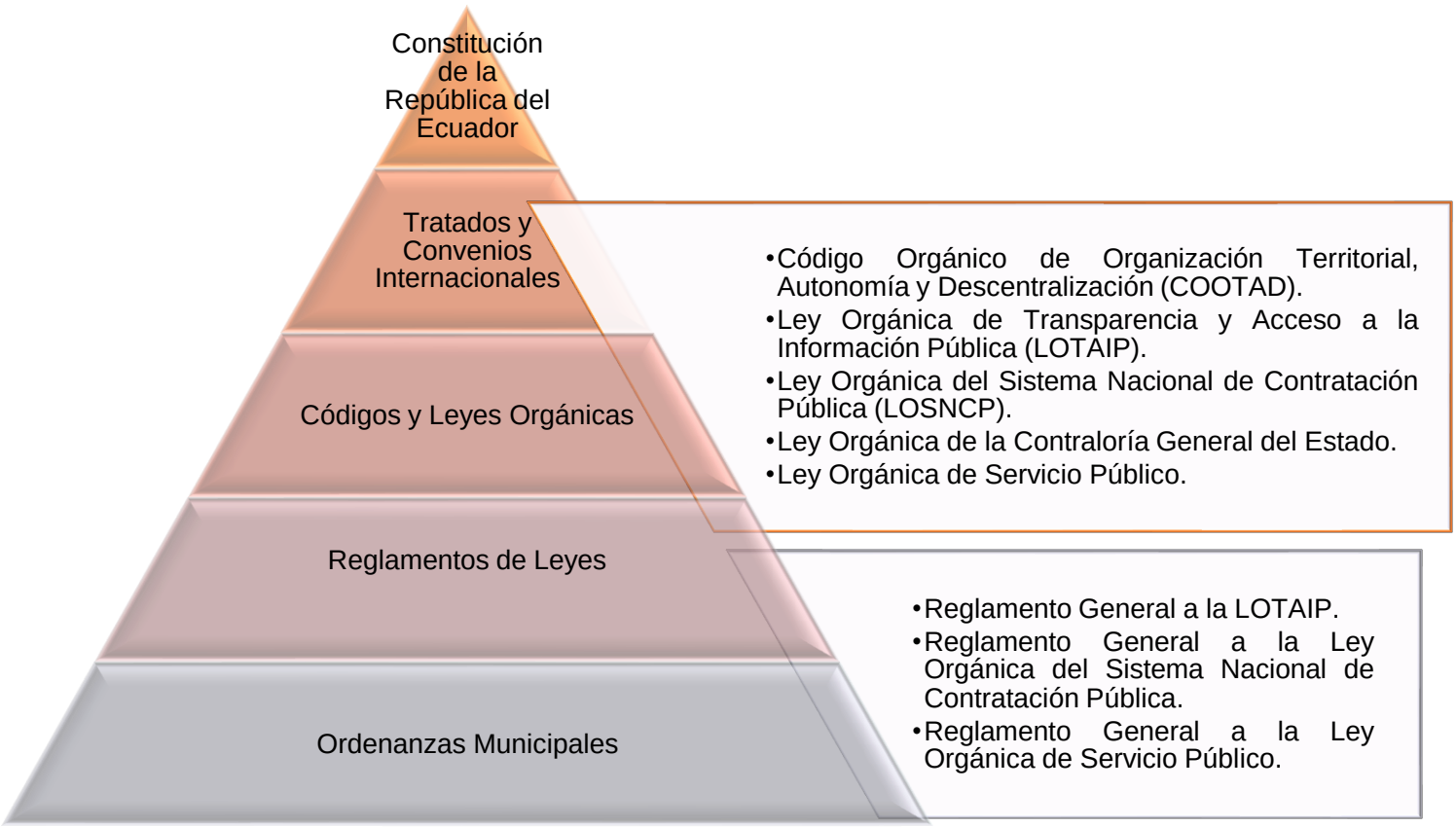

ELABORADO POR: Las autoras
FUENTE: (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro, 2015)

1.3.3. Ordenanzas Municipales

Las leyes internas a las que está sujeto el GAD son emitidas por el Concejo Municipal de la entidad para la gestión de los factores de interés de la población, a través de ordenanzas municipales que son de carácter obligatorio para los ciudadanos. Las relacionadas a la Dirección de Obras Públicas se enlistan a continuación:

- Ordenanza de mantenimiento comunitario de vías, caminos vecinales y de uso público, quebradas, causes, acequias, canales de riego, aguas derramadas limpieza de espaldones y cunetas de las vías productivas, construcción de acequias o encausamiento de terrenos pantanosos en los territorios rurales del cantón Sevilla de Oro comprendido en las parroquias: Sevilla de Oro, Palmas, Amaluza. (Ordenanzas Municipales, 2018)
- Ordenanza para el alquiler de maquinaria municipal a particulares en el cantón Sevilla de Oro.
- Ordenanza que reglamenta el cobro de valores por concepto levantamiento de textos, reproducción y edición de pliegos a proveedores adjudicados de acuerdo al sistema nacional de contratación pública.
- Ordenanza que reglamenta la exhumación, traslado e inhumación de los restos mortales para la regeneración del cementerio municipal del Cantón Sevilla de Oro.
- Primera reforma a la ordenanza que reglamenta la contratación de ínfima cuantía en el Gobierno Municipal de Sevilla de Oro.
- Segunda reforma y codificación a la ordenanza sustitutiva para el cobro de contribuciones especiales de mejoras a beneficiarios de obras públicas ejecutadas en el cantón Sevilla de Oro. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro, 2015)

1.4. Estructura Económica-Financiera

1.4.1. Presupuesto Anual 2017.

Según el presupuesto inicial emitido por la dirección financiera para el periodo 2017, el mismo tiene un total de $3.929.783,66, los rubros se detallan a continuación:

Tabla 3
Presupuesto anual 2017

TIPO	INGRESOS
Corriente	966.512,31
Inversión	2.963.271,35
Total	**3.929.783,66**

ELABORADO POR: Las autoras

FUENTE: (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sevilla de Oro, 2017)

Del presupuesto total para el año 2017 se recaudó $2.684.724,63, es decir el 68,32%. Por lo tanto, el presupuesto no recaudado fue $1.245.059,03 (31,68%) según el estado de ejecución presupuestaria de la entidad.

El presupuesto ejecutado se distribuyó de la siguiente manera:

Tabla 4
Presupuesto ejecutado 2017

TIPO DE GASTO	TOTAL ($)	PORCENTAJE
GASTOS DE INVERSIÓN	1.437.888,48	70,01%
GASTOS CORRIENTES	495.246,21	24,11%
OTROS GASTOS	77.238,66	3,76%
GASTOS DE CAPITAL	43.397,33	2,11%
TOTAL	**2.053.770,68**	**99,99%**

ELABORADO POR: Las autoras

FUENTE: (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sevilla de Oro, 2017)

1.4.2. Estado de Situación Financiera 2017.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro reflejó en su estado de situación financiera con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017, la siguiente información:

Tabla 5
Estado de Situación Financiera 2017

DENOMINACIÓN	CANTIDAD ($)
Activo	2.710.554,29
Pasivo	244.842,41
Patrimonio	2.465.711,81
Total Pasivo + Patrimonio	2.710.554,22

ELABORADO POR: Las autoras

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, 2019)

1.4.3. Estado de Resultados 2017.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro reflejó en su estado de resultados con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017, un resultado del ejercicio de $ 250.836,38.

1.5. Dirección de Obras Públicas

1.5.1. Misión.

Planificar, controlar y evaluar la ejecución de obras a través de procesos técnicos que garanticen calidad y transparencia de la gestión municipal; a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales. Planificar y evaluar planes, programas y proyectos de residuos sólidos y salubridad e higiene; aplicando la normativa legal relacionada; a fin de brindar servicios públicos eficientes a la comunidad que garanticen una mejora en la calidad de vida de los habitantes del Cantón Sevilla de Oro. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro, 2013)

1.5.2. Objetivo.

“Dirigir, organizar y ejecutar los planes y programas de construcción, señalización de obras a su cargo y mantenimiento de infraestructura vial en la ciudad y el cantón”. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro, 2013)

1.5.3. Atribuciones y Responsabilidades.

El (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Municipal del cantón Sevilla de Oro, 2013) describe las actividades que debe realizar la dirección de obras públicas siendo las más importantes las siguientes:

- Elaborar el Plan Operativo Anual de actividades, evaluar y controlar su ejecución.
- Elaborar, proponer y aplicar Ordenanzas en materia de Obras Públicas.
- Administrar el software de análisis de precios unitarios y mano de obra.
- Elaborar informes sobre notificación de incumplimiento de contratos de obras para conocimiento del alcalde, SERCOP y la Contraloría General del Estado.
- Coordinar y controlar el funcionamiento óptimo de mercados, cementerios, camal municipal e instalaciones de baterías sanitarias públicas en el cantón.
- Velar por el desempeño de los procesos precontractuales y contractuales de la obra pública municipal.
- Coordinar las funciones y actividades de las obras civiles con otros organismos públicos afines.
- Asesorar al Concejo Municipal y a la Alcaldía, en estudios y trámites previos a la suscripción de contratos para obras de ingeniería, así como coordinar las diferentes acciones de trabajo con Planificación.
- Elaborar el plan operativo anual de actividades y controlar su ejecución.
- Coordinar, realizar y legalizar los presupuestos y demás bases y pliegos precontractuales necesarios para la contratación de obras públicas de acuerdo con la legislación vigente y aplicable para cada caso.
- Programar y dirigir las construcciones y obras civiles y demás actividades propias de la infraestructura física del cantón y realizar las acciones conducentes a su conservación y mantenimiento de conformidad con el Plan de Obras aprobado en los presupuestos participativos por la Alcaldía.

- Programar las obras públicas necesarias para la realización de los planes de desarrollo físico del cantón y sus parroquias.
- Programar la ejecución de las obras de Administración Directa, convenios y/o contratos con el detalle, especificaciones, cronogramas, pagos, entre otros.
- Proporcionar a las dependencias municipales que lo requieren y específicamente la Dirección Financiera, la información relativa a costos de las obras, a fin de que se lleve una eficiente contabilidad de costos y una adecuada formulación presupuestaria.
- Dirigir y controlar la construcción de obras civiles, ya sea por Administración directa o contratación, a fin de ofrecer un mejor servicio a la comunidad y propender al desarrollo cantonal.
- Revisar y comparar los presupuestos de obras correspondientes a estudios contratados que formulen las distintas unidades de la institución previa a su contratación.
- Presupuesto de obra, cálculo y diseños de los diferentes ingenieros de acuerdo al caso.
- Control de equipo caminero y vehículos municipales.
- Plan de ejecución de obras por administración directa.

Cumplir con las demás funciones que le encomiende la alcaldesa o el alcalde, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal. (págs. 34-35)

1.5.4. Presupuesto Inicial 2017.

A la dirección de obras públicas para el año 2017 se le asignó un presupuesto inicial para el subprograma 4 Otros Servicios Sociales (partida 7.5.05. 99) un total de $6.800,00, para el programa 331 Agua Potable un total de $548.396,68, programa 361 Otros Servicios Comunales $1.736.643,12, en el subprograma 1 Transporte y telecomunicaciones (otras obras de infraestructura, partida 7.5.01.99) un monto de $10.000,00. Por lo tanto, el monto total asignado es de **$2.301.839,80.**

1.5.5. Organigrama Departamental.

La dirección de obras públicas no cuenta con un organigrama propio que permita precisar la división del trabajo, ni definir cómo se encuentra organizado el departamento, por lo que las autoras procedieron a ilustrarlo a través de la visita técnica y mediante una entrevista con la máxima autoridad departamental.

Según la entrevista realizada al director de obras públicas, existen 33 servidores bajo su cargo. El 82,35% de personal se distribuye entre obreros, operadores y choferes. Existe una Unidad de Gestión Ambiental, Fiscalización, Agua Potable y Alcantarillado. La ilustración a continuación muestra de mejor manera lo antes descrito:

Ilustración 8. Organigrama Dirección de obras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sevilla de Oro

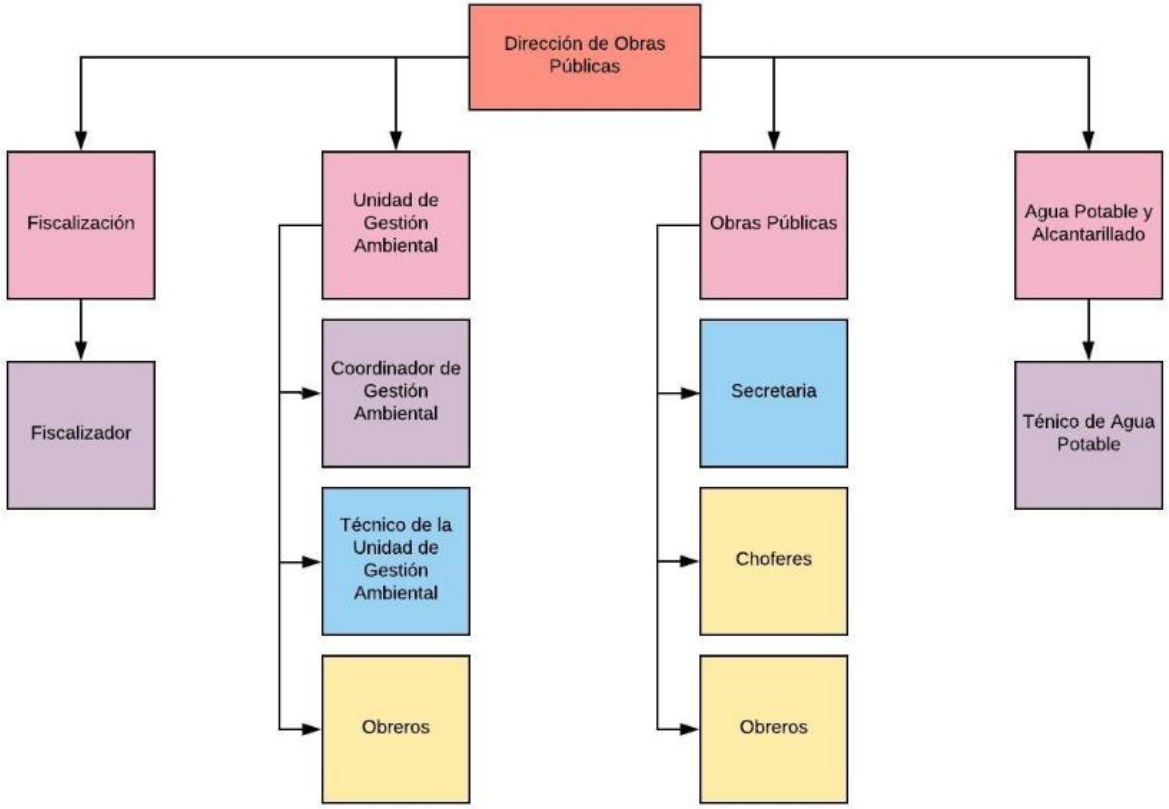

ELABORADO POR: Las autoras
FUENTE: (Medina, 2019)

CAPÍTULO II

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y LEGAL

2.1. Auditoría

Auditoría, en su acepción más amplia significa verificar que la información financiera, operacional y administrativa que se presenta es confiable, veraz y oportuna. Es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma como fueron planteados; que las políticas y lineamentos establecidos han sido observados y respetados; que se cumple con obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general. Es evaluar la forma como se administra y opera teniendo al máximo el aprovechamiento de los recursos. (Santillana Gonzáles, 2000, pág. 15).

2.2. Auditoría Gubernamental

La auditoría gubernamental realizada por la Contraloría General del Estado, consiste en un sistema integrado de asesoría, asistencia y prevención de riesgos que incluye el examen y evaluación críticos de las acciones y obras de los administradores de los recursos públicos. (Contraloría General del Estado, 2002).

2.3. Clasificación de la Auditoría Gubernamental

La Auditoría Gubernamental se clasifica de la siguiente manera:

2.3.1. De acuerdo con la naturaleza.

2.3.1.1. Auditoría Financiera.

Consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo, efectuado por el auditor para formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los

procedimientos relativos a la gestión financiera y al control interno. (Contraloría General del Estado, 2001).

2.3.1.2. Auditoría de Gestión.

La Auditoría de Gestión es la acción fiscalizadora dirigida a examinar y evaluar el control interno y la gestión, utilizando recursos humanos de carácter multidisciplinario, el desempeño de una institución, ente contable, o la ejecución de programas y proyectos, con el fin de determinar si dicho desempeño o ejecución, se está realizando, o se ha realizado, de acuerdo a principios y criterios de economía, efectividad y eficiencia. Este tipo de auditoría examinará y evaluará los resultados originalmente esperados y medidos de acuerdo con los indicadores institucionales y de desempeño pertinentes. (Contraloría General del Estado, 2002).

2.3.1.3. Auditoría de Aspectos Ambientales.

La Contraloría General del Estado podrá en cualquier momento, auditar los procedimientos de realización y aprobación de los estudios y evaluaciones de impacto ambiental en los términos establecidos en la Ley de Gestión Ambiental, publicada en el Registro Oficial No. 245 del 30 de julio de 1999 y en el artículo 91 de la Constitución Política de la República. (Contraloría General del Estado, 2002).

2.3.1.4. Auditoría de Obras públicas o de ingeniería.

Evaluará la administración de las obras en construcción, la gestión de los contratistas, el manejo de la contratación pública, la eficacia de los sistemas de mantenimiento, el cumplimiento de las cláusulas contractuales y los resultados físicos que se obtengan en el programa o proyecto específico sometido a examen. (Contraloría General del Estado, 2002).

2.3.1.5. Examen Especial

Verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas

específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones, recomendaciones. (Contraloría General del Estado, 2002).

2.3.2. De acuerdo con quien lo realiza

2.3.2.1. Auditoría Externa.

Se define como aquella que "es ejercida por auditores de la Contraloría General del Estado y de las firmas privadas de auditoría contratadas por requerimiento de convenios o contratos internacionales, o por no disponer de personal especializado en determinadas áreas." (Contraloría General del Estado, 2002).

2.3.2.2. Auditoría Interna.

La Contraloría General del Estado (2002) manifiesta que es aquella "ejercida exclusivamente por la Unidad de Auditoría Interna de cada entidad u organismo del sector público" (pág. 1).

Ilustración 9. Clasificación de la Auditoría Gubernamental

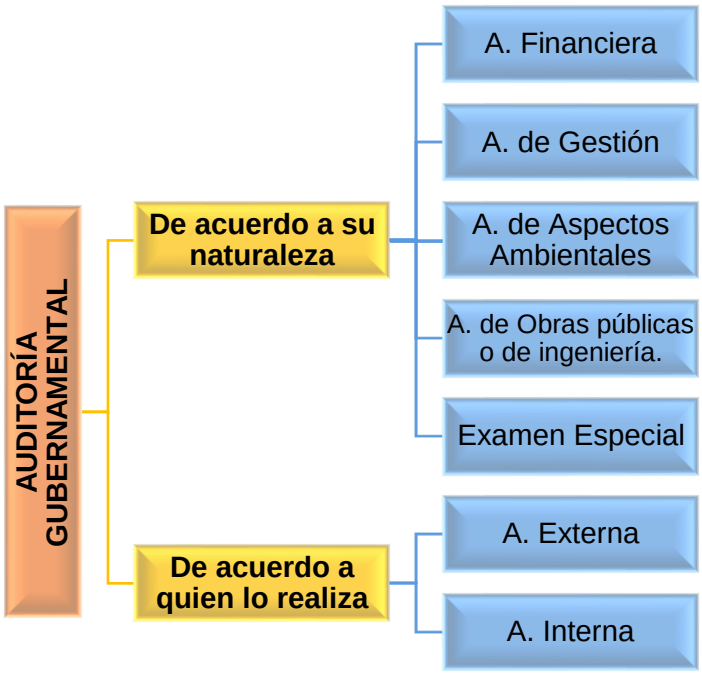

REALIZADO POR: Las autoras
FUENTE: (Manual General de Auditoría Gubernamental, 2003)

2.4. Objetivos de la Auditoría de Gestión

- Promover la optimización de los niveles de eficiencia, eficacia, economía, calidad e impacto de la gestión pública.
- Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas.
- Verificar el manejo eficiente de los recursos.
- Promover el aumento de la productividad, procurando la correcta administración del patrimonio público.
- Satisfacer las necesidades de la población. (Contraloría General del Estado, 2001).

2.5. Alcance de la Auditoría de Gestión

La Auditoría de Gestión puede aplicarse "a toda la entidad o a parte de ella, en este último caso por ejemplo un proyecto, una actividad, un grupo de operaciones, etc." (Contraloría General del Estado, 2001).

2.6. Elementos de la Auditoría de Gestión

Dentro de la labor profesional del auditor se debe evaluar lo que se denomina las seis "e" en donde se demuestra el nivel de gestión y de resultados alcanzados por los administradores de las entidades públicas, estos elementos son: eficacia, eficiencia, economía, ecología y ética.

2.6.1. Eficacia.

Es la relación entre los servicios o productos generados y los objetivos programados; (…) es el grado en que una actividad o programa logra sus objetivos, metas u otros efectos que se había propuesto; (…) por lo que debe comprobarse que la producción o el servicio se haya cumplido en la cantidad y calidad esperadas; y que sea socialmente útil el producto obtenido o el servicio prestado. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 20).

2.6.2. Eficiencia.

Según la Contraloría General del Estado (2011) la eficiencia "se refiere al óptimo aprovechamiento de los recursos para el logro de objetivos, considerando la calidad y el tiempo asignado; se obtiene comparando el

monto de recursos consumidos, frente a bienes o servicios producidos; es la medición del desempeño.” (pág. 4).

2.6.3. Economía.

Son los insumos correctos a menor costo, o la adquisición o provisión de recursos idóneos en la cantidad y calidad correctas en el momento previsto, en el lugar indicado y al precio convenido; es decir, adquisición o producción al menor costo posible, con relación a los programas de la organización y a las condiciones y opciones que presenta el mercado, teniendo en cuenta la adecuada calidad y procurando evitar desperdicios. (Contraloría General del Estado, 2001).

2.6.4. Ecología.

“Son las condiciones, operaciones y prácticas relativas a los requisitos ambientales y su impacto, que deben ser reconocidos y evaluados en una gestión institucional de un proyecto, programa o actividad.” (Contraloría General del Estado, 2001).

2.6.5. Ética.

Implica distribuir y asignar los recursos entre toda la población, teniendo en cuenta el territorio en su conjunto, la necesidad de estimular las áreas cultural y económicamente deprimidas, y con absoluto respeto a las normas constitucionales y legales imperantes sobre el reparto de la carga tributaria, los gastos, las inversiones, las participaciones, las subvenciones y transferencias públicas. (Contraloría General del Estado, 2001).

2.7. Herramientas de la Auditoría de Gestión

2.7.1. Equipo Multidisciplinario.

Para la ejecución de Auditorías de Gestión es necesario la conformación de un equipo multidisciplinario, que dependiendo de la naturaleza de la entidad y de las áreas a examinarse, a más de los auditores profesionales, podría estar integrado por especialistas en otras

disciplinas, tales como: ingenieros, abogados, economistas, psicólogos, médicos, etc. (Contraloría General del Estado, 2001).

Auditores

Del equipo de auditores, se elige entre los más experimentados al Jefe de Equipo y al Auditor Supervisor, quienes serán los máximos responsables de la Auditoría.

Especialistas

Los profesionales especialistas en las diferentes disciplinas pueden formar parte de los equipos multidisciplinarios para el desarrollo de la auditoría, quienes deben de gozar de imparcialidad y no solo participar en calidad de apoyo, sino que deben ser considerados un integrante más del equipo, cuya participación sea a tiempo completo y requerido.

2.7.2. Control Interno.

La ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en su artículo 9 manifiesta que "El control interno constituye un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcancen los objetivos institucionales". (Contraloría General del Estado, 2002).

El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control. (Contraloría General del Estado, 2009).

2.7.2.1. Componentes del Control Interno.

Las Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos manifiesta que los componentes del control interno son:

Tabla 6
Componentes del Control Interno

COMPONENTE	GRUPO
Ambiente de Control	200
Evaluación de Riesgos	300
Actividades de Control	400
Información y Comunicación	500
Seguimiento	600

ELABORADO POR: Las autoras

FUENTE: (Normas de Control Interno, 2009).

2.7.2.1.1. Ambiente de Control.

El ambiente o entorno de control es el conjunto de circunstancias y conductas que enmarcan el accionar de una entidad desde la perspectiva del control interno. Es fundamentalmente la consecuencia de la actitud asumida por la alta dirección y por el resto de las servidoras y servidores, con relación a la importancia del control interno y su incidencia sobre las actividades y resultados. (Contraloría General del Estado, 2009).

2.7.2.1.2. Evaluación de Riesgo.

La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos. (…) La máxima autoridad, el nivel directivo y todo el personal de la entidad serán responsables de efectuar el proceso de administración de riesgos, que implica la metodología, estrategias, técnicas y procedimientos, a través de los cuales las unidades administrativas identificarán, analizarán y tratarán los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos. (Contraloría General del Estado, 2009).

2.7.2.1.3. Actividades de Control.

La máxima autoridad de la entidad y las servidoras y servidores responsables del control interno de acuerdo a sus competencias, establecerán políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la

consecución de los objetivos institucionales, proteger y conservar los activos y establecer los controles de acceso a los sistemas de información.

Para ser efectivas, las actividades de control deben ser apropiadas, funcionar consistentemente de acuerdo a un plan a lo largo de un período y estar relacionadas directamente con los objetivos de la entidad. (Contraloría General del Estado, 2009).

2.7.2.1.4. Información y Comunicación.

"La máxima autoridad y los directivos de la entidad, deben identificar, capturar y comunicar información pertinente y con la oportunidad que facilite a las servidoras y servidores cumplir sus responsabilidades." (Contraloría General del Estado, 2009).

Todas las entidades han de obtener la información relevante, de tipo operacional, financiera, cumplimiento que posibiliten la dirección y el control de la entidad, y de otro tipo, relacionada con las actividades y acontecimientos internos y externos; esta información a recoger debe ser de tal naturaleza que la dirección haya estimado relevante para la gestión de la entidad y debe llegar a las personas que la necesiten en la forma y el plazo que permitan la realización de sus responsabilidades de control y de sus otras funciones. (Contraloría General del Estado, 2001).

2.7.2.1.5. Seguimiento.

Seguimiento es el proceso que evalúa la calidad del funcionamiento del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica cambiando cuando las circunstancias así lo requieran. Se orientará a la identificación de controles débiles o insuficientes para promover su reforzamiento, así como asegurar que las medidas producto de los hallazgos de auditoría y los resultados de otras revisiones, se atiendan de manera efectiva y con prontitud. (Contraloría General del Estado, 2009).

2.7.3. Métodos de Evaluación del Control Interno

Para realizar la evaluación del sistema de control interno se utilizan algunos métodos, los más reconocidos son:

Ilustración 10. Métodos de evaluación del control interno

ELABORADO POR: Las autoras

2.7.3.1. Método de Cuestionarios

Este método consiste en diseñar cuestionarios con base en preguntas que deben ser contestadas por los funcionarios y personal responsable de las distintas áreas de la empresa bajo examen. Las preguntas son formuladas de tal forma que la respuesta afirmativa indique un punto óptimo en el sistema de control interno y una respuesta negativa indique una debilidad o un aspecto no muy confiable. Algunas preguntas probablemente no resultan aplicables; en ese caso se utilizan las letras -NA- no aplicable. En otros casos, la pregunta amerita un análisis más detallado; en este caso, se cumple la información. (Estupiñán Gaitán, 2006)

2.7.3.1.1. Determinación del Nivel de Riesgo y de Confianza

Para poder determinar el nivel de confianza y riesgo en base a las respuestas contenidas en el cuestionario de evaluación del control interno se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$NC=\frac{CT \times 100}{PT}$$

NC= Nivel de Confianza

CT= Confianza Total

PT= Ponderación Total

El resultado obtenido deberá ubicarse dentro de la siguiente tabla para establecer el nivel de confianza.

Tabla 7
Nivel de Confianza y Riesgo

CONFIANZA	Baja	Moderada	Alta
	15%-50%	51%-75%	76%-95%
RIESGO	Alto	Moderado	Bajo

ELABORADO POR: Las Autoras

FUENTE: (Cubero Abril T. , Manual Específico de Auditoría de Gestión, 2009)

2.7.3.2. Método Narrativo o descriptivo

Según (Estupiñán Gaitán, 2006) el método narrativo es "la descripción detallada de los procedimientos más importantes y las características del sistema de control interno para las distintas áreas clasificadas por actividades, departamentos, funcionarios, y empleados, mencionando los registros y formularios que intervienen en el sistema." (págs. 160-161)

2.7.3.3. Método de flujogramas

"Este método consiste en describir objetivamente la estructura orgánica de las áreas de la auditoría, así como los procedimientos a través de sus distintos departamentos y actividades" (Estupiñán Gaitán, 2006, pág. 161).

Este método tiene algunas ventajas:

- Identificar la existencia o ausencia de controles financieros y operativos.
- Permitir al auditor apreciar en forma panorámica los distintos procedimientos que se combinan en el relevamiento.
- Identificar las desviaciones de procedimientos o rutinas de trabajo.
- Facilitar la presentación de recomendaciones y sugerencias a la gerencia de la empresa sobre asuntos financieros y operativos. (Estupiñán Gaitán, 2006, pág. 162).

Tabla 8
Simbología del Flujograma

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	Proceso
	Decisión
	Documento
	Tarjeta Perforada
	Papel Perforado
	Archivo
	Desplaza un documento para explicar desviaciones del sistema
	Actualizar información
	Se toma información
N 1 2	Documento (Cuando se va a distribuir los documentos)
	Conector
	Inicio o Fin

ELABORADO POR: Las Autoras

FUENTE: (Manual de Auditoría de Gestión, 2001)

2.8. Programas de Auditoría

El programa de auditoría es el documento formal que sirve como guía de procedimientos a ser aplicados durante el curso del examen y como registro permanente de la labor efectuada. Es un enunciado lógicamente

ordenado y clasificado de los procedimientos de auditoría a ser empleados y la extensión y oportunidad de su aplicación. (Manual General de Auditoría Gubernamental, 2003, pág. 104).

Los programas de auditoría contendrán:

- Propósito de auditoría
- Las muestras que se han elegido para examinar
- Los procedimientos que se emplearán
- Las fuentes de información. (Contraloría General del Estado, 2002, pág. 30).

2.9. Técnicas de Auditoría

Constituyen métodos prácticos de investigación y prueba, que el auditor emplea a base de su criterio o juicio según las circunstancias, unas son utilizadas con mayor frecuencia que otras, a fin de obtener la evidencia o información adecuada y suficiente para fundamentar sus opiniones y conclusiones contenidas en el informe. (Cubero Abril T. , Manual Específico de Auditoría de Gestión, 2009, pág. 107).

Las técnicas de auditoría más utilizadas son las siguientes:

Tabla 9
Técnicas de Auditoría

VERIFICACIÓN	TÉCNICAS
Ocular	Comparación Observación Rastreo
Verbal	Indagación Entrevista Encuesta
Escrita	Análisis Conciliación Confirmación Tabulación
Documental	Comprobación Cálculo Revisión Selectiva
Física	Inspección

ELABORADO POR: (Contraloría General del Estado, 2001)

FUENTE: (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 68)

2.10. Evidencia de Auditoría

Los hallazgos que el auditor encuentre por medio de la aplicación de técnicas de auditoría deben estar fundamentados por medio de evidencias, las cuales "constituyen los elementos de prueba que obtiene el auditor sobre los hechos que examina y cuando éstas son suficientes y competentes, son el respaldo del examen y sustentan el contenido del informe" (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 66).

La evidencia de auditoría debe contener las siguientes características:

2.10.1. Suficiente

"Cuando los resultados de una o varias pruebas proporcionan una seguridad razonable para proyectarlos con un mínimo riesgo, al conjunto de actividades de este tipo." (Contraloría General del Estado, 2002, pág. 34)

2.10.2. Competente

"La evidencia debe ser válida y confiable, indagándose cuidadosamente si existen circunstancias que puedan afectar estas cualidades." (Contraloría General del Estado, 2002, pág. 34).

2.10.3. Pertinente

Es aquella que "se refiere a la relación que existe entre la evidencia y su uso". (Contraloría General del Estado, 2002, pág. 34).

2.11. Tipos de evidencia de Auditoría

La evidencia constituye el respaldo de la auditoría y se clasifica de la siguiente manera:

Ilustración 11. Tipos de evidencia

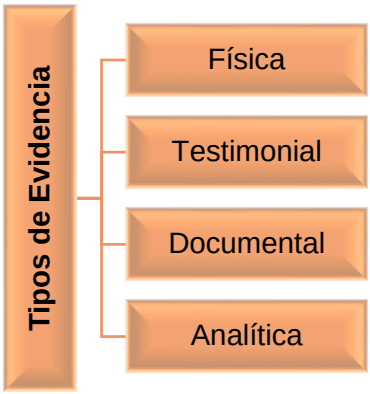

ELABORADO POR: Las autoras
FUENTE: (Manual General de Auditoría Gubernamental, 2003, págs. 113-114)

2.11.1. Física.

"Que se obtiene mediante inspección u observación directa de las actividades, bienes, documentos y registros. La evidencia de esta naturaleza puede presentarse en forma de memorando, fotografías, gráficos, cuadros, muestreo, materiales, entre otras." (Contraloría General del Estado, 2003).

2.11.2. Testimonial

"Se obtiene de otras personas en forma de declaraciones hechas en el transcurso de la auditoría, con el fin de comprobar la autenticidad de los hechos." (Contraloría General del Estado, 2003).

2.11.3. Documental

"Consiste en la información elaborada, como la contenida en cartas, contratos, registros de contabilidad, facturas y documentos de la administración relacionada con su desempeño (internos), y aquellos que se originan fuera de la entidad (externos)." (Contraloría General del Estado, 2003).

2.11.4. Analítica

"Se obtiene al analizar o verificar la información, el juicio profesional del auditor acumulado a través de la experiencia, orienta y facilita el análisis." (Contraloría General del Estado, 2003).

2.12. Riesgos de Auditoría de Gestión

"El riesgo de auditoría es el riesgo de que los estados financieros o área que se está examinando, contengan errores o irregularidades no detectadas, una vez que la auditoría ha sido completada." (Contraloría General del Estado, 2003, pág. 99)

Ilustración 12. Componentes del Riesgo de Auditoría

Risgo Inherente	Riesgo de Control	Riesgo de Detección
•Posibilidad de que ocurran errores importantes generados por las características de la entidad u organismo.	•Posiblidad de que el Sistema de Control Interno prevenga o corrija tales errores.	•Posibilidad de que los errores no identificados por los controles del Control Interno tampoco sean reconocidos por el auditor.

ELABORADO POR: Las autoras
FUENTE: (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 61)

Para calificar los riesgos por componentes, se prepararán matrices que contengan entre otros aspectos los siguientes:

- Componente analizado
- Riesgos y su calificación
- Enfoque esperado de la auditoría
- Instrucción para la ejecución de la auditoría. (Contraloría General del Estado, 2002, pág. 24)

2.13. Papeles de Trabajo

Conjunto de cédulas y documentación fehaciente que contiene los datos e información obtenida por el auditor en su examen, así como la descripción de las pruebas realizadas y los resultados de las mismas sobre los cuales sustenta la opinión que emite al suscribir su informe. (Santillana Gonzáles, 2000, pág. 102).

Los papeles de trabajo son de propiedad de las unidades de auditoría de la Contraloría y deben cumplir con las siguientes características:

- Prepararse de forma clara y precisa, utilizando referencias lógicas y un mínimo número de marcas.
- Su contenido incluirá tan sólo los datos exigidos a juicio profesional del auditor.
- Deben elaborarse sin enmendaduras, asegurando la permanencia de la información.
- Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar su custodia y confidencialidad, divulgándose las responsabilidades que podrían dar lugar por las desviaciones presentadas. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 72)

Los papeles de trabajo deben ser custodiados durante 7 años y organizados en orden y de forma sistematizada en dos clases:

Ilustración 13. Clasificación de papeles de trabajo

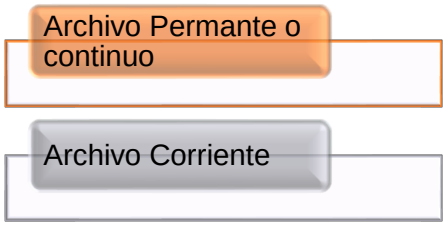

ELABORADO POR: Las autoras
FUENTE: (Manual de Auditoría de Gestión, 2001)

2.13.1. Archivo Permanente.

"Es dirigido a mantener la información general de carácter permanente como un punto clave de referencia para conocer la entidad, su misión básica y los principales objetivos para futuros exámenes." (Contraloría General del Estado, 2003, pág. 121).

2.13.2. Archivo Corriente

Se guardan los papeles de trabajo relacionados con la auditoría específica de un periodo. La cantidad de carpetas que forman parte de este archivo de un periodo dado, varía de una auditoría a otra y aún

tratándose de la misma entidad auditada. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 74)

2.14. Marcas de Auditoría

"Las marcas de auditoría, conocidas también como: claves de auditoría o tildes, son signos particulares y distintivos que hace el auditor para señalar el tipo de trabajo realizado de manera que el alcance del trabajo quede perfectamente establecido." (Contraloría General del Estado, 2001)

Las marcas al igual que los índices y referencias deber ser escritas con lápiz de color rojo y se registran en el lado derecho, existen marcas con significado uniforme que se detallan a continuación:

Tabla 10
Marcas de Auditoría

MARCA	SIGNIFICADO
√	Tomado de y/o chequeado con
S	Documentación sustentatoria
^	Transacción rastreada
Σ	Comprobado sumas
Δ	Reejecución de cálculos
A	Verificación posterior
C	Circularizado
Ȼ	Confirmado
N	No autorizado
Ø	Inspección Física

ELABORADO POR: (Contraloría General del Estado, 2001)

Fuente: (Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, 2001)

2.15. Índices o Referencias

Tiene la finalidad de facilitar el acceso a la información contenida en los papeles de trabajo por parte de los auditores y otros usuarios, así como sistematizar su ordenamiento. Normalmente se escribirá el índice en el ángulo superior derecho de cada hoja. (Contraloría General del Estado, 2001)

Los índices en los papeles de trabajo pueden ser de tres tipos:

- Alfabéticos
- Numéricos
- Alfanuméricos

2.16. Indicadores de Gestión

El Manual de la Auditoría de Gestión (2001) de la Contraloría General del Estado establece que:

> Los indicadores son instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar, cuantitativamente y oblicuamente las variables asociadas a las metas, en el tiempo, su propio comportamiento y su posición relativa de sus similares de otras realidades. Los indicadores de gestión pueden ser utilizados para evaluar la entidad como un todo y también respecto de todas las actividades que se ejecutan, para cualquier función, área o rubro que se quiera medir. (pág. 93)

> Es la referencia numérica generada a partir de una o varias variables, que muestra aspectos del desempeño de la unidad auditada. Esa referencia, al ser comparada con un valor estándar, interno o externo a la organización, podría indicar posibles desviaciones con respecto a las cuales la administración deberá tomar acciones. (Contraloría General del Estado, 2001).

El uso de indicadores en la Auditoría, permite medir:

- La eficiencia y economía en el manejo de los recursos.
- Las cualidades y características de los bienes producidos o servicios prestados (eficacia).
- El grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios o clientes a quienes van dirigidos (calidad). (Contraloría General del Estado, 2001).

El artículo 15 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2003) señala que:

Cada entidad del sector público deberá preparar sus indicadores de gestión de acuerdo a su misión y visión conforme las herramientas de planificación desarrolladas como parte del proceso administrativo.

La elaboración de los indicadores de gestión se sustentará con la información que guarde relación con el cumplimiento de los objetivos y las metas. Los indicadores de desempeño permitirán medir el grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los servidores públicos, en niveles de eficiencia, efectividad, economía e impacto en la comunidad, de acuerdo con la misión y visión y los objetivos y estrategias. (pág. 4)

Para construir los indicadores de gestión se debe seguir la siguiente metodología:

- Definición de la función o rubro que se requiere medir
- Definición del objetivo que se persigue con el indicador
- Determinación de la fuente de datos
- Análisis de la información
- Determinación de la periodicidad del medidor
- Identificación del receptor del informe de gestión
- Revisión de los indicadores
- Usuarios de la información fuente. (Cubero Abril T. , Manual Específico de Auditoría de Gestión, 2009, pág. 124)

Se debe tomar en cuenta lo siguiente:

Ilustración 14. Medición de una actividad o proceso

FUENTE: (Manual de Auditoría de Gestión, 2001)
ELABORADO POR: (Manual de Auditoría de Gestión, 2001)

2.17. Ficha Técnica o Cuadro de Mando de Indicadores de Gestión

Es un documento en el cual se presenta de forma detallada el conjunto de indicadores que se aplican en una entidad, en ella se establece el nombre del indicador, el objetivo, la fórmula de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia con que se aplica, la fuente de verificación, el estándar, la diferencia o brecha, y las observaciones presentadas. A continuación, se presenta el formato de ficha técnica que se puede emplear:

Tabla 11
Ficha Técnica

Nombre del indicador	Objetivo	Fórmula	Unidad de medida	Estándar	Frecuencia	Fuentes de verificación	Brecha		Observaciones
							Cantidad	%	

ELABORADO POR: Las autoras

FUENTE: (Cubero Abril E. T.)

2.18. Proceso de la Auditoría de Gestión

La Contraloría General del Estado en su Manual de Auditoría de Gestión presenta el proceso de la Auditoría de Gestión en el que establece las siguientes fases:

Ilustración 15. Metodología de la Auditoría de Gestión

Elaborado por: Las autoras
Fuente: (Manual de Auditoría de Gestión, 2001)

2.18.1. Conocimiento Preliminar.

Esta es la primera fase de la Auditoría y "consiste en tener un conocimiento integral del objeto de la entidad, dando mayor énfasis a su actividad principal; esto permitirá una adecuada planificación, ejecución y consecución de resultados de auditoría a un costo y tiempo razonables." (Contraloría General del Estado, 2001).

Las actividades que se realizan en esta etapa son las siguientes:

- Visita a la entidad para observar sus actividades, operaciones y funcionamiento.
- Revisión de archivo corriente y permanente de los papeles de trabajo de auditorías anteriores.
- Determinar indicadores de gestión.
- Detectar las fuerzas y debilidades, así como, las oportunidades y amenazas (FODA).
- Evaluar el Control interno.
- Definir el objetivo y la estrategia general de la auditoría.

Productos

- Archivo permanente actualizado.
- Documentación e información útil para la planificación.
- Objetivos y estrategia general de la auditoría. (Contraloría General del Estado, 2001).

2.18.2. Planificación Específica.

"Se basa en la información obtenida en la planificación preliminar, que será complementada con la definición de procedimientos sustantivos a ser aplicados en la ejecución de la auditoría." (Contraloría General del Estado, 2002).

El objetivo fundamental de la planificación en la auditoría de gestión, es diseñar estrategias importantes para lograr resultados exitosos, respecto a las potenciales áreas críticas detectadas en la organización, con el fin de proponer mejoras a los ejecutivos de la entidad, de manera que dispongan las acciones correctivas necesarias, en beneficio de la colectividad. (Cubero Abril T. , Manual Específico de Auditoría de Gestión, 2009, pág. 180).

Principales Actividades

- Revisión y análisis de la información y documentación obtenida en la fase anterior.
- Evaluación de Control Interno relacionada con el área o componente objeto de estudio.
- Preparación del Memorando de Planificación.
- Elaboración de programas detallados y flexibles, por cada proyecto o actividad a examinarse.

Productos

- Memorando de Planificación.
- Programas de Auditoría para cada componente (proyecto, programa o actividad). (Contraloría General del Estado, 2001)

2.18.3. Ejecución.

"La fase de ejecución del trabajo se concreta con la aplicación de los programas elaborados en la planificación específica y el cumplimiento de los estándares definidos en el plan de auditoría." (Contraloría General del Estado, 2003).

En esta etapa es donde se ejecuta propiamente la auditoría, pues en esta instancia se desarrolla los hallazgos y se obtienen toda la evidencia necesaria en cantidad y calidad apropiada, basada en los criterios de auditoría y procedimientos definidos en cada programa, para sustentar las conclusiones y recomendaciones de los informes. (Contraloría General del Estado, 2001).

Los miembros del equipo de auditoría realizarán las siguientes actividades:

- Aplicación de los programas detallados y específicos para cada componente.
- Preparación de los papeles de trabajo.
- Elaboración de hojas resumen de hallazgos.
- Definición de la estructura del informe de auditoría.

Productos:

- Papeles de trabajo
- Hojas resumen de hallazgos. (Contraloría General del Estado, 2001).

2.18.3.1. Hallazgos de Auditoría.

El (Manual General de Auditoría Gubernamental, 2003) define a los hallazgos como "debilidades en el control interno detectadas por el auditor." (pág. 112).

"En la Auditoría de Gestión el término "hallazgo" se lo emplea para referirse a cualquier situación deficiente y relevante que se determine por medio de la aplicación de los procedimientos de auditoría…" (Cubero Abril T. , Manual Específico de Auditoría de Gestión, 2009, pág. 202).

2.18.3.1.1. Atributos del Hallazgo de Auditoría.

Las debilidades encontradas deben ser desarrolladas utilizando buen juicio y criterio del auditor debiendo identificar al menos los siguientes elementos:

Ilustración 16. Atributos del Hallazgo

Condición	•Situación actual. •Lo que es.
Criterio	•Norma o parámetro. •Lo que debe ser.
Causa	•Razón por la que se presento la condicion ó •Motivo de incumplimiento del criterio.
Efecto	•Resultado adverso de la condición encontrada. •Pérdida de dinero o eficacia y eficiencia.

Elaborado por: Las autoras
Fuente: (Manual General de Auditoría Gubernamental, 2003)

2.18.4. Comunicación de Resultados.

Está fase se cumple durante todo el proceso de la auditoría, ya que los auditores deben mantenerse en constante comunicación con los servidores de la entidad para comunicarles las deficiencias o hallazgos encontrados dándoles la oportunidad de presentar pruebas verbales o documentales.

Además de los informes parciales que puedan emitirse, como aquel relativo al control interno, se preparará un informe final, el mismo que en la auditoría de gestión difiere, pues no sólo que revelará las deficiencias existentes como se lo hacía en otras auditorías, sino que también, contendrá los hallazgos positivos; pero también tiene discrepancia porque en el informe de auditoría de gestión, en la parte correspondiente a las conclusiones se expondrá en forma resumida, el precio del incumplimiento con su efecto económico, y las causas y condiciones para el cumplimiento de la eficiencia, eficacia y economía en la gestión y uso de recursos de la entidad auditada. (Contraloría General del Estado, 2001).

Actividades

- Redacción del informe de Auditoría.
- Comunicación y lectura del borrador del informe con los responsables y funcionarios de la entidad para reforzar y perfeccionar los comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Productos

- Informe de Auditoría.
- Síntesis del informe.
- Memorando de antecedentes (Contraloría General del Estado, 2001).

2.18.4.1. Informe de Auditoría.

El informe de auditoría constituye el producto final del trabajo del auditor gubernamental en el cual se presentan las observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos, y en el caso de auditoría financiera, el correspondiente dictamen sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, los criterios de evaluación utilizados, las opiniones obtenidas de los interesados y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para la comprensión del mismo. (Contraloría General del Estado, 2003, pág. 133).

Ilustración 17. Contenido del Informe de Auditoría.

Elaborado por: Las autoras
Fuente: (Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental, 2002).

2.18.4.1.1. Comentario.

"Es la descripción narrativa de los hallazgos o aspectos trascendentales encontrados durante su examen, debiendo contener en forma lógica y clara

los asuntos de importancia ya que constituyen la base para una o más conclusiones y recomendaciones." (Manual General de Auditoría Gubernamental, 2003, pág. 136).

2.18.4.1.2. Conclusiones.

Se elaboran en relación con los objetivos de la auditoría. Tanto los resultados o hallazgos, como las conclusiones preliminares, deben estar aprobados con la evidencia acumulada y discutidos para conseguir valiosos datos, de esta forma se validará la corrección de las desviaciones encontradas. (Cubero Abril T. , Manual Específico de Auditoría de Gestión, 2009, pág. 224).

2.18.4.1.3. Recomendaciones

Contribuirán a presentar soluciones reales para resolver los problemas o desviaciones identificadas en las actividades u operaciones auditadas. Las recomendaciones estarán dirigidas a la autoridad responsable de implantarlas a fin de asegurar su cumplimiento. Sin embargo, corresponde al titular de la entidad adoptar las medidas pertinentes para implantar la totalidad de las recomendaciones. (Contraloría General del Estado, 2002).

El informe de auditoría debe ser preparado y presentado con ciertos requisitos, características y cualidades que permitan alcanzar los objetivos de comunicación de resultados y un trabajo preciso y perfecto que merezca la lectura de los funcionarios de la entidad.

A continuación, se presentan las cualidades del informe de auditoría

Ilustración 18. Cualidades del Informe de Auditoría

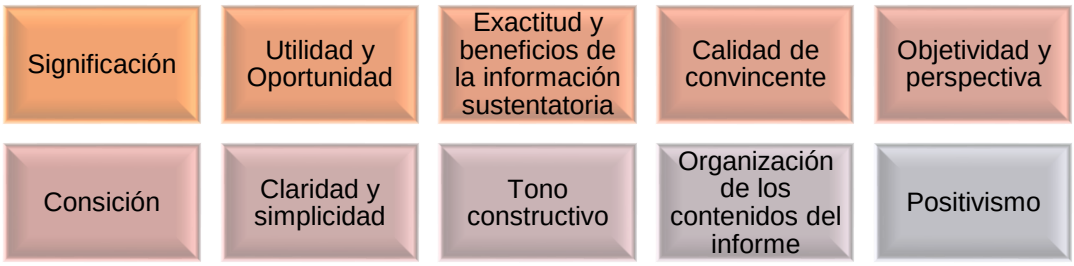

Elaborado por: Las autoras
Fuente: (Manual Específico de Auditoría de Gestión, 2009, pág. 221)

2.18.5. Monitoreo y Seguimiento.

El seguimiento en la auditoría de gestión es una fase posterior a la finalización de la auditoría y su objetivo consiste por un lado en verificar que el alcalde, directores y demás servidores municipales, hayan cumplido con la implantación de las recomendaciones del respectivo informe, de acuerdo con los plazos acordados en el cronograma (matriz) de cumplimiento de recomendaciones, y por otro, que la entidad haya elevado sus niveles de eficiencia, efectividad y economía como producto de ese cumplimiento. (Cubero Abril T. , Manual Específico de Auditoría de Gestión, 2009, pág. 231).

Actividades

Los auditores efectuarán el seguimiento de las recomendaciones, acciones correctivas y determinación de responsabilidades derivadas, en la entidad, en la Contraloría, y Función Judicial, según corresponda, con el siguiente propósito:

- Comprobar hasta qué punto la administración fue receptiva sobre los comentarios, conclusiones y recomendaciones presentadas en el informe.
- Comprobación de la recuperación o reparación de los activos de acuerdo a las responsabilidades determinadas.

Productos

- Cronograma para el cumplimiento de recomendaciones
- Constancia del seguimiento realizado
- Documentación y papeles de trabajo que respalden los resultados de la fase de seguimiento. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 240).

Ilustración 19. Flujograma de la Auditoría de Gestión

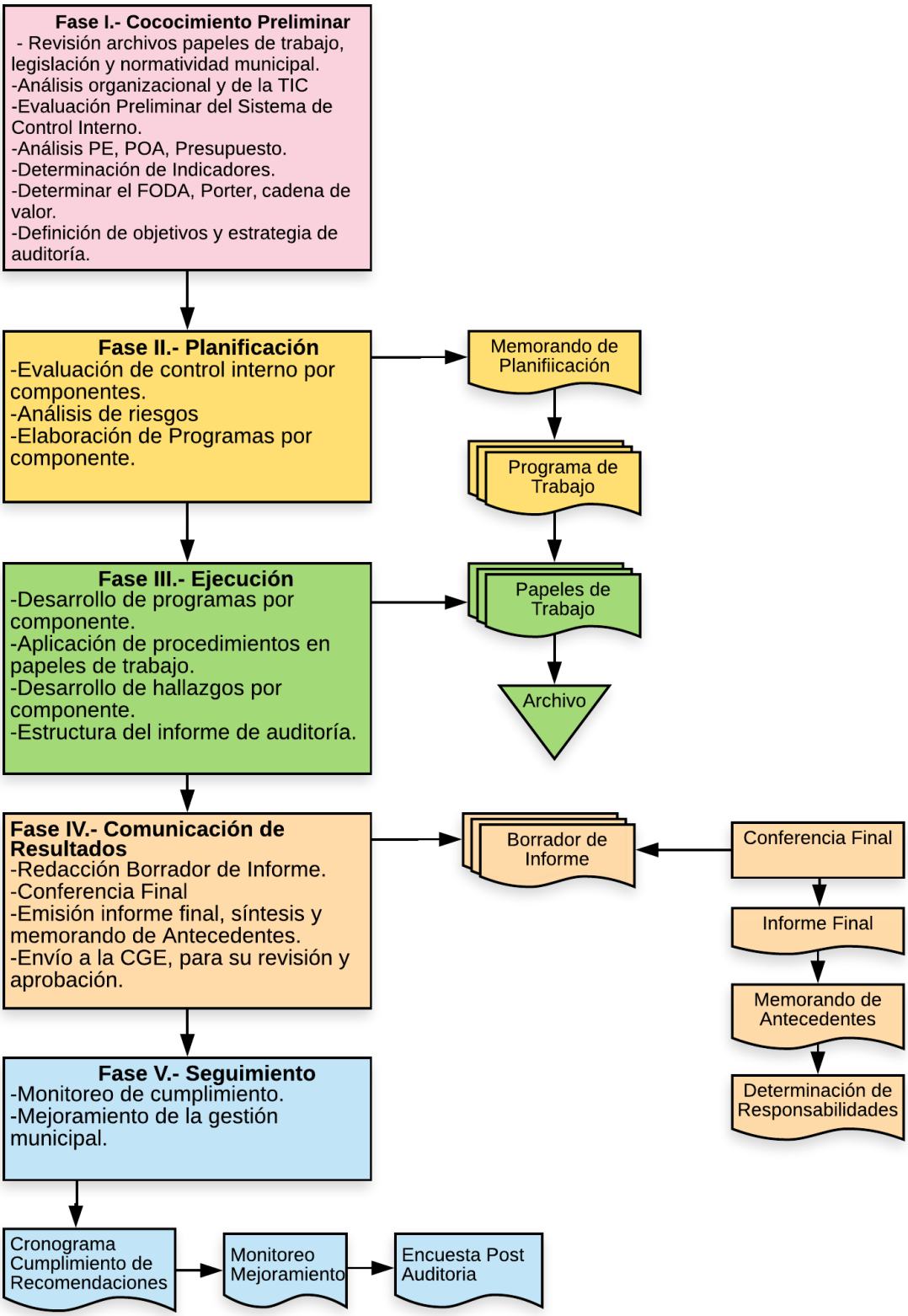

ELABORADO POR: (Cubero Abril T. , Manual Específico de Auditoría de Gestión, 2009)
FUENTE: (Cubero Abril T. , Manual Específico de Auditoría de Gestión, 2009)

CAPÍTULO III

3. APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO

3.1. ORDEN DE TRABAJO

OFICIO N.º 001-AG-2019

Asunto: Orden de trabajo

Cuenca, 04 de febrero de 2019

Señorita
María Belén Romoleroux Urgilez
Jefe de Equipo
Presente. –

En cumplimiento de los artículos 211 de la Constitución de la República del Ecuador y 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, autorizo a usted que, en calidad de Jefe de Equipo, realice la Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, ubicado en el cantón Sevilla de Oro, provincia del Azuay, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Los objetivos generales son:

- Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en las operaciones relacionadas con los procedimientos ejecutados por la Dirección de Obras Públicas.

- Determinar la eficacia, eficiencia y economía con el que fueron utilizados los recursos asignados a la Dirección de Obras Públicas.

- Establecer el cumplimiento de metas y objetivos de la Dirección de Obras Públicas.

- Evaluar el correcto manejo y uso de los recursos asignados a los proyectos que se realizaron en la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal de Sevilla de Oro.

El equipo de trabajo estará conformado por: Jefe de Equipo: María Belén Romoleroux Urgilez, Operativo: Mayra Jazmín Jiménez Puglla y como Supervisor Econ. CPA. Emilio Teodoro Cubero Abril quien en forma periódica informará sobre el avance de trabajo.

El tiempo estimado para la ejecución de esta acción de control es de 120 días laborables que incluye la elaboración del borrador del informe y la conferencia final.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad

Econ. CPA. Teodoro Cubero Abril, MBA

CC Operativo: Mayra Jazmín Jiménez Puglla

3.2. NOTIFICACIÓN DE INICIO DE AUDITORÍA

OFICIO N.º 002-AG-2019

Asunto: Notificación de Inicio de Auditoría

Ciudad,

Señor;
Víctor Aurelio Rubio Fajardo
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO
Sevilla de Oro, Azuay

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y art. 20 de su Reglamento notifico a usted que el equipo de auditoría iniciará la Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, a cargo de las señoritas egresadas de la Universidad de Cuenca, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017.

Los objetivos de la acción de control son:

Objetivo General

Realizar la Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro periodo 2017, con el fin de verificar el cumplimiento de metas y objetivos planteados y la correcta administración de los recursos asignados.

Objetivos Específicos

- Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en las operaciones relacionadas con los procedimientos ejecutados por la dirección de obras públicas.

- Determinar la eficacia, eficiencia y economía con el que fueron utilizados los recursos asignados a la dirección de obras públicas.

- Establecer el cumplimiento de metas y objetivos de la dirección de obras públicas.

- Evaluar el correcto manejo y uso de los recursos asignados a los proyectos que se realizaron en la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal de Sevilla de Oro.

Para efectuar esta acción de control el equipo estará conformado por: Econ. CPA. Teodoro Cubero Abril, MBA, Supervisor, Srta. María Belén Romoleroux Urgilez, Jefe de Equipo, Srta. Mayra Jazmín Jiménez Puglla, Operativo; por lo que se sirva prestar la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad

Econ. CPA. Teodoro Cubero Abril, MBA

CC: Dirección de Obras Públicas, Unidad de Gestión Ambiental, Dirección de Planificación, Dirección Financiera, Unidad de Talento Humano.

3.3. OFICIO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

OFICIO N.º 003-AG-2019

Asunto: Solicitud de Información

Cuenca, 07 de febrero de 2019

Señor;
Víctor Aurelio Rubio Fajardo
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO
Sevilla de Oro, Azuay

De mi consideración:

Como es de su conocimiento la Unidad de Auditoría de la Universidad de Cuenca, se encuentra realizando la Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro, ubicado en el Cantón Sevilla de Oro, provincia del Azuay, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Por lo indicado solicito se sirva remitir la siguiente información:

1. Planificación Estratégica
2. Organigrama de la entidad
3. Plan de Ordenamiento Territorial
4. POA Institucional 2017
5. Presupuesto General 2017
6. Estado de Situación Financiera 2017
7. Estado de Resultados 2017
8. Estado de Ejecución Presupuestaria 2017
9. Estatutos

10. Manual de Procesos
11. Normativa Interna
12. Indicadores Financieros y de Gestión
13. Informes de Auditorías Anteriores

Dado el limitado tiempo asignado para la acción de control, solicito se sirva atender la petición en los próximos diez días a partir de la recepción del presente, conforme lo establecen los artículos 76 y 88 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 7 de su Reglamento.

Atentamente,

María Belén Romoleroux Urgilez
Jefe de Equipo

CC: Dirección de Obras Públicas, Unidad de Gestión Ambiental, Dirección de Planificación, Dirección Financiera, Unidad de Talento Humano.

3.4. PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

3.4.1. PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas
PERIODO: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FASE

- Obtener información general sobre la entidad y su actividad principal.
- Identificar las condiciones existentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro y la Dirección de Obras Públicas.
- Efectuar una evaluación de control interno preliminar.

N.º	PROCEDIMIENTOS	REFERENCIACIÓN	REALIZADO POR:	SUPERVISADO POR:	FECHA
1.	Visitar al alcalde y director de obras Públicas para formalizar la auditoría.	PP1-PT1-1/4	MJ	TC	05/02/2019
2.	Observar la estructura física de la entidad para identificar como se encuentra distribuida y el estado del edificio institucional.	PP1-PT2-1/4	BR	TC	05/02/2019
3.	Visitar la entidad y observar el desarrollo de las actividades y el funcionamiento en conjunto. Así como el ambiente organizacional de la entidad y el departamento.	PP1-PT3-1/2	MJ	TC	06/02/2019
4.	Solicitar informes de auditorías anteriores y construir la matriz resumen de recomendaciones efectuadas para verificar el cumplimiento de las mismas.	PP1-PT4-1/11	BR	TC	27/02/2019
5.	Solicitar Plan Operativo Anual 2017.	PP1-PT5-1/10	MJ	TC	12/02/2019

6.	Solicitar Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en donde se detallen temas como: visión y misión institucional y departamental.	**PP1-PT6-1/3**	BR	TC	22/02/2019
7.	Solicitar información a quien corresponda respecto a objetivos, metas y planes institucionales y departamentales.	**PP1-PT7-1/3**	MJ	TC	22/02/2019
8.	Describir las actividades principales de la entidad y del departamento en estudio.	**PP1-PT8-1/5**	BR	TC	14/02/2019
9.	Solicitar estados financieros y presupuestarios para analizarlos y determinar la situación económica-financiera del GAD.	**PP1-PT9-1/14**	MJ	TC	18/02/2019
10.	Evalué la estructura financiera a través de la aplicación de indicadores financieros.	**PP1-PT10-1/18**	BR	TC	20/02/2019
11.	Describa la estructura organizacional de la entidad.	**PP1-PT11-1/4**	MJ	TC	21/02/2019
12.	Solicitar indicadores de gestión en caso de no existir, construirlos.	**PP1-PT12-1/4**	MJ	TC	22/02/2019
13.	Solicitar Análisis FODA organizacional y departamental, caso contrario construirlo.	**PP1-PT13-1/3**	MJ	TC	25/02/2019

14.	Elaborar el cuestionario de evaluación al sistema de control interno preliminar.	**PP1-PT14-1/7**	BR	TC	26/02/2019
15.	Aplicar el cuestionario de evaluación al sistema de control interno preliminar.	**PP1-PT15-1/6**	MJ-BR	TC	27/02/2019
16.	Calificar el nivel de confianza y riesgo.	**PP1-PT16-1/2**	BR	TC	28/02/2019
17.	Elaborar la matriz de evaluación de riesgo y enfoque preliminar.	**PP1-PT17-1/3**	MJ	TC	1/03/2019
18.	Realizar el informe de evaluación de control interno preliminar.	**PP1-PT18-1/16**	BR	TC	6/3/2019
19.	Elaborar el Memorando de Planificación Preliminar.	**PP1-PT19-1/17**	MJ	TC	7/03/2019

ELABORADO POR: Belén Romoleroux U

FECHA: 4 de febrero de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

3.4.2. MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ENFOQUE PRELIMINAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO				
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ENFOQUE PRELIMINAR				
COMPONENTE	**RIESGO INHERENTE**	**RIESGO DE CONTROL**	**RIESGO DE DETECCIÓN**	**ENFOQUE PRELIMINAR DE AUDITORÍA**
AMBIENTE DE CONTROL	**MODERADO**	**MODERADO**	**BAJO**	Pruebas Sustantivas y de Cumplimiento
Existencia de indicadores de gestión.	El nivel de riesgo inherente para el GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro es moderado debido a:	No existen indicadores de gestión en la entidad.	El riesgo de detección consiste en la probabilidad de que los procedimientos aplicados por el equipo auditor no puedan detectar los errores o desviaciones, para este caso el riesgo es bajo ya que se aplicarán los procedimientos de auditoría conocidos conjuntamente con las normas y regulaciones competentes.	
Inducción de nuevos servidores.		Los servidores no reciben inducción al ingresar a laborar en la entidad.		
Organigrama de la entidad.	El presupuesto inicial destinado a la dirección de obras públicas es de $2.301.839,80. La dirección de obras públicas tiene la mayor cantidad de servidores (33). Los controles por parte de la Unidad de Auditoría Interna en la actualidad no existen.	La entidad no cuenta con un organigrama.		
Unidad de Auditoría Interna.		El GAD no cuenta con una unidad de auditoría interna en funcionamiento.		
EVALUACIÓN DEL RIESGO		**ALTO**		
Identificación de riesgos		No se identifican los riesgos de la entidad No se construyen mapas de riesgo.		
Realización de plan de mitigación de riesgos.		No existen planes de mitigación de riesgos.		

Valoración y respuesta a los riesgos.		No se valora los riesgos a partir de la probabilidad e impacto. No existen mecanismos de respuesta al riesgo.		
ACTIVIDADES DE CONTROL		**BAJO**		
Evaluación de proyectos antes y después de su ejecución.		No se evalúa y compara los estudios planificados frente a los realizados al finalizar un proyecto. No se realiza una evaluación financiera y socioeconómica antes de la ejecución de un proyecto.		
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		**MODERADO**		
Sistema integrado y automatizado de las operaciones de la entidad.		El departamento no cuenta con un sistema automatizado.		
Actualización de la página web de la entidad.		La página web no se encuentra con información actualizada.		
Acceso a la información pública en la página web.		No existe información pública exigida por la LOTAIP subida a la página web.		
SEGUIMIENTO		**ALTO**		

Seguimiento constante de las actividades y operaciones de la entidad.		Falta de seguimientos constantes a las actividades, planes y cumplimiento de objetivos.		
Identificación de las fortalezas y debilidades de la entidad.		No se identificaron las fortalezas y debilidades de control interno.		
Cumplimiento de recomendaciones de auditorías anteriores.		La Unidad de Auditoría no realiza evaluaciones periódicas. Las recomendaciones de auditorías anteriores no han sido implementadas.		
			ELABORADO POR: Mayra Jiménez **FECHA:** 1 de marzo de 2019 **SUPERVISADOR POR:** Econ. Teodoro Cubero	

3.4.3. INFORME DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO-PRELIMINAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO

Oficio N° 005-AG-2019

Asunto: Evaluación al sistema de control interno preliminar

Cuenca, 06 de marzo de 2019

Señor
ALCALDE (E)
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO
Sevilla de Oro, Azuay

Presente.

De nuestra consideración:

En calidad de estudiantes de la Universidad de Cuenca, tenemos a bien comunicarle que se ha realizado la Evaluación al Sistema de Control Interno preliminar al GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro, con Orden de Trabajo N° 001-AG-2019 de fecha 4 de febrero de 2019.

El propósito general de la evaluación fue determinar el grado de confiabilidad de los controles establecidos por la entidad para el funcionamiento de sus procesos e identificar las debilidades o condiciones reportables que requieran acciones correctivas para mejorar su gestión y lograr los objetivos de la institución.

La evaluación integral de control interno se realizó de acuerdo con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.

El trabajo desarrollado consistió básicamente en evaluar los controles existentes en la entidad, pues de conformidad con el artículo 9 de la Ley

Orgánica de la Contraloría General del Estado y las "Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos" emitidas con Acuerdo 039-CG, publicado en Registro Oficial No. 78 y Suplemento No. 87 de 01 y 14 de diciembre de 2009, respectivamente, el diseño, implantación, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidoras y servidores de la entidad, de acuerdo con sus competencias, con la finalidad de proteger los recursos públicos y alcanzar los objetivos de la entidad. En función de los objetivos definidos para la evaluación, a continuación, se exponen los resultados obtenidos por cada componente de control interno analizado:

INDICADORES DE GESTIÓN INSTITUCIONALES Y DEPARTAMENTALES

La entidad no cuenta con indicadores de gestión, que permitan evaluar el cumplimiento de fines, objetivos y metas. El GAD Municipal y el departamento miden el acatamiento de objetivos a través de reuniones de evaluación para verificar el avance del Plan Operativo Anual (POA), las mismas que no se ejecutan de manera periódica sino solamente cuando van a existir reformas al presupuesto. Así también, no se lleva un registro de dichas reuniones ya que se realizan de manera verbal, por lo tanto, no tienen un sustento de las decisiones ahí tomadas.

La norma de control interno 200-02 Administración estratégica (Contraloría General del Estado, 2009) párrafo 1 menciona que: *"Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional".*

El director de obras públicas no presenta indicadores de gestión pues no se ha tomado el tiempo respectivo para elaborar esta actividad, a su vez la máxima autoridad no exige la realización de este instrumento, por lo tanto, se desconocen los pasos a seguir para su realización. Finalmente, nadie tiene a cargo esta actividad porque tampoco se ve reflejada en el Estatuto Orgánico Funcional por Procesos de la entidad.

La falta de este tipo de indicadores, provoca que no se pueda medir la gestión institucional y se desconozca la brecha entre lo planificado y lo ejecutado durante un periodo. Por lo tanto, no se pueden tomar decisiones ni realizar cambios para mejorar la eficacia y eficiencia de la entidad, ni el departamento. Tampoco se elaboran informes que permitan medir las actividades realizadas.

El GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro, no construye indicadores de gestión, no cuenta con una planificación estratégica actualizada, por lo tanto, desconoce su estado y por ende las acciones correctivas que permitan mejorar la gestión de la entidad y de cada departamento. **(PP1-PT12-1/4)**

RECOMENDACIONES

Al Alcalde

1. Exigir la presentación de planificación actualizada por cada departamento y unidad de manera periódica, así como el POA institucional y a su vez indicadores de gestión que permitan medir el cumplimiento de los objetivos ahí establecidos.

A la Dirección de Planificación

2. Supervisar que cada departamento presente su Plan Operativo Anual actualizado y verificar si los objetivos y metas ahí establecidos son medibles y están sujetos a la misión y visión institucional.
3. De acuerdo al POA del GAD Municipal construir indicadores de gestión que permitan a la entidad medir su administración.

Al Director de Obras Públicas

4. Construir indicadores de gestión para el departamento a su cargo, llevar un informe de los resultados encontrados y realizar acciones correctivas para mejorar las actividades ahí ejecutadas.

PROCESO DE INDUCCIÓN PARA LOS NUEVOS SERVIDORES

En el GAD Municipal no se realiza inducción general, ni específica para los nuevos servidores que forman parte de la entidad, es decir los mismos inician sus actividades en total desconocimiento. La Unidad de Talento Humano se encarga de mostrar la oficina a utilizar, ellos llegan al puesto asignado y aprenden las actividades con el trabajo diario y a través de consultas a sus compañeros, es decir adquieren experiencia por sí mismos.

La norma de control interno 200-03 Políticas y prácticas de talento humano (Contraloría General del Estado, 2009), párrafo 3 en cuanto al proceso de inducción menciona que: *"La administración del talento humano, constituye una parte importante del ambiente de control, cumple con el papel esencial de fomentar un ambiente ético desarrollando el profesionalismo y fortaleciendo la transparencia en las prácticas diarias. Esto se hace visible en la ejecución de los procesos de planificación, clasificación, reclutamiento y selección del personal, capacitación, evaluación del desempeño y promoción" (…).*

La Unidad de Talento Humano no tiene un manual de proceso interno en donde se establezcan las actividades a seguir en los métodos de reclutamiento, selección, contratación, vinculación e inducción de personal. Por lo tanto, no ejecuta los mismos de manera correcta, ni tampoco dedica tiempo a estos procedimientos.

Los nuevos servidores no conocen con exactitud cuales son las actividades a las que están obligados, tampoco las características institucionales, así como sus derechos y obligaciones, no tienen ambientación y adaptabilidad a su puesto de trabajo, tampoco se sienten bienvenidos. Esto causa un mal ambiente laboral, así como también que incremente la probabilidad de errores por parte del nuevo personal.

La Unidad destinada a la administración del talento humano no realiza los procesos de manera correcta en materia de inducción, esto causa que los empleados no se incorporen a la entidad fomentados por un ambiente ético, ni que desarrollen con profesionalismo sus funciones. **(PP1-PT15-1/6)**

RECOMENDACIÓN

A la Unidad de Talento Humano

5. Crear un manual de procedimientos internos de reclutamiento, selección, contratación, vinculación e inducción de personal y aplicarlos de manera correcta y oportuna.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL Y DEPARTAMENTAL

La entidad no cuenta con un organigrama actualizado, que permita reflejar los departamentos y el nivel de jerarquía de cada uno. El GAD no elaboró este instrumento.

La norma de control interno 200-04 Estructura Organizativa (Contraloría General del Estado, 2009), en cuanto al organigrama menciona que*: "La máxima autoridad debe crear una estructura organizativa que atienda el cumplimiento de su misión y apoye efectivamente el logro de los objetivos organizacionales, la realización de los procesos, las labores y la aplicación de los controles pertinentes".* Además, en su último párrafo dice que: *"Toda entidad debe complementar su organigrama con un manual de organización actualizado en el cual se deben asignar responsabilidades, acciones y cargos, a la vez que debe establecer los niveles jerárquicos y funciones para cada uno de sus servidoras y servidores".*

El Estatuto Orgánico Funcional por Procesos del GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro más actualizado presentado en la página web es del año 2013, en el mismo existe un título destinado al organigrama, pero no se encuentra información alguna. La autoridad superior no exige a los departamentos crear

organigramas internos y tampoco construir el organigrama institucional de acuerdo a los puestos de trabajo vigentes, pues a su vez el manual de procesos no se encuentra renovado, lo que no permite mostrar la realidad institucional de acuerdo a los servidores que ahí laboran.

La falta de un organigrama institucional provoca que los empleados no tengan conocimiento de la organización, ni de qué lugar ocupan dentro de ella. Así mismo induce el desconocimiento de la estructura jerárquica, lo que causa que los procesos no se agiliten, ni sepan con quienes de los demás servidores están conectadas sus actividades.

El Municipio no tiene un organigrama que permita a los empleados conocer sobre sus responsabilidades y acciones a seguir, ni el nivel jerárquico del que forman parte. **(PP1-PT11-1/4)**

RECOMENDACIONES

Al Alcalde

6. Crear un organigrama que atienda al cumplimiento de la misión institucional y apoye al cumplimiento de los objetivos, así como supervisar la actualización de los manuales internos dirigidos a la estructura organizativa.

A los Directores Departamentales

7. Construir un organigrama interno destinado a proyectar como se establece la estructura jerárquica dentro de los departamentos a su cargo, actualizar la información organizacional departamental.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES CON RESPECTO AL ÁREA DE TRABAJO

Los servidores no están al tanto de las políticas generales y específicas con respecto al área de trabajo, consecuentemente no las cumplen de manera eficaz. No tienen un conocimiento completo de las políticas que los rigen pues no existe precisión en saber bajo que autoridad departamental se encuentran. El personal a cargo del departamento de planificación, toma en cuenta lo que

dice el director de obras públicas y no a quien ejerce autoridad en esa área. Los empleados no tienen claro quién es la autoridad superior inmediata.

La norma de control interno 200-08 Adhesión a las políticas institucionales (Contraloría General del Estado, 2009) párrafo 2 establece que: *"En el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, las servidoras y servidores observarán las políticas generales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo, que hayan sido emitidas y divulgadas por la máxima autoridad y directivos de la entidad, quienes instaurarán medidas y mecanismos propicios para fomentar la adhesión a las políticas por ellos emitidas".*

La autoridad no puso en conocimiento el Estatuto Orgánico Funcional por Procesos por lo que los servidores desconocen sus funciones y responsabilidades ahí atribuidas, así como los productos de cada Departamento (Dirección) o Unidad. A su vez, esta normativa interna no se encuentra actualizada por lo que no satisface las necesidades reales de la entidad, al no existir un organigrama el personal desconoce en qué nivel jerárquico se encuentran.

Si los servidores no se adhieren a las políticas generales y específicas aplicables a sus áreas de trabajo, la empresa no puede cumplir con sus objetivos de manera correcta. Así como también se crea un ambiente laboral deficiente pues los empleados no conocen quien es su jefe inmediato, y esto causa disyuntiva entre los directores departamentales.

Los empleados no están al tanto de las políticas de la entidad, lo que provoca que no se acaten a las mismas. **(PP1-PT15-1/6)**

RECOMENDACIÓN

Al Alcalde

8. Actualizar las políticas de la entidad y difundirlas a cada uno de los servidores, seguidamente incorporar medidas que permitan controlar el cumplimiento de las mismas.

IDENTIFICACIÓN, MITIGACIÓN, VALORACIÓN Y RESPUESTA AL RIESGO

No existe ningún procedimiento para la identificación del riesgo, por lo tanto, no se cumple con las etapas destinadas a este componente del control interno. El director afirma que se reacciona de acuerdo a las situaciones, sin estudios previos.

Las normas de control interno del grupo 300 Evaluación del Riesgo (Contraloría General del Estado, 2009) mencionan lo siguiente: *"La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos" (…). "La máxima autoridad, el nivel directivo y todo el personal de la entidad serán responsables de efectuar el proceso de administración de riesgos, que implica la metodología, estrategias, técnicas, y procedimientos, a través de los cuales las unidades administrativas identificarán, analizarán y tratarán los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos".*

La entidad no presenta servidores encargados de realizar este tipo de actividades de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado que podría perjudicar adversamente a la entidad o su entorno. La razón es que no se enfatizan ni establecen este tipo de procesos en el Estatuto Orgánico. Otra de las causas, es que no existe una Unidad de Auditoría Interna que se encargue de dar a conocer los procedimientos de tratamiento de riesgo en todas sus etapas, ni tampoco los planes de mitigación respectivos.

Por su parte los directores departamentales y los encargados de cada unidad no prestan atención a este tema, ni mucho menos realizan las tareas respectivas para analizar la gestión de riesgos de cada departamento a su cargo. Tampoco se realizan análisis de factores internos y externos, esto se ve reflejado en la falta de FODA para cada uno de los departamentos.

Al no tener conocimiento del efecto del riesgo en la entidad, no se construyen mapas de riesgo que permitan analizar los cambios externos o internos a los

que se encuentra expuesta la entidad. Al no identificar riesgos, los servidores actúan en forma desordenada y no objetiva de acuerdo a la situación. La entidad no presenta un plan de reacción al riesgo también denominado plan de mitigación de riesgos documentado que permita disminuirlo. Así tampoco se tiene idea de reacción a los cambios constantes en todos los aspectos relacionados al funcionamiento y desarrollo de la entidad y la consecución de objetivos.

La entidad no tiene ningún estudio o actividad en relación a la administración del riesgo, lo que causa que los empleados actúen de manera ocasional, sin seguir ningún tipo de procedimiento documentado que garantice sus actividades. Por lo tanto, el GAD Municipal se encuentra expuesto en mayor manera a los cambios y situaciones tanto internos como externos. **(PP1-PT15-1/6)**

RECOMENDACIONES

Al Alcalde

9. Establecer mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos que impidan el cumplimiento de los objetivos institucionales, en todos los niveles jerárquicos y exigir informes de dichas actividades de manera periódica.

A los Directores y Jefes de las unidades departamentales

10. Realizar procedimientos de evaluación de riesgo para cada departamento a su cargo en todos sus procesos e implantar las respuestas al riesgo ahí establecidas de manera oportuna y correcta.

EVALUACIÓN AL CULMINAR UN PROYECTO

Al finalizar un proyecto no se realiza una evaluación que permita comparar los estudios realizados frente a la realidad. No se ejecutan evaluaciones, solo se cumple con lo planificado, por lo tanto, no existen acciones posteriores. Es decir, se termina la obra y ahí culmina el proceso.

La norma de control interno 408-01 Proyecto (Contraloría General del Estado, 2009), en su último párrafo menciona que: *(…) "Al finalizar el proyecto se efectuará, además, una evaluación que compare las previsiones de los estudios realizados frente a los obtenidos en la realidad, para contar con la información necesaria que permita mejorar los estudios de nuevos proyectos".*

La Dirección de Obras Públicas tiene establecido que el proceso de un proyecto termina al entregar la obra, y por lo tanto no existen estudios posteriores.

Al no realizar este tipo de evaluaciones, la entidad no puede comparar lo planificado con lo realmente entregado, esto no permite mejorar los estudios de nuevos proyectos, ni comparar los resultados.

La entidad al finalizar un proyecto no realiza ninguna comparación que permita verificar las previsiones de los estudios realizados frente a los obtenidos. **(PP1-PT15-1/6)**

RECOMENDACIÓN

Al Director de Obras Públicas

11. Al finalizar cualquier tipo de obra redactar un informe que permita la comparación de los estudios previos con lo realmente ejecutado de manera periódica, así también crear un documento de resumen de todas las obras que le permita tomar decisiones para mejorar sus futuros proyectos.

SISTEMA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El sistema automatizado de la entidad no permite informar sobre las operaciones administrativas y financieras, pues no está enlazado con la dirección de obras públicas. Este departamento no utiliza el sistema institucional y, por lo tanto, no tiene relación con la Dirección Financiera. El único medio de acercamiento con el departamento antes mencionado es la comunicación en materia de agua potable que se realiza a través de otros

programas informáticos como Excel o Word, en los que a través de archivos se ingresan las lecturas de medidores para establecer el monto a pagar por este servicio para cada ciudadano.

La norma de control interno 500-01 Controles sobre sistemas de información (Contraloría General del Estado, 2009), en cuanto al tema expuesto, en su segundo párrafo menciona que: *"En función de la naturaleza y tamaño de la entidad, los sistemas de información serán manuales o automatizados, estarán constituidos por los métodos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones administrativas y financieras de una entidad y mantendrán controles apropiados que garanticen la integridad y confiabilidad de la información".*

La dirección de obras públicas no accede al sistema general de la entidad, por lo que el director financiero no lleva un registro de todas las actividades ahí realizadas.

Por lo tanto, no se tiene mediante medios electrónicos ni manuales información oportuna con respecto a las operaciones administrativas y financieras del departamento, es decir, la mayoría de actividades se realizan de manera verbal, lo que no permite conocer con certeza su validez. De esta forma tampoco se presenta información digital a los demás departamentos que así lo requieran.

La dirección de obras públicas no tiene acceso al sistema automatizado de la entidad, lo que impide generar información verídica y oportuna a la dirección financiera ni a ninguno de los departamentos relacionados. **(PP1-PT15-1/6)**

RECOMENDACIONES

Al Alcalde

12. Incorporar un sistema automatizado que permita la comunicación entre todos los departamentos, para que la información sea veraz y oportuna

Al Director de Obras Públicas

13. Documentar cada operación realizada dentro del departamento a través de un medio digital, y extenderlo a quien lo necesite. Resguardar la información a través de la documentación física que lo sustente y de esta manera evitar el riesgo de pérdida de información.

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

El GAD Municipal no cuenta con una página web actualizada que permita a los usuarios encontrar información real y oportuna, no proyecta una imagen positiva, ni tampoco responde a las preferencias de los usuarios, no permite a la ciudadanía en general encontrar información establecida en la LOTAIP. Los empleados no tienen conocimiento de la misma.

La norma de control interno 500-02 Canales de comunicación abiertos (Contraloría General del Estado, 2009) menciona que: *"Se establecerán canales de comunicación abiertos, que permitan trasladar información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la institución".*

"La entidad dispondrá de canales abiertos de comunicación que permita a los usuarios aportar información de gran valor sobre el diseño y calidad de los productos y servicios brindados, para que responda a las exigencias y preferencias de los usuarios, proyectando una imagen positiva".

La entidad no cuenta con una página web actualizada debido a que la Unidad de Sistemas no cumple con su función establecida en el Estatuto Orgánico que dice: *"Diseñar y administrar la página web institucional".* Además, los servidores no muestran interés en verificar el estado de la misma, ni tampoco de expedir la información necesaria a ser publicada en dicho medio.

Por lo tanto, el GAD Municipal no cumple con los requerimientos establecidos en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), lo que causa la inobservancia del principio de publicidad de la información pública. De la misma forma no se realiza la rendición de cuentas establecida en la misma ley a través de medios electrónicos por lo que la

ciudadanía no puede estar al tanto de la realidad con la que la administración maneja los recursos.

El GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro, no refleja la transparencia de sus actividades a través de su página web institucional, pues la misma se encuentra desactualizada y sin la información requerida por la ley. **(PP1-PT15-1/6)**

RECOMENDACIONES

Al Alcalde

14. Exigir a la Unidad de Sistemas cumplir con sus funciones de manera pertinente, así como verificar el desarrollo de las mismas.
15. Ingresar al sitio web de manera frecuente para revisar las actualizaciones requeridas y el estado del mismo.

A la Unidad de Sistemas

16. Actualizar la página web institucional y subir la información requerida por la ley de manera oportuna, mejorar el diseño del sitio de tal forma que sea de acceso para cualquier tipo de usuario.

SEGUIMIENTOS DEL AMBIENTE INTERNO Y EXTERNO

En ningún nivel de la entidad se efectúa seguimientos constantes del ambiente interno y externo sobre las condiciones reales que afectan al desarrollo de las actividades, la ejecución de planes y el cumplimiento de los objetivos. No se realizan seguimientos, tal es así que se ha encontrado a los servidores incumpliendo con sus obligaciones de manera frecuente.

La norma de control interno 600-01 Seguimiento continuo o en operación (Contraloría General del Estado, 2009) establece que: *"La máxima autoridad, los niveles directivos y de jefatura de la entidad, efectuarán un seguimiento constante del ambiente interno y externo que les permita conocer y aplicar medidas oportunas sobre condiciones reales o potenciales que afecten el desarrollo de las actividades institucionales, la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos previstos".*

En la entidad no existe ningún tipo de seguimiento por parte de las autoridades del nivel jerárquico superior, pues no se encuentra establecido en sus funciones. Dentro de la institución no se siguen procesos respecto al control interno. Tampoco existe una Unidad de Auditoría Interna que realice un seguimiento continuo. Adicional a eso, los jefes departamentales no destinan tiempo a actividades relacionadas con el seguimiento de operaciones, se basan en la confianza hacia los servidores a su cargo.

Al no realizar ningún tipo de evaluación o seguimiento, los servidores no cumplen con sus obligaciones, ni tampoco conocen las prohibiciones de trabajo establecidas en el reglamento respectivo. Lo que provoca que no se cumplan con los objetivos departamentales a tiempo y por ende institucionales.

La falta de seguimiento del ambiente interno y externo en la entidad, es sinónimo de falta de control y no cumplimiento de normativa establecida aplicable al GAD Municipal. **(PP1-PT15-1/6)**

RECOMENDACIONES

Al Alcalde

17. Efectuar un seguimiento constante del ambiente interno y externo de la entidad solicitando informes de actividades diarias por departamento de manera que se verifique el accionar de cada área.

A los Directores y Jefes de las unidades departamentales

18. Establecer un sistema de control y verificación de actividades por cada servidor a su cargo, a través de la documentación diaria de las mismas y corroborar con las pruebas respectivas que permitan la comprobación de las acciones correctas del personal.

RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Las recomendaciones de auditorías anteriores no se implantan en el plazo establecido dejado por la unidad de control respectiva, porque no se conocen

con precisión cuales han sido emitidas, no se lleva un informe que sustente su cumplimiento.

La norma de control interno 600-02 Evaluaciones periódicas (Contraloría General del Estado, 2009) en cuanto a las recomendaciones anteriores menciona que*: "En el caso de las disposiciones, recomendaciones y observaciones emitidas por los órganos de control, la unidad a la cual éstas son dirigidas emprenderá de manera efectiva las acciones pertinentes dentro de los plazos establecidos, considerando que estas son de cumplimiento obligatorio".*

"La máxima autoridad y los directivos de la entidad, determinarán las acciones preventivas o correctivas que conduzcan a solucionar los problemas detectados e implantarán las recomendaciones de las revisiones y acciones de control realizadas para fortalecer el sistema de control interno, de conformidad con los objetivos y recursos institucionales".

Cuando una unidad de control establece las recomendaciones, los servidores involucrados no ejercen lo ahí establecido por falta de interés. Además, no existe control ni supervisión, por lo tanto, las mismas son dejadas en el olvido.

El desconocimiento y la falta de aplicación de estas sugerencias provocan que los servidores involucrados no corrijan los errores ni mejoren las deficiencias encontradas en su área de responsabilidad. Por otro lado, el incumplimiento de recomendaciones en plazos establecidos, infringe el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, y el no acatarlas acarrea una sanción de tipo administrativo.

Las recomendaciones emitidas por las unidades de control por parte de la Contraloría General del Estado tienen un plazo de 90 días para cumplirlas. Este acontecimiento no se aplica en el Gobierno Municipal de Sevilla de Oro**.** **(PP1-PT4-1/11)**

RECOMENDACIONES

Al Alcalde

19. Exigir el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por acciones de control anteriores en los plazos establecidos y además solicitar a cada uno de los involucrados las pruebas que sustenten el acatamiento de las mismas. A través de ello, realizar un informe con el resumen de recomendaciones informando si las mismas fueron aplicadas o no.

Atentamente,

María Belén Romoleroux — **Jefe de Equipo**

Mayra Jiménez — **Auditor Operativo**

3.4.4. MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

1. Antecedentes

Durante el período auditado la Contraloría General del Estado realizó las siguientes acciones de control:

No. INFORME	PERIODO		DESCRIPCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE EXAMEN
	DESDE	HASTA			
DR2-DPA-GMSO-AI-0008-2018	01-08-2014	31-12-2017	Examen Especial al proceso de otorgamiento, registro, liquidación y control de los anticipos a servidores públicos, proveedores de bienes y servicios; y contratistas de obras de infraestructura, en la Dirección Financiera y demás unidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2014 y el 31 de diciembre de 2017.	24/04/2018	EE
DPA-GMSO-AI-0005-2018	1-01-2013	31-12-2017	Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras del Registro de la Propiedad de Sevilla de Oro, adscrita al Gobierno Municipal de Sevilla de Oro; y, seguimiento de recomendaciones contenidas en los informes aprobados, de las unidades de Auditoría Interna y Externa, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017.	9/09/2018	EE

DR2-DPA-0041-2017	02-01-2012	30-04-2017	A los procesos de contratación, a la ejecución, y fiscalización de obras viales, sanitarias, de equipamiento comunitario y consultoría, por el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2012 y el 30 de abril de 2017	14/12/2017	EE

2. Motivo de la Auditoría

La Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, periodo 2017 se llevó a cabo por acuerdo entre el Alcalde y Jefes departamentales con el equipo auditor para llegar a determinar la eficacia, eficiencia y economía con que se llevan a cabo las actividades de dicho departamento.

Esta acción de control se realizó como trabajo de titulación para obtener el título de Contador Público Auditor (CPA) de las autoras.

3. Objetivos de la auditoría

3.1. Objetivo General

Realizar la Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro periodo 2017, con el fin de verificar el cumplimiento de metas y objetivos planteados y la correcta administración de los recursos asignados.

3.2. Objetivos Específicos

- Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en las operaciones relacionadas con los procedimientos ejecutados por la Dirección de Obras Públicas.
- Determinar la eficacia, eficiencia y economía con el que fueron utilizados los recursos asignados a la Dirección de Obras Públicas.

- Establecer el cumplimiento de metas y objetivos de la Dirección de Obras Públicas.
- Evaluar el correcto manejo y uso de los recursos asignados a los proyectos que se realizaron en la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal de Sevilla de Oro.

4. Equipo Auditor

DESIGNACIÓN	RESPONSABLE	CANTIDAD
Auditor Jefe de Equipo	María Belén Romoleroux Urgilez	1
Auditor Supervisor	Econ. Emilio Teodoro Cubero Abril	1
Auditor Operativo	Mayra Jazmín Jiménez Puglla	1

5. Tiempo Presupuestado

Actividades	No	Días	Distribución de días	
			Desarrollo	Conclusión
Planificación		**36**	**28**	**8**
Planificación Preliminar		**18**	**14**	**4**
Auditor Jefe de equipo	**1**	7	5	2
Auditor Supervisor	**1**	7	6	1
Auditor Operativo	**1**	4	3	1
Planificación Especifica		**18**	**14**	**4**
Auditor Jefe de equipo	**1**	5	3	2
Auditor Supervisor	**1**	5	3	1
Auditor Operativo	**1**	8	7	1
Ejecución		**70**	**58**	**12**
Auditor Jefe de Equipo	**1**	15	11	4
Auditor Supervisor	**1**	20	16	4
Auditor Operativo	**1**	35	31	4
Comunicación de Resultados		**14**	**10**	**4**
Auditor Jefe de Equipo	**1**	6	4	2
Auditor Supervisor	**1**	4	3	1
Auditor Operativo	**1**	4	3	1
TOTAL DIAS		**120**	**96**	**24**

6. Alcance de la Auditoría

La Auditoría de Gestión se realizó a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

7. Conocimiento de la entidad y su base legal

7.1. Naturaleza Jurídica.

Constituye una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, con la facultad de ejercer funciones de participación ciudadana, legislación, fiscalización y ejecutiva.

7.2. Normativa y Base Legal.

La base legal que rige las operaciones y actividades del GAD Municipal es la siguiente:

Códigos y Leyes Orgánicas

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Reglamentos

- Reglamento General a la LOTAIP.
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Ordenanzas

- Ordenanza de mantenimiento comunitario de vías, caminos vecinales y de uso público, quebradas, causes, acequias, canales de riego, aguas derramadas limpieza de espaldones y cunetas de las vías productivas, construcción de acequias o encausamiento de terrenos pantanosos en los territorios rurales del cantón Sevilla de Oro comprendido en las parroquias: Sevilla de Oro, Palmas, Amaluza.
- Ordenanza para el alquiler de maquinaria municipal a particulares en el cantón Sevilla de Oro.

- Ordenanza que reglamenta el cobro de valores por concepto levantamiento de textos, reproducción y edición de pliegos a proveedores adjudicados de acuerdo al sistema nacional de contratación pública.
- Primera reforma a la ordenanza que reglamenta la contratación de ínfima cuantía en el Gobierno Municipal de Sevilla de Oro.
- Segunda reforma y codificación a la ordenanza sustitutiva para el cobro de contribuciones especiales de mejoras a beneficiarios de obras públicas ejecutadas en el cantón Sevilla de Oro.

8. Misión

Planificar, implementar e impulsar productos y servicios de calidad para satisfacer las necesidades colectivas, asegurando el desarrollo en forma sostenible, equitativo, y competitivo, con la participación directa de los actores sociales, en un marco de ética y transparencia institucional, optimizando los recursos disponibles.

9. Visión

En el año 2027, el cantón Sevilla de Oro con sus tres parroquias y 22 comunidades es el eje articulador del desarrollo energético del país y nodo principal de comunicación interoceánica. El Municipio constituye un referente en la cuenca media del Río Paute como ejemplo de gestión transparente y concertada con la población, el Cantón cuenta con un Sistema de Educación Integrado de calidad, libre de analfabetismo. Se ha implementado un programa de rescate de la identidad cultural, valores y autoestima ciudadana. Cuenta con un sistema de salud descentralizado con aseguramiento universal.

Es cantón modelo en seguridad alimentaria; trabaja en función de redes de producción agropecuaria en tomate de árbol, y ganadería de carne y leche a la que se incorpora valor agregado; es también reconocido como modelo de manejo ambiental y sustentable y de estabilización de taludes. Es puerta de entrada y centro de desarrollo eco turístico hacia la región amazónica austral

del País. En su territorio, se ha constituido una red de apoyo interinstitucional que privilegia la gestión del PDEC.

10. Objetivos

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Sevilla de Oro, se encuentra estructurado por sistemas teniendo para cada uno de ellos un objetivo general, los mismos que se describen a continuación:

- Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y de sus áreas urbanas y rurales.
- Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso del cantón.
- Coordinar con otras entidades, el desarrollo y mejoramiento de la cultura, de la educación y la asistencia social.
- Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el Gobierno Municipal, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político, ambiental y económico.
- Otorgar de equipamiento urbano adecuado y suficiente a las ciudades y centros poblados, que permita un hábitat confortable y que las actividades humanas se desarrollen en un ambiente apropiado.
- Estudiar la temática municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión racionalizada y empresarial, con procedimientos de trabajo uniformes y flexibles, tendientes a profesionalizar y especializar la gestión del gobierno local.
- Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales y colectivos mediante el uso de mesas de trabajo, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos, y otras actividades de integración y trabajo.

- Mejorar y ampliar la cobertura de productos y servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad.
- Dotar a las poblaciones y zonas productivas del cantón de vías de primer orden y medios de transporte masivo sea terrestre o aéreo que las conecte entre sí, que permita acceder a los servicios públicos para elevar el nivel de vida en los ámbitos sociales, culturales, comerciales y humanos.
- Mantener y mejorar el estado de los ecosistemas existente en el cantón, conservar las fuentes de agua y proteger a la población faunística y florícola existente.
- Conservar los recursos naturales y defender que no extraigan si eso pone en riesgo la salud de los pueblos y comunidades, así como la vida y ecosistemas por la contaminación.

11. Valores

- **Voluntad y Liderazgo:** Para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromiso de los diferentes sectores internos de trabajo.
- **Trabajo en equipo:** Dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas.
- **Eficacia:** Cumplimiento de la satisfacción de las necesidades del ciudadano como eje de su accionar dentro de un ataque de excelencia en la presentación de los servicios y establecerá rigurosos sistemas de rendición de cuentas y evaluación de programas y proyectos con el fin de verificar cuan acertadamente se logran los objetivos.
- **Eficiencia:** Optimización de los recursos disponibles, buscando el perfeccionamiento de los recursos financieros, humanos y técnicos. Cumpliendo de manera adecuada las funciones asignadas a cada una de las dependencias, creando para ello, sistemas adecuados de información, evaluación y control de los resultados para verificar la acertada utilización de los recursos.

- **Transparencia:** Todos los datos de la gestión municipal serán públicos y facilitará el acceso de la ciudadanía para su conocimiento.
- **Honestidad:** La responsabilidad y el cumplimiento de las funciones, atribuciones y actuaciones de cada uno de los funcionarios no podrán conducir a abuso de poder y se ejercerán para los fines previstos por la ley.
- **Equidad:** El compromiso de las autoridades y de los/las funcionarios garantizarán los derechos de todos los ciudadanos sin discriminación alguna.

12. FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
El desarrollo de la gestión institucional del GAD municipal se sustenta en bases constitucionales como es la del COOTAD Y EL COPFP, el Plan de Desarrollo local.	Desarticulación de los procesos locales con los indicadores de desarrollo nacional.	Constitución de la república y estado promocionan una nueva institucionalidad apegada a los procesos planificados de los territorios.	Lento proceso descentralizador de las competencias institucionales.
Procesos participativos para el desarrollo territorial generan buenas condiciones para la gobernabilidad territorial.	Ausencia de mecanismos institucionalizados del proceso de presupuestos participativos. Ciudadanía en proceso de empoderamiento de los procesos participativos generados.	Ley de participación y la COPFP generan las condiciones necesarias para la profundización de la democracia participativa. Estado que desarrolla programas y recursos para la promoción para la participación ciudadana.	Cultura política tradicional no permite el desarrollo de los procesos complementarios entre los GAD´S para la gestión territorial en función de los marcos constitucionales .

Base institucional en procesos de consolidación tanto en infraestructura como en su capacidad técnica para la gestión territorial.	Bajo desarrollo de los mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional, no se cuenta con un sistema institucionalizado.	Cooperación pública y nacional para el desarrollo institucional en los aspectos de modernización de la gestión pública. (SENPLADES-AME)	
Cultura de transparencia institucional.			
Articulación con los procesos de desarrollo parroquial y comunitario del cantón.	No se cuentan con procesos de articulación definidos con los niveles nacional y provincial para los procesos de gestión planificada del territorio nacional.		
Base institucional para el desarrollo territorial sustentado en condiciones normativas y de estructuras organizacionales y tecnológicas.	No se ha innovado la estructura orgánica funcional entorno a los nuevos marcos constitucionales y de las exigencias de las competencias y el PDOT.	Cooperación pública para el desarrollo institucional. (SENPLADES-AME)	

13. Estructura Económica- Financiera

13.1. Presupuesto Anual 2017.

TIPO	INGRESOS
Corriente	966.512,31
Inversión	2.963.271,35
Total	**3.929.783,66**

Del presupuesto total para el año 2017 se recaudó $2.684.724,63, es decir el 68,32%. Por lo tanto, el presupuesto no recaudado fue $1.245.059,03 de (31,68%) según el estado de ejecución presupuestaria.

El presupuesto ejecutado se distribuyó de la siguiente manera:

TIPO DE GASTO	TOTAL ($)	PORCENTAJE
GASTOS DE INVERSIÓN	1.437.888,48	70,01%
GASTOS CORRIENTES	495.246,21	24,11%
OTROS GASTOS	77.238,66	3,76%
GASTOS DE CAPITAL	43.397,33	2,11%
TOTAL	**2.053.770,68**	**99,99%**

13.2. Estado de Situación Financiera 2017.

DENOMINACIÓN	CANTIDAD ($)
ACTIVO	2.710.554,29
PASIVO	244.842,41
PATRIMONIO	2.465.711,81
TOTAL, PASIVO+PATRIMONIO	2.710.554,22

13.3. Estado de Resultados 2017.

El GAD Municipal reflejó en su estado de resultados al 31 de diciembre de 2017, un resultado del ejercicio de $ 250.836,38.

14. Estructura Organizacional

1. **Nivel Ejecutivo Legislativo**

c) Concejo Municipal

d) Comisiones Permanentes, Especiales, Técnicas u Ocasionales del Concejo

2. **Nivel Gobernante**

b) El alcalde

3. **Nivel Asesor**

f) Procuraduría Síndica

g) Auditoría Interna

h) Planificación Estratégica Institucional

i) Promoción y Comunicación Social

j) Secretaría General

4. **Nivel Productivo o Generador de Valor**

e) Gestión de Obras Públicas

f) Gestión de Planificación Urbana y Rural

g) Registraduría de la Propiedad

h) Comisaria Municipal

5. **Nivel de Apoyo o Habilitante**

c) Gestión Financiera

d) Gestión de Desarrollo Administrativo

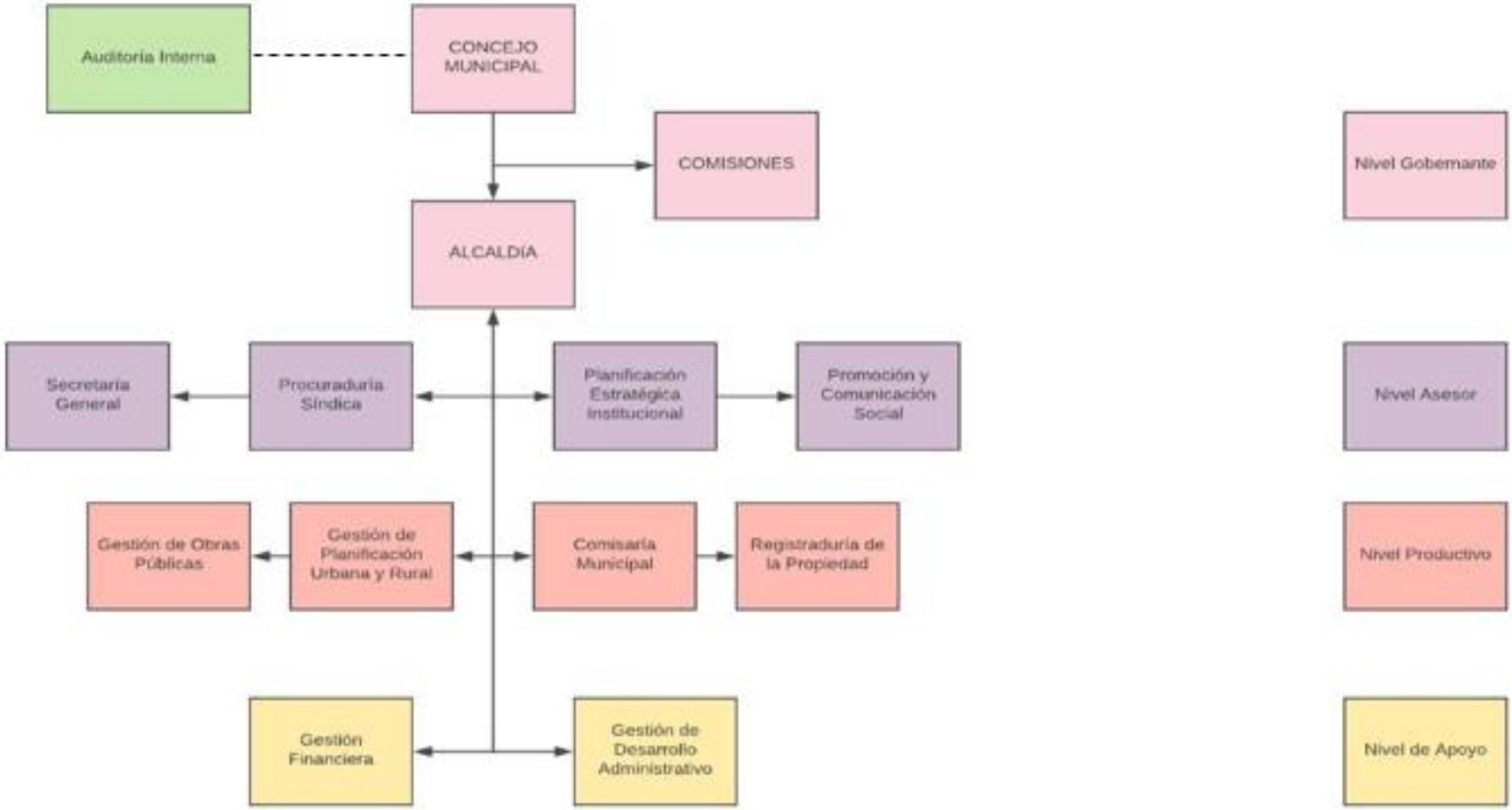
Auditoría Interna
CONCEJO MUNICIPAL
COMISIONES
ALCALDÍA
Secretaría General
Procuraduría Síndica
Planificación Estratégica Institucional
Promoción y Comunicación Social
Gestión de Obras Públicas
Gestión de Planificación Urbana y Rural
Comisaría Municipal
Registraduría de la Propiedad
Gestión Financiera
Gestión de Desarrollo Administrativo
Nivel Gobernante
Nivel Asesor
Nivel Productivo
Nivel de Apoyo

15. Principales funcionarios

NOMBRES	CARGO
Víctor Aurelio Rubio Fajardo	Alcalde
Maritza Maribel Gordillo Granda	Directora de Planificación
Juan Diego Medina Condo	Director de Obras Públicas
Johanna Priscila Vázquez Murillo	Directora Financiera
Klever Augusto Garay Eras	Fiscalizador
Juan Carlos Flores Cárdenas	Coordinador de Unidad de Gestión Ambiental
Mauricio Alejandro Padilla García	Técnico de la Unidad de Gestión Ambiental
Pedro Andrés Iñiguez Delgado	Técnico de Agua Potable y Alcantarillado

16. Dirección de Obras Públicas

16.1. Misión.

Planificar, controlar y evaluar la ejecución de obras a través de procesos técnicos que garanticen calidad y transparencia de la gestión Municipal; a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales. Planificar y evaluar planes, programas y proyectos de residuos sólidos y salubridad e higiene; aplicando la normativa legal relacionada; a fin de brindar servicios públicos eficientes a la comunidad que garanticen una mejora en la calidad de vida de los habitantes del Cantón Sevilla de Oro.

16.2. Objetivo.

"Dirigir, organizar y ejecutar los planes y programas de construcción, señalización de obras a su cargo y mantenimiento de infraestructura vial en la ciudad y el cantón".

16.3. Atribuciones y Responsabilidades.

- Elaborar el Plan Operativo Anual de actividades, evaluar y controlar su ejecución.
- Elaborar, proponer y aplicar Ordenanzas en materia de Obras Públicas.
- Administrar el software de análisis de precios unitarios y mano de obra.

- Elaborar informes sobre notificación de incumplimiento de contratos de obras para conocimiento del alcalde, SERCOP y la Contraloría General del Estado.
- Coordinar y controlar el funcionamiento óptimo de mercados, cementerios, camal municipal e instalaciones de baterías sanitarias públicas en el cantón.
- Velar por el desempeño de los procesos precontractuales y contractuales de la obra pública municipal.
- Coordinar las funciones y actividades de las obras civiles con otros organismos públicos afines.
- Asesorar al Concejo Municipal y a la Alcaldía, en estudios y trámites previos a la suscripción de contratos para obras de ingeniería, así como coordinar las diferentes acciones de trabajo con Planificación.
- Participar y coordinar con Gestión Ambiental, en la conservación y aprovechamiento del entorno natural y la realización de obras complementarias, de acuerdo a los planes debidamente aprobados en los presupuestos participativos, el concejo municipal o la Alcaldía.
- Elaborar el plan operativo anual de actividades y controlar su ejecución.
- Coordinar, realizar y legalizar los presupuestos y demás bases y pliegos precontractuales necesarios para la contratación de obras públicas de acuerdo con la legislación vigente y aplicable para cada caso.
- Programar y dirigir las construcciones y obras civiles y demás actividades propias de la infraestructura física del cantón y realizar las acciones conducentes a su conservación y mantenimiento de conformidad con el Plan de Obras aprobado en los presupuestos participativo por la Alcaldía.
- Programar las obras públicas necesarias para la realización de los planes de desarrollo físico del cantón y sus parroquias.
- Programar la ejecución de las obras de Administración Directa, convenios y/o contratos con el detalle, especificaciones, cronogramas, pagos, entre otros.

- Proporcionar a las dependencias municipales que lo requieren y específicamente la Dirección Financiera, la información relativa a costos de las obras, a fin de que se lleve una eficiente contabilidad de costos y una adecuada formulación presupuestaria.
- Dirigir y controlar la construcción de obras civiles, ya sea por Administración directa o contratación, a fin de ofrecer un mejor servicio a la comunidad y propender al desarrollo cantonal.
- Revisar y comparar los presupuestos de obras correspondientes a estudios contratados que formulen las distintas unidades de la institución previa a su contratación.
- Presupuesto de obra, cálculo y diseños de los diferentes ingenieros de acuerdo al caso.
- Control de equipo caminero y vehículos municipales.
- Plan de ejecución de obras por administración directa.

16.4. FODA Departamental

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
○ Predisposición y buen ambiente laboral del personal del departamento. ○ El personal técnico y operativo está capacitado para realizar su trabajo. ○ La entidad cuenta con maquinaria para la ejecución de los proyectos planificados.	○ Colaboración de la comunidad con mingas para llevar a cabo los proyectos. ○ Transferencias recibidas por parte del estado para la ejecución de obras.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
○ Espacios físicos sin ocupar destinados como bodega. ○ Documentos presentados con información incompleta. ○ Falta de planificación estratégica del departamento.	○ Disminuciones presupuestarias. ○ Cambios climáticos que interfieren en la ejecución de las obras.

16.5. Organigrama Departamental.

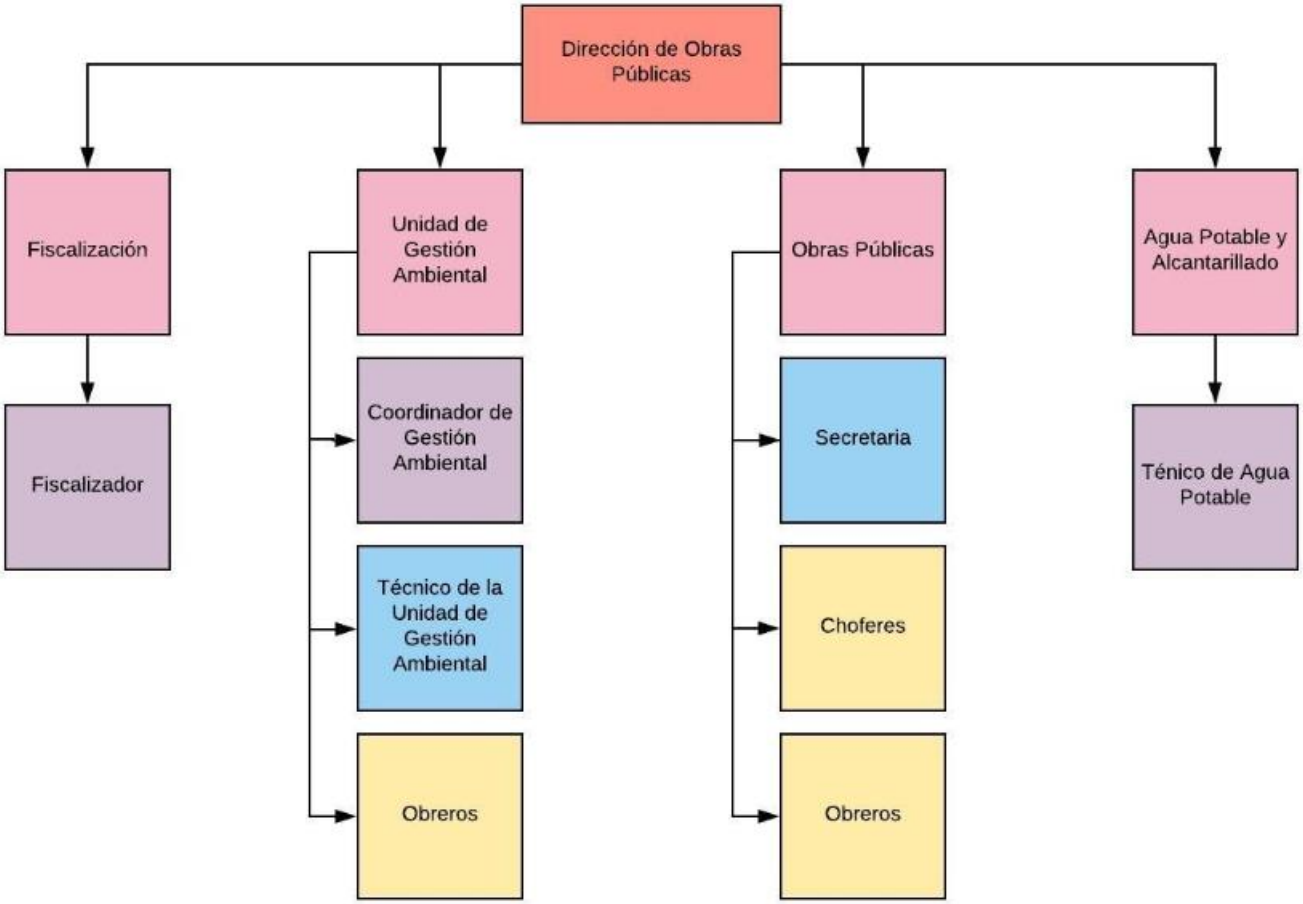

16.6. Presupuesto Inicial 2017.

A la Dirección de Obras Públicas para el año 2017 se le asignó un presupuesto inicial para el subprograma 4 Otros Servicios Sociales (partida 7.5.05. 99) un total de $6.800,00, para el programa 331 Agua Potable un total de $548.396,68, programa 361 Otros Servicios Comunales $1.736.643,12, en el subprograma 1 Transporte y telecomunicaciones (otras obras de infraestructura, partida 7.5.01.99) un monto de $10.000,00. Por lo tanto, el monto total asignado es de **$2.301.839,80.**

17. Indicadores de Gestión

Eficiencia Presupuestaria en obras sociales

$$\frac{\text{Monto total de obras sociales}}{\text{Monto total de obras}}$$

Porcentaje de obras sociales ejecutadas

$$\frac{\text{Número de obras sociales}}{\text{Total de obras}}$$

Porcentaje de inversión destinada a la población vulnerable

$$\frac{\text{Monto total de obras destinadas a la población vulnerable}}{\text{Monto total de obras}}$$

Porcentaje de predios con agua potable

$$\frac{\text{Predios con medidor de agua}}{\text{Predios Totales}}$$

Porcentaje de viviendas con acceso a la red de alcantarillado público

$$\frac{\text{Viviendas con acceso a la red de alcantarillado público}}{\text{Total de viviendas}}$$

Porcentaje de Inversión destinado al alcantarillado

$$\frac{\text{Monto de obras de alcantarillado}}{\text{Monto total de obras}}$$

Porcentaje de Inversión destinado al alcantarillado

$$\frac{\text{Monto de obras de alcantarillado}}{\text{Monto total de obras}}$$

Porcentaje de inversión en obras de infraestructura pública

$$\frac{\text{Monto de obras de infraestructura pública}}{\text{Monto total de obras}}$$

Porcentaje de obras de infraestructura pública

$$\frac{\text{Número de obras de infraestructura pública}}{\text{Número total de obras}}$$

Porcentaje de Inversión en mantenimiento vial

$$\frac{\text{Monto de obras de mantenimiento vial}}{\text{Monto total de obras}}$$

18. Plan de muestreo

Según el estado de ejecución presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 en obras públicas (programa 331 y 361) se ejecutó $999.135,39 este monto se invirtió en obras a través de dos procesos: Administración Directa y Contratación a través del Portal de Compras Públicas. Por lo tanto, estos métodos son componentes a criterio del equipo auditor.

19. Componentes a analizar

Los componentes de la presente acción de control son:

- Obras por Administración Directa
- Obras mediante Proceso de Contratación

Iniciadas y terminadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Atentamente,

María Belén Romoleroux — **Jefe de Equipo**

Mayra Jiménez — **Auditor Operativo**

3.5. PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

3.5.1. PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas

PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FASE

- Ejecutar la evaluación al sistema de control interno por cada componente establecido y determinar el nivel de confianza y riesgo.
- Elaborar planes y programas que constituyan la pauta para la fase de ejecución.

N°	PROCEDIMIENTOS	REFERENCIACIÓN	REALIZADO POR:	SUPERVISADO POR:	FECHA
1.	Elaborar flujogramas que permitan identificar el proceso de actividades a realizar por componente establecido.	PE2-AD -PT1-1/2 PE2- PC -PT1-1/6	MJ/BR	TC	08/03/2019
2.	Construir el cuestionario de evaluación al sistema de control interno por cada componente.	PE2- AD -PT2-1/7 PE2- PC -PT2-1/9	MJ/BR	TC	11/03/2019
3.	Aplicar el cuestionario de evaluación al sistema de control interno.	PE2- AD-PT3-1/4 PE2- PC-PT3-1/5	MJ/BR	TC	12/03/2019
4.	Calificar el nivel de confianza y riesgo de cada componente.	PE2- AD-PT4-1/2 PE2- PC-PT4-1/2	MJ/BR	TC	13/03/2019
5.	Elaborar la matriz de evaluación de riesgo y enfoque por componente.	PE2-AD-PT5-1/5 PE2-PC-PT5-1/7	MJ/BR	TC	14/03/2019
6.	Elaborar el memorando de planificación específica.	PE2- PT6-1/10	BR	TC	15/03/2019
7.	Elaborar los planes y programas de trabajo por cada componente.	PE2-AD-PT7-1/3 PE2-PC-PT7-1/3	MJ/BR	TC	18/03/2019

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 6 de marzo de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

3.5.2. MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y ENFOQUE ESPECÍFICA- OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS					
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y ENFOQUE ESPECÍFICA					
COMPONENTE: OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA					
COMPONENTE	**RIESGO INHERENTE**	**RIESGO DE CONTROL**	**RIESGO DE DETECCIÓN**	**ENFOQUE PRELIMINAR DE AUDITORÍA**	
				Pruebas de Cumplimiento	**Pruebas Sustantivas**
AMBIENTE DE CONTROL	**ALTO**	**MODERADO**	**BAJO**		
200-02 Administración Estratégica	Las obras por administración directa no son planificadas de manera adecuada, ni son evaluadas una vez finalizadas su evaluación.	Las obras ejecutadas por administración directa no constan en el POA de la entidad ni en el presupuesto	El riesgo de detección consiste en la probabilidad de que los procedimientos aplicados por el equipo auditor no puedan detectar los errores o desviaciones, para este caso este riesgo es bajo ya que se aplicarán los procedimientos de auditoría conocidos conjuntamente con las normas y regulaciones competentes.	Verifique las cédulas de gastos de obras por administración directa con el presupuesto y el POA del año 2017.	Aplique los indicadores de gestión que permitan medir la eficacia y eficiencia de las operaciones.
200-06 Competencia Profesional		Nivel de competencia y requerimientos necesarios de los servidores de la dirección de obras públicas de acuerdo al Manual de Descripción y Valoración de Puestos.		Compruebe que el personal que ejecuta las obras por administración directa posea los requerimientos especificados en el Descriptivo de perfil de puestos y valoración de cargos.	
EVALUACIÓN DEL RIESGO		**ALTO**			
300-01 Identificación de riesgos		No se han identificado ni valorado los riesgos por ende no se ha podido establecer respuesta a los mismos.			
300-02 Plan de Mitigación de riesgos					

300-03 Valoración de riesgos	No existe autorizaciones ni información que respalde la ejecución de obras por administración directa. El valor ejecutado en obras públicas es de $999.135,39.				
300-04 Respuesta del riesgo					
ACTIVIDADES DE CONTROL		**ALTO**			
401-02 Autorizaciones y Aprobación de transacciones y operaciones		Obras por administración directa sin autorización.		Inspeccione que las obras ejecutadas por administración directa del año 2017 hayan sido debidamente autorizadas por la máxima autoridad.	
406-01 Unidad de administración de bienes		Administración de bienes muebles e inmuebles		Verifique que la Dirección de Obras Públicas junto con Bodega realicen la correcta administración de los bienes muebles e inmuebles.	
406-04 Almacenamiento y Distribución		Materiales necesarios para la ejecución de obras por administración directa verificados por bodega.		Revise que el bodeguero cuente con la documentación respectiva en donde se verifique los materiales requeridos para la ejecución de obras.	

406-09 Control de Vehículos Oficiales		Registro diario de movilización de los vehículos utilizados en las obras de administración directa		Verifique que se lleve un control de los vehículos en las órdenes de movilización.	
408-02 Estudios de pre inversión de los proyectos		Las obras ejecutadas por administración directa no se encuentran respaldadas por proyectos de preinversión en donde consten los costos y beneficios asociados a los mismos		Revise que las obras ejecutadas por administración directa cuenten con los respectivos planos y diseños preliminares.	
408-04 Perfil del proyecto		No se prepara un perfil del proyecto ni estudios de prefactibilidad para las obras por administración directa			
408-05 Estudio de prefactibilidad					
408-06 Estudio de factibilidad		Inexistencia de planos y diseños preliminares con costos y beneficios			

408-07 Evaluación financiera y socio-económica		No se realiza una evaluación financiera y socioeconómica para la ejecución de obras por administración directa.			
408-11 Presupuesto de la obra		No se realiza un presupuesto de las obras por administración directa en donde consten los precios unitarios.			
408-12 Programación de la obra		Los programas de avance físico de la obra no se llevan a cabo.			
408-14 Ejecución de la obra por administración directa		Las obras de administración directa no se ejecutan de acuerdo a las especificaciones, programa de trabajo y presupuestos.		Verifique que las obras por administración directa para el año 2017 se hayan ejecutado de acuerdo a las especificaciones y presupuestos.	
408-21 Libro de Obra		No se lleva un control de la ejecución de obras por medio del libro de obra, ni se cuenta con planes de operación, de mantenimiento preventivos y correctivos y no se realizan evaluaciones para comparar ingresos y gastos presupuestados con los ejecutados.		Solicite el listado de mantenimientos correctivos y preventivos realizados a la maquinaria y vehículos a cargo de la dirección de obras públicas	
408-31 Operación					
408-32 Mantenimiento					
408-33 Evaluación Ex post					

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		**ALTO**			
500-01 Controles sobre sistemas de información		No existen canales ni políticas de comunicación abiertas dentro de la dirección de obras públicas.		Examine la política de comunicación interna existente en la Dirección de Obras Públicas.	
500-02 Canales de comunicación abiertos					
SEGUIMIENTO		**ALTO**			
600-01 Seguimiento continuo o en operación		No se realiza un seguimiento continuo a las obras ejecutadas por administración directa.		Solicite y revise la documentación que sustente las actividades del personal encargado de la ejecución de obras por administración directa.	
600-02 Evaluaciones periódicas					
			ELABORADO POR: Mayra Jiménez **FECHA:** 14 de marzo de 2019 **SUPERVISADOR POR:** Econ. Teodoro Cubero		

3.5.3. MATRIZ DE RIESGO Y ENFOQUE ESPECÍFICA- OBRAS MEDIANTE PROCESOS DE CONTRATACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO					
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS					
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ENFOQUE ESPECÍFICA COMPONENTE: OBRAS POR PROCESOS DE CONTRATACIÓN					
COMPONENTE	**RIESGO INHERENTE**	**RIESGO DE CONTROL**	**RIESGO DE DETECCIÓN**	**ENFOQUE DE AUDITORÍA**	
				Pruebas de Cumplimiento	**Pruebas Sustantivas**
AMBIENTE DE CONTROL	**MODERADO**	**MODERADO**	**BAJO**		
200-02 Administración Estratégica	El valor ejecutado en obras públicas es de $999.135,39.	Implantación, funcionamiento y actualización de obras por contratación en base al sistema de planificación de la entidad	El riesgo de detección consiste en la probabilidad de que los procedimientos aplicados por el equipo auditor no puedan detectar los errores o desviaciones, para este caso este riesgo es bajo ya que se aplicarán los procedimientos de auditoría conocidos conjuntamente con las normas y regulaciones competentes.	Revise la existencia de obras a ejecutarse mediante procesos contratación en el PAC de la entidad	Aplicar indicadores de gestión
	El PAC anual de la entidad, para el periodo 2017 presenta un total de 40 obras a ejecutar en ese año fiscal.	Planificación de procesos de contratación plasmados en documentos oficiales y difundidos a todos los niveles de la organización		Verifique la documentación que respalde la planificación de obras mediante procesos de contratación	

200-04 Estructura Organizativa 200-08 Adhesión a las políticas institucionales		Normativa interna (manual y políticas institucionales) que regulen la realización de funciones relacionadas al proceso de contratación		Solicite normativa interna que regule las funciones de los servidores y verificar la aplicación de las mismas	
200-06 Competencia profesional 200-07 Coordinación de acciones organizacionales		Desconocimiento y falta de aplicación de mecanismos que regulen el control interno en el departamento		Aplique una entrevista sobre control interno al Director de Obras Públicas	
EVALUACIÓN DE RIESGO		**ALTO**			
300-Evaluación de riesgo		No se identifica, mitiga, valora, y por lo tanto no existe respuesta al riesgo		Solicite información respecto a la evaluación de riesgos en la entidad, así como las acciones a tomar en cuanto a control interno.	
ACTIVIDADES DE CONTROL		**MODERADO**		Revise los contratos del periodo 2017 y quienes formaron parte de las comisiones respectivas.	

401-01 Separación de funciones		Rotación de las labores entre quienes realizan tareas afines en cuanto a procesos de contratación			
401-02 Autorización y aprobación de transacciones y operaciones		Procedimientos de autorización de actividades en los procesos de contratación		Verifique la documentación que sustente la autorización de cada una de las actividades en los procesos de contratación.	
401-03 Supervisión		Supervisión de las actividades del proceso de contratación		Solicite documentación que respalde la supervisión de las obras.	
402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados		Comparación del avance de las obras y el total de gastos		Compare las planillas de avance de obra con los gastos cargados en la información financiera	

406-02 Planificación		Plan Anual de Contratación		Compare el PAC y el presupuesto Inicial	
				Verifique si el PAC 2017 contiene toda la información solicitada por la ley	
406-03 Contratación		Sistema Nacional de Contratación Pública		Verifique si las obras por contrato se encuentran publicadas en la página del Sistema Nacional de Contratación Pública	
		Disponibilidad presupuestaria y existencia futura de recursos suficientes para cubrir con las obligaciones		Verifique la disponibilidad presupuestaria para cada obra mediante contrato	
		Pliegos en base al modelo del Servicio Nacional de Contratación Pública.		Revise los pliegos correspondientes a cada obra	

406-09 Control de vehículos oficiales		Órdenes de movilización		Verifique órdenes de movilización de vehículos	
406-10 Condiciones generales y especificaciones técnicas		Especificaciones técnicas		Solicite especificaciones técnicas de cada obra y comparar la información ahí redactada con lo solicitado por la ley	
408-11 Presupuesto de la obra		Cálculo del presupuesto detallado de la obra		Revise el presupuesto detallado de cada obra	
408-12 Programación de la obra		Avances físicos de obras		Examine avances físicos de las obras	
408-17 Administración del contrato		Calidad, avance físico y avance financiero de las obras realizadas mediante contratación		Solicite informes de calidad, avance físico y avance financiero de las obras	
		Actas de entrega recepción, parcial, total y definitiva de las obras		Verifique actas de entrega recepción, parcial, total y definitiva de obras	

408-20 Documentos que deben permanecer en la obra		Documentación que debe permanecer en el lugar de las obras por contrato		Verifique si existe la documentación requerida	
408-21 Libro de obra		Elaboración de libros de obra		Revise los libros de obra respectivos	
408-26 Medición de la obra ejecutada		Desembolsos por avance de obra con sus respectivos documentos de respaldo.		Solicite documentación que respalde la cancelación de planillas por avance de obra	
408-27 Prórrogas de plazo		Documentación probatoria de retrasos en construcción de obras		Solicite documentación probatoria que sustente el retraso en construcción de obras	
408-28 Planos de registro		Planos de registro que incorporen modificaciones durante la construcción de obras		Solicite planos de registro de obras	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		**ALTO**			
500 Información y Comunicación		Inexistencia de métodos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones en los procesos de contratación		Revise que la información reflejada en la rendición de cuentas del año 2017 (por todos los medios) corresponde a la ejecución real de obras.	

SEGUIMIENTO		ALTO			
600-01 Seguimiento continuo o en operación		Seguimiento constante del ambiente interno y externo de la construcción de obras		Verifique documentación que respalde el seguimiento en el proceso de construcción de obras	
600-02 Evaluaciones periódicas		Falta de autoevaluaciones periódicas de la gestión en el proceso de contratación			
		Seguimiento para medir el grado de cumplimiento de ejecución de obras establecidas en el POA y PAC institucional		Examine actas de reuniones de cumplimiento de planificación	
			ELABORADO POR: Belén Romoleroux **FECHA:** 14 de marzo de 2019 **SUPERVISADOR POR:** Econ. Teodoro Cubero		

3.5.4. MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	**PERIODO:** Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
Preparado por: María Belén Romoleroux	**Fecha:** 15 de marzo de 2019
Revisado por: Econ. CPA. Teodoro Cubero	**Fecha:** 16 de marzo de 2019
Requerimiento de la auditoría: Informe	
FECHAS DE INTERVENCIÓN (CRONOGRAMA)	**FECHA ESTIMADA**
Orden de Trabajo	4 de febrero de 2019
Conocimiento Preliminar	5 de febrero de 2019
Planificación	8 de marzo de 2019
Inicio de trabajo de campo	18 de marzo de 2019
Finalización de trabajo de campo	20 de mayo de 2019
Discusión del borrador del informe con funcionarios	23 de mayo de 2019
Emisión del informe final	27 de mayo de 2019
Presentación del informe al Alcalde y Concejales	3 de junio de 2019
EQUIPO DE AUDITORÍA	**NOMBRES Y APELLIDOS**
Supervisor	Econ. CPA. Teodoro Cubero, Mgt.
Jefe de Equipo	María Belén Romoleroux
Auditor Operativo	Mayra Jiménez
DÍAS PRESUPUESTADOS Días laborables, distribuidos en las siguientes fases:	
Fase	**Días**
I, Conocimiento Preliminar	18
II, Planificación	18
III, Ejecución	70
IV Comunicación de Resultados	14
RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES	
Materiales: Laptop Copias $50,00 **Viáticos y pasajes:** Las estudiantes viajan una vez a la semana al cantón Sevilla de Oro, por día el gasto es de $10,00 aproximadamente entre pasajes y viáticos. Por lo tanto: Auditor Jefe de Equipo $160,00 Auditor Operativo $160,00	

ENFOQUE DE LA AUDITORÍA- Dirección de Obras Públicas
Misión: Planificar, controlar y evaluar la ejecución de obras a través de procesos técnicos que garanticen calidad y transparencia de la gestión Municipal; a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales. Planificar y evaluar planes, programas y proyectos de residuos sólidos y salubridad e higiene; aplicando la normativa legal relacionada; a fin de brindar servicios públicos eficientes a la comunidad que garanticen una mejora en la calidad de vida de los habitantes del Cantón Sevilla de Oro.
Objetivo: Dirigir, organizar y ejecutar los planes y programas de construcción, señalización de obras a su cargo y mantenimiento de infraestructura vial en la ciudad y el cantón.
Actividades principales: ○ Elaborar el Plan Operativo Anual de actividades, evaluar y controlar su ejecución. ○ Elaborar, proponer y aplicar Ordenanzas en materia de Obras Públicas. ○ Administrar el software de análisis de precios unitarios y mano de obra. ○ Elaborar informes sobre notificación de incumplimiento de contratos de obras para conocimiento del alcalde, SERCOP y la Contraloría General del Estado. ○ Coordinar y controlar el funcionamiento óptimo de mercados, cementerios, camal municipal e instalaciones de baterías sanitarias públicas en el cantón. ○ Velar por el desempeño de los procesos precontractuales y contractuales de la obra pública municipal. ○ Coordinar las funciones y actividades de las obras civiles con otros organismos públicos afines. ○ Asesorar al Concejo Municipal y a la Alcaldía, en estudios y trámites previos a la suscripción de contratos para obras de ingeniería, así como coordinar las diferentes acciones de trabajo con Planificación. ○ Participar y coordinar con Gestión Ambiental, en la conservación y aprovechamiento del entorno natural y la realización de obras complementarias, de acuerdo a los planes debidamente aprobados en los presupuestos participativos, el concejo municipal o la Alcaldía. ○ Elaborar el plan operativo anual de actividades y controlar su ejecución. ○ Coordinar, realizar y legalizar los presupuestos y demás bases y pliegos precontractuales necesarios para la contratación de obras públicas de acuerdo con la legislación vigente y aplicable para cada caso.

- Programar y dirigir las construcciones y obras civiles y demás actividades propias de la infraestructura física del cantón y realizar las acciones conducentes a su conservación y mantenimiento de conformidad con el Plan de Obras aprobado en los presupuestos participativo por la Alcaldía.
- Programar las obras públicas necesarias para la realización de los planes de desarrollo físico del cantón y sus parroquias.
- Programar la ejecución de las obras de Administración Directa, convenios y/o contratos con el detalle, especificaciones, cronogramas, pagos, entre otros.
- Proporcionar a las dependencias municipales que lo requieren y específicamente la Dirección Financiera, la información relativa a costos de las obras, a fin de que se lleve una eficiente contabilidad de costos y una adecuada formulación presupuestaria.
- Coordinar la realización de los diseños definitivos para la construcción de la obra pública.
- Dirigir y controlar la construcción de obras civiles, ya sea por Administración directa o contratación, a fin de ofrecer un mejor servicio a la comunidad y propender al desarrollo cantonal.
- Revisar y comparar los presupuestos de obras correspondientes a estudios contratados que formulen las distintas unidades de la institución previa a su contratación.
- Presupuesto de obra, cálculo y diseños de los diferentes ingenieros de acuerdo al caso.
- Control de equipo caminero y vehículos municipales.
- Plan de ejecución de obras por administración directa.

Estructura Orgánica

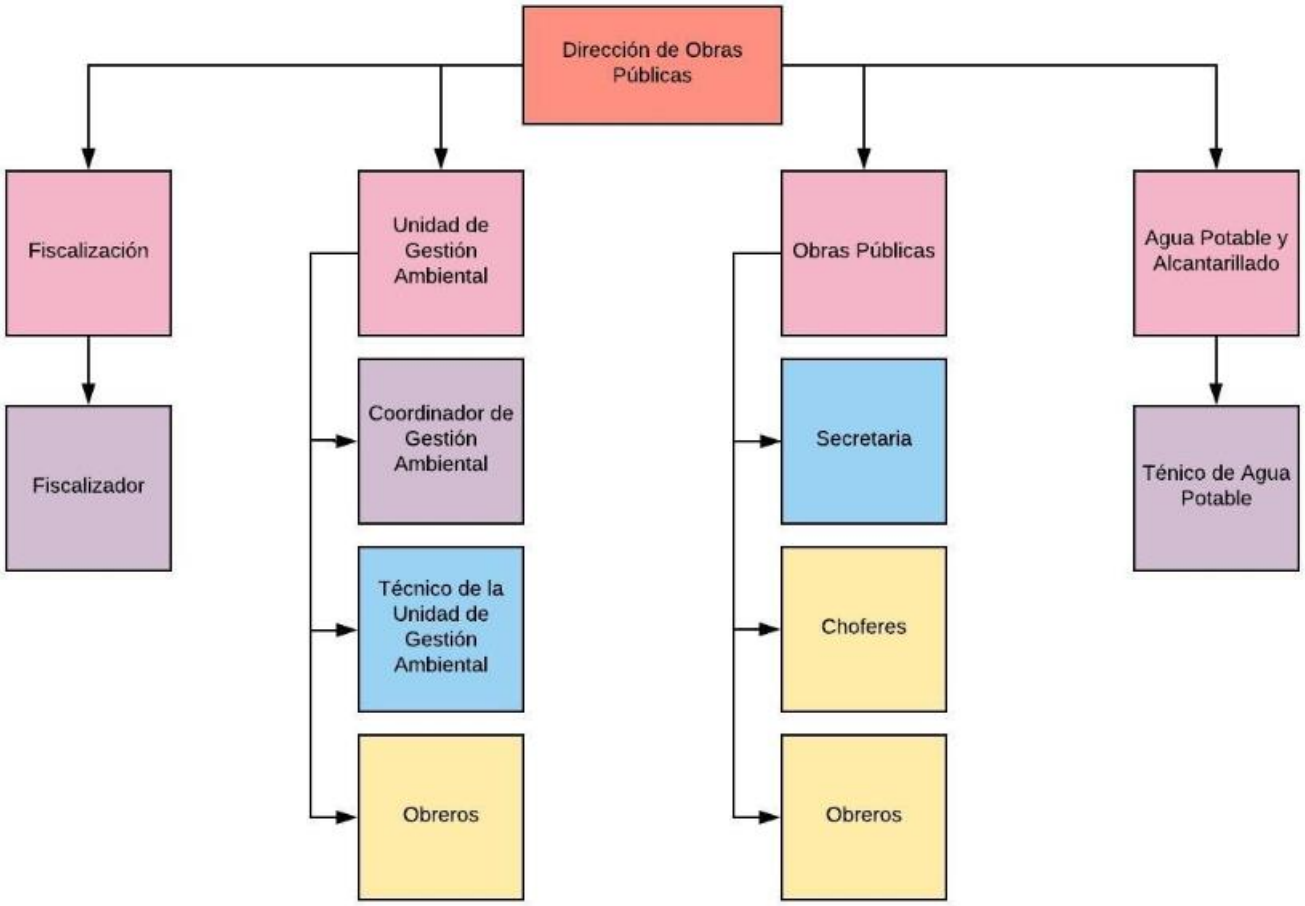

FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
○ El desarrollo de la gestión institucional del GAD municipal se sustenta en bases constitucionales como es la del COOTAD Y EL COPFP, el Plan de Desarrollo local. ○ Procesos participativos para el desarrollo territorial generan buenas condiciones para la gobernabilidad territorial. ○ Base institucional en procesos de consolidación tanto en infraestructura como en su capacidad técnica para a gestión territorial. ○ Cultura de transparencia institucional. ○ Articulación con los procesos de desarrollo parroquial y comunitario del cantón. ○ Base institucional para el desarrollo territorial sustentado en condiciones normativas y de estructura organizacional y tecnológicos.	○ Constitución de la república y estado promocionan una nueva institucionalidad apegada a los procesos planificados de los territorios. ○ Ley de participación y la COPFP generan las condiciones necesarias para la profundización de la democracia participativa. ○ Estado que desarrolla programas y recursos para la promoción para la participación ciudadana. ○ Cooperación pública y nacional para el desarrollo institucional en los aspectos de modernización de la gestión pública. ○ Cooperación pública para el desarrollo institucional.

DEBILIDADES	AMENAZAS
○ Desarticulación de los procesos locales con los indicadores de desarrollo nacional. ○ Ausencia de mecanismos institucionalizados del proceso de presupuestos participativos. ○ Ciudadanía en proceso de empoderamiento de los procesos participativos generados. ○ Bajo desarrollo de los mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional, no se cuenta con un sistema institucionalizado. ○ No se cuentan con procesos de articulación definidos con los niveles nacional y provincial para los procesos de gestión planificada del territorio nacional. ○ No se ha innovado la estructura orgánica funcional entorno a los nuevos marcos constitucionales y de las exigencias de las competencias y el PDOT.	○ Lento proceso descentralizador de las competencias institucionales. ○ Cultura política tradicional no permite el desarrollo de los procesos complementarios entre los GAD´S para la gestión territorial en función de los marcos constitucionales.

Financiamiento: A la Dirección de Obras Públicas para el año 2017 se le asignó un presupuesto inicial total de $2.301.839,80.

Detalle de componentes escogidos para la fase de ejecución: En el estado de ejecución presupuestaria en obras públicas se ejecutó $999.135,39, este monto se invirtió en obras a través de dos procesos: Administración Directa y Contratación a través del portal de compras públicas. Por lo tanto, estos son componentes a criterio del equipo auditor.

ENFOQUE DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN: La presente acción de control está orientada a la eficacia en el logro de objetivos y actividades y la eficiencia y economía en el uso de recursos.

OBJETIVO:

Objetivo General:

Realizar la Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro periodo 2017, con el fin de verificar el cumplimiento de metas y objetivos planteados y la correcta administración de los recursos a él asignado.

Objetivos Específicos:

- Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en las operaciones relacionadas con los procedimientos ejecutados por la Dirección de Obras Públicas.
- Determinar la eficacia, eficiencia y economía con el que fueron utilizados los recursos asignados a la Dirección de Obras Públicas.
- Establecer el cumplimiento de metas y objetivos de la Dirección de Obras Públicas.
- Evaluar el correcto manejo y uso de los recursos asignados a proyectos que se realizaron en la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal de Sevilla de Oro

ALCANCE:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

INDICADORES DE GESTIÓN:

Ver Fichas Técnicas (Anexos)

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

A continuación, constan los resultados de la evaluación de la estructura preliminar del control interno:

COMPONENTE	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
Ambiente de Control	56,88%	43,12%
Evaluación de riesgo	20%	80,00%
Actividades de Control	71,33%	28,67%
Información y Comunicación	51,82%	48,18%
Seguimiento	33,75%	66,25%
TOTAL	**52,50%**	**47,50%**

El GAD Municipal presenta un nivel de confianza y riesgo moderado, el componente con el mayor nivel de riesgo es Evaluación de Riesgos y el de confianza más alta es Actividades de control.

CALIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO DE AUDITORÍA

COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

COMPONENTE	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
Ambiente de control	62,22%	37,78%
Evaluación de riesgo	20%	80%
Actividades de control	44,81%	55,19%
Información y Comunicación	20%	80%
Seguimiento	20%	80%
TOTAL	**41,43%**	**58,57%**

El nivel de riesgo de Administración Directa es alto (58,57%) lo que quiere decir que existen deficiencias en todos los componentes del control interno, pues ninguno obtuvo un nivel de confianza alto.

COMPONENTE: PROCESOS DE CONTRATACIÓN

COMPONENTE	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
Ambiente de control	53,08%	46,92%
Evaluación de riesgo	6,67%	93,33%
Actividades de control	62,76%	37,24%
Información y Comunicación	20%	80%
Seguimiento	37,14%	62,86%
TOTAL	**49,48%**	**50,52%**

El nivel de riesgo de las obras realizadas mediante Procesos de contratación es alto (50,52%) lo que quiere decir que existen deficiencias en todos los componentes del control interno, pues ninguno obtuvo un nivel de confianza alto.

TRABAJO A REALIZAR EN LA FASE DE EJECUCIÓN

COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Procedimientos Específicos:

- Examine que las actividades que realizan los servidores de la Dirección de Obras Públicas se apeguen a lo establecido en el código de ética de la entidad.
- Verifique las cédulas de gastos de obras por administración directa con el presupuesto y el POA del año 2017.
- Compruebe que el personal que ejecuta las obras por administración directa posea los requerimientos especificados en el Descriptivo de perfil de puestos y valoración de cargos.
- Inspeccione que las obras ejecutadas por administración directa del año 2017 hayan sido debidamente autorizadas por la máxima autoridad.
- Verifique que la Dirección de Obras Públicas junto con Bodega realicen la correcta administración de los bienes muebles e inmuebles.
- Revise que el bodeguero cuente con la documentación respectiva en donde se verifique los materiales requeridos para la ejecución de obras.
- Revise que el mecánico lleve un control acerca de los requerimientos de los combustibles y lubricantes solicitados por la Dirección de Obras Públicas del año 2017.
- Verifique que se lleve un control de los vehículos en las órdenes de movilización
- Revise que las obras ejecutadas por administración directa cuenten con los respectivos planos y diseños preliminares.
- Verifique que las obras por administración directa para el año 2017 se hayan ejecutado de acuerdo a las especificaciones y presupuestos.
- Solicite el listado de mantenimientos correctivos y preventivos realizados a la maquinaria y vehículos a cargo de la Dirección de Obras Públicas

- Examine la política de comunicación interna existente en la Dirección de Obras Públicas.
- Solicite y revise la documentación que sustente las actividades del personal encargado de la ejecución de obras por administración directa.
- Revise las obras realizadas correspondientes a mantenimiento vial del año 2017 y compárelas con la documentación que las sustente.
- Examine el control interno en la Unidad de Gestión Ambiental.
- Aplicar indicadores de gestión que permitan medir la eficacia, eficiencia y economía.
- Elabore las respectivas hojas de hallazgos para el componente.

COMPONENTE: PROCESOS DE CONTRATACIÓN

- **Procedimientos Específicos:**
- Revise la existencia de obras a ejecutarse mediante procesos de contratación en el PAC de la entidad
- Verifique la documentación que respalde la planificación de obras mediante procesos de contratación
- Solicite normativa interna que regule las funciones de los servidores y verifique la aplicación de las mismas
- Solicite información respecto a la evaluación de riesgos en la entidad, así como las acciones a tomar en cuanto a control interno.
- Revise los contratos del periodo 2017 y quienes formaron parte de las comisiones respectivas.
- Verifique la documentación que sustente la autorización de cada una de las actividades en los procesos de contratación.
- Solicite documentación que respalde la supervisión de las obras.
- Compare las planillas de avance de obra con los gastos cargados en la información financiera.
- Compare el PAC y el presupuesto Inicial del año 2017.
- Verifique si es que el PAC 2017 tiene toda la información solicitada por la ley.

- Verifique si las obras por contrato se encuentran publicadas en la página del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Verifique la disponibilidad presupuestaria para cada obra mediante contrato
- Revise los pliegos correspondientes a cada obra y compararlos con los modelos vigentes.
- Solicite especificaciones técnicas de cada obra y compare la información ahí redactada con lo solicitado por la ley
- Revise el presupuesto detallado de cada obra
- Solicite informes de calidad, avance físico y avance financiero de las obras
- Verifique actas de entrega recepción, parcial, total y definitiva de obras
- Revise los libros de obra respectivos
- Examine actas de reuniones de cumplimiento de planificación
- Revise que la información reflejada en la rendición de cuentas del año 2017 (por todos los medios) corresponde a la ejecución real de obras.
- Examine el control interno del Fiscalizador.
- Aplicar indicadores de gestión respectivos.
- Elabore las respectivas hojas de hallazgos.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DE LA PLANIFICACIÓN

María Belén Romoleroux
Jefe de Equipo

Mayra Jiménez
Auditor Operativo

APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN

Econ. CPA. Teodoro Cubero Abril, Mgt.

Auditor Supervisor

3.5.5. PROGRAMA DE TRABAJO- COMPONENTE: OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO				
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
PROGRAMA DE TRABAJO				
COMPONENTE: OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA				
N°	**DESCRIPCIÓN**	**REF P/T**	**ELABORADO POR**	**FECHA**
	OBJETIVOS: o Comprobar que las obras por administración directa hayan sido ejecutadas de acuerdo a los planificado y presupuestado. o Aplicar pruebas sustantivas y de cumplimiento respecto al control interno. o Verificar la eficacia, eficiencia y economía con el que han sido ejecutadas las obras por administración directa.			
	PROCEDIMIENTOS GENERALES			
1.	Evalúe el control interno específico			
2.	Aplique indicadores y parámetros de gestión			
3.	Realice los procedimientos necesarios para obtener evidencia suficiente y competente			
4.	Formule en hojas de hallazgos, los comentarios, conclusiones y recomendaciones			
	PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS			
1.	Examine que las actividades que realizan los servidores de la Dirección de Obras Públicas se apeguen a lo establecido en el código de ética de la entidad.	**EJ3-PAD-PT1-1/4**	MJ	19/03/2019
2.	Verifique las cédulas de gastos de obras por administración directa con el presupuesto y el POA del año 2017.	**EJ3-PAD-PT2-1/13**	MJ	26/05/2019
3.	Compruebe que el personal que ejecuta las obras por administración directa posea los requerimientos especificados en el Descriptivo de perfil de puestos y valoración de cargos.	**EJ3-PAD-PT3-1/5**	MJ	25/03/2019

4.	Inspeccione que las obras ejecutadas por administración directa del año 2017 hayan sido debidamente autorizadas por la máxima autoridad.	EJ3-PAD-PT4-1/2	MJ	27/03/2019
5.	Verifique que la Dirección de Obras Públicas junto con Bodega realice la correcta administración de los bienes muebles e inmuebles.	EJ3-PAD-PT5-1/8	MJ	01/04/2019
6.	Revise que el bodeguero cuente con la documentación respectiva en donde se verifique los materiales requeridos para la ejecución de obras.	EJ3-PAD-PT6-1/4	MJ	04/04/2019
7.	Revise que el mecánico lleve un control acerca de los requerimientos de los combustibles y lubricantes solicitados por la Dirección de Obras Públicas del año 2017.	EJ3-PAD-PT7-1/4	MJ	08/04/2019
8.	Verifique que se lleve un control de los vehículos en las órdenes de movilización	EJ3-PAD-PT8-1/4	MJ	10/04/2019
9.	Revise que las obras ejecutadas por administración directa cuenten con los respectivos planos y diseños preliminares.	EJ3-PAD-PT9-1/2	MJ	29/05/2019
10.	Verifique que las obras por administración directa para el año 2017 se hayan ejecutado de acuerdo a las especificaciones y presupuestos.	EJ3-PAD-PT9-1/2	MJ	29/05/2019
11.	Solicite el listado de mantenimientos correctivos y preventivos realizados a la maquinaria y vehículos a cargo de la Dirección de Obras Públicas	EJ3-PAD-P10-1/2	MJ	21/05/2019
12.	Examine la política de comunicación interna existente en la Dirección de Obras Públicas.	EJ3-PAD-P11-1/1	MJ	17/04/2019
13.	Solicite y revise la documentación que sustente las actividades del personal encargado de la ejecución de obras por administración directa.	EJ3-PAD-PT12-1/3	MJ	22/04/2019
14.	Revise las obras realizadas correspondientes a mantenimiento vial del año 2017 y compárelas con la documentación que las sustente.	EJ3-PAD-PT13-1/3	MJ	25/04/2019

15.	Examine el control interno en la Unidad de Gestión Ambiental.	**EJ3-PAD-PT14-1/5**	MJ	29/04/2019
16.	Aplicar indicadores de gestión que permitan medir la eficacia, eficiencia y economía.	**EJ3-PAD-PT15-1/2**	MJ	29/05/2019
17.	Elabore las respectivas hojas de hallazgo para el componente.	**EJ3-PAD-PT16-1/6**	MJ	30/05/2019
		ELABORADO POR: Mayra Jiménez **FECHA:** 18 de marzo de 2019 **SUPERVISADOR POR:** Econ. Teodoro Cubero		

3.5.6. PROGRAMA DE TRABAJO- COMPONENTE: OBRAS POR PROCESOS DE CONTRATACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO				
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
PROGRAMA DE TRABAJO				
COMPONENTE: OBRAS POR PROCESOS DE CONTRATACIÓN				
N°	**DESCRIPCIÓN**	**REF P/T**	**ELABORADO**	**FECHA**
	OBJETIVOS: ○ Verificar si las obras realizadas por contrato se cumplen de acuerdo a lo que dicta la ley. ○ Aplicar pruebas sustantivas y de cumplimiento respecto al control interno. ○ Verificar la existencia de documentación respectiva en los procesos de contratación de las obras.			
	PROCEDIMIENTOS GENERALES			
1.	Evalúe el control interno específico			
2.	Aplique indicadores y parámetros de gestión			
3.	Realice los procedimientos necesarios para obtener evidencia suficiente y competente			
4.	Formule en hojas de hallazgos, los comentarios, conclusiones y recomendaciones			
	PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS			
1.	Revise la existencia de obras a ejecutarse mediante procesos de contratación en el PAC de la entidad	**EJ3-PC-PT1-1/5**	BR	19/03/2019
2.	Verifique la documentación que respalde la planificación de obras mediante procesos de contratación	**EJ3-PC-PT2-1/2**	BR	20/03/2019
3.	Solicite normativa interna que regule las funciones de los servidores y verificar la aplicación de las mismas	**EJ3-PC-PT3-1/6**	BR	22/03/2019
4.	Solicite información respecto a la evaluación de riesgos en la entidad, así como las acciones a tomar en cuanto a control interno.	**EJ3-PC-PT4-1/2**	BR	29/05/2019

5.	Revise los contratos del periodo 2017 y quienes formaron parte de las comisiones respectivas.	EJ3-PC-PT5-1/3	BR	25/03/2019
6.	Verifique la documentación que sustente la autorización de cada una de las actividades en los procesos de contratación.	EJ3-PC-PT6-1/13	BR	26/03/2019
7.	Solicite documentación que respalde la supervisión de las obras.	EJ3-PC-PT7-1/1	BR	20/05/2019
8.	Compare las planillas de avance de obra con los gastos cargados en la información financiera	EJ3-PC-PT8-1/6	BR	27/05/2019
9.	Compare el PAC y el presupuesto Inicial del año 2017.	EJ3-PC-PT9-1/5	BR	27/03/2019
10.	Verifique si el PAC 2017 contiene toda la información solicitada por la ley	EJ3-PC-PT10-1/2	BR	28/03/2019
11.	Verifique si las obras por contrato se encuentran publicadas en la página del Sistema Nacional de Contratación Pública	EJ3-PC-PT11-1/3	BR	29/03/2019
12.	Verifique la disponibilidad presupuestaria para cada obra mediante contrato	EJ3-PC-PT12-1/7	BR	01/04/2019
13.	Revise los pliegos correspondientes a cada obra y compararlos con los modelos vigentes.	EJ3-PC-PT13-1/3	BR	02/04/2019
14.	Solicite especificaciones técnicas de cada obra y comparar la información ahí redactada con lo solicitado por la ley	EJ3-PC-PT14-1/6	BR	03/04/2019
15.	Revise el presupuesto detallado de cada obra	EJ3-PC-PT15-1/6	BR	04/04/2019
16.	Solicite informes de calidad, avance físico y avance financiero de las obras	EJ3-PC-PT16-1/6	BR	05/04/2019
17.	Verifique actas de entrega recepción, parcial, total y definitiva de obras	EJ3-PC-PT17-1/7	BR	08/04/2019
18.	Revise los libros de obra respectivos	EJ3-PC-PT18-1/1	BR	21/05/2019

19.	Examine actas de reuniones de cumplimiento de planificación	EJ3-PC-PT4-1/2	BR	29/05/2019
20.	Revise que la información reflejada en la rendición de cuentas del año 2017 (por todos los medios) corresponde a la ejecución real de obras.	EJ3-PC-PT20-1/2	BR	09/04/2019
21.	Examine el control interno del Fiscalizador.	EJ3-PC-PT21-1/6	BR	10/04/2019
22.	Aplique indicadores de gestión	EJ3-PC-PT22-1/4	BR	29/05/2019
23.	Elabore las respectivas hojas de hallazgo para el componente.	EJ3-PC-PT23-1/9	BR	30/05/2019
		ELABORADO POR: Belén Romoleroux **FECHA:** 18 de marzo de 2019 **SUPERVISADOR POR:** Econ. Teodoro Cubero		

3.6. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

3.6.1. Informe de Auditoría

UNIVERSIDAD DE CUENCA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO

INFORME GENERAL

AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO

TIPO DE EXAMEN: AG **PERIODO DESDE:** 2017/01/01 **HASTA:** 2017/12/31

AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO, PERIODO 2017

SIGLAS Y ABREVIATURAS

GADMSO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro

LOSNCP: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

RLOSNCP: Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

COPYFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

LOCGE: Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

SNCP: Sistema Nacional de Contratación Pública

SERCOP: Servicio Nacional de Contratación Pública

NCI: Normas de control Interno

SIG-AME: Sistema Integral de Gestión de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas

PAC: Plan Anual de Contratación

POA: Plan Operativo Anual

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

USD: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

ÍNDICE

Carta de Presentación

Sevilla de Oro

Señor
Alcalde
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro
Presente. –

De mi consideración:

La Universidad de Cuenca, a través de las señoritas egresadas de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, efectuaron la Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

La acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental y el Manual de Auditoría de Gestión emitidos por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que la auditoría de gestión sea planificada y ejecutada para obtener una certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,

María Belén Romoleroux
Auditor Jefe de Equipo

CAPÍTULO I

ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

Motivo de la auditoría

La Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, periodo 2017 se llevó a cabo por acuerdo entre el alcalde y jefes departamentales con el equipo auditor para llegar a determinar la eficacia, eficiencia y economía con que se llevan a cabo las actividades de dicho departamento.

Esta acción de control se realizó como trabajo de titulación para obtener el título de Contador Público Auditor (CPA) de las autoras.

Objetivos de la auditoría

- Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en las operaciones relacionadas con los procedimientos ejecutados por la Dirección de Obras Públicas.
- Determinar la eficacia, eficiencia y economía con el que fueron utilizados los recursos asignados a la Dirección de Obras Públicas.
- Establecer el cumplimiento de metas y objetivos de la Dirección de Obras Públicas.
- Evaluar el correcto manejo y uso de los recursos asignados a los proyectos que se realizaron en la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal de Sevilla de Oro.

Alcance de la auditoría

La Auditoría de Gestión se realizó a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

Enfoque de la auditoría

La presente acción de control está orientada a evaluar la eficacia en el logro de objetivos, metas y actividades, así como la eficiencia y economía en el uso de recursos.

Componentes auditados

Fueron objeto de análisis los siguientes componentes:

1. Obras por procesos de contratación.
2. Obras por administración directa.

Iniciados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Indicadores de gestión

INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
NOMBRE DEL INDICADOR	**FÓRMULA**
Indicador de Eficacia: Obras sociales ejecutadas	$\frac{\text{Número de obras sociales}}{\text{Total de obras}}$
Indicador de Eficiencia: Inversión destinada a la población vulnerable	$\frac{\text{Monto total de obras destinadas a la población vulnerable}}{\text{Monto total de obras}}$
Inversión en obras de infraestructura pública	$\frac{\text{Monto de obras de infraestructura pública}}{\text{Monto total de obras}}$
Inversión en mantenimiento vial	$\frac{\text{Monto de obras de mantenimiento vial}}{\text{Monto total de obras}}$
Eficacia de Fiscalización:	$\frac{\text{Número de contratos fiscalizados}}{\text{Número total de contratos}}$
Eficacia en ejecución de obras	$\frac{\text{N° de Obras ejecutadas en el año 2017}}{\text{N° de Obras programadas en el POA}}$
Eficiencia en ejecución de obras	$\frac{\text{Monto de obras ejecutadas en el año 2017}}{\text{Monto de obras presupuestadas en el año 2017}}$
Eficiencia de ejecución	$\frac{\text{Valores comprometidos}}{\text{Valores presupuestados}}$
Indicadores de efectividad	$\frac{\text{Recursos Realmente Invertidos}}{\text{Recursos Planeados}}$
	$\frac{\text{Obras inconclusas}}{\text{Obras planificadas}}$

COMPONENTES	INDICADORES
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	• Indicador de eficacia $\frac{\text{N° de obras ejecutadas por administración directa en el año 2017}}{\text{Total de obras programadas en el POA}}$ • Indicador de eficiencia $\frac{\text{Costos de materiales}}{\text{N° de obras ejecutadas por administración directa}}$ $\frac{\text{Monto de sueldos en obreros}}{\text{Monto total de obras por administración directa}}$ $\frac{\text{Costo de materiales}}{\text{Monto total de obras ejecutadas por administración directa}}$
OBRAS POR PROCESOS DE CONTRATACIÓN	• Indicador de eficacia $\frac{\text{N° de Obras ejecutadas que constan en el PAC 2017}}{\text{Obras planificadas en el PAC 2017}}$ • Indicador de eficiencia $\frac{\text{Monto total de obras por contrato}}{\text{Monto total de obras ejecutadas}}$

CAPITULO II

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Misión

Planificar, implementar e impulsar productos y servicios de calidad para satisfacer las necesidades colectivas, asegurando el desarrollo en forma sostenible, equitativo, y competitivo, con la participación directa de los actores sociales, en un marco de ética y transparencia institucional, optimizando los recursos disponibles.

Visión

En el año 2027, el cantón Sevilla de Oro con sus tres parroquias y 22 comunidades es el eje articulador del desarrollo energético del país y nodo principal de comunicación interoceánica.

El Municipio constituye un referente en la cuenca media del Río Paute como ejemplo de gestión transparente y concertada con la población, el Cantón cuenta con un Sistema de Educación Integrado de calidad, libre de analfabetismo. Se ha implementado un programa de rescate de la identidad cultural, valores y autoestima ciudadana. Cuenta con un sistema de salud descentralizado con aseguramiento universal. Es cantón modelo en seguridad alimentaria; trabaja en función de redes de producción agropecuaria en tomate de árbol, y ganadería de carne y leche a la que se incorpora valor agregado; es también reconocido como modelo de manejo ambiental y sustentable y de estabilización de taludes. Es puerta de entrada y centro de desarrollo eco turístico hacia la región amazónica austral del País. En su territorio, se ha constituido una red de apoyo interinstitucional que privilegia la gestión del PDEC.

Matriz FODA

Fortalezas

- El desarrollo de la gestión institucional del GAD municipal se sustenta en bases constitucionales como es la del COOTAD Y EL COPFP, el Plan de Desarrollo local.

- Procesos participativos para el desarrollo territorial generan buenas condiciones para la gobernabilidad territorial.
- Base institucional en procesos de consolidación tanto en infraestructura como en su capacidad técnica para la gestión territorial.
- Cultura de transparencia institucional.
- Articulación con los procesos de desarrollo parroquial y comunitario del cantón.
- Base institucional para el desarrollo territorial sustentado en condiciones normativas y de estructuras organizacionales y tecnológicas.

Oportunidades

- Constitución de la república y estado promocionan una nueva institucionalidad apegada a los procesos planificados de los territorios.
- Ley de participación y el COPFP generan las condiciones necesarias para la profundización de la democracia participativa.
- Cooperación pública y nacional para el desarrollo institucional en los aspectos de modernización de la gestión pública.

Debilidades

- Desarticulación de los procesos locales con los indicadores de desarrollo nacional.
- Ausencia de mecanismos institucionalizados del proceso de presupuestos participativos.
- Ciudadanía en proceso de empoderamiento de los procesos participativos generados.
- Bajo desarrollo de los mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional, no se cuenta con un sistema institucionalizado.
- No se cuentan con procesos de articulación definidos con los niveles nacional y provincial para los procesos de gestión planificada del territorio nacional.

- No se ha innovado la estructura orgánica funcional entorno a los nuevos marcos constitucionales y de las exigencias de las competencias y el PDOT.

Amenazas

- Lento proceso descentralizador de las competencias institucionales.
- Cultura política tradicional no permite el desarrollo de los procesos complementarios entre los GAD´S para la gestión territorial en función de los marcos constitucionales.

Base Legal

Mediante Ley 183, emitida por el Congreso Nacional y publicada en el Registro Oficial 996, de 10 de Agosto de 1992, se creó el "Municipio del Cantón Sevilla de Oro" y en aplicación de los artículos 7 y 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se dictó la Ordenanza de 11 de marzo de 2011, de cambio de denominación a "Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro", y con Ordenanza sustitutiva, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 805, de 8 de octubre de 2012, se cambió a "Gobierno Municipal de Sevilla de Oro".

Estructura Orgánica

1. **Nivel Ejecutivo Legislativo**

a) Concejo Municipal
b) Comisiones Permanentes, Especiales, Técnicas u Ocasionales del Concejo

2. **Nivel Gobernante**

a) El alcalde

3. **Nivel Asesor**

a) Procuraduría Síndica
b) Auditoría Interna
c) Planificación Estratégica Institucional
d) Promoción y Comunicación Social
e) Secretaría General

4. **Nivel Productivo o Generador de Valor**

a) Gestión de Obras Públicas
b) Gestión de Planificación Urbana y Rural
c) Registraduría de la Propiedad

d) Comisaria Municipal

5. Nivel de Apoyo o Habilitante

a) Gestión Financiera

b) Gestión de Desarrollo Administrativo

Objetivos de la entidad

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Sevilla de Oro, se encuentra estructurado por sistemas teniendo para cada uno de ellos un objetivo general, los mismos que se describen a continuación:

- Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y de sus áreas urbanas y rurales.
- Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso del cantón.
- Coordinar con otras entidades, el desarrollo y mejoramiento de la cultura, de la educación y la asistencia social.
- Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el Gobierno Municipal, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político, ambiental y económico.
- Otorgar de equipamiento urbano adecuado y suficiente a las ciudades y centros poblados, que permita un hábitat confortable y que las actividades humanas se desarrollen en un ambiente apropiado.
- Estudiar la temática municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión racionalizada y empresarial, con procedimientos de trabajo uniformes y flexibles, tendientes a profesionalizar y especializar la gestión del gobierno local.
- Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales y colectivos mediante el uso de mesas de trabajo, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos, y otras actividades de integración y trabajo.

- Mejorar y ampliar la cobertura de productos y servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad.
- Dotar a las poblaciones y zonas productivas del cantón de vías de primer orden y medios de transporte masivo sea terrestre o aéreo que las conecte entre sí, que permita acceder a los servicios públicos para elevar el nivel de vida en los ámbitos sociales, culturales, comerciales y humanos.
- Mantener y mejorar el estado de los ecosistemas existente en el cantón, conservar las fuentes de agua y proteger a la población faunística y florícola existente.
- Conservar los recursos naturales y defender que no extraigan si eso pone en riesgo la salud de los pueblos y comunidades, así como la vida y ecosistemas por la contaminación.

Financiamiento

A la Dirección de Obras Públicas para el año 2017 se le asignó un presupuesto inicial para el subprograma 4 Otros Servicios Sociales (partida 7.5.05. 99) un total de $6.800,00, para el programa 331 Agua Potable un total de $548.396,68, programa 361 Otros Servicios Comunales $1.736.643,12, en el subprograma 1 Transporte y telecomunicaciones (otras obras de infraestructura, partida 7.5.01.99) un monto de $10.000,00. Por lo tanto, el monto total asignado es de **$2.301.839,80.**

Programa	Presupuesto inicial	Devengado	Pagado
331. Abastecimiento de Agua Potable	$548.396,68	$112.018,27	$102.363,22
361. Otros servicios comunales (obras públicas)	1.736.643,12	$887.117,72	$858.225,40
Subprograma 4 otros servicios sociales partida 7.5.05.99	$6.800,00	$0,00	$0,00
Subprograma 1 Transporte y telecomunicaciones partida 7.5.01.99	$10.000,00	$0,00	$0,00
TOTAL	**$2.301.839,80**	**$999.135,99**	**$960.588,62**

Servidores Principales

Se detalla en Anexos

CAPÍTULO III
RESULTADOS GENERALES

AMBIENTE DE CONTROL

Implementación de Control Interno en la Dirección de Obras Públicas

La dirección de obras públicas no tiene planificada ninguna medida de control interno para su departamento, los servidores no muestran un conocimiento específico de las normas técnicas para el sector público que rigen su accionar dentro de la entidad.

La norma de control interno 200-07 Coordinación de acciones organizacionales (Contraloría General del Estado, 2009), establece que: *"La máxima autoridad de cada entidad, en coordinación con los directivos, establecerá las medidas propicias, a fin de que cada una de las/los servidoras/es acepte la responsabilidad que les compete para el adecuado funcionamiento del control interno". …" La máxima autoridad y el personal de la entidad, en el ámbito de sus competencias, son responsables de la aplicación y mejoramiento continuo del control interno…"*

En la entidad no existen lineamientos sobre control interno que direccionen las actividades de los servidores, la máxima autoridad departamental no asesora sobre las actividades a seguir para cumplir con sus objetivos de manera eficaz y eficiente. Los empleados a su vez, presentan falta de interés y desconocimiento de las actualizaciones de las normas de control interno.

La falta de control en el departamento provoca que no se cumplan con los objetivos planificados, pues no se miden los riesgos, ni existe supervisión, y por lo tanto las operaciones no son efectivas y los procesos no mejoran.

La dirección de obras públicas no presenta medidas que minimicen los errores del personal ni que corrijan las actividades para alcanzar los objetivos departamentales e institucionales.

RECOMENDACIONES

Al Alcalde

1. Implementar políticas de control interno, de manera que los procesos se agiliten y perfeccionen, para que se minimicen los riesgos y errores y la entidad alcance sus objetivos institucionales.
2. Capacitar a los directores departamentales sobre la importancia del control interno y la normativa que lo regula.

Al Director de Obras Públicas

3. Instruir al personal medidas de control interno que permitan guiar sus operaciones de manera eficaz y eficiente.

Planificación y control de obras por Administración Directa

El Plan Operativo Anual de la dirección de obras públicas aprobado para el año 2017 no se realizó bajo una adecuada planificación, ni se dio seguimiento y evaluación al mismo, por lo tanto se ejecutaron obras por administración directa en base a los requerimientos de los usuarios y no de acuerdo a lo planeado, las obras planificadas establecidas en el POA 2017 no se plasmaron en el presupuesto y no hay un conocimiento de los directores departamentales ni de los servidores del departamento acerca del POA emitido ese año.

Al respecto la Norma de Control Interno 200-02 Administración Estratégica (Contraloría General del Estado, 2009) manifiesta que: *"Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que consideran como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del Organismo Técnico de Planificación."*

"Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán objetivos, indicadores, metas, programas y proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos."

Esta situación se originó por la falta de planificación por parte del director departamental e incumplimiento de sus funciones, así también no se establecieron procedimientos para realizar una correcta articulación entre el POA y el presupuesto, ya que no existen diseños ni formatos establecidos.

La falta de articulación y planificación provocó que no se realicen las obras determinadas en el POA durante el año 2017 y por lo tanto se ejecutaron proyectos que no estaban presupuestados, es así que sin una adecuada planificación y conocimiento del Plan Operativo Anual no se puede hacer un seguimiento a su cumplimiento, ni se tiene claro a donde se asignaron los recursos, sin cubrir las necesidades de la población en cuanto a la ejecución de obras necesarias para su desarrollo, lo que genera una mala administración de recursos.

Las direcciones de obras públicas y planificación no realizaron una adecuada proyección y articulación del POA con el presupuesto, por lo que no se ejecutaron las obras debidamente planificadas y no se realizó un seguimiento y una evaluación oportuna sobre los resultados obtenidos durante el año.

RECOMENDACIONES

A los Directores de Obras Públicas y Planificación

4. Coordinar una adecuada planificación y realización del POA estableciendo formatos y diseños para su elaboración, estos deberán ir de acuerdo con el presupuesto de la entidad y serán socializados con todos los niveles del GAD y la comunidad en general.
5. Diseñar mecanismos de evaluación y seguimiento a las actividades planificadas en el POA y presupuesto.

Código de ética desactualizado

El código de ética que rige el accionar de los servidores se encuentra desactualizado, fue emitido el 25 de junio del 2012 en la anterior administración y no es conocido totalmente por los servidores que laboran en la dirección de obras públicas.

Al respecto la Norma de Control Interno 200-01 Integridad y valores éticos (Contraloría General del Estado, 2009), señala que: *"La máxima autoridad y los directivos establecerán los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional para que perduren frente a los cambios de las personas de libre remoción…"*

"La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate de la corrupción."

La desactualización del código de ética y la falta de conocimiento del mismo por parte de los servidores se dio debido a que el alcalde debía proponer la actualización de éste y la difusión a todos los servidores de la entidad, sin embargo, no lo realizó.

La situación encontrada provoca que las actividades que efectúan los servidores de la dirección de obras públicas no se cumplan bajo un ambiente de valores éticos establecidos en la normativa interna.

El código de ética no ha sido actualizado, y el existente no es difundido a todos los servidores de la entidad, por lo cual las actividades y el ambiente organizacional no se rigen bajo principios de integridad y valores éticos.

RECOMENDACIONES

Al Alcalde

6. Disponer a la Unidad de Talento Humano se realice la actualización del código de ética y se difunda a todos los niveles de la entidad.

A la Jefa de la Unidad de Talento Humano

7. Realizar la actualización del código de ética de la entidad, bajo principios de integridad y valores éticos que rijan la cultura organizacional del GAD Municipal.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Identificación, Mitigación, Valoración y Respuesta a los Riesgos en la Dirección de Obras Públicas

De acuerdo al cuestionario de evaluación específica de control interno, la dirección de obras públicas no realiza procesos de identificación de riesgos que afectan al cumplimiento de sus objetivos y, por lo tanto, no se puede proponer acciones de mitigación, valoración y respuesta a los mismos.

La Norma de Control Interno 300-01 Identificación de riesgos (Contraloría General del Estado, 2009) manifiesta que: *"Los directivos de cada entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos."*

De igual forma la Norma 300-02 Plan de Mitigación de riegos (Contraloría General del Estado, 2009)establece que: *"Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos…"*

La norma 300-03 Valoración de riesgos (Contraloría General del Estado, 2009) señala que: *"La administración debe valorar los riesgos a partir de dos perspectivas, probabilidad e impacto, siendo la probabilidad la posibilidad de ocurrencia, mientas que el impacto representa el efecto frente a su ocurrencia."*

Y finalmente la norma 300-04 Respuesta al riesgo (Contraloría General del Estado, 2009)establece que: *"Los directivos de la entidad identificarán las opciones de respuestas al riesgo considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio."*

Esta situación se dio porque en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos no existe una persona o unidad destinada a cumplir con esta responsabilidad y no hay un conocimiento acerca de la forma en cómo manejar los riesgos.

La falta de identificación, mitigación, valoración y respuesta a los riesgos provocó que la entidad juntamente con la dirección de obras públicas no cuente con información que permita coordinar las acciones para atenuar los riesgos, actuando de manera esporádica de acuerdo a la situación presentada.

No se establecen mecanismos de evaluación del riesgo debido a la falta de conocimiento y designación de funciones, ocasionando que no se cuente con planes de mitigación para responder a los riesgos que afectan a la entidad.

RECOMENDACIÓN

Al Alcalde

8. Disponer a los directores se efectué la identificación de riesgos que afecten a cada uno de los departamentos encargados, y en base a eso establezcan un plan de mitigación, valoración y respuesta a los riesgos encontrados.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Autorización y Aprobación de obras por Administración Directa por parte de la máxima autoridad

Las obras ejecutadas por administración directa durante el año 2017 no fueron realizadas con la debida autorización de la máxima autoridad, la única obra que se envió hacia el despacho del alcalde para su revisión y aprobación fue la del mantenimiento del subdren de la calle Jaime Tapia.

La Normal de Control Interno 401-02 Autorización y aprobación de transacciones y operaciones (Contraloría General del Estado, 2009) manifiesta que: *"La máxima autoridad, establecerá por escrito o por*

medio de sistemas electrónicos, procedimientos de autorización que aseguren la ejecución de los procesos y el control de las operaciones administrativas y financieras, a fin de garantizar que sólo se efectúen operaciones y actos administrativos válidos."

La falta de autorización por parte de la máxima autoridad para la ejecución de obras públicas se dio debido a que el director no planificó de forma adecuada los proyectos a realizarse durante el año y no cumplió con las políticas de comunicación formales.

Esto ocasionó que el alcalde no posea un conocimiento de las obras que se realizan por administración directa, que no se pueda hacer un adecuado seguimiento y que no exista la documentación que respalde las actividades que se realizan en la dirección de obras públicas.

Las obras por administración directa no se han revisado ni autorizado por parte de la máxima autoridad, por lo tanto, estas se realizan sin planificación ni seguimiento alguno.

RECOMENDACIONES

Al Director de Obras Públicas

9. Enviar al alcalde el pertinente documento en donde previo a la ejecución de obras solicite la autorización para proceder a iniciar con la construcción de obras vía administración directa, con los respectivos: planos, diseños preliminares, estudios de factibilidad y evaluación financiera.

Estudios y diseños preliminares de obras por Administración Directa

Según la evaluación al sistema de control interno se determinó que para la ejecución de obras por administración directa no se realizan estudios de preinversión, prefactibilidad, factibilidad, presupuestos, evaluaciones financieras y socio-económicas, simplemente se realizan de acuerdo a los requerimientos de la comunidad, el director de obras públicas no tiene el

sustento que respalde la ejecución de obras. El equipo auditor solicitó esta documentación en secretaría de obras públicas y como respuesta se indicó que, si se cuentan con estos documentos, sin embargo, al buscar la documentación física en el archivo no se la encontró.

Las obras a ejecutarse por administración directa no fueron planeadas ni se mantuvo un control sobre su ejecución, montos y fechas de inicio y fin.

El director de obras públicas inobservó lo establecido en las Normas de Control Interno 408-05 Estudio de prefactibilidad, 408-06 Estudio de factibilidad, 408-07 Evaluación financiera y socio-económica, 408-08 Diseño definitivo, 408-09 Planos constructivos, 408-10 Condiciones generales y especificaciones técnicas, 408-11 Presupuesto de la obra, 408-12 Programación de la obra, 408-14 Ejecución de la obra por administración directa, 408-21 Libro de obra.

La falta de estudios y diseños preliminares para la ejecución de obras de administración directa se dio debido a la falta de planificación por parte del director de obras públicas, sin generar documentos de los proyectos realizados como montos, lugares, liquidación, diseños, planos, ejecutando las obras sin estudios preliminares y simplemente de acuerdo a los conocimientos de los obreros.

La situación encontrada provocó que los recursos no se administren de manera adecuada, desconociendo el monto a invertirse y sin sujetarse a estudios preliminares.

Las obras por administración directa no se planifican de acuerdo a los establecido en las normas de control interno provocando que los recursos no sean utilizados de manera correcta ya que no se puede evaluar lo planificado con lo ejecutado, es decir no se puede llevar ningún control.

RECOMENDACIÓNES

Al Director de Obras Públicas

10. Antes de realizar una obra por administración directa deberá realizar los diseños preliminares, estudios de prefactibilidad, estudios de factibilidad, planos, presupuestos, evaluación financiera y socio-económica en donde se justifique el porqué de la obra y como se va realizar para posteriormente efectuar evaluaciones y dar seguimiento.
11. Llevar un registro de control para las obras que se ejecuten por administración directa en donde se incluya toda la documentación de soporte.

Supervisión de la calidad de obras

En la documentación entregada por el GAD se verificó que los informes de fiscalización presentan un seguimiento a la parte socioeconómica y al avance físico de las obras, solo por una vez antes de la entrega- recepción de los proyectos ejecutados. Pero no se toma en cuenta la revisión de la calidad.

La norma de control interno 408-18 Jefe de Fiscalización (Contraloría General del Estado, 2009) expresa que: "*El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra"*

Además, son funciones del Jefe de Fiscalización

b) Planear, programar y aplicar los controles, de calidad, financiero y de avance físico, que aseguren la correcta ejecución de la obra.

La norma de control interno 408-23 Control de calidad (Contraloría General del Estado, 2009), en la parte final del párrafo 3 indica que*: "… controlar la calidad de todos los rubros y de toda la obra es la misión más importante de fiscalización…"*

Los informes de fiscalización no se encuentran muy detallados y siguen un formato en el que no se puede corroborar la calidad de los trabajos efectuados. El fiscalizador realiza un resumen breve de la ejecución de la obra

y solamente por una vez en el caso de los mantenimientos de obra por ínfima cuantía.

La falta de supervisión de la calidad provoca que posteriormente al haber recibido la obra se presenten deficiencias técnicas, y de esta forma no exista documentación que respalde el acatamiento de los requerimientos de las especificaciones técnicas. Así como tampoco aseguran proyectos de buena calidad para la ciudadanía.

No se realizaron análisis de calidad para las obras que se ejecutaron en el periodo 2017 en la entidad.

RECOMENDACIONES

Al Director de Obras Públicas

12. Disponer al Fiscalizador que previo a emitir el informe de fiscalización para la recepción de una obra, revise la calidad de la misma y la sustente con la respectiva documentación.

Al Fiscalizador

13. Velar por la calidad de las obras que se ejecutan mediante procesos de contratación de manera que en un futuro la entidad ahorre recursos en el mantenimiento de obras.
14. Realizar supervisiones al menos una vez al mes de todas las obras que se encuentran en ejecución.

Libros de obras

Cuando el equipo auditor solicitó libros de obras con oficio N° 007-AG-2019 al Fiscalizador de la Municipalidad, él respondió que no se pueden encontrar los mismos, sin embargo, procedió a su archivador a realizar la búsqueda de la documentación que sustente las obras ejecutadas en el periodo 2017, pero no se halló ningún archivo que respalde la existencia de los mismos.

La norma de control interno 408-21 Libro de Obra (Contraloría General del Estado, 2009) menciona que: *"El libro de obra es una memoria de la construcción, que debe contener una reseña cronológica y descriptiva de la*

marcha progresiva de los trabajos de construcción y sus pormenores: sirve para controlar la ejecución de la obra y para facilitar la supervisión de esta"

En su último párrafo menciona que: *"El objeto del uso del libro de obra es llevar un control de la ejecución de la obra y facilitar su supervisión, también es contar con un documento oficial donde conste la gestión de la unidad de fiscalización de la construcción."*

La mala organización del archivo de la Unidad de Fiscalización no permitió mostrar la documentación que respalde la fiscalización de la construcción de ninguna obra ejecutada en el periodo 2017.

Si no se encuentran libros de obra por el periodo, esto quiere decir que el Fiscalizador no resguarda la documentación de sus actividades, y por ello no puede sustentar el cumplimiento de sus funciones. De la misma forma refleja el desorden del archivo de su departamento.

El Fiscalizador no presenta el sustento de la existencia de libros de obra por el periodo 2017.

RECOMENDACIONES

Al Director de Obras Públicas

15. Antes de proceder a recibir las obras, solicitar y revisar los libros de obra de cada proyecto ejecutado, para que de esta manera se obtenga un control más eficaz y eficiente.

Al Fiscalizador

16. Ordenar el archivo correspondiente al cumplimiento de sus funciones en el departamento y de esta manera sustentar cada una de las actividades realizadas.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Sistema Informático de la Dirección de Obras Públicas

La dirección de obras públicas no utiliza el sistema informático de la entidad para subir información acerca de los proyectos que se realizan, como tampoco

para presentar los valores de planillas, la información es realizada en documentos de Excel y Word fácilmente vulnerables.

La Norma de Control Interno 500 Información y Comunicación (Contraloría General del Estado, 2009) establece que: *"La máxima autoridad y los directivos de la entidad, deben identificar, capturar, comunicar información pertinente y con la oportunidad que facilite a las servidoras y servidores cumplir sus responsabilidades."*

Además, la Norma 500-02 Canales de comunicación abiertos (Contraloría General del Estado, 2009), establece que: *"Se establecerán canales de comunicación abiertos, que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la institución"*

La no utilización del sistema de la entidad por parte de la dirección de obras públicas se dio debido a que el director no tiene el conocimiento para utilizar el programa y no se ha interesado por implementarlo, es decir no existió capacitación.

Está situación provocó que la información referente a la ejecución y planificación de obras no se muestre en el sistema de la entidad, además de que no se tenga la certeza de que la misma al ser enviada a los otros departamentos es real. Consecuentemente no se puede hacer un seguimiento de todas las operaciones que realiza el departamento.

La dirección de obras públicas no utiliza el sistema informático que se le ha sido asignado, debido a la falta de capacitación sobre su uso y aplicación, para lo cual se utilizan programas como Word y Excel en donde la transmisión de la información no se es confiable.

RECOMENDACIÓNES

A la Jefa de la Unidad de Talento Humano

17. Coordinar y planificar con la dirección de obras públicas una capacitación sobre el uso del sistema informático.

Al Director de Obras Públicas

18. Una vez recibida la adecuada capacitación, utilizar el sistema informático como una herramienta imprescindible para sus actividades diarias y planificación de las obras a ejecutar.

SEGUIMIENTO

Seguimiento en la Unidad de Gestión Ambiental

De acuerdo al cuestionario aplicado a la Unidad de Gestión Ambiental se determinó que uno de los puntos débiles de control interno es el componente de seguimiento, ya que no realizan autoevaluaciones periódicas que permitan medir el cumplimiento de objetivos y metas, las actividades solo se cumplen y hasta ahí llega todo el proceso.

Al respecto la Norma de Control Interno 600-02 Evaluaciones periódicas (Contraloría General del Estado, 2009), manifiesta que: *"La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad…"*

Esta situación se presentó debido al incumplimiento por parte del jefe de la Unidad de Gestión Ambiental al no realizar autoevaluaciones y establecer mecanismos de seguimiento a las actividades que se realizan.

La falta de seguimiento a la Unidad de Gestión Ambiental provocó que el jefe de la unidad y el director de obras públicas no tengan un conocimiento claro acerca del nivel de cumplimiento de metas y objetivos, así como de la eficacia y eficiencia de su gestión.

En la Unidad de Gestión Ambiental no se realiza un seguimiento a las actividades ejecutadas debido al incumplimiento del servidor encargado de este departamento, provocando que no se mida lo debidamente ejecutado contra lo planificado.

RECOMENDACIÓN

Al Director de Obras Públicas

19. Disponer al jefe de la Unidad de Gestión Ambiental coordinar mecanismos de evaluación y seguimiento periódico a las actividades realizadas en la unidad de conformidad que se pueda medir su desempeño y contribuya a prevenir eventuales desviaciones.

Evaluaciones periódicas de cumplimiento de planificación

Al solicitar las actas de reuniones de cumplimiento de planificación con oficio N° 006-AG-2019 el Director de Obras Públicas respondió que se realizan reuniones de trabajo, pero estas no se documentan, es decir que solo se realizan de manera verbal.

La norma de control interno 600-02 Evaluaciones Periódicas (Contraloría General del Estado, 2009), establece que*: "La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales".*

La dirección de obras públicas no realiza evaluaciones periódicas del cumplimiento de los planes de la entidad que le competen a su departamento. Y si se realizan no se documentan las conclusiones que se encuentran en las reuniones llevadas a cabo.

La falta de evaluaciones de cumplimiento de metas y objetivos, provocó que en el periodo 2017 se ejecuten una mínima cantidad de obras, con respecto al POA y PAC. Por otro lado, si no realizan evaluaciones del departamento, ni de la entidad, no se pueden encontrar deficiencias y errores, y consecuentemente no perfeccionan su gestión.

No se realizan evaluaciones de seguimiento del cumplimiento de los planes institucionales, ni de la gestión realizada en cada periodo.

RECOMENDACIONES

Al Alcalde

20. Realizar un seguimiento del desempeño de los departamentos para alcanzar metas y objetivos de la entidad de manera periódica y a través de ello encontrar deficiencias para mejorar en el futuro.
21. Realizar y documentar reuniones de cumplimiento de los planes de la entidad, y con ello medir la gestión de la entidad para alcanzar sus objetivos de manera eficaz y eficiente.

Al Director de Obras Públicas

22. Documentar las reuniones de trabajo realizadas en el departamento y a partir de ellas generar conclusiones que permitan alcanzar el cumplimiento máximo de la programación de las metas de la entidad.

CAPITULO IV

RESULTADOS ESPECÍFICOS POR COMPONENTE

INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS SOCIALES EJECUTADAS

Indicador de eficacia:

$$\frac{\text{Número de obras sociales}}{\text{Total de obras}} x100$$

$$\frac{6}{21} = 28{,}57\%$$

Indicador de eficiencia

$$\frac{\text{Monto total de obras sociales}}{\text{Monto total de obras}} x100$$

$$\frac{\begin{array}{c}(114.029{,}11 + 26.599{,}99 \\ +3.799{,}99 + 6621{,}10 \\ +15.200{,}00 + 11.833{,}66)\end{array}}{339.184{,}52} = 52{,}38\%$$

INTERPRETACIÓN:

El objetivo planteado en el POA de la entidad establece que obras sociales son las destinadas a desarrollar actividades deportivas, recreativas, educativas y formativas dentro del cantón, al calcular el mismo, este presenta un 28,57%, sin embargo, la meta para ese año fue de 70%, por lo tanto, existe una brecha en cantidad de 9 y en porcentaje de 41,43%.

Se realizaron obras en el estadio municipal, se construyeron dos canchas una en San José de Guarumales (inició en 2016) y otra en Cayguas, se realizó mantenimiento al Parque Amaluza, y la ampliación y mejoramiento del salón comunal El Belén.

En cuanto a montos de inversión se gastó en este tipo de obras un total de $177.683,85, lo que representa el 52,38% del total del gasto en el año 2017, pero no alcanza la meta planteada, pues presenta una brecha de 11,68%.

El no cumplir con él estándar se debió a que para ese año no se ejecutaron las obras plasmadas en la planeación de la entidad, según los empleados por falta de gestión y recursos.

INVERSIÓN DESTINADA A LA POBLACIÓN VULNERABLE

Indicador de eficiencia:

$$\frac{\text{Monto total de obras destinadas a la población vulnerable}}{\text{Monto total de obras}}$$

$$\frac{3.799{,}99 + 4.983{,}09}{339.184{,}52}\ x100 \ = \ 2{,}59\%$$

INTERPRETACIÓN:

La entidad presenta una inversión total en obras destinadas a la población vulnerable, que son aquellas que permiten lograr coberturas universales en educación, servicios básicos y atención prioritaria a NNA, adultos mayores y personas con discapacidad de $8.783,08 lo que representa en relación al total del gasto un 2,59%.

La meta para el año 2017 era del 40% del total de inversión, es decir que presenta una brecha de %37,41. Se consideraron las obras: mantenimiento del parque Amaluza y protecciones en los locales de los centros gerontológicos.

El Municipio realiza programas con respecto a personas de la tercera edad, sin embargo, el porcentaje de inversión en obras es mínimo.

INVERSIÓN EN OBRAS DE ALCANTARILLADO

Indicador de eficiencia

$$\frac{\text{Monto de obras de alcantarillado}}{\text{Monto total de obras}}$$

$$\frac{13.334{,}30 + 7.075{,}55 + 13.733{,}60}{339.184{,}52}\ x100 \ = \ 10{,}07\%$$

INTERPRETACIÓN:

En cuanto a obras de alcantarillado la entidad presenta una inversión de $34.143,45, el objetivo planteado en el POA es mejorar las condiciones higiénicas y ambientales.

La entidad planeó un estándar de 10%, y lo sobrepasó, por lo tanto, si cumplió con este indicador. Se realizaron 3 obras que beneficiaron a las comunidades de Osorrancho, Tubán y Palmas.

INVERSIÓN EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Indicador de eficiencia

$$\frac{\text{Monto de obras de infraestructura pública}}{\text{Monto total de obras}}$$

$$\frac{\begin{array}{c}114.029{,}11 + 26.599{,}99 \\ +3.799{,}99 + 6.221{,}10 \\ +15.200{,}00 + 6.633{,}28 \\ +11.833{,}66\end{array}}{339.184{,}52} x100 = 54{,}34\%$$

INTERPRETACIÓN:

El Municipio invirtió un total de $184.317,17 en infraestructura pública, realizando obras para el estadio municipal, construcciones de canchas, mantenimiento del parque Amaluza, ampliación y mejoramiento del salón comunal El Belén y mantenimiento al palacio municipal.

La meta planteada fue del 70%, por lo tanto, presenta una brecha de 15,66%, es decir no se construyeron un total de 8 obras.

INVERSIÓN EN MANTENIMIENTO VIAL

Indicador de eficiencia

$$\frac{\text{Monto de obras de mantenimiento vial}}{\text{Monto total de obras}}$$

$$\frac{7.560{,}81}{339.184{,}52} x100 = 2{,}23\%$$

INTERPRETACIÓN:

En el 2017 se planteó como objetivo desarrollar íntegramente el sistema vial urbano del cantón, la entidad solo realizó una inversión de $7.560,81 a pesar de que el estándar planeado fue de 80%. Por lo tanto, presenta una brecha de 77,77%. Se consideró la obra terminación de la vía hormigonada a la iglesia.

Se mostraron un total de 29 vías en la rendición de cuentas, sin embargo, no existe sustento del lastrado de las mismas y tampoco se presenta en la cédula de gastos para ese periodo. Según los servidores de la entidad las vías si se realizaron, pero no se tiene el sustento del costo total.

El porcentaje de inversión menor al 3% demuestra lo mal coordinado que se encuentran las actividades, además de la inexistencia de supervisión y documentación que sustente la ejecución de obras.

EFICACIA DE FISCALIZACIÓN:

$$\frac{Número\ de\ contratos\ fiscalizados}{\text{Número total de contratos}}$$

$$\frac{5}{5}x100 = 100\%$$

INTERPRETACIÓN:

El equipo auditor a partir de la verificación en la oficina del Fiscalizador, pudo analizar un total de 5 obras para el periodo 2017, de las cuales todas presentaban informes de fiscalización, por lo tanto, el mismo cumple con sus funciones.

EFICACIA EN EJECUCIÓN DE OBRAS

$$\frac{\text{N° de Obras ejecutadas en el año 2017}}{N°\ de\ Obras\ programadas\ en\ el\ POA}$$

$$\frac{21}{49}x100 = 42{,}86\%$$

INTERPRETACIÓN:

A partir de la revisión de las cédulas presupuestarias de gastos para los programas 331 Abastecimiento de Agua Potable y 361 Otros Servicios Comunales, se pudo observar que 21 obras se pagaron en el 2017. Por otro lado, en el POA institucional se presenta una planeación de 49 obras. Consecuentemente no se realizaron 28, es decir que solo se ejecutó un 42,86% de todas las obras programadas por la institución.

Esto se debe a la mala planificación ya sea desde la construcción del plan operativo anual hasta la ejecución de las obras y el proceso utilizado, es decir se planean obras mediante procesos de contratación y se las realiza por administración directa y viceversa, lo que demuestra la falta de gestión y del cumplimiento de la planificación anual, es por esto que existe una brecha de 57,14%.

EFICIENCIA EN EJECUCIÓN DE OBRAS

$$\frac{Monto\ de\ obras\ ejecutadas\ en\ el\ año\ 2017}{\text{Monto de obras presupuestadas en el año 2017}}$$

$$\frac{\$339.184{,}52}{\$1.309.119{,}98}\ x100 = 25{,}91\%$$

INTERPRETACIÓN:

Para el cálculo de este indicador se tomó en cuanto los montos pagados de las cédulas presupuestarias es decir los recursos que realmente egresaron de la entidad. Del monto total presupuestado se ejecuta un 25,91%. Mostrando una desviación de 74,09%.

Es decir que el porcentaje de ejecución de obras para el año 2017 es menor al 30%.

EFICIENCIA DE EJECUCIÓN

$$\frac{Valores\ comprometidos}{\text{Valores presupuestados}}$$

$$\frac{\$344.734,55}{\$1.309.119,98} x100 = 26,33\%$$

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a las cédulas de gastos el valor presupuestado para la dirección de obras públicas es de $1.309.1119,9 de lo cual se ha comprometido tan solo el 26,33%

Es decir, no se ha comprometido los valores en la ejecución de obras en beneficio de la comunidad, el nivel de eficiencia es bajo en el manejo de los recursos públicos, no se invierten en lo que se ha planificado.

INDICADOR DE EFECTIVIDAD

$$\frac{\text{Obras inconclusas}}{\text{Obras planificadas}}$$

$$\frac{28}{49} x100 = 57,14\%$$

INTERPRETACIÓN:

La dirección de obras públicas del GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro durante el periodo 2017 ejecutó solamente 21 obras de las 49 planificadas en el POA, es decir que el 57,14% no se ejecutaron. La entidad no mantiene un alto nivel de efectividad debido a que no se lleva un control oportuno acerca de los montos invertidos en la ejecución de obras y a la falta de planificación adecuada.

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Indicador de eficacia

$$\frac{\text{N° de obras ejecutadas por administración directa en el año 2017}}{\textit{Total de obras programadas en el POA}}$$

$$\frac{11}{82} x100 = 13,41\%$$

$$\frac{\text{N° de obras ejecutadas por administración directa planificadas en el POA 2017}}{\textit{N° de obras ejecutadas por administración directa en el } 2017}$$

$$\frac{11}{32}x100 = 34{,}38\%$$

INTERPRETACIÓN:

Las obras que se han programado en el Plan Operativo Anual son 82 (tomando individualmente las obras de mantenimiento vial) y de ellas se han ejecutado solamente 11 de las planificadas, lo cual representa solo el 13,41%, es decir la entidad no ejecuta ni siquiera la cuarta parte de obras planificadas.

La entidad en el año 2017 ejecutó 32 obras por administración directa, sin embargo, solo 11 de ellas estaban planificadas en el POA, y los 21 restantes fueron realizados sin planificación.

Del total de obras que realiza por administración directa solo el 34,38% son planificadas y el 65,63% son ejecutadas sin planificación y por requerimientos solicitados con la comunidad.

Indicador de eficiencia

$$\frac{Costos\ de\ materiales}{N°\ de\ obras\ \ ejecutadas\ por\ administración\ directa}$$

$$\frac{\$1.936{,}29 + \$43.763{,}09}{32} =$$

$$\frac{\$45.699{,}38}{32} = \$1.428{,}11$$

$$\frac{Costo\ de\ materiales}{Monto\ total\ de\ obras\ ejecutadas\ por\ administración\ directa}$$

$$\frac{\$45.699{,}38}{\$548.536{,}91}x100 = 8{,}33\%$$

INTERPRETACIÓN

Para la ejecución de obras por administración directa se realiza la adquisición de materiales de construcción por ínfima cuantía y subasta inversa, en el año 2017 el monto fue de $45.699,38, lo cual representa el 8,33% del total del valor invertido en la realización de estas obras.

Por promedio se destinan a cada obra de administración directa el valor de $1.428,11, teniendo en cuenta que generalmente se realizan mantenimientos por esta modalidad.

$$\frac{Monto\ de\ sueldos\ de\ servidores\ de\ obras\ públicas}{Monto\ total\ de\ obras\ por\ administración\ directa}$$

$$\frac{\$381.815,95}{\$548.536,91}\ x\ 100 = 69,61\%$$

INTERPRETACIÓN

El monto total invertido en mano de obra para la ejecución de obras por administración directa es del 69,61%, es decir que en personal es en lo que más se invierte.

Por lo tanto, se gasta más en sueldos y salarios a los servidores del GAD Municipal en comparación con el número de obras ejecutadas por administración directa del 2017.

OBRAS POR PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Indicador de eficacia

$$\frac{\text{N° de Obras ejecutadas que constan en el PAC 2017}}{Obras\ planificadas\ en\ el\ \ PAC\ 2017}$$

$$\frac{9}{40} = 22,50\%$$

INTERPRETACIÓN:

En el plan anual de contratación de la entidad se presentan un total de 40 obras para los programas 331 y 361, sin embargo, al revisar las partidas presupuestarias pagadas del año 2017, se pudo identificar que solamente 9 obras que se ejecutaron constan en el PAC 2017, estas son: mantenimiento de agua potable Sevilla de Oro, construcción de batería sanitaria en la Unión, construcción de la cancha San José de Guarumales, ampliación del salón comunal El Belén, protecciones en locales de los centros gerontológicos, adecuación y mantenimiento de la batería sanitaria en Pallatanga, recapeo de

la cancha de Cayguas, mantenimiento y adecuación del palacio municipal y ampliación del alcantarillado en Tubán.

Por lo tanto, las demás obras se planificaron por Administración Directa o pertenecen al PAC 2016. Esto demuestra que de lo planificado por contrato solo el 22,50% fue ejecutado realmente.

La brecha de 77,50% demuestra que en el año 2017 no se realizaron los procesos necesarios para cumplir con la planificación, así también la inexistencia de documentación que sustente la ejecución de obras.

Indicador de eficiencia

$$\frac{\text{Monto total de obras por contrato}}{Monto\ total\ de\ obras\ ejecutadas}$$

$$\frac{\begin{matrix}\$6194{,}43+\$4913{,}29\\ +\$6221{,}10+\$1808{,}47+\\ \$11833{,}66\end{matrix}}{\$339.184{,}52}x100$$

$$\frac{\$30.970{,}95}{\$339.184{,}52}x100 = 9{,}31\%$$

INTERPRETACIÓN:

Para el cálculo de este indicador se consideró las obras verificadas por el equipo auditor iniciadas y terminadas en el año 2017, es decir las que mantenían documentación sustentatoria. A partir de ello 5 obras, representan el 9,31% del total de inversión en el año 2017, estas son: mantenimiento de agua potable Sevilla de Oro, construcción de batería sanitaria en la Unión, ampliación del salón comunal el Belén, adecuación y mantenimiento de la batería sanitaria en Pallatanga y por menor cuantía recapeo de la cancha de Cayguas.

Consecuentemente menos del 10% de inversión de obras se ejecutó a través del Sistema Nacional de Contratación Pública en el periodo 2017.

Materiales, Combustibles y Lubricantes utilizados en la ejecución de obras por administración directa.

El control de los materiales de construcción, así como de combustibles y lubricantes lo lleva el bodeguero por medio de hojas de control de entradas y salidas que maneja en el sistema, sin embargo, el total de adquisiciones realizadas por ínfima cuantía y subasta inversa que constan en los registros de bodega no concuerdan con los valores presentados en las cédulas de gastos y en el estado de ejecución presupuestaria, por lo tanto, no se lleva un adecuado control.

La dirección de obras públicas tampoco mantiene un registro de los materiales utilizados en cada obra de administración directa.

Materiales de construcción

Adquisiciones	Cédulas de gastos	Estado de ejecución presupuestaria
$51.012,63	$45.698,38	$50.421,68

Combustibles y Lubricantes

Adquisiciones	Cédulas de gastos	Estado de ejecución presupuestaria
$40.854,23	$38.977,76	$42.933,66

El proceso de adquisición de materiales de construcción por medio de subasta inversa SIE-FMSO-001-2017 no se encuentra subido correctamente al sistema de compras públicas, se presenta la certificación presupuestaria con la partida 7.3.02.01 Transporte del personal y no la correspondiente a materiales de construcción. Las adquisiciones realizadas por medio de ínfima cuantía si se encuentran subidas al sistema.

Para el caso de la compra de combustibles y lubricantes los procesos de subasta inversa y de ínfima cuantía si se encuentran subidos al sistema de manera correcta, pero al igual que los materiales de construcción no se lleva un control adecuado de estos.

La dirección de obras públicas es quien autoriza a bodega la salida de los materiales de construcción, combustibles y lubricantes requeridos sin

embargo, no lleva el control del total requerido para cada obra respecto a los valores invertidos y si existieron sobrantes.

El artículo 4 del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público (Contraloría General del Estado, 2018) señala que las entidades deberán: *"…implementar su propia normativa para la recepción, registro, identificación, almacenamiento, distribución, custodia, uso, control, egreso o baja de los bienes del Estado…"*

El artículo 14 del mismo cuerpo legal en el párrafo 3 establece que: *"En la administración de los inventarios el Guardalmacén, o quien haga sus veces, sin perjuicio de los registros propios de contabilidad, deberá entregar periódicamente a la Unidad Contable la información y documentación relativa de los movimientos de ingreses valorados, para la actualización y conciliación contable respectiva."*

El artículo 22, literal a) de la Ley Orgánica del Servicio Público (Asamblea Nacional, 2010) establece que los servidores públicos deberán: *"Velar por la economía y recursos del Estado y por la conservación de los documentos, útiles, equipos, muebles y bienes en general confiados a su guarda, administración o utilización de conformidad con la ley y las normas secundarias."*

El control inadecuado de materiales de construcción, así como de combustibles y lubricantes y las diferencias de información entre bodega y la dirección financiera, se dio debido a que el bodeguero no entregó informes a la dirección financiera acerca de los ingresos y salidas de inventarios. De igual manera el director de obras públicas no realizó informes sobre las cantidades requeridas, utilizadas y autorizadas a retirar de bodega para cada obra.

La situación encontrada provocó que no exista veracidad acerca del valor exacto de materiales de construcción y de combustibles y lubricantes invertido

en cada una de las obras ejecutadas por administración directa existiendo diferencia en los registros de bodega y de contabilidad.

No se llevó un adecuado control de los materiales de construcción y de los combustibles y lubricantes debido a la falta de coordinación y de entrega de información entre los encargados de bodega y de la dirección financiera ocasionando que no se tenga claro los montos invertidos en cada una de las obras de administración directa.

RECOMEDACIONES

Al Director de Obras Públicas

23. Llevar el control del uso de los materiales de construcción, así como de los combustibles y lubricantes que autoriza salir de bodega para determinar las cantidades y montos exactos invertidos en cada obra.

Al bodeguero

24. Emitir informes periódicos a la dirección financiera acerca de los saldos de inventarios de materiales de construcción y de combustibles y lubricantes.

A la Dirección Financiera

25. Una vez recibidos los informes de bodega realizar las conciliaciones en caso de existir diferencias.

Obras de mantenimiento ejecutadas por administración directa

Las obras de mantenimiento vial que se ejecutaron por administración directa no fueron planificadas en su totalidad, de las 27 realizadas solo 11 constaban en el POA.

Según el informe de rendición de cuentas para el mantenimiento vial se requirió 2.250 m3 de lastre y el total de inversión fue de $370.854,60 para 27,38 km de lastrado, sin embargo al revisar las adquisiones de este material

a través de ínfima cuantía se observó que solo se adquirió 1.848 m3 a un valor de $3.696,00.

La documentación que respalde los montos invertidos en estas obras no existe en la dirección de obras públicas, se manifestó que los valores fueron prorrateados y no se realizó un cálculo exacto. Es decir que del material de lastre requerido según fuente de obras públicas $367.158,60 se asignaron a 27,38 km de mantenimiento vial.

El artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Ministerio de Finanzas Públicas, 2010) establece que: *"La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizaos en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno…"*

En el artículo 50 del COPYFP se manifiesta que*: "Los gobiernos autónomos descentralizados, deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera."*

En el artículo 4 literal e) de la Ley Orgánica Transparencia y Acceso a la Información Pública se establece que se debe:" Garantizar *el manejo transparente de la información pública, de manera que se posibilite la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general…"*

Lo mencionado anteriormente se dio debido a que no se realizó una planificación adecuada para la ejecución de obras por administración directa, no se realizaron estudios preliminares, ni se llevó un control de los materiales invertidos en las obras, las cuales se hicieron por requerimientos de la comunidad sin haber estado planificadas. El director de obras públicas con aprobación del alcalde al no tener información precisa de los valores invertidos en las obras de mantenimiento vial prorrateó los montos y colocó información irreal.

La información ficticia brindada por la dirección de obras púbicas acerca del mantenimiento vial sobre los montos invertidos provocó que se realice una rendición de cuentas que no es verídica, y que no se conozca el monto real que se destinó a estos mantenimientos, por lo tanto, el GAD no tiene un control sobre los recursos y estos se utilizan de manera ineficiente.

Las obras de mantenimiento vial ejecutadas por administración directa no presentan valores reales ni documentos que sustenten y respalden los montos invertidos, debido a que el director de obras públicas no lleva una adecuada planificación ni control sobre las mismas lo que provoca que no se administren los recursos de una manera eficaz y eficiente.

RECOMENDACIONES

Al Director de Obras Públicas

26. Planificar las obras a ejecutarse por administración directa de acuerdo a los presupuestos y realizar los estudios preliminares y socio económicos que permitan obtener un conocimiento claro acerca de los valores invertidos y realizar evaluaciones posteriores.
27. Publicar en la rendición de cuentas a la ciudadanía la información y montos reales acerca de los recursos invertidos en las obras de administración directa.

COMPONENTE: OBRAS POR PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Obras contratadas por Ínfima cuantía no se encuentran publicadas en la página web del Sistema Nacional De Contratación Pública.

Se hallaron un total de 4 facturas correspondientes a órdenes de trabajo emitidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017, mediante contratación por ínfima cuantía, según la documentación analizada por el equipo auditor, estas son:

- ORDEN DE TRABAJO N°001-2017 Ampliación del Salón Comunal el Belén II etapa, con fecha 10 de febrero de 2017.
- ORDEN DE TRABAJO N°002-2017: Construcción de batería sanitaria en la comunidad de la Unión, con fecha 20 de marzo de 2017.

- ORDEN DE TRABAJO N°003-2017 Adecuación y Mantenimiento de la batería sanitaria en Pallatanga, con fecha 27 de marzo de 2017 y
- ORDEN DE TRABAJO N°001-2017: Mantenimiento de Agua Potable Sevilla de Oro: Reparación de la red de agua potable en la vía de acceso al estadio municipal de Sevilla de Oro, detección de fugas y reparación de redes de sistema de agua potable en el centro cantonal, con fecha 22 de noviembre de 2017.

Todas se encuentran en el PAC de la entidad y si bien algunas no se planificaron con este procedimiento, las órdenes de trabajo demuestran que fueron ejecutadas por ínfima cuantía en el año 2017. Sin embargo, las facturas de dichos procesos no se encuentran publicadas en la página web del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el periodo 2017.

La sección III Contrataciones de Ínfima Cuantía del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art.60, párrafo 3 en cuanto a Ínfima Cuantía menciona que: *"El SERCOP, mediante las correspondientes resoluciones, determinará la casuística de uso de la ínfima cuantía"*.

La resolución N°.062-2012 Casuística del uso del procedimiento de ínfima Cuantía, con fecha 30 de mayo de 2012 y en vigencia, en su Art.8 Publicación menciona que: *"Cada contratación realizada a través del mecanismo de ínfima cuantía, deberá ser publicada mediante la herramienta "Publicaciones de Ínfima Cuantía" del portal www.compraspúblicas.gob.ec, durante el transcurso del mes en el cual se realizaron las contrataciones".*

En cuanto a la normativa interna del GAD Municipal:

El art.2.7 de la primera reforma a la ordenanza que reglamenta la contratación de ínfima cuantía en el Gobierno Municipal de Sevilla de Oro instituye que: "*Las contrataciones realizadas en cada mes a través del mecanismo de ínfima cuantía deberán ser publicadas de manera consolidada, mediante la herramienta "Publicar ínfima cuantía" del portal www.compraspublicas.gob.ec, durante el transcurso del mes en el cual se realizan las contrataciones".*

El art.4 ibidem expresa que: *"El señor alcalde como máxima autoridad de la entidad, para la publicación de las adquisiciones de ínfima cuantía deberá, mediante resolución, delegar al funcionario/a encargado de la Unidad de Compras, a través del cual también delegue las adquisiciones a través de este mecanismo, de las obras, bienes y servicios de ínfima cuantía. Además, señalará la responsabilidad de llevar a cabo esta contratación según lo dispuesto en la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública".*

La Unidad de Compras Públicas no realizó la publicación de las órdenes de trabajo, debido a que para este periodo la técnica encargada no se encontraba en su puesto de labores, es decir un servidor la reemplazó.

La falta de coordinación y supervisión de la técnica a su reemplazo provocó este incumplimiento a la norma.

El equipo de auditoría procedió a indagar sobre el suceso a la Técnica que ocupa el lugar desde el año 2017 hasta la actualidad, a lo que respondió que la única documentación referente a obras para ese periodo fue la Adecuación y Mantenimiento de la cancha de Cayguas, ejecutada por menor cuantía, por lo que ella no cuenta con la documentación que sustente las órdenes de trabajo. El incumplimiento de las responsabilidades de la Unidad de Compras públicas provoca que la entidad demuestre la falta de transparencia en sus procesos. A su vez, la información no se encuentra disponible al público.

Las obras realizadas por contratación de ínfima cuantía no fueron publicadas en el Portal de Compras Públicas, debido al incumplimiento de funciones de la servidora encargada, esto produce que los usuarios en general no se encuentran informados de los actos administrativos de la Municipalidad.

RECOMENDACIONES:

Al Alcalde:

28. Disponer al encargado/a de compras públicas, subir la información de las órdenes de trabajo por efecto de contratación de ínfima cuantía al Portal de Compras Públicas y supervisar con regularidad los procedimientos del GAD Municipal expuestos en el sistema.

A la Unidad de Compras Públicas:

29. Verificar que los documentos que sustenten la contratación de obras por ínfima cuantía sean publicados dentro del tiempo permitido por la ley.

Certificaciones Financieras emitidas con posterioridad a la Orden de trabajo en Obras contratadas por ínfima cuantía.

Las certificaciones presupuestarias se emiten con la misma fecha y fecha posterior a la orden de trabajo en los siguientes procedimientos:

CONCEPTO DE LA ORDEN DE TRABAJO	MONTO	FECHA DE ORDEN DE TRABAJO	N° CERTIFICACIÓN FINANCIERA/PARTIDA/ MONTO	FECHA CERTIFICACIÓN FINANCIERA	OBSERVACIONES	
AMPLIACIÓN DE SALÓN COMUNAL EL BELÉN (II ETAPA)	$6800,00 incluido IVA	10-02-2017	N°52 Partida N°361.75.01.07.32 $6.800,00	13-02-2017	La certificación presupuestaria se emite con fecha posterior a la orden de trabajo.	**FX**
CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN	$5.886,30 incluido IVA	20-03-2017	N°72 Partida N° 331.7.5.01.03.07 $45.000,00	20-03-2017	La certificación presupuestaria se emite en la misma fecha que la orden de trabajo.	**FX**
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BATERÍA SANITARIA PALLATANGA	$1.939.01 incluido IVA.	27-03-2017	N°74 N° 361.7.5.05.99.14 $2000,00	20-03-2017	La certificación financiera se emite con fecha anterior a la orden de trabajo.	**F√**
MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE SEVILLA DE ORO	$6590,62 Incluido IVA	22-11-2017	N° 266 Partida N°331.7.5.01.01.34 $6500,62	22-11-2017	En la orden de trabajo no se emite el N° de certificación presupuestaria. La orden de trabajo y la certificación presupuestaria muestran el mismo día. La orden de trabajo se realiza con $90,00 superior a lo que presenta el presupuesto.	**FX**

FX: Fecha incorrecta

F√: Fecha correcta

Además de ello en la partida presupuestaria correspondiente a la obra MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE SEVILLA DE ORO, la orden de trabajo presenta un monto superior a la disponibilidad de recursos en el presupuesto. Por otro lado, en la orden de trabajo CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN, el presupuesto presenta $45.000,00 y la obra es ejecutada por apenas $ $5.886,30.

El Art. 115 Certificación Presupuestaria, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que: *"Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria".*

El art. 24 Presupuesto, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública indica: "*Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación".*

El Art.27.- Certificación de disponibilidad de fondos, del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública párrafo 3 dice que: "…*se deberá emitir la certificación sobre la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de los recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de las contrataciones que constan en el Plan Anual de Contrataciones, cuya responsabilidad le corresponde al Director Financiero de la entidad contratante o a quien haga sus veces".*

La falta de supervisión de documentación antes de iniciar con la ejecución de estas 3 obras provocó que el alcalde autorice órdenes de trabajo sin que exista la previa certificación presupuestaria, es decir se procedió a la contratación sin antes revisar la disponibilidad de recursos. Por otro lado, la Dirección de Obras Públicas inició el proceso de contratación de obras, sin verificar la existencia de recursos disponibles, es por esto que la obra denominada Ampliación del Salón Comunal el Belén fue iniciada sin los recursos totales disponibles.

Consecuentemente se planifica obras sin la documentación necesaria.

La no verificación de disponibilidad de recursos antes de iniciar con una obra refleja la mala planificación que presenta la entidad en cuanto a órdenes de trabajo. Además, evidencia el incumplimiento de la normativa vigente.

En el periodo 2017 se autorizaron órdenes de trabajo que no contaban con la certificación presupuestaria previa que sustente la planificación de la ejecución de obras por ínfima cuantía. Si no se emite la certificación financiera antes de la orden del trabajo no se comprueba la existencia del dinero disponible para cumplir con la obligación,

RECOMENDACIONES:

Al Alcalde

30. Supervisar toda la documentación necesaria antes de autorizar la ejecución de obras mediante contratación por ínfima cuantía.

Al Director de Obras Públicas:

31. Solicitar la certificación presupuestaria de las partidas de obras a ejecutar a la Dirección Financiera antes de iniciar con el proceso de autorización de órdenes de trabajo, es decir planificar con todos los documentos de sustento y a partir de las fechas que establece la ley.

A la Unidad de Compras Públicas

32. Antes de proceder a publicar las órdenes de trabajo, verificar la documentación respectiva que sustente su correcta planificación.

Rendición de Cuentas del año 2017.

Del análisis del listado de obras presentado en la página web de la entidad se puede observar que se pone a disposición de la ciudadanía solamente el nombre de la obra, pero no se puede hallar la documentación respectiva que sustenten su ejecución. Por otro lado, se publica obras que no se ejecutaron realmente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, consecuentemente la transparencia de la rendición de cuentas a través del sitio web, es solo del 28,52%.

En cuanto a la gaceta informativa 2017, se presenta un total de 26 obras y un listado de lastrados y mantenimiento vial que consta de 27 vías en total., pero el equipo de auditoría mantiene documentación de que las obras ejecutadas en el año 2017 son: 5 por contrato, iniciadas y terminadas en el 2017, por administración directa 5 obras y en cuanto a mantenimiento vial un total de 27 vías. De estas constan en la gaceta informativa:

- Por contrato: Recapeo de la multicancha en la comunidad de Cayguas, Mantenimiento de baterías sanitarias en la comunidad de la Unión y Mantenimiento de baños en la comunidad de Pallatanga.
- Por administración directa: Mantenimiento del cementerio municipal y mantenimiento y limpieza de veredas, cunetas en diferentes calles del centro cantonal de Sevilla de Oro y,
- Mantenimientos viales.

La norma de control interno 100-04 Rendición de Cuentas, a partir de su párrafo 2, menciona que: *"La rendición de cuentas es la obligación que tienen todas las servidoras y servidores de responder, reportar, explicar o justificar ante la autoridad, los directivos y la ciudadanía, por los recursos recibidos y administrados y por el cumplimiento de las funciones asignadas. Es un proceso continuo que incluye la planificación, la asignación de recursos, el establecimiento de responsabilidades y un sistema de información y comunicación adecuado".*

"Las servidoras y servidores, presentarán informes periódicos de su gestión ante la alta dirección para la toma de decisiones, en los que se harán constar la relación entre lo planificado y lo ejecutado, la explicación de las variaciones significativas, sus causas y las responsabilidades por errores, irregularidades y omisiones."

El artículo 13 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en cuanto a la Falta de claridad en la información establece que: *"Cuando se demuestre por parte de cualquier ciudadano, que existe ambigüedad en el manejo de la información, expresada en los portales informáticos, o en la información que se difunde en la propia institución, podrá*

exigirse personalmente la corrección en la difusión, de no hacerlo podrá solicitarse la intervención del Defensor del Pueblo a efectos que se corrija y se brinde mayor claridad y sistematización, en la organización de esta información."

El sistema web de la entidad no cumple con los parámetros de transparencia normados por la LOTAIP.

La falta de sustento de la ejecución de obras y por ende de la documentación ordenada de las mismas en la Dirección de Obras Públicas provoca que el sistema de información y comunicación entre los servidores de la entidad presente errores.

Todo lo antes mencionado refleja la falta de transparencia en los procedimientos de la entidad. La ciudadanía por lo tanto no recibe información verídica sobre la ejecución de obras en cada periodo.

La rendición de cuentas de la entidad en cuanto a obras presenta información no sustentada, además que el sitio web no se encuentra en óptimas condiciones, demostrando información incompleta. Esto provoca que la ciudadanía no se encuentre informada de manera efectiva.

RECOMENDACIONES

Al Alcalde

33. Exigir la actualización de la página web de la entidad para demostrar la transparencia del GAD Municipal. Consecuentemente, antes de publicar la rendición de cuentas de cada periodo corroborar la información que va a ser expuesta.

A la Unidad de Sistemas

34. Mejorar la visualización de la página web y de los vínculos presentados para que muestren información verídica. Realizar actualizaciones para que exista documentación siempre disponible al público.
35. Cumplir con la LOTAIP sobre la información a ser publicada en el sitio web del GAD Municipal.

A la Unidad de Promoción Social

36. Velar porque en la gaceta informativa a su cargo muestre información sustentada con la documentación respectiva correspondiente a cada periodo.

CAPITULO V

ANEXOS

Notificación de inicio de auditoria

OFICIO N° 002-AG-2019

Asunto: Notificación de Inicio de Auditoría

Ciudad,

Señor;
Víctor Aurelio Rubio Fajardo
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO
Sevilla de Oro, Azuay

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y art. 20 de su Reglamento notifico a usted que el equipo de auditoría iniciará la Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, a cargo de las señoritas egresadas de la Universidad de Cuenca, por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2017 y el 31 de diciembre del 2017.

Los objetivos de la acción de control son:

Objetivo General

Realizar la Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro periodo 2017, con el fin de verificar el cumplimiento de metas y objetivos planteados y la correcta administración de los recursos asignados.

Objetivos Específicos

- Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en las operaciones relacionadas con los procedimientos ejecutados por la Dirección de Obras Públicas.

- Determinar la eficacia, eficiencia y economía con el que fueron utilizados los recursos asignados a la Dirección de Obras Públicas.

- Establecer el cumplimiento de metas y objetivos de la Dirección de Obras Públicas.

- Evaluar el correcto manejo y uso de los recursos asignados a los proyectos que se realizaron en la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal de Sevilla de Oro.

Para efectuar esta acción de control el equipo estará conformado por: Econ. CPA. Teodoro Cubero Abril, MBA, Supervisor, Srta. María Belén Romoleroux Urgilez, Jefe de Equipo, Srta. Mayra Jazmín Jiménez Puglla, Operativo; por lo que se sirva prestar la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad

Econ. CPA. Teodoro Cubero Abril, MBA

Convocatoria a conferencia final

OFICIO N°10-AG-2019
Asunto: Convocatoria a la conferencia final

Ciudad,

Señor
Alcalde
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro
Av. 10 de Agosto y S/N
Presente
Sevilla de Oro, Azuay

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del borrador del informe de la Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, realizada por las señoritas egresadas de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca, mediante orden de trabajo N°001-AG-2019, con fecha 4 de febrero de 2019.

La diligencia se llevará a cabo en el auditorio de la entidad ubicado en el palacio Municipal (Av. 10 de agosto y S/N), el día 3 de junio de 2019 a las 10:00am. En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y número de cedula de ciudadanía de la persona que participará en su representación.

Atentamente.

María Belén Romoleroux
Auditor Jefe de Equipo

Acta de conferencia final

ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS CONTENIDOS EN EL BORRADOR DEL INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO, PERIODO 2017.

En la ciudad de Sevilla de Oro, provincia del Azuay a los tres días del mes de junio de 2019, a las diez de la mañana, las suscritas: Mayra Jazmín Jiménez Puglla y María Belén Romoleroux Urgilez, se constituyen en el auditorio del palacio municipal, con el objeto de dejar constancia de la comunicación final de resultados mediante la lectura del borrador del Informe de Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, periodo 2017, que fue realizada por las señoritas egresadas de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad de Cuenca, de conformidad a la orden de trabajo N°001-AG-2019 de fecha 4 de febrero de 2019.

En cumplimiento del inciso final del artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se convocó mediante oficio circular N°10-AG-2019 de fecha 30 de mayo de 2019, a los servidores, ex servidores y personas relacionadas al examen, para que asistan a la presente diligencia, misma que se cumplió en los términos previstos por la ley y las normas profesionales sobre la materia.

Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del borrador del informe y se analizaron los resultados del examen constantes en los comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Para constancia de lo actuado, las personas suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	CÉDULA DE CIUDADANÍA

Servidores principales

NOMBRES	CARGO
Aurelio Rubio	Alcalde
Víctor Sánchez	Director de Planificación
José Aurelio Panamá Johnny Pacheco	Directores de Obras Públicas
Ernesto Ulloa	Director Financiero
Klever Garay	Fiscalizador
Juan Carlos Flores	Coordinador de Unidad de Gestión Ambiental
Mauricio Padilla	Técnico de la Unidad de Gestión Ambiental
Pedro Iñiguez	Técnico de Agua Potable y Alcantarillado

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Al culminar el proceso de Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas, se identificó las falencias presentadas en los procedimientos de los servidores de la entidad relacionados con el departamento de estudio, así como también el incumplimiento de objetivos y planificación institucional.

En el GAD Municipal existen deficiencias en el control interno, pues a pesar que el sector público presenta normativa que lo regula, los funcionarios no se encuentran al pendiente de las actualizaciones, ni las implementan en sus operaciones, esto se ve reflejado en el desconocimiento de las Normas de Control Interno que emite la Contraloría General del Estado.

Las obras por administración directa, presentan grandes carencias de control en cuanto a la planificación, pues no se documenta cada actividad realizada, manifestando así la falta de credibilidad en la utilización de recursos. Por otro lado, las obras por procesos de contratación se presentan programadas de mejor manera, sin embargo, tampoco cumplen con la normativa a cabalidad.

El informe final expuesto se realizó con el fin de que el GAD Municipal aplique las recomendaciones que le permitan mejorar sus procesos y gestión en los próximos periodos y de esta forma acatar las normas y leyes que reglamentan el accionar de cada uno de sus servidores. Es necesario que el departamento de obras públicas corrija su falta de documentación y se adhiera al sistema de la entidad, para minimizar la posibilidad de errores y a su vez mejorar el control de sus operaciones.

Recomendaciones

Una vez efectuada la Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, periodo 2017, es necesario emitir ciertas recomendaciones en base a lo aprendido y experiencias ganadas durante el proceso realizado para culminar este proyecto integrador.

Ante los últimos y escandalosos hechos de corrupción que ha atravesado y atraviesa nuestro país es necesario que los organismos de control verifiquen el cumplimiento de metas y objetivos de las entidades públicas mediante el retorno de auditorías de gestión para establecer el nivel de eficacia, eficiencia y economía con el que los recursos han sido administrados.

Las nuevas autoridades posesionadas en el GAD Municipal de Sevilla de Oro para el periodo 2019-2022 deben velar por el cumplimiento de recomendaciones establecidas en el informe de auditoría de gestión presentado por las estudiantes con el objetivo de mejorar la gestión y la toma de decisiones.

Los servidores de las entidades públicas deben prestar sus servicios con valores y principios éticos, demostrando eficiencia y teniendo en cuenta que manejan recursos públicos que pertenecen a toda la ciudadanía.

Es necesario que la Universidad de Cuenca realice convenios con entidades del sector público o privado que brinden información y apretura necesaria para realizar los trabajos de titulación, ya que actualmente encontrar acceso a estas empresas se vuelve una tarea complicada y los empresarios y funcionarios no abren las puertas fácilmente a los estudiantes para este tipo de proyectos.

5. BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional. (2010). Ley Orgánica de Servicio Público. *Registro Oficial 294 del 06 de octubre de 2010*. Quito, Ecuador.

Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. (2016). *ame.gob.ec*. Obtenido de https://ame.gob.ec/ame/index.php/ley-de-transparencia/61-mapa-cantones-del-ecuador/mapa-azuay/231-canton-sevilla-de-oro

Contraloría General de Estado. (12 de Junio de 2002). Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado R.O 595. Ecuador.

Contraloría General del Estado. (22 de Noviembre de 2001). Manual de Auditoría de Gestión. *Acuerdo 031-CG-2001 Registro Oficial No. 469 (07 de diciembre del 2001)*. Quito, Ecuador. Obtenido de http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=7&tipo=nor

Contraloría General del Estado. (07 de Diciembre de 2001). Manual de Auditoría de Gestión. Ecuador.

Contraloría General del Estado. (27 de Agosto de 2001). Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. *Acuerdo 016-CG-2001 Registro Oficial No. 407 (07 de septiembre del 2001)*. Quito, Ecuador. Obtenido de http://www.contraloria.gob.ec/Normatividad/BaseLegal

Contraloría General del Estado. (2001). *Manual de Auditoría Financiera Gubernamental.* Quito.

Contraloría General del Estado. (29 de Mayo de 2002). Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. *Ley 73 Registro Oficial No. 595 (12 de junio de 2002)*. Quito, Ecuador. Obtenido de http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=0&tipo=nor

Contraloría General del Estado. (05 de Septiembre de 2002). Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental. *Acuerdo 019-CG-2002 Registro Oficial No. 6 (10 de octubre del 2002)*. Quito, Ecuador. Obtenido de http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=21&tipo=nor

Contraloría General del Estado. (10 de Octubre de 2002). Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental. Ecuador.

Contraloría General del Estado. (06 de Junio de 2003). Manual General de Auditoría Gubernamental. *Acuerdo 012-CG-2003 Registro Oficial No. 107 (19 de junio de 2003)*. Quito, Ecuador. Obtenido de http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=8&tipo=nor

Contraloría General del Estado. (30 de Junio de 2003). Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. *Decreto Ejecutivo 548-2003 Registro Oficial 119 (07 de julio del 2003)*. Quito, Pichincha, Ecuador.

Contraloría General del Estado. (16 de Noviembre de 2009). Normas de Control Interno. *Acuerdo 039-CG-2009 Registro Oficial No. 78 (01 de diciembre del 2009)*. Quito, Ecuador. Obtenido de http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=53&tipo=nor

Contraloría General del Estado. (14 de Diciembre de 2009). Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. Ecuador.

Contraloría General del Estado. (02 de Diciembre de 2011). Guía Metodológica para la Auditoría de Gestión de la Contraloría. *Acuerdo 47 Registro Oficial 600 (20 de diciembre del 2011)*. Quito, Ecuador. Obtenido de http://www.contraloria.gob.ec/Normatividad/BaseLegal

Contraloría General del Estado. (30 de Noviembre de 2018). Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público. *Acuerdo 067-CG-2018 Registro Oficial No. 388 de 14 de diciembre de 2018*. Quito, Ecuador.

Cubero Abril, E. T. (s.f.). Conceptos Indicadores de Gestión. Cuenca, Ecuador. Recuperado el 2019

Cubero Abril, T. (2009). Manual Específico de Auditoría de Gestión. Cuenca, Ecuador. Obtenido de http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/2998/1/06449.pdf

Cubero Abril, T. (2009). *Manual Especifico de Auditoría de Gestión (Unidad de Auditoría Interna).* Cuenca, Ecuador.

Estupiñán Gaitán, R. (2006). *Control Interno y Fraudes* (Segunda ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones .

Gobierno Auntónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro. (2012). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Sevilla de Oro.* SEVILLA DE ORO.

Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sevilla de Oro. (2017). Presupuesto Ejecutado 2017. *Gaceta Informativa 2017*, 4.

Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sevilla de Oro. (2017). Proyectos Ejecutados 2017. *Gaceta Informativa 2017*, 5-10.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro. (2013). *Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Municipal del cantón Sevilla de Oro.* Sevilla de Oro.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro. (2015). *Sevilla de Oro*. Obtenido de http://www.sevilladeoro.gob.ec/index.php/municipalidad/mision-y-vision

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro. (2018). *Ordenanzas Municipales.* Sevilla de Oro.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro. (6 de Febrero de 2019). Información Financiera 2017. Sevilla de Oro, Azuay, Ecuador.

Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras (ILACIF). (1981). *Manual Latinoamericano de Auditoría Profesional en el Sector Público* (Tercera ed.). Bogotá: DINTEL LTDA.

Medina, I. J. (22 de Enero de 2019). Conocimiento General de la empresa. (M. B. Romoleroux Urgilez , & M. J. Jimenez Puglla, Entrevistadores)

Ministerio de Finanzas Públicas. (20 de Octubre de 2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. *Registro Oficial N° 306 del 22 de Octubre de 201*. Quito, Ecuador.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. (29 de Diciembre de 2017). Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. *COOTAD*. Quito, Pichincha, Ecuador: Lexis Finder.

Santillana Gonzáles, J. R. (2000). *Auditoría I* (Tercera ed.). D.F., México: Ediciones Contables, Administrativas y Fiscales S.A .

ANEXOS

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Visita al alcalde para formalización de la auditoría.

CEDÚLA NARRATIVA

El día 05 de febrero del 2019 a las 10:30 am una vez realizada la notificación de inicio de la acción de control con Oficio N. º 002-AG-2019, se realizó la visita al alcalde, el Sr. Víctor Aurelio Rubio Fajardo en su despacho, para formalizar la Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas en la cual se trataron los siguientes puntos:

- La fecha de inicio de la Auditoría de Gestión, se establece el 05 de febrero del 2019.
- El periodo de análisis: Del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017.
- Los objetivos de la Auditoría son:
  - Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en las operaciones relacionadas con los procedimientos ejecutados por la Dirección de Obras Públicas.
  - Determinar la eficacia, eficiencia y economía con el que fueron utilizados los recursos asignados a la Dirección de Obras Públicas.
  - Establecer el cumplimiento de metas y objetivos de la Dirección de Obras Públicas.
  - Evaluar el correcto manejo y uso de los recursos asignados a los proyectos que se realizan en la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal de Sevilla de Oro.
- El equipo de auditoría estará conformado por: María Belén Romoleroux Urgilez como Jefe de Equipo, como Auditor Supervisor: Econ. CPA. Emilio

- Teodoro Cubero Abril y como Auditor Operativo: Mayra Jazmín Jiménez Puglla.
- El tiempo requerido para llevar a cabo la Auditoría será de 120 días laborables en los cuales en el transcurso de la acción de control se irá realizando la comunicación de resultados provisionales.

En la visita al alcalde se solicitó se sirva autorizar a los jefes departamentales del GAD Municipal brindar la información necesaria al equipo de auditoría, para lo cual, envió el documento sumillado a su secretaria quien se encargaría de pasar una copia a los jefes departamentales.

En el momento de la visita el alcalde mostró cordialidad con el equipo de auditoría y su predisposición para llevar a cabo la acción de control, también se observó que el alcalde cuenta con dos secretarias, la oficina de su despacho y la oficina de Sindicatura.

CONCLUSIÓN:

En la visita al alcalde se indicó los puntos contenidos en la notificación de inicio de Auditoría y se contó con la autorización para que los jefes departamentales brinden la información requerida por el equipo auditor.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez

FECHA: 05 de febrero de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro,
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Visita al director de obras públicas para formalización de la auditoría.

CEDÚLA NARRATIVA

El día 05 de febrero del 2019 a las 11:00 am una vez realizada la notificación de inicio de la acción de control con Oficio N° 002-AG-2019, se realizó la visita al Ing. Juan Diego Medina, director de Obras Públicas en su oficina para formalizar la Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas, en la cual se trataron los siguientes puntos:

- La fecha de inicio de la Auditoria de Gestión: se establece el 05 de febrero del 2019.
- El periodo de análisis es: del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017.
- Los objetivos de la Auditoría son:
    - Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en las operaciones relacionadas con los procedimientos ejecutados por la Dirección de Obras Públicas.
    - Determinar la eficacia, eficiencia y economía con el que fueron utilizados los recursos asignados a la Dirección de Obras Públicas.
    - Establecer el cumplimiento de metas y objetivos de la Dirección de Obras Públicas.
    - Evaluar el correcto manejo y uso de los recursos asignados a los proyectos que se realizan en la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal de Sevilla de Oro.
- El equipo de auditoría estará conformado por: María Belén Romoleroux Urgilez como Jefe de Equipo, como Auditor Supervisor: Econ. CPA. Emilio

- Teodoro Cubero Abril y como Auditor Operativo: Mayra Jazmín Jiménez Puglla.
- El tiempo requerido para llevar a cabo la Auditoría será de 120 días laborables en los cuales en el transcurso de la acción de control se irá realizando la comunicación de resultados provisionales.

El Director de Obras Públicas durante la visita por parte del equipo auditor mostró su predisposición para colaborar con el proceso la Auditoría al departamento del cual está encargado, de igual manera manifestó que está al frente del cargo a partir del 08 de enero del 2018, y la persona que lo antecedía era el Ing. Jhonny Xavier Pacheco Pacheco.

CONCLUSIÓN:

En la visita al director de Obras Públicas se dio a conocer los puntos más importantes del inicio de la auditoría, así también se conoció que ejerce sus funciones desde el 08 de enero del 2018.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez

FECHA: 05 de febrero de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Descripción de la estructura física del edificio institucional y su distribución.

CÉDULA NARRATIVA

El palacio municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sevilla de Oro, se encuentra localizado en la Av. Azuay S/N y Av. 10 de Agosto, en el centro cantonal. El mismo cuenta con una estructura renovada y moderna, ya que en el 2017 se realizó el mantenimiento y adecuación del edificio, con una inversión de $6.183,47, según la gaceta de rendición de cuentas de la entidad para ese periodo. La fotografía a continuación, muestra la fachada y la estructura externa actual:

La construcción cuenta con 3 pisos en total, y una locación al lado izquierdo adicional en donde se encuentra la Biblioteca Municipal, la misma que está a cargo del Registro de la Propiedad, tiene un número reducido de libros y revistas ubicados en dos estantes, y una computadora para la servidora que labora ahí. Esta instalación no se encuentra bien organizada, por lo tanto, no cuenta con lo necesario para la atención respectiva a la ciudadanía. El lugar antes descrito, se muestra a continuación:

En la entrada del palacio se localiza el Directorio General, el mismo que informa a los visitantes sobre los departamentos por planta y los enumera como se observa a continuación:

La planta baja está distribuida con las oficinas para los departamentos de: Recaudación y Tesorería, Cobro de Patentes, Dirección Financiera, conformada por los subdepartamentos de Contabilidad, y la Dirección Financiera, Compras Públicas, Bodega General y al final del pasillo el Auditorio, que tiene una estructura amplia, baños internos, y espacios para alimentación.

La primera planta está constituida por: El Departamento de Sistemas, Secretaría General, en donde se encuentran los espacios de Alcaldía y Sindicatura, Archivo, Unidad de Talento Humano, Vicealcadía, Sala de sesiones del Concejo, Unidad de Tránsito, Promoción y Comunicación Social, Dirección de Obras Públicas, y por último la Unidad de Gestión Ambiental.

En el espacio destinado a Obras Públicas se encuentran oficinas destinadas a: Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Obras Públicas, Fiscalización, Proyectos de Obras Públicas y Topografía Civil, las dos últimas no funcionan actualmente y al parecer son utilizados como bodega porque se puede observar cajas apiladas en dichas instalaciones.

En la segunda planta se encuentran las oficinas de la Dirección de Planificación que tiene subdepartamentos de, Proyectos, Topografía, Avalúos y Catastros y el Auxiliar de Planificación.

Así también se ubican: Unidad de Auditoría Interna y Jefatura de Proyectos que no funcionan actualmente, de la misma manera: Comisaría y la Unidad de Cultura, Turismo y Deportes.

Por último, el edificio tiene dos puertas de acceso (planta baja y segunda planta). En la parte externa de la puerta superior reposa la maquinaria de construcción perteneciente al GAD Municipal. Todas las plantas cuentan con baterías sanitarias.

CONCLUSIÓN:

El palacio tiene una estructura exterior con espacios verdes y cada oficina cuenta con el espacio suficiente para que los servidores desarrollen sus actividades de manera correcta, así como los lugares destinados a eventos sociales y relación con el público, a excepción del departamento de Recaudación y Tesorería.

Por otro lado, cabe mencionar que existen oficinas en las que no se realiza ninguna actividad, es decir son utilizadas como bodega.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 05 de febrero de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro,
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Desarrollo de las actividades, funcionamiento y ambiente organizacional del GAD Municipal.

CEDULA NARRATIVA

En la visita efectuada al Municipio de Sevilla de Oro el día 06 de febrero del 2019 se pudo observar que las actividades se desarrollan con normalidad de lunes a viernes en un horario de atención de 8:00 a 16:30.

Cada uno de los servidores desempeña sus actividades en los respectivos departamentos, en caso de que se requiera la presencia del alcalde se lo puede hacer a partir de las 10:00 am, hora en la que llega a su oficina. En cuanto a los concejales no se encontraba ninguno de ellos el día que se realizó esta visita.

Se pudo observar que los departamentos con menor carga laboral en el Municipio son los de: Sistemas, Promoción Social, Unidad de Transporte, tránsito y seguridad vial.

En la entidad se percibe un ambiente organizacional positivo ya que los servidores mantienen una relación de cordialidad con las personas que visitan el GAD, mostrando atención e interés en colaborar con los requerimientos de la ciudadanía.

En cuanto a la Dirección de Obras Públicas, la primera persona con la que se tiene contacto es la secretaria, el director de obras públicas no se encuentra con frecuencia en la entidad ya que, según la información brindada por la secretaria, el Ing. sale a recorrer y verificar las obras que se realizan en el cantón.

Las personas que visitan el GAD Municipal requieren de mayor manera en forma general los servicios de la Dirección de Planificación, Dirección Financiera y del área de Recaudación ya que en estos departamentos es en donde existe mayor afluencia de personas que acceden al Municipio.

CONCLUSIÓN:

Las actividades que se desarrollan en el GAD Municipal aparentemente se desarrollan con normalidad a pesar de que se observa que unos departamentos tienen más carga laboral que otros.

Se percibe un ambiente organizacional de cordialidad e interés hacia la ciudadanía.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez

FECHA: 06 de febrero de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Auditorías anteriores 2016-2018.

El GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro, es una entidad sujeta a control por parte de la Contraloría General del Estado, tanto de auditorías internas como externas teniendo de esta manera un total de 9 informes emitidos entre los años 2016, 2017 y 2018.

Las acciones de control realizadas se describen a continuación:

NOMBRE DE LA AUDITORÍA	TIPO DE AUDITORÍA	PERIODO	FECHA DE APROBACIÓN DE INFORME
Examen Especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de los contratos de adquisición de bienes de larga duración, registro, uso y control, en la Dirección Financiera y demás unidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2014 y el 31 de diciembre de 2015; así como, a la contratación de seguros de los bienes muebles e inmuebles, maquinaria, vehículos, equipos y otros, en el GAD Municipal de Sevilla de Oro, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de marzo de 2016.	Examen Especial	Desde el 01 de junio de 2014, hasta el 31 de marzo de 2016.	2016 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DR2-DPA-GMSO-AI-0054-2016
Examen Especial a los gastos en personal, donaciones recibidas para la celebración de las festividades de aniversario de cantonización de Sevilla de Oro; transferencias realizadas a cuentas privadas de los servidores municipales por las Festividades del XXII Aniversario de Cantonización; y, a las reformas presupuestarias del GAD Municipal de Sevilla de Oro, por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2014 y el 31 de diciembre de 2015.	Examen Especial	Desde el 1 de junio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015.	2017 UNIDAD DE AUDITORÍA EXTERNA DP AZUAY DR2-DPA-AE-0024-2017

Examen Especial a los procesos de reclutamiento y selección del personal bajo la modalidad de contrato y nombramiento; control de asistencia y permanencia, en la unidad administrativa de talento humano, en el GAD Municipal de Sevilla de Oro, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015.	Examen Especial	Del 1 de enero del 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015.	2016 AUDITORÍA INTERNA DR2-DPA-GMSO-AI-0025-2016
Examen Especial al uso, control y mantenimiento de los vehículos y maquinaria pesada, así como a los procesos de adquisición, distribución, y consumo de combustible y lubricantes en la Dirección de Obras Públicas, Dirección Financiera y demás unidades relacionadas, en el GAD Municipal de Sevilla de Oro, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.	Examen Especial	Del 1 de enero del 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.	2017 AUDITORÍA INTERNA DR2-DPA-GMSO-AI-0005-2017
Examen Especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de los contratos de adquisición de bienes y servicios por contratación directa, régimen especial y subasta inversa electrónica; así como a la aplicación e implementación de los contratos de consultoría, en la Dirección Financiera y demás unidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2014 y el 31 de diciembre de 2016.	Examen Especial	Del 1 de junio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2016.	2018 AUDITORÍA INTERNA DR2-DPA-GMSO-AI-0017-2018
Examen Especial a la recuperación de cartera vencida de títulos de crédito, en la Dirección Financiera y demás unidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2014 y el 31 de diciembre de 2016.	Examen Especial	Del 1 de junio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2016.	2018 AUDITORÍA INTERNA DR2-DPA-GMSO-AI-0022-2018
Examen Especial al proceso de otorgamiento, registro, liquidación y control de los anticipos a servidores públicos, proveedores de bienes y servicios; y contratistas de obras de infraestructura, en la Dirección Financiera y demás unidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2014 y el 31 de diciembre de 2017.	Examen Especial	Del 1 de agosto de 2014 al 31 de diciembre de 2017.	2018 AUDITORÍA INTERNA DR2-DPA-GMSO-AI-0008-2018

Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras del Registro de la Propiedad de Sevilla de Oro, adscrita al Gobierno Municipal de Sevilla de Oro; y, seguimiento de recomendaciones contenidas en los informes aprobados, de las unidades de Auditoría Interna y Externa, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017.	Examen Especial	Del 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2017.	2018 AUDITORÍA INTERNA DPA-GMSO-AI-0005-2018
Examen Especial de Ingeniería a los procesos de contratación, a la ejecución, y fiscalización de obras viales, sanitarias, de equipamiento comunitario y consultoría, por el periodo entre el 2 de enero de 2012 y el 30 de abril de 2017.	Examen Especial	Del 2 de enero de 2012 hasta el 30 de abril de 2017.	2017 AUDITORÍA EXTERNA DP AZUAY DR2-DPA-0041-2017
	ELABORADO POR: Belén Romoleroux **FECHA:** 27 de febrero de 2019 **SUPERVISADO POR:** Econ. Teodoro Cubero		

FUENTE: Contraloría General del Estado,2019

CONCLUSIÓN:

Se aprobaron 9 auditorías en total, 2 en el 2016, 3 en el 2017 y 4 en el 2018.

Las áreas sujetas a control fueron la Dirección Financiera en 4 ocasiones, Unidad de Talento Humano, Dirección de Obras Públicas en 2 procesos, Registro de la Propiedad. Así como se realizó un examen a las donaciones recibidas para el 22 aniversario de cantonización de Sevilla de Oro.

Se ejecutó un 77,00% de auditorías internas, por lo tanto, un 33,00% de auditorías externas.

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Hallazgos de auditorías anteriores 2016-2018.

De las auditorías antes mencionadas se encontraron los siguientes hallazgos:

INFORME	HALLAZGO
DR2-DPA-GMSO-AI-0025-2016	○ Deficiencia en la contratación bajo modalidad de servicios ocasionales: Contratos ocasionales suscritos con personal que no cumplía el perfil, Contratos suscritos sin contar con el Informe Técnico de la Unidad de Talento Humano. ○ Contrato de chofer sin cumplir con el requisito para el desempeño del cargo. ○ Cambios y traslados administrativos para cumplir funciones diferentes y sin acción de personal. ○ Separación de servidora de la Municipalidad sin seguir el debido proceso. ○ No se reguló la jornada de trabajo de los Concejales del cantón.
DR2-DPA-GMSO-AI-0054-2016	○ Proceso de adquisición de bienes de larga duración no fueron finalizados en el portal de compras públicas. ○ Bienes de larga duración asegurados parcialmente.
DR2-DPA-AE-0024-2017	○ Se cancelaron fondos de reserva a servidores que no tenían derecho. ○ Solicitud de apoyo económico a empresas privadas para financiar festividades del cantón Sevilla de Oro. ○ Se crearon fondos a rendir cuentas para atender gastos de festividades del cantón. ○ Reformas presupuestarias ejecutadas sin informes de sustento, y sin la autorización del Alcalde y del Concejo Municipal. ○ Reforma presupuestaria aprobada el 23 de febrero de 2015, no se sustentó en una situación de emergencia legalmente declarada.
DR2-DPA-GMSO-AI-0005-2017	○ Falta de planificación para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y maquinaria.

DR2-DPA-0041-2017	○ Se contrató la ejecución de obras con estudios, diseños y especificaciones técnicas incompletas, sin contar con el terreno acondicionado para su implantación; y, con presupuestos irreales. ○ Se canceló por transporte de desalojo de material sin los sustentos técnicos y legales. ○ Ofertas económicas en consultoría contienen rubros que no corresponden para personas naturales. ○ Proyectos de consultorías no fueron entregados de conformidad a lo establecido en los pliegos y documentos contractuales. ○ Comisión de recepción no se conformó de acuerdo a la normativa correspondiente. ○ Falta de control en el requerimiento y vigencia de las garantías solicitadas a los contratistas. ○ Descalificación de oferente sin sustento legal. ○ La información no está actualizada en el portal de Compras Públicas y los expedientes de contratación son incompletos. ○ Incumplimiento de los plazos estipulados en los contratos.
DR2-DPA-GMSO-AI-0017-2018	○ Procesos de adquisición de bienes y servicios no fueron finalizados en el portal de compras públicas. ○ Deficiencias en el pago y falta de aplicación del contrato de consultoría CDC-GMSO-007-2014.
DR2-DPA-GMSO-AI-0022-2018	○ Catastro de predio urbano y predio rural no se encuentra actualizado. ○ Títulos de crédito sin acciones de cobro. ○ Falta de acciones de cobro de títulos de crédito vencidos.
DR2-DPA-GMSO-AI-0008-2018	○ Falta de controles en la entrega de anticipos a servidores.
DRA-GMSO-AI-0005-2018	○ Recomendaciones pendientes de implementación y cumplimiento.
	ELABORADO POR: Belén Romoleroux **FECHA:** 27 de febrero de 2019 **SUPERVISADO POR:** Econ. Teodoro Cubero

CONCLUSIÓN:

De las auditorías ejecutadas, fueron producto un total de 29 hallazgos con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Sin embargo, solo 2 acciones de control están relacionadas con el proceso de auditoría, es decir, existen 10 hallazgos (1 en DR2-DPA-GMSO-AI-0005-2017 y 9 en DR2-DPA-0041-2017).

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Matriz Resumen de Recomendaciones.

De las acciones de control realizadas en los 3 últimos años, dos tienen que ver con la Dirección de Obras Públicas: se realizó un Examen Especial al uso, control y mantenimiento de los vehículos y maquinaria pesada, así como a los procesos de adquisición, distribución, y consumo de combustible y lubricantes en la Dirección de Obras Públicas, Dirección Financiera y demás unidades relacionadas, en el GAD Municipal de Sevilla de Oro, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016. (2015-2016) (DR2-DPA-GMSO-AI-0005-2017) dejando este proceso 4 recomendaciones.

Así también, se ejecutó un Examen Especial de Ingeniería a los procesos de contratación, a la ejecución, y fiscalización de obras viales, sanitarias, de equipamiento comunitario y consultoría, por el periodo entre el 2 de enero de 2012 y el 30 de abril de 2017. (2012- abril 2017) (DR2-DPA-0041-2017), el mismo dejó 16 recomendaciones de las cuales 8 no son aplicables al Departamento en el proceso de auditoría. Por lo tanto, se realiza el seguimiento a 12 recomendaciones en la siguiente matriz, la misma que se realiza con el fin de verificar el cumplimiento de las mismas:

N°	DETALLE	CARGO	CUMPLIDA	CUMPLIDA	NO CUMPLI	NO APLICA
1.	Cumplirá y hará cumplir las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del estado, con la finalidad de superar las deficiencias en la emisión y utilización de las órdenes de movilización y mejorar la gestión de la entidad, y efectuará evaluaciones periódicas para comprobar su aplicación.	Al Director de Obras Públicas		X		
2.	Dispondrá al Director de Obras Públicas la implementación de programas para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la entidad; además la hoja de vida de los vehículos y maquinaria en el que consten los kilometrajes y horas máquina en su orden, cambios de lubricantes y repuestos y fechas de ejecución, entre otros.	Al Alcalde			X	
3.	Para la entrega de lubricantes, repuestos y accesorios para el mantenimiento de los automotores se asegurará que exista la debida requisición y autorización de la Unidad de Transportes.	Al Guardalmacén		X		
4.	Procederá con el mantenimiento siempre y cuando el chofer y operador tenga una orden de provisión de lubricantes debidamente autorizada por la Dirección de Obras Públicas.	Al Mecánico			X	
1.	Dispondrá a los Directores de Obras Públicas y de Planificación, previo al inicio de un proceso contractual, se asegurarán de contar con los estudios, planos, diseños constructivos aprobados, especificaciones técnicas ajustadas a los requerimientos de cada obra; así como, de disponer de la propiedad y la adecuación de los terrenos, para llevar a cabo la ejecución y puesta en operación de los proyectos sin contratiempos, garantizando además que se cuente con todas las características físicas de los elementos a construir y que los presupuestos reflejen el real costo de la obra para que se cumplan con los objetos de los contratos.	Al Alcalde			X	
2.	Dispondrá a los directores: de Obras Públicas y Planificación que, previo a la contratación de bienes y servicios aplique los procedimientos de contratación pública de forma ordenada y secuencial, previo a lo cual contará con los estudios y con la disponibilidad de partida presupuestaria. En el caso que estos hubieren sido declarados como cancelados, dispondrá un nuevo proceso siguiendo las disposiciones constantes en la normativa	Al Alcalde			X	
3.	Dispondrá a los Directores de Obras Públicas (Fiscalizadores) y Financiero, al Tesorero; y a todo aquel servidor delegado, que; se encarguen de revisar los documentos que sustenten y justifiquen cualquier pago, verifiquen que los mismos sean comprobados, auténticos y tengan relación con los trabajos realizados.	Al Alcalde			X	

10.	Custodio de las garantías y responsables de la correcta ejecución del contrato, respectivamente, ejercer un control adecuado y permanente con el fin de conservarlas y protegerlas, e informarán oportunamente al nivel superior y a los contratistas, el estado de vigencia en que se encuentren y tomarán las decisiones adecuadas, en cuanto a requerir su renovación o ejecución.	Al Tesorero y los Administradores de los contratos			X	
11.	Dispondrá a la Comisión Técnica que, para el análisis de las ofertas presentadas, verifiquen el cumplimiento de los requisitos exigidos; y, de ser el caso, adjudicarán el contrato a aquella que, cumpliendo con todo, sea la que más convenga a los intereses institucionales, teniendo cuidado de no descalificar a ofertas que sean completas y merezcan participar de todo el proceso.	Al Alcalde			X	
12.	Ordenará, a los directores departamentales, que se elaboren y se mantengan los expedientes de contratación de obras y de consultorías, desde su etapa precontractual hasta la recepción definitiva.	Al Alcalde			X	
14.	Dispondrá a los Administradores de los contratos y fiscalizadores que vigilen que se cumpla con los términos y condiciones establecidos en los contratos y en el caso de que se produzcan retrasos en los plazos impondrán las sanciones correspondientes.	Al Alcalde			X	
15.	Dispondrá a los Administradores de los contratos (“Elaboración de los estudios de evaluación hidráulica sanitaria, ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable de la parroquia Las Palmas” y “Actualización de los estudios del sistema de alcantarillado, evaluación del alcantarillado existente y diseño de los sistemas de tratamiento de las aguas servidas del cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay”), la liquidación de los contratos y se establezca las multas que correspondan.	Al Alcalde		X		
		ELABORADO POR: Belén Romoleroux **FECHA:** 27 de febrero de 2019 **SUPERVISADO POR:** Econ. Teodoro Cubero.				

El día 27 de febrero luego de que el equipo auditor procediera a entregar el oficio N° 004-AG.2019 para verificar el cumplimiento de recomendaciones al Director de Obras Públicas, se identificó que el servidor no tenía conocimiento de las mismas. Al culminar de leer el documento mencionó lo siguiente: "Órdenes de movilización si tengo". "Estoy incumpliendo algo, no tengo el programa de mantenimiento correctivo y preventivo, hoja de vida de los vehículos no tengo". La recomendación 2 no tengo, pero el mecánico si, no se tiene en papeles". Al leer todas las demás recomendaciones concluyó que "todo está bien, todo se está cumpliendo, las hojas de mantenimiento no tengo, en lo referente a Palmas yo ya emití el informe respectivo que es netamente jurídico"

Concluyó: "No respondí esto (refiriéndose al oficio) porque si he cumplido lo que dice ahí, se cumplieron con todas las recomendaciones a excepción de las hojas de mantenimiento. "Lo que quiero decir es que, si se cumplieron las recomendaciones, pero no se emitieron documentos".

CONCLUSIÓN:

Ninguna de las recomendaciones fue cumplida en los plazos establecidos por las acciones de control realizadas con anterioridad, pues se demostró el desconocimiento de las mismas.

La falta de pruebas y de documentación sugieren su incumplimiento. Consecuentemente de las 12 recomendaciones planteadas en la matriz ninguna se acogió de manera total, el departamento no cuenta con la documentación que respalde lo dicho por su autoridad.

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Oficio para verificación de cumplimiento de recomendaciones.

OFICIO N° 004-AG-2019

Cuenca, 27 de febrero de 2019

Ingeniero
Juan Diego Medina
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente hacemos llegar a Ud. un saludo fraterno y éxitos en sus labores diarias.

A su vez, solicitamos se nos proporcione la información necesaria para el desarrollo de nuestra tesis denominada "**Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro, periodo 2017"** por todos los medios que sean necesarios, de ser el caso facilitamos los correos electrónicos respectivos para la recepción de información de las autoras: mayra.jimenez@ucuenca.edu.ec y belen.romoleroux95@ucuenca.edu.ec.

La información solicitada es con respecto al cumplimiento de Recomendaciones de Auditorías Anteriores, las mismas que se encuentran en la matriz adjunta.

El cumplimiento de las recomendaciones se verificará a través de la presentación de información que justifique el acatamiento de las mismas.

Por la favorable acogida que se sirva dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Mayra Jiménez
Estudiante de la carrera
de Contabilidad y Auditoría
C.I. 0105351977
0986577670

María Belén Romoleroux
Estudiante de la carrera
de Contabilidad y Auditoría
C.I. 0106803471
0984850762

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: POA Institucional.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO	
PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)	
2017	
DATOS INSTITUCIONALES	
FUNCION INSTITUCIONAL PRINCIPAL SEGÚN MANDATO LEGAL	
MISIÓN:	Planificar, implementar e impulsar productos y servicios de calidad para satisfacer las necesidades colectivas, asegurando el desarrollo en forma sostenible, equitativo, y competitivo, con la participación directa de los actores sociales, en un marco de ética y transparencia institucional, optimizando los recursos disponibles.
VISIÓN:	En el año 2027, el cantón Sevilla de Oro con sus tres parroquias y 22 comunidades es el eje articulador del desarrollo energético del país y nodo principal de comunicación interoceánica. El Municipio constituye un referente en la cuenca media del Río Paute como ejemplo de gestión transparente y concertada con la población, el Cantón cuenta con un Sistema de Educación Integrado de calidad, libre de analfabetismo. Se ha implementado un programa de rescate de la identidad cultural, valores y autoestima ciudadana. Cuenta con un sistema de salud descentralizado con aseguramiento universal. Es cantón modelo en seguridad alimentaria; trabaja en función de redes de producción agropecuaria en tomate de árbol, y ganadería de carne y leche a la que se incorpora valor agregado; es también reconocido como modelo de manejo ambiental y sustentable y de estabilización de taludes. Es puerta de entrada y centro de desarrollo eco turístico hacia la región amazónica austral del País. En su territorio, se ha constituido una red de apoyo interinstitucional que privilegia la gestión del PDEC.

OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			
Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo			
1	Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular	**7**	Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental y territorial
2	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad	**8**	Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible
3	Mejorar la calidad de vida de la población	**9**	Garantizar el trabajo digno en todas sus formas

4	Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	**10**	Impulsar la transformación de la matriz productiva
5	Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, plurinacional y la interculturalidad.	**11**	Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica
6	Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos	**12**	Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.
Metas del Plan Nacional de Desarrollo y PDyOT 2012-2027			
1	Alcanzar el 95% de viviendas en el área rural con sistema adecuado de eliminación de excretas	**15**	Alcanzar el 90% en recolección de basura a nivel urbano y 90% rural
2	Alcanzar el 95% de viviendas urbanas con acceso a la red de alcantarillado	**16**	Incrementar la superficie regada a un 2% del total del territorio
3	Conservar el 75% del territorio de áreas protegidas y mitigar el 50% de los impactos ambientales del cantón hasta el 2019	**17**	Alcanzar el 1% la capacidad vehicular de transporte público
4	Incrementar la superficie regada a un 2% del total del territorio	**18**	Cubrir el 80% de la población con inversiones de desarrollo local.
5	Impartir anualmente 4 cursos de formación y capacitación en educación alimentaria y nutricional en las cabeceras parroquiales y comunidades hasta el 2019	**19**	Aumentar la inversión en un 30% a la infraestructura turística
6	Optimizar los mecanismos para el adecuado manejo de los desechos en un 60% del cantón hasta el 2019	**20**	Alcanzar el 95% de predios catastrados en la zona urbana y 90% en predios rústicos
7	Gestionar con el ente competente mantener la cobertura del 99.5% de servicio eléctrico	**21**	Alcanzar el 90% de predios legalizados en la zona urbana y 90% en predios rústicos
8	Incrementar en 22.5% de predios con medidor de agua	**22**	Llegar de 2.13 m2 al 3.5 m2 de áreas verdes, plazas, coliseos por habitante
9	Incrementar en 40 puntos la cobertura de atención preferente a adultos mayores en coordinación con el ente competente	**23**	Eliminar en un 100% las barreras arquitectónicas en los espacios públicos para facilitar la movilidad de personas con capacidades motrices o sensoriales diferentes
10	Incrementar la distribución de presupuesto para llegar al 15% de eficiencia presupuestaria	**24**	Alcanzar el 80% en mantenimiento vial
11	Alcanzar el 80% de seguridad y vialidad en el cantón	**25**	Alcanzar el 30% de obras para manejos ambientales como el tratamiento de aguas residuales y manejo de desechos sólidos
12	Incrementar la infraestructura, mantenimiento y obras al 70%	**26**	Llegar al 100% de establecimientos de salud con alcantarillado y agua potable
13	Incrementar el porcentaje de inversión para el manteniendo vial al 5%	**27**	Alcanzar el 10% de inversión en alcantarillado

14	Incrementar al 4% de inversión para saneamiento ambiental	**28**	Mantener la infraestructura del mercado e impulsar su productividad
Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo			
1	Porcentaje de viviendas con acceso a la red de alcantarillado público.	**11**	Número de organizaciones sociales y comunitarias.
2	Porcentaje del territorio continental bajo conservación y manejo ambiental	**12**	Número de turistas que visitan la localidad
3	Relación de superficie regada	**13**	Porcentaje de superficie registrada en catastros municipales
4	Capacidad vehicular de transporte público (buses, taxis y otros medios de transporte público) por habitante	**14**	Porcentaje de predios y/o viviendas legalizadas/regularizadas
5	Tasa de reforestación anual	**15**	Porcentaje de viviendas que están conectadas al servicio de electricidad
6	Porcentaje de predios con medidor de agua	**16**	Porcentaje de cobertura de atención permanente a adultos mayores
7	Metros cuadrados de áreas verdes, plazas, coliseos por habitante	**17**	Porcentaje de barreras arquitectónicas eliminadas
8	Número de talleres, eventos, cursos de formación y Capacitación sociocultural	**18**	Eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial
9	Porcentaje de establecimientos de salud con servicios de alcantarillado y agua potable	**19**	Eficiencia presupuestaria saneamiento e higiene ambiental
10	Porcentaje de inversión destinada al mantenimiento vial		

Indicador	Presupuesto total gestión	Presupuesto total propio	Responsable	Programas, proyectos y actividades clave
OBRAS				
Eficiencia presupuestaria en obras sociales		3.000,00	Planificación/ Promoción social/ OOPP	Materiales varias obras sociales
		2.000,00	Planificación/ Promoción social/ OOPP	Materiales construcción en la infraestructura de los centros gerontológicos, centro cantonal
		1.500,00	OOPP	Mantenimiento del local del CIBV de Jurupillos

Metros cuadrados de áreas, verdes, plazas, coliseos por habitante		30.000,00	Planificación	Estudio y diseño de varias obras
			Planificación	Actualización PDyOT y uso de suelo urbano y rural
			Planificación	Consultoría para determinar el manual de procesos de trabajo y contratación de obras
			Planificación	Estudios para la reubicación del cementerio de Osoyacu
			Planificación	Estudios socioeconómicos de vías del cantón Sevilla de Oro
			Planificación	Estudios de agua potable de Osorancho
			Planificación	Estudios para la construcción sistema de agua potable de Cruzblanca
			Planificación	Estudio de impacto ambiental para apertura de vías
			Planificación	Estudio de actualización catastral
			Planificación	Estudios nuevo sistema de agua de Chalacay
Eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial	78.600,00	18.400,00	Planificación	Ejecución convenio 043-2015 fortalecimiento institucional
Eficiencia presupuestaria en mantenimiento de sistemas de riego	31.175,00		UGA	Convenio de cooperación con el Concejo Provincial del Azuay para la rehabilitación del sistema de riego Palmas- Osorrancho (no.385)
Eficiencia presupuestaria agua potable		18.500,00	UGA	Estudios de calidad de agua para el cantón Sevilla de Oro
Eficiencia presupuestaria en obras sociales		5.000,00	Planificación/OOPP	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería
Eficiencia presupuestaria agua potable		1,00	OOPP	Construcción sistema de agua potable de Santa Rosa bajo
		1,00	OOPP	Construcción sistema de agua potable las Palmas
		105.000,00	OOPP	Construcción sistema de agua potable Jurupillos
Porcentaje de inversión destinado a alcantarillado		15.000,00	Planificación/OOPP	Ampliación del alcantarillado en la parroquia Palmas
		10.542,14	Planificación/OOPP	Construcción de biodigestores sector Guarumales (A)
		45.000,00	Planificación/OOPP	Construcción de batería sanitaria en la comunidad la Unión (A)

Eficiencia presupuestaria agua potable		1,00	OOPP	Mantenimiento al sistema de agua potable Pallatanga
		20.000,00	OOPP	Tratamiento y mantenimiento del sistema de agua potable, Santa Rita
		1.000,00	OOPP	Mejoramiento y protección del sistema de agua potable, San Pablo
		10.000,00	OOPP	Mejoramiento del sistema de agua, Amaluza
		1,00	Planificación/OOPP	Construcción del sistema de agua potable en Siete Arroyos.
		1,00	Planificación/OOPP	Construcción de agua potable de Tubán
		2.000,00	OOPP	Mantenimiento del sistema de agua potable de Cayguas
		2.350,00	OOPP	Mejoramiento de agua potable de Consuelo
		10.000,00	OOPP	Mantenimiento de agua potable de Sevilla de Oro
		2.139,00	OOPP	Mantenimiento al sistema de agua potable Pallatanga
		22.000,00	Planificación/OOPP	Ampliación y mantenimiento de la captación de agua de Paguancay
Porcentaje de inversión destinado a alcantarillado		10.000,00	Planificación/OOPP	Ampliación del alcantarillado de Amaluza
		10.000,00	Planificación/OOPP	Ampliación - mejoramiento de redes de alcantarillado por crecimiento de la población 300 Osorrancho-El Cisne
		7.500,00	OOPP	Complementación y mantenimiento del alcantarillado Santa Rita
		7.200,00	Planificación/OOPP	Ampliación de alcantarillado Tubán
		12.000,00	Planificación/OOPP	Construcción de subdrenes sobre el barrio San Vicente de Palmas.
		1,00	Planificación/OOPP	Ampliación de alcantarillado de Osoyacu - gestión
		27.000,00	Planificación/OOPP	Construcción de biodigestores en el cantón Sevilla de Oro
		1.500,00	OOPP	Terminación de la letrina sanitaria de El Consuelo
		900,00	OOPP	Limpieza de la planta de tratamiento de aguas servidas de Osoyacu

Eficiencia presupuestaria en mantenimiento de infraestructuras públicas		10.402,32	Planificación/OOPP	Mantenimiento del palacio municipal
Eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial		3.000,00	Planificación/OOPP	Mantenimiento y limpieza de vía Padre Albino del curto 4km
Eficiencia presupuestaria en obras sociales		8.132,31	Planificación/OOPP	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería
		30.000,00	UGA/OOPP	Materiales de construcción obras emergentes COE
		5.000,00	Planificación	Construcción de juegos recreativos de niñas y niños – parque Chimul
		3.000,00	Planificación	Colocación de juegos recreativos en el parque Amaluza
		1,00	Planificación	Colocación de juegos recreativos Jordán
		1,00	Planificación	Colocación de juegos recreativos Jurupillos
		1,00	Planificación	Colocación de juegos recreativos Santa Rosa
		216.018,61	Planificación/OOPP	Construcción graderío estadio municipal (A)
		12.810,68	Planificación/OOPP	Mejoramiento del estadio Paguancuay (A)
		1,00	Planificación/OOPP	Cubierta sobre la cancha de uso múltiple para San Francisco de Jordán
	104.402,93		Planificación/OOPP	Convenio de cooperación con el Concejo Provincial del Azuay para la construcción de una cancha de fútbol en la comunidad de la Unión (no.384-2015)
		16.000,00	Planificación/OOPP	Construcción de paradas de buses en Sevilla de Oro
		1.042,67	Planificación/OOPP	Mantenimiento al parque de Amaluza
	158.337,97		Planificación/OOPP	Convenio de cooperación con el Concejo Provincial del Azuay para la construcción de una cancha de uso múltiple en el centro parroquial de Palmas (no.383-2015)
		5.000,00	Planificación/OOPP	Recapeo de la multicancha de Cayguas
		5.000,00	Planificación/OOPP	Culminación de la casa comunal de Tubán

		1,00	Planificación/OOPP	Construcción de la casa del adulto mayor en Paguancay (etapa 1)
		5.000,00	Planificación/OOPP	Construcción batería sanitaria en lugar de la existente en Guarumales
		1,00	Planificación	Construcción de centro gerontológico en Palmas (etapa 1)
		3.000,00	OOPP	Mantenimiento de la batería sanitaria en Amaluza
Eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial		15.000,00	Planificación/OOPP	Construcción de muro de la vía 24 de mayo
		2.300,00	OOPP	Lastrado de la plaza de la iglesia Pallatanga
Eficiencia presupuestaria en obras sociales		7.200,00	Planificación/OOPP	Mejoramiento salón comunal (cubierta-terraza-cocina-baños) de la casa comunal del Belén
		1,00	Planificación/sindico	Terreno para remodelación y ampliación de la plaza cívica de Sevilla de Oro
		1,00	Planificación/sindico	Terreno construcción complejo deportivo Palmas
		20.000,00	Planificación/sindico	Terreno para planta de tratamiento de aguas residuales de Sevilla de Oro
		5.000,00	Planificación/sindico	Terreno para planta de tratamiento de aguas residuales de la Unión
		58.000,00	Planificación/sindico	Terreno para ampliación del estadio (A)
Eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial		10.000,00	Planificación/sindico	Compra de terreno para escombrera municipal
Eficiencia presupuestaria para tránsito terrestre y seguridad vial		20.000,00	Planificación/sindico	Adquisición de terreno para talleres del GAD municipal (A)
Eficiencia presupuestaria en obras sociales		50.000,00	Planificación/sindico	Compra de terreno parque central infantil de parroquia Sevilla de Oro
		2.000,00	Planificación/sindico	Adquisición de terreno para casa comunal san José de Guarumales
		2.000,00	Planificación/sindico	Terreno para parque infantil Jurupillos
		2.000,00	Planificación/sindico	Terreno para parque infantil Santa Rosa
		2.500,00	Planificación/sindico	Terreno para unidad de policía en Osorancho
		10.000,00		Adquisición de graderíos y cubierta móviles para eventos públicos y oficiales

Eficiencia Presupuestaria para tránsito terrestre y seguridad vial		5.000,00		Varios estudios competencia de tránsito
Eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial		50.000,00	OOPP	Combustibles y lubricantes para mantenimiento vial en el cantón Sevilla de Oro
			OOPP	Combustibles y lubricantes apertura mina Virgen de la Nube
			OOPP	Combustibles y lubricantes apertura terminación de la vía Cayguas-puente
			OOPP	Combustibles vía la Unión (casa del señor Julio Villavicencio) – hasta Pallatanga (mejoramiento de la vía por ser productiva y ganadera).
			OOPP	Combustibles para mantenimiento de la vía la Unión
			OOPP	Combustibles y lubricantes apertura vía Osorrancho-El Cisne
			OOPP	Combustibles vía la unión – Paute –Osorrancho (mantenimiento).
			OOPP	Combustibles vía Sevilla la Unión a Gualaceo 5km
			OOPP	Combustibles apertura vial Sevilla - Urcochagra – Cruz Loma – Huagor.
			OOPP	Combustibles ruta turística a Cruz Loma vuelta del gallo
			OOPP	Combustibles mantenimiento de la vía que une Chimul con Urcochagra.
			OOPP	Combustibles lastrados de la vía sector Chimul bajo – ruta hacia Paguancay.
			OOPP	Combustibles mejoramiento y mantenimiento de las vías San Pablo
			OOPP	Combustibles y lubricantes para lastrado y mejoramiento de la vía secundaria (cruz blanca).
			OOPP	Combustibles y lubricantes para mantenimiento vial del centro de Amaluza

			OOPP	Combustibles y lubricantes para mejoramiento de la vía secundaria Consuelo
			OOPP	Combustibles y lubricantes para mantenimiento vial Jordán
			OOPP	Combustibles y lubricantes para mejoramiento vialidad barrio San Francisco
			OOPP	Combustibles y lubricantes para mantenimiento vial Tubán
			OOPP	Combustibles y lubricantes para limpieza y mantenimiento urgente de la vía al cementerio y quebrada honda.
			OOPP	Combustibles y lubricantes para ampliación del camino público parte baja, Cruzpamba
			OOPP	Combustibles y lubricantes para lastrado de la vía Cruzpamba
			OOPP	Combustibles y lubricantes para lastrado, entrada de la cancha cruzpamba
			OOPP	Combustibles y lubricantes para limpieza de cunetas y caminos (públicos vecinales), Palmas
			OOPP	Combustibles, lubricantes mantenimiento vial zonas altas de Osoyacu
			OOPP	Combustibles y lubricantes para lastrado de la vía parte alta, San Francisco de Palmas
			OOPP	Combustibles y lubricantes para ampliación y mantenimiento de vía de entrada a santuario Virgen de la Nube.
			OOPP	Combustibles y lubricantes apertura de vía al cementerio Osoyacu
			OOPP	Combustibles y lubricantes para limpieza de vía Santa Rosa – rio Collay.
			OOPP	Combustibles y lubricantes para mantenimiento de la vía de Cayguas
			OOPP	Combustibles y lubricantes para mantenimiento vial de Paguancay

			OOPP	Combustibles y lubricantes para mantenimiento vial de Jurupillos
			OOPP	Combustibles y lubricantes para mantenimiento vial al mirador
		1.000,00	OOPP	Vialidad (limpieza de cunetas, tuberías) en el cantón Sevilla de Oro
		6.000,00	Planificación/OOPP	Finalización de la vía hormigonada a la iglesia de Urcochagra
		7.000,00	Planificación/OOPP	Materiales de construcción varias obras del cantón Sevilla de Oro
	216.985,07		Planificación/OOPP	Convenio de cooperación con el Concejo Provincial del Azuay para el mejoramiento vial a nivel de carpeta asfáltica de las calles centrales de la parroquia Palmas, long.1.100 mts(no.378-2015)
	575.114,87		Planificación/OOPP	Convenio de cooperación con el Concejo Provincial del Azuay para el mejoramiento vial a nivel de carpeta asfáltica de las calles de Sevilla de Oro, long.2.700 mts(no.379-2015)
	700.000,00	230.000,00	Planificación/OOPP	Construcción de la vía Palmas/convenio Consejo Provincial + Adendum (A)
TOTAL	**1.864.615,84**	**1.227.951,73**		

El POA presentado fue obtenido con ayuda del auxiliar de planificación ya que cuando el equipo auditor solicitó el mismo a la dirección de planificación, a la dirección financiera, a la dirección de obras públicas, y a archivo no se obtuvo una favorable respuesta ya que los servidores encargados de estos departamentos no tenían conocimiento de donde obtener el POA del año 2017.

El POA del año 2017 cuenta con un total 49 obras planificadas para la dirección de obras públicas.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez

FECHA: 12 de febrero de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Solicitar Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El día 22 de enero del año en curso, a las 13:35 aproximadamente, se procedió a visitar la entidad para solicitar información general, en dicho oficio (N° 003-AG-2019) se enlistó el Plan Estratégico del GAD Municipal. La Directora de Planificación en respuesta al pedido procedió a brindar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Sevilla de Oro a través de una memory flash, la recepción de dicho oficio consta a continuación:

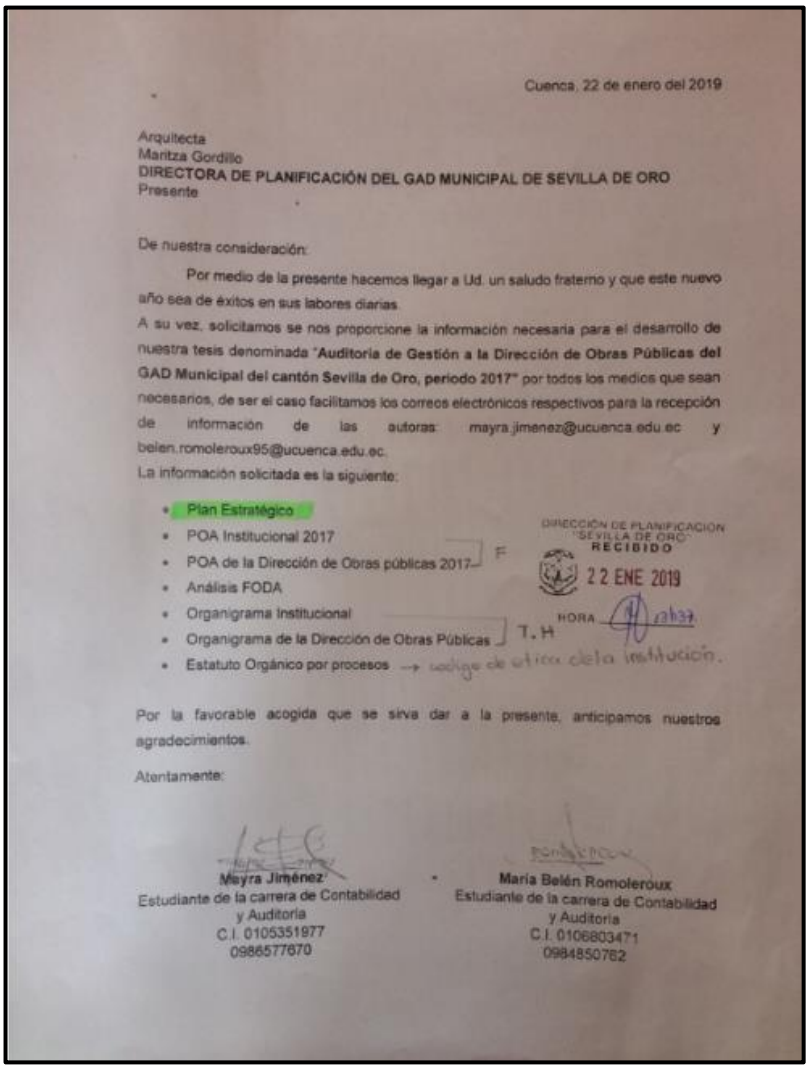

Cuenca, 22 de enero del 2019

Arquitecta
Maritza Gordillo
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente hacemos llegar a Ud. un saludo fraterno y que este nuevo año sea de éxitos en sus labores diarias.
A su vez, solicitamos se nos proporcione la información necesaria para el desarrollo de nuestra tesis denominada "**Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro, periodo 2017**" por todos los medios que sean necesarios, de ser el caso facilitamos los correos electrónicos respectivos para la recepción de información de las autoras: mayra.jimenez@ucuenca.edu.ec y belen.romoleroux95@ucuenca.edu.ec.
La información solicitada es la siguiente:

- Plan Estratégico
- POA Institucional 2017
- POA de la Dirección de Obras públicas 2017 — F
- Análisis FODA
- Organigrama Institucional
- Organigrama de la Dirección de Obras Públicas — T.H
- Estatuto Orgánico por procesos → codigo de etica de la institución.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN "SEVILLA DE ORO" RECIBIDO 22 ENE 2019 HORA 12h37

Por la favorable acogida que se sirva dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente:

Mayra Jiménez
Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría
C.I. 0105351977
0986577670

María Belén Romoleroux
Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría
C.I. 0106803471
0984850762

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Visión y misión institucional y departamental.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO

MISIÓN

Planificar, implementar e impulsar productos y servicios de calidad para satisfacer las necesidades colectivas, asegurando el desarrollo en forma sostenible, equitativo, y competitivo, con la participación directa de los actores sociales, en un marco de ética y transparencia institucional, optimizando los recursos disponibles.

VISIÓN

En el año 2027, el cantón Sevilla de Oro con sus tres parroquias y 22 comunidades es el eje articulador del desarrollo energético del país y nodo principal de comunicación interoceánica.

El Municipio constituye un referente en la cuenca media del Río Paute como ejemplo de gestión transparente y concertada con la población, el Cantón cuenta con un Sistema de Educación Integrado de calidad, libre de analfabetismo. Se ha implementado un programa de rescate de la identidad cultural, valores y autoestima ciudadana. Cuenta con un sistema de salud descentralizado con aseguramiento universal. Es cantón modelo en seguridad alimentaria; trabaja en función de redes de producción agropecuaria en tomate de árbol, y ganadería de carne y leche a la que se incorpora valor agregado; es también reconocido como modelo de manejo ambiental y sustentable y de estabilización de taludes. Es puerta de entrada y centro de desarrollo eco turístico hacia la región amazónica austral del

País. En su territorio, se ha constituido una red de apoyo interinstitucional que privilegia la gestión del PDEC.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

MISIÓN

Planificar, controlar y evaluar la ejecución de obras a través de procesos técnicos que garanticen calidad y transparencia de la gestión Municipal; a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales. Planificar y evaluar planes, programas y proyectos de residuos sólidos y salubridad e higiene; aplicando la normativa legal relacionada; a fin de brindar servicios públicos eficientes a la comunidad que garanticen una mejora en la calidad de vida de los habitantes del Cantón Sevilla de Oro.

CONCLUSIÓN:

A través del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Estatuto por Procesos se halló información de la visión y misión tanto institucional como departamental, a excepción de la visión de la Dirección de Obras Públicas que no ha sido elaborada por la entidad.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 22 de febrero de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Objetivos, metas y planes institucionales y departamentales.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL GAD MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Cada uno de los sistemas establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial presenta un objetivo general, descrito a continuación:

- Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y de sus áreas urbanas y rurales.
- Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el Gobierno Municipal, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político, ambiental y económico.
- Otorgar de equipamiento urbano adecuado y suficiente a las ciudades y centros poblados, que permita un hábitat confortable y que las actividades humanas se desarrollen en un ambiente apropiado.
- Estudiar la temática municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión racionalizada y empresarial, con procedimientos de trabajo uniformes y flexibles, tendientes a profesionalizar y especializar la gestión del gobierno local.
- Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales y colectivos mediante el uso de mesas de trabajo, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos, y otras actividades de integración y trabajo.
- Mejorar y ampliar la cobertura de productos y servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad.

- Dotar a las poblaciones y zonas productivas del cantón de vías de primer orden y medios de transporte masivo sea terrestre o aéreo que las conecte entre sí, que permita acceder a los servicios públicos para elevar el nivel de vida en los ámbitos sociales, culturales, comerciales y humanos.
- Mantener y mejorar el estado de los ecosistemas existente en el cantón, conservar las fuentes de agua y proteger a la población faunística y florícola existente.
- Conservar los recursos naturales y defender que no se extraigan si eso pone en riesgo la salud de los pueblos y comunidades, así como la vida y ecosistemas por la contaminación.

OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

El objetivo de la Dirección de Obras Públicas establecido en el Estatuto Orgánico Funcional por procesos es el siguiente:

- Dirigir, organizar y ejecutar los planes y programas de construcción, señalización de obras a su cargo y mantenimiento de infraestructura vial en la ciudad y el cantón.

METAS INSTITUCIONALES

1. Alcanzar el 95% de viviendas en el área rural con un sistema adecuado de eliminación de excretas.
2. Alcanzar el 95% de viviendas urbanas con acceso a la red de alcantarillado.
3. Conservar el 75% del territorio de áreas protegidas y mitigar el 50% de los impactos ambientales del cantón hasta el 2019.
4. Incrementar la superficie regada a un 2% del total del territorio.
5. Impartir anualmente 4 cursos de formación y capacitación en educación alimentaria y nutricional en las cabeceras parroquiales y comunidades hasta el 2019.
6. Optimizar los mecanismos para el adecuado manejo de los desechos en un 60% del cantón hasta el 2019.
7. Gestionar con el ente competente mantener la cobertura del 99.5% de servicio eléctrico.
8. Incrementar en 22.5% de predios con medidor de agua.

9. Incrementar en 40 puntos la cobertura de atención preferente a adultos mayores en coordinación con el ente competente.
10. Incrementar la distribución de presupuesto para llegar al 15% de eficiencia presupuestaria.
11. Alcanzar el 80% de seguridad y vialidad en el cantón.
12. Incrementar la infraestructura mantenimiento y obras al 70%.
13. Incrementar el porcentaje de inversión para el manteniendo vial al 5%.
14. Incrementar al 4% de inversión para saneamiento ambiental.
15. Alcanzar el 90% en recolección de basura a nivel urbano y 90% rural.
16. Incrementar la superficie regada a un 2% del total del territorio.
17. Alcanzar el 1% la capacidad vehicular de transporte público.
18. Cubrir el 80% de la población con inversiones de desarrollo local.
19. Aumentar la inversión en un 30% a la infraestructura turística.
20. Alcanzar el 95% de predios catastrados en la zona urbana y 90% en predios rústicos.
21. Alcanzar el 90% de predios legalizados en la zona urbana y 90% en predios rústicos.
22. Llegar de 2.13 m2 al 3.5 m2 de áreas verdes, plazas, coliseos por habitante.
23. Eliminar en un 100% las barreras arquitectónicas en los espacios públicos para facilitar la movilidad de personas con capacidades motrices o sensoriales diferentes.
24. Alcanzar el 80% en mantenimiento vial.
25. Alcanzar el 30% de obras para manejos ambientales como el tratamiento de aguas residuales y manejo de desechos sólidos.
26. Llegar al 100% de establecimientos de salud con alcantarillado y agua potable.
27. Alcanzar el 10% de inversión en alcantarillado.
28. Mantener la infraestructura del mercado e impulsar su productividad.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez
FECHA: 22 de febrero de 2019
SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Descripción de actividades principales de la entidad y el departamento.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO

Las actividades principales que realiza la entidad están apegadas al COOTAD, estableciéndose como funciones y competencias más importantes las siguientes:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias institucionales y legales;
- Establecer el régimen de uso de suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia, eficiencia, observando los principios de universalidad,

- accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y
- Las demás establecidas en la ley.

Además de las actividades establecidas en la constitución, la entidad realiza funciones para la prestación de servicios a la comunidad, los cuales se enumeran a continuación:

- Matriculación Vehicular
- Títulos habilitantes para taxis convencionales, vehículos de carga liviana, escolar e institucional (furgoneta y autobús).
- Recaudación de impuestos prediales en el sector urbano y rural.
- Pago de patentes, impuesto a toda persona que tenga actividad comercial y posee RUC o RISE.

- Pago de Agua.
- Obtención de la licencia urbana-rural y aprobación de planos: toda persona natural o jurídica que desee realizar una intervención de planificación, diseño y/o construcción arquitectónica, en el área cantonal, deberá previamente acudir a la Dirección de Planificación a solicitar la determinación de línea de fábrica urbana o rural.
- Permiso de construcción mayor: es el único que habilita iniciar los trabajos conforme a los planos aprobados.
- Permiso de construcción menor: la Dirección de Planificación podrá autorizar la construcción de obras menores, entendiéndose como tales: viviendas sociales, cementerios, reparaciones y adecuaciones externas y/o internas que no afecten la parte formal ni estructural de la edificación.
- Aprobación de planos y edificaciones de valor patrimonial: los anteproyectos para obras de restauración, restitución o reconstrucción.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Las funciones del departamento se encuentran establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro, en el mismo se enlistan las siguientes:

- Elaborar el Plan Operativo Anual de actividades, evaluar y controlar su ejecución.
- Elaborar, proponer y aplicar Ordenanzas en materia de Obras Públicas.
- Administrar el software de análisis de precios unitarios y mano de obra.
- Elaborar informes sobre notificación de incumplimiento de contratos de obras para conocimiento del alcalde, SERCOP y la Contraloría General del Estado.
- Controlar la ejecución de procesos de servicios públicos e higiene.
- Cuidar la higiene y salubridad de la ciudad y sus parroquias, garantizando la calidad, regularidad y continuidad de los servicios a su cargo.

- Coordinar y controlar el funcionamiento óptimo de mercados, cementerios, camal municipal e instalaciones de baterías sanitarias públicas en el cantón.
- Manejar los desechos sólidos que produce la comunidad del cantón Sevilla de Oro.
- Planificar y coordinar las rutas del recorrido para la limpieza adecuada del cantón.
- Velar por el desempeño de los procesos precontractuales y contractuales de la obra pública municipal.
- Coordinar las funciones y actividades de las obras civiles con otros organismos públicos afines.
- Asesorar al Concejo Municipal y a la Alcaldía, en estudios y trámites previos a la suscripción de contratos para obras de ingeniería, así como coordinar las diferentes acciones de trabajo con Planificación.
- Participar y coordinar con Gestión Ambiental, en la conservación y aprovechamiento del entorno natural y la realización de obras complementarias, de acuerdo a los planes debidamente aprobados en los presupuestos participativos, el concejo municipal o la Alcaldía.
- Elaborar el plan operativo anual de actividades y controlar su ejecución.
- Coordinar, realizar y legalizar los presupuestos y demás bases y pliegos precontractuales necesarios para la contratación de obras públicas de acuerdo con la legislación vigente y aplicable para cada caso.
- Programar y dirigir las construcciones y obras civiles y demás actividades propias de la infraestructura física del cantón y realizar las acciones conducentes a su conservación y mantenimiento de conformidad con el Plan de Obras aprobado en los presupuestos participativos por la Alcaldía.
- Programar las obras públicas necesarias para la realización de los planes de desarrollo físico del cantón y sus parroquias.
- Programar la ejecución de las obras de Administración Directa, convenios y/o contratos con el detalle, especificaciones, cronogramas, pagos, entre otros.

- Proporcionar a las dependencias municipales que lo requieran y específicamente la Dirección Financiera, la información relativa a costos de las obras, a fin de que se lleve una eficiente contabilidad de costos y una adecuada formulación presupuestaria,
- Coordinar la realización de los diseños definitivos para la construcción de la obra pública.
- Dirigir y controlar la construcción de obras civiles, ya sea por Administración directa o contratación, a fin de ofrecer un mejor servicio a la comunidad y propender al desarrollo cantonal.
- Revisar y comparar los presupuestos de obras correspondientes a estudios contratados que formulen las distintas unidades de la institución previa a su contratación.
- Presupuesto de obra, cálculo y diseños de los diferentes ingenieros de acuerdo al caso.
- Control de equipo caminero y vehículos municipales.
- Plan de ejecución de obras por administración directa.

CONCLUSIÓN:

Las funciones del GAD se acogen a lo que norma el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) a su vez, realiza sus funciones de manera cotidiana en un horario de 8:00 a 16:30. Por otro lado, las actividades de la Dirección de Obras Publicas se acogen al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 14 de febrero de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Análisis Horizontal Estado de Situación Financiera 2016-2017.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017					
EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA					
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**Año 2016**	**Año 2017**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**	**VARIACIÓN RELATIVA (%)**
1.	**ACTIVOS**	**$2.450.037,50**	**$2.710.554,29**	$260.516,79	10,63
1.1	OPERACIONALES	$204.114,13	$714.183,20	$510.069,07	249,89
1.1.1	DISPONIBILIDADES	$195.373,44	$532.754,55	$337.381,11	172,69
1.1.1.01	CAJAS RECAUDADORAS	$678,22	$0,05	-$678,17	-99,99
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL	$194.695,22	$532.754,50	$338.059,28	173,64
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	$8.740,69	$3.916,46	-$4.824,23	-55,19
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	$8.054,51	$3.616,46	-$4.438,05	-55,10
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICIÓN	$686,18	$0,00	-$686,18	-100,00
1.1.2.15	FONDOS A RENDIR CUENTAS	$0,00	$300,00	$300,00	
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	$0,00	$177.512,19	$177.512,19	
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	$0,00	$10.871,47	$10.871,47	
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	$0,00	$253,12	$253,12	
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	$0,00	$21.425,47	$21.425,47	
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	$0,00	$144.962,13	$144.962,13	
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	$617.973,73	$496.371,24	-$121.602,49	-19,68
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	$592.054,82	$480.653,99	-$111.400,83	-18,82
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	$592.054,82	$480.653,99	-$111.400,83	-18,82
1.2.5	INVERSIONES DIFERIDAS	$25.918,91	$15.717,25	-$10.201,66	-39,36
1.2.5.35	PREPAGOS DE SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS	$25.918,91	$15.717,25	-$10.201,66	-39,36

1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	$5.843,13	$5.466,53	-$376,60	-6,45
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE E INVERSIONES	$5.843,13	$5.466,53	-$376,60	-6,45
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	$5.843,13	$5.466,53	-$376,60	-6,45
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	$1.461.405,95	$1.308.930,83	-$152.475,12	-10,43
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	$1.461.405,95	$1.308.930,83	-$152.475,12	-10,43
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	$1.417.059,51	$1.378.684,06	-$38.375,45	-2,71
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	$1.077.115,63	$1.077.115,63	$0,00	0,00
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-$1.032.769,19	-$1.146.868,86	-$114.099,67	11,05
1.5	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	$160.700,56	$185.602,49	$24.901,93	15,50
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	$146.849,56	$188.827,30	$41.977,74	28,59
1.5.1.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	$0,00	$34,20	$34,20	
1.5.1.32	SERVICIOS GENERALES	$0,00	$3.363,82	$3.363,82	
1.5.1.36	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	$0,00	$29.994,33	$29.994,33	
1.5.1.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	$48.306,66	$63.115,09	$14.808,43	30,66
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	$0,00	$25.302,92	$25.302,92	
1.5.1.55	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE OBRAS	$0,00	$225,00	$225,00	
1.5.1.92	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	$2.147.182,23	$597.345,01	-$1.549.837,22	-72,18
1.5.1.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	-$2.048.639,33	-$530.553,07	$1.518.086,26	-74,10
1.5.2	INVERSIONES EN PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	$13.851,00	-$3.224,81	-$17.075,81	-123,28
1.5.2.11	REMUNERACIONES BÁSICAS	$0,00	$46.036,29	$46.036,29	
1.5.2.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	$0,00	$6.816,74	$6.816,74	
1.5.2.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	$0,00	$6.192,76	$6.192,76	
1.5.2.18	INDEMNIZACIONES	$0,00	$2.058,89	$2.058,89	
1.5.2.32	SERVICIOS GENERALES	$0,00	$113.947,60	$113.947,60	
1.5.2.92	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERSIONES EN P	$613.589,12	$613.990,17	$401,05	0,07
1.5.2.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	-$599.738,12	-$792.267,26	-$192.529,14	32,10
2	**PASIVOS**	**$198.039,98**	**$244.842,41**	$46.802,43	23,63
2.1	DEUDA FLOTANTE	$164.877,74	$236.956,46	$72.078,72	43,72
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	$164.877,74	$168.425,10	$3.547,36	2,15
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	$18.897,57	$22.444,93	$3.547,36	18,77
2.1.2.11	GARANTÍAS RECIBIDAS	$145.980,17	$145.980,17	$0,00	0,00
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	$0,00	$68.531,36	$68.531,36	
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	$0,00	$8.317,66	$8.317,66	
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$0,00	$6,25	$6,25	

2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	$0,00	$1.106,48	$1.106,48	
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	$0,00	$13.356,42	$13.356,42	
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	$0,00	$11.283,78	$11.283,78	
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	$0,00	$17.855,24	$17.855,24	
2.1.3.78	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	$0,00	$10.000,00	$10.000,00	
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	$0,00	$221,30	$221,30	
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES	$0,00	$6.384,23	$6.384,23	
2.2	DEUDA PÚBLICA	$33.162,24	$7.885,95	-$25.276,29	-76,22
2.2.4	FINANCIEROS	$33.162,24	$7.885,95	-$25.276,29	-76,22
2.2.4.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	$33.162,24	$7.885,95	-$25.276,29	-76,22
6	**PATRIMONIO**	**$2.251.997,52**	**$2.465.711,81**	$213.714,29	9,49
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	$2.251.997,52	$2.465.711,81	$213.714,29	9,49
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO	$3.031.827,80	$2.216.888,67	-$814.939,13	-26,88
6.1.1.09	Patrimonio gobiernos seccionales	$3.031.827,80	$2.216.888,67	-$814.939,13	-26,88
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	-$779.830,28	$250.836,38	$1.030.666,66	-132,17
6.1.8.01	resultado de ejercicios anteriores	-$779.830,28	$0,00	$779.830,28	-100,00
6.1.8.03	resultado ejercicio vigente	$0,00	$250.836,38	$250.836,38	
6.1.9	DISMINUCIÓN PATRIMONIAL	$0,00	-$2.013,24	-$2.013,24	
6.1.9.91	(-) DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	$0,00	$22,00	$22,00	
6.1.9.94	(-) DISMINUCIÓN DE BIENES LARGA DURACIÓN	$0,00	-$1.991,24	-$1.991,24	
TOTAL ACTIVO		$2.450.037,50	$2.710.554,29		
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO		$2.450.037,50	$2.710.554,22		

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro

La situación financiera de una entidad, se mide a través de los grupos de Activos, Pasivos y Patrimonio. El análisis horizontal es una herramienta por medio del cual se pueden observar las cuentas de mayor variación que afectará al comportamiento financiero de la entidad. Así también el cálculo del valor relativo (%) permite comparar los objetivos planeados con los deseados.

El GAD Municipal de Sevilla de Oro, durante el periodo 2017, muestra un total de activos de $2.710.554,29 con una variación del 10,63% con respecto al año anterior ($2.450.037,50). Un total de pasivos de $244.842,41, con un incremento de $46.802,43 (23,63%). Y un total de patrimonio de $2.465.711,81, superior con $213.714,29 (9,49%), con respecto al 2016. Las cuentas de orden muestran un valor de $651.054,33 con una variación de 4,14% en comparación con el año 2016.

En el activo las cuentas de mayor variación positiva son: los activos operacionales con un 249,89% de incremento, es decir $510.069,07, el monto en 2017 asciende a $714.183,20, a su vez este grupo 1.1 se ve incrementado en las cuentas de Disponibilidades (172,69%) y BCE Moneda de curso legal, que aumentó en $338.059,28 (173,64%). Inversiones en proyectos y programas se vio incrementada en 15,50% es decir, $24.901,93, el monto en 2017 fue de $185.602,49. De la misma forma la subcuenta Inversiones en Obras en proceso incrementó en $41.977,74(28,59%) con respecto al año anterior. Bienes de Uso y consumo para inversión actuó de manera positiva aumentando su valor en $14.808,43 (30,66%). Las demás cuentas del activo en su gran mayoría demostraron una disminución en sus valores, las más significativas con variación descendente fueron: Inversiones en programas en ejecución (-123,28%) es decir -$17.075,81, pues el valor para el 2017 fue de -$3.224,81. Cajas Recaudadoras pues en 2017 se terminó el año con $0,05 y en el 2016 tenía un valor de $678,22. Así como los fondos de reposición que en 2016 ascendían a $686,18 y para el periodo en estudio no mantenían valor. Las inversiones financieras también mostraron un comportamiento negativo en (-19,68%) es decir -$121.602,49. De la misma manera las inversiones en existencias (-6,45%). Inversiones en bienes de larga duración (-10,43%). Por último, acumulación de costos en inversiones en obras en proceso y (-)

aplicación a gastos de gestión disminuyeron en un porcentaje alrededor del 70%.

En cuanto a los pasivos, la deuda flotante ascendió a $236.956,46, con una variación positiva de (43,72%) con respecto al año anterior. Incrementándose de la misma forma las subcuentas de depósitos y fondos de terceros (2,15%) y fondos de terceros (18,77%).

Por otro lado, la deuda pública disminuyó a $7.885,95, es decir un (-76,22%) con respecto al 2016.

CONCLUSIÓN:

Del análisis horizontal realizado se observa que de los activos la cuenta que presenta una mayor variación es la de disponibilidades, que del año 2016 al año 2017 aumentó en un 172,69%, en cuanto al grupo de pasivos se observa una disminución de un año a otro de los pasivos financieros en un 76,22%. Por su parte el patrimonio en general tuvo un aumento positivo de 9,49%.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez

FECHA: 18 de febrero de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Análisis Vertical de Estado de Situación Financiera 2017.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017			
EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**Año 2017**	
1.	**ACTIVOS**	**$2.710.554,29**	100,00%
1.1	OPERACIONALES	$714.183,20	26,35%
1.1.1	DISPONIBILIDADES	$532.754,55	19,65%
1.1.1.01	CAJAS RECAUDADORAS	$0,05	0,00%
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL	$532.754,50	19,65%
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	$3.916,46	0,14%
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	$3.616,46	0,13%
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICIÓN	$0,00	0,00%
1.1.2.15	FONDOS A RENDIR CUENTAS	$300,00	0,01%
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	$177.512,19	6,55%
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	$10.871,47	0,40%
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	$253,12	0,01%
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	$21.425,47	0,79%
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	$144.962,13	5,35%
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	$496.371,24	18,31%
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	$480.653,99	17,73%
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	$480.653,99	17,73%
1.2.5	INVERSIONES DIFERIDAS	$15.717,25	0,58%
1.2.5.35	PREPAGOS DE SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS	$15.717,25	0,58%
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	$5.466,53	0,20%
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE E INVERSIONES	$5.466,53	0,20%
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	$5.466,53	0,20%
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	$1.308.930,83	48,29%
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	$1.308.930,83	48,29%
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	$1.378.684,06	50,86%
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	$1.077.115,63	39,74%
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-$1.146.868,86	-42,31%
1.5	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	$185.602,49	6,85%
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	$188.827,30	6,97%
1.5.1.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	$34,20	0,00%
1.5.1.32	SERVICIOS GENERALES	$3.363,82	0,12%
1.5.1.36	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	$29.994,33	1,11%

1.5.1.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	$63.115,09	2,33%
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	$25.302,92	0,93%
1.5.1.55	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE OBRAS	$225,00	0,01%
1.5.1.92	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	$597.345,01	22,04%
1.5.1.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	-$530.553,07	-19,57%
1.5.2	INVERSIONES EN PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	-$3.224,81	-0,12%
1.5.2.11	REMUNERACIONES BÁSICAS	$46.036,29	1,70%
1.5.2.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	$6.816,74	0,25%
1.5.2.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	$6.192,76	0,23%
1.5.2.18	INDEMNIZACIONES	$2.058,89	0,08%
1.5.2.32	SERVICIOS GENERALES	$113.947,60	4,20%
1.5.2.92	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERSIONES EN PROGRAMAS Y PROYECTOS	$613.990,17	22,65%
1.5.2.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	-$792.267,26	-29,23%
2	**PASIVOS**	**$244.842,41**	9,03%
2.1	DEUDA FLOTANTE	$236.956,46	8,74%
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	$168.425,10	6,21%
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	$22.444,93	0,83%
2.1.2.11	GARANTÍAS RECIBIDAS	$145.980,17	5,39%
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	$68.531,36	2,53%
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	$8.317,66	0,31%
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$6,25	0,00%
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	$1.106,48	0,04%
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	$13.356,42	0,49%
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	$11.283,78	0,42%
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	$17.855,24	0,66%
2.1.3.78	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	$10.000,00	0,37%
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	$221,30	0,01%
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES	$6.384,23	0,24%
2.2	DEUDA PÚBLICA	$7.885,95	0,29%
2.2.4	FINANCIEROS	$7.885,95	0,29%
2.2.4.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	$7.885,95	0,29%
6	**PATRIMONIO**	**$2.465.711,81**	90,97%
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	$2.465.711,81	90,97%
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO	$2.216.888,67	81,79%
6.1.1.09	Patrimonio gobiernos seccionales	$2.216.888,67	81,79%
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	$250.836,38	9,25%
6.1.8.01	resultado de ejercicios anteriores	$0,00	0,00%
6.1.8.03	resultado ejercicio vigente	$250.836,38	9,25%
6.1.9	DISMINUCIÓN PATRIMONIAL	-$2.013,24	-0,07%
6.1.9.91	(-) DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	$22,00	0,00%
6.1.9.94	(-) DISMINUCIÓN DE BIENES LARGA DURACIÓN	-$1.991,24	-0,07%
	TOTAL ACTIVO	$2.710.554,29	
	TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	$2.710.554,22	

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.

El análisis vertical permite determinar cuáles de las cuentas presentadas en los estados financieros tienen un mayor peso, dentro de cada grupo Activo, Pasivo y Patrimonio, es decir de manera general y específica.

Del análisis vertical efectuado al periodo 2017 del estado de situación financiera del GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro se observa que el grupo de Inversiones en bienes de larga duración representa el 48,29% del total de activos, seguido de los activos operacionales que corresponden a un 26,35%, el menor peso de los activos lo tiene el grupo de Inversiones en Existencias con un 0,20% ya que a ser un GAD Municipal no maneja cantidades grandes de Inventarios.

El pasivo solo representa un 9,03% y el patrimonio un 90,97% ya que los programas y proyectos que son realizados por el Municipio de Sevilla de Oro son enviados al patrimonio que pertenecen a la población del cantón.

Del 9,03% correspondiente al pasivo la cuenta con mayor peso es la de depósitos y fondos de terceros con 6,21% y dentro de ella la cuenta de garantías recibidas con un 5,39%. Dentro del grupo del patrimonio el 81,79% pertenece al patrimonio público y el 9,25% al resultado del periodo que para el año 2017 fue de $250.836,38.

CONCLUSIÓN:

Del análisis efectuado se observa que la mayor parte del activo de la entidad corresponde al grupo de inversiones en bienes de larga duración con 48,29%, de las cuentas del pasivo la que más peso tiene es la de depósitos y fondos de terceros, en cuanto al patrimonio la cuenta de patrimonio de gobiernos seccionales tiene un mayor peso con el 81,79%.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez

FECHA: 18 de febrero de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Análisis Horizontal de Estado de Resultados 2016-2017.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO					
ESTADO DE RESULTADOS					
DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017					
EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA					
CODIGO	**DENOMINACIÓN**	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**	**VARIACIÓN RELATIVA (%)**
Resultado de Explotación					
6.2.4.03	Ventas no Industriales	$37.274,08	$42.846,28	$5.572,20	14,95%
Resultado de Operación					
6.2.1	Impuestos	$130.837,92	$287.858,22	$157.020,30	120,01%
6.2.1.01	Impuesto sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	$0,00	$1.172,00	$1.172,00	
6.2.1.02	Impuesto sobre la Propiedad	$96.171,84	$234.764,70	$138.592,86	144,11%
6.2.01.07	Impuestos Diversos	$34.666,08	$51.922,52	$17.256,44	49,78%
6.2.3	Tasas y Contribuciones	$13.571,62	$18.798,26	$5.226,64	38,51%
6.2.3.01	Tasas Generales	$13.571,62	$18.798,26	$5.226,64	38,51%
6.3.1	Inversiones Públicas	$2.344.075,39	$1.388.930,55	$-955.144,84	-40,75%
6.3.1.51	Inversiones de Desarrollo Social	$170.088,36	$181.749,83	$11.661,47	6,86%
6.3.1.53	Inversiones en bienes nacionales de Uso Público	$1.947.325,04	$1.025.395,80	$-921.929,24	-47,34%
6.3.1.54	Inversiones en existencias nacionales de Uso Público	$226.661,99	$181.749,83	$-44.912,16	-19,81%
6.3.3	Remuneraciones	$392.552,14	$438.799,26	$46.247,12	11,78%
6.3.3.01	Remuneraciones Básicas	$295.924,30	$335.419,57	$39.495,27	13,35%
6.3.3.02	Remuneraciones Complementarias	$31.036,10	$36.806,59	$5.770,49	18,59%
6.3.3.05	Remuneraciones Temporales	$10.358,45	$2.518,46	$-7.839,99	-75,69%
6.3.3.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	$54.814,29	$63.033,30	$8.219,01	14,99%
6.3.3.07	Indemnizaciones	$419,00	$1.021,24	$602,24	143,73%
6.3.4	Bienes y Servicios de Consumo	$46.488,78	$50.827,65	$4.338,87	9,33%
6.3.4.01	Servicios Básicos	$26.118,63	$28.775,11	$2.656,48	10,17%
6.3.4.02	Servicios Generales	$2.329,30	$3.403,04	$1.073,74	46,10%
6.3.4.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	$3.332,01	$3.990,97	$658,96	19,78%
6.3.4.04	Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	$157,25	$0,00	$-157,25	-100,00%
6.3.4.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	$1.062,48	$1.699,30	$636,82	59,94%
6.3.4.07	Gastos en Informática	$91,20	$210,90	$119,70	131,25%
6.3.4.08	Bienes de Uso y Consumo corriente	$13.397,91	$12.748,33	$-649,58	-4,85%
6.3.5.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	$2.659,29	$3.715,08	$1.055,79	39,70%
6.3.5.04	Seguros, Comisiones Financieras y Otros	$110.018,53	$1.580,61	$-108.437,92	-98,56%
Transferencias Netas					
6.2.6	Transferencias Recibidas	$2.163.944,52	$1.909.872,81	$-254.071,71	-11,74%

6.2.6.04	Aportes y Participaciones Corrientes del Sector Público	$534,88	$7.129,85	$6.594,97	1232,98%
6.2.6.06	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales.	$384.958,28	$382.397,71	$-2.560,57	-0,67%
6.2.6.21	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	$603.404,42	$365.181,59	$-238.222,83	-39,48%
6.2.6.26	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial.	$984.261,35	$1.064.311,88	$80.050,53	8,13%
6.2.6.30	Reintegro del IVA	$190.785,59	$90.851,78	$-99.933,81	-52,38%
6.3.6	Transferencias Entregadas	$111.260,71	$68.432,95	$-42.827,76	-38,49%
6.3.6.01	Transferencias Corrientes al Sector Públicas	$23.978,80	$21.368,31	$-2.610,49	-10,89%
6.3.6.02	Transferencias Corrientes al Sector Privado Interno	$1.980,00	$720,00	$-1.260,00	-63,64%
6.3.6.10	Transferencias para Inversión	$85.301,91	$46.344,64	$-38.957,27	-45,67%
Resultado Financiero					
6.2.5.02	Rentas de Arrendamientos de Bienes	$2.436,84	$1.690,00	$-746,84	-30,65%
6.2.5.03	Intereses por Mora	$33.744,03	$33.127,15	$-616,88	-1,83%
6.2.5.04	Multas	$1.631,87	$3.893,26	$2.261,39	138,58%
6.3.5.07	Intereses, descuentos, comisiones y otros cargos en Títulos y Valores.	$922,59	$700,21	$-222,38	-24,10%
Otros Ingresos y Gastos					
6.2.4.21	Ventas de Bienes Muebles de Administración	$0,00	$3.400,00	$3.400,00	
6.3.8.51	Depreciación Bienes de Administración	$128.716,23	$134.640,79	$5.924,56	4,60%
6.2.5.24	Otros Ingresos no Clasificados	$2.546,75	$76.143,02	$73.596,27	2889,81%
6.3.9	Actualizaciones y Ajustes	$29.124,25	$39.165,52	$10.041,27	34,48%
6.3.9.52	Actualización del patrimonio	$0,00	$12.187,34	$12.187,34	
6.3.9.53	Ajustes de ejercicios anteriores	$29.124,25	$26.978,18	$-2.146,07	-7,37%
618.03	**RESULTADO DEL EJERCICIO**	$-779.830,28	$250.836,38	$1.030.666,66	132,17%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.

Del análisis efectuado al Estado de Resultados del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sevilla de Oro se obtuvo los siguientes resultados:

La recaudación de impuestos del año 2017 en relación al año inmediato anterior aumentó en un 120,01%, de ellos se recaudó en mayor cantidad el Impuesto sobre la propiedad que pasó de $ 96.171,84 a $234.764,70, el rubro de Tasas y Contribuciones, aunque en menor cantidad también aumentó en un 30,51%.

En cuanto al valor de Inversiones Públicas pasó de $2.344.075,39 a $1.388.930,55 es decir disminuyó en un 40,75%, el grupo de remuneraciones

y de bienes y servicios de consumo registraron un aumento del 11,78% y 9,33% respectivamente.

Lo que llama la atención es que la cuenta de gasto de seguros, comisiones financieras y otros registra una disminución del 98,56% pasando de $110.018,53 a $1580,61 para el año 2017. Las transferencias recibidas disminuyeron en $254.071,71 es decir en un 11,74%, de igual manera las transferencias entregadas disminuyeron en un 38,49%.

En el año 2017 se registró la venta de bienes muebles por el valor de $3.400,00 y los otros ingresos no clasificados aumentaron de $2.546,75 a $76.143,02 lo cual representa un 2.889,81%.

CONCLUSIÓN:

En base a todo el análisis realizado, el resultado del ejercicio para el año 2017 fue positivo con un total de $250.835,38 a comparación del año 2016 que el resultado fue negativo con un total de $779.830,28.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez

FECHA: 18 de febrero de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Análisis Vertical de Estado de Resultados 2017.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO			
ESTADO DE RESULTADOS			
DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017			
EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			
CODIGO	**DENOMINACIÓN**	**AÑO 2017**	**%**
Resultado de Explotación			
6.2.4.03	Ventas no Industriales	$42.846,28	1,80%
Resultado de Operación			
6.2.1	Impuestos	$287.858,22	12,11%
6.2.1.01	Impuesto sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	$1.172,00	0,05%
6.2.1.02	Impuesto sobre la Propiedad	$234.764,70	9,87%
6.2.01.07	Impuestos Diversos	$51.922,52	2,18%
6.2.3	Tasas y Contribuciones	$18.798,26	0,79%
6.2.3.01	Tasas Generales	$18.798,26	0,79%
6.3.1	Inversiones Públicas	$1.388.930,55	58,42%
6.3.1.51	Inversiones de Desarrollo Social	$181.749,83	7,64%
6.3.1.53	Inversiones en bienes nacionales de Uso Público	$1.025.395,80	43,13%
6.3.1.54	Inversiones en existencias nacionales de Uso Público	$181.749,83	7,64%
6.3.3	Remuneraciones	$438.799,26	18,46%
6.3.3.01	Remuneraciones Básicas	$335.419,57	14,11%
6.3.3.02	Remuneraciones Complementarias	$36.806,59	1,55%
6.3.3.05	Remuneraciones Temporales	$2.518,46	0,11%
6.3.3.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	$63.033,30	2,65%
6.3.3.07	Indemnizaciones	$1.021,24	0,04%
6.3.4	Bienes y Servicios de Consumo	$50.827,65	2,14%
6.3.4.01	Servicios Básicos	$28.775,11	1,21%
6.3.4.02	Servicios Generales	$3.403,04	0,14%
6.3.4.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	$3.990,97	0,17%
6.3.4.04	Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	$0,00	0,00%
6.3.4.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	$1.699,30	0,07%
6.3.4.07	Gastos en Informática	$210,90	0,01%
6.3.4.08	Bienes de Uso y Consumo corriente	$12.748,33	0,54%
6.3.5.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	$3.715,08	0,16%
6.3.5.04	Seguros, Comisiones Financieras y Otros	$1.580,61	0,07%

Transferencias Netas			
6.2.6	Transferencias Recibidas	$1.909.872,81	80,33%
6.2.6.04	Aportes y Participaciones Corrientes del Sector Público	$7.129,85	0,30%
6.2.6.06	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales.	$382.397,71	16,08%
6.2.6.21	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	$365.181,59	15,36%
6.2.6.26	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial.	$1.064.311,88	44,76%
6.2.6.30	Reintegro del IVA	$90.851,78	3,82%
6.3.6	Transferencias Entregadas	$68.432,95	2,88%
6.3.6.01	Transferencias Corrientes al Sector Públicas	$21.368,31	0,90%
6.3.6.02	Transferencias Corrientes al Sector Privado Interno	$720,00	0,03%
6.3.6.10	Transferencias para Inversión	$46.344,64	1,95%
Resultado Financiero			
6.2.5.02	Rentas de Arrendamientos de Bienes	$1.690,00	0,07%
6.2.5.03	Intereses por Mora	$33.127,15	1,39%
6.2.5.04	Multas	$3.893,26	0,16%
6.3.5.07	Intereses, descuentos, comisiones y otros cargos en Títulos y Valores.	$700,21	0,03%
Otros Ingresos y Gastos			0,00%
6.2.4.21	Ventas de Bienes Muebles de Administración	$3.400,00	0,14%
6.3.8.51	Depreciación Bienes de Administración	$134.640,79	5,66%
6.2.5.24	Otros Ingresos no Clasificados	$76.143,02	3,20%
6.3.9	Actualizaciones y Ajustes	$39.165,52	1,65%
6.3.9.52	Actualización del patrimonio	$12.187,34	0,51%
6.3.9.53	Ajustes de ejercicios anteriores	$26.978,18	1,13%
618.03	**RESULTADO DEL EJERCICIO**	$250.836,38	10,55%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.

Del análisis realizado al Estado de Resultados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro se obtuvo lo siguiente:

El total de ingresos está representado por:

- Ventas no industriales: 1,80%
- Impuestos 12,11%
- Tasas y Contribuciones 0,79%
- Transferencias Recibidas 80,33%
- Rentas de Inversiones y Otros 1,63%
- Venta de Bienes Muebles y Administración 0,14%
- Otros Ingresos no Clasificados 3,20%

Las transferencias recibidas representan el mayor rubro de los ingresos y dentro de esta la cuenta Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial representa el 44,76% con un valor de $1.064.311,88.

En cuanto a los gastos, están constituidos de la siguiente manera:

- Inversiones Públicas 58,42%
- Remuneraciones 18,46%
- Bienes y Servicios de Consumo 2,14%
- Gastos Financieros y otros 0,25%
- Transferencias entregadas 2,88%
- Depreciación Bienes de Administración 5,66%
- Actualizaciones y Ajustes 1,65%

De la lista anterior el rubro con mayor peso es el de Inversiones Públicas y dentro de éste la cuenta de Inversiones en bienes nacionales de Uso Público presenta un valor de $1.025.395,80, es decir, un 43,13%.

Y por último el resultado del año 2017 representa el 10,55%, con un valor de $250.836,38.

CONCLUSIÓN:

De los ingresos que percibe el GAD de Sevilla de Oro la mayor parte proviene de las transferencias recibidas, seguida de los impuestos que recaudan durante todo el año. De los gastos la cuenta que más los representa es la de inversiones públicas, que consta de las obras de programas y proyectos.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez

FECHA: 18 de febrero de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Indicadores Financieros 2017.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2017

ACTIVOS

ACTIVO OPERACIONAL

$$AO = \frac{Activo\ operacional}{Activos}\ x100$$

$$AO = \frac{714.183,20}{2.710.554,29}\ x100$$

AO= 26,35%

Los activos operacionales representan los recursos de disposición inmediata y de fácil conversión. El GAD Municipal tiene el 26,35%, lo que significa que este grupo representa menos del 30% de sus activos.

INVERSIONES FINANCIERAS

$$IF = \frac{Inversiones\ Financieras}{Activos}\ x100$$

$$IF = \frac{496.371,24}{2.710.554,29}\ x100$$

IF= 18,31%

Las inversiones financieras permiten obtener un redito económico, pueden ser a corto o largo plazo. Este rubro representa el 18,31% del total de activos.

INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN

$$IBLD = \frac{Inversiones\ en\ bienes\ de\ larga\ duración}{Activos}\ x100$$

$$IBLD = \frac{1.308.930,83}{2.710.554,29}\ x100$$

IBLD= 48,29%

El grupo de inversiones en bienes de larga duración está compuesto por bienes muebles sujetos a depreciación por desgaste u obsolescencia por el avance de la tecnología, y bienes inmuebles que pueden ser revalorizados dependiendo del lugar en que se encuentren y de los beneficios que produzcan a la entidad.

En el GAD Municipal, este valor representa el 48,29% del total de activos. Y por lo tanto es el grupo más representativo dentro del activo.

INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS

$$IOPP = \frac{Inversiones\ en\ obras\ en\ proceso + Inversiones\ en\ programas\ en\ ejecución}{Activos}\ x100$$

$$IOPP = \frac{188.827,30 + (-3.224,81)}{2.710.554,29}\ x100$$

$$IOPP = 6,85\%$$

Está compuesto por las acumulaciones de costos para producir bienes o servicios destinados a las actividades de la gestión pública o para satisfacer las demandas de la comunidad.

Este indicador representa el 6,85% del total de activos, lo que quiere decir que es el grupo que menor valor representa.

PASIVOS

DEUDA FLOTANTE

$$DF = \frac{Deuda\ Flotante}{Pasivos}\ x100$$

$$DF = \frac{236.956,46}{244.842,41}\ x100$$

DF= 96,78%

Comprende los pasivos a liquidar con los fondos operacionales dentro del ejercicio fiscal y la correcta administración de fondos ajenos. Este monto representa el 96,78% del pasivo, por lo tanto, es casi la totalidad de las obligaciones de la entidad.

DEUDA PÚBLICA

$$DP = \frac{Deuda\ Pública}{Pasivos}\ x100$$

$$DP = \frac{7.885,95}{244.842,41}\ x100$$

DP= 3,22%

Representa los pasivos originados por las emisiones de instrumentos públicos, empréstitos, provisiones y obligaciones de pago a futuro. Este rubro es el 3,22% del total de pasivos.

INDICADORES QUE MIDEN LA LIQUIDEZ

Estos resultados miden la capacidad que tiene el GAD Municipal de satisfacer sus obligaciones a corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo= Activos corrientes - Pasivos Corrientes

Capital de Trabajo= (Activos Operacionales + Inversiones en Existencias) - (Deuda Flotante)

Capital de Trabajo= 719.649,73- 236.956,46

Capital de Trabajo= 482.693,27

Su resultado permite conocer el capital de trabajo necesario para que la entidad continúe con sus operaciones, es decir $482.693,27.

ÍNDICE DE INDEPENDENCIA FINANCIERA

$$IF = \frac{Pasivo\ Corriente}{Pasivo\ Total}$$

$$IF = \frac{236.956,46}{244.842,41}$$

$$IF = 96,78\%$$

El resultado de este indicador es de 96,78% es decir que el pasivo corriente representa casi la totalidad de las obligaciones contraídas, lo que quiere decir que la empresa pertenece a sí misma, tiene autonomía.

ÍNDICE DE SOLVENCIA (Relación corriente) o de Equilibrio Financiero a Corto Plazo

$$IL = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$$

$$IL = \frac{719.649,73}{236.956,46}$$

$$IL = 3,037$$

Su resultado permite analizar la capacidad que tiene la entidad de satisfacer sus obligaciones a corto plazo, así también la solvencia del efectivo actual y su capacidad de permanecer activa en caso de situaciones adversas.

El índice de liquidez de la entidad refleja que el activo triplica al pasivo, lo que quiere decir que está en capacidad de cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

INDICADORES DE APALANCAMIENTO

Representan el nivel de endeudamiento que tiene la entidad con terceras personas, sean estos organismos externos o internos, por lo cual están sujetos a pagar una cuota como costo de la deuda contraída.

ÍNDICE DE SOLIDEZ (Endeudamiento)

$$IS = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}\ x100$$

$$IS = \frac{244.842,41}{2.710.554,29}\ x100$$

$$IS = 9,03\%$$

Este índice mide el nivel de endeudamiento que la entidad mantiene con otros organismos, lo cual causa un costo por los intereses pactados, en los contratos o convenios establecidos a la hora de contraer la obligación.

La deuda total del GAD Municipal en relación al activo total, representa el 9,03%. Lo que quiere decir que dicho porcentaje permite identificar el nivel de endeudamiento contra el total de valores con el que cuenta la entidad para cumplir con dichos pasivos. El activo es mayor con casi el 90% a las obligaciones contraídas.

INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Valoran los resultados de la gestión presupuestaria efectuada, tratando de conocer el grado de previsiones definitivas de ingresos que han dado lugar al pago de derechos, y los créditos definitivos que han producido reconocimiento contable de obligaciones. Analizan también el proceso de conversión en liquidez de los derechos de cobro liquidados y el ritmo de pago de las obligaciones.

DEPENDENCIA FINANCIERA DE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

$$DFTG = \frac{Ingresos\ de\ Transferencias}{Ingresos\ Totales}$$

$$DFTG = \frac{Transferencias\ y\ Donaciones\ Corrientes + Transferencias\ y\ Donaciones\ de\ Capital + Saldos\ disponibles}{Ingresos\ Totales}$$

$$DFTG = \frac{389.527{,}56 + 1.521.386{,}26 + 194.695{,}22}{2.684.724{,}63}$$

$$DFTG = \frac{2.105.609{,}04}{2.684.724{,}63}$$

$$DFTG = 78{,}43\%$$

Mide el nivel de dependencia del GAD Municipal con respecto al Estado por las transferencias recibidas sin contraprestación destinadas para financiar gastos corrientes generados de la entidad, además evalúa el comportamiento de los fondos recibidos del sector interno o externo en calidad de transferencias o donaciones los cuales serán destinados a financiar gastos de capital e inversión y que no están sujetos a reposición.

Este índice representa el 78,43% lo que quiere decir que más de la tercera parte de los recursos que tiene el GAD provienen del estado o de sus instituciones.

AUTONOMÍA FINANCIERA

$$AF = \frac{Ingresos\ Propios}{Ingresos\ Totales}$$

$$AF = \frac{\begin{array}{c} Impuestos + Tasas\ y\ contribuciones + Ventas\ de\ Bienes\ y\ Servicios + \\ Rentas\ de\ Inversiones\ y\ Multas \\ +Otros\ ingresos + Venta\ de\ Activos\ de\ larga\ duración \\ +Cuentas\ pendientes\ por\ Cobrar \end{array}}{Ingresos\ Totales}$$

$$AF = \frac{287.875{,}39 + 18.798{,}26 + 42.846{,}28 + 38.710{,}41 + 76.143{,}02 + 3.400{,}00 + 11.342{,}23}{2.684.724{,}63}$$

$$AF = \frac{579.115{,}59}{2.684.724{,}63}$$

$$AF = 21{,}57\%$$

Este indicador representa la capacidad que tiene la entidad para autofinanciarse por su gestión, es decir lo que debería tener para generar recursos propios para solventar sus obligaciones de corto plazo dentro del ejercicio fiscal.

La entidad tiene una autonomía financiera de 21,57% lo que quiere decir que en su mayoría el total de ingresos depende del sector público, no es recomendable pues refleja que la misma es dependiente.

AUTOSUFICIENCIA

$$A = \frac{Ingresos\ Propios}{Gastos\ \ Corrientes}$$

$$A = \frac{579.115,59}{517.334,52}$$

$$A = \ 1,11$$

Este indicador es el 1,11 por lo tanto, existe un excedente, y eso quiere decir que la entidad es capaz de valerse por sí misma y no depender de otros organismos para cubrir sus gastos corrientes.

ÍNDICE DE EJECUCIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

INGRESOS CORRIENTES

$$ICo = \frac{Ingresos\ Corrientes}{Total\ de\ ingresos} x100$$

$$ICo = \frac{\begin{array}{c} Impuestos + Tasas\ y\ Contribuciones + Ventas\ de\ bienes\ y\ servicios + \\ Rentas\ de\ inversiones\ y\ multas + Transferencias\ y\ donaciones\ corrientes + \\ Otros\ ingresos \end{array}}{Total\ de\ ingresos} x100$$

$$ICo = \frac{853.900,92}{2.684.724,63} x100$$

$$ICo = 31,81\%$$

Los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos de contraprestación. El GAD tiene un 31,81% de este tipo de ingresos.

INGRESOS DE CAPITAL

$$ICa = \frac{Ingresos\ de\ Capital}{Total\ de\ ingresos} x100$$

$$ICa = \frac{Ventas\ de\ activos\ de\ larga\ duración + Transferencias\ y\ donaciones\ de\ capital}{Total\ de\ ingresos} x100$$

$$ICa = \frac{1.524.786,26}{2.684.724,63} x100$$

$$ICa = 56,79\%$$

Estos ingresos se producen por la venta de bienes de larga duración, de tangibles, por recuperación de inversiones y por la percepción de fondos como transferencias y donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión para la formación de capital. Sus movimientos producen contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. Este tipo de ingresos representan el 56,79% del total.

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

$$IFin = \frac{Ingresos\ de\ Financiamiento}{Total\ de\ ingresos} x100$$

$$IFin = \frac{Financiamiento\ público + Saldos\ disponibles + Cuentas\ pendientes\ por\ cobrar}{Total\ de\ ingresos} x100$$

$$IFin = \frac{306.037,45}{2.684.724,63} x100$$

$$IFin = 11,40\%$$

Los ingresos de financiamiento están destinados a la realización de proyectos de inversión, provenientes de la colocación de títulos valores, contratación de deuda pública interna y externa y de los saldos de ejercicios anteriores.

Este rubro representa el 11,40% de los ingresos totales, es decir es el tipo de ingresos que menos existen en la ejecución presupuestaria.

INGRESO EFECTIVO

$$IE = \frac{Total\ Ingresos\ Recaudados}{Total\ de\ Ingresos\ Presupuestados} x100$$

$$IE = \frac{2.684.724,63}{3.929.783,66} x100$$

$$IE = 68,32\%$$

Este indicador permite identificar cuanto de lo presupuestado fue devengado. En el GAD Municipal el 68,32% de los recursos planificados se recaudaron en realidad, durante este periodo. Lo que significa a la vez que la desviación en cuanto a ingresos es de $1.245.059,03.

ÍNDICE DE EJECUCIÓN DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

Indican el porcentaje que representan los grupos de gastos y obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio corriente, en relación con el volumen de créditos definitivos.

GASTOS CORRIENTES

$$GC = \frac{Gastos\ Corrientes}{Total\ de\ gastos} x100$$

$$GC = \frac{Gastos\ en\ personal + Bienes\ y\ servicios\ de\ consumo + Gastos\ financieros + Otros\ gastos\ corrientes + Transferencias\ y\ donaciones\ corrientes}{Total\ de\ gastos} x100$$

$$GC = \frac{517.334,52}{2.053.770,68} x100$$

$$GC = 25,19\%$$

Son los recursos destinados para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo normal de las actividades administrativas operacionales. Representan el 25,19% del total de gastos de la entidad.

GASTOS DE INVERSIÓN

$$GI = \frac{Gastos\ de\ Inversión}{Total\ de\ gastos} x100$$

$$GI = \frac{Gastos\ en\ personal\ para\ inversión + Bienes\ y\ servicios\ para\ inversión + Obras\ Públicas + Otros\ Gastos\ de\ Inversión + Transferencias\ y\ donaciones\ de\ inversión}{Total\ de\ gastos} x100$$

$$GI = \frac{1.463.468,48}{2.053.770,68} x100$$

$$GI = 71,26\%$$

Estos ayudan al incremento patrimonial del estado, a través de actividades operacionales de inversión, es decir los programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Representan el 71,26% del total de gastos, es decir casi la totalidad.

GASTOS DE CAPITAL

$$GCa = \frac{Gastos\ de\ Capital}{Total\ de\ gastos} x100$$

$$GCa = \frac{Activos\ de\ larga\ duración + Inversiones\ Financieras + Transferencias\ y\ Donaciones\ de\ Capital}{Total\ de\ gastos} x100$$

$$GCa = \frac{43.397,33}{2.053.770,68} x100$$

$$GCa = 2,11\%$$

Son los fondos destinados para la adquisición de bienes de larga duración, para uso institucional, operativo o productivo. Este tipo de gasto representa el 2,11% del total.

APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

$$AF = \frac{Aplicación\ del\ financiamiento}{Total\ de\ gastos} x100$$

$$AF = \frac{Amortización\ de\ Deuda\ Pública + Pasivo\ Corriente}{Total\ de\ gastos} x100$$

$$AF = \frac{29.570,35}{2.053.770,68} x100$$

$$AF = 1,44\%$$

Son los recursos destinados a la amortización de la deuda pública interna y externa, que se adquieren para el cumplimiento de sus fines y objetivos. Este grupo representa el 1,44% del total de gastos.

GASTO EFECTIVO

$$GE = \frac{Gastos\ Devengados}{Total\ de\ Gastos\ Presupuestados} x100$$

$$GE = \frac{2.053.770,68}{3.929.783,66} x100$$

$$GE = \frac{2.053.770,68}{3.929.783,66} x100$$

$$GE = 52,26\%$$

Este indicador representa el porcentaje del presupuesto devengado con respecto a lo presupuestado. En la entidad se ejecutó el 52,26% del presupuesto de gastos. Lo que quiere decir que existe una desviación de $1.876.012,98.

CONCLUSIÓN:

El GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro no presentó indicadores financieros cuando se solicitó la información respectiva de acuerdo al oficio N° 003-AG-2019, por lo que el equipo auditor procedió a construirlos.

El correo de respuesta por parte de la Dirección Financiera con fecha 05 de febrero del 2019 que sustenta lo antes anotado se encuentra a continuación (PP1-PT10-14/18):

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 20 de febrero de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

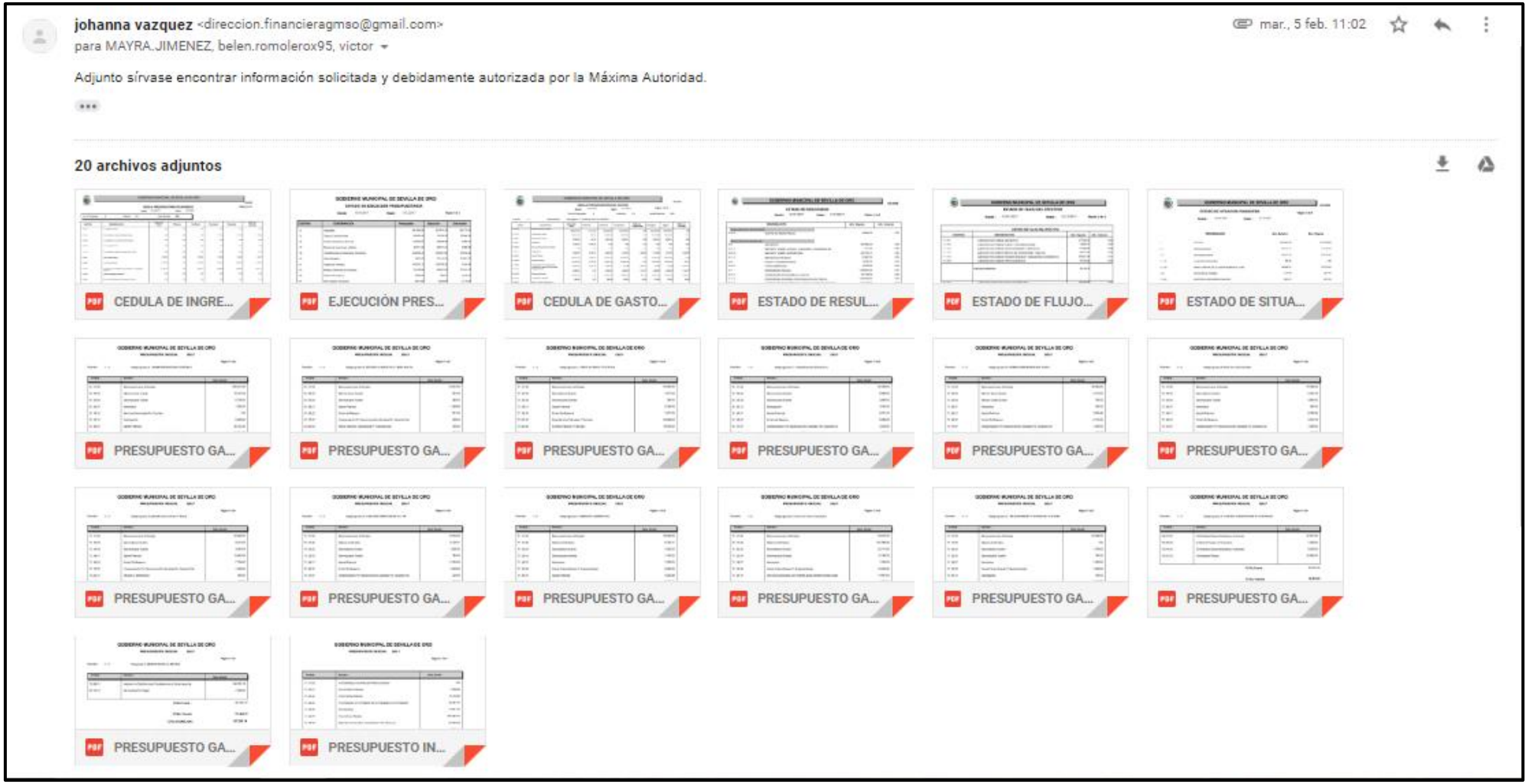
johanna vazquez <direccion.financieragmso@gmail.com>
para MAYRA.JIMENEZ, belen.romolerox95, victor
mar., 5 feb. 11:02
Adjunto sírvase encontrar información solicitada y debidamente autorizada por la Máxima Autoridad.
20 archivos adjuntos
CEDULA DE INGRE...
EJECUCIÓN PRES...
CEDULA DE GASTO...
ESTADO DE RESUL...
ESTADO DE FLUJO...
ESTADO DE SITUA...
PRESUPUESTO GA...
PRESUPUESTO IN...

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Presupuesto Inicial 2017.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO		
PRESUPUESTO INICIAL		
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		
PARTIDA	**NOMBRE**	**VALOR INICIAL**
1.1.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	$1,00
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	$7.596,89
1.1.02.02	A los Predios Rústicos	$16.146,89
1.1.02.03	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro	$26.367,70
1.1.02.06	De Alcabalas	$13.041,35
1.1.02.07	A los Activos Totales	$387.942,07
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	$30.553,08
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	$2.082,41
1.3.01.06	Especies Fiscales	$3.256,98
1.3.01.07	Venta de Bases	$1.591,97
1.3.01.09	Rodaje de vehículos motorizados	$2.041,83
1.3.01.16	Recolección de basura	$322,92
1.3.01.18	Aprobación de planos e inspección de Construcciones	$53,04
1.3.01.99	Otras tasas	$5.970,43
1.3.04.06	Apertura, Pavimento, Ensanche y construcción de vías De	$20.950,07
1.3.04.08	Aceras, Bordillos y cercas	$6.224,33
1.3.04.09	Obras de alcantarillado y canalización	$5.752,16
1.3.04.11	Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua	$1.115,74
1.3.04.13	Obras de regeneración Urbana	0,00
1.4.03.01	Agua Potable	$15.517,05
1.4.03.03	Alcantarillado	$2.610,20
1.4.03.99	Otros servicios Técnicos especializados	$16.418,72
1.7.02.02	Edificios, Locales y residencias	$103,33
1.7.02.04	Maquinarias y Equipos	$661,97
1.7.02.99	Otros arrendamientos	$1.483,33
1.7.03.01	Tributaria	$36.048,64
1.7.03.02	Ordenanza Municipales	$2.256,84

1.7.04.04	Incumplimiento de contratos	$4.162,22
1.7.04.99	Otras Multas	$1,00
1.8.04.07	De fondos ajenos	$2,00
1.8.06.16	Del fondo de descentralización a Municipios (15%)	$352.686,33
1.9.04.99	Otros no Especificados	$3.551,82
2.8.01.01	Del Gobierno Central	$66.910,78
2.8.01.11	De convenios Legalmente Suscritos	$677.550,28
2.8.06.09	Aporte según ley 47 y su Reforma	$215.062,90
2.8.06.16	Del fondo de descentralización a Municipios	$981.394,11
2.8.10.02	Del Presupuesto General del Estado A Gad Municipales Iva	$20.000,00
3.7.01.01	De fondos Gobierno Central	$436.492,52
3.8.01.01	De cuentas por Cobrar	$565.860,76
TOTAL		$3.929.785,66
TOTAL ACUMULADO		$3.929.785,66

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Estado de Ejecución Presupuestaria 2017.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO				
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017				
EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA				
CUENTAS	**DENOMINACIÓN**	**PRESUPUESTO**	**EJECUCIÓN**	**DESVIACIÓN**
1.1	Impuestos	481.648,98	287.875,39	193.773,59
1.3	Tasas y contribuciones	49.362,88	18.798,26	30.564,62
1.4	Ventas de bienes y servicios	34.545,97	42.846,28	(-)8,300.31
1.7	Rentas de inversiones y multas	44,717.33	38.710,41	6,006.92
1.8	Transferencias y donaciones Corrientes	352,685.33	389.527,56	(-)36,842.23
1.9	Otros ingresos	3,551.82	76.143,02	(-)72,591.20
5.1	Gastos en personal	445,245.10	438.799,26	6,445.84
5.3	Bienes y servicios de consumo	74,192.84	50.451,05	23,741.79
5.6	Gastos financieros	4,320.00	700,21	3,619,79
5.7	Otros gastos corrientes	8,015.08	5.295,69	2,719.39
5.8	Transferencias y donaciones Corrientes	23,501.00	22.088,31	1,412.69
SUPERÁVIT/DÉFICIT CORRIENTE		**411,238.29**	**336,566.40**	**74,671.89**
2.4	Venta de activos de larga duración	0.00	3.400,00	(-)3,400.00
2.8	Transferencias y donaciones de capital	1,960,918.07	1.521.386,26	439,531.81
6.3	Bienes y servicios para producción	0.00	0,00	0.00
7.1	Gastos en personal para inversión	759,554,24	636.340,57	123,231.67
7.3	Bienes y servicios para inversión	622,893.46	402.746,56	220,146.90
7.5	Obras públicas	1,305,923.98	348.903,81	957,020.17
7.7	Otros gastos de inversión	31,000.00	29.132,90	1,867.10
7.8	Transferencias y donaciones de Inversión	213,541.75	46.344,64	167,197.11
8.4	Activos de Larga Duración	412,025.86	43.397,33	368,628.53
8.7	Inversiones Financieras	0.00	0,00	0.00
8.8	Transferencias y Donaciones Capital	0.00	0,00	0.00
SUPERÁVIT/DÉFICIT INVERSIÓN		**(-)1,384,021.22**	**17,920.45**	**(-)1,401,941.67**
3.6	Financiamiento Público	0.00	0,00	0.00
3.7	Saldos disponibles	436,492.52	194.695,22	241,791.30
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	565,860.76	111.342,23	454,518.53
9.6	Amortización Deuda Pública	0.00	0,00	0.00
9.7	Pasivo Corriente	29,570.35	29.570,35	0.00

SUPERÁVIT/DÉFICIT FINANCIAMIENTO	972,782.93	276,467.10	696,315.83
SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	630,953.95	(-)630,953.95
TOTAL INGRESOS	3,929,783.66	2,684,724.63	1,245,059.03
TOTAL GASTOS	3,929,783.66	2,053,770.68	1,876,012.98
SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	630,953.95	(-)630,953.95

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sevilla de Oro.

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Estructura Organizacional del GAD Municipal de Sevilla de Oro.

Para el cumplimiento de la misión, objetivos y responsabilidades la estructura organizacional del GAD de Sevilla de Oro se conforma de la siguiente manera:

1. **Nivel Ejecutivo Legislativo**

a) Concejo Municipal

b) Comisiones Permanentes, Especiales, Técnicas u Ocasionales del Concejo

2. **Nivel Gobernante**

a) El alcalde

3. **Nivel Asesor**

a) Procuraduría Síndica

b) Auditoría Interna

c) Planificación Estratégica Institucional

d) Promoción y Comunicación Social

e) Secretaría General

4. **Nivel Productivo o Generador de Valor**

a) Gestión de Obras Públicas

b) Gestión de Planificación Urbana y Rural

c) Registraduría de la Propiedad

d) Comisaria Municipal

5. **Nivel de Apoyo o Habilitante**

a) Gestión Financiera

b) Gestión de Desarrollo Administrativo.

La estructura mencionada anteriormente se encuentra descrita en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Municipal del cantón Sevilla de Oro, sin embargo, no se ha establecido un organigrama para la entidad, por lo cual el equipo auditor ha propuesto el siguiente:

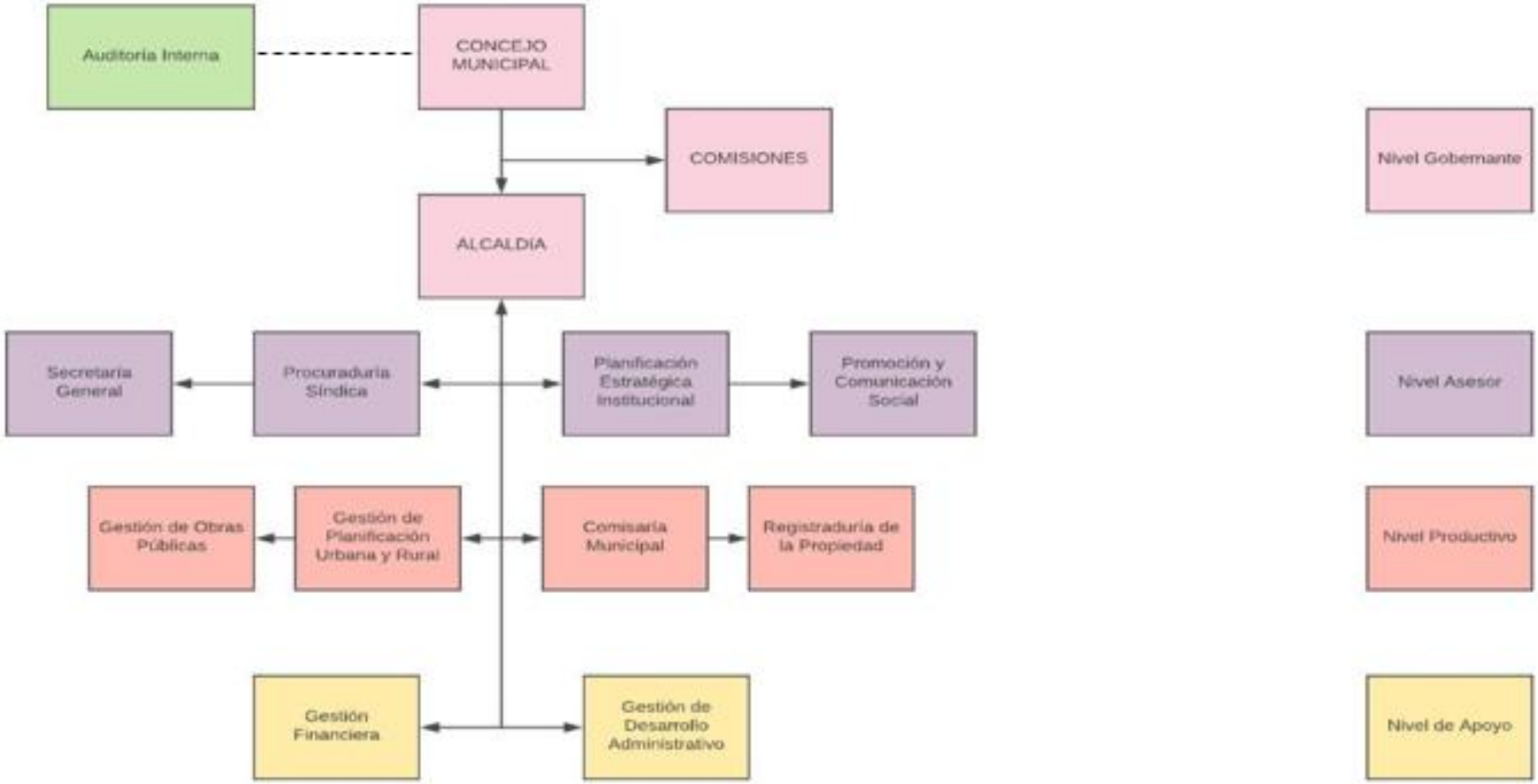

La estructura orgánica que se lleva al interior de la Dirección de Obras Públicas de acuerdo a lo observado es la siguiente:

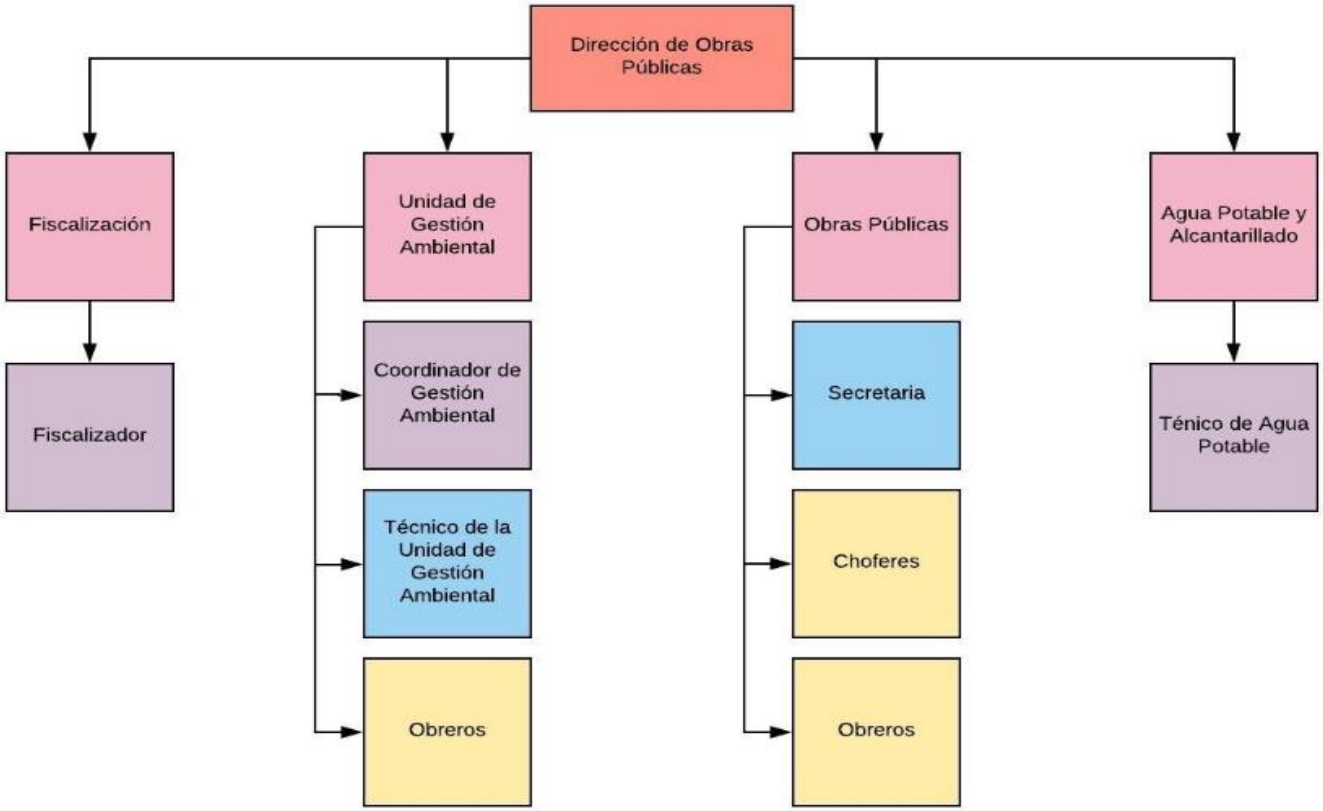

Conclusión:

El GAD Municipal de Sevilla de Oro no cuenta con un organigrama estructurado por parte de la Unidad de Talento Humano, en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos. solo se ha establecido los niveles, y al llegar al Art. 4 de dicho Estatuto solo se menciona el título "organigrama" pero no se ilustra el mismo, como se puede observar en la siguiente imagen:

4. PROCESOS AGREGADORES DE VALOR:
   a. Dirección de Planificación Estratégica y Ordenamiento Territorial
   b. Dirección de Obras Públicas.
   c. Dirección Financiera

Art. 4. ORGANIGRAMA

5

Art. 5. REPRESENTACIONES GRÁFICAS.-

En cuanto al organigrama que se ha propuesto por parte del equipo auditor para la Dirección de Obras Públicas ha sido elaborado mediante observación de cómo se llevan las actividades dentro del departamento y por las declaraciones del director a cargo.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez
FECHA: 21 de febrero de 2019
SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Indicadores de Gestión 2017.

El día 07 de febrero de 2019 mediante oficio N° 003-AG-2019 se solicitó los indicadores de gestión tanto a la Dirección Financia como a la de Planificación sin obtener respuesta alguna, por los cual se construyeron los siguientes indicadores a partir de los objetivos de la entidad y sus metas para el año 2012-2027, según el PDOT.

Nombre del indicador	Objetivo	Fórmula	Unidad de medida	Estándar	Frecuencia	Fuentes de verificación	Brecha		Observaciones
							Cantidad	%	
Eficiencia Presupuestaria en obras sociales/Porcentaje de inversión en obras sociales	Construir y dotar un ambiente adecuado en el que la población y la comunidad en general puedan desarrollar actividades deportivas, recreativas, educativas y formativas.	$\frac{\text{Monto total de obras sociales}}{\text{Monto total de obras}}$	%	70%	Anual				
Eficacia / Porcentaje de obras sociales ejecutadas	Construir y dotar un ambiente adecuado en el que la población y la comunidad en general puedan desarrollar actividades deportivas, recreativas, educativas y formativas.	$\frac{\text{Número de obras sociales}}{\text{Total de obras}}$	%	70%	Anual				

Eficiencia presupuestaria en obras sociales/ Porcentaje de inversión destinada a la población vulnerable	Viabilizar la gestión articulada a nivel político institucional para lograr coberturas universales en educación, servicios básicos, y atención prioritaria hacia la población vulnerable (NNA, adultos mayores y personas con capacidades diferentes)	$\frac{\text{Monto total de obras destinadas a la población vulnerable}}{\text{Monto total de obras}}$	%	40%	Anual				
Porcentaje de predios con agua potable	Mejorar las condiciones higiénicas y ambientales.	$\frac{\text{Predios con medidor de agua}}{\text{Predios Totales}}$	%	22,5%	Anual				
Porcentaje de viviendas con acceso a la red de alcantarillado público	Mejorar las condiciones higiénicas y ambientales.	$\frac{\text{Viviendas con acceso a la red de alcantarillado público}}{\text{Total de viviendas}}$	%	95%	Anual				
Porcentaje de Inversión destinado al alcantarillado en viviendas urbanas/ Porcentaje de Inversión destinado al alcantarillado	Mejorar las condiciones higiénicas y ambientales.	$\frac{\text{Monto de obras de alcantarillado en viviendas urbanas}}{\text{Monto total de obras de alcantarillado}}$ $\frac{\text{Monto de obras de alcantarillado}}{\text{Monto total de obras}}$	%	10%	Anual				

Eficiencia presupuestaria en infraestructura pública/Porcentaje de inversión en obras de infraestructura pública	Mejorar las condiciones de infraestructura pública.	$\frac{\text{Monto de obras de infraestructura pública}}{\text{Monto total de obras}}$	%	70%	Anual				
Eficacia/Porcentaje de obras de infraestructura pública	Mejorar las condiciones de infraestructura pública.	$\frac{\textit{Número de obras de infraestructura pública}}{\text{Número total de obras}}$	%	70%	Anual				
Eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial Porcentaje de Inversión en mantenimiento vial	Desarrollar íntegramente el sistema vial urbano del cantón articulado al sistema vial nacional con enfoque integral.	$\frac{\text{Monto de obras de mantenimiento vial}}{\text{Monto total de obras}}$	%	80%	Anual				

El equipo de auditoría además plantea indicadores de eficacia y eficiencia de acuerdo a las funciones y responsabilidades de la Dirección de Obras Públicas dentro de la entidad.

Indicador de Eficacia

$$\text{Porcentaje de fiscalizaciones realizadas en el año 2017} = \frac{\textit{Número de contratos fiscalizados}}{\text{Número total de contratos}} x100$$

Indicador de eficiencia

$$\text{Eficiencia de ejecución} = \frac{\textit{Valores comprometidos}}{\text{Valores presupuestados}}$$

Índice de efectividad

$$\text{Índice de efectividad} = \frac{\text{Recursos Realmente Invertidos}}{\text{Recursos Planeados}}$$

$$\text{Índice de efectividad} = \frac{\text{Obras ejecutadas}}{\text{Obras planificadas}}$$

$$\text{Índice de efectividad} = \frac{\text{Obras inconclusas}}{\text{Obras planificadas}}$$

CONCLUSIÓN:

El equipo auditor construyó indicadores de gestión en base al POA entregado por parte de la entidad.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 22 de febrero de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Análisis FODA.

Al solicitar el FODA Institucional al departamento de Planificación (PP1-PT6-1/3), la respuesta fue que no existía y que no se había elaborado, sin embargo, en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se pudo evidenciar el siguiente:

ANÁLISIS FODA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
○ El desarrollo de la gestión institucional del GAD municipal se sustenta en bases constitucionales como es la del COOTAD Y EL COPFP, el Plan de Desarrollo local. ○ Procesos participativos para el desarrollo territorial generan buenas condiciones para la gobernabilidad territorial. ○ Base institucional en procesos de consolidación tanto en infraestructura como en su capacidad técnica para a gestión territorial. ○ Cultura de transparencia institucional. ○ Articulación con los procesos de desarrollo parroquial y comunitario del cantón. ○ Base institucional para el desarrollo territorial sustentado en condiciones normativas y de estructura organizacional y tecnológicos.	○ Constitución de la república y estado promocionan una nueva institucionalidad apegada a los procesos planificados de los territorios. ○ Ley de participación y la COPFP generan las condiciones necesarias para la profundización de la democracia participativa. ○ Estado que desarrolla programas y recursos para la promoción para la participación ciudadana. ○ Cooperación pública y nacional para el desarrollo institucional en los aspectos de modernización de la gestión pública. ○ Cooperación pública para el desarrollo institucional.

DEBILIDADES	AMENAZAS
○ Desarticulación de los procesos locales con los indicadores de desarrollo nacional. ○ Ausencia de mecanismos institucionalizados del proceso de presupuestos participativos. ○ Ciudadanía en proceso de empoderamiento de los procesos participativos generados. ○ Bajo desarrollo de los mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional, no se cuenta con un sistema institucionalizado. ○ No se cuentan con procesos de articulación definidos con los niveles nacional y provincial para los procesos de gestión planificada del territorio nacional. ○ No se ha innovado la estructura orgánica funcional entorno a los nuevos marcos constitucionales y de las exigencias de las competencias y el PDOT.	○ Lento proceso descentralizador de las competencias institucionales. ○ Cultura política tradicional no permite el desarrollo de los procesos complementarios entre los GAD´S para la gestión territorial en función de los marcos constitucionales.

De igual manera se solicitó en la Dirección de Obras Públicas el FODA departamental, pero al no existir uno desarrollado, el equipo auditor elaboró el siguiente:

ANÁLISIS FODA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
○ Predisposición y buen ambiente laboral del personal del departamento. ○ El personal técnico y operativo está capacitado para realizar su trabajo. ○ La entidad cuenta con maquinaria para la ejecución de los proyectos planificados.	○ Colaboración de la comunidad con mingas para llevar a cabo los proyectos. ○ Transferencias recibidas por parte del estado para la ejecución de obras.

DEBILIDADES	AMENAZAS
○ Espacios físicos sin ocupar destinados como bodega. ○ Documentos presentados con información incompleta. ○ Falta de planificación estratégica del departamento.	○ Disminuciones presupuestarias. ○ Cambios climáticos que interfieren en la ejecución de las obras.

Conclusión:

A nivel institucional la entidad si ha presentado un FODA en su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, aunque este sea de total desconocimiento por parte del personal que labora en el GAD.

La Dirección de Obras Públicas no cuenta con un FODA para su departamento por lo cual el equipo auditor ha procedido a su elaboración.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez

FECHA: 25 de febrero de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Cuestionario de evaluación al sistema de control interno preliminar.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR							
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO							
CARGO DEL ENTREVISTADO: Director de Obras Públicas							
NOMBRE DEL ENTREVISTADOR: Mayra Jiménez							
FECHA: 27 de febrero de 2019							
N°	**PREGUNTA**	**RESPUESTA**			**PONDERACIÓN**	**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**			
200 AMBIENTE DE CONTROL							
200-01 Integridad y Valores éticos							
1.	¿La autoridad emitió formalmente el código de ética y lo puso a disposición de todos los servidores que la conforman?	X			10	7	El código de ética se facilitó mediante una charla y copias del documento, sin embargo, el Director de Obras Públicas no tenía certeza de donde encontrar dicho documento. Actualmente no se ha actualizado el código de ética, sino solamente en el 2012.
2.	¿Los empleados conocen los valores que rigen a la entidad y los fomentan en sus labores diarias?	X			10	8	Si los conocen, y los empleados saben cómo comportarse dentro de la entidad.
200-02 Administración Estratégica							
3.	¿La entidad cuenta con un plan estratégico y plan operativo anual, tanto general como para cada departamento?	X			10	6	El director de obras públicas manifiesta que por ley si lo tienen, y cada año lo archivan, sin embargo, al solicitar el POA no existía un conocimiento exacto de donde ubicarlo ni quién lo tenía.

4.	¿La entidad cuenta con indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de fines, objetivos y metas?		X		10	2	No existe indicadores de gestión solo evaluaciones del cumplimiento del POA.
5.	¿La entidad cumple con el Plan Operativo Anual?	X			10	8	Según el director de obras públicas se cumple en un 90%.
200-03 Políticas y prácticas de talento humano							
6.	¿El departamento de recursos humanos efectúa a menudo actividades que promuevan a los empleados ejercer su profesionalismo y elevar su rendimiento?	X			10	9	Si, mediante charlas o cursos.
7.	¿Los servidores antes de formar parte de la entidad reciben inducción?		X		10	2	No, simplemente van al puesto a donde han sido asignados y se aprenden las actividades de los compañeros de trabajo y con el trabajo diario.
200-04 Estructura Organizativa							
8.	¿La entidad cuenta con un organigrama actualizado, que permita reflejar los departamentos y el nivel de jerarquía de cada uno?		X		10	2	Existen descritos los niveles jerárquicos, pero no existen un organigrama elaborado para la entidad.
9.	¿La entidad se rige a un manual de organización actualizado en donde se asignen responsabilidades, acciones, cargos y funciones para cada uno de los servidores?	X			10	7	Si existe el orgánico funcional pero no está actualizado.
200-05 Delegación de autoridad							
10.	¿Cada departamento cuenta con su respectivo director o autoridad, a cargo de todas las actividades ahí realizadas?	X			10	9	Si existe cada director departamental o jefe de la unidad.
200-06 Competencia profesional							
11.	¿Los servidores cumplen con los requerimientos exigidos (título profesional) de cada puesto laboral según el nivel al que corresponda en el Orgánico Funcional de la entidad?	X			10	9	Si se cumple dependiendo de las exigencias del puesto establecidas en el orgánico funcional.
12.	¿Antes de asignar un cargo en la entidad se revisa exhaustivamente las competencias con las que cuenta el postulante?	X			10	6	Si se revisa, pero también existen casos de nepotismo en la entidad.
200-07 Coordinación de acciones organizacionales							

13.	¿Cada uno de los servidores realiza sus actividades proyectadas en los objetivos institucionales, y las normas de control interno establecidas en la entidad?	X			10	6	El director de obras públicas manifiesta que sí se realizan las actividades de acuerdo a los objetivos y a lo planificado, pero no conoce las normas de control interno.
200-08 Adhesión a las políticas institucionales							
14.	¿Los servidores conocen las políticas generales y específicas con respecto a su área de trabajo y las cumplen de manera eficaz?		X		10	6	No se conoce bien por parte de los servidores y no existe precisión en saber bajo que autoridad departamental están.
200-09 Unidad de Auditoría Interna							
15.	¿La entidad cuenta con una unidad de auditoría interna independiente y objetiva?		X		10	2	La entidad cuenta con un espacio destinado a la unidad de auditoría interna, sin embargo, esta se encuentra cerrada y sin nadie a cargo, por lo tanto, no se cuenta con esta unidad.
16.	¿La unidad de auditoría realiza evaluaciones al sistema de control interno de manera oportuna?		X		10	2	En la actualidad en vista que no hay unidad de auditoría interna no se realizan controles, pero en años anteriores sí.
300 EVALUACIÓN DEL RIESGO							
300-01 Identificación de riesgos							
17.	¿Se identifican los riesgos internos como externos a los que se encuentra expuesta la entidad?		X		10	2	No existe ningún procedimiento para la identificación de los riesgos.
18.	¿Se construyen mapas de riesgo que detallen las medidas para afrontar los mismos?		X		10	2	
19.	¿Se realiza un proceso permanente para identificar cambios en temas gubernamentales, económicos, industriales, regulatorios, operativos, para que a través de ellos se puedan tomar acciones?		X		10	2	
300-02 Plan de mitigación de riesgos							
20.	¿Los directivos de la entidad realizan un plan de mitigación de riesgos? Y si existe, ¿se implementa de manera oportuna?		X		10	2	
300-03 Valoración de los riesgos							

21.	¿La entidad identifica los factores de riesgo y los valora a partir de las perspectivas de probabilidad e impacto?		X		10	2	
300-04 Respuesta al riesgo							
22.	¿Los directivos implementan mecanismos de respuesta al riesgo?		X		10	2	No, simplemente se actúa de acuerda a las circunstancias del momento.
400 ACTIVIDADES DE CONTROL							
408 Administración de Proyectos							
23.	¿Para efectuar un proyecto se realiza un estudio de factibilidad?	X			10	8	Si, se debe realizar siempre.
24.	¿Al finalizar un proyecto se realiza una evaluación que permita comparar los estudios planeados frente a la realidad?		X		10	2	No se realiza una evaluación, solo se cumple con lo planificado.
25.	¿Los proyectos de obra pública tienen respaldo en estudios de preinversión?	X			10	7	Los estudios se contratan de forma completa.
26.	¿Antes de elaborar un proyecto se elabora un diagnóstico en donde se defina claramente el problema por solucionar?	X			10	8	Si, porque se debe justificar el porqué de cada obra y que necesidades va a satisfacer.
27.	¿Antes de realizar un proyecto se prepara un perfil que permita identificar beneficios y costos y aspectos legales del mismo?	X			10	7	Si se lo realiza en las reuniones con el personal, pero no se documenta.
28.	¿La entidad elabora una evaluación financiera y socioeconómica antes de tomar la decisión de ejecutar un proyecto?		X		10	2	No se realiza
29.	¿Una vez que el proyecto disponga de los planos/especificaciones técnicas la administración calcula el presupuesto detallado de la obra?	X			10	8	Siempre
30.	¿Se preparan programas de avances físicos de obras?	X			10	7	
31.	¿Cuándo las obras son por Administración Directa se revisa la capacidad técnica, maquinaria y equipos necesarios además de los recursos disponibles?	X			10	8	Si se revisa, el municipio cuenta con lo necesario.
32.	¿Antes de iniciar Obras por Contrato la entidad se asegura de contar con la documentación requerida y actualizada para que los interesados tengan claro el objetivo de la contratación?	X			10	9	Siempre

33.	¿El Director de Obras Públicas establece un sistema que le permita evaluar el logro de los objetivos, mediante el cual obtenga información sobre su estado?	X			10	8	Si, realizando informes para pasar a la Dirección Financiera por medio de planillas.
34.	¿El Jefe de Fiscalización realiza evaluaciones mensuales sobre la correcta ejecución de las obras, mediante el control de calidad, avance físico y avance financiero de las mismas?	X			10	8	Si, ese es su trabajo.
35.	¿Al ejecutar una obra la documentación (copia del contrato de construcción, planos, especificaciones técnicas, programa de ejecución, libro de obra, etc.) permanece en el lugar de la obra?	X			10	8	Si, siempre están disponibles en el lugar de la obra
409 Gestión Ambiental							
36.	¿La Unidad de Gestión Ambiental realiza estudios previos, durante la ejecución y abandono de un proyecto?	X			10	9	Si lo tienen que hacer.
37.	¿Se realizan Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Auditorías Ambientales (AA) y Planes de Manejo Ambiental?	X			10	8	Si dependiendo del proyecto que se realice.
500 Información y Comunicación							
500-01 Controles sobre sistemas de información							
38.	¿El sistema automatizado permite informar sobre las operaciones administrativas y financieras de la entidad?		X		10	2	El sistema de la entidad no está enlazado con la dirección de obras públicas.
39.	¿La entidad realiza controles apropiados para garantizar la integridad y confiabilidad de la información?	X			10	8	El ingeniero en sistemas hace respaldos de la información.
40.	¿Los controles realizados por la Unidad de Sistemas garantizan la protección de la información según su grado de sensibilidad y confidencialidad?	X			10	9	
41.	¿El sistema automático del GAD Municipal demuestra diariamente disponibilidad, accesibilidad y oportunidad?	X			10	9	Si, ya que se utiliza el SIG-AME. Se intentó aplicar un sistema automatizado, pero no se concretó ya que existieron incumplimientos por parte del proveedor.

500-02 Canales de comunicación abiertos							
42.	¿La entidad cuenta con canales de información que permitan trasladar la misma de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios?	X			10	7	Si, y también se informa a la ciudadanía por medio de redes sociales, rendición de cuentas y reuniones con comunidades.
43.	¿Cada uno de los servidores y unidades administrativas tienen una política de comunicación interna que les permita interactuar entre sí?	X			10	8	Se comunica directamente al jefe superior y estos al alcalde.
44.	¿El GAD Municipal cuenta con una página web actualizada que permita a los usuarios encontrar información real y oportuna?		X		10	2	No está actualizada la página, debe hacerlo el Ing. en sistemas.
45.	¿La Dirección de Obras Públicas cuenta con un sistema automatizado adherido al sistema general de la entidad?		X		10	2	No está integrado al sistema general de la entidad.
46.	¿La Unidad de Sistemas responde a los cambios en la tecnología y lo adhiere a la entidad?	X			10	6	Si y también siempre se realizan revisiones.
47.	¿La página web institucional de la entidad proyecta una imagen positiva y responde a las preferencias de los usuarios?		X		10	2	No, porque no está actualizada.
48.	¿La página web del GAD Municipal permite a sus usuarios encontrar información establecida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública? (LOTAIP)		X		10	2	No se ha subido la información requerida por ley.
600 Seguimiento							
600-01 Seguimiento continuo o en operación							
49.	¿En todos los niveles de la entidad se efectúan seguimientos constantes del ambiente interno y externo sobre las condiciones reales que afectan al desarrollo de las actividades, la ejecución de planes y el cumplimiento de sus objetivos?		X		10	2	No se realizan seguimientos.
50.	¿En el transcurso normal de las operaciones, en las actividades de gestión y supervisión se efectúa un seguimiento continuo?	X			10	7	El área de fiscalización realiza esta actividad para la dirección de obras públicas.

51.	¿El personal de la entidad obtiene evidencia de que el control interno funciona adecuadamente?	X			10	8	Se revisa los informes que pasan diariamente al director de obras públicas.
600-02 Evaluaciones periódicas							
52.	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas de la gestión y el control interno de la entidad?	X			10	6	Se hace en reuniones de forma verbal y no por escrito.
53.	¿Se identifican las fortalezas y debilidades del control interno de la entidad?		X		10	2	Se lo hace verbalmente
54.	¿La Unidad de Auditoría realiza evaluaciones periódicas y puntuales a la entidad?		X		10	0	No, porque no funciona la unidad de auditoría interna.
55.	¿Las recomendaciones de auditorías anteriores se implantan en el plazo establecido dejado por la Unidad de Control respectiva?		X		10	0	No se conoce con precisión las recomendaciones y por ende no se cumple al debido tiempo.
56.	¿La entidad realiza un seguimiento de las recomendaciones anteriores emitidas por las Unidades de Control?		X		10	2	Se han cumplido solo las recomendaciones que se recuerda.
		ELABORADO POR: Belén Romoleroux **FECHA:** 26 de febrero de 2019 **SUPERVISADO POR:** Econ. Teodoro Cubero					

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Aplicación del cuestionario de evaluación del sistema de control interno- planificación preliminar.

CÉDULA NARRATIVA

El día 27 de febrero de 2019, aproximadamente a las 13:30, el equipo auditor visitó el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro. De esta manera procedió a reunirse con el Director de Obras Públicas en su oficina, solicitándole se sirva a contestar las preguntas planteadas en el cuestionario. (PP1-PT14-1/7)

A continuación, se presentan las respuestas a cada pregunta establecida:

1. El entrevistado al inicio no tuvo claro de que se trataba el documento, ni en donde se encontraba por lo que procedió a consultar a la Unidad de Talento Humano, en su respuesta indicó que en el 2017 se procedió a realizar una charla hacia todos los servidores y se les entregó mediante copias el Código de ética de la entidad, en el 2018 no existen actualizaciones, ni mucho menos se procedió a dar a conocer a la entidad.

2. “Los servidores si conocen los valores que rigen a la entidad, en aplicar ya depende del comportamiento de cada uno, en general si saben comportarse”.

3. “Si, esto es por ley, se realiza cada año, en el 2018 se tiene una copia y archivado, pero en el 2017 no existe”. El director actual no ejercía ese cargo en año anteriores. Mencionó que la Dirección de Planificación o la Dirección Financiera debería estar al tanto del POA 2017 de la entidad.

4. “La entidad no cuenta con indicadores de gestión, únicamente lo que está en el POA se realiza, y como hay reformas al presupuesto se ejecutan reuniones de evaluación. Si ven que van avanzando de acuerdo a la programación de los meses, si está bien no se hace ninguna variación, caso

contrario en la misma reunión se realizan los cambios respectivos y se cumplen hasta fin de año. Solo se mide el cumplimiento del POA, no se analizan indicadores de gestión. Se hace el POA departamental de todas las obras, existen reformas a la mitad de año, si las obras no se han cumplido se realizan las acciones para terminarlas durante el año". No existen indicadores de gestión para cada componente.

5. "El POA se cumple en ciertas cuestiones, en obras si se cumple, salvo que exista algún problema en la parte precontractual, por ejemplo, si una obra se va a realizar en una parte pública y no existen los permisos se retrasa, así también si se tiene un convenio con instituciones que entregan los recursos para hacer una vía, si no se cumplió con el POA es porque los recursos no fueron recaudados". Se cumple casi el 90% del POA según el director, él menciona que: "si es que no se cumple es cuestión de papeleos o de lugares en donde no se pueden ejecutar obras, o también porque el estado no entrega los recursos".

6. "En el 2018 no se realizaron, en el año 2017 si, a través de charlas o cursos". La unidad de talento humano debería emitir charlas y cursos porque existe la partida presupuestaria destinada a esas actividades".

7. "No se realiza inducción", manifestó que hace 3 años cuando ingresó a laborar en la entidad, contaba con un amigo quien le ayudaba y con el paso del tiempo fue aprendiendo a desempeñar de mejor manera sus actividades. En la actualidad si llega un nuevo servidor, éste se incorpora a su puesto de trabajo sin haber realizado ningún tipo de inducción.

8. "La entidad no cuenta con organigrama".

9. "Si existe el Orgánico Funcional".

10. "Si, existen unidades y dirección, las unidades tienen solo una persona a cargo que las representa, las direcciones tienen servidores a su cargo y personal alrededor".

11. "Si, siempre y cuando lo amerite el puesto de trabajo. Se respeta lo que dice el Orgánico Funcional".

12. “Si se revisa, pero existen casos de Nepotismo”. Menciona que se debe tomar en cuenta que si cae en nepotismo no se puede dar trabajo.

13. No conoce cuales son las normas de control interno, no ha leído las normas de control interno, pero realiza lo que los superiores le dicen.

14. “No, porque a veces los servidores se confunden en quien es la autoridad”. Menciona que los trabajadores de Planificación hacen caso al director de Obras Públicas y no a la directora de ese departamento. Los empleados se confunden de autoridad, no tienen claro el organigrama.

15 y 16. “La entidad no cuenta con Unidad de Auditoría Interna, hace un año no existe esta unidad. Para el 2017 si realizaban controles”.

17- 22 “No, no se realiza ninguna acción respecto al riesgo. Se actúa de acuerdo a la situación”.

23. “Se tiene que hacer obviamente”.

24. “No se realiza, se hace lo que dice el estudio”.

25. “Claro, se contrata el estudio con todo y eso”.

26. “Si, es que para poder contratar se debe justificar, para hacer una obra se basa en las necesidades de la ciudadanía”.

27. “No, esto no lo hacemos nosotros, bueno si, en realidad sí, pero no se realiza bajo escrito, sí se evalúa lo que puede pasar se realiza a través de reuniones”.

28. “No, no se realiza evaluación”.

29. “Siempre”.

30. “Si se realizan, como son obras pequeñas”.

31. “Si, se debe tomar en cuenta que las obras que se realizan son pequeñas. En cuanto a una cancha se realiza por Administración Directa con todos los obreros”.

32. “Si, siempre”.

33. “Si se realizan obras el director hace un informe para pasar a planilla, cuando es Administración directa se realiza el informe cuando ya se van a pagar los materiales”.

34. “Si, siempre”.

35. Los papeles se encuentran en el lugar de la Obra y en el Municipio.

36. “Se tiene que hacer, por ejemplo, para una vía se tiene que contratar para revisar que no esté en una zona protegida”.

37. “Si, dependiendo del proyecto. Si se va a hacer un estudio de agua potable tiene que hacer un PMA. Si se necesita sacar arena de los ríos se revisa el impacto que tendrá y la metodología, la unidad de gestión ambiental tiene los permisos respectivos”.

38. “No, la Dirección de obras públicas no tiene enlazado el sistema con la Dirección financiera, solo lo que se refiere a agua potable porque se ingresan las lecturas para saber cuánto debe el ciudadano”.

39. “Si, el Ing. de sistemas hace respaldos. Sin embargo, alguna vez se perdió la información, para recuperar la misma, se revisó la documentación física y con ello se subió nuevamente al sistema”.

40. “Si”.

41. “Si existe sistema SIG - AME, se intentó aplicar un nuevo sistema automatizado del Municipio, pero no se puso en funcionamiento por problemas con el proveedor. El problema se encuentra en contraloría”.

42. “Si, existen redes sociales (Facebook), página web, rendición de cuentas, boletines, reuniones en comunidades. La rendición de cuentas se realiza una vez al año. En cuanto a la comunicación con la autoridad superior, el director tiene claro lo que debe hacer”.

43. “Si, los servidores a cargo de la dirección de obras públicas tienen comunicación con el director”.

44. “De actualizada no tengo conocimiento, es el deber de la Unidad de Sistemas”. El director nunca ha accedido a la página web, por eso no tiene conocimiento sin embargo respondió no. “Planificación debe enviar la información para que la Unidad de Sistemas la suba a la página web”, mencionó.

45. “No, solo existe AME en donde no se sube información de obras públicas”.

46. “Si, siempre la Unidad de Sistemas está pendiente”.

47. No, el director no conoce la página web de la entidad.

El entrevistado se tomó un momento para revisar su celular.

48. “No, la página web no está actualizada”.

49. “No, porque si ingieren alcohol debería existir un seguimiento y eso pasa con frecuencia dentro de la entidad y no existe. No existe controles escritos. No hay reglamento interno”.

50. “Si se comienza algo se tiene que terminar, en el departamento no se deja nada a medias. Se puede decir no en otro lado, pero siempre terminar las obras”.

51. “Si, hay las hojas de informe mensuales diariamente que se aprueban mediante el director. Si sabe lo que realizan sus servidores a cargo a través del informe que es diario también”.

52. “Yo si lo hago con los obreros, pero verbalmente”.

53. “Igual verbalmente”.

54. “Si, ahora no”.

55. “Soy sincero, hace unos años había muchas recomendaciones”.

El director desconoce cuáles son las recomendaciones dejadas por las unidades de control anteriores. La unidad de auditoria procedió a entregar el resumen de recomendaciones (Actividad 4 del programa de planificación preliminar)

Llamada telefónica.

56. “Corrección de las hojas de ruta, órdenes de movilización si tengo”. “No tengo programa de mantenimiento correctivo y preventivo, hoja de vida de los vehículos no existe”.

Procedió a decir que todas las recomendaciones fueron cumplidas, pero no tiene un sustento de las mismas.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 27 de febrero de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Calificación del nivel de confianza y riesgo.

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

CONFIANZA	BAJA	MODERADA	ALTA	
	15-50%	51-75%	76-95%	
	ALTO	MODERADO	BAJO	RIESGO

CP: Calificación Ponderada

CT: Calificación Total

PT: Ponderación Total

$$CP=\frac{CT}{PT}x100$$

Determinación del nivel de confianza y riesgo por componente

COMPONENTE	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	CÁLCULO
Ambiente de control	160	91	CP= $\frac{91}{160}$ x100
Evaluación de riesgo	60	12	CP= $\frac{12}{60}$ x100
Actividades de control	150	107	CP= $\frac{107}{150}$ x100
Información y Comunicación	110	57	CP= $\frac{57}{110}$ x100
Seguimiento	80	27	CP= $\frac{27}{80}$ x100
TOTAL	**560**	**294**	**CP= $\frac{294}{560}$ x100**

COMPONENTE	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
Ambiente de Control	56,88%	43,12%
Evaluación de riesgo	20%	80,00%
Actividades de Control	71,33%	28,67%
Información y Comunicación	51,82%	48,18%
Seguimiento	33,75%	66,25%
TOTAL	**52,50%**	**47,50%**

Después de realizar el cálculo para conocer la calificación ponderada del nivel de confianza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, a partir de la evaluación al sistema de control interno en la fase de planificación preliminar. Se encontró que:

El componente Actividades de Control tiene un nivel de confianza de 71,33%, es decir alta, por lo tanto, tiene 28,67%, de nivel de riesgo, que corresponde al bajo.

Los componentes de Ambiente de Control e Información y Comunicación tienen una calificación de 56,88% y 51,82% respectivamente, es decir un nivel de confianza moderado y un 43,12 y 48,18%, lo que genera a su vez un nivel de riesgo moderado. Las menores calificaciones de confianza, lo que representa que la misma es baja, corresponde a los componentes de Evaluación de riesgo (20%) y Seguimiento (33,75%), por lo tanto, un 80% y 66,25% de riesgo alto.

En general la entidad cuenta con un nivel de confianza de 52,50% es decir moderada y un nivel de riesgo moderado de 47,50%.

CONCLUSIÓN: El GAD Municipal presenta un nivel de confianza y riesgo moderado, el componente con el mayor nivel de riesgo es Evaluación de Riesgos y el de confianza más alta es Actividades de control.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 28 de febrero de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Flujograma Obras por administración directa.

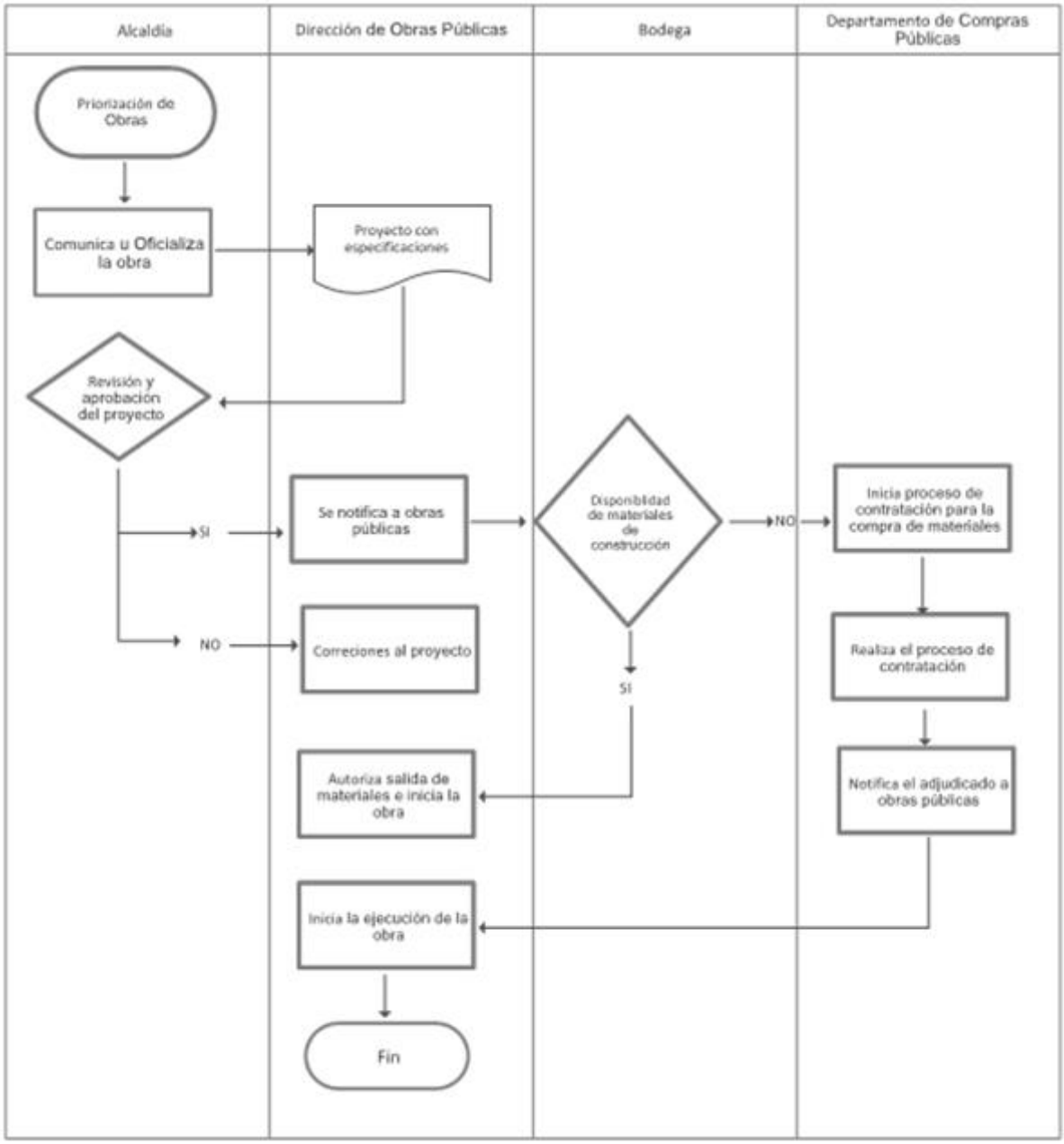

ELABORADO POR: Mayra Jiménez
FECHA: 8 de marzo de 2019
SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

DESCRIPCIÓN DEL FLUJOGRAMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Para la realización de obras por administración directa en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sevilla de Oro se inicia con la priorización de obras con cada una de las comunidades, luego las obras seleccionadas pasan al POA de la institución y el alcalde comunica u oficializa para su implementación.

El departamento de obras públicas elabora el proyecto con sus especificaciones y precios unitarios para posteriormente enviarlo al alcalde para su respectiva revisión y aprobación, en el caso de que el proyecto no haya sido aprobado se regresa a la Dirección de Obras Públicas para sus correcciones, si el alcalde aprueba el proyecto se sumilla y notifica a la Dirección de Obras Públicas para que se inicie su ejecución, luego se verifica en bodega la disponibilidad de materiales de construcción y se realiza un seguimiento por medio de una hoja de control de ingresos y salidas, en el caso de que existan los suficientes materiales se inicia con la obra, caso contrario se pasa al Departamento de Compras Públicas para que se de paso al proceso de adquisición de materiales a través del Sistema Nacional de Contratación Pública, en este departamento se suben los pliegos, se designa la comisión que calificará el proyecto, se reciben las ofertas de los oferentes, se califica y se designa al adjudicatario.

Una vez terminado el proceso de adquisición de materiales de construcción, se notifica al departamento de obras públicas y al bodeguero para que realice la recepción correcta por medio de las hojas de control, una vez se cuente con los materiales necesarios se inicia con la ejecución de la obra, y de esta forma finaliza el proceso de ejecución de obras por administración directa.

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Entrevista para realizar flujograma.

CÉDULA NARRATIVA

A partir de la entrevista realizada al Director de Obras Públicas para comprender el proceso de contratación de obras, el equipo auditor procede a construir el flujograma respectivo, de acuerdo a las declaraciones por él vertidas. El servidor mencionó lo que a continuación se describe:

"El proceso de contratación inicia con la priorización de obras, de ahí se pasa al POA, y al PAC, el Plan Anual de Contratación permite a la entidad saber que se va a contratar, entonces como ya está en el POA y PAC se sabe que se tiene que contratar eso y si existe la certificación financiera quiere decir que van a existir los recursos, entonces con eso, el Departamento de OOPP o Planificación, (porque los dos departamentos pueden contratar obras, sin embargo la diferencia es que planificación no puede realizar obras por Administración Directa porque no cuentan con los obreros), deben haber full servidores en las comisiones de los procesos de contratación pero de hecho somos solo 3 los que recibimos las obras, siempre en las comisiones se repiten 3, la Directora de Planificación, el Director de Obras Públicas y el Auxiliar de Planificación.

El departamento que va a contratar realiza los términos de referencia, entonces ahí ya viene justificado la necesidad, donde va a ir reemplazado el por qué y todos los términos de referencia, o el proyecto (pliegos, todo el proyecto), se manda todo para que compras públicas tenga todos los documentos para contratar. Antes de enviar el proyecto, pasa por la autorización del alcalde y de ahí va a compras públicas. Como las obras están en el POA se sabe en qué mes se van a ejecutar.

Una vez hecho el proyecto, el director respectivo mediante oficio entrega para aprobación y revisión al alcalde. El alcalde suele rechazar los proyectos, a veces sumilla y dice que cambien los costos, él sabe todo de construcción, porque fue contratista varios años antes de ejercer el cargo. Entonces en la revisión existen dos opciones: que acepte o no el proyecto, si no acepta se regresa al departamento para hacer los correctivos necesarios.

Luego de aprobar el proyecto, el alcalde manda a compras públicas para que se realice el debido proceso en el portal, en el proyecto van a ir partidas presupuestarias, que se solicita por interno a la Dirección Financiera. Si las partidas presupuestarias correctas no concuerdan con las subidas en SNCP, el departamento de Compras Públicas es el responsable, de los contratos es responsable el administrador.

Compras públicas resuelve que tipo de proceso realiza, después de que la información llega a este departamento, pide al alcalde que se forme la comisión de calificación, bajo oficio, todo lo que hace compras públicas es documentado.

Luego compras públicas publica y manda los cronogramas a la comisión de calificación, la comisión califica, existen parámetros para cada tipo de proceso, cuando es un servicio de acuerdo al tipo de contratación, se dan preferencias a las PYMES, a lo local etc., pero como es una contratación de obras, ahí depende del tipo de contratación, la Ley de Contratación Pública dice que cuando se tratan de bienes o servicios se da mayor calificación a las PYMES, las obras nunca van a tener eso. Por otro lado, si la obra es de menor cuantía (que es hasta $ 200.000) las ofertas solo les llegan a los contratistas de Sevilla de Oro, no va a llegar nunca a Cuenca, si es que pasa a Subasta Inversa, Licitación o Cotización se abren las ofertas para todo el Ecuador. Cuando las obras son de menor cuantía, hay un estandarizado de los pliegos por el SERCOP, existe la metodología cumple o no cumple, uno de los parámetros es la integridad de la oferta, que quiere decir todos los documentos que se presentan, hay un punto de calificación denominado equipo mínimo, experiencia general, experiencia específica, experiencia del

personal técnico y hay otras veces que les pedimos otros parámetros, como la tenencia de maquinaria (soldadora).

Entonces si cumple con todo, la oferta se adjudica y si es que hay varios que cumplen con los parámetros se va a sorteo, el sistema sortea.

Posteriormente se califica y pasa otra vez a compras públicas. Por la calificación pueden resultar 3 o 4, luego compras públicas ingresa al sistema, para que le llegue la notificación a quien resultó adjudicado, siempre se sube el acta de adjudicación, entonces se notifica al contratista.

En la comisión de calificación, también se nombra al administrador. El ganador se notifica al administrador también. El administrador luego verá planillas, verá los tiempos, etc.

Después de la adjudicación, se pasa al departamento jurídico para realizar el contrato, el GAD tiene 15 días según la ley, para realizarlo. Entonces ya luego se hace el contrato y pasa el tiempo.

El administrador se encarga de las garantías, en los pliegos se explica cómo van a ser estas y todo eso. A partir de la revisión de pliegos se firma el contrato, ya después el adjudicado presentará las garantías, porque no puede firmar el contrato sin ellas. Depende del tipo de contrato, para las garantías, existe la de fiel cumplimiento y la del buen uso del anticipo.

Después de firmar el contrato, el departamento jurídico envía la documentación al administrador, el mismo se encarga de administrar como su nombre lo dice, el verá si es que paga, si es que renueva garantías, si es que existen multas, si aprueba planillas, de los pagos. Las planillas se pasan a la dirección financiera, y luego del tiempo determinado se pide recepción de la obra.

Para la recepción definitiva se debe esperar 6 meses. La obra puede terminar en pocos días, porque como es un cantón pequeño, las obras generalmente son pequeñas, pero la recepción definitiva siempre es en 180 días.

Se debe recalcar algo, la recepción provisional en bienes y servicios no existe, solo hay entrega única, en las obras existen dos tipos de entrega. La entrega definitiva es por la garantía de los trabajos, no es necesario que el contratista esté en el lugar de la obra hasta que pasen los 6 meses. En la entrega provisional se retiran las garantías.

Conjuntamente con las planillas se realiza un informe de administración. El Fiscalizador en el año 2017 solo fiscalizaba las obras por contrato, las demás obras las fiscalizaba el Director de Obras Públicas. Cuando se notifica la adjudicación también se notifica al Fiscalizador.

Los trámites internos son por ejemplo cuando se notifica al contratista y se pide que presente los planos, son cosas internas del Municipio. El administrador y el Fiscalizador trabajan en conjunto durante el proceso de construcción de las obras.

Cuando se termina la obra se realiza un acta, que por lo general tiene el Fiscalizador, es quien archiva. Todo Ing. Civil tiene un acta entrega, porque eso sirve para participar en alguna obra.

Entonces con el acta de entrega recepción termina el proceso".

Conclusión:

La entrevista realizada fue la herramienta para que el equipo auditor plasmara el proceso de contratación de obras del GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 8 de marzo de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

FLUJOGRAMA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

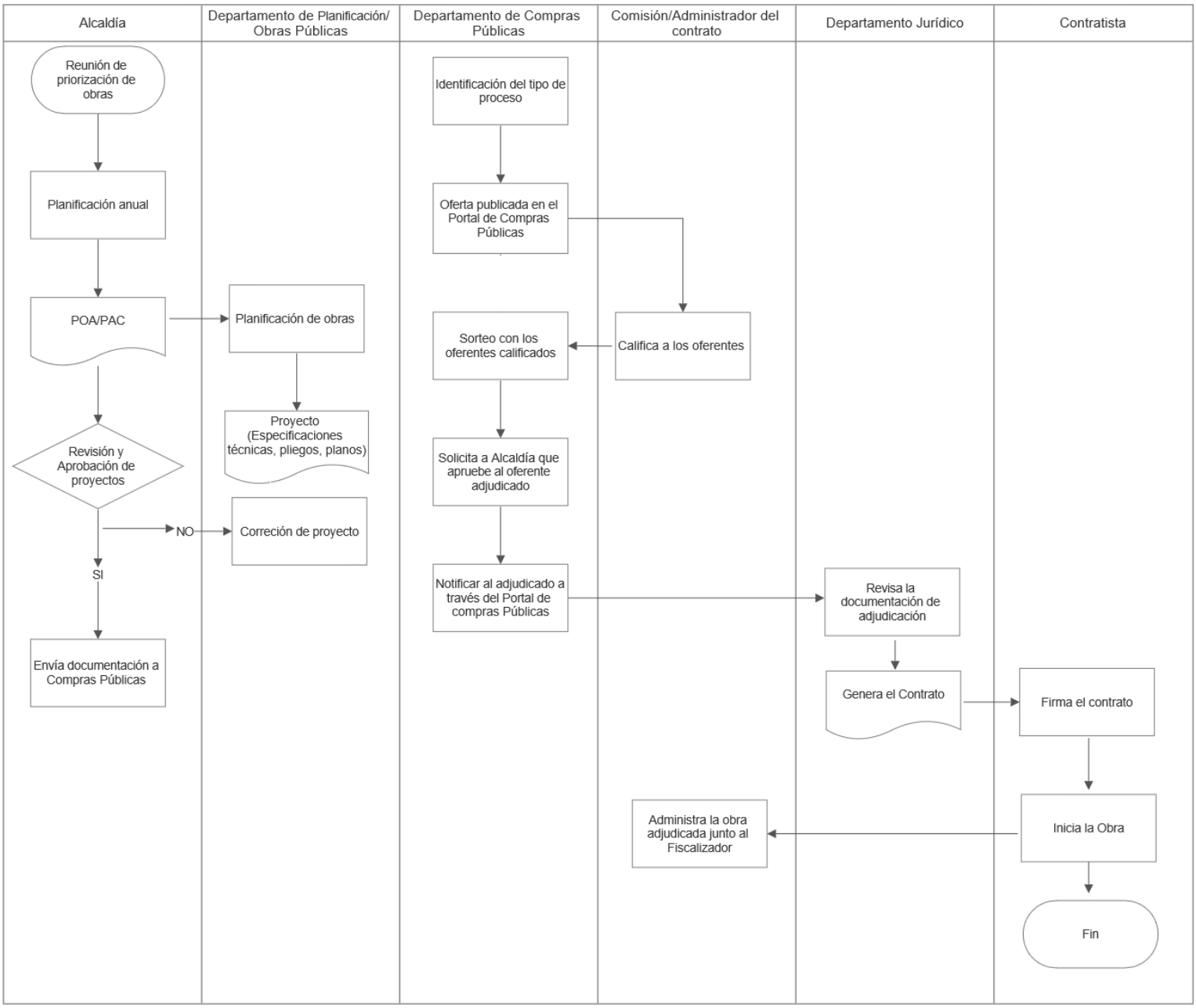

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 8 de marzo de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

DESCRIPCIÓN DEL FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

El proceso de contratación en el GAD Municipal de Sevilla de Oro, inicia con la reunión de priorización de obras que normalmente se realiza meses antes del inicio del nuevo año, consecuentemente mediante el POA y PAC de la entidad se plasma las decisiones tomadas en cuanto a planificación de obras, a partir de esto el Departamento que tuviese la necesidad de construir una obra sea este la Dirección de Planificación u Obras Públicas inicia el proyecto, el mismo que contiene entre otras cosas, certificación de disponibilidad presupuestaria, plazo, especificaciones técnicas, planos, cronograma de ejecución, metodología de calificación, etc. Esta documentación es enviada al alcalde para su aprobación, en esta etapa existen dos posibilidades, que la máxima autoridad apruebe el proyecto o que lo rechace para sus respectivas correcciones.

Una vez aprobado el proyecto el alcalde envía la documentación pertinente al Departamento de Compras Públicas para que se inicie con el Proceso de Contratación a través del Sistema Nacional de Contratación Pública, el técnico/a del departamento decidirá qué tipo de contratación se va a desarrollar de acuerdo a lo que dice la ley, posteriormente se envía la oferta para que los interesados participen en el tipo de contratación elegido.

Después. la máxima autoridad designa una comisión calificadora del proyecto, para seleccionar al ganador. Cuando existen más de un oferente que cumpla con los parámetros establecidos, se notifica a compras públicas para que inicie el sorteo respectivo a través del sistema y elegir al contratista. Una vez seleccionado el adjudicado, se solicita autorización a alcaldía para enviar la notificación al ganador.

Posteriormente, ya con el contratista seleccionado el Departamento Jurídico revisa la documentación de todo el proceso y especialmente la de adjudicación y realiza el respectivo contrato para que inicie la obra. El contratista firma el contrato y procede a iniciar la obra con la supervisión del administrador del contrato y del Fiscalizador de la entidad. En este punto termina el proceso.

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Cuestionario de evaluación al sistema de control interno.
COMPONENTE: Administración Directa

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA							
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO							
COMPONENTE: Administración Directa							
CARGO DEL ENTREVISTADO: Director de Obras Públicas							
NOMBRE DEL ENTREVISTADOR: Belén Romoleroux - Mayra Jiménez							
FECHA: 12-03-2019							
N°	**PREGUNTA**	**RESPUESTA**			**PONDERACIÓN**	**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**			
200 AMBIENTE DE CONTROL							
200-01 Integridad y Valores éticos							
1.	¿Las obras de administración directa son ejecutadas en base a los principios y valores establecidos en el código de ética de la entidad?	X			10	8	La entidad cuenta con un código de ética, emitido el 28 de junio de 2012.
200-02 Administración estratégica							
2.	¿Todas obras ejecutadas por administración directa se encuentran en el POA de la entidad y están plasmadas en el presupuesto?		X		10	4	
3.	¿Las obras de administración directa se han establecido de acuerdo a un análisis de la situación y del entorno?		X		10	5	
200-03 Políticas y prácticas de talento humano							
4.	¿Las políticas y prácticas aplicadas a los servidores de la Dirección de obras públicas garantizan su desarrollo profesional, su enriquecimiento humano y técnico, y aseguran la eficacia y vocación de servicio?	X			10	7	

200-04 Estructura Organizativa							
5.	¿Para la ejecución de obras por administración directa se han establecido las responsabilidades, acciones, cargos y niveles jerárquicos de los servidores encargados de dichas obras?	X			10	6	Se asignan responsabilidades de manera verbal, no existen documentos.
200-06 Competencia Profesional							
6.	¿Los requerimientos del personal y el nivel de competencia necesario para los servidores encargados de la ejecución de obras por administración directa se encuentran especificados en el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la entidad?	X			10	8	Obras de acuerdo a lo que los obreros saben hacer.
7.	¿Los conocimientos y habilidades de los servidores a cargo de obras por administración directa contribuyen a mantener y lograr una actuación eficaz y eficiente de sus funciones?	X			10	6	Los obreros tienen apoyo de los técnicos.
200-07 Coordinación de acciones organizacionales							
8.	¿Se han establecido acciones de manera coordinada y coherente con el personal encargado de la ejecución de obras para aplicar y mejorar los controles efectivos en el desempeño de sus labores?	X			10	6	
200-08 Adhesión a las políticas institucionales							
9.	¿Los servidores encargados de la ejecución de obras por administración directa observan y se adhieren a las políticas institucionales y específicas aplicables a su puesto de trabajo?	X			10	6	
300 EVALUACIÓN DEL RIESGO							
300-01 Identificación de riesgos							
10.	¿Se han identificado los riesgos internos y externos que afecten a la realización de obras por administración directa?		X		10	2	
11.	¿Existe un mapa de riesgos con factores internos y externos, especificación de puntos claves, objetivos generales y específicos, y amenazas a confrontar?		X		10	2	

300.02 Plan de Mitigación de riesgos							
12.	¿Se realiza un plan de mitigación de riesgos para las obras por administración directa?		X		10	2	
13.	¿Se desarrollan planes, métodos de respuesta y monitoreos de cambios, así como un programa que prevea los recursos necesarios para dar respuesta a los riesgos?		X		10	2	
300-03 Valoración de riesgos							
14.	¿Se valoran los riesgos a través de su posibilidad de ocurrencia (probabilidad) y su efecto (impacto)?		X		10	2	
300-04 Respuesta al riesgo							
15.	¿Se consideran las diferentes respuestas para cada uno de los riesgos identificados?		X		10	2	
400 ACTIVIDADES DE CONTROL							
401 Generales							
401-01 Separación de funciones y rotación de labores							
16.	¿Existe rotación en las labores que desempeñan los servidores encargados de la ejecución de obras por administración directa?	X			10	8	
401-02 Autorización y aprobación de transacciones y operaciones							
17.	¿Las obras por administración directa son debidamente autorizadas y aprobadas por escrito por el director de obras públicas?	X			10	7	El Director de Obras Públicas solicita autorización al Alcalde para iniciar las obras.
401-03 Supervisión							
18.	¿Se supervisa que las obras bajo la modalidad de administración directa cumplan con las normas y regulaciones aplicables y que se lleven a cabo con eficacia y eficiencia?	X			10	7	
406 ADMINISTRACIÓN DE BIENES							
406-01 Unidad de Administración de bienes							
19.	¿Existe una unidad encargada de la correcta administración de los bienes muebles e inmuebles?	X			10	9	Bodega y Dirección de Obras Públicas
406-04 Almacenamiento y Distribución							

20.	¿Los bienes que se adquieren para la ejecución de obras por administración directa son verificados por el bodeguero conforme a la documentación respectiva?	X			10	9	
406-08 Uso de los bienes de larga duración							
21.	¿Existe un servidor responsable del uso, custodia y conservación de los bienes de larga duración que se usan en la ejecución de obras por administración directa?	X			10	9	
406.09 Control de vehículos oficiales							
22.	¿Se lleva un registro diario de la movilización de cada vehículo usado por los servidores encargados de las obras de administración directa en donde conste la fecha, motivo de movilización, hora de salida, hora de regreso, nombre del chofer y actividad cumplida?	X			10	8	Informe diario de actividades
23.	¿Los vehículos utilizados en la ejecución de obras cuentan con órdenes de movilización?	X			10	8	
408-02 Estudios de pre inversión de los proyectos							
24.	¿Las obras de administración directa se encuentran respaldadas por los proyectos de pre inversión?		X		10	0	Los proyectos se realizan de acuerdo a las necesidades
25.	¿Se determinan los costos y beneficios asociados a las obras por administración directa, así como su impacto sobre el ambiente?		X		10	0	Solo se realizan análisis del costo de materiales
408-03 Diagnóstico e idea del proyecto							
26.	¿Se elabora un diagnóstico de las obras por administración directa en donde se defina el problema a solucionar o la necesidad por satisfacer, así como el impacto medioambiental?	X			10	6	Se identifican los problemas y necesidades.
408-04 Perfil del proyecto							
27.	¿Se prepara un perfil del proyecto para las obras de administración directa en donde se identifique los costos y beneficios, los aspectos legales y un análisis preliminar técnico?		X		10	5	Se realizan solo análisis de costos

408-05 Estudio de prefactibilidad							
28.	¿Se realiza un estudio de prefactibilidad para las obras de administración directa en donde se estudie el marco legal, la tecnología a emplear, el estudio técnico, su impacto socio-económico y un estudio del impacto ambiental?		X		10	0	
29.	¿En este estudio se estiman los costos de inversión y de operación de las obras de administración directa		X		10	0	No existen estudios de prefactibilidad
408-06 Estudio de factibilidad							
30.	¿Se realiza un examen detallado a las alternativas más viables para determinar de formas más precisa los costos y beneficios?	X			10	8	Dos alternativas para analizar en todos los casos
31.	¿Se elabora el diseño preliminar de las obras de administración directa?	X			10	8	Planos y diseños
408-07 Evaluación financiera y socio-económica							
32.	¿Para cada una de las etapas de los proyectos realizados por administración directa se realiza una evaluación financiera y socio-económica?		X		10	0	
408-08 Diseño definitivo							
33.	¿Se elaboran a detalles los documentos y planos constructivos para llevar a cabo la construcción y operación de las obras de administración directa?	X			10	6	
408-09 Planos constructivos							
34.	¿Los planos de construcción contienen la información gráfica y escrita para la correcta ejecución de obras por administración directa?	X			10	6	
408-10 Condiciones generales y especificaciones técnicas							
35.	¿Se elaboran las condiciones generales y especificaciones técnicas de manera clara, completa e inequívoca para llevar a cabo las obras por administración directa?	X			10	6	
408-11 Presupuesto de la obra							
36.	¿Se realiza un presupuesto detallado de cada una de las obras por administración directa en donde los precios unitarios se subdividan en costos directos, costos indirectos, utilidad e imprevistos?		X		10	0	

408-12 Programación de la obra							
37.	¿Se prepara un programa de avance físico de la obra en donde se detalle las actividades a realizar, su respetiva duración y el requerimiento de insumos?		X		10	0	
408-14 Ejecución de la obra por administración directa							
38.	¿Se ejecutan las obras por administración directa de acuerdo con las especificaciones, programa de trabajo, presupuesto y flujo de caja preparados en la etapa de pre inversión?	X			10	6	
408-21 Libro de Obra							
39.	¿Se lleva un control de la ejecución de las obras por administración directa por medio del libro de obra?		X		10	0	No hay libros de obra de administración directa
408-31 Operación							
40.	¿Se elaboran planes y programas de operación para que las obras funcionen de manera óptima?		X		10	0	
408-32 Mantenimiento							
41.	¿Se realizan mantenimientos preventivos y correctivos a la maquinaria y vehículos necesarios para realizar las obras por administración directa?		X		10	5	Solo mantenimientos correctivos
408-33 Evaluación ex post							
42.	¿Se realizan evaluaciones ex post para comparar los ingresos y costos reales con los ingresos y costos previstos en las obras de administración directa?		X		10	0	
500 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
500-01 Controles sobre sistemas de información							
43.	¿Los controles sobre los sistemas de información garantizan confiabilidad y seguridad en el acceso a la información y datos sensibles?		X		10	2	
500-02 Canales de comunicación abiertos							
44.	¿Se han establecido políticas de comunicación interna entre los servidores que desempeñan la ejecución de obras por administración directa?		X		10	2	
45.	¿Existen canales de comunicación abiertos que permitan aportar información sobre el diseño y calidad de las obras de administración directa?		X		10	2	

600 SEGUIMIENTO							
600-01 Seguimiento continuo o en operación							
46.	¿Se realiza un seguimiento continuo de las obras ejecutadas por administración directa?		X		10	2	
47.	¿Se analiza y evalúa las actividades del personal encargado de la ejecución de obras públicas para asegurar un adecuado funcionamiento del control interno?	X			10	6	
600-02 Evaluaciones periódicas							
48.	¿Se promueve y se establece la autoevaluación periódica de la gestión y del control interno en la ejecución de obras por administración directa para prevenir eventuales desviaciones?		X		10	0	No se realizan autoevaluaciones
49.	¿Si se encuentran deficiencias o desviaciones como resultado de evaluaciones periódicas, estas son comunicadas a los respectivos niveles para las acciones pertinentes?		X		10	0	
		ELABORADO POR: Mayra Jiménez **FECHA:** 11 de marzo de 2019 **SUPERVISADO POR:** Econ. Teodoro Cubero					

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Cuestionario de evaluación al sistema de control interno.
COMPONENTE: Obras mediante Proceso de Contratación

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA							
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO							
COMPONENTE: Obras por Proceso de contratación							
CARGO DEL ENTREVISTADO: Director de Obras Públicas							
NOMBRE DEL ENTREVISTADOR: Mayra Jiménez- Belén Romoleroux							
FECHA:12/3/2019							
N°	**PREGUNTA**	**RESPUESTA**			**PONDERACIÓN**	**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**			
200 AMBIENTE DE CONTROL							
200-01 Integridad y Valores éticos							
1.	¿El proceso de contratación se realiza enfocado en los valores institucionales y sus resultados demuestran compromiso hacia la organización?	X			10	9	También se realiza de acuerdo a las competencias municipales.
2.	¿La entidad fomenta al personal la integridad y valores éticos en el proceso de contratación?	X			10	9	
200-02 Administración Estratégica							
3.	¿Los procesos de contratación se implantan, ponen en funcionamiento y actualizan en base al sistema de planificación de la entidad?	X			10	8	En base al PAC.
4.	¿La planificación de los procesos de contratación se encuentran plasmados en documentos oficiales y se difunde en todos los niveles de la organización?	X			10	7	

200-03 Políticas y prácticas de talento humano							
5.	¿El Director de Obras Públicas fomenta un ambiente ético y desarrolla su profesionalismo fortaleciendo la transparencia en los procesos de contratación?	X			10	9	
200-04 Estructura Organizativa							
6.	¿El Director de Obras Públicas tiene conocimiento del manual de la entidad y lo aplica de manera correcta?		X		10	0	
200-06 Competencia profesional							
7.	¿Los servidores a cargo de los procesos de contratación tienen las competencias profesionales acorde a las funciones y responsabilidades asignadas?	X			10	8	Documentado por la máxima autoridad, la asignación de roles.
8.	¿El Director de Obras Públicas comprende la importancia del desarrollo, implantación y mantenimiento de un buen control interno para alcanzar los objetivos y misión de la entidad?		X		10	4	No existen mecanismos.
200-07 Coordinación de acciones organizacionales							
9.	¿El Departamento de Obras Públicas implanta medidas para que cada servidor a su cargo acepte la responsabilidad del adecuado control interno?		X		10	0	
10.	¿El Departamento de Obras Públicas establece medidas de control interno para las zonas en donde se realizan las obras?	X			10	7	Existe la unidad de Fiscalización.
11.	¿Los mecanismos y disposiciones establecidos en los procesos de contratación para la ejecución de obras, son acatados por el personal de manera cotidiana y coherente?	X			10	8	
200-08 Adhesión a las políticas institucionales							
12.	¿En la entidad existen políticas específicas relacionadas al proceso de contratación?		X		10	0	No existen políticas internas para procesos de contratación.

13.	¿Los empleados encargados de los procesos de contratación se adhieren a las políticas específicas de acuerdo a su área de su trabajo?		X		10	0	
300 EVALUACIÓN DEL RIESGO							
300-01 Identificación de riesgos							
14.	¿En los procesos de contratación se identifican factores internos y externos que puedan afectar la consecución de una obra?		X		10	4	Se identifican factores externos relacionados a los recursos de entidades financiadoras de obras.
15.	¿El departamento presenta un mapa de riesgo?		X		10	0	
16.	¿Existe un proceso permanente para identificar los cambios en condiciones gubernamentales, económicas, industriales, regulatorias y operativas, que afecten al desarrollo de las obras que se efectúan mediante procesos de contratación?		X		10	0	
300-02 Plan de mitigación de riesgos							
17.	¿El Director de Obras Públicas realiza un plan de mitigación de riesgos, en cuanto a construcciones de obras? Y si existe, ¿Se implementa de manera oportuna?		X		10	0	
300-03 Valoración de los riesgos							
18.	¿El departamento identifica los factores de riesgo y los valora a partir de las perspectivas de probabilidad e impacto?		X		10	0	
300-04 Respuesta al riesgo							
19.	¿El Director de Obras Públicas tiene identificadas y documentadas las opciones de respuesta al riesgo?		X		10	0	
400 ACTIVIDADES DE CONTROL							
401 Generales							
401-01 Separación de funciones							
20.	¿Se rota sistemáticamente las labores entre quienes realizan tareas afines en cuanto a procesos de contratación?		X		10	4	Se rotan las actividades de los operadores y obreros. Directores y técnico tienen siempre puesto fijo.
401-02 Autorización y aprobación de transacciones y operaciones							
21.	¿La máxima autoridad establece por escrito o por medios electrónicos procedimientos de autorización de actividades en procesos de contratación?	X			10	6	

401-03 Supervisión							
22.	¿El Director de Obras Públicas supervisa las actividades de los procesos de contratación de acuerdo a las normas y regulaciones que rigen esta actividad?	X			10	6	
23.	¿El Director de Obras Públicas determina si las acciones de los servidores relacionados con los procesos de contratación son apropiadas?	X			10	6	
402 Administración Financiera-PRESUPUESTO							
402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados							
24.	¿Se comprueba que el avance de las obras realizadas por procesos de contratación concuerde con el total de gastos efectivos?	X			10	6	Fiscalización encargada de esta actividad.
406 Administración Financiera-ADMINISTRACIÓN DE BIENES							
406-02 Planificación							
25.	¿El Plan Anual de Contratación 2017 se formuló a partir del presupuesto correspondiente para dicho año?	X			10	7	
26.	¿La entidad publicó el Plan Anual de Contratación 2017, con al menos la siguiente información? - Procesos de contratación a realizarse. - Descripción del objeto a contratarse - Presupuesto estimativo - Cronograma de implementación del plan	X			10	8	
406-03 Contratación							
27.	¿El proceso de contratación se realiza de manera correcta a través del Sistema Nacional de Contratación Pública?	X			10	8	
28.	¿Antes de iniciar con el proceso de contratación de obras se verifica la certificación de la disponibilidad presupuestaria, así como la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir con las obligaciones derivadas?	X			10	6	

29.	¿Los pliegos son realizados en base a los modelos establecidos por la página web del Sistema Nacional de Contratación Pública?	X			10	6	
30.	¿Los pliegos son aprobados por la máxima autoridad bajo los criterios de eficiencia, eficacia, transparencia, calidad, economía y responsabilidad ambiental y social?	X			10	7	
31.	¿La máxima autoridad en los procedimientos de subasta inversa, y licitación conforma la Comisión Técnica pertinente?	X			10	7	
406-09 Control de vehículos oficiales							
32.	¿Se lleva un registro diario de la movilización de cada vehículo destinado a la construcción de obras mediante procesos de contratación?	X			10	6	
33.	¿Los vehículos utilizados para la construcción de obras mediante procesos de contratación presentan la orden de movilización respectiva?	X			10	6	
406-10 Condiciones generales y especificaciones técnicas							
34.	Las especificaciones técnicas contienen al menos: Descripción de la obra Los materiales necesarios para la ejecución de las obras El equipo mínimo para su ejecución, con sus características Los procedimientos de trabajo, es decir la forma de elaboración y su secuencia La medición o cuantificación del rubro La forma de pago Procedimientos administrativos a utilizar: acciones por incumplimiento, daños y perjuicios o demora, etc.	X			10	6	
408 Administración de Proyectos							
408-11 Presupuesto de la obra							
35.	¿Luego de haber realizado los planos y especificaciones técnicas respecto a la construcción de obras mediante procesos de contratación, se calcula el presupuesto detallado de la obra?	X			10	6	

408-12 Programación de la obra							
36.	¿Se preparan avances físicos de las obras mediante procesos de contratación, desglosándolas por actividades a realizar e indicando su respectiva duración y requerimiento de insumos?	X			10	6	
408-15 Contratación							
37.	¿La Dirección de Obras Públicas antes de iniciar con el proceso de contratación se cerciora de contar con la documentación requerida y actualizada?	X			10	6	
38.	¿La entidad verifica que el proyecto haya concluido su etapa de diseño y que cuenta con todos los documentos requeridos para que el objeto de la contratación resulte claro?	X			10	6	
408-16 Administración del contrato							
39.	¿El Director de Obras Públicas conoce las disposiciones legales en lo que se refiere a procesos de contratación, así como también en las disposiciones con respecto a las condiciones laborales de los trabajadores y las aplica de manera correcta y oportuna?	X			10	7	
408-17 Administrador del contrato							
40.	¿El Director de Obras Públicas dispone al Fiscalizador revise la calidad, avance físico y avance financiero de las obras realizadas mediante contratación?	X			10	8	
41.	¿El Director de Obras Públicas interviene en las actas de entrega recepción, parcial, total y definitiva de las obras mediante contratación?	X			10	7	
408-20 Documentos que deben permanecer en la obra							

42.	¿Permanecen en el sitio de construcción de obras por contrato la documentación requerida? Debe contar con al menos lo siguiente: - Copia del contrato de construcción. - Planos constructivos - Especificaciones técnicas, generales y específicas. - Programa de ejecución autorizado. - Libro de obra. - Correspondencia cruzada entre fiscalización y contratista. - Resumen de estado financiero de la obra, facturas emitidas por avance de obra, reajustes, etc.		X		10	5	
408-21 Libro de obra							
43.	¿Los proyectos realizados mediante contrato presentan el libro de obra respectivo?	X			10	6	
408-22 Control del avance físico							
44.	¿Los contratistas ejecutan los proyectos de acuerdo con el programa de ejecución definitivo aprobado por la administración?	X			10	6	
408-26 Medición de la obra ejecutada							
45.	¿La administración cancela las planillas por avance de obra o entrega desembolsos solo si se cuenta con los respectivos documentos de respaldo?	X			10	6	
408- 27 Prórrogas de plazo							
46.	¿Cuándo se presentan eventos que retrasen la construcción de obras los contratistas presentan la documentación probatoria respectiva?	X			10	6	
408-28 Planos de registro							
47.	¿Los contratistas elaboran planos de registro que incorporen las modificaciones realizadas durante la construcción?	X			10	6	

408-29 Recepción de las obras							
48.	¿El acta de recepción de obras realizadas mediante procesos de contratación, consta al menos de: -Antecedentes contractuales de la obra. -Condiciones generales de ejecución. -Calidad y cantidad de las obras ejecutadas. -Liquidación económica. -Liquidación de plazos. - Si las obras se reciben a satisfacción o con observaciones.	X			10	6	
500 Información y Comunicación							
500-01 Controles sobre sistemas de información							
49.	¿En la Dirección de obras públicas existen métodos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones con respecto a construcción de obras mediante procesos de contratación?		X		10	0	
500-02 Canales de comunicación abiertos							
50.	¿Existe una política de comunicación interna entre todos quienes forman parte de la construcción de obras mediante contratación?		X		10	0	
51.	¿La comunicación entre quienes forman parte de un proyecto mediante contratación, permite trasladar información de manera segura, correcta y oportuna?	X			10	6	
600 Seguimiento							
600-01 Seguimiento continuo o en operación							
52.	¿Se realiza un seguimiento constante del ambiente interno y externo de la construcción de obras mediante contratación?	X			10	8	Fiscalización.
53.	¿El director de obras públicas obtiene evidencia diaria de que las tareas de los empleados encargados de construcción de obras por contrato se realizan de manera correcta?	X			10	6	

54.	¿Los controles que efectúa el Director de Obras Públicas en la ejecución de obras por contrato funcionan de manera eficaz y eficiente?	X			10	6	Todos los viernes.
55.	¿El seguimiento efectuado en el área de obras brinda bases necesarias para el manejo de riesgos y la aplicación de la normativa respectiva?		X		10	0	No realizan ninguna actividad relacionada al riesgo.
600-02 Evaluaciones periódicas							
56.	¿El Director de obras públicas promueve y establece una autoevaluación periódica de la gestión de los procesos de contratación de obras por parte del GAD Municipal?		X		10	0	
57.	¿El Director de Obras Públicas identifica las fortalezas y debilidades del control interno con respecto a la ejecución de obras realizadas mediante procesos de contratación?		X		10	0	
58.	¿El Director de obras públicas realiza el seguimiento respectivo para medir el grado de cumplimiento de la construcción de obras mediante contrato establecidas en el POA y PAC Institucional?	X			10	6	Mediante reuniones de cumplimiento.
TOTAL		40	18		580	287	
		ELABORADO POR: Belén Romoleroux **FECHA:** 11 de marzo de 2019 **SUPERVISADO POR:** Econ. Teodoro Cubero					

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Aplicación de cuestionario de evaluación al sistema de control interno.
COMPONENTE: Administración Directa

CÉDULA NARRATIVA

El día 12 de marzo de 2019, a partir de las 13:30 aproximadamente se procedió a la aplicación del cuestionario de evaluación al sistema de control interno para el componente Administración Directa, a través del Director de Obras Públicas. El mismo respondió a las preguntas planteadas de la siguiente manera:

1. Si, si conozco el código de ética.
2. Solo las obras de contratación están en el POA.
3. Se realiza un análisis del entorno.
5. Verbalmente se les asigna responsabilidades. Por ejemplo, si se va a hacer una vía o algo de alcantarillado, le digo al servidor del área de alcantarillado que esté presente ahí y supervisando. Igual digo maestro usted puede ser el responsable de tal cosa.

No existen estudios de preinversión, las obras de administración directa son básicamente de agua potable y alcantarillado, no son cantidades grandes. Por ejemplo, lo que va a pasar la siguiente semana, encontramos una fuga de años que no se ha visto y ahora recién empezamos a detectar el problema, como ya está hecho el POA entonces haremos por Administración Directa eso, porque no se planificó. Para Administración directa se hacen obras de más o menos unos $6.000,00, si pasa de ese monto se realiza contratación. Por ejemplo, la próxima semana vienen las fiestas de la parroquia Palmas, se necesitan baños, entonces ese mantenimiento se realiza mediante administración directa.

Mas seguro las obras de administración directa se realizan a partir del segundo semestre del año porque se realiza la reforma al POA y ahí se manda cuanto se va a incrementar en la partida de materiales. Es decir, en el POA no se halla el título de la obra, solo se incrementa la partida de materiales de construcción. El sueldo de los obreros siempre es el mismo, porque siempre va a ser el mismo gasto todo el año, solo si existen horas extras la partida puede variar. En el 2017 no creo que hubo una compra de materiales grande para las obras de administración directa. Lo que si varia es la compra de materiales.

En el 2017 estaba a cargo el Ing. Jonny Pacheco, yo era técnico de tránsito, lo que hicimos fue un baño para los gerontológicos. El mantenimiento del palacio municipal fue una obra por contrato, pero algunas partes es por administración directa, por ejemplo, compramos la pintura.

Todas las obras que están en la gaceta del 2017 se han hecho, eso se tiene que contrastar con las obras que hay en el SERCOP. Los subdrenes de la Jaime Tapia se hizo por administración directa.

Pueden revisar todas las obras que se publicaron en Facebook, para saber las obras que se realizaron ese año.

La gaceta tiene cierto grado de complejidad, por ejemplo, la rendición de cuentas se hizo en marzo y a lo mejor como cambiaron de Director de Obras Públicas en el 2017 no están las obras o se olvidaron de poner. Hubo un problema en el 2017 con el presupuesto y a lo mejor por eso no hicieron nada. No hay un documento que muestre las obras detalladas con la fecha de inicio y fin de las mismas.

A Don Román pídanle (encargado de la bodega), él debe tener en el sistema la compra de materiales y para donde se utilizó, en este caso por ejemplo para el subdren ahí se puede ver los egresos.

6. O sea si, se les encarga las funciones de acuerdo a lo que ellos mismo hacen, o sea por ejemplo no se puede decir que hagan un edificio porque no pueden, pero por ejemplo hacer una cancha, eso sí pueden hacer porque tienen el conocimiento, no pueden restaurar una iglesia porque no tienen el conocimiento, se hacen por administración directa solo las obras que los obreros puedan hacer.

7. Eso sí, apoyo de los técnicos.

8. Claro, ahí coordinan.

9. Si pues

10. Si, se habla con todos los servidores del departamento.

De administración directa no existen archivos, y voy a ser claro, en las obras que se han comprado materiales de construcción y se ha puesto en la partida presupuestaria de materiales de construcción, con eso luego se dice, se va a realizar tal obra y lo hacen, de lo que yo tengo entendido en el 2017. En el 2018 si se tiene archivos.

11.12.13 No eso no hay, no existe nada de riesgos, si nos hundimos, nos hundimos toditos.

14.15. No eso no hay.

No existen archivos.

16. Si, si hay. Un día hace uno, por ejemplo, un obrero usa una herramienta, al siguiente día les cambio para que no se cansen.

17. Yo le mando al alcalde la información para que el autorice.

18. Claro.

19. Claro, bodega. El bodeguero siempre resguarda la maquinaria, chequea siempre todo, es el custodio de los bienes. Él tiene un registro de los materiales, de todas las máquinas y de todas las llantas que existe. El hace constancia, recibe todos los materiales, y yo firmo un egreso para salida de materiales, yo firmo cada mes eso. El Director de Obras Públicas revisa las maquinas. El bodeguero es el custodio de todo, yo administro los vehículos.

20. Si

21. El bodeguero se encarga de todo eso, sino obras públicas.

22. Si, esto sí. Todos los días.

23. Si, hacen un informe diario. Además de la hoja de movilización hacen un informe diario.

La entrevista continuó a partir de las 16:00 aproximadamente.

24. Hay un estudio, pero de acuerdo a las necesidades no existe el de preinversión ni nada de eso.

25. No, solo los costos. Solo costo de materiales.

26. Si, se identifica el problema.

27.Si, pero solo los costos, no el beneficio. No se sabe a cuantas personas va a beneficiar el proyecto. Como por administración directa solo se realiza alcantarillado y agua potable, eso beneficia a toda la comunidad, cuando sucede algo referente al tema se repara para que el servicio siga. En números no se sabe a cuantas familias se está beneficiando.

28. No, no se hace.

29. No

30. Si, siempre hay dos alternativas, se elige la mejor solo por el costo.

31. Si, se realizan planos y diseños.

32. No, no hay eso.

33. Si, se presenta el proyecto al alcalde.

34. Si, es que todo debe estar bien.

35. Si, se manda un proyecto integro.

36. Si

37. No hay.

38. Si, eso siempre

39. Libro de obra no tenemos, aunque me han dicho que debería tener.

40.No aplica

41. No se realizan mantenimientos preventivos, solo correctivos.

42.No, eso no tenemos.

43. Siempre nos comunicamos, y yo si acepto sugerencias. Se habla también con la comunidad en caso de que hay problemas y se llega a un consenso con ellos. Solo de manera verbal, no existen documentos.

44. Canales no, solo lo que se dice en la obra.

45. No, el proyectista manda los proyectos y se hace como él dice. No hay sugerencias, ni cambios.

46. No se realizan seguimientos continuos.

47. Si.

48. No, esto no hacemos

49. No, porque si no se hacen autoevaluaciones no puedo encontrar deficiencias.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux
FECHA: 12 de marzo de 2019
SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Aplicación de Cuestionario de evaluación al sistema de control interno.
COMPONENTE: Proceso de Contratación

CÉDULA NARRATIVA

El día 12 de marzo de 2019, aproximadamente a las 16:00 el equipo de auditoría visitó el GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro, para la respectiva aplicación del cuestionario de evaluación al sistema de control interno, componente Proceso de Contratación.

El director de obras públicas mencionó las siguientes respuestas a la entrevista realizada:

1. Si, de acuerdo a las competencias municipales.
2. Si.
3. Si, en base al PAC.
4. Claro, se difunden en el PAC y POA. Y en el presupuesto también, por ejemplo, si ya sé que vale $10.000 tengo que hacer un proceso de contratación, si el monto sale más me imagino que se realiza en etapas, hay ajustes a las planillas. Reajuste de precios no va a haber, va a haber costo más porcentaje. Entonces yo qué sé, si hay una cédula presupuestaria por $200.000 y sabemos que vamos a contratar por $90.000 vamos a tener ese margen para hacer por costo más porcentaje y si es que no hay, ahí si se queda para realizar la obra el siguiente año porque no alcanza el dinero.
5. Claro.
6. No hay un manual para el proceso de contratación a nivel de la entidad, pero se tiene el conocimiento.

7. Si, porque se designa las funciones, el alcalde las oficializa para cada uno. Por cada proceso de contratación hay una comisión, ahí se nombra el administrador, en compras públicas en los sabriles ahí se encuentra toda esa información, se denomina quien es el administrador, quienes forman parte de la comisión de calificación, la comisión de recepción. El contrato le dice quién va a ser el Fiscalizador, en este caso, como existe un Fiscalizador de planta, él siempre va a cumplir ese rol, le van a notificar a él. Todo esto se ve documentado por parte de la máxima autoridad. La comisión debe ser la encargada de realizar éticamente todo lo que se hace en el proceso de contratación.
8. Eso sí, hay lo programado y hay las responsabilidades.
9. No, no existe.
10. Si, porque Fiscalización se encarga de todo el control interno.
11. Si, solo las disposiciones que designe la máxima autoridad. Porque, por ejemplo, el encargado de comunicación social o los servidores de UGA no tienen idea, solo sé yo, el compañero de agua potable, y el de proyectos, el resto no sabe nada.
12. Se acatan lo que digan la ley de contratación y eso acatamos nosotros.
13. Si, porque no se puede poner en la comisión a alguien que sea ajeno al área, tiene que ser una persona que este inmiscuida en ese tipo de proyectos de contratación. En este caso, las personas que no realicen funciones a fines a obras públicas no pueden realizar procesos de contratación porque desconocen. Entonces solo se toma funcionarios que estén dentro del área.
14. Si, se tiene que ver si se va a pagar, si no se va a pagar. Se realizan básicamente controles en los recursos, porque en el cumplimiento del contrato, quiera o no quiera el Fiscalizador es el encargado y verá que se cumplan los contratos. No siempre el administrador soy yo, depende mucho del alcalde porque él tiene su grupo de confianza, bueno yo puedo administrar las obras que realice planificación y viceversa.

Planificación se encarga del catastro, el cobro de predios, la actualización de los predios y todo eso, ellos pueden construir casi todo excepto las vías porque ellos no tienen conocimiento de hacer algo relacionado a agua potable. En cambio, yo no tengo el conocimiento de emitir una línea de fábrica. Pero en la realidad, es que casi tanto los departamentos de Planificación y Obras Públicas son parecidos. Entonces la respuesta a la pregunta es si, a los recursos de las entidades que financian, por ejemplo si se hace una obra y se está entregando en convenio con el consejo provincial en el cual ellos van a financiar todo el valor, yo paso todas las planillas mensualmente y digamos que al consejo provincial no le da el dinero el gobierno, entonces ellos no nos van a pasar los recursos a nosotros por lo que puede haber dificultad en realizar el proceso de contratación, entonces si no se da este proceso no se puede pagar al contratista y ya no se puede culminar. Solo se identifican factores de riesgo que se relacionan con los recursos, nada más.

15. No, eso no hay, ya les había mencionado antes en la anterior entrevista.
16. No se identifica aquí los cambios, y en el 2017 tampoco.
17. No hay ningún plan de riesgos, en cuanto a recursos, ni lluvias, ni nada, no hay.
18. No hay valoración del riesgo porque no se identifica el riesgo.
19. No hay documentado ni nada respecto al riesgo.
20. No se rota, solo los directores y un técnico, todo lo demás es fijo.
21. Si se realiza por escrito los procesos de contratación, a todos les informo y se envía a las autoridades superiores, es decir al alcalde. Si el proceso queda adjudicado, yo digo a compras públicas (departamento) que se adjudicó, por ejemplo. Si quiero hacer un procedimiento de contratación informo al alcalde. En cada sabril esta toda la información.
22. Si.
23. Si.

24. Si, esto siempre. Se ve que no se pase ni nada, por lo general el Fiscalizador supervisa eso.
25. Me imagino que sí, siempre se hace con eso.
26. Yo en lo que tengo entendido, si había, pero no sé dónde estará. Planificación se encarga de hacer todo eso, era una hoja gigante con toda esa información.
27. Si.
28. Si.
29. Si.
30. Si, siempre, sin la máxima autoridad no se puede hacer nada.
31. Si.
32. Si se lleva el registro, mediante orden de movilización.
33. Si.
34. Si, todo esto se adjunta.
35. Si.
36. Si, en planillas mensuales en donde se realiza un informe de fiscalización. En el informe de la planilla se informa cuanto se ha avanzado, cuanto se ha gastado, que días se han hecho, que días no. En este informe se pone todo lo que se ha hecho, reviso, firmo y paso el informe para pagar si es que es mensualmente, si no es mensual, reviso y archivo, me dan a conocer todo lo que están realizando.
37. Esto sí.
38. Claro, esto sí.
39. Si, en lo poco que se sí.
40. Si.
41. Si, siempre y cuando este en la comisión. Si no estoy en la comisión no intervengo en ninguna acta.
42. Si, la mitad de las cosas. Si solo los planos constructivos, las especificaciones, y el libro de obra.
43. Si.
44. Si.
45. Si.
46. Si.

47. Si.
48. Si.
49. No, desconozco. Se que hay uno, pero no utilizo porque no he recibido capacitación.
50. Si.
51. Si.
52. Si, si es que hay Fiscalizador existe control.
53. Si, porque existe un Fiscalizador.
54. Si, siempre llego los viernes en la tarde para que no se vayan.
55. Si.
56. No, no hay ninguna autoevaluación.
57. No hay.
58. Si hay, se realizan reuniones de cumplimiento.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 12 de marzo de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Nivel de confianza y riesgo.
COMPONENTE: Administración Directa

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

CONFIANZA	BAJA	MODERADA	ALTA	
	15-50%	51-75%	76-95%	
	ALTO	MODERADO	BAJO	RIESGO

CP: Calificación Ponderada

CT: Calificación Total

PT: Ponderación Total

$$CP= \frac{CT}{PT} x100$$

Determinación del nivel de confianza y riesgo por componente

COMPONENTE	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	CÁLCULO
Ambiente de control	90	56	CP= $\frac{56}{90}$ x100
Evaluación de riesgo	60	12	CP= $\frac{12}{60}$ x100
Actividades de control	270	121	CP= $\frac{121}{270}$ x100
Información y Comunicación	30	6	CP= $\frac{6}{30}$ x100
Seguimiento	40	8	CP= $\frac{8}{40}$ x100
TOTAL	490	203	CP= $\frac{203}{490}$ x100

COMPONENTE	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
Ambiente de control	62,22%	37,78%
Evaluación de riesgo	20%	80%
Actividades de control	44,81%	55,19%
Información y Comunicación	20%	80%
Seguimiento	20%	80%
TOTAL	**41,43%**	**58,57%**

Luego de la aplicación del cuestionario de evaluación al sistema de control interno, para el componente Administración Directa se determinó que el Ambiente de control tiene un riesgo moderado con un nivel de confianza de un 62,22%, por lo tanto, un 37,78% de riesgo que corresponde al moderado.

Los componentes de Evaluación de Riesgo, Información y Comunicación y Seguimiento tienen un nivel de riesgo alto de 80%, por lo tanto, un nivel de confianza bajo de 20%.

El componente Actividades de control también presenta un nivel de confianza bajo de 44,81%, es decir un nivel de riesgo alto correspondiente a 55,19%.

El nivel de confianza de las obras realizadas mediante Administración Directa es bajo ya que corresponde al 41,43%, presentando un nivel de riesgo de 58,57%, es decir alto.

CONCLUSIÓN:

El nivel de riesgo del componente Administración Directa es alto (58,57%) lo que quiere decir que existen deficiencias en todos los componentes del control interno, pues ninguno obtuvo un nivel de confianza alto.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux
FECHA: 13 de marzo de 2019
SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Nivel de confianza y riesgo.
COMPONENTE: Proceso de Contratación

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

CONFIANZA	BAJA	MODERADA	ALTA	
	15-50%	51-75%	76-95%	
	ALTO	MODERADO	BAJO	RIESGO

CP: Calificación Ponderada

CT: Calificación Total

PT: Ponderación Total

$$CP=\frac{CT}{PT}x100$$

Determinación del nivel de confianza y riesgo por componente

COMPONENTE	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	CÁLCULO
Ambiente de control	130	69	CP= $\frac{69}{130}$ x100
Evaluación de riesgo	60	4	CP= $\frac{4}{60}$ x100
Actividades de control	290	182	CP= $\frac{182}{290}$ x100
Información y Comunicación	30	6	CP= $\frac{6}{30}$ x100
Seguimiento	70	26	CP= $\frac{26}{70}$ x100
TOTAL	580	287	CP= $\frac{287}{580}$ x100

COMPONENTE	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
Ambiente de control	53,08%	46,92%
Evaluación de riesgo	6,67%	93,33%
Actividades de control	62,76%	37,24%
Información y Comunicación	20%	80%
Seguimiento	37,14%	62,86%
TOTAL	**49,48%**	**50,52%**

Luego de la aplicación del cuestionario de evaluación al sistema de control interno, para el componente Proceso de Contratación se determinó que el Ambiente de control y las Actividades de control tienen un riesgo moderado de 46,92% y 37,24%, con un nivel de confianza de 53,08% y 62,76% respectivamente.

Los componentes de Evaluación de Riesgo, Información y Comunicación, y Seguimiento tienen un nivel de riesgo alto de 93,33%, 80% y 62,86%, consecuentemente presentan un nivel de confianza bajo de apenas 6,67%, 20% y 37.14% respectivamente.

El nivel de confianza de las obras realizadas mediante Proceso de Contratación es bajo ya que corresponde al 49,48%, presentando un nivel de riesgo de 50,52%, es decir alto.

CONCLUSIÓN:

El nivel de riesgo de las obras realizadas mediante Procesos de contratación es alto (50,52%) lo que quiere decir que existen deficiencias en todos los componentes del control interno, pues ninguno obtuvo un nivel de confianza alto.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 13 de marzo de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

EJECUCIÓN

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Verificación de las actividades de los servidores apegadas al código de ética.
COMPONENTE: Obras por Administración Directa.

Las actividades que se realizan en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sevilla de Oro se rigen por medio del código de ética emitido el 25 de junio del 2012, este documento contiene los principios y valores que rigen el accionar de los servidores de la entidad, consta de 6 capítulos y 17 artículos:

Capítulo I: Objeto-Ámbito.

Capítulo II: De los principios generales y valores.

Capítulo III: De las Obligaciones.

Capítulo IV: De las relaciones con los interesados de la gestión social.

Capítulo V: De las Prohibiciones

Capítulo VI: Del Control y las Sanciones

Bajo la Dirección de obras públicas se encuentran 34 servidores entre director de obras públicas, fiscalizador, secretaria, operadores, obreros, choferes, mecánico y personal de la unidad de gestión ambiental, al preguntar sobre la existencia del código de ética, el personal no conocía con exactitud la existencia de este documento, pero el equipo auditor durante el tiempo de la acción de control pudo observar si las actividades de los servidores se encontraban apegadas a lo que establece este código.

El código de ética no ha sido actualizado en la administración actual, ya que fue emitido hace 7 años en la administración anterior.

Si bien el código de ética ha sido difundido a toda la entidad, éste no se aplica en su totalidad y no es completamente conocido por los servidores de la dirección de obras públicas.

En el artículo 4 Principios Generales y artículo 5 Valores de las servidoras, servidores y funcionarios del nivel jerárquico superior del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sevilla de Oro se establecen los lineamientos de comportamiento dentro de la entidad, al observar el comportamiento de los funcionarios se demuestra una actitud positiva, respeto de derechos, respeto a la diversidad que son valores establecidos en este código, sin embargo valores como administración honrada y eficiente de recursos y liderazgo no se ven reflejados en los servidores de la entidad.

En cuanto al Título IV “De las relaciones con los interesados de la gestión social” los artículo 12, 13 y 14 establecen la relación con los usuarios otros servidores, y otras instituciones públicos, en el tiempo de esta acción de control se observó que los servidores mantienen una buena relación con los usuarios, ya que al llegar al municipio reciben con un saludo respetuoso a las personas que llegan, mostrándose accesibles para brindar la ayuda y apoyo necesario en los tramites que requieran, en cuanto a la relación con los otros servidores está es apegado a los criterios de respeto, libre de discriminación y acoso.

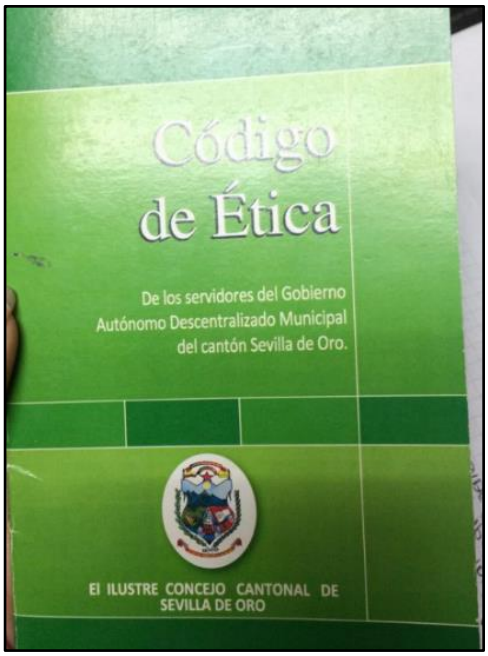

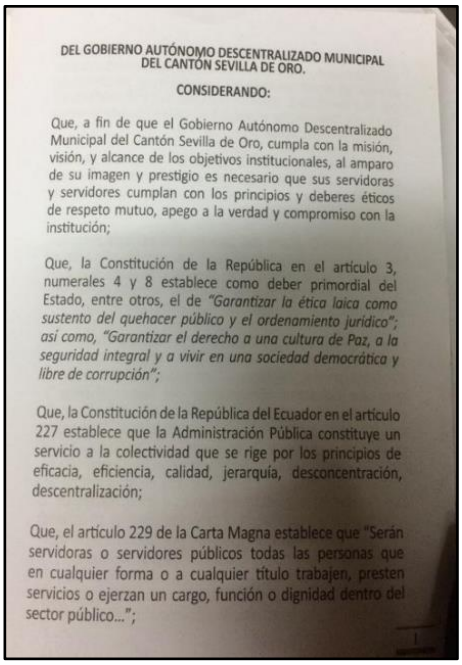

DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.

CONSIDERANDO:

Que, a fin de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro, cumpla con la misión, visión, y alcance de los objetivos institucionales, al amparo de su imagen y prestigio es necesario que sus servidoras y servidores cumplan con los principios y deberes éticos de respeto mutuo, apego a la verdad y compromiso con la institución;

Que, la Constitución de la República en el artículo 3, numerales 4 y 8 establece como deber primordial del Estado, entre otros, el de *"Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico"; así como, "Garantizar el derecho a una cultura de Paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción";*

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 227 establece que la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización;

Que, el artículo 229 de la Carta Magna establece que "Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público...";

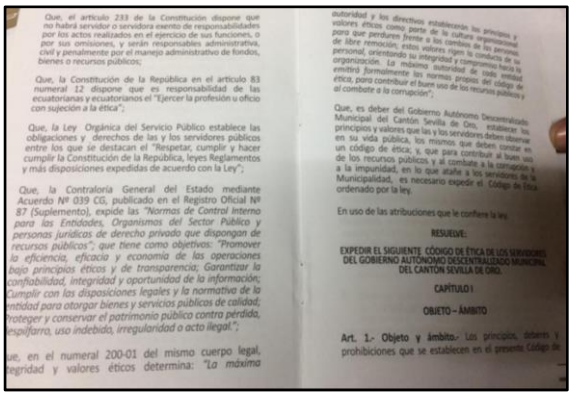

Que, el artículo 233 de la Constitución dispone que no habrá servidor o servidora exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo administrativo de fondos, bienes o recursos públicos;

Que, la Constitución de la República en el artículo 83 numeral 12 dispone que es responsabilidad de las ecuatorianas y ecuatorianos el "Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética";

Que, la Ley Orgánica del Servicio Público establece las obligaciones y derechos de las y los servidores públicos entre los que se destacan el "Respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, leyes Reglamentos y más disposiciones expedidas de acuerdo con la Ley";

Que, la Contraloría General del Estado mediante Acuerdo Nº 039 CG, publicado en el Registro Oficial Nº 87 (Suplemento), expide las *"Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos"; que tiene como objetivos: "Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia; Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información; Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad; proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.";*

que, en el numeral 200-01 del mismo cuerpo legal, integridad y valores éticos determina: *"La máxima* autoridad y los directivos establecerán los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional para que perduren frente a los cambios de los servidores personal, orientando su integridad y compromisos hacia la organización. La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción";

Que, es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro, establecer los principios y valores que las y los servidores deben observar en su vida pública, los mismos que deben constar en un código de ética; y, que para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción y a la impunidad, en lo que atañe a los servidores de la Municipalidad, es necesario expedir el Código de Ética ordenado por la ley.

En uso de las atribuciones que le confiere la ley.

RESUELVE:

EXPEDIR EL SIGUIENTE CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.

CAPÍTULO I

OBJETO – ÁMBITO

Art. 1.- Objeto y ámbito.- Los principios, deberes y prohibiciones que se establecen en el presente Código de

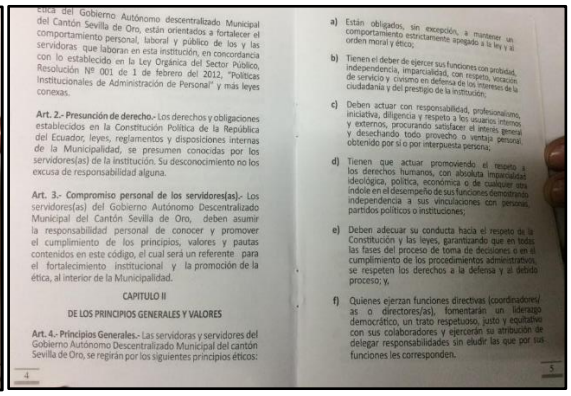

ética del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro, están orientados a fortalecer el comportamiento personal, laboral y público de los y las servidoras que laboran en esta institución, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Sector Público, Resolución Nº 001 de 1 de febrero del 2012, "Políticas Institucionales de Administración de Personal" y más leyes conexas.

Art. 2.- Presunción de derecho.- Los derechos y obligaciones establecidos en la Constitución Política de la República del Ecuador, leyes, reglamentos y disposiciones internas de la Municipalidad, se presumen conocidas por los servidores(as) de la institución. Su desconocimiento no los excusa de responsabilidad alguna.

Art. 3.- Compromiso personal de los servidores(as).- Los servidores(as) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro, deben asumir la responsabilidad personal de conocer y promover el cumplimiento de los principios, valores y pautas contenidos en este código, el cual será un referente para el fortalecimiento institucional y la promoción de la ética, al interior de la Municipalidad.

CAPITULO II

DE LOS PRINCIPIOS GENERALES Y VALORES

Art. 4.- Principios Generales.- Las servidoras y servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, se regirán por los siguientes principios éticos:

a) Están obligados, sin excepción, a mantener un comportamiento estrictamente apegado a la ley y al orden moral y ético;

b) Tienen el deber de ejercer sus funciones con probidad, independencia, imparcialidad, con respeto, vocación de servicio y civismo en defensa de los intereses de la ciudadanía y del prestigio de la institución;

c) Deben actuar con responsabilidad, profesionalismo, iniciativa, diligencia y respeto a los usuarios internos y externos, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal obtenido por sí o por interpuesta persona;

d) Tienen que actuar promoviendo el respeto a los derechos humanos, con absoluta imparcialidad ideológica, política, económica o de cualquier otra índole en el desempeño de sus funciones demostrando independencia a sus vinculaciones con personas, partidos políticos o instituciones;

e) Deben adecuar su conducta hacia el respeto de la Constitución y las leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido proceso; y,

f) Quienes ejerzan funciones directivas (coordinadores/as o directores/as), fomentarán un liderazgo democrático, un trato respetuoso, justo y equitativo con sus colaboradores y ejercerán su atribución de delegar responsabilidades sin eludir las que por sus funciones les corresponden.

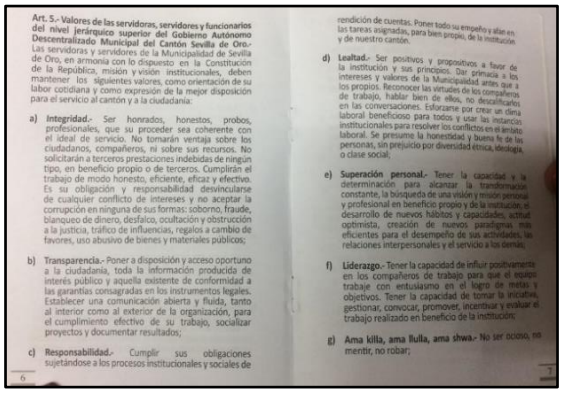

Art. 5.- Valores de las servidoras, servidores y funcionarios del nivel jerárquico superior del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro.- Las servidoras y servidores de la Municipalidad de Sevilla de Oro, en armonía con lo dispuesto en la Constitución de la República, misión y visión institucionales, deben mantener los siguientes valores, como orientación de su labor cotidiana y como expresión de la mejor disposición para el servicio al cantón y a la ciudadanía:

a) **Integridad.-** Ser honrados, honestos, probos, profesionales, que su proceder sea coherente con el ideal de servicio. No tomarán ventaja sobre los ciudadanos, compañeros, ni sobre sus recursos. No solicitarán a terceros prestaciones indebidas de ningún tipo, en beneficio propio o de terceros. Cumplirán el trabajo de modo honesto, eficiente, eficaz y efectivo. Es su obligación y responsabilidad desvincularse de cualquier conflicto de intereses y no aceptar la corrupción en ninguna de sus formas: soborno, fraude, blanqueo de dinero, desfalco, ocultación y obstrucción a la justicia, tráfico de influencias, regalos a cambio de favores, uso abusivo de bienes y materiales públicos;

b) **Transparencia.-** Poner a disposición y acceso oportuno a la ciudadanía, toda la información producida de interés público y aquella existente de conformidad a las garantías consagradas en los instrumentos legales. Establecer una comunicación abierta y fluida, tanto al interior como al exterior de la organización, para el cumplimiento efectivo de su trabajo, socializar proyectos y documentar resultados;

c) **Responsabilidad.-** Cumplir sus obligaciones sujetándose a los procesos institucionales y sociales de rendición de cuentas. Poner todo su empeño y afán en las tareas asignadas, para bien propio, de la institución y de nuestro cantón.

d) **Lealtad.-** Ser positivos y propositivos a favor de la institución y sus principios. Dar primacía a los intereses y valores de la Municipalidad antes que a los propios. Reconocer las virtudes de los compañeros de trabajo, hablar bien de ellos, no descalificarlos en las conversaciones. Esforzarse por crear un clima laboral beneficioso para todos y usar las instancias institucionales para resolver los conflictos en el ámbito laboral. Se presume la honestidad y buena fe de las personas, sin prejuicio por diversidad étnica, ideología, o clase social;

e) **Superación personal.-** Tener la capacidad y la determinación para alcanzar la transformación constante, la búsqueda de una visión y misión personal y profesional en beneficio propio y de la institución; el desarrollo de nuevos hábitos y capacidades, actitud optimista, creación de nuevos paradigmas más eficientes para el desempeño de sus actividades, las relaciones interpersonales y el servicio a los demás;

f) **Liderazgo.-** Tener la capacidad de influir positivamente en los compañeros de trabajo para que el equipo trabaje con entusiasmo en el logro de metas y objetivos. Tener la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar y evaluar el trabajo realizado en beneficio de la institución;

g) **Ama killa, ama llulla, ama shwa.-** No ser ocioso, no mentir, no robar;

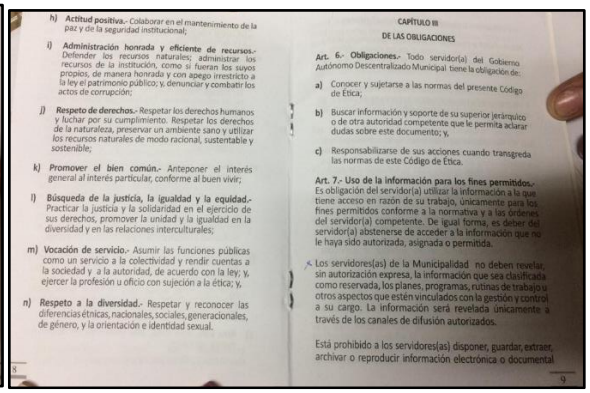

h) **Actitud positiva.-** Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad institucional;

i) **Administración honrada y eficiente de recursos.-** Defender los recursos naturales; administrar los recursos de la institución, como si fueran los suyos propios, de manera honrada y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público; y, denunciar y combatir los actos de corrupción;

j) **Respeto de derechos.-** Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento. Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible;

k) **Promover el bien común.-** Anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir;

l) **Búsqueda de la justicia, la igualdad y la equidad.-** Practicar la justicia y la solidaridad en el ejercicio de sus derechos, promover la unidad y la igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales;

m) **Vocación de servicio.-** Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley; y, ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética; y,

n) **Respeto a la diversidad.-** Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual.

CAPÍTULO III

DE LAS OBLIGACIONES

Art. 6.- Obligaciones.- Todo servidor(a) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal tiene la obligación de:

a) Conocer y sujetarse a las normas del presente Código de Ética;

b) Buscar información y soporte de su superior jerárquico o de otra autoridad competente que le permita aclarar dudas sobre este documento; y,

c) Responsabilizarse de sus acciones cuando transgreda las normas de este Código de Ética.

Art. 7.- Uso de la información para los fines permitidos.- Es obligación del servidor(a) utilizar la información a la que tiene acceso en razón de su trabajo, únicamente para los fines permitidos conforme a la normativa y a las órdenes del servidor(a) competente. De igual forma, es deber del servidor(a) abstenerse de acceder a la información que no le haya sido autorizada, asignada o permitida.

Los servidores(as) de la Municipalidad no deben revelar, sin autorización expresa, la información que sea clasificada como reservada, los planes, programas, rutinas de trabajo u otros aspectos que estén vinculados con la gestión y control a su cargo. La información será revelada únicamente a través de los canales de difusión autorizados.

Está prohibido a los servidores(as) disponer, guardar, extraer, archivar o reproducir información electrónica o documental

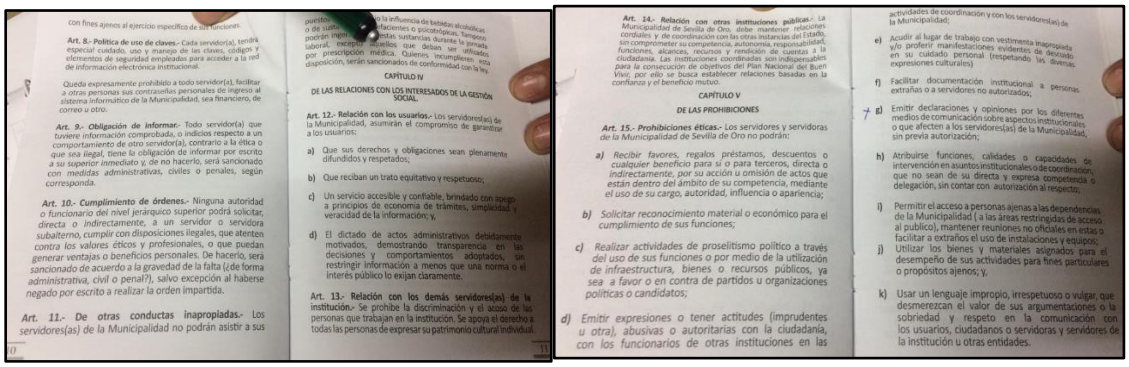

con fines ajenos al ejercicio específico de sus funciones.

Art. 8.- Política de uso de claves.- Cada servidor(a), tendrá especial cuidado, uso y manejo de las claves, códigos y elementos de seguridad empleadas para acceder a la red de información electrónica institucional.

Queda expresamente prohibido a todo servidor(a), facilitar a otras personas sus contraseñas personales de ingreso al sistema informático de la Municipalidad, sea financiero, de correo u otro.

Art. 9.- Obligación de informar.- Todo servidor(a) que tuviere información comprobada, o indicios respecto a un comportamiento de otro servidor(a), contrario a la ética o que sea ilegal, tiene la obligación de informar por escrito a su superior inmediato y, de no hacerlo, será sancionado con medidas administrativas, civiles o penales, según corresponda.

Art. 10.- Cumplimiento de órdenes.- Ninguna autoridad o funcionario del nivel jerárquico superior podrá solicitar, directa o indirectamente, a un servidor o servidora subalterno, cumplir con disposiciones ilegales, que atenten contra los valores éticos y profesionales, o que puedan generar ventajas o beneficios personales. De hacerlo, será sancionado de acuerdo a la gravedad de la falta (¿de forma administrativa, civil o penal?), salvo excepción al haberse negado por escrito a realizar la orden impartida.

Art. 11.- De otras conductas inapropiadas.- Los servidores(as) de la Municipalidad no podrán asistir a sus puestos o de labores bajo la influencia de bebidas alcohólicas o de sustancias estupefacientes o psicotrópicas; tampoco podrán ingerir dichas sustancias durante la jornada laboral, exceptuándose aquellos que deban ser utilizados por prescripción médica. Quienes incumplieren esta disposición, serán sancionados de conformidad con la ley.

CAPÍTULO IV

DE LAS RELACIONES CON LOS INTERESADOS DE LA GESTIÓN SOCIAL.

Art. 12.- Relación con los usuarios.- Los servidores(as) de la Municipalidad, asumirán el compromiso de garantizar a los usuarios:

a) Que sus derechos y obligaciones sean plenamente difundidos y respetados;

b) Que reciban un trato equitativo y respetuoso;

c) Un servicio accesible y confiable, brindado con apego a principios de economía de trámites, simplicidad y veracidad de la información; y,

d) El dictado de actos administrativos debidamente motivados, demostrando transparencia en las decisiones y comportamientos adoptados, sin restringir información a menos que una norma o el interés público lo exijan claramente.

Art. 13.- Relación con los demás servidores(as) de la institución.- Se prohíbe la discriminación y el acoso de las personas que trabajan en la institución. Se apoya el derecho a todas las personas de expresar su patrimonio cultural individual.

Art. 14.- Relación con otras instituciones públicas.- La Municipalidad de Sevilla de Oro, deber mantener relaciones cordiales y de coordinación con las otras instancias del Estado, sin comprometer su competencia, autonomía, responsabilidad, funciones, alcances, recursos y rendición de cuentas a la ciudadanía. Las instituciones coordinadas son indispensables para la consecución de objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, por ello se busca establecer relaciones basadas en la confianza y el beneficio mutuo.

CAPÍTULO V

DE LAS PROHIBICIONES

Art. 15.- Prohibiciones éticas.- Los servidores y servidoras de la Municipalidad de Sevilla de Oro no podrán:

a) Recibir favores, regalos préstamos, descuentos o cualquier beneficio para sí o para terceros, directa o indirectamente, por su acción u omisión de actos que están dentro del ámbito de su competencia, mediante el uso de su cargo, autoridad, influencia o apariencia;

b) Solicitar reconocimiento material o económico para el cumplimiento de sus funciones;

c) Realizar actividades de proselitismo político a través del uso de sus funciones o por medio de la utilización de infraestructura, bienes o recursos públicos, ya sea a favor o en contra de partidos u organizaciones políticas o candidatos;

d) Emitir expresiones o tener actitudes (imprudentes u otra), abusivas o autoritarias con la ciudadanía, con los funcionarios de otras instituciones en las actividades de coordinación y con los servidores(as) de la Municipalidad;

e) Acudir al lugar de trabajo con vestimenta inapropiada y/o proferir manifestaciones evidentes de desdoro en su cuidado personal (respetando las diversas expresiones culturales)

f) Facilitar documentación institucional a personas extrañas o a servidores no autorizados;

g) Emitir declaraciones y opiniones por los diferentes medios de comunicación sobre aspectos institucionales o que afecten a los servidores(as) de la Municipalidad, sin previa autorización;

h) Atribuirse funciones, calidades o capacidades de intervención en asuntos institucionales o de coordinación, que no sean de su directa y expresa competencia o delegación, sin contar con autorización al respecto;

i) Permitir el acceso a personas ajenas a las dependencias de la Municipalidad (a las áreas restringidas de acceso al público), mantener reuniones no oficiales en estas o facilitar a extraños el uso de instalaciones y equipos;

j) Utilizar los bienes y materiales asignados para el desempeño de sus actividades para fines particulares o propósitos ajenos; y,

k) Usar un lenguaje impropio, irrespetuoso o vulgar, que desmerezcan el valor de sus argumentaciones o la sobriedad y respeto en la comunicación con los usuarios, ciudadanos o servidoras y servidores de la institución u otras entidades.

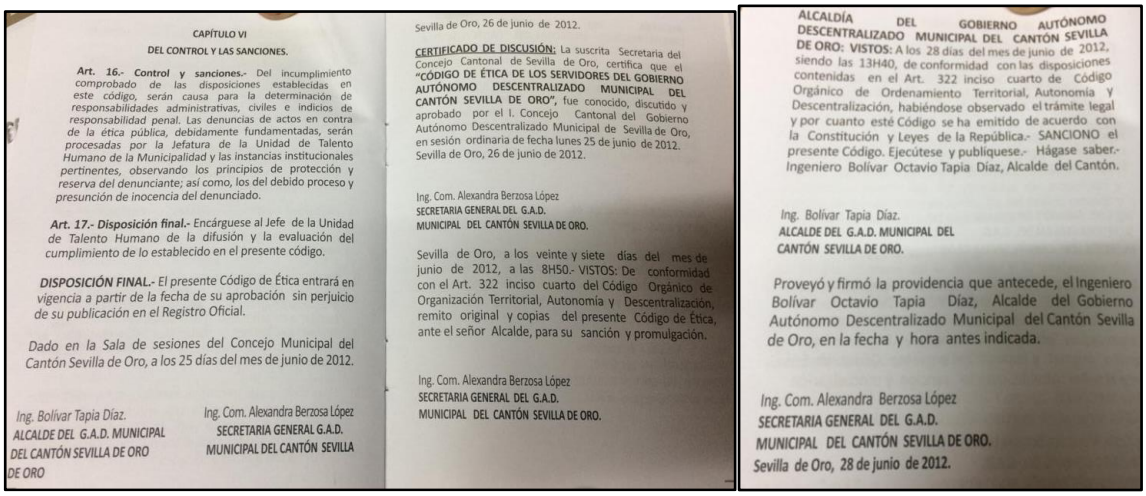

CAPÍTULO VI

DEL CONTROL Y LAS SANCIONES.

Art. 16.- Control y sanciones.- Del incumplimiento comprobado de las disposiciones establecidas en este código, serán causa para la determinación de responsabilidades administrativas, civiles e indicios de responsabilidad penal. Las denuncias de actos en contra de la ética pública, debidamente fundamentadas, serán procesadas por la Jefatura de la Unidad de Talento Humano de la Municipalidad y las instancias institucionales pertinentes, observando los principios de protección y reserva del denunciante; así como, los del debido proceso y presunción de inocencia del denunciado.

Art. 17.- Disposición final.- Encárguese al Jefe de la Unidad de Talento Humano de la difusión y la evaluación del cumplimiento de lo establecido en el presente código.

DISPOSICIÓN FINAL.- El presente Código de Ética entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la Sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Sevilla de Oro, a los 25 días del mes de junio de 2012.

Ing. Bolívar Tapia Díaz.
ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO DE ORO

Ing. Com. Alexandra Berzosa López
SECRETARIA GENERAL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA

Sevilla de Oro, 26 de junio de 2012.

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN: La suscrita Secretaria del Concejo Cantonal de Sevilla de Oro, certifica que el **"CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO"**, fue conocido, discutido y aprobado por el I. Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla de Oro, en sesión ordinaria de fecha lunes 25 de junio de 2012. Sevilla de Oro, 26 de junio de 2012.

Ing. Com. Alexandra Berzosa López
SECRETARIA GENERAL DEL G.A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.

Sevilla de Oro, a los veinte y siete días del mes de junio de 2012, a las 8H50.- VISTOS: De conformidad con el Art. 322 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remito original y copias del presente Código de Ética, ante el señor Alcalde, para su sanción y promulgación.

Ing. Com. Alexandra Berzosa López
SECRETARIA GENERAL DEL G.A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.

ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO: VISTOS: A los 28 días del mes de junio de 2012, siendo las 13H40, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 322 inciso cuarto de Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto esté Código se ha emitido de acuerdo con la Constitución y Leyes de la República.- SANCIONO el presente Código. Ejecútese y publíquese.- Hágase saber.- Ingeniero Bolívar Octavio Tapia Díaz, Alcalde del Cantón.

Ing. Bolívar Tapia Díaz.
ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.

Proveyó y firmó la providencia que antecede, el Ingeniero Bolívar Octavio Tapia Díaz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro, en la fecha y hora antes indicada.

Ing. Com. Alexandra Berzosa López
SECRETARIA GENERAL DEL G.A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.
Sevilla de Oro, 28 de junio de 2012.

CONCLUSIÓN: El código de ética que rige la entidad fue emitido el año 2002 por lo tanto se encuentra desactualizado y no es conocido al 100% por los servidores, ellos conocen que deben actuar bajo valores y principios éticos, pero no observan en su totalidad el código de ética.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez

FECHA: 19 de marzo de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Comparación de las cédulas de gastos con el presupuesto y POA del año 2017.
COMPONENTE: Obras por Administración Directa.

Las obras de administración directa principalmente se centran en alcantarillado, mantenimientos menores y mantenimiento vial. El director de obras públicas manifestó que cuando las obras llegan al monto de aproximadamente 6.000,00 se realizan por administración directa pero cuando sobrepasan ese valor se realizan procesos de contratación.

Del análisis efectuado se determina que las obras por administración directa realizadas en el año 2017 son:

Alcantarillado:

- Mantenimiento del alcantarillado en la calle Jaime Tapia (subdren)
- Mantenimiento del alcantarillado en Amaluza
- Mantenimiento de las cunetas de coronación Sevilla Oro.

Mantenimiento Vial: reconformado y lastrado

Nombre Vía	Monto	Parroquia
Vía acceso a casa comunal Santa Rita	4.741,52	Amaluza
Acceso a Paguancay	3.386,80	
Vía captación de agua de Amaluza	13.547,20	
Vía parte baja Palmas	10.837,76	Palmas
Vía Cruzpamba parte baja	27.094,40	
Vía acceso Osoyacu	2.709,44	
Acceso Jordán Planta Baja	541,89	
Calles Ciudadela Palmas y Cementerio	3.793,22	
Vía San Marcos-Santa Rosa	17.611,36	
Calle CIBV Palmas	1.896,61	
Vía al Colegio Palmas	3.386,80	

Calle Don Bosco	4.606,05	Sevilla de Oro
Vía al estadio	25.739,68	
Calle Benjamín Cárdenas	10.431,34	
Vía la Unión- Naute	27.094,40	
Vía la Unión-Botadero de basura	6.773,60	
Vía Botadero la Unión-Puente	14.901,92	
Vía Escuela-Vía principal (La unión)	14.901,92	
Vías Chimul Bajo	9.821,72	
Vías Chimul-Urcochagra	11.515,12	
Vía Chimul-Cruz Urcochagra	7.450,96	
Vía al Tablón (La Unión)	14.901,92	
Vía Chimul-Guabes	27.094,40	
Vía a Lagunas	65.500,71	
Vía a Naute	27.094,40	
Vía cementerio Osorancho	2.099,82	
Vía al Cisne	11.379,65	
TOTAL	370.854,61	

Mantenimientos menores

- Mantenimiento del cementerio municipal
- Mantenimiento del mercado municipal

El POA de la entidad solicitado anteriormente **(PP1-PT5-1/10)** tiene un total de $1.864.615,84 de fondos de gestión y $1.227.951.73 de fondos propios para ejecución de proyectos de obras públicas dentro del cantón, sin embargo, estos valores no coinciden con el presupuesto inicial de la entidad que es de $ 2.301.839,80. Lo mencionado anteriormente se ilustra a continuación:

POA	
Fondos de gestión	$1.864.615,84
Fondos propios	$1.227.951.73

Presupuesto Obras Públicas	
7.5.05.99 (Otros servicios sociales)	$6.800,00
Programa 331 Agua Potable y Alcantarillado	$548.396,68
Programa 361 Otros servicios comunales	$1.736.643,12
7.5.05.99 (Transporte y Telecomunicaciones)	$10.000,00
TOTAL	**$2.301.839,80**

El valor que se presenta en el POA no coincide con lo presupuestado, es decir no se encuentran articulados.

La información presentada por la Dirección Financiera en las cédulas de gastos de los programas 361 Otros servicios comunales y 331 Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado se presenta a continuación:

PROGRAMA 361

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR DEVENGAR
7.1	**GASTOS DE INVERSIÓN**	**360.576,09**	**23.114,10**	**383.690,19**	**381.830,60**	**379.499,16**	**368.377,24**	**4.191,03**
7.1.01	**Remuneraciones Básicas**	**246.905,83**	**13.500,90**	**260.406,73**	**260.406,73**	**259.382,63**	**251.506,10**	**1.024,10**
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	59.016,00	24.139,93	83.155,93	83.155,93	83.155,93	79.292,36	0,00
7.1.01.06	Salarios Unificados	187.889,83	-10.639,03	177.250,80	177.250,80	176.226,70	172.213,74	1.024,10
7.1.02	**Remuneraciones Complementarias**	**32.874,00**	**2.920,10**	**35.794,10**	**35.793,99**	**35.754,41**	**35.754,41**	**39,69**
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	20.714,00	1.957,00	22.671,00	22.670,89	22.631,31	22.631,31	39,69
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	12.160,00	963,10	13.123,10	13.123,10	13.123,10	13.123,10	0,00
7.1.05	**Remuneraciones Temporales**	**29.044,00**	**6.000,00**	**35.044,00**	**33.449,92**	**33.449,92**	**31.340,37**	**1.594,08**
7.1.05.07	Honorarios	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	12.000,00	5.000,00	17.000,00	16.998,73	16.998,73	15.854,44	1,27
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato (para mantenimiento en Tubán)	14.544,00	2.000,00	16.544,00	16.451,19	16.451,19	15.485,93	92,81
7.1.05.12	Subrogación	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.1.06	**Aportes Patronales a la Seguridad Social**	**49.752,26**	**1.187,10**	**50.939,36**	**50.683,76**	**49.416,00**	**49.416,00**	**1.523,36**
7.1.06.01	Aporte Patronal	29.391,26	455,80	29.847,06	29.591,46	29.591,46	29.591,46	255,60
7.1.06.02	Fondo de Reserva	20.361,00	731,30	21.092,30	21.092,30	19.824,54	19.824,54	1.267,76
7.1.07	**Indemnizaciones**	**2.000,00**	**-494,00**	**1.506,00**	**1.496,20**	**1.496,20**	**360,36**	**9,80**
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	2.000,00	-494,00	1.506,00	1.496,20	1.496,20	360,36	9,80
7.3	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**	**253.311,20**	**-43.670,01**	**209.641,19**	**191.015,66**	**185.938,57**	**184.454,07**	**23.702,62**
7.3.02	**Servicios Generales**	**1.800,00**	**0,00**	**1.800,00**	**1.800,00**	**1.401,03**	**1.401,03**	**398,97**
7.3.02.99	Otros servicios	1.800,00	0,00	1.800,00	1.800,00	1.401,03	1.401,03	398,97
7.3.03	**Traslados, Instalaciones, viáticos y subsistencias**	**4.000,00**	**-2.400,00**	**1.600,00**	**1.090,19**	**1.090,19**	**1.090,19**	**509,81**
7.3.03.01	Pasajes al Interior	1.000,00	-900,00	100,00	5,00	5,00	5,00	95,00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior	3.000,00	-1.500,00	1.500,00	1.085,19	1.085,19	1.085,19	414,81
7.3.04	**Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones**	**19.500,00**	**-5.520,10**	**13.979,90**	**11.002,07**	**9.652,07**	**9.337,95**	**4.327,83**

7.3.04.02	Edificios, Locales, residencias, y cableado estructurado (mantenimiento, reparación e instalación)	3.500,00	-3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.04.02.03	Mantenimiento del Palacio Municipal	3.500,00	-3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	11.000,00	-2.020,10	8.979,90	6.002,07	4.652,07	4.579,80	4.327,83
7.3.04.05	Vehículos	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	4.758,15	0,00
7.3.05	**Arrendamiento de Bienes**	**800,00**	**0,00**	**800,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**800,00**
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	0,00	800,00
7.3.06	**Contrataciones de Estudios e Investigaciones**	**1.500,00**	**-1.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	0,00
7.3.06.03	Servicio de Capacitación	1.500,00	-1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.06.03.01	Capacitación Personal	1.500,00	-1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.08	**Bienes de Uso y Consumo de Inversión**	**166.458,40**	**25.002,89**	**191.461,29**	**177.123,40**	**173.795,28**	**172.624,90**	**17.666,01**
7.3.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	4.500,00	0,00	4.500,00	4.471,53	4.471,53	4.471,53	28,47
7.3.08.03	Combustibles y lubricantes	50.000,00	-5.000,00	45.000,00	38.977,76	38.977,76	38.977,76	6.022,24
7.3.08.03.01	Combustibles, camioneta, volquete y maquinaria	50.000,00	-5.000,00	45.000,00	38.977,76	38.977,76	38.977,76	6.022,24
7.3.08.04	Materiales de oficina	1.500,00	0,00	1.500,00	1.496,26	1.496,26	1.496,26	3,74
7.3.08.05	Materiales de aseo	1.600,00	0,00	1.600,00	822,77	443,20	443,20	1.156,80
7.3.08.06	Herramientas	3.500,00	0,00	3.500,00	822,77	822,77	822,77	2.677,23
7.3.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, eléctricos, plomería y carpintería	45.000,00	0,00	45.000,00	43.893,09	43.763,09	43.763,09	1.236,91
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	57.858,40	30.002,89	87.861,29	86.639,22	83.820,67	82.650,29	4.040,62
7.3.08.99	**Asignaciones a Distribuir**	59.252,80	-59.252,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.08.99.01	Asignación a distribuir para bienes y servicios de inversión	59.252,80	-59.252,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5	**OBRAS PÚBLICAS**	**928.089,97**	**-8.694,00**	**919.395,97**	**256.094,26**	**255.876,20**	**243.247,64**	**663.519,77**
7.5.01	**Obras de Infraestructura**	**824.587,97**	**2.371,67**	**826.959,64**	**234.398,81**	**234.195,69**	**228.889,06**	**592.763,95**
7.5.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	55.003,00	0,00	55.003,00	0,00	0,00	0,00	55.003,00
7.5.01.04.12	Construcción de Juegos recreativos de niñas y niños	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00

7.5.01.04.18	Regeneración Cementerio Municipal (Segunda Etapa)	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
7.5.01.04.19	Regeneración Cementerio Municipal en Palmas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.04.20	Construcción Parque Infantil Comunidad de Cruzpamba	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.04.21	Mejoramiento Estadio en Paguancay	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.05	Obras públicas de transporte y vías	313.407,93	0,00	313.407,93	0,00	0,00	0,00	313.407,93
7.5.01.05.01	Construcción de muro vía 24 de mayo (Segunda Etapa) (N)	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.05.02	Mantenimiento Cunetas Coronación Sevilla de Oro	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00
7.5.01.05.03	Lastrado Vía Benigno Nieto Palmas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.05.04	Convenio de Cooperación 378-2015 con el GPA Mejoramiento	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.05.05	Convenio de Cooperación 379-2015 con el GPA	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.05.06	Convenio de Cooperación con el GPA 384-2015 para la...	104.402,93	0,00	104.402,93	0,00	0,00	0,00	104.402,93
7.5.01.05.07	Convenio de Cooperación con el GPA 385-2015 para…	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.05.09	Construcción de la vía palmas/convenio consejo provincial	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	438.974,04	2.371,67	441.345,71	219.198,81	218.995,69	213.689,06	222.350,02
7.5.01.07.02	Construcción de cubierta y cancha comunidad de san …	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.07.05	Estadio Municipal	102.963,44	11.065,67	114.029,11	114.029,11	114.029,11	114.029,11	0,00
7.5.01.07.08	Convenio de Cooperación 383-2015 con el GPA Construcción	158.337,97	0,00	158.337,97	0,00	0,00	0,00	158.337,97
7.5.01.07.13.01	Mantenimiento de la estructura y cubierta de la cancha de …	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.07.14	Construcción de la cancha San José de Guarumales (Etapa--)	26.600,00	0,00	26.600,00	26.600,00	26.599,99	26.599,99	0,01
7.5.01.07.17	Construcción de paradas de buses en Sevilla de Oro	16.000,00	-2.600,00	13.400,00	13.350,38	13.350,48	13.350,48	49,52

7.5.01.07.20	Mantenimiento parque de Amaluza	9.042,67	0,00	9.042,67	9.042,67	9.039,46	3.799,99	3,21
7.5.01.07.29	Mantenimiento batería sanitaria en Amaluza	2.000,00	-594,00	1.406,00	0,00	0,00	0,00	1.406,00
7.5.01.07.30	Convenio GPA para la ejecución del subsistema de …	56.023,96	0,00	56.023,96	34.204,09	34.204,09	34.136,93	21.819,87
7.5.01.07.31	Terminación de la vía hormigonada a la iglesia de …	8.000,00	0,00	8.000,00	7.560,81	7.560,81	7.560,81	439,19
7.5.01.07.32	Ampliación del salón comunal El Belén	15.000,00	-5.500,00	9.500,00	9.428,66	9.228,66	9.228,66	271,34
7.5.01.07.33	Construcción del estadio municipal (segunda etapa)	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.07.34	Protecciones en los locales de los centros gerontológicos	5.000,00	0,00	5.000,00	4.983,09	4.983,09	4.983,09	16,91
7.5.01.07.35	Construcción de la casa del adulto mayor (primera etapa)	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.07.36	Adecuación y mantenimiento de la casa comunal de San Marcos	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.07.37	Adecuación y mantenimiento de la casa comunal de Santa…	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
7.5.01.07.38	Construcción del escenario y batería sanitaria en Santa Rita	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.07.39	Mantenimiento de la estructura de la cubierta y escenario	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
7.5.01.07.40	Adecuación de la cancha de uso múltiple en san José de …	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
7.5.01.11	Habilitación y Protección del Suelo, Subsuelo y Áreas Ecológicas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.11.01	Construcción del muro de la vía 24 de mayo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	17.202,00	0,00	17.202,00	15.200,00	15.200,00	15.200,00	2.002,00
7.5.01.99.02	Mejoramiento Salón Comunal el Belén	15.200,00	0,00	15.200,00	15.200,00	15.200,00	15.200,00	0,00
7.5.01.99.07	Construcción de batería sanitaria Cayguas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.99.08	Construcción de una batería sanitaria para el barrio San…	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00

7.5.01.99.15	Encausamiento de agua lluvias calle Adolfo Clavijo Entrada	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
7.5.05	**Mantenimiento y Reparaciones**	**103.502,00**	**-11.065,67**	**92.436,33**	**21.695,45**	**21.680,51**	**14.358,58**	**70.755,82**
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00
7.5.05.01.05.01	Mantenimiento y limpieza de caminos	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00
7.5.05.99	Otros mantenimientos y reparaciones de obras	99.002,00	-11.065,67	87.936,33	21.695,45	21.680,51	14.358,58	66.255,82
7.5.05.99.14	Adecuación y Mantenimiento batería sanitaria en Pallatanga	2.000,00	0,00	2.000,00	1.808,47	1.808,47	1.808,47	191,53
7.5.05.99.15	Adecuación y Mantenimiento de la cancha de uso múltiple Cayguas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
7.5.05.99.16	Adecuación y Mantenimiento de la casa comunal de Pallatanga	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
7.5.05.99.17	Adecuación y Mantenimiento de la cancha de uso múltiple	13.500,00	0,00	13.500,00	13.253,70	13.238,76	5.916,83	261,24
7.5.05.99.18	Adecuación y Mantenimiento de la cancha de uso múltiple	13.500,00	0,00	13.500,00	0,00	0,00	0,00	13.500,00
7.5.05.99.19	Mantenimiento y ampliación de la casa en Chimul	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
7.5.05.99.20	Mantenimiento y adecuación palacio municipal	20.000,00	-11.065,67	8.934,33	6.633,28	6.633,28	6.633,28	2.301,05
7.5.05.99.21	Adecuación y mantenimiento del escenario de Santa Rita	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
7.5.05.99.23	Construcción de batería sanitaria en Amaluza	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
7.5.05.99.24	Adecuación y mantenimiento de la cancha de uso múltiple	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
7.7	**OTROS GASTOS DE INVERSIÓN**	**31.000,00**	**0,00**	**31.000,00**	**29.132,90**	**29.132,90**	**29.132,90**	**1.867,10**
7.7.02	**Seguros, costos financieros y otros gastos**	**31.000,00**	**0,00**	**31.000,00**	**29.132,90**	**29.132,90**	**29.132,90**	**1.867,10**
7.7.02.01	Seguros	30.000,00	0,00	30.000,00	29.132,90	29.132,90	29.132,90	867,10
7.7.02.99	Otros gastos financieros	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
8	**GASTOS DE CAPITAL**	**163.665,86**	**0,00**	**163.665,86**	**36.670,89**	**36.670,89**	**33.013,55**	**126.994,97**
8.4	**BIENES DE LARGA DURACIÓN**	**163.665,86**	**0,00**	**163.665,86**	**36.670,89**	**36.670,89**	**33.013,55**	**126.994,97**
8.4.01	**Bienes Muebles**	**6.000,00**	**0,00**	**6.000,00**	**843,21**	**843,21**	**843,21**	**5.156,79**

8.4.01.03	Mobiliarios	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00
8.4.01.03.02	Mobiliario	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	3.000,00	0,00	3.000,00	843,21	843,21	843,21	2.156,79
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y paquetes informáticos	1.800,00	0,00	1.800,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00
8.4.02	**Bienes inmuebles**	**157.665,86**	**0,00**	**157.665,86**	**35.827,68**	**35.827,68**	**32.170,34**	**121.838,18**
8.4.02.01	Terrenos	157.665,86	0,00	157.665,86	35.827,68	35.827,68	32.170,34	121.838,18
8.4.02.01.03	Terreno para remodelación y ampliación de la plaza cívica	25.087,50	0,00	25.087,50	0,00	0,00	0,00	25.087,50
8.4.02.01.06	Terreno para planta de tratamiento de aguas residuales de…	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
8.4.02.01.09	Compra de Terreno parque lineal Sevilla de Oro	26.748,68	0,00	26.748,68	0,00	0,00	0,00	26.748,68
8.4.02.01.18	Terreno para ampliación del estadio municipal	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
8.4.02.01.30	Expropiación de terreno para parque infantil Jurupillos	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
8.4.02.01.31	Expropiación de terreno para casa comunal en Jurupillos	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
8.4.02.01.32	Expropiación de terreno para la protección del sistema de …	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
8.4.02.01.33	Expropiación de terreno para plantas de aguas servidas	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
8.4.02.01.34	Expropiación de terreno reubicación del sector de …	35.827,68	0,00	35.827,68	35.827,68	35.827,68	32.170,34	0,00
	TOTAL	**1.736.643,12**	**-29.249,91**	**1.707.393,21**	**894.744,31**	**887.117,72**	**858.225,40**	**820.275,49**

PROGRAMA 331

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR DEVENGAR
7.1	**GASTOS DE INVERSIÓN**	**26.322,67**	**0,00**	**26.322,67**	**13.438,77**	**13.438,77**	**13.438,77**	**12.883,90**
7.1.01	**Remuneraciones Básicas**	**19.760,17**	**0,00**	**19.760,17**	**9.676,80**	**9.676,80**	**9.676,80**	**10.083,37**
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	13.032,00	0,00	13.032,00	3.040,80	3.040,80	3.040,80	9.991,20
7.1.01.06	Salarios Unificados	6.728,17	0,00	6.728,17	6.636,00	6.636,00	6.636,00	92,17

7.1.02	**Remuneraciones Complementarias**	**2.399,00**	**0,00**	**2.399,00**	**1.497,08**	**1.497,08**	**1.497,08**	**901,92**
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	1.639,00	0,00	1.639,00	1.030,83	1.030,83	1.030,83	608,17
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	760,00	0,00	760,00	466,25	466,25	466,25	293,75
7.1.06	**Aportes Patronales a la Seguridad Social**	**3.963,50**	**0,00**	**3.963,50**	**2.264,89**	**2.264,89**	**2.264,89**	**1.698,61**
7.1.06.01	Aporte Patronal	2.324,50	0,00	2.324,50	1.487,77	1.487,77	1.487,77	836,73
7.1.06.02	Fondo de Reserva	1.639,00	0,00	1.639,00	777,12	777,12	777,12	861,88
7.1.07	**Indemnizaciones**	**200,00**	**0,00**	**200,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**200,00**
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
7.3	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**	**52.496,00**	**0,00**	**52.496,00**	**5.551,89**	**5.551,89**	**2.091,27**	**46.944,11**
7.3.03	**Traslados, Instalaciones, viáticos y subsistencias**	**800,00**	**0,00**	**800,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**800,00**
7.3.03.01	Pasajes al Interior	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00
7.3.06	**Contrataciones de Estudios e Investigaciones**	**44.046,00**	**0,00**	**44.046,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	44.046,00
7.3.06.05	Estudio y diseño de proyectos	44.046,00	0,00	44.046,00	0,00	0,00	0,00	44.046,00
7.3.06.05.31	Estudios de evaluación y ampliación de sistemas	44.046,00	0,00	44.046,00	0,00	0,00	0,00	44.046,00
7.3.08	**Bienes de Uso y Consumo de Inversión**	**7.350,00**	**0,00**	**7.350,00**	**5.551,89**	**5.551,89**	**2.091,27**	**1.798,11**
7.3.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	250,00	0,00	250,00	152,19	152,19	150,32	97,81
7.3.08.04	Materiales de oficina	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00
7.3.08.06	Herramientas	300,00	0,00	300,00	113,65	113,65	4,66	186,35
7.3.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, eléctricos, plomería y carpintería	6.000,00	0,00	6.000,00	5.286,05	5.286,05	1.936,29	713,95
7.3.08.99	**Asignaciones a Distribuir**	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00
7.3.08.99.01	Asignación a distribuir para bienes y servicios de inversión	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00
7.5	**OBRAS PÚBLICAS**	**369.728,01**	**0,00**	**369.728,01**	**97.558,95**	**93.027,61**	**86.833,18**	**276.700,40**

7.5.01	**Obras de Infraestructura**	**369.728,01**	**0,00**	**369.728,01**	**97.558,95**	**93.027,61**	**86.833,18**	**276.700,40**
7.5.01.01	De Agua Potable	153.275,19	0,00	153.275,19	56.033,32	53.244,76	47.050,33	100.030,43
7.5.01.01.07	Mejoramiento del sistema de Agua Potable de Osorrancho	15.000,00	0,00	15.000,00	14.870,10	13.334,30	13.334,30	1.665,70
7.5.01.01.13	Construcción Agua Potable Jurupillos	6.144,68	0,00	6.144,68	0,00	0,00	0,00	6.144,68
7.5.01.01.14	Mantenimiento Sistema de Agua Potable San Pablo	6.800,00	0,00	6.800,00	0,00	0,00	0,00	6.800,00
7.5.01.01.15	Mejoramiento Sistema de Agua de la Hermita	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	11.427,47	11.427,47	572,53
7.5.01.01.27	Mantenimiento Agua Potable de Cayguas	9.000,00	0,00	9.000,00	8.990,02	8.910,16	8.910,16	89,84
7.5.01.01.29	Mejoramiento Agua Potable de Consuelo	15.189,51	0,00	15.189,51	0,00	0,00	0,00	15.189,51
7.5.01.01.31	Mantenimiento Agua Potable de Pallatanga	2.139,00	0,00	2.139,00	0,00	0,00	0,00	2.139,00
7.5.01.01.32	Ampliación y mantenimiento de la …	22.000,00	0,00	22.000,00	13.978,77	13.378,40	13.378,40	8.621,60
7.5.01.01.33	Mejoramiento Agua Potable en la Unión	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
7.5.01.01.34	Mantenimiento Agua Potable Sevilla de Oro	15.000,00	0,00	15.000,00	6.194,43	6.194,43	0,00	8.805,57
7.5.01.01.35	Obras complementarias para planta tratamiento	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.01.36	Mantenimiento Sistema de Agua Potable en Palmas	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
7.5.01.01.37	Mantenimiento Agua Potable en Santa Rita	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
7.5.01.01.38	Ampliación del Sistema de Agua Potable en San …	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
7.5.01.01.39	Mantenimiento Sistema Agua Potable en Amaluza	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
7.5.01.01.40	Construcción Sistema de Agua Potable en ….	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.03	Obras Hidrocarburíferas y Mineras	216.452,82	0,00	216.452,82	41.525,63	39.782,85	39.782,85	176.669,97
7.5.01.03.02	Construcción de unidades básicas	10.542,14	0,00	10.542,14	0,00	0,00	0,00	10.542,14

7.5.01.03.07	Construcción de batería sanitaria en …	45.000,00	0,00	45.000,00	4.913,29	4.913,29	4.913,29	40.086,71
7.5.01.03.12	Ampliación y mejoramiento de redes	15.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	14.060,41	14.060,41	939,59
7.5.01.03.13	Ampliación del alcantarillado en Tubán	7.200,00	0,00	7.200,00	7.075,55	7.075,55	7.075,55	124,45
7.5.01.03.26	Limpieza de la planta de tratamiento de aguas	900,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	900,00
7.5.01.03.27	Mantenimiento del Alcantarillado Calle Jaime	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
7.5.01.03.28	Ampliación del alcantarillado en Tubán	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
7.5.01.03.29	Construcción del Alcantarillado parte alta	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
7.5.01.03.30	Construcción de Alcantarillado	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
7.5.01.03.31	Mantenimiento del Alcantarillado en Amaluza	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
7.5.01.03.32	Suministro y Colocación de Biodigestores en el …	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
7.5.01.03.33	Ampliación y Mantenimiento.	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
7.5.01.03.38	Mejoramiento del Alcantarillado de la …	12.810,68	0,00	12.810,68	0,00	0,00	0,00	12.810,68
7.5.01.03.66	Construcción del Alcantarillado en Palmas	15.000,00	0,00	15.000,00	14.536,79	13.733,60	13.733,60	1.266,40
8	**GASTOS DE CAPITAL**	**99.850,00**	**0,00**	**99.850,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**99.850,00**
8.4	**BIENES DE LARGA DURACIÓN**	**99.850,00**	**0,00**	**99.850,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**99.850,00**
8.4.01	**Bienes Muebles**	**99.850,00**	**0,00**	**99.850,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**99.850,00**
8.4.01.03	Mobiliarios	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	150,00
8.4.01.03.02	Mobiliario	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	150,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	98.200,00	0,00	98.200,00	0,00	0,00	0,00	98.200,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y paquetes informáticos	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
	TOTAL	**548.396,68**	**0,00**	**548.396,68**	**116.549,61**	**112.018,27**	**102.363,22**	**436.378,41**

OBRAS	POA	CÉDULAS DE GASTOS	
Mantenimiento del alcantarillado en la calle Jaime Tapia (subdren)	No consta	$20.000,00 por contrato	√
Mantenimiento del alcantarillado en Amaluza	$10.000,00	$5.000,00 por contrato	√
Mantenimiento de las cunetas de coronación Sevilla Oro.	$1.000,00	$9.000,00 por contrato	√

OBRAS	POA	CÉDULAS DE GASTOS	
Mantenimiento del cementerio	No consta	No consta	√
Mantenimiento del mercado municipal	No consta	No consta	√

OBRAS	POA	CÉDULAS DE GASTOS	
Vía acceso a casa comunal Santa Rita	No consta	No consta	√
Acceso a Paguancay	Si consta	No consta	√
Vía captación de agua de Amaluza	Si consta	No consta	√
Vía parte baja Palmas	Si consta	No consta	√
Vía Cruzpamba parte baja	Si consta	No consta	√
Vía acceso Osoyacu	Si consta	No consta	√
Acceso Jordán Planta Baja	Si consta	No consta	√
Calles Ciudadela Palmas y Cementerio	No consta	No consta	√
Vía San Marcos-Santa Rosa	No consta	No consta	√
Calle CIBV Palmas	No consta	No consta	√
Vía al Colegio Palmas	No consta	No consta	√
Calle Don Bosco	No consta	No consta	√
Vía al estadio	No consta	No consta	√
Calle Benjamín Cárdenas	No consta	No consta	√
Vía la Unión- Naute	No consta	No consta	√
Vía la Unión-Botadero de basura	No consta	No consta	√
Vía Botadero la Unión-Puente	Si consta	No consta	√
Vía Escuela-Vía principal (La unión)	No consta	No consta	√
Vías Chimul Bajo	Si consta	No consta	√
Vías Chimul-Urcochagra	Si consta	No consta	√
Vía Chimul-Cruz Urcochagra	Si consta	No consta	√
Vía al Tablón (La Unión)	No consta	No consta	√
Vía Chimul-Guabes	No consta	No consta	√
Vía a Lagunas	No consta	No consta	√
Vía a Naute	No consta	No consta	√
Vía cementerio Osorancho	No consta	No consta	√
Vía al Cisne	No consta	No consta	√

√ POA 2017 – Cédulas de gastos

CONCLUSIÓN:

El Plan Operativo Anual del GAD Municipal no se encuentra articulado con el Presupuesto Inicial ni las cédulas de gastos lo cual denota una falta de planificación por parte de la dirección de obras públicas.

Las obras por administración directa se realizan sin ninguna planificación.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez

FECHA: 26 de mayo de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Verificación de requerimientos del personal de acuerdo al Estatuto Orgánico Funcional.
COMPONENTE: Obras por Administración Directa.

El Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Sevilla de Oro con fecha 12 de diciembre de 2016 aprobó el Descriptivo de perfil de puestos y valoración de cargos, esté se encuentra en la Unidad de Talento Humano y contiene: los datos de identificación, misión del puesto, actividades esenciales, relaciones internas y externas, instrucción formal requerida, experiencia laboral requerida, conocimientos y destrezas para cada puesto.

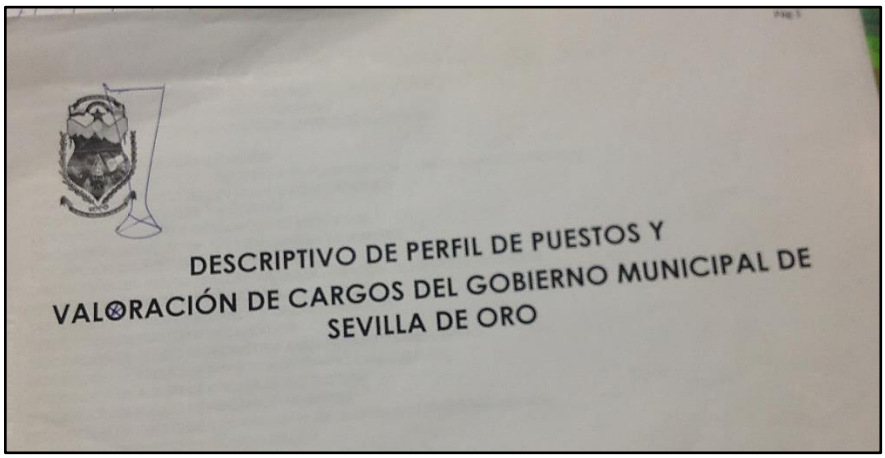

A continuación, se presenta el listado del personal del año 2017.

N°	Cargo	Sueldo	Partida Presupuestaria	Régimen Laboral
	Director de Obras Públicas	15		
1	Pacheco Pacheco Jhonny Xavier	1.676,00	7.1.01.05.01	LOSEP
	Secretaria	5		
2	Peralta Tapia Tania Lorena	675,00	7.1.01.05.02	LOSEP
	Coordinador de la UGA	11		
3	Juan Carlos Flores Cárdenas	1.086,00	7.1.01.05.01	LOSEP
	Técnico de la UGA	10		

4	Padilla García Mauricio Alejandro	733,00	7.1.01.05.02	LOSEP
	Choferes	5		
5	Campoverde Solís Edgar Marcelo	585,00	7.1.01.06.16	Código de Trabajo
6	Cárdenas Cárdenas Raúl Norberto	585,00	7.1.01.06.20	Código de Trabajo
7	Cárdenas Castañeda Héctor Augusto	585,00	7.1.01.06.22	LOSEP
8	Cárdenas Rivas René Gustavo	585,00	7.1.01.06.19	Código de Trabajo
9	Molina Avedaño Víctor Eduardo	585,00	7.1.01.06.18	Código de Trabajo
10	Poveda López Rafael Gualberto	585,00	7.1.01.06.14	Código de Trabajo
11	Poveda Sánchez Wellington Manolo	585,00	7.1.01.06.15	Código de Trabajo
12	Samaniego Flores Luis Abraham	585,00	7.1.01.06.13	Código de Trabajo
13	Tapia Maldonado Julio Enrique	585,00	7.1.01.06.17	Código de Trabajo
	Obreros	3		
14	Campoverde Solís Edison Geovanny	553,00	7.1.01.06.07	Código de Trabajo
15	Cárdenas López Abdón Aníbal	553,00	7.1.01.06.03	Código de Trabajo
16	Cárdenas López Carlos Antonio	553,00	7.1.01.06.04	Código de Trabajo
17	Lituma Tamay Ángel Geovanny	553,00	7.1.01.06.09	Código de Trabajo
18	Pallazhco Jaya Romeo Enrique	553,00	7.1.01.06.05	Código de Trabajo
19	Parra Cárdenas Jesús Antonio	553,00	7.1.01.06.08	Código de Trabajo
20	Samaniego Macías Juan Euclides	553,00	7.1.01.06.01	Código de Trabajo
21	Solís Córdova Wilson Alejandro	553,00	7.1.01.06.06	Código de Trabajo
22	Urgilés Calle Wilmer Miguel	553,00	7.1.01.06.01	Código de Trabajo
	Inspector de Obra Pública y Maquinaría.	6		
23	Cárdenas Rivas Gerardo Norberto	622,00	7.1.01.05.05	LOSEP
	Operador de Máquina	6		
24	Berzosa Amaya Segundo Julio	585,00	7.1.01.06.26	Código de Trabajo
25	Flores López Tarquino	585,00	7.1.01.06.29	LOPEZ
26	García Lituma Alfonso Gabriel	585,00	7.1.01.06.30	Código de Trabajo
27	López López Luis Gustavo	553,00	7.1.01.06.01	Código de Trabajo
28	Miranda Córdova Bemancio Abelino	585,00	7.1.01.06.27	Código de Trabajo
29	Urgilés Rubio José Sebastián	585,00	7.1.01.06.28	Código de Trabajo
	Fiscalizador	12		
30	Garay Eras Kléver Augusto	1.086,00	7.1.01.05.01.03	LOSEP
	Técnico de Agua Potable y Alcantarillado	10		
31	Iñiguez Delgado Pedro Andrés	1.086,00	7.1.01.05.01	LOSEP
	Ayudante de Maquinaria y/o Equipo	4		
32	López Berzosa Juan Carlos	518,40	7.1.01.06.31	Código de Trabajo
	Mecánico	7		
33	Pallazhco Jaya José Ernesto	733,00	7.1.01.05.04	LOSEP
	Guardián	3		
34	Tapia Cárdenas Marco Heliberto	553,00	7.1.01.06.12	Código de Trabajo

Se procedió a comprobar si se cumple con lo que se requiere en el Manual de Perfil de Puestos, para eso se revisó en la página de la senescyt (https://www.senescyt.gob.ec/web/guest/consultas) si los funcionarios correspondientes poseen el título universitario requerido.

- Para el guardián no se requiere título bachiller.
- Obreros y operadores no requieren título bachiller.
- Director de obras públicas

Información Personal

Identificación: 0105182737
Nombres: PACHECO PACHECO JOHNNY JAVIER
Género: MASCULINO
Nacionalidad: ECUADOR

Imprimir Información

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico y de grado

Título	Institución de Educación Superior	Tipo	Reconocido Por	Número de Registro	Fecha de Registro	Observación
INGENIERO CIVIL CON ENFASIS EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES	UNIVERSIDAD DEL AZUAY	Nacional		1033-14-1288209	2014-06-23	

Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional

Nombres: PACHECO PACHECO JOHNNY JAVIER
Identificación: 0105182737

Institución Certificadora	Certificado	Número de Registro SETEC	Válido Desde	Válido Hasta	Provincia	Cantón
FUNDACION COOPERACION Y RESPALDO PARA LA EDUCACION CORED	PREVENCION EN RIESGOS LABORALES	SETEC-227-CCL-125436	22/05/2019	22/05/2024	AZUAY	PAUTE

- Coordinador de UGA

Información Personal

Identificación: 0104890066
Nombres: FLORES CARDENAS JUAN CARLOS
Género: MASCULINO
Nacionalidad: ECUADOR

Imprimir Información

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico y de grado

Título	Institución de Educación Superior	Tipo	Reconocido Por	Número de Registro	Fecha de Registro	Observación
INGENIERO AMBIENTAL	UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA	Nacional		1029-16-1448696	2016-02-04	

- Técnico de la UGA

Información Personal

Identificación: 0102265105
Nombres: PADILLA GARCIA MAURICIO ALEJANDRO
Género: MASCULINO
Nacionalidad: ECUADOR

Imprimir Información

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico y de grado

Título	Institución de Educación Superior	Tipo	Reconocido Por	Número de Registro	Fecha de Registro	Observación
DOCTOR EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	UNIVERSIDAD DE CUENCA	Nacional		1007-11-1093378	2011-10-25	

- Fiscalizador

Información Personal

Identificación: 0102380870
Nombres: GARAY ERAS KLEVER AUGUSTO
Género: MASCULINO
Nacionalidad: ECUADOR

Imprimir Información

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico y de grado

Título	Institución de Educación Superior	Tipo	Reconocido Por	Número de Registro	Fecha de Registro	Observación
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA	Nacional		1029-02-156764	2002-08-09	

- Técnico de Agua Potable y Alcantarillado

Información Personal

Identificación: 0105276943
Nombres: IÑIGUEZ DELGADO PEDRO ANDRES
Género: MASCULINO
Nacionalidad: ECUADOR

Imprimir Información

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico y de grado

Título	Institución de Educación Superior	Tipo	Reconocido Por	Número de Registro	Fecha de Registro	Observación
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA	Nacional		1029-2017-1871183	2017-08-09	

En el Perfil de valoración de puestos y perfil de cargos se establecen las funciones y actividades que deben cumplir los servidores y su cumplimiento se puede verificar mediante hojas de control que se revisan mensualmente en donde se informa de sus laborales, esto lo realizan los obreros, choferes y operadores, sin embargo, para los funcionarios de alta jerarquía no aplica y ellos no entregan ningún informe de labores.

CONCLUSIÓN:

El personal que labora en la Dirección de Obras Públicas si cumple con los requisitos establecidos en el Descriptivo de Perfil Puestos, ellos entregan informes mensuales en donde se detallas las actividades diarias, para su respectivo seguimiento.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez

FECHA: 25 de marzo de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Inspección de obras debidamente autorizadas por la máxima autoridad.
COMPONENTE: Obras por Administración Directa.

Según entrevista con el Director de Obras Públicas las obras que se realizan por administración directa deben ser autorizadas por el alcalde, por lo tanto, solicitamos la documentación física de tales autorizaciones como de obras por alcantarillado, mantenimiento vial, y del cementerio como mercado municipal, sin embargo, no se encontró en los archivos de la Dirección de Obras Públicas.

Solo se encontró unos oficios dirigidos al alcalde en donde se solicitaba su aprobación, según el documento se adjuntaban los planos, presupuestos y especificaciones, sin embargo, este documento adjunto no se encontró ni en secretaria general ni en secretaria de obras públicas.

GOBIERNO MUNICIPAL
DE SEVILLA DE ORO
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

OFICIO: 166-GMCSO-DOP-2017
Sevilla de Oro, 20 de abril de 2017

GOBIERNO MUNICIPAL DE "SEVILLA DE ORO" RECIBIDO
20 ABR 2017
HORA 16:04
SECRETARÍA GENERAL

Señor.
Víctor Aurelio Rubio
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
Presente.

De mi consideración:

Señor Alcalde, adjunto al presente sírvase encontrar el Proyecto para la Construcción del Subdren de la Calle Jaime Tapia, que actualmente se encuentra con asentamientos producidos por el invierno; para que el mismo sea revisado y aprobado por su autoridad.

Cabe indicar que en el Proyecto se incluye Plano, Presupuesto Referencial, Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente:

GOBIERNO MUNICIPAL SEVILLA DE ORO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Ing. Johnny Pacheco
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C/c archivo

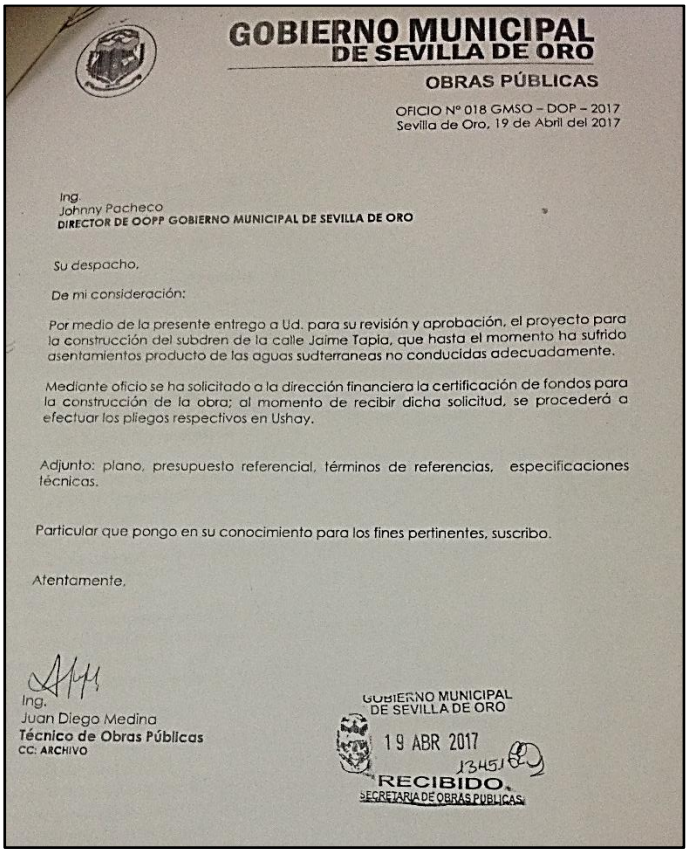

GOBIERNO MUNICIPAL
DE SEVILLA DE ORO
OBRAS PÚBLICAS

OFICIO Nº 018 GMSO – DOP – 2017
Sevilla de Oro, 19 de Abril del 2017

Ing.
Johnny Pacheco
DIRECTOR DE OOPP GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Su despacho,

De mi consideración:

Por medio de la presente entrego a Ud. para su revisión y aprobación, el proyecto para la construcción del subdren de la calle Jaime Tapia, que hasta el momento ha sufrido asentamientos producto de las aguas sudterraneas no conducidas adecuadamente.

Mediante oficio se ha solicitado a la dirección financiera la certificación de fondos para la construcción de la obra; al momento de recibir dicha solicitud, se procederá a efectuar los pliegos respectivos en Ushay.

Adjunto: plano, presupuesto referencial, términos de referencias, especificaciones técnicas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes, suscribo.

Atentamente,

Ing.
Juan Diego Medina
Técnico de Obras Públicas
CC: ARCHIVO

GOBIERNO MUNICIPAL
DE SEVILLA DE ORO
19 ABR 2017
13451
RECIBIDO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

CONCLUSIÓN:

No se mantiene un respaldo de los proyectos por administración directa y no se maneja un archivo adecuado, ya que la información que se solicita no se encuentra y por lo tanto pierde sustento.

Es así que la única obra que se observar que se solicita autorización al alcalde es el mantenimiento del subdren de la calle Jaime Tapia.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez

FECHA: 27 de marzo de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Verificación de correcta administración de bienes muebles e inmuebles
COMPONENTE: Obras por Administración Directa

El día 30 de abril a las 10:00 am en la bodega del GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro se solicitó a la persona encargada de esta dependencia la información que permita evidenciar una adecuada administración de los bienes muebles e inmuebles destinados a la dirección de obras públicas y se obtuvo los siguientes registros:

CODIGO PATRIMONIAL: 1.4.1.01.04
NOMBRE DE LA CUENTA: maquinarias y equipos

CODIGO	NOMBRE	MARCA	SERIE	MODELO	ESTADO	COMPRA	V. UTIL	V. TOTAL	ACCESORIOS	UBICACION	USUARIO
01.01.02	VOLQUETE HINO GH 1726 Placa AMG-004	HINO	JHDGHIJGU8X X10904	2008	Bueno	26/11/2007	10	65,920.00	GATAHP-15N 15 TONS, LLAVE DE RUEDAS 33-27 CON 2 PALANCAS 1 GRANDE Y UNA PEQUEÑA, LLAVE FRANCESA Y MANUALES,	SERVICIOS COMUNALES	CAMPOVERDE SOLIS EDGAR MARCELO
01.01.03	VOLQUETE HINO 1726 (02) AMG-005 (L.S)	HINO	CHASIS#. JHDGH1JGU8 XX11016, MOTOR	GH1JGUD	Bueno	09/04/2008	10	65,920.00	GATA DE 15 TONELADAS,LLAVE DE RUEDAS,ENGRASADORA MANUAL PEQUEÑA, 1 MARTILLO,1 DESARMADOR,1	SERVICIOS COMUNALES	MOLINA AVENDAÑO VICTOR EDUARDO
01.01.04	VOLQUETE HINO GH 1726 (3) placa AMG-003	HINO	CHASIS JHDGH1JGU8 XX11015, MOTOR	GH1JGUD (2008)	Bueno	09/04/2008	10	65,920.00	GATA DE 15 TONELADAS SERIE HP-ISN,1 MARTILLO,1 DESARMADOR, 1 ENGRASADORA MANUAL, 1	SERVICIOS COMUNALES	POVEDA SANCHEZ WELLINGTON MANOLO
01.01.06.02	IMPRESORA EPSON L1300 (PLANIFICACION)	EPSON		L1300 A3	Bueno	19/11/2018	5	726.88	IMPRESORA CON INYECCION D ETINTA Y CON BANDEJA DE 100 HOJAS	DIRECCION DE PLANIFICACION	GORDILLO GRANDA MARITZA MARIBEL
02.01.03	ABRILLANTADORA INDUSTRIAL DE 20"	TORNADO DE 1700 RPM	07 DEC 13DS	AD1 5025	Bueno	01/06/2015	10	2,458.62	15 PADS DE LIMPIEZA, CABLE DE EXTENCION ELECTRICA	TRABAJADORES OBREROS	PARRA CARDENAS JESUS ANTONIO

03.01.06	Estacion total set 530rs#154395	sokkia	154395	SET530R3	Bueno	12/11/2007	10	10,267.86	1 cable de conexion docc27, 2 portaprismas, 2 prismas simples, tripo para inst.1desarmador, plomada y brujula, estuche tomate	SERVICIOS COMUNALES	MOSQUERA GILBERT ALONSO
03.02.02	TRACTOR JARDINERO (ESTADIO)	JHON DEERE	1GXD130ALD D0801751 MOTOR S#. 120822YG172	D130TRACT OR JARDINERO	Bueno	14/11/2013	10	4,335.00	TRACTOR Incluye ademas conjunto de recoleccion del cesped	HIGIENE AMBIENTAL	SAMANIEGO MACIAS JUAN EUCLIDES
03.03	CAMARA FUJI FOT/DIG. 14mp. opt zoom 3"	FUJIFILM	SL300BLACK	FINEPIX SL-300	Bueno	20/06/2014	10	499.00	MEMORIA DE 4GB Y MALETIN INCLUIDO	HIGIENE AMBIENTAL	FLORES CÁRDENAS JUAN CARLOS
03.09	BOMBA DE AGUA DE PRESION (TANQUERO DE AGUA)	BRIGGS TRATON			Bueno	23/03/2018	10	1,415.50		HIGIENE AMBIENTAL	FLORES CÁRDENAS JUAN CARLOS
04.01.01	Retroexcabadora JHON DEERE	JHON DEERE	CHASIS#.T041 0GX901652, Motor#. T04045T89321	410g	Bueno	06/08/2002	10	72,000.00	Palanca de ruedas de dos piezas con undado, llave de ruedas delantera con una palanca, 1 combo, 2 desasrmadores plano y	TRABAJADORES OBREROS	CARDENAS LOPEZ CARLOS ANTONIO
04.01.02	Motoniveladora Articulada de 140hp	New holland	chasis#. N7AF00560, MOTOR#. 30389767	RG140B (2007)	Regular	11/04/2008	10	176,100.00	caja metalica de 500x160x180mm, destornillador plano, destornillador estrella,1 pinza,1 playo, 1 martillo de bola, llaves fijas desde la 10 a la	OPERADORES	URGILES RUBIO JOSE SEBASTIAN
04.01.03	Rodillo Liso Vibratorio Cabinado	JCB VIVROMAX	JCB 1801732, Motor#. SC320/40090U 24	VM115D (2007)	Bueno	11/04/2008	10	93,100.00	llave de rueda con palanca, saca filtros, llaves de boca# 38,30x32,24x27,32x36,15 y 22,x14-17,12x14,10-11,8-10, llaves	TRABAJADORES OBREROS	CARDENAS LOPEZ CARLOS ANTONIO
04.01.06	Retroexcavadora CATERPILLAR 420E	CATERPILLAR	OPRA01244. chasis CAT042DEEP RAO12441,M#.	420E	Bueno	19/02/2010	10	86,000.00	Caja de herramientas y manual 1 dado 15/16,11/16,9/16,24,13/16,1 1/4,1 11/16,1 1/8,7/8,3/4,1 1/2,1 5/16, 1 7/8. 1 palanca de1/2,1	OPERADORES	GARCIA LITUMA ALFONSO GABRIEL
05.01.01	Equipo de Sonido de 4400 W	SONY	4118445	HCD-GT222	Bueno	27/02/2009	10	300.00	2 PARLANTES INCLUIDOS	JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA	VERA CARDENAS SERGIO BOLIVAR
07.01	BALANZA PLATAF. DIGIT	PLATAF	S/S	TC-300KG-Z E21	Bueno	17/07/2015	10	153.68		HIGIENE AMBIENTAL	FLORES CÁRDENAS JUAN CARLOS

07.03	TANQUE DE 20000 LT RIEGO DEL ESTADIO	BOTELLA ECOM	S/S	TANQUE	Bueno	09/11/2018	10	3,572.95		HIGIENE AMBIENTAL	FLORES CÁRDENAS JUAN CARLOS
10.02	TELEFONO PANASONIC KX-TC7841 (ALCALDIA)	PANASONIC	3GCQA003072	KX-TC7841	Bueno	19/12/2014	5	211.68		ADMINISTRACION GENERAL	RUBIO FAJARDO VICTOR AURELIO
10.03	GRABADORA CD-PX440/C	SONY	1022044	KD-PX440	Bueno	25/02/2015	5	103.69		ADMINISTRACION GENERAL	CAMPOVERDE CEVALLOS BEATRIZ MAGDALENA
10.04	CAMARAS DE VIDEO (30U) INSTALADAS EN EL PALACIO M.	HIKVISION	DS-2CE55A2N -IRP	H264 CIF480IPS 960 H	Bueno	04/05/2015	5	4,616.64	2 DVR PARA 16 CAMARAS H.264 1-DVR S#. 463456206. 2-DVR S#. 463456209. 6 PUNTOS ELECTRICOS, 2	ADMINISTRACION GENERAL	AVECILLAS SAQUICELA MARCELO MANUEL
10.05	GRABADORA DE PERIODISTA (Lcdo. Maldonado)	SONY	1073HRS	ICDPX333C	Bueno	26/04/2016	5	144.96		EDUCACION CULTURA TURISMO Y DEPORTES	MALDONADO VALVERDE VICTOR MANUEL
10.06	DVR DAHUA 16 CANALES (camaras de vigilancia alcaldia)	DAHUA	TZA4ML124W YG2Q7	DH-DVR511 6C	Bueno	29/03/2017	5	255.00		ADMINISTRACION GENERAL	AVECILLAS SAQUICELA MARCELO MANUEL
11.02	PROYECTOR DE IMAGEN POWERLITE (PROMOCION SOCIAL)	EPSON	x52m820187l	H654A	Bueno	19/09/2018	5	560.00	cd de instalacion y manual	SERVICIOS SOCIALES	MONTIEL CEDEÑO HECTOR LUCIANO
13.01	CERRADURA SHS (puerta de alcaldia)	SAMSUNG	S/S	H705FBK/EN	Bueno	25/05/2017	10	961.42	FUENTE D EPODER DE 1.5V, BATERIA 6V. 4AMP. PULSADOR METALÑICO	ADMINISTRACION GENERAL	RUBIO FAJARDO VICTOR AURELIO
13.02	TELEVISOR 43" SMART TV FHD (ALCALDIA)	LG	808ERAC0892 0	43LK5700	Bueno	20/09/2018	5	665.29		ADMINISTRACION GENERAL	RUBIO FAJARDO VICTOR AURELIO
14.01	IMPRESORA COLOR LASER JET	HP	VNB8K4V7KR	MFP M477FDW	Bueno	16/08/2017	5	843.21	CABLES Y CD DE INSTALACION	ADMINISTRACION FINANCIERA	VÁZQUEZ MURILLO PRISCILA JOHANNA
15.01	CENTRALILLA TELEFONICA INTELBRAS (SISTEMAS)	INTELBRAS	6RRD4600001 CH	IMPACTA 220R	Bueno	15/11/2017	5	2,843.68	TELEFONOS INHALAMBRICOS S#. MOTOXQA00U0, MOTOXQA00Q5, MOTOXQA00NW,	ADMINISTRACION GENERAL	AVECILLAS SAQUICELA MARCELO MANUEL
							TOTAL	659,895.06			

Del total de 26 maquinarias y equipos disponibles en el municipio, 9 están destinados a la dirección de obras públicas y suman un valor total de $637.686,48, es decir representan el 96,63% del total de la maquinaria existente.

De igual forma se solicitó a la persona encargada de bodega la información acerca de los vehículos a cargo de la dirección de obras públicas y su listado se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD DE CUENCA

CODIGO PATRIMONIAL : 1.4.1.01.05
NOMBRE DE LA CUENTA : vehculos

CODIGO	NOMBRE	MARCA	SERIE	MODELO	ESTADO	COMPRA	V. UTIL	V. TOTAL	ACCESORIOS	UBICACION	USUARIO
01.01.01.01	MONTERO MITSUBISHI V6	MITSUBISHI	S/M CHASIS JMY0NV430W J000196, MOTOR	1997 montero SP3.OL.T/M	Malo	16/01/1997	10	10,000.00	HERRAMIENTAS, GATA, LLAVE DE RUEDAS, EMERGENCIA, una llave mixta 17, un desarmador estrella pequeño	SERVICIOS COMUNALES	ESPINOZA NARANJO JOSE DOROTEO
01.01.01.02	GRAN VITARA SZ NEXT AC 2.4 5P 4X4 (ALCALDIA) AMA-1512	CHVROELT	CHASIS 8LDCK7378F0 284020 MOTOR#.J24B	SZ	Bueno	13/11/2014	5	31,022.98		SERVICIOS COMUNALES	POVEDA LOPEZ RAFAEL GUALBERTO
01.02.01.01	CAMIONETA TOYOTA HAILUX DOBLE CABINA PLACA AMG-014	TOYOTA	CHASIS#.9FH3 3UNG83-8000 101, Motor 2835722	HILUX 4X4 CD A/A, 2003	Bueno	09/09/2003	10	18,000.00	HERRAMIENTAS, Llave deruedas , Gata, 1 LLAVE CRUZ, 1 palanca de ruedas, 1 playo, 2 desarmadores plano y estrella, 4 llaves de boca	SERVICIOS COMUNALES	CARDENAS CARDENAS RAUL NORBERTO
01.02.01.03	CAMION HINO DUTRON 300 - AMG-006	HINO	CHASIS#.JHF UT13H282001 513 Nº.MOTOR	XZU413L-HK MMD3	Bueno	09/04/2008	10	24,000.00	GATA,2 LLAVES, 1 PLAYO PALANCA DE LA GATA,LLAVE DE RUEDAS, 1 PALANCA DE LA LLANTA DE EMERGRNCIA. 1	TRABAJADORES OBREROS	LITUMA TAMAY ANGEL GEOVANNY
01.02.01.04	RECOLECTOR DE BASURA	KENWORTH	SERIE MOTOR. 73759689	T370-RECO LECTOR AC 8.3 4X2 TM DIESEL AÑO	Bueno	09/04/2015	10	159,598.94	SISTEMA D EVIDEO COMPUESTO POR MONITOR Y CAMARA, COMPUTADOR POIRTATIL MARCA HP PARA	SERVICIOS COMUNALES	CARDENAS RIVAS RENE GUSTAVO
01.02.01.05	CAMIONETA CHEVROLET DIMAX 4X4 TM DIESEL AMA-1511	CHEVROLET	B7670343319, CHASIS 8LBETF3M1F0 285419	D-MAX CRDI FULL AC 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	Bueno	07/11/2014	5	35,052.52	MOTOR #. 4JJ1MG5708.	SERVICIOS COMUNALES	SAMANIEGO FLORES LUIS ABRAHAM
							TOTAL	277,674.44			

BIENES MUEBLES DE OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS

CODIGO	DESCRIPCION	ESTADO	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	ACCESORIOS
1.4.1.01.03.01.04.01.01	BIBLIOTECA MODULAR CONVENCIONAL (OO.PP.)	Bueno	S/M	S/M	S/S	CAFE	S/A
1.4.1.01.03.01.04.01.02	CENTRO DE TRABAJO DERECHO DE MADERA(OO.PP.)	Bueno	S/M	S/M	S/S	CAFE	S/A
1.4.1.01.03.01.04.01.03	SILLON GIRATORIO EJECUTIVO DE MADERA Y COROSIL(OO.PP)	Regular	S/M	S/M	S/S	CAFE Y NEGRO	S/A
1.4.1.01.03.01.04.01.04	Estante biblioteca de madera(dirct. oo.pp.)	Bueno	madera	biblioteca	s/s	cafe	puertas de madera y de vidrio
1.4.1.01.04.03.06	GPS GARMIN(OBRAS PUBLICAS)	Bueno	GARMIN MONTERRA	03AHGX00	2TG005670	NEGRO	
1.4.1.01.07.01.04.01.02	Disco Duro ext. DIG. de 320GB (USB)(oo.pp)	Bueno	WD	WD3200ME-00 4808A	WXH308102858	NEGRO	cables de conexion USB
1.4.1.01.07.01.04.01.04	COMPUTADOR INTEL CORE I5 (D. OO.PP.)	Bueno	MONITOR LG	MONITOR 19EN33SB	MONITOR 308NDCR9F379	NEGRO	TECLADO GENIUS S#. WE130WG15008, MOUSE GENIUS M/N:
1.4.1.01.07.01.05.01.05	Camara de fotos SONY (CGPAUTE) 8.1 HP	Bueno	SONY	DSC-H10	2331598	NEGRO	CABLE USB Y MANUAL
1.4.1.01.07.02.03.01.02	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCION L355 (OO.PP.)	Bueno	EPSON	C462J	"S3YK079292"	NEGRO	IMPRESORA TINTA CONTINUA ORIGINAL CD DE INSTALACION
9.1.1.17.02.15.01	1 basurero de amdera	Bueno	s/m	s/m	s/s	cafe	
9.1.1.17.02.15.02	1 mesa de madera pequeña (OO.PP.)	Bueno	s/m	s/m	s/s	blanco	
9.1.1.17.03.15.02	1 UPS PCM (oo,pp)	Bueno	PCM		10105950409	negro	
9.1.1.17.03.15.05	1 calculadora de bolsillo (OO.PP)	Baja	CASIO	FX 3650P	D33094	AZUL Y BLANCO	
9.1.1.17.03.15.07	ENCLOUSTER DE 2.5" TERRAX	Bueno	TERRAX	S/M	S/S	PLOMO	
9.1.1.17.04.03.06	Supresor de picos	Bueno	S/m	0	0	blanco	0

Para constancia de los expuesto se realizó la inspección y observación de los bienes detallados en las listas y se muestra a continuación:

FOTOS DE LOS BIENES


INTERCOOLER
ECOLOGICO
HINO
MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A
Mavesa 300
ECUADOR
AMG-006


NEW HOLLAND

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a la revisión de la información en cuanto a maquinaria y vehículos, se puede decir que, si se lleva un control adecuado por parte del bodeguero, quien, quien tiene registro de la cantidad, color, serie, marca, etc.

Igualmente se corroboró con la maquinaria existente en el taller del GAD Municipal y estos rubros coinciden.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez

FECHA: 01 de abril de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Revisión de documentación de materiales requeridos en bodega para ejecución de obras.
COMPONENTE: Obras por Administración Directa.

En la visita al GAD Municipal de Sevilla de Oro realizada el día 20 de mayo de 2019 con oficio N° 008-AG-2019 solicitó al bodeguero la documentación que sustente el registro de entradas y salidas de materiales de construcción para la ejecución de obras.

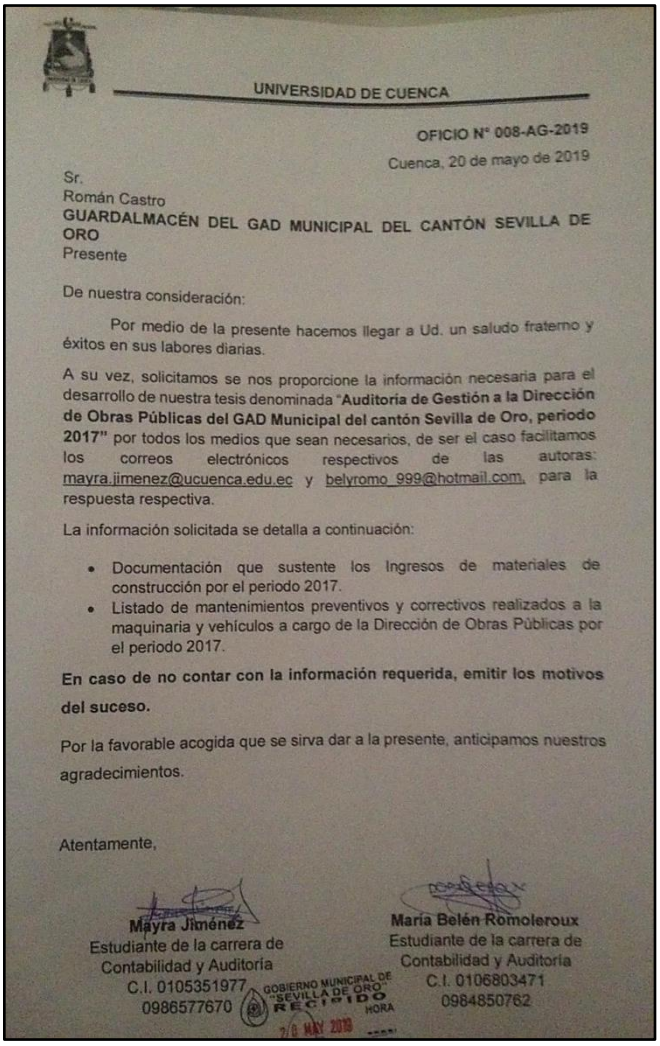

UNIVERSIDAD DE CUENCA

OFICIO N° 008-AG-2019

Cuenca, 20 de mayo de 2019

Sr.
Román Castro
GUARDALMACÉN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente hacemos llegar a Ud. un saludo fraterno y éxitos en sus labores diarias.

A su vez, solicitamos se nos proporcione la información necesaria para el desarrollo de nuestra tesis denominada "**Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro, periodo 2017"** por todos los medios que sean necesarios, de ser el caso facilitamos los correos electrónicos respectivos de las autoras: mayra.jimenez@ucuenca.edu.ec y belyromo_999@hotmail.com, para la respuesta respectiva.

La información solicitada se detalla a continuación:

- Documentación que sustente los Ingresos de materiales de construcción por el periodo 2017.
- Listado de mantenimientos preventivos y correctivos realizados a la maquinaria y vehículos a cargo de la Dirección de Obras Públicas por el periodo 2017.

En caso de no contar con la información requerida, emitir los motivos del suceso.

Por la favorable acogida que se sirva dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Mayra Jiménez
Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría
C.I. 0105351977
0986577670

María Belén Romoleroux
Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría
C.I. 0106803471
0984850762

GOBIERNO MUNICIPAL DE "SEVILLA DE ORO" RECIBIDO HORA 20 MAY 2019

En respuesta al oficio el bodeguero procedió a brindar la información solicitada mediante dos archivos digitales en formato pdf. en donde constan las entradas y salidas de materiales de construcción del año 2017 con partida 7.3.8.11.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE PROYECTOS

LISTADO POR FECHA

FECHA : 20/05/2019
Página 1 de 88

TIPO DE MOVIMIENTO Ingreso — DESDE : 01/01/2017 HASTA : 31/12/2017

ORDEN	FECHA	TIPO	PROVEEDOR	DESCRIPCION
2	25/01/2017	ENT	ASEOTOTAL S.A.	Adquisicion de matertales de Aseo para Conv con el mies

CODIGO	ITEM	U. MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.5.1.38.05.01.36	cloro por galon conv. MIES	UNIDAD	3.00	2.245800	6.737400
1.5.1.38.05.03.03	desinfectante 901 lavanda gl.	GALONES	6.00	3.283200	19.699200
				TOTAL ORDEN	26.44

ORDEN	FECHA	TIPO	PROVEEDOR	DESCRIPCION
3	26/01/2017	ENT	ASPRING CLEAN	material d easeo y lilmpieza para convenio con el MIES

CODIGO	ITEM	U. MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.5.1.38.05.01.29	Fundas plasticas industriales de basura	UNIDAD	4.00	1.014600	4.058400
				TOTAL ORDEN	4.06

ORDEN	FECHA	TIPO	PROVEEDOR	DESCRIPCION
4	26/01/2017	ENT	ASPRING CLEAN	MATERIAL DE ASEO Y LIMPIEZA PARA CONV. CON EL MIES

CODIGO	ITEM	U. MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.5.1.38.05.01.82	FUNDAS INDUSTRIALES (CONV)	UNIDAD	15.00	0.953952	14.309280
				TOTAL ORDEN	14.31

ORDEN	FECHA	TIPO	PROVEEDOR	DESCRIPCION
5	26/01/2017	ENT	SUQUILLO ANDRANGO MARCO VINICIO	MATERIAL DE OFICINA PARA CONVENIO CON EL MIES

CODIGO	ITEM	U. MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.5.1.38.05.01.85	AMBIENTAL EN SPRAY 400 ML (CONV)	GALONES	3.00	3.055200	9.165600

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE PROYECTOS

LISTADO POR PROYECTO

DESDE : 01/01/2017 HASTA : 31/12/2017

Página 1 de 45

NOMBRE PROYECTO : MATERIALES DE CONSTRUCCION — CODIGO : 7.3.08.11

Nº ORD. 51 FECHA 02/01/2017 DETALLE materiales de construccion para arreglo del agua potable del centro cantonal

CODIGO	ITEM	U. MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.5.1.38.11.01.03.26	tapones pvc de 50mm	UNIDAD	1.00	0.550000	0.550000
1.5.1.38.11.01.03.31	tees pvc de 50mm	UNIDAD	1.00	1.722857	1.722857
1.5.1.38.11.01.03.88	adaptador pvc d e50x40	UNIDAD	1.00	2.240000	2.240000
				TOTAL ORDEN	4.51

Nº ORD. 54 FECHA 02/02/2017 DETALLE entrega de tuberia para pasos de agua en el Caserias Osoyacu

CODIGO	ITEM	U. MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.5.1.38.11.01.03.54	Tubos novafort200mmx6mts (6 mts de larg)	UNIDAD	26.00	43.680000	1,135.680000
				TOTAL ORDEN	1,135.68

Nº ORD. 78 FECHA 02/06/2017 DETALLE entrega d ematerialesde construccion para la construccion de parque infantil el Belen

CODIGO	ITEM	U. MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.5.1.38.11.02.70	clavos de 5"	LIBRAS	5.00	1.120000	5.600000
1.5.1.38.11.05.33	clavos de 2 1/2	LIBRAS	5.00	1.120000	5.600000
				TOTAL ORDEN	11.20

Nº ORD. 163 FECHA 03/07/2017 DETALLE materiales de construccion para la instalacion d ela oficina del registrador.

CODIGO	ITEM	U. MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.5.1.38.11.01.10.23	Tomacorrientes Dobles Polarizados Sobrepuestos	UNIDAD	1.00	3.990000	3.990000

En resumen, de toda la información recibida se realizó el siguiente cuadro en donde se resume las entradas y salidas de materiales de construcción por cada mes, siendo el mes de junio en el que más entra y sale material de bodega mediante ordenes de requisición, que son debidamente aprobadas por el director de obras públicas.

Entradas de materiales de construcción

7.3.8.11	Materiales de Construcción	
Enero	656,96	√
Febrero	1.487,77	√
Marzo	2161,61	√
Abril	0	√
Mayo	1.293,73	√
Junio	35.088,38	√
Julio	0,00	√
Agosto	747,21	√
Septiembre	1153,51	√
Octubre	1.966,42	√
Noviembre	2.634,97	√
Diciembre	3.923,12	√
TOTAL	**51.113,68**	

√Hojas de control de ingreso de materiales en bodega

Salidas de materiales de construcción

7.3.8.11	Materiales de Construcción	
Enero	0,00	√
Febrero	1.151,39	√
Marzo	130,01	√
Abril	369,90	√
Mayo	1.283,98	√
Junio	14.706,64	√
Julio	1.014,02	√
Agosto	1.923,41	√
Septiembre	209,27	√
Octubre	6.037,30	√
Noviembre	3.177,81	√
Diciembre	3.109,96	√
TOTAL	**33.113,69**	

√Hojas de control de salidas de materiales en bodega

En las tablas presentadas se puede observar que durante el año 2017 entró a bodega el valor de $51.113,68 de materiales de construcción y hubo una salida de $33.133,69. Lo cual refleja una diferencia de $17.979,99 que no se utilizaron. La información presentada en las **cédulas de gastos para la partida 7.3.8.11** Materiales de Construcción presenta los siguientes valores:

- **Programa 361:**

Presupuesto de $ 45.000,00 y 43.763,09 pagado

7.3.08.07	Materiales de Impresin, Fotografa, Reproduccin y	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
7.3.08.11	Materiales de Construccin, Elctricos, Plomera y	45,000.00	0.00	45,000.00	-104.43	43,893.09	1,211.34	43,763.09	43,763.09	1,236.91
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	57,858.40	30,002.89	87,861.29	0.00	86,639.22	1,222.07	83,820.67	82,650.29	4,040.62

- **Programa 331:**

Presupuesto de $6.000 y $1.936,29 devengado

7.3.08.07	Materiales De Impresin, Fotografa, Reproduccin Y	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.08.11	Materiales De Construccin, Elctricos,	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	5,286.05	713.95	5,286.05	1,936.29	713.95

Sumando los valores resulta un presupuesto inicial de $51.000,00 pero comparando con el estado de ejecución presupuestaria estos valores no coinciden.

7.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacuticos	1,000.00	281.13	718.87
7.3.08.11	Materiales De Construccin, Elctricos, Plomera Y	55,500.00	50,421.68	5,078.32
7.3.08.12	Materiales Didcticos	4,500.00	3,015.49	1,484.51

CONCLUSIÓN:

El control de los materiales de construcción lo realiza el bodeguero por medio de hojas de control de entradas y salidas que registra en el sistema de la entidad, sin embargo, al momento de comparar los valores con las cédulas de gastos y con el presupuesto inicial, estos no coinciden y las obras ejecutadas por administración directa no justifican todas las salidas de materiales de construcción.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez
FECHA: 04 de abril de 2019
SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Revisión de control de Combustibles y Lubricantes solicitados en el 2017.
COMPONENTE: Obras por Administración Directa.

De acuerdo a la información presentada por el encargado de la bodega en cuanto a los ingresos de la cuenta 151.38.03 combustibles y lubricantes para el año 2017 se presentó lo siguiente lo cual fue corroborado con las facturas subidas al portal de compras públicas.

- **Ingresos de Combustibles y Lubricantes**

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE PROYECTOS

LISTADO POR FECHA

FECHA : 20/05/2019
Página 2 de 88

TIPO DE MOVIMIENTO Ingreso **DESDE :** 01/01/2017 **HASTA :** 31/12/2017

ORDEN	FECHA	TIPO	PROVEEDOR	DESCRIPCION
6	26/01/2017	ENT	GASOLINERA SEVILLA DE ORO	Combustibles para los vehiculos y maquinaria de la Municipalidad adquiridos en el mes de Diciembre del 2016

CODIGO	ITEM	U. MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.5.1.38.03.01.02.02	Diesel	GALONES	1,529.68	1.037000	1,586.278160
1.5.1.38.03.01.08	gasolina super	GALONES	212.61	2.100000	446.481000
1.5.1.38.03.01.04	Gasolina extra	GALONES	159.89	1.480053	236.645674
				TOTAL ORDEN	2,269.40

ORDEN	FECHA	TIPO	PROVEEDOR	DESCRIPCION
26	27/01/2017	ENT	GASOLINERA SEVILLA DE ORO	Adquisicion de combustibles para los vehiculos y maquinaria de la Municiapilidad en el mes d eenero del 2017 (primera quincena)

CODIGO	ITEM	U. MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.5.1.38.03.01.02.02	Diesel	GALONES	862.59	1.037012	894.516181
1.5.1.38.03.01.08	gasolina super	GALONES	108.29	2.100000	227.409000
1.5.1.38.03.01.04	Gasolina extra	GALONES	55.17	1.480002	81.651710
				TOTAL ORDEN	1,203.58

Mes	Factura	Fecha Fac.	Fecha Kardex	Monto	
Enero	003-001-6444	24/1/2107	26/1/2017	2.269,40	√
	003-001-6445	24/1/2107	27/1/2017	1.203,58	√
				3.472,98	
Febrero	003-001-6484	2/2/2017	14/2/2017	1.578,00	√
	003-001-6497	15/2/2017	23/2/2017	1.547,04	√
				3.125,04	

Marzo			7/3/2017	989,52	√
			14/3/2017	269,84	√
	003-001-6556	3/3/2017	14/3/2017	781,74	√
	003-001-6572	17/3/2017	27/3/2017	1.226,55	√
				3.267,65	
Abril	003-001-6625	6/4/2017	11/4/2017	1.387,57	√
			19/4/2017	328,08	√
	001-001-140	18/4/2017	19/4/2017	314,81	√
	001-001-139	18/4/2017	19/4/2017	75,11	√
			20/4/2017	68,75	√
	003-001-6629	18/4/2017	26/4/2017	1.022,49	√
				3.196,82	
Mayo	001-001-333	3/5/2017	4/5/2017	62,70	√
	003-001-6685	4/5/2017	9/5/2017	1.244,86	√
	003-001-6704	19/5/2017	22/5/2017	1.264,83	√
				2.572,39	
Junio	003-001-6742	2/6/2017	5/6/2017	1.374,42	√
			13/6/2017	10,25	√
	003-001-6752	16/6/2017	22/6/2017	1.189,87	√
				2.574,54	
Julio	003-001-6809	5/7/2017	6/7/2017	1.256,79	√
	SIE 005 GMSO 2017		12/7/2017	12.312,40	√
	003-001-6803	20/7/2017	24/7/2017	1.046,77	√
				14.615,96	
Agosto	003-001-6855	3/8/2017	3/8/2017	1.396,47	√
	003-001-6869	14/8/2017	15/8/2018	1.154,96	√
				2.551,43	
Septiembre	001-001-207	1/9/2017	5/9/2017	10,25	√
	003-001-6918	5/9/2017	8/9/2017	1.142,18	√
	003-001-6921	15/9/2019	19/9/2017	1.106,88	√
	001-001-080	19/9/2017	22/9/2017	12,33	√
				2.271,64	
Octubre	003-001-6965	2/10/2017	5/10/2017	1.000,63	√
	003-700-001	20/10/2017	23/10/2017	1.120,82	√
				2.121,45	
Noviembre	003-700-41	6/11/2017	13/11/2017	1.276,56	√
	003-700-49	16/11/2017	24/11/2017	686,96	√
				1.963,52	
			5/12/2017	246,96	√
Diciembre	003-700-90	7/12/2017	8/12/2018	744,22	√
				991,18	
			TOTAL	**42.724,59**	

√ Portal de compras públicas

El total de ingresos de combustibles a bodega para el año 2017 suma $ 42.724,59.

- **Salida de Combustibles y Lubricantes**

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE PROYECTOS

LISTADO POR PROYECTO

DESDE : 01/01/2017 HASTA : 31/12/2017

FECHA : 20/05/2019
Página 1 de 104

NOMBRE PROYECTO : Combustibles y lubricantes Camioneta volquete, maquinaria CODIGO : 7.3.08.03.01

Nº ORD.	7	FECHA	01/26/2017	DETALLE	gasoliona extra TROOPER chevrolet mes de diciembre2016				
CODIGO		ITEM			U. MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	
1.5.1.38.03.01.04		Gasolina extra			GALONES	114.98	1.480053	170.176494	
							TOTAL ORDEN	170.18	
Nº ORD.	8	FECHA	01/26/2017	DETALLE	entrega d edlesel para la camioneta CHEVROLET DIMAX diciembre2016				
CODIGO		ITEM			U. MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	
1.5.1.38.03.01.02.02		Diesel			GALONES	67.00	1.037000	69.479000	
							TOTAL ORDEN	69.48	
Nº ORD.	9	FECHA	01/26/2017	DETALLE	entrega d egasolina super para el GRAN VITARA SZ durante el mes d ediciembre del2016				
CODIGO		ITEM			U. MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	
1.5.1.38.03.01.08		gasolina super			GALONES	121.24	2.100000	254.604000	
							TOTAL ORDEN	254.60	
Nº ORD.	10	FECHA	01/26/2017	DETALLE	entrega d edlesel parea el volqwuete internacional mes d edicembre del 2016				
CODIGO		ITEM			U. MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	
1.5.1.38.03.01.02.02		Diesel			GALONES	70.00	1.037000	72.590000	

7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	
Enero	3.472,88	√
Febrero	3.510,04	√
Marzo	2.210,02	√
Abril	2.858,86	√
Mayo	3.243,30	√
Junio	3.496,12	√
Julio	5.177,00	√
Agosto	4.473,56	√
Septiembre	4.403,11	√
Octubre	3.546,74	√
Noviembre	2.653,16	√
Diciembre	1.809,44	√
TOTAL	**40.854,23**	

√Hojas de control de salidas de materiales en bodega

- **Cédula de gastos de Combustibles y Lubricantes**

7.3.08.02	Vestuario, Lencera Y Prendas De Proteccin	4,500.00	0.00	4,500.00	4,471.53	28.47	4,471.53	4,471.53	28.47
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	50,000.00	-5,000.00	45,000.00	38,977.76	6,022.24	38,977.76	38,977.76	6,022.24

En la cédula de gastos se observó que la asignación inicial fue de $50.000,00, luego hubo disminución de $5.000,00, y por lo tanto se asignaban $45.000,00 para combustibles y lubricantes, así se comprometió, se devengó y se pagó $38.977,76.

- **Estado de ejecución presupuestaria**

7.3.08.03.01	Combustibles,. Camioneta, Volquete, Maquinaria	51,500.00	42,933.66	8,566.34
7.3.08.03.02	Vialidad (Limpieza De Cunetas, Tuberías) En El Cantón	0.00	0.00	0.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	7,000.00	2,704.65	4,295.35

Aquí se puede observar que la asignación inicial tiene un valor de $ 51.500,00 y se ejecutan $ 42.933,66, estos valores no coinciden con los datos de bodega ni de cédulas de gastos.

CONCLUSIÓN:

Para el año 2017 por concepto de combustibles y lubricantes, ingresó a bodega el valor de $42.724,59 y por concepto de salidas un total de $ 40.854,23. Los valores no coinciden con las cédulas de gastos ni con el estado de ejecución presupuestaria.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez

FECHA: 08 de abril de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Verificación del control de vehículos por medio de ordenes de movilización.
COMPONENTE: Obras por Administración Directa.

De acuerdo a la información revisada en el archivo de la Dirección de Obras Públicas, se verificó que se lleve el control de los vehículos usados en la dirección de obras públicas por medio de órdenes de movilización, en estás consta lo siguiente:

- Datos de la emisión de la orden: Lugar y fecha
- Datos del Vehículo o Maquina: marca, color, número de placa.
- Movilización: origen, destino, fecha de salida, hora de salida y llegada, tiempo de duración, Kilometraje o horómetro inicial y final
- Datos del chofer: cédula y nombre del chofer y del empleado encargado de ser el caso
- Observaciones
- Autorizado por

En la revisión efectuada se encontró las ordenes de movilización solo desde el mes de junio del 2017, no existiendo estás órdenes para los meses anteriores.

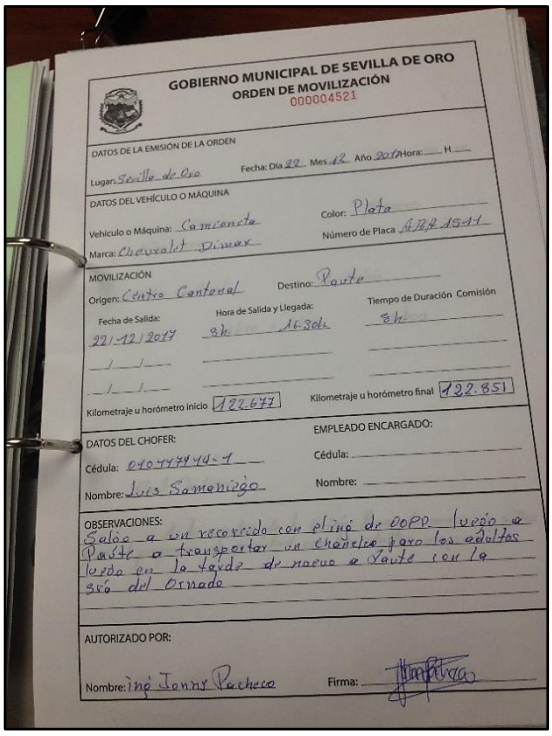

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
ORDEN DE MOVILIZACIÓN
000004521

DATOS DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN
Lugar: Sevilla de Oro Fecha: Día 22 Mes 12 Año 2017 Hora: H
DATOS DEL VEHÍCULO O MÁQUINA
Vehículo o Máquina: Camioneta Color: Plata
Marca: Chevrolet Dimax Número de Placa AZA 1541
MOVILIZACIÓN
Origen: Centro Cantonal Destino: Paute
Fecha de Salida: 22/12/2017 Hora de Salida y Llegada: 8h 16:30h Tiempo de Duración Comisión 8h
Kilometraje u horómetro inicio 122.677 Kilometraje u horómetro final 122.851
DATOS DEL CHOFER: EMPLEADO ENCARGADO:
Cédula: 0407474446-7 Cédula:
Nombre: Luis Samaniego Nombre:
OBSERVACIONES:
Salió a un recorrido con plinó de OOPP luego a Paute a transportar un chañelco para los adultos luego en la tarde de nuevo a Paute con la sra del Ornato
AUTORIZADO POR:
Nombre: Ing Jonny Pacheco Firma:

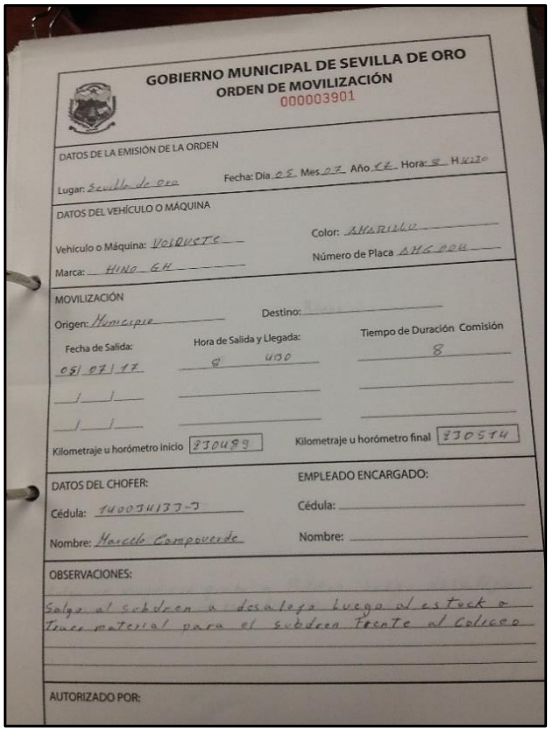

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
ORDEN DE MOVILIZACIÓN
000003901

DATOS DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN
Lugar: Sevilla de Oro Fecha: Día 05 Mes 07 Año 17 Hora: 8 H 4:30
DATOS DEL VEHÍCULO O MÁQUINA
Vehículo o Máquina: VOLQUETE Color: AMARILLO
Marca: HINO GH Número de Placa AHG 004
MOVILIZACIÓN
Origen: Municipio Destino:
Fecha de Salida: 05/07/17 Hora de Salida y Llegada: 8 4:30 Tiempo de Duración Comisión 8
Kilometraje u horómetro inicio 230483 Kilometraje u horómetro final 230514
DATOS DEL CHOFER: EMPLEADO ENCARGADO:
Cédula: 1400341773-3 Cédula:
Nombre: Marcelo Campoverde Nombre:
OBSERVACIONES:
Salió al subdren a desalojo luego al estock a traer material para el subdren frente al Coliseo
AUTORIZADO POR:

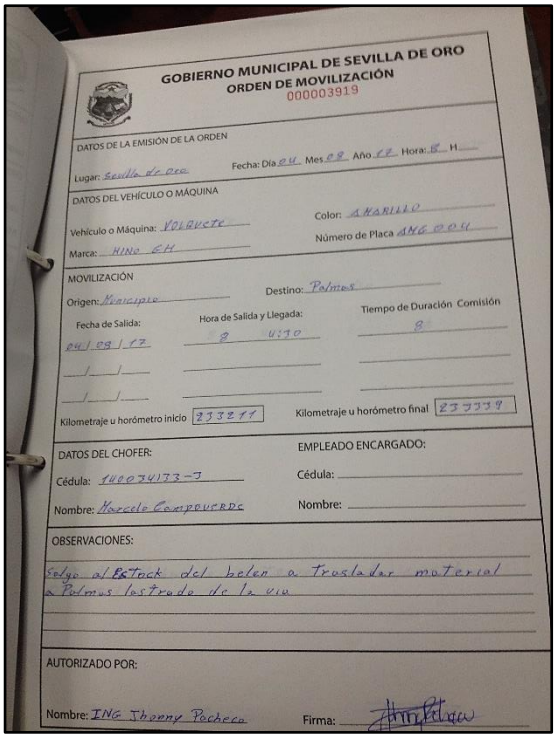

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
ORDEN DE MOVILIZACIÓN
000003919

DATOS DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN
Lugar: Sevilla de Oro Fecha: Día 04 Mes 09 Año 17 Hora: 8 H
DATOS DEL VEHÍCULO O MÁQUINA
Vehículo o Máquina: VOLQUETE Color: AMARILLO
Marca: HINO GH Número de Placa AHG 004
MOVILIZACIÓN
Origen: Municipio Destino: Palmas
Fecha de Salida: 04/09/17 Hora de Salida y Llegada: 8 4:30 Tiempo de Duración Comisión 8
Kilometraje u horómetro inicio 233211 Kilometraje u horómetro final 233239
DATOS DEL CHOFER: EMPLEADO ENCARGADO:
Cédula: 1400341773-3 Cédula:
Nombre: Marcelo Campoverde Nombre:
OBSERVACIONES:
Salió al Estock del belen a trasladar material a Palmas lastrado de la vía
AUTORIZADO POR:
Nombre: ING Jhonny Pacheco Firma:

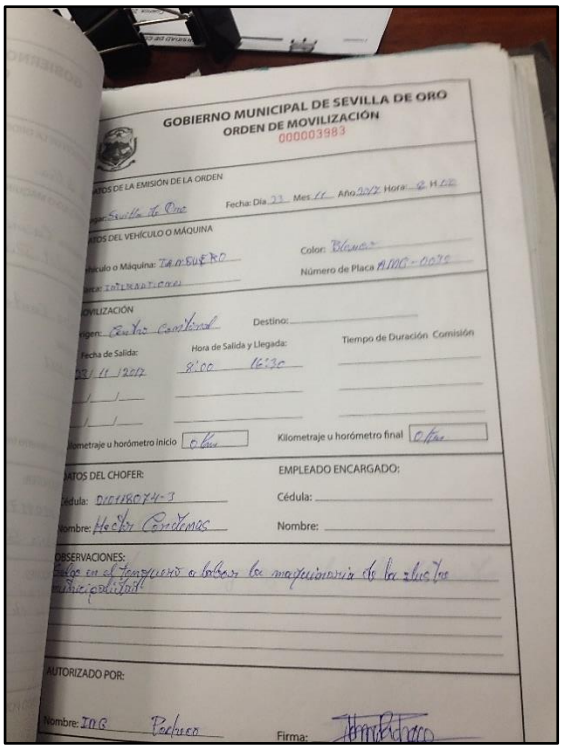

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
ORDEN DE MOVILIZACIÓN
000003983

DATOS DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN
Lugar: Sevilla de Oro Fecha: Día 23 Mes 11 Año 2017 Hora: 8 H
DATOS DEL VEHÍCULO O MÁQUINA
Vehículo o Máquina: TANQUERO Color: Blanco
Marca: INTERNATIONAL Número de Placa AMO-0076
MOVILIZACIÓN
Origen: Centro Cantonal Destino:
Fecha de Salida: 23/11/2017 Hora de Salida y Llegada: 8:00 16:30 Tiempo de Duración Comisión
Kilometraje u horómetro inicio 0 Km Kilometraje u horómetro final 0 Km
DATOS DEL CHOFER: EMPLEADO ENCARGADO:
Cédula: 0701180774-3 Cédula:
Nombre: Héctor Cordero Nombre:
OBSERVACIONES:
Salió en el tanquero a labores la maquinaria de la chuchos municipalidad
AUTORIZADO POR:
Nombre: ING Pacheco Firma:

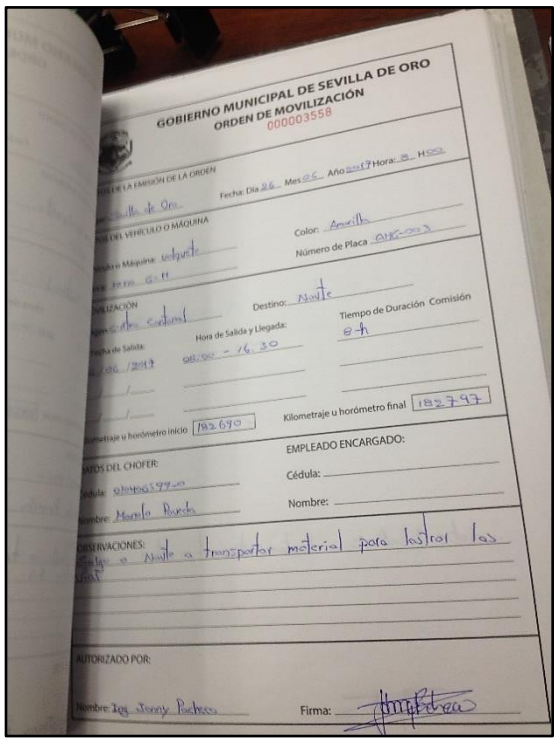

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
ORDEN DE MOVILIZACIÓN
000003558

DATOS DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN
Lugar: Sevilla de Oro
Fecha: Día 26 Mes 05 Año 2017 Hora: 8 H 00

DATOS DEL VEHÍCULO O MÁQUINA
Vehículo o Máquina: volquete
Color: Amarillo
Número de Placa: AHG-003

MOVILIZACIÓN
Origen: Cantón Centinela
Destino: Norte
Fecha de Salida: 26/05/2017
Hora de Salida y Llegada: 08:00 - 16:30
Tiempo de Duración Comisión: 8 h
Kilometraje u horómetro inicio: 182690
Kilometraje u horómetro final: 182797

DATOS DEL CHOFER:
Cédula: 0704065999-0
Nombre: Marcelo Rivera

EMPLEADO ENCARGADO:
Cédula:
Nombre:

OBSERVACIONES:
Salgo a Norte a transportar material para lastrar las vías

AUTORIZADO POR:
Nombre: Ing. Jhonny Pacheco
Firma:

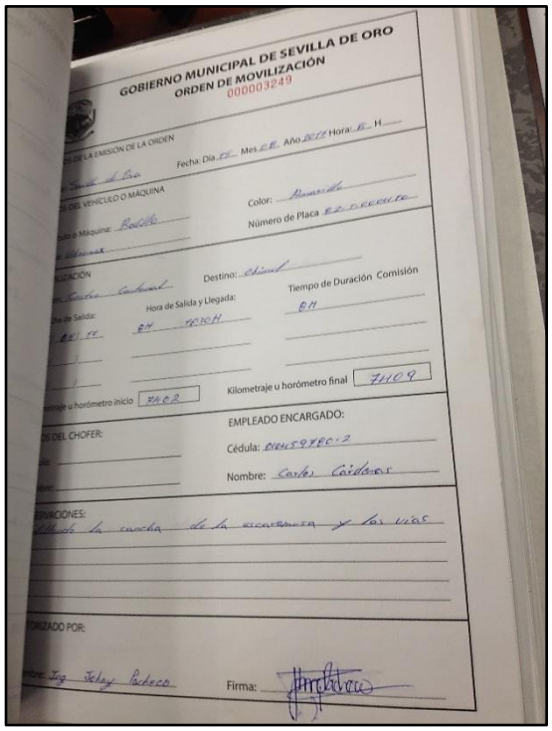

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
ORDEN DE MOVILIZACIÓN
000003249

DATOS DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN
Lugar: Sevilla de Oro
Fecha: Día 22 Mes 08 Año 2017 Hora: 8 H

DATOS DEL VEHÍCULO O MÁQUINA
Vehículo o Máquina: Bobcat
Color: Amarillo
Número de Placa: EO-1000-Te

MOVILIZACIÓN
Origen: Cantón Centinela
Destino: Olimpo
Fecha de Salida: 08/22
Hora de Salida y Llegada: 8H 16:30H
Tiempo de Duración Comisión: 8H
Kilometraje u horómetro inicio: 7402
Kilometraje u horómetro final: 7409

DATOS DEL CHOFER:

EMPLEADO ENCARGADO:
Cédula: 0704597800-2
Nombre: Carlos Caicedo

OBSERVACIONES:
Bajando la cuneta de la carretera y las vías

AUTORIZADO POR:
Nombre: Ing. Jeley Pacheco
Firma:

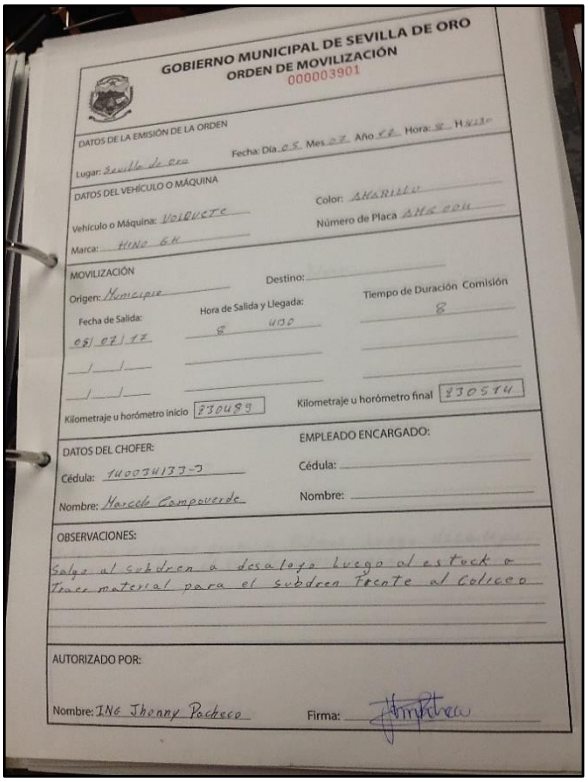

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
ORDEN DE MOVILIZACIÓN
000003901

DATOS DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN
Lugar: Sevilla de Oro
Fecha: Día 05 Mes 07 Año 17 Hora: 8 H 00

DATOS DEL VEHÍCULO O MÁQUINA
Vehículo o Máquina: VOLQUETE
Color: AMARILLO
Marca: HINO 6H
Número de Placa: AHG 004

MOVILIZACIÓN
Origen: Municipio
Destino:
Fecha de Salida: 05/07/17
Hora de Salida y Llegada: 8 4:00
Tiempo de Duración Comisión: 8
Kilometraje u horómetro inicio: 330489
Kilometraje u horómetro final: 330574

DATOS DEL CHOFER:
Cédula: 1400734177-7
Nombre: Marcelo Campoverde

EMPLEADO ENCARGADO:
Cédula:
Nombre:

OBSERVACIONES:
Salgo al subdren a desalojo luego al estock a traer material para el subdren Tocate al Coliseo

AUTORIZADO POR:
Nombre: ING Jhonny Pacheco
Firma:

Conclusión:

La Dirección de obras públicas lleva órdenes de movilización desde el mes de junio del 2017, en ellas consta lo establecido por la ley, para constancia de cómo se da uso a la maquinaria y a los vehículos del GAD.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez

FECHA: 10 de abril de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Verificación de las obras ejecutadas de acuerdo a planos, diseños preliminares, presupuestos y especificaciones.
COMPONENTE: Obras por Administración Directa.

Las obras ejecutadas en la dirección de obras públicas vía administración directa son principalmente mantenimientos viales de los cuales según la rendición de cuentas del año 2017 llegan al monto de $370.854,60.

Según este mismo documento el número de mantenimientos viales realizados en el 2017 son de 27, el equipo auditor solicitó la información necesaria en donde se sustente las especificaciones y presupuestos asignados para la ejecución de los mantenimientos sin obtener respuesta alguna mediante oficio, solo el director de obras públicas mediante entrevista manifestó que no se realizan esas actividades y que los valores establecidos en la gaceta de rendición de cuentas para las obras de mantenimiento vial fueron prorrateadas y no se realizó un cálculo exacto.

En respuesta al oficio N° 006-AG-2019 enviado a la Dirección de obras públicas para que proporcione información que sustente las obras ejecutadas por administración directa con sus respectivos, planos, diseños preliminares, presupuestos y especificaciones se obtuvo la siguiente respuesta:

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
CANTÓN ENERGÉTICO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

OFICIO: 004 GMSO-DOP-2019
Sevilla de Oro, 28 de mayo de 2019

Señoritas:
Mayra Jiménez Puglla
María Belén Romoleroux
ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
Ciudad.

De mi consideración:

Dando contestación al oficio N° 006-AG-2019, de fecha 20 de mayo del 2019, en el cual solicita información necesaria para el desarrollo de la tesis denominada: Auditoría para la Gestión a la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro, periodo 2017, el respecto debo indicar lo siguiente:

- Documentación que sustente la evaluación de riesgos en el Departamento y las medidas de control interno tomadas para el desarrollo de sus actividades, al respecto debo indicar que no existe evaluaciones de riesgo como tampoco medidas de control interno, ya que la municipalidad no cuenta con un Departamento de Riesgos.
- Ordenes de movilización de vehículos y documentación sobre su adecuado uso por el periodo 2017, la información debe contener al menos: fecha, motivo de movilización hora de salida, hora de regreso, nombre del chofer, actividad cumplida, obra ejecutada, al respecto debo indicar que se ajunta lo solicitado.
- Planos, diseños preliminares, perfil de proyecto, y estudio de prefactibilidad y factibilidad de obras que fueron ejecutadas por administración directa en el año 2017, al respecto debo indicar que si existen (tamaño a1).
- Informes de calidad, avance físico y avance financiero de las obras ejecutadas en el 2017, al respecto debo indicar que se adjunta al presente lo solicitado.
- Libros de obra, periodo 2017, al respecto debo indicar que se adjunta al presente.
- Actas de reuniones de cumplimiento de planificación (documentación que sustente la evaluación de cumplimiento de la planificación anual 2017), al respecto debo indicar que no se elaboran las actas requeridas, ya que se realizan solo reuniones de trabajo.

S

Según oficio 004 GMSO-DOP-2019 se manifiesta que, si existen diseños preliminares, perfil de proyecto y estudios de factibilidad, sin embargo, al solicitar la documentación física no hubo respuesta alguna indicando por parte de la secretaria de obras públicas, que esos documentos no se encuentran y que posiblemente se hallan perdido.

El único documento que se pudo localizar es una solicitud dirigida al alcalde para que apruebe el proyecto, pero el proyecto como tal no se encontraba adjunto de acuerdo como indica el **EJ3-PAD-PT4-1/1.**

CONCLUSIÓN

No se realizan estudios preliminares que respalden la ejecución de obras por administración directa, ni existe documentación de sustento.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez

FECHA: 29 de mayo de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Revisión de mantenimientos preventivos y correctivos del año 2017.
COMPONENTE: Obras por Administración Directa.

En la dirección de obras públicas el mecánico es la persona encargada de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos y maquinaria necesarios para la ejecución de las actividades y operaciones encargadas, está documentación que respalde está acciones debería constar en los archivos de la dirección, pero al momento de solicitar no se dio respuesta alguna, por lo tanto, se procedió a solicitar está información al mecánico, sin embargo, tampoco se obtuvo respuesta certera, solo se mencionó que tiene estos archivos escritos a mano guardados en su domicilio.

Según oficio N° 008-AG-2019 se solicitó también la información acerca de los mantenimientos al bodeguero sin obtener respuesta del mismo.

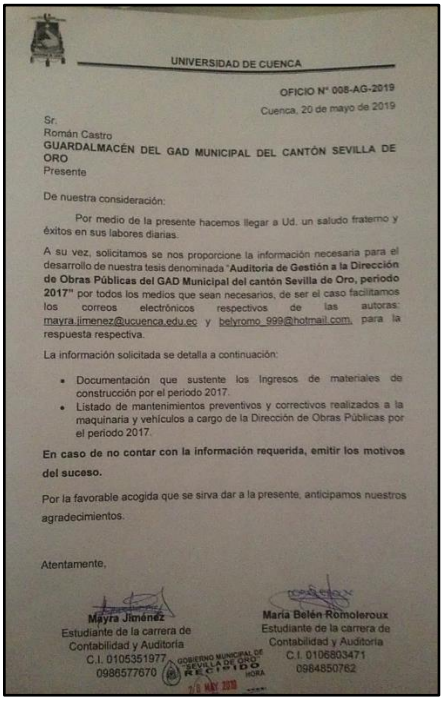

UNIVERSIDAD DE CUENCA

OFICIO N° 008-AG-2019
Cuenca, 20 de mayo de 2019

Sr.
Román Castro
GUARDALMACÉN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente hacemos llegar a Ud. un saludo fraterno y éxitos en sus labores diarias.

A su vez, solicitamos se nos proporcione la información necesaria para el desarrollo de nuestra tesis denominada "**Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro, periodo 2017**" por todos los medios que sean necesarios, de ser el caso facilitamos los correos electrónicos respectivos de las autoras: mayra.jimenez@ucuenca.edu.ec y belyromo_999@hotmail.com, para la respuesta respectiva.

La información solicitada se detalla a continuación:

- Documentación que sustente los Ingresos de materiales de construcción por el periodo 2017.
- Listado de mantenimientos preventivos y correctivos realizados a la maquinaria y vehículos a cargo de la Dirección de Obras Públicas por el periodo 2017.

En caso de no contar con la información requerida, emitir los motivos del suceso.

Por la favorable acogida que se sirva dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Mayra Jiménez
Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría
C.I. 0105351977
0986577670

María Belén Romoleroux
Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría
C.I. 0106803471
0984850762

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
RECIBIDO
HORA
20 MAY 2019

CONCLUSIÓN:

La dirección de obras públicas no lleva un registro de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos y maquinaria que están a cargo de este departamento.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez

FECHA: 21 de mayo de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Política Interna de Comunicación en la Dirección de Obras Públicas.
COMPONENTE: Obras por Administración Directa.

Dentro de la dirección de obras públicas según su director no existe una política de comunicación formal, en el caso de obras por contrato, estás si cuentan con la documentación respectiva que las sustente, pero en el caso de obras por administración directa no existe documentación que respalde su ejecución.

Las actividades que tienen que realizar los obreros son informadas de forma verbal diariamente y ellos en base a eso preparan un informe mensual.

Tampoco se cuenta con un sistema que contribuya al control de las operaciones, en el Municipio existe el sistema SIG-AME, pero según versión de la Directora Financiera este no es usado por la Dirección de Obras Públicas, mientras que el Director de este departamento manifestó que no se ha implementado debido a que no saben cómo usarlo, es decir falta que capacitación hacia los servidores y falta de responsabilidad para aplicarlo.

Por lo tanto, la información financiera es pasada en archivos de Excel hacia la Dirección Financiera, y por lo tanto esta con cuenta con un respaldo seguro.

CONCLUSIÓN

La Dirección Financiera no ha establecido una política de comunicación interna adecuada y formal, lo que provoca que la información no se encuentre integrada en el sistema y que las actividades y operaciones se comuniquen de manera informal.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez

FECHA: 17 de abril de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Revisión de documentación que sustente las actividades del personal de la dirección de obras públicas.
COMPONENTE: Obras por Administración Directa.

Las actividades del personal que labora en la dirección de obras públicas, específicamente de los choferes, obreros y operadores de maquinaria son controladas de acuerdo a unas hojas de informe mensual que se entregan, revisan y aprueban por el director de obras públicas, en el archivo de la dirección de obras públicas se encuentran estos informes, se ha revisado y como constancia de los mismos se observa las siguientes imágenes.

Una vez aprobados los informes por el director de obras públicas, estos pasan a la Unidad de Talento Humano para su posterior seguimiento.

Como parte del seguimiento de las actividades de los trabajadores, el director de obras públicas manifestó que siempre se hace un control al final de las labores el día viernes para supervisar que se labore de forma normal.

También se rota a los trabajadores para el lugar de trabajo, es decir no solo se les deja en una sola parroquia o lugar, sino que deben recorrer en diferentes sitios.

Todo esto queda plasmado en los informes de actividades mensuales, y es así como se realiza su control, en estos constan: nombre, apellido, departamento, cargo, día, lugar, hora, actividades, nombre de quien autoriza las actividades y observaciones. Para su constancia se revisó el archivo y su evidencia se presenta a continuación:

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES

APELLIDOS: LITUMA TAMAY
NOMBRES: GEOVANNY
PERIODO: DEL 01/12 AL 29/12/2017

DEPARTAMENTO: OBRAS PÚBLICAS
CARGO: OBRERO

DIA	LUGAR	HORARIO	ACTIVIDADES	N° DE OFICIO COMISIÓN DE SERVICIOS	NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES FUERA DE SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO O IMPREVISTOS	OBSERVACIONES
01/12/2017	CENTRO CANTONAL, AZOGUES	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR EN EL CAMIÓN HINO SE REALIZA VARIOS RECORRIDOS POR EL CENTRO CANTONAL, LUEGO SALGO A AZOGUES A TRAER CEMENTO		ING. JOHNNY PACHECO	
04/12/2017	CENTRO CANTONAL	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR EN EL CAMIÓN HINO SE REALIZA VARIOS RECORRIDOS POR EL CENTRO CANTONAL		ING. JOHNNY PACHECO	
05/12/2017	CENTRO CANTONAL	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR EN EL CAMIÓN HINO SE REALIZA VARIOS RECORRIDOS POR EL CENTRO CANTONAL		ING. JOHNNY PACHECO	
06/12/2017	AMALUZA	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR EN EL CAMIÓN HINO SE REALIZA VARIOS RECORRIDOS POR EL CENTRO CANTONAL HASTA AMALUZA REALIZANDO LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA CON ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD		ING. JOHNNY PACHECO	
07/12/2017	CENTRO CANTONAL	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR EN EL CAMIÓN HINO SE REALIZA VARIOS RECORRIDOS POR EL CENTRO CANTONAL Y SUS COMUNIDADES REALIZANDO LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA CON ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD		ING. JOHNNY PACHECO	
08/12/2017	CENTRO CANTONAL, AZOGUES	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR EN EL CAMIÓN HINO SE REALIZA VARIOS RECORRIDOS POR EL CENTRO CANTONAL Y SUS COMUNIDADES REALIZANDO LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA CON ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD, LUEGO SALGO A AZOGUES A TRAER CEMENTO		ING. JOHNNY PACHECO	
09/12/2017	CENTRO CANTONAL	8H00 A 12H00	SALGO A LABORAR EN EL CAMIÓN HINO SE REALIZA VARIOS RECORRIDOS POR EL CENTRO CANTONAL Y SUS COMUNIDADES REALIZANDO LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA CON ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD		ING. JOHNNY PACHECO	
10/12/2017	CENTRO CANTONAL	8H00 A 12H00	SALGO A LABORAR EN EL CAMIÓN HINO SE REALIZA VARIOS RECORRIDOS POR EL CENTRO CANTONAL Y SUS COMUNIDADES REALIZANDO LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA CON ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD		ING. JOHNNY PACHECO	

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES

APELLIDOS: BERZOSA AMAYA
NOMBRES: SEGUNDO JULIO
PERIODO: 01/12 AL 29/12/2017

DEPARTAMENTO: OBRAS PÚBLICAS
CARGO: OPERADOR

	LUGAR	HORARIO	ACTIVIDADES	N° DE OFICIO COMISIÓN DE SERVICIOS	NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES FUERA DE SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO O IMPREVISTOS	OBSERVACIONES
01/12/2017	CENTRO CANTONAL	8H00 A 16H30	PERMANEZCO A DISPOSICIÓN EN VISTA QUE LA MÁQUINA SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO		ING. JOHNNY PACHECO	
04/12/2017	PAUTE	8H00 A 16H30	SALGO A PAUTE A VER LA MÁQUINA EN EL TALLER		ING. JOHNNY PACHECO	
05/12/2017	PAUTE	8H00 A 16H30	SALGO A PAUTE A VER LA MÁQUINA EN EL TALLER		ING. JOHNNY PACHECO	
06/12/2017	NAUTE	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR EN LA MINA DE NAUTE PRODUCIENDO Y CARGANDO MATERIAL		ING. JOHNNY PACHECO	
07/12/2017	NAUTE	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR EN LA MINA DE NAUTE PRODUCIENDO Y CARGANDO MATERIAL		ING. JOHNNY PACHECO	
08/12/2017	LA UNIÓN	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR EN LA UNIÓN REALIZANDO UNA EXCAVACIÓN EN UNA CANCHA		ING. JOHNNY PACHECO	
11/12/2017	LA UNIÓN	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR EN LA UNIÓN REALIZANDO LA LIMPIEZA DE UNA CANCHA		ING. JOHNNY PACHECO	
12/12/2017	LA UNIÓN	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR EN LA UNIÓN REALIZANDO LA LIMPIEZA Y DESALOJO EN UNA CANCHA		ING. JOHNNY PACHECO	
13/12/2017	LA UNIÓN	8H00 A 18H00	SALGO A LABORAR EN LA UNIÓN PASANDO MATERIAL PARA FUNDICIÓN DE UNA CANCHA		ING. JOHNNY PACHECO	
14/12/2017	CAYGUAS	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR REALIZANDO LA LIMPIEZA DE UN DERRUMBE EN CAYGUAS		ING. JOHNNY PACHECO	
15/12/2017	CAYGUAS	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR REALIZANDO LA LIMPIEZA DE UN DERRUMBE EN CAYGUAS		ING. JOHNNY PACHECO	
18/12/2017	CENTRO CANTONAL	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR EN LA VÍA INTEROCEANICA REALIZANDO UNA EXCAVACIÓN		ING. JOHNNY PACHECO	
19/12/2017	CENTRO CANTONAL	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR EN LA VÍA INTEROCEANICA REALIZANDO UNA EXCAVACIÓN		ING. JOHNNY PACHECO	
20/12/2017	NAUTE	[illegible]	SALGO A LABORAR EN LA MINA DE NAUTE			

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES

APELLIDOS: BERZOSA AMAYA
NOMBRES: SEGUNDO JULIO
PERIODO: 01/12 AL 29/12/2017

DEPARTAMENTO: OBRAS PÚBLICAS
CARGO: OPERADOR

	LUGAR	HORARIO	ACTIVIDADES	N° DE OFICIO COMISIÓN DE SERVICIOS	NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES FUERA DE SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO O IMPREVISTOS	OBSERVACIONES
01/12/2017	CENTRO CANTONAL	8H00 A 16H30	PERMANEZCO A DISPOSICIÓN EN VISTA QUE LA MÁQUINA SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO		ING. JOHNNY PACHECO	
04/12/2017	PAUTE	8H00 A 16H30	SALGO A PAUTE A VER LA MÁQUINA EN EL TALLER		ING. JOHNNY PACHECO	
05/12/2017	PAUTE	8H00 A 16H30	SALGO A PAUTE A VER LA MÁQUINA EN EL TALLER		ING. JOHNNY PACHECO	
06/12/2017	NAUTE	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR EN LA MINA DE NAUTE PRODUCIENDO Y CARGANDO MATERIAL		ING. JOHNNY PACHECO	
07/12/2017	NAUTE	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR EN LA MINA DE NAUTE PRODUCIENDO Y CARGANDO MATERIAL		ING. JOHNNY PACHECO	
08/12/2017	LA UNIÓN	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR EN LA UNIÓN REALIZANDO UNA EXCAVACIÓN EN UNA CANCHA		ING. JOHNNY PACHECO	
11/12/2017	LA UNIÓN	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR EN LA UNIÓN REALIZANDO LA LIMPIEZA DE UNA CANCHA		ING. JOHNNY PACHECO	
12/12/2017	LA UNIÓN	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR EN LA UNIÓN REALIZANDO LA LIMPIEZA Y DESALOJO EN UNA CANCHA		ING. JOHNNY PACHECO	
13/12/2017	LA UNIÓN	8H00 A 18H00	SALGO A LABORAR EN LA UNIÓN PASANDO MATERIAL PARA FUNDICIÓN DE UNA CANCHA		ING. JOHNNY PACHECO	
14/12/2017	CAYGUAS	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR REALIZANDO LA LIMPIEZA DE UN DERRUMBE EN CAYGUAS		ING. JOHNNY PACHECO	
15/12/2017	CAYGUAS	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR REALIZANDO LA LIMPIEZA DE UN DERRUMBE EN CAYGUAS		ING. JOHNNY PACHECO	
18/12/2017	CENTRO CANTONAL	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR EN LA VÍA INTEROCEANICA REALIZANDO UNA EXCAVACIÓN		ING. JOHNNY PACHECO	
19/12/2017	CENTRO CANTONAL	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR EN LA VÍA INTEROCEANICA REALIZANDO UNA EXCAVACIÓN		ING. JOHNNY PACHECO	
20/12/2017	NAUTE	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR EN LA MINA DE NAUTE PRODUCIENDO Y CARGANDO MATERIAL		ING. JOHNNY PACHECO	

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES

APELLIDOS: CARDENAS LÓPEZ
NOMBRES: CARLOS ANTONIO
PERIODO: DEL 01/08 AL 31/08/2017

DEPARTAMENTO: OBRAS PÚBLICAS
CARGO: OBRERO

DIA	LUGAR	HORARIO	ACTIVIDADES	N° DE OFICIO COMISIÓN DE SERVICIOS	NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES FUERA DE SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO O IMPREVISTOS	OBSERVACIONES
01/08/2017	PALMAS, JORDÁN	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR CON EL RODILLO EN PALMAS EN LA VÍA PARTE BAJA, POR LA TARDE ME TRASLADO A LABORAR EN JORDÁN		ING. JOHNNY PACHECO	
02/08/2017	JORDÁN	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR CON EL RODILLO EN JORDÁN		ING. JOHNNY PACHECO	
03/08/2017	PALMAS	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR CON EL RODILLO EN JORDÁN EN LA PARTE BAJA		ING. JOHNNY PACHECO	
04/08/2017	PALMAS	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR CON EL RODILLO EN JORDÁN EN LA PARTE BAJA		ING. JOHNNY PACHECO	
07/08/2017	PALMAS	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR CON EL RODILLO EN JORDÁN EN LA PARTE BAJA		ING. JOHNNY PACHECO	
08/08/2017	CENTRO CANTONAL	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR CON EL RODILLO EN LA VÍA AL ESTADIO		ING. JOHNNY PACHECO	
09/08/2017	CENTRO CANTONAL	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR CON EL RODILLO EN LA VÍA AL ESTADIO		ING. JOHNNY PACHECO	
10/08/2017	CENTRO CANTONAL	8H00 A 16H30	SE REALIZA DIFERENTES TRABAJOS EN EL CENTRO CANTONAL POR MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES		ING. JOHNNY PACHECO	
11/08/2017	CENTRO CANTONAL	8H00 A 16H30	SE REALIZA DIFERENTES TRABAJOS EN EL CENTRO CANTONAL POR MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES		ING. JOHNNY PACHECO	
12/08/2017	CENTRO CANTONAL	8H00 A 16H30	SE REALIZA DIFERENTES TRABAJOS EN EL CENTRO CANTONAL POR MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES		ING. JOHNNY PACHECO	
13/08/2017	CENTRO CANTONAL	6H00 A 16H30	SE REALIZA LIMPIEZA DE CALLES DEL CENTRO CANTONAL		ING. JOHNNY PACHECO	
14/08/2017	CENTRO CANTONAL	8H00 A 16H30	SE DESARMA EL ESCENARIO DE AUTORIDADES Y SE REALIZA LIMPIEZA DE CALLES		ING. JOHNNY PACHECO	
15/08/2017	CHIMUL	8H00 A 16H30	SALGO A LABORAR CON EL RODILLO EN CHIMUL		ING. JOHNNY PACHECO	
16/08/2017	CENTRO CANTONAL	8H00 A 16H30	SE REALIZA LIMPIEZA DE LA CANCHA DEL ORIENTAL Y POR LA TARDE SE REALIZA ARREGLOS DE AGUA EN LA MARGARITA		ING. JOHNNY PACHECO	
			SALGO CON PERMISO EN COMPENSACIÓN DE LOS DÍAS LABORADOS EN LAS FESTIVIDADES DEL CANTÓN			

CONCLUSIÓN:

La Dirección de obras públicas realiza el seguimiento a las actividades de los trabajadores mediante informes mensuales de control, en donde se detallan las labores realizadas.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez

FECHA: 22 de abril de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

UNIVERSIDAD DE CUENCA

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Verificación de Obras por Mantenimiento Vial.
COMPONENTE: Obras por Administración Directa

De acuerdo a la rendición de cuentas de las actividades y obras realizadas en el periodo 2017, la Dirección de Obras Públicas en cuanto al mantenimiento vial realizado por administración directa informó lo siguiente:

Mantenimiento Vial (nombre de vía)	Alcance de los trabajos (m)	Inversión	Observaciones	Parroquia
Vía Acceso a casa comunal Santa Rita	350	4741,52	Reconformado y Lastrado	Amaluza
Acceso a Paguancay	250	3386,80	Reconformado y Lastrado	Amaluza
Vía captación de agua de Amaluza	1000	13547,20	Reconformado y Lastrado	Amaluza
Vía parte baja Palmas	800	10837,76	Reconformado y Lastrado	Palmas
Vía Cruzpamba parte baja	2000	27094,40	Reconformado y Lastrado	Palmas
Vía acceso Osoyacu	200	2709,44	Reconformado y Lastrado	Palmas
Acceso Jordán Planta Baja	40	541,89	Reconformado y Lastrado	Palmas
Calles Ciudadela Palmas y Cementerio	280	3793,22	Reconformado y Lastrado	Palmas
Vía San Marcos- Santa Rosa	1300	17611,36	Reconformado y Lastrado	Palmas
Calle CIBV Palmas	140	1896,61	Reconformado y Lastrado	Palmas
Vía al Colegio Palmas	250	3386,80	Reconformado y Lastrado	Palmas
Calle Don Bosco	340	4606,05	Reconformado y Lastrado	Sevilla de Oro
Vía la estadio	1900	25739,68	Reconformado y Lastrado	Sevilla de Oro
Calle Benjamín Cárdenas	770	10431,34	Reconformado y Lastrado	Sevilla de Oro
Vía La Unión- Naute	2000	27094,40	Reconformado y Lastrado	Sevilla de Oro
Vía La Unión- Botadero de Basura	500	6773,60	Reconformado y Lastrado	Sevilla de Oro
Vía Botadero La Unión- Puente	1100	14901,92	Reconformado y Lastrado	Sevilla de Oro
Vía Escuela-Vía principal (La unión)	1100	14901,92	Reconformado y Lastrado	Sevilla de Oro
Vías Chimul Bajo	725	9821,72	Reconformado y Lastrado	Sevilla de Oro
Vía Chimul- Urcochagra	850	11515,12	Reconformado y Lastrado	Sevilla de Oro
Vía Chimul- Cruz Urcochagra	550	7450,96	Reconformado y Lastrado	Sevilla de Oro
Vía al Tablón (La Unión)	1100	14901,92	Reconformado y Lastrado	Sevilla de Oro
Vía Chimul- Guabes	2000	27094,40	Reconformado y Lastrado	Sevilla de Oro
Vía a Lagunas	4835	65500,71	Reconformado y Lastrado	Sevilla de Oro
Vía a Naute	2000	27094,40	Reconformado y Lastrado	Sevilla de Oro
Vía Cementerio Osorancho	155	2099,82	Reconformado y Lastrado	Sevilla de Oro
Vía al Cisne	840	11379,65	Reconformado y Lastrado	Sevilla de Oro
TOTAL	27,38	KM		
COSTO INVERSION (MAQUINARIA/MATERIAL)	$ 370.854,60			

De acuerdo a la tabla presentada se han realizado 27,38 km de mantenimiento vial, y en respectivo informe acerca del mantenimiento vial 2017 se manifiesta que se ha emitido la certificación financiera para la compra de 2250 m3 de material de lastre como se muestra a continuación:

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
CANTÓN ENERGÉTICO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

INFORME MANTENIMIENTO VIAL 2017

Con fecha 16 de enero del 2018 Ing. Juan Diego Medina Director de Obras Públicas del Gobierno Municipal Sevilla de Oro, realiza el recorrido de todas las vías intervenidas en el año 2017 con el equipo caminero del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro; además de eso, se constató que se han realizado diferentes trabajos de obra civil con el apoyo de la maquinaria pesada de Gobierno Provincial del Azuay.

La Dirección Financiera del Gobierno Municipal Sevilla de Oro emiten las certificaciones financieras correspondientes para la compra de 2250 m3 de material de lastre, en la cual certifica que en el presupuesto aprobado para el año 2017 hay como efectuar dicha compra; esto consta en la partida presupuestaria de gastos Nº 3.1.1.73.08.11 Materiales de Construcción.

De conformidad a todo lo previamente expuesto anteriormente, la oficina de Compras Públicas realizó los trámites respectivos para la adquisición del material pétreo al Sr. Abel Heras y así también, comunicó al Departamento de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro

Al revisar la información correpondiente a la compra de material de lastre en el portal de compras públicas se puede observar que efectivamente se realiza la adquisión de material de lastre al Sr. Abel Heras por un proceso de ínfima cuantía, la diferencia radica en la cantidad de dicho material, ya que según la información de la rendición de cuentas se adquieren 2.250 m3 mientras que en el portal de compras públicas se encuentra una adquisión por 1.848m3 como se muestra a continuación:

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Asuntos Administrativos
1	001-001-356	2017-04-25	15320.00.1	AGREGADOS PETREOS	HERAS HERAS ABEL BACILIO	LASTRADO DE VIAS	1848	2	3696	REQUERIMIENTO, CERTIFICACIÓN, ORDEN DE COMPRA	Mantenimiento Obras	VILLAVICENCIO VALVERDE RONNY ERMEN

Infima del 1 al 1 de 1

Copyright © 2008 - 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.

De igual forma se procedió a recibar la hoja de control de ingresos de materiales a bodega y no se encontró registro de entrada de este material.

CONCLUSIÓN:

Las obras de mantenimiento vial que constan en la rendición de cuentas del año 2017 presentan información que no es verídica, tanto en la compra del material necesario, como en el costo total del mantenimiento, ya que no se llevó un control y los valores fueron prorrateados.

Por lo tanto el GAD informa a los ciudadanos datos irreales.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez

FECHA: 25 de abril de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Cuestionario de preguntas sobre Control Interno aplicadas al Coordinador de la Unidad de Gestión Ambiental.
COMPONENTE: Obras por Administración Directa.

El día 29 de abril de 2019 el equipo auditor mantuvo una entrevista con el Coordinador de la Unidad de Gestión Ambiental en la cual se procedió a aplicar el cuestionario de Control Interno, para evaluar los puentes fuertes y débiles del control interno que se mantiene dentro de la unidad.

El entrevistado manifestó que, cumple el rol principal de liderar el departamento, y se dedica directamente a realizar actividades ligadas con el ambiente, como por ejemplo la recolección de basura. Por otro lado, el Técnico de la Unidad de Gestión Ambiental se dedica principalmente a los proyectos productivos que lleva adelante la entidad buscando mejorar la cantidad y la calidad de la producción, así como de enfocarse en un producto que mejore la economía del cantón.

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS SOBRE CONTROL INTERNO				
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO				
CARGO DEL ENTREVISTADO: Coordinador de la UGA				
FECHA: 28/03/2019				
N°	**PREGUNTA**	**RESPUESTA**		
		SI	**NO**	**N/A**
200 AMBIENTE DE CONTROL				
200-01 Integridad y Valores éticos				
1.	¿Las actividades y operaciones en se realizan en base al código de ética contribuyendo al buen uso de los recursos públicos y al combate de la corrupción?	X		
2.	¿Los valores éticos y la integridad rigen las labores de la Unidad de Gestión Ambiental?	X		
200-02 Administración Estratégica				
3.	¿La actividades y operaciones de la unidad han sido planificadas de acuerdo al presupuesto y a la disponibilidad real de recursos?	X		

4.	¿Se han establecido indicadores de gestión que evalúen la eficacia y eficiencia de las actividades realizadas?		X	
200-06 Competencia profesional				
5.	¿La persona a cargo de la unidad de gestión ambiental cuenta con el conocimiento y las habilidades necesarias para el cumplimiento de sus funciones?	X		
6.	¿Se especifica los requerimientos de personal y el nivel de competencia necesario para cada una de las personas que laboran en la unidad?	X		
200-07 Coordinación de acciones organizacionales				
7.	¿Se coordina con el director de obras públicas y el personal de este departamento los controles efectivos para el correcto desempeño de sus labores?	X		
200-08 Adhesión a las políticas institucionales				
8.	¿Se observan y se aplican las políticas generales y específicas a su área de trabajo?	X		
9.	¿El director de obras públicas ha establecido controles y factores motivadores adecuados para asegurar la adhesión a las políticas institucionales por parte de los servidores?	X		
	300 EVALUACIÓN DEL RIESGO			
300-01 Identificación de riesgos				
10.	¿La Unidad de Gestión ambiental identifica los riesgos que puedan afectar la ejecución de sus actividades y la consecución de los objetivos?	X		
11.	¿Se cuenta con un mapa de riesgos en donde se encuentre los factores internos y externos, así como las amenazas a enfrentar?	X		
12.	¿Existe un proceso permanente para identificar los cambios en condiciones gubernamentales, económicas, industriales, regulatorias y operativas, que afecten al desarrollo normal de la unidad de gestión ambiental?	X		
300-02 Plan de mitigación de riesgos				
13.	¿Se ha desarrollado un plan de mitigación de riesgos para la unidad de gestión ambiental?	X		
300-03 Valoración de los riesgos				
14.	¿Se han identificado los factores de riesgo y se los valora a partir de las perspectivas de probabilidad e impacto?	X		
300-04 Respuesta al riesgo				
15.	¿Se identifica las opciones de respuesta al riesgo considerando la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio?	X		
400 ACTIVIDADES DE CONTROL				
401 Generales				
401-01 Separación de funciones				

16.	¿Los servidores de la unidad de gestión ambiental rotan sus actividades con el fin de evitar que se controle las etapas claves de un proceso?		X	
401-02 Autorización y aprobación de transacciones y operaciones				
17.	¿El Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental establece y recibe por escrito o por medios electrónicos procedimientos de autorización para la ejecución de sus actividades?	X		
401-03 Supervisión				
18.	¿Se supervisan las actividades y operaciones realizadas por la unidad de gestión ambiental?	X		
19.	¿El jefe de la unidad ambiental supervisa que durante la ejecución de las obras se lleve a cabo las especificaciones técnicas establecidas en cuanto al manejo ambiental?	X		
409 Gestión Ambiental				
409-02 Organización de la Unidad Ambiental				
20.	¿La unidad de gestión ambiental asegura la prevención de daños, afectaciones y riesgos ambientales en todas las fases de los programas, proyectos y actividades?	X		
21.	¿La Unidad de Gestión ambiental maneja estudios ambientales previos, durante y en el abandono de un proyecto?		X	
409- 03 Gestión ambiental en proyectos de obra pública				
22.	¿El responsable de la unidad de gestión ambiental lleva a cabo en todas las fases de proyectos de obras públicas, la elaboración de especificaciones técnicas ambientales de prevención y mitigación de impactos ambientales?	X		
23.	¿El jefe de la unidad de gestión ambiental participa en las reuniones técnicas y legales para evaluar la sustentabilidad de los proyectos?	X		
409-04 Gestión ambiental en proyectos de saneamiento ambiental				
24.	¿El Jefe de la unidad de gestión ambiental vigila y toma partida de todo el proceso que se lleva a cabo en los proyectos de saneamiento ambiental?	X		
25.	¿Los proyectos de saneamiento ambiental se llevan a cabo de acuerdo a la normativa legal vigente?	X		
409-07 Gestión ambiental en el ambiente físico o natural, agua.				
26.	¿La Unidad de Gestión ambiental realiza acciones que impidan la sobreexplotación del recurso hídrico para mantener una alta calidad ecológica del agua?		X	
500 Información y Comunicación				
500-01 Controles sobre sistemas de información				

27.	¿Los sistemas de información llevados a cabo están constituidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones que se llevan a cabo la unidad?	X		
500-02 Canales de comunicación abiertos				
28.	¿Se establecen canales de comunicación abiertos que permitan a los servidores aportar información que contribuyan al mejoramiento de la ejecución de obras de aspecto ambiental?	X		
600 Seguimiento				
600-01 Seguimiento continuo o en operación				
29.	¿Se realiza un seguimiento continuo sobre la eficiencia y calidad de las actividades diarias de la unidad de gestión ambiental?	X		
600-02 Evaluaciones periódicas				
30.	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas sobre la gestión de la unidad de acuerdo a lo planificado y a lo ejecutado, para identificar las fortalezas y debilidades?		X	
31.	¿Si se encuentran deficiencias o desviaciones como resultado de evaluaciones periódicas, estas son comunicadas a los respectivos niveles para las acciones pertinentes?	X		

CONCLUSIÓN

Como resultado de la aplicación del cuestionario al Coordinador de la UGA se pudo determinar que:

En cuanto al componente Ambiente de Control la debilidad existente es la falta de indicadores de gestión que permitan medir la eficacia, eficiencia y economía con que se realizan las operaciones.

Para el componente evaluación de riesgos, esta unidad si identifica, valora y da respuesta a los riesgos que se presentan.

En cuanto a Actividades de Control no se realiza rotación en las actividades que realizan los servidores de esta unidad ya que el Coordinador considera que no es necesario y solo cumplen sus funciones de acuerdo al perfil de puestos, tampoco se realizan estudios ambientales previos, durante y en el abandono de un proyecto ya que se manifestó que esto lo deben realizar los entes reguladores y no es su competencia, y por último no realizan acciones que impidan la sobreexplotación del recurso hídrico indicando que esa es función de SENAGUA.

Para el componente información y comunicación se establece que los sistemas de información contribuyen a registrar, procesar resumir e informar sobre las operaciones que se llevan a cabo y que los canales de comunicación existentes permiten a los servidores aportar información para mejorar las obras realizadas en cuanto al aspecto ambiental.

Y por último en cuanto al componente seguimiento, se encuentra que no se realizan evaluaciones periódicas sobre la gestión de la UGA que permita identificar fortalezas y debilidades.

En general los componentes con menos debilidades son los de ambiente de control y evaluación de riesgos, mientras que el de mayores debilidades detectadas es el de seguimiento.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez

FECHA: 29 de abril de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Indicadores de gestión.
COMPONENTE: Obras por administración directa

Nombre del indicador	Objetivo	Fórmula	Unidad de medida	Estándar	Frecuencia	Fuentes de verificación	Brecha		Observaciones
							Cantidad	%	
Eficacia de obras ejecutadas por administración directa.	Medir el nivel de ejecución de obras por procesos de administración directa	$\frac{\text{N° de Obras ejecutadas por administración directa en el año 2017}}{\text{Total de obras programadas en el POA}}$ $\frac{11}{82} * 100 = 13{,}41\%$	%	100 %	Anual	POA/Cédulas de gastos, rendición de cuentas			Las obras ejecutadas por administración directa son: 2 de mantenimientos menores, 11 de mantenimiento vial y 3 de alcantarillado.
Eficiencia en costo de materiales de construcción en ejecución de obras por administración directa.	Medir el monto de inversión en materiales de construcción por las obras ejecutadas por administración directa.	$\frac{\text{Costo de materiales}}{\text{N° de obras ejecutadas por administración directa}}$ $\frac{\$45.699{,}38}{32} = \$1.428{,}11$	$		Anual	Cédulas de gastos/POA-Rendición de cuentas			El costo de materiales fue tomado de las cédulas de gastos de los programas 331 y 361.

Eficiencia en sueldo de obreros en la ejecución de obras por administración directa	Medir el monto de inversión en sueldos de los obreros para la ejecución de obras por administración directa.	$\frac{Monto\ de\ sueldo\ de\ servidores\ en\ obras\ públicas}{Monto\ total\ de\ obras\ por\ administración\ directa}$ $\frac{\$381.815,95}{\$548.536,91}x100 =$ 69,91%	%		Anual	Cédulas de gastos			El monto total de sueldos se tomó de las cédulas de gastos de los programas 331 y 361 y el monto total de obras por administración directa se tomó de la suma de los valores pagados de las partidas del grupo 7.1 y 7.3.
Eficiencia de costo de materiales en el monto de obras de administración directa	Medir el monto de inversión en materiales de construcción para la ejecución de obras por administración directa.	$\frac{Costo\ de\ materiales}{Monto\ total\ de\ obras\ ejecutadas\ por\ administración\ directa}$ $\frac{\$45.699,38}{\$548.536,91}x100 =$ 8,33%	%		Anual	Cédulas de gastos			

CONCLUSIÓN:

Del total de obras planificadas en el POA solo el 13,41% se ejecutó por administración directa y el rubro que más se utilizó para la ejecución de estas es el de sueldos y salarios que alcanza el 69,91%, mientras que los materiales representan el 8,33% del monto total invertido en obras de administración directa.

ELABORADO POR: Mayra Jiménez

FECHA: 29 de mayo de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO	
HOJA DE HALLAZGOS	
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PERIODO 2017	
COMPONENTE:	Obras por Administración directa
REF/P.T.	**EJ3-PAD-PT6** **EJ3-PAD-PT7**
TITULO DEL COMENTARIO: Materiales, Combustibles y Lubricantes utilizados en la ejecución de obras por administración directa.	

CONDICIÓN:

El control de los materiales de construcción, así como de combustibles y lubricantes lo lleva el bodeguero por medio de hojas de control de entradas y salidas que maneja en el sistema, sin embargo, el total de adquisiciones realizadas por ínfima cuantía y subasta inversa que constan en los registros de bodega no concuerdan con los valores presentados en las cédulas de gastos y en el estado de ejecución presupuestaria, por lo tanto, no se lleva un adecuado control.

La dirección de obras públicas tampoco mantiene un registro de los materiales utilizados en cada obra de administración directa.

Materiales de construcción

Adquisiciones	Cédulas de gastos	Estado de ejecución presupuestaria
$51.012,63	$45.698,38	$50.421,68

Combustibles y Lubricantes

Adquisiciones	Cédulas de gastos	Estado de ejecución presupuestaria
$40.854,23	$38.977,76	$42.933,66

El proceso de adquisición de materiales de construcción por medio de subasta inversa SIE-FMSO-001-2017 no se encuentra subido correctamente al sistema de compras públicas, se subió la certificación presupuestaria con la partida 7.3.02.01 Transporte del personal y no la correspondiente a materiales de construcción. Las adquisiciones realizadas por medio de ínfima cuantía si se encuentran subidas al sistema.

Para el caso de la compra de combustibles y lubricantes los procesos de subasta inversa y de ínfima cuantía si se encuentran subidos al sistema de

manera correcta, pero al igual que los materiales de construcción no se lleva un control adecuado de estos.

La dirección de obras públicas es quien autoriza a bodega la salida de los materiales de construcción, combustibles y lubricantes requeridos sin embargo no lleva el control del total requerido para cada obra de cuanto se usó y si existieron sobrantes.

CRITERIO

El artículo 4 del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público señala que las entidades deberán: *"…implementar su propia normativa para la recepción, registro, identificación, almacenamiento, distribución, custodia, uso, control, egreso o baja de los bienes del Estado…"*

El artículo 14 del mismo cuerpo legal en el párrafo 3 establece que: *"En la administración de los inventarios el Guardalmacén, o quien haga sus veces, sin perjuicio de los registros propios de contabilidad, deberá entregar periódicamente a la Unidad Contable la información y documentación relativa de los movimientos de ingreses valorados, para la actualización y conciliación contable respectiva."*

El artículo 22, literal a) de la Ley Orgánica del Servicio Público establece que los servidores públicos deberán: *"Velar por la economía y recursos del Estado y por la conservación de los documentos, útiles, equipos, muebles y bienes en general confiados a su guarda, administración o utilización de conformidad con la ley y las normas secundarias."*

CAUSA

El control inadecuado de materiales de construcción, así como de combustibles y lubricantes y las diferencias de información entre bodega y la dirección financiera, se dio debido a que el bodeguero no entregó informes a la dirección financiera acerca de los ingresos y salidas de inventarios. De igual

manera el director de obras públicas no realizó informes sobre las cantidades requeridas, utilizadas y autorizadas a retirar de bodega para cada obra.

EFECTO

La situación encontrada provocó que no exista veracidad acerca del valor exacto de materiales de construcción y de combustibles y lubricantes invertido en cada una de las obras ejecutadas por administración directa existiendo diferencia en los registros de bodega y de contabilidad.

CONCLUSIÓN

No se llevó un adecuado control de los materiales de construcción y de los combustibles y lubricantes debido a la falta de coordinación y de entrega de información entre los encargados de bodega y de la dirección financiera ocasionando que no se tenga claro los montos invertidos en cada una de las obras de administración directa.

RECOMEDACIONES

Al Director de Obras Públicas

Llevar el control del uso de los materiales de construcción, así como de los combustibles y lubricantes que autoriza que salgan de bodega para determinar las cantidades y montos exactos invertidos en cada obra.

Al bodeguero

Emitir informes periódicos a la dirección financiera acerca de los saldos de inventarios de materiales de construcción y de combustibles y lubricantes.

A la dirección financiera

Una vez recibidos los informes de bodega realizar las conciliaciones en caso de existir diferencias.

PREPARADO POR: Mayra Jiménez	**FECHA:** 30-05-2019
SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO	
HOJA DE HALLAZGOS	
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PERIODO 2017	
COMPONENTE:	Obras por Administración directa
REF/P.T.	**EJ3-PAD-PT9**
TITULO DEL COMENTARIO: Obras de mantenimiento ejecutadas por administración directa	

CONDICIÓN

Las obras de mantenimiento vial que se ejecutaron por administración directa no fueron planificadas en su totalidad, de las 27 realizadas solo 11 constaban en el POA.

Según el informe de rendición de cuentas para el mantenimiento vial se requirió 2.250 m3 de lastre y el total de inversión fue de $370.854,60 para 27,38 km de lastrado, sin embargo al revisar las adquisiones de este material a través de ínfima cuantía se observó que solo se adquirió 1.848 m3 a un valor de $3.696,00.

La documentación que respalde los montos invertidos en estas obras no existe en la dirección de obras públicas, su director manifestó que los valores fueron prorrateados y no se realizó un cálculo exacto.

Es decir que fuera del material de lastre requerido según fuente de obras públicas $367.158,60 se asiganron a 27,38 km de mantenimiento vial.

CRITERIO

El artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: *"La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizaos en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno…"*

En el artículo 50 del COPFP se manifiesta que*: "Los gobiernos autónomos descentralizados, deberán realizar un monitoreo periódico de las metas*

propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera."

En el artículo 4 literal e) de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública se establece que se debe:" Garantizar *el manejo transparente de la información pública, de manera que se posibilite la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general…"*

CAUSA

Lo mencionado anteriormente se dio debido a que no se realizó una planificación adecuada para la ejecución de obras por administración directa, no se realizaron estudios preliminares, ni se llevó un control de los materiales invertidos en las obras, las cuales se hicieron por requerimientos de la comunidad sin haber estado planificadas. El director de obras públicas con aprobación del alcalde al no tener una información precisa de los valores invertidos en cada una de las obras de mantenimiento vial prorrateó los montos y colocaron información irreal.

EFECTO

La información irreal brindada por la dirección de obras púbicas acerca del mantenimiento vial sobre los montos invertidos provocó que se realice una rendición de cuentas que no es verídica, y que no se conozca el monto real que se destinó a estos mantenimientos, por lo tanto, el GAD no tiene un control sobre los recursos y estos se utilizan de manera ineficiente.

CONCLUSIÓN

Las obras de mantenimiento vial ejecutadas por administración directa no presentan valores reales ni documentos que sustenten y respalden los valores invertidos, debido a que el director de obras públicas no lleva una adecuada planificación ni control sobre las mismas lo que provoca que no se administren los recursos de una manera eficaz y eficiente.

RECOMENDACIONES

Al Director de Obras Públicas

Planificar las obras a ejecutarse por administración directa de acuerdo a los presupuestos y realizar los estudios preliminares y socio económicos que permitan obtener un conocimiento claro acerca de los valores invertidos y realizar evaluaciones posteriores.

Publicar en la rendición de cuentas a la ciudadanía la información y montos reales acerca de los recursos invertidos en las obras de administración directa.

PREPARADO POR: Mayra Jiménez	**FECHA:** 30-05-2019
SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero	

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.

PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Revisión PAC de la institución.

COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

A través del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador, se procedió a la busqueda del Plan Anual de Contratación 2017 de la entidad auditada, este presenta un valor asignado total de $1.504.209,53, el mismo se visualiza de la siguiente manera a través del sitio web:

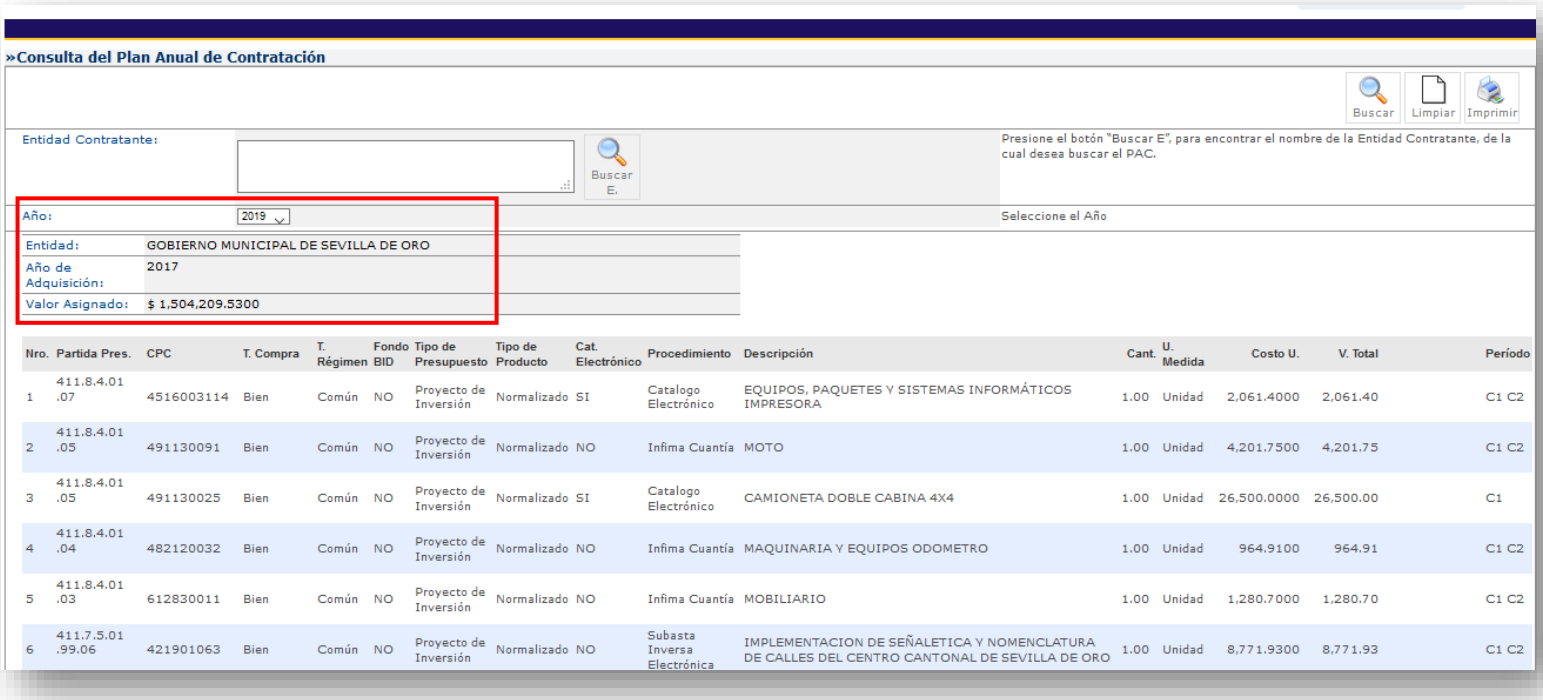

»Consulta del Plan Anual de Contratación

Buscar | Limpiar | Imprimir

Entidad Contratante: Buscar E.

Presione el botón "Buscar E", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar el PAC.

Año: 2019

Seleccione el Año

Entidad:	GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
Año de Adquisición:	2017
Valor Asignado:	$ 1,504,209.5300

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	411.8.4.01 .07	4516003114	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS IMPRESORA	1.00	Unidad	2,061.4000	2,061.40	C1 C2
2	411.8.4.01 .05	491130091	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MOTO	1.00	Unidad	4,201.7500	4,201.75	C1 C2
3	411.8.4.01 .05	491130025	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	1.00	Unidad	26,500.0000	26,500.00	C1
4	411.8.4.01 .04	482120032	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MAQUINARIA Y EQUIPOS ODOMETRO	1.00	Unidad	964.9100	964.91	C1 C2
5	411.8.4.01 .03	612830011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MOBILIARIO	1.00	Unidad	1,280.7000	1,280.70	C1 C2
6	411.7.5.01 .99.06	421901063	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	IMPLEMENTACION DE SEÑALETICA Y NOMENCLATURA DE CALLES DEL CENTRO CANTONAL DE SEVILLA DE ORO	1.00	Unidad	8,771.9300	8,771.93	C1 C2

√ **SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

El equipo auditor decidió analizar solamente los montos de aquellos procesos de contratación relacionados con la Dirección de Obras Públicas, es decir las partidas 361 Otros Servicios Comunales-Obras Públicas y 331 Abastecimiento de Agua Potable, a continuación, un resumen:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2017 GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO			
Partida presupuestaria	**Procedimiento**	**Descripción**	**Valor Total ($)**
361	**Otros Servicios Comunales OOPP**		**829.507,11**
7.3.03.01	**Ínfima cuantía**	**Pasajes al Interior Ticket Aéreo**	**877,19**
7.3.04.02.03	**Ínfima cuantía**	**Mantenimiento del Palacio Municipal Mano de Obra**	**3.070,18**
7.3.04.04	**Maquinarias y Equipos**		**9.649,12**
	Ínfima cuantía	Maquinaria Mano de Obra	4.824,56
	Ínfima cuantía	Maquinaria y Equipos Mano de Obra	4.824,56
7.3.04.05	**Ínfima cuantía**	**Vehículos Mano de Obra**	**4.385,96**
7.3.05.04	**Ínfima cuantía**	**Maquinaria y equipo Arrendamiento**	**701,75**
7.3.06.03	**Servicios de Capacitación**		**5.701,75**
7.3.06.03.01	Ínfima cuantía	Servicio de Capacitación	1.315,79
7.3.06.03	Contratación Directa	Servicios de Capacitación Estudios para Semaforización	4.385,96
7.3.08.02	**Ínfima cuantía**	**Vestuario, lencería y prendas de protección- Ropa de Trabajo**	**3.947,15**
7.3.08.03.01	**Combustibles y Lubricantes**		**43.859,65**
	Subasta Inversa Electrónica	Combustibles y Lubricantes ACEITES	27.359,65
	Ínfima cuantía	Combustibles y Lubricantes GASOLINA SUPER	5.500,00
	Ínfima cuantía	Combustibles y Lubricantes GASOLINA Extra	5.500,00
	Ínfima cuantía	Combustibles y Lubricantes Diesel	5.500,00
7.3.08.04	**Catálogo Electrónico**	**Materiales de Oficina**	**1.315,79**
7.3.08.05	**Catálogo Electrónico**	**Materiales de Aseo**	**1.403,51**
7.3.08.06	**Catálogo Electrónico**	**Herramientas Menor**	**3.070,18**
7.3.08.11	**Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería**		**53.911,15**
	Subasta Inversa Electrónica	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	47.095,36
7.3.08.11	Ínfima cuantía	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	5.500,00

7.3.08.11.01	Ínfima Cuantía	Materiales de construcción varias obras del cantón Sevilla de Oro	1.315,79
7.3.08.13	**Repuestos y Accesorios**		**50.752,98**
	Subasta Inversa Electrónica	Repuestos y Accesorios Neumáticos Maquinaria	12.000,00
	Catálogo Electrónico	Repuestos y Accesorios Neumáticos de Producción Nacional	20.000,00
	Ínfima cuantía	Repuestos y Accesorios	5.500,00
	Subasta Inversa Electrónica	Repuestos y Accesorios Filtros	13.252,98
7.5.01.04	**De urbanización y embellecimiento**		**48.245,61**
7.5.01.04.18	Menor cuantía	Regeneración del Cementerio Municipal II Etapa	43.859,65
7.5.01.04.12	Ínfima cuantía	Construcción de Juegos Recreativos de niños y niñas Parque Chimula	4.385,96
7.5.01.05	**Obras Públicas de Transporte y Vías**		**183.333,34**
7.5.01.05.09	Menor cuantía	Construcción de la Vía Palmas Convenio Consejo Provincial ADENDUM	175.438,60
7.5.01.05.02	Menor cuantía	Mantenimiento de las cunetas de la coronación Sevilla de Oro	7.894,74
7.5.01.99	**Otras Obras de Infraestructura**		8.771,93
7.5.01.99.06	Subasta Inversa Electrónica	Implementación de señalética y nomenclatura de calles del centro cantonal de Sevilla de Oro	8.771,93
7.5.01.07	**Construcciones y Edificaciones**		**283.106,05**
7.5.01.07.40	Menor cuantía	Adecuación de la cancha de usos múltiple en San José de Guarumales Etapa 1	17.543,86
7.5.01.07.39	Menor cuantía	Mantenimiento de la estructura y cubierta y escenario Santa Rita	8.771,93
7.5.01.07.37	Menor cuantía	Adecuación y mantenimiento de la casa comunal de Santa Rosa	8.771,93
7.5.01.07.34	Ínfima cuantía	Protecciones en los locales de los centros gerontológicos	4.385,96
7.5.01.07.32	Menor cuantía	Ampliación del Salón Comunal El Belén II Etapa	13.157,89
7.5.01.07.08	Menor cuantía	Convenio de Cooperación con el Concejo Provincial del Azuay para la construcción de una cancha de uso Múltiple en el Centro Parroquial de Palmas	138.892,96
7.5.01.07.06	Menor cuantía	Convenio de Cooperación con el Consejo Provincial del Azuay para la construcción de una cancha de futbol en la Comunidad de la Unión	91.581,52

7.5.05.01	**En Obras de Infraestructura**		**4.017,86**
7.5.05.01.01	Ínfima cuantía	Mantenimiento y limpieza de caminos	4.017,86
7.5.05.99	**Otros mantenimientos y Reparaciones de Obras**		**86.842,10**
7.5.05.99.23	Menor cuantía	Construcción de una batería Sanitaria en Amaluza	13.157,89
7.5.05.99.20	Menor cuantía	Mantenimiento y adecuación Palacio Municipal	17.543,86
7.5.05.99.19	Menor cuantía	Mantenimiento y Ampliación de la casa comunal en Chimul	13.157,89
7.5.05.99.18	Menor cuantía	Adecuación y Mantenimiento de la cancha de uso múltiple en Urcochagra	11.842,11
7.5.05.99.17	Menor cuantía	Adecuación y Mantenimiento de la cancha de uso múltiple en Cayguas	11.842,11
7.5.05.99.16	Ínfima cuantía	Adecuación y Mantenimiento de la casa comunal en Pallatanga	4.385,96
7.5.05.99.14	Ínfima cuantía	Adecuación y Mantenimiento de la batería sanitaria en Pallatanga	1.754,39
7.5.05.99.24	Menor cuantía	Adecuación y Mantenimiento de la cancha de uso múltiple en San José de Guarumales	13.157,89
7.7.02.01	**Seguros**		**26.315,79**
8.4.01.03	**Mobiliarios**		**1.052,63**
8.4.01.03	Ínfima cuantía	Estación de Trabajo	600,00
	Ínfima cuantía	Mobiliario Archivador Biblioteca 5 espacios	352,63
	Ínfima cuantía	Sillón	100,00
8.4.01.04	**Maquinaria y Equipo**		**3.596,49**
	Ínfima Cuantía	Odómetro	964,91
	Ínfima Cuantía	Geófono	2.481,58
	Ínfima Cuantía	Taladro	150,00
8.4.01.07	**Catálogo Electrónico**	**Equipos, paquetes y sistemas informáticos impresora multifunción**	**1.578,95**
TOTAL	**21 Obras**		**829.507,11**
331 AGUA POTABLE			
7.5.01.01.14	Menor cuantía	Mejoramiento y Protección del Sistema de Agua Potable San Pablo	5.964,91
7.5.01.01.39	Menor cuantía	Mantenimiento del Sistema de Agua Potable en Amaluza	8.771,93
7.5.01.01.38	Menor cuantía	Sistema de Agua Potable en San Pablo	8.771,93
7.5.01.01.37	Ínfima cuantía	Mantenimiento del Agua Potable de Santa Rita	4.385,96
7.5.01.01.36	Menor cuantía	Mantenimiento del Sistema de Agua Potable en Palmas	8.771,93

7.5.01.01.34	Menor cuantía	Mantenimiento del Agua Potable Sevilla de Oro	13.157,89
7.5.01.01.33	Menor cuantía	Mejoramiento del sistema de agua potable en la Unión	13.157,89
7.5.01.01.31	Ínfima cuantía	Mantenimiento al Sistema de Agua Potable Pallatanga	1.876,32
7.5.01.03.38	Menor cuantía	Mejoramiento del Alcantarillado en la Comunidad de Paguancay	11.237,44
7.5.01.03.32	Menor cuantía	Suministro y Colocación de Biodigestores en el Consuelo	13.157,89
7.5.01.03.31	Ínfima cuantía	Mantenimiento del Alcantarillado en Amaluza	4.385,96
7.5.01.03.30	Menor cuantía	Construcción del Alcantarillado en la Vía San Marcos frente al Colegio Palmas	26.315,79
7.5.01.03.29	Menor cuantía	Construcción del Alcantarillado Parte Alta en Osoyacu	21.929,82
7.5.01.03.28	Ínfima cuantía	Ampliación del Alcantarillado en Tubán	2.631,58
7.5.01.03.27	Menor cuantía	Mantenimiento del Alcantarillado en la Calle Jaime Tapia	17.543,86
7.5.01.03.26	Ínfima cuantía	Limpieza de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Osoyacu	789,47
7.5.01.03.07	Menor cuantía	Construcción de Batería Sanitaria en la Comunidad de la Unión	39.473,68
7.5.01.03.02	Menor cuantía	Construcción de Unidades Básicas Sector Guarumales	9.247,49
7.5.01.03.33	Menor cuantía	Ampliación y Mantenimiento del alcantarillado en Jurupillos	10.526,32
TOTAL	**19 Obras**		**222.098,06**
TOTAL 331+361	**40 Obras**		**1.051.605,17**
	ELABORADO POR: Belén Romoleroux **FECHA:** 19 de marzo de 2019 **SUPERVISADOR POR:** Econ. Teodoro Cubero		

√ **PAC 2017**

CONCLUSIÓN:

La entidad auditada si presenta las obras a contratar en el PAC institucional, y demuestra una suma para el subcomponente 361 de **$829.507,11** y para el 331 presenta un total de $**222.098,06.** Consecuentemente 21 Obras para el subcomponente Otros Servicios Comunales y 19 de Agua Potable.

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.

PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Documentos oficiales de planificación de procesos de contratación

COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

Las obras que se van a ejecutar en el periodo mediante procesos de contratación se encuentran plasmadas en el Plan Anual de Contratación (PAC) 2017, con fecha 14 de enero de 2017, la máxima autoridad con resolución N° 001-2017 denominada "Resolución de Aprobación del Plan Anual de Contratación, del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro", aprueba y pide se publique y comunique.

El documento presenta un total de 15 hojas con 223 ítems, y una suma total de $1.013.208,73, el mismo se encuentra a disposición de toda la comunidad y por ende de todos los servidores municipales, pues se encuentra publicado en el portal de compras públicas como se vio anteriormente.

A continuación, la documentación que demuestra lo antes anotado:

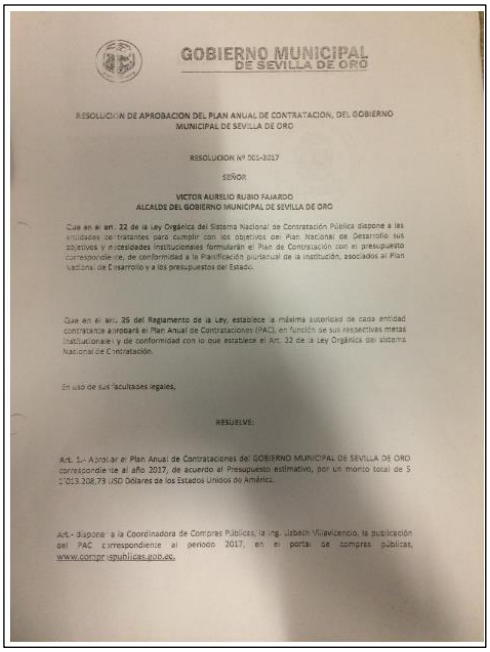

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

RESOLUCION DE APROBACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

RESOLUCION Nº 001-2017

SEÑOR

VICTOR AURELIO RUBIO FAJARDO
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Que en el art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone a las entidades contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo sus objetivos y necesidades institucionales formularán el Plan de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la Planificación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

Que en el art. 25 del Reglamento de la Ley, establece la máxima autoridad de cada entidad contratante aprobará el Plan Anual de Contrataciones (PAC), en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad con lo que establece el Art. 22 de la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación.

En uso de sus facultases legales,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO correspondiente al año 2017, de acuerdo al Presupuesto estimativo, por un monto total de $ 1'013.208,73 USD Dólares de los Estados Unidos de América.

Art.- disponer a la Coordinadora de Compras Públicas, la Ing. Liberth Villavicencio, la publicación del PAC correspondiente al periodo 2017, en el portal de compras publicas, www.comprasrpublicas.gob.ec.

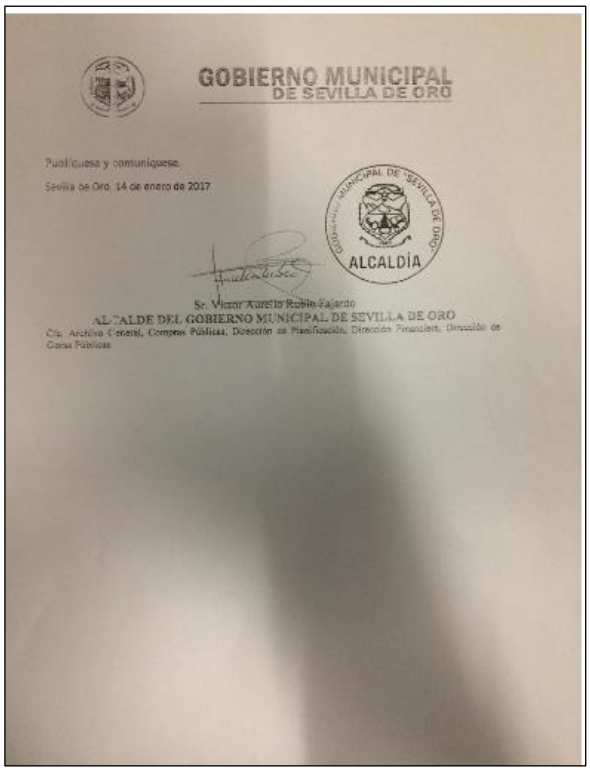

GOBIERNO MUNICIPAL
DE SEVILLA DE ORO

Publíquese y comuníquese.

Sevilla de Oro, 14 de enero de 2017

ALCALDÍA

Sr. Víctor Aurelio Rubio Fajardo
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
Cfa: Archivo General, Compras Públicas, Dirección de Planificación, Dirección Financiera, Dirección de Obras Públicas

√ **DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS**

CONCLUSIÓN:

El PAC institucional fue aprobado de manera correcta a los 14 días del mes de enero de 2017, cumpliendo con el art. 22 de la LOSNCP, a partir de ello fue publicado en el Portal de Compras Públicas y se encuentra a disposición del público en general y por ende de todos los servidores de la entidad.

Si bien es cierto el monto no concuerda con el publicado en la página web, esto se debe a que es permitido realizar reformas siguiendo el artículo de la ley antes mencionado.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 20 de marzo de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.

PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Normativa interna relacionada a procesos de contratación.

COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

Dentro de la normativa interna de la entidad auditada se halla una Ordenanza Municipal denominada **"Primera Reforma a la Ordenanza que reglamenta la Contratación de ínfima Cuantía en el Gobierno Municipal de Sevilla de Oro**", aprobada por el Concejo Cantonal de Sevilla de Oro, en sesión extraordinaria realizada el día jueves 5 de marzo de 2015, en primer debate; y en sesión ordinaria del día lunes 9 de marzo de 2015, en segunda y definitiva instancia.

En la siguiente página se presentan los documentos de sustento:

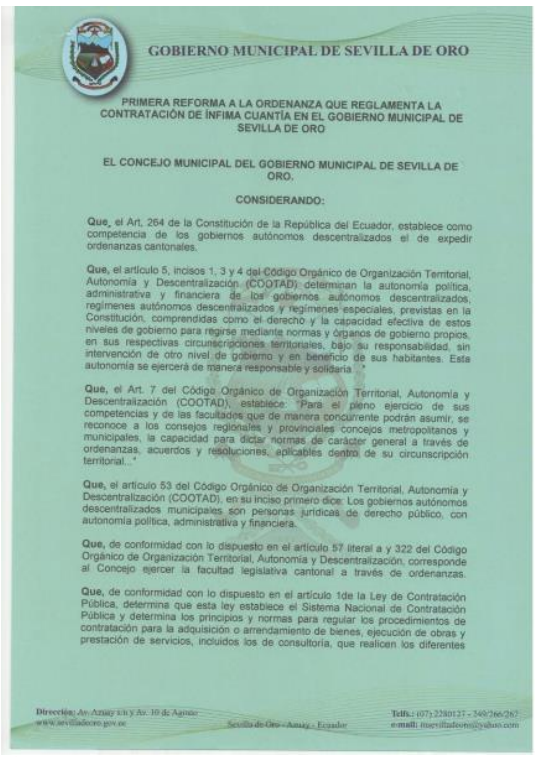

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CONTRATACIÓN DE ÍNFIMA CUANTÍA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establece como competencia de los gobiernos autónomos descentralizados el de expedir ordenanzas cantonales.

Que, el artículo 5, incisos 1, 3 y 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): determinan la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, regímenes autónomos descentralizados y regímenes especiales, previstas en la Constitución, comprendidas como el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria…"

Que, el Art. 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial…"

Que, el artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su inciso primero dice: Los gobiernos autónomos descentralizados municipales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 literal a y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, corresponde al Concejo ejercer la facultad legislativa cantonal a través de ordenanzas.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1de la Ley de Contratación Pública, determina que esta ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen los diferentes

Dirección: Av. Amazy s/n y Av. 10 de Agosto — Sevilla de Oro – Amazy – Ecuador — Telfs.: (07) 2280127 - 249/266/267 — e-mail: msevilladeoro@yahoo.com

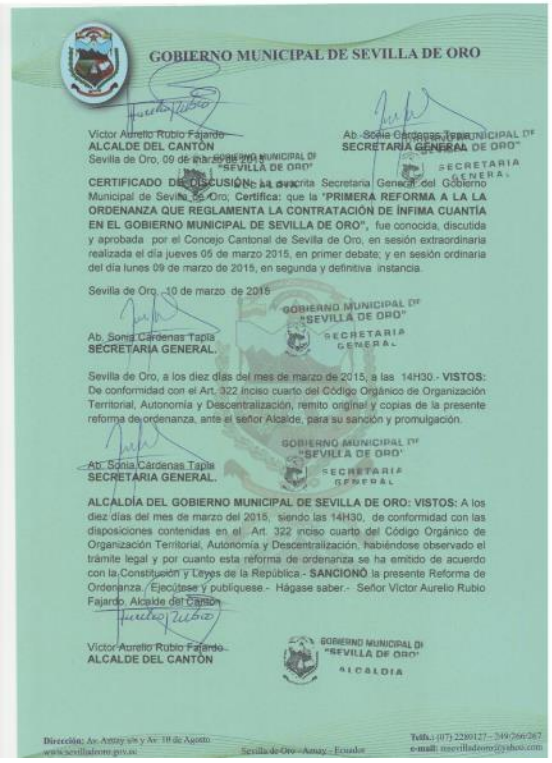

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Víctor Aurelio Rubio Fajardo
ALCALDE DEL CANTÓN
Sevilla de Oro, 09 de marzo de 2015

Ab. Sonia Cárdenas Tapia
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE "SEVILLA DE ORO"

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN: La suscrita Secretaria General del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro; **Certifica:** que la **"PRIMERA REFORMA A LA LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CONTRATACIÓN DE ÍNFIMA CUANTÍA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO"**, fue conocida, discutida y aprobada por el Concejo Cantonal de Sevilla de Oro, en sesión extraordinaria realizada el día jueves 05 de marzo 2015, en primer debate; y en sesión ordinaria del día lunes 09 de marzo de 2015, en segunda y definitiva instancia.

Sevilla de Oro, 10 de marzo de 2015

Ab. Sonia Cárdenas Tapia
SECRETARIA GENERAL.

Sevilla de Oro, a los diez días del mes de marzo de 2015, a las 14H30.- **VISTOS:** De conformidad con el Art. 322 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remito original y copias de la presente reforma de ordenanza, ante el señor Alcalde, para su sanción y promulgación.

Ab. Sonia Cárdenas Tapia
SECRETARIA GENERAL.

ALCALDÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO: VISTOS: A los diez días del mes de marzo del 2015, siendo las 14H30, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 322 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto esta reforma de ordenanza se ha emitido de acuerdo con la Constitución y Leyes de la República.- **SANCIONO** la presente Reforma de Ordenanza. Ejecútese y publíquese.- Hágase saber.- Señor Víctor Aurelio Rubio Fajardo, Alcalde del Cantón.

Víctor Aurelio Rubio Fajardo
ALCALDE DEL CANTÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE "SEVILLA DE ORO" ALCALDÍA

Dirección: Av. Amazy s/n y Av. 10 de Agosto — Sevilla de Oro – Amazy – Ecuador — Telfs.: (07) 2280127 – 249/266/267 — e-mail: msevilladeoro@yahoo.com

√ **www. sevilladeoro.gob.ec**

CONCLUSIÓN:

En el 2015 se expidió una reforma a la ordenanza relacionada con el proceso de contratación de ínfima cuantía, en sus líneas regula el mantenimiento de obras que realiza el departamento de obras públicas. Esta norma la efectuó el Concejo Provincial y fue aprobada por la máxima autoridad de ese periodo**.**

Se encuentra a disposición de la comunidad en general a través de la página web institucional, así como en las instalaciones del GAD Municipal, y en la oficina del Procurador de la entidad.

Por lo tanto, si existe normativa interna que regula los procesos de contratación por el método de ínfima cuantía, sin embargo, el personal no tiene un conocimiento total de dicha norma.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 21 de marzo de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.

PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Verificación de cumplimiento de Normativa interna relacionada a procesos de contratación de ínfima cuantía.

COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

En la ordenanza municipal denominada: **Primera reforma a la ordenanza que reglamenta la contratación de ínfima cuantía en el Gobierno Municipal de Sevilla de Oro,** se hallan los siguientes artículos relacionados a las obras:

Art.1.- *Disponer que las Contrataciones de ínfima cuantía, para la ejecución de obras (…) cuya cuantía determina la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación, se las realizará de forma directa con el proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que este conste inscrito en el RUP*.

Esta contratación se formalizará con la entrega de la correspondiente factura y serán autorizadas por el responsable del área administrativa de la entidad contratante (…), quien bajo su responsabilidad verificará que el proveedor no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contratos con el Estado.

Art.2

2.4.- Obras. - *Se podrá contratar a través del mecanismo de ínfima cuantía la ejecución de obras, la reparación, la refacción, la remodelación, la adecuación, mejora de una infraestructura ya existente, cuyo presupuesto será el que presente la Dirección de Obras Públicas Municipal.*

La entidad contrató las siguientes obras por ínfima cuantía:

- REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA VÍA DE ACCESO AL ESTADIO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO, DETECCIÓN DE FUGAS Y REPARACIÓN DE REDES DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO CANTONAL
- CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN
- ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BATERÍA SANITARIA EN PALLATANGA
- AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL EL BELÉN (II ETAPA)

Todas las obras antes mencionadas no corresponden a la construcción de infraestructura nueva, es por ello que la entidad si cumple con este artículo.

"Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre las construcción o infraestructura existente".

Articulo. -2.7.- Publicación. - Las contrataciones realizadas en cada mes a través del mecanismo de ínfima cuantía deberán ser publicadas de manera consolidada, mediante la herramienta "Publicar ínfima Cuantía" del portal www.compraspublicas.gob.ec, durante el transcurso del mes en el cual se realizan las contrataciones.

De acuerdo al artículo anterior, las obras contratadas a partir de procedimientos de ínfima cuantía deben estar publicados en el portal del SNCP, esta actividad no se realiza en la entidad, pues cuando el equipo auditor accedió al portal para encontrar los datos y llenó el campo "tipos de compra", relacionados a Mantenimiento de Obras se halló una factura en la que se compra material para lastrado de vías. Sin embargo, este valor no se justifica con las facturas de ejecución de obras respectivos.

Consecuentemente los procesos de ínfima cuantía relacionados a obras no se suben al sistema.

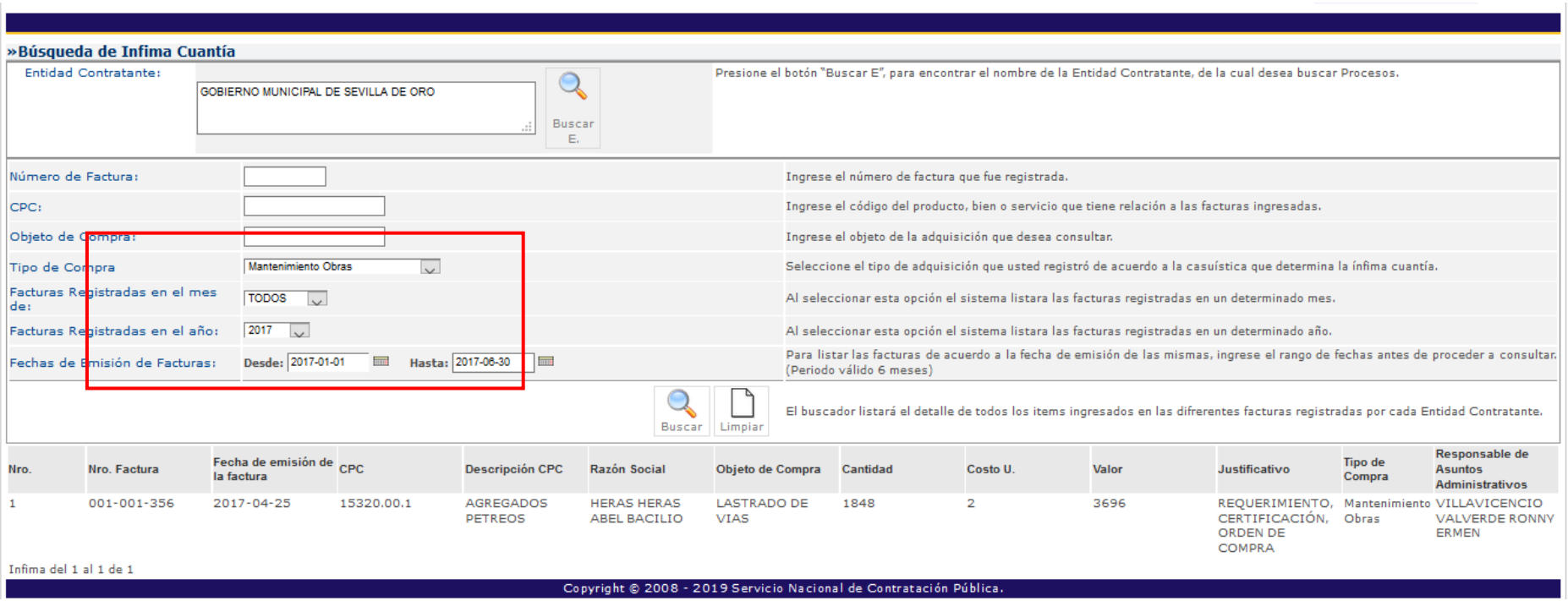

»Búsqueda de Infima Cuantía

Entidad Contratante: GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO — Buscar E. — Presione el botón "Buscar E", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.

Número de Factura:		Ingrese el número de factura que fue registrada.
CPC:		Ingrese el código del producto, bien o servicio que tiene relación a las facturas ingresadas.
Objeto de Compra:		Ingrese el objeto de la adquisición que desea consultar.
Tipo de Compra	Mantenimiento Obras	Seleccione el tipo de adquisición que usted registró de acuerdo a la casuística que determina la ínfima cuantía.
Facturas Registradas en el mes de:	TODOS	Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado mes.
Facturas Registradas en el año:	2017	Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado año.
Fechas de Emisión de Facturas:	Desde: 2017-01-01 Hasta: 2017-06-30	Para listar las facturas de acuerdo a la fecha de emisión de las mismas, ingrese el rango de fechas antes de proceder a consultar. (Periodo válido 6 meses)

Buscar — Limpiar — El buscador listará el detalle de todos los items ingresados en las diferentes facturas registradas por cada Entidad Contratante.

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Asuntos Administrativos
1	001-001-356	2017-04-25	15320.00.1	AGREGADOS PETREOS	HERAS HERAS ABEL BACILIO	LASTRADO DE VIAS	1848	2	3696	REQUERIMIENTO, CERTIFICACIÓN, ORDEN DE COMPRA	Mantenimiento Obras	VILLAVICENCIO VALVERDE RONNY ERMEN

Infima del 1 al 1 de 1

Copyright © 2008 - 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.

√ **Sistema Oficial de Contratación Pública**

Para comprobar que los procedimientos de ínfima cuantía se desarrollaron con apego a la normativa interna expedida por el GAD, el equipo auditor emitió el OFICIO N° 009-AG-2019, a la Dirección Financiera, no existiendo respuesta sobre las órdenes de trabajo (facturas, ni planillas), sin embargo, envió Cédulas presupuestarias y Estado de Ejecución presupuestaria con auxiliares a partir de esta solicitud.

CONCLUSIÓN:

Los Procesos de contratación de obras mediante ínfima cuantía no se encuentran subidos al sistema.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 22 de marzo de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.

PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Respuesta al oficio N°006-AG-2019

COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

Con fecha 20 de mayo del año en curso, el equipo auditor solicitó a la Dirección de Obras Públicas se confirmen las respuestas negativas de la evaluación al sistema de control interno, a partir del siguiente oficio:

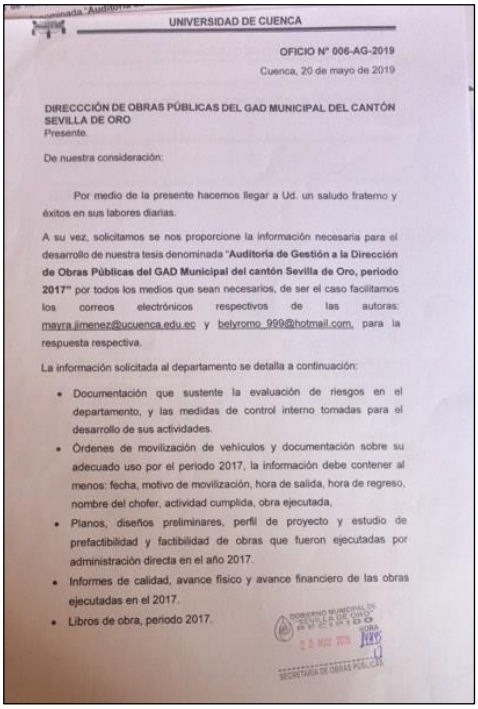

UNIVERSIDAD DE CUENCA

OFICIO N° 006-AG-2019

Cuenca, 20 de mayo de 2019

DIRECCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO
Presente.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente hacemos llegar a Ud. un saludo fraterno y éxitos en sus labores diarias.

A su vez, solicitamos se nos proporcione la información necesaria para el desarrollo de nuestra tesis denominada "**Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro, periodo 2017**" por todos los medios que sean necesarios, de ser el caso facilitamos los correos electrónicos respectivos de las autoras: mayra.jimenez@ucuenca.edu.ec y belyromo_999@hotmail.com, para la respuesta respectiva.

La información solicitada al departamento se detalla a continuación:

- Documentación que sustente la evaluación de riesgos en el departamento, y las medidas de control interno tomadas para el desarrollo de sus actividades.
- Órdenes de movilización de vehículos y documentación sobre su adecuado uso por el periodo 2017, la información debe contener al menos: fecha, motivo de movilización, hora de salida, hora de regreso, nombre del chofer, actividad cumplida, obra ejecutada.
- Planos, diseños preliminares, perfil de proyecto y estudio de prefactibilidad y factibilidad de obras que fueron ejecutadas por administración directa en el año 2017.
- Informes de calidad, avance físico y avance financiero de las obras ejecutadas en el 2017.
- Libros de obra, periodo 2017.

S

La respuesta se observa a continuación:

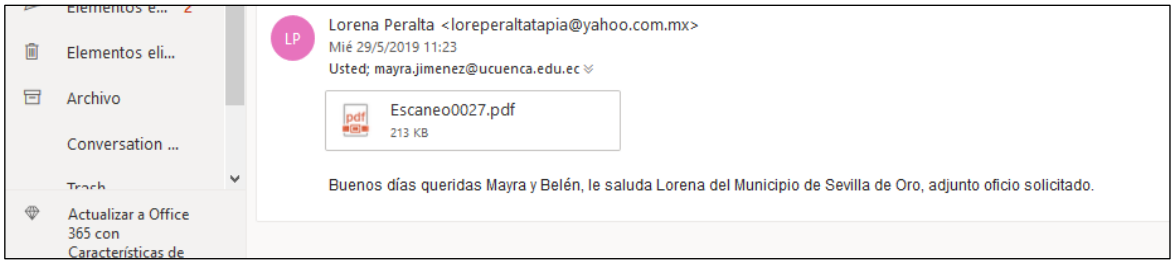

Elementos eli...

Archivo

Conversation ...

Actualizar a Office 365 con Características de

Lorena Peralta <loreperaltatapia@yahoo.com.mx>
Mié 29/5/2019 11:23
Usted; mayra.jimenez@ucuenca.edu.ec

Escaneo0027.pdf
213 KB

Buenos días queridas Mayra y Belén, le saluda Lorena del Municipio de Sevilla de Oro, adjunto oficio solicitado.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
CANTÓN ENERGÉTICO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

OFICIO: 004 GMSO-DOP-2019
Sevilla de Oro, 28 de mayo de 2019

Señoritas:
Mayra Jiménez Puglla
María Belén Romoleroux
ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
Ciudad.

De mi consideración:

Dando contestación al oficio N° 006-AG-2019, de fecha 20 de mayo del 2019, en el cual solicita información necesaria para el desarrollo de la tesis denominada: Auditoría para la Gestión a la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro, periodo 2017, el respecto debo indicar lo siguiente:

- Documentación que sustente la evaluación de riesgos en el Departamento y las medidas de control interno tomadas para el desarrollo de sus actividades, al respecto debo indicar que no existe evaluaciones de riesgo como tampoco medidas de control interno, ya que la municipalidad no cuenta con un Departamento de Riesgos.
- Ordenes de movilización de vehículos y documentación sobre su adecuado uso por el periodo 2017, la información debe contener al menos: fecha, motivo de movilización hora de salida, hora de regreso, nombre del chofer, actividad cumplida, obra ejecutada, al respecto debo indicar que se ajunta lo solicitado.
- Planos, diseños preliminares, perfil de proyecto, y estudio de prefactibilidad y factibilidad de obras que fueron ejecutadas por administración directa en el año 2017, al respecto debo indicar que si existen (tamaño a1).
- Informes de calidad, avance físico y avance financiero de las obras ejecutadas en el 2017, al respecto debo indicar que se adjunta al presente lo solicitado.
- Libros de obra, periodo 2017, al respecto debo indicar que se adjunta al presente.
- Actas de reuniones de cumplimiento de planificación (documentación que sustente la evaluación de cumplimiento de la planificación anual 2017), al respecto debo indicar que no se elaboran las actas requeridas, ya que se realizan solo reuniones de trabajo.

Para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente:

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO CANTÓN ENERGÉTICO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Luis Patiño
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C/c archivo

S

CONCLUSIÓN: En base a lo analizado anteriormente y ahora confirmado por el departamento en estudio, se identifica que no existen evaluaciones de riesgo, ni tampoco medidas de control interno, y aseguran que la causa es que el Municipio no cuenta con un departamento de riesgos, cabe recalcar que esto no solamente afecta al departamento sino a la entidad.

Por otro lado, no se elaboran actas de cumplimiento de planificación en el departamento, debido a que manejan reuniones de trabajo, pero no se sustentan bajo ningún concepto.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 29 de mayo de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.

PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Servidores que forman parte de las comisiones de los procesos de contratación de obras.

COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

PROCEDIMIENTOS DE ÍNFIMA CUANTÍA

1. ORDEN DE TRABAJO N°001-2017

REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA VÍA DE ACCESO AL ESTADIO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO, DETECCIÓN DE FUGAS Y REPARACIÓN DE REDES DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO CANTONAL

Fecha de la orden de trabajo: 22 de noviembre de 2017

Plazo: 20 días

Fecha recepción única: 11 de diciembre de 2017

Contratista: Ing. Carlos Cárdenas

Miembros de la comisión de entrega-recepción-única

Ing. Johny Pacheco-, Director de Obras Públicas

Arq. Maritza Gordillo, Directora de Planificación

Ing. Juan Diego Medina, Técnico de Obras Públicas

Ing. Klever Garay, Fiscalizador

√Actas de entrega recepción

2. ORDEN DE TRABAJO N°002-2017

CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN

Fecha de la orden de trabajo: 20 de marzo de 2017

Plazo: 30 días

Fecha recepción única: 24 de mayo de 2017
Contratista: Ing. Carlos Cárdenas
Miembros de la comisión de entrega-recepción-única

Ing. Johny Pacheco, Director de Obras Públicas

Arq. Maritza Gordillo, Directora de Planificación

Ing. Klever Garay, Fiscalizador

√**Actas de entrega recepción**

3. ORDEN DE TRABAJO N°003-2017
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BATERÍA SANITARIA EN PALLATANGA

Fecha de la orden de trabajo: 27 de marzo de 2017

Plazo: 30 días

Fecha recepción única: 28 de abril de 2017

Contratista: Sr. Luis León Ortiz

Miembros de la comisión de entrega-recepción-única

Ing. Johny Pacheco, Director de Obras Públicas

Arq. Maritza Gordillo, Directora de Planificación

Ing. Juan Diego Medina, Técnico de Obras Públicas

Ing. Klever Garay, Fiscalizador

√**Actas de entrega recepción**

4. ORDEN DE TRABAJO N°001-2017
AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL EL BELÉN (II ETAPA)

Fecha de la orden de trabajo: 10 de febrero de 2017

Plazo: 50 días

Fecha recepción única: 14 de abril de 2017

Contratista: Ing. Wilson López

Miembros de la comisión de entrega-recepción-única

Ing. Johny Pacheco, Director de Obras Públicas

Arq. Maritza Gordillo, Directora de Planificación

Ing. Klever Garay, Fiscalizador

√**Actas de entrega recepción**

5. MENOR CUANTÍA

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE CAYGUAS

Fecha de contrato: 20 de marzo de 2017

Miembros de la comisión:

Contratista: Ing. Wilson López

Ing. Johny Pacheco, Director de Obras Públicas- Administrador del contrato

Arq. Maritza Gordillo, Directora de Planificación

Ing. Juan Diego Medina, Técnico de Obras Públicas

Ing. Klever Garay, Fiscalizador

El Ing. José Panamá fue designado administrador del contrato, y ante su renuncia asumió la administración el Ing. Johny Pacheco

√Actas de entrega recepción

CONCLUSIÓN:

Los servidores que participan en las comisiones de los procesos de contratación son siempre los mismos, esto sucede porque los únicos departamentos con conocimiento en obras son Planificación y Obras Públicas. Por lo tanto, los directores y técnicos forman parte, así como el Fiscalizador, quien cumple este rol en todas las órdenes de trabajo y en la única obra de menor cuantía ejecutada en ese periodo.

Sin embargo, las funciones dentro de la comisión rotan, entre que servidor es administrador, secretario, etc. El rol depende del departamento que solicita la obra, consecuentemente si Obras Públicas la requiere, el director respectivo será el administrador, de la misma forma sucede con el departamento de Planificación.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 25 de marzo de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.

PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Revisión de documentación que demuestra la autorización por la máxima autoridad en las etapas de contratación.

COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

PROCESO DE MENOR CUANTÍA: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE CAYGUAS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DE PLIEGOS PARA, resolución N° GMSO-MCO-001-1-2017, fecha 1 de marzo de 2017.

- Mediante oficio **N° 03-GMSO-P-2017** de fecha 7 de febrero de 2017, la Técnica de Planificación adjunta los documentos justificativos, así como los pliegos elaborados para el proceso de Menor Cuantía.
- Por un monto de $11.833,66**,** más IVA.
- Forma de pago: Anticipo del 50% y
- Con un plazo de ejecución de 45 días calendario, contados a partir de la notificación de que el anticipo se encuentre disponible.
- La obra cuenta con Certificación Financiera N° 31, con fecha 25 de enero de 2017, sobre la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente y futura de los recursos suficientes para cubrir con las obligaciones derivadas de la contratación.
- La certificación Financiera N°031 emitida por el Director Financiero, menciona que en el presupuesto aprobado para el año 2017, cuenta la partida presupuestaria de gastos N° 361.7.5.05.99.17 Adecuación y Mantenimiento de la Cancha de Uso Múltiple en Cayguas, existiendo la disponibilidad presupuestaria respectiva de $13.500.
- La obra en mención consta en el PAC 2017 del GAD Municipal de Sevilla de Oro.

- Se delega al Arq. Víctor Sánchez, Director de Planificación y a la Arq. Maritza Gordillo, Técnica de Planificación, Ing. José Aurelio Panamá, Director de Obras Públicas, en representación del alcalde durante el proceso de contratación de la obra, tal delegación comprenderá hasta que se lleve en efecto el acto de Adjudicación del proceso.
- Se delega al Ing. José Aurelio Panamá, director de OOPP como administrador del contrato.
- Se designa como Fiscalizador de la obra, al Técnico Fiscalizador de la Municipalidad Ing. Kleber Garay. **S/ GMSO-MCO-001-1-2017**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PLIEGOS FIRMADA POR EL SR. AURELIO RUBIO

Art. 6.- Se designa como Fiscalizador de la obra al Técnico Fiscalizador de la Municipalidad el Ing. Kleber Garay; funciones y obligaciones que deberá cumplir de conformidad con las clausulas establecidas en el contrato, y en lo que determine la Ley de Contratación Pública y su Reglamento.

Página 3 de 4

GOBIERNO MUNICIPAL
DE SEVILLA DE ORO

Dado en la ciudad de Sevilla de Oro, a los 01 días del mes de Marzo del 2017

Sr. Victor Aurelio Rubio Fajardo

ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

C/ Director de Obras Públicas, Fiscalizador del GADMSO, Técnica de Proyectos, Director de Planificación.

S

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA MCO-GMSO-001-2017, fecha 13 de marzo de 2017

- Se recibieron 5 ofertas técnicas, en sobre cerrado, correspondiente a los siguientes proveedores:
  - Agustín Chabla Palaguchi

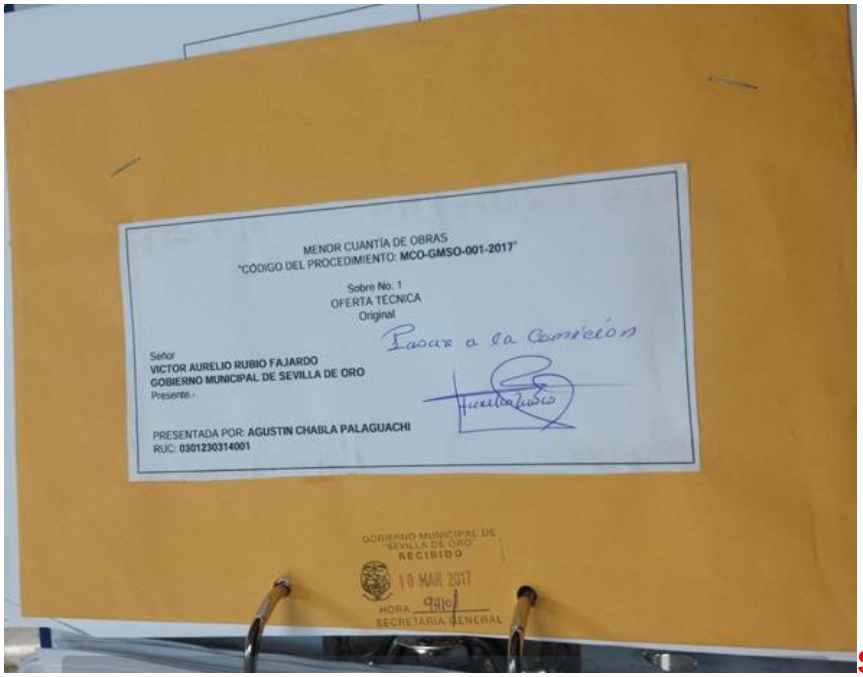

S

  - Wilson López Cárdenas

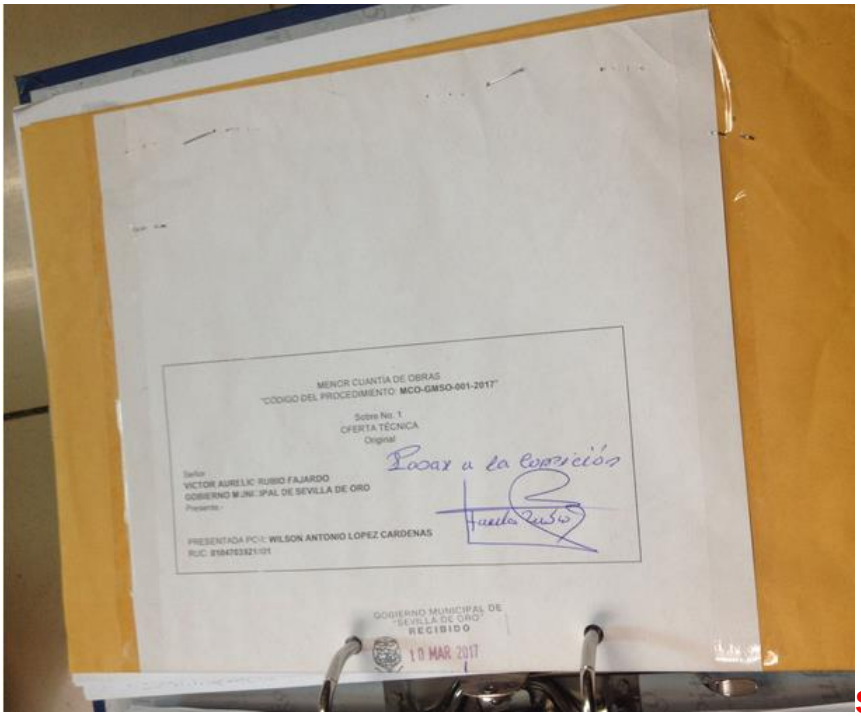

S

- Jesús Tapia Vera

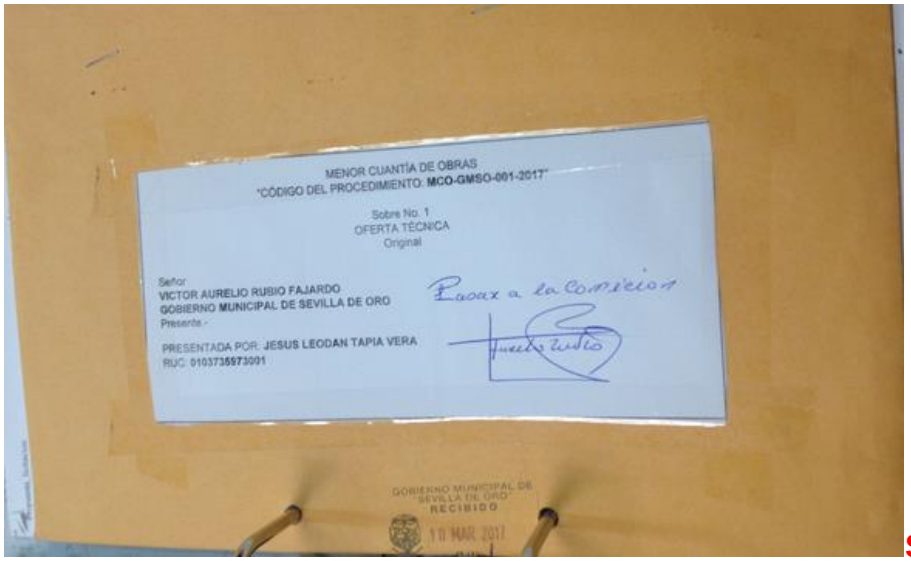

S

- Víctor López Cárdenas

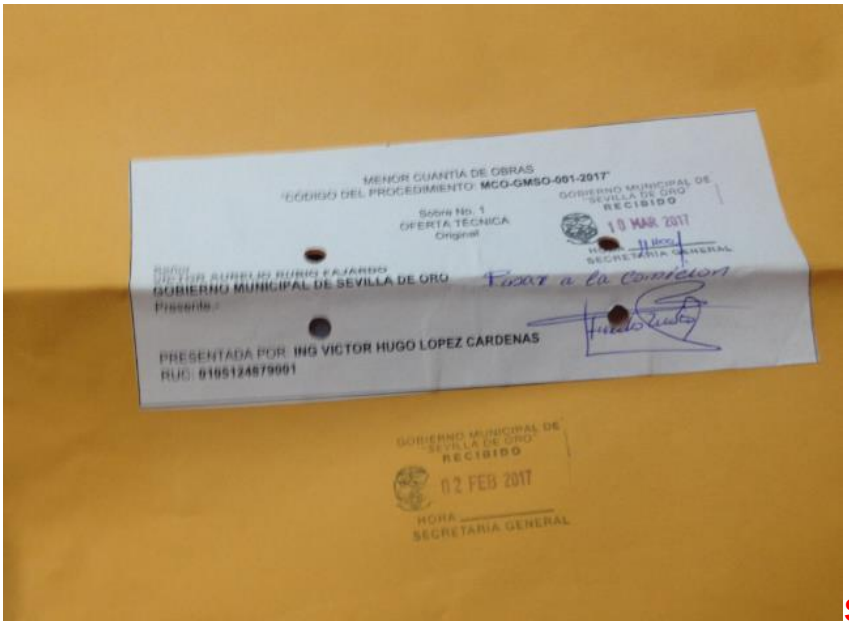

S

- Milton Cárdenas Tapia

S

- De la calificación se concluye que las ofertas presentadas por:
  - Agustín Chabla Palaguchi
  - Wilson López Cárdenas
  - Jesús Tapia Vera
  - Milton Cárdenas Tapia

Cumplen con los requisitos establecidos en el pliego USHAY y en la ley, por lo tanto, esta calificación es puesta en conocimiento de la máxima autoridad del GAD Municipal de Sevilla de Oro, recomendando se continúe con el proceso. **S / OFICIO N° 06-GMSO-P-2017**

OFICIO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS SUMILLADO POR EL ALCALDE

De la calificación efectuada se concluye que las ofertas presentadas por:

- AGUSTÍN CHABLA PALAGUACHI
- WILSON ANTONIO LÓPEZ CÁRDENAS
- JESÚS LEODAN TAPIA VERA
- MILTON GEOVANNY CÁRDENAS TAPIA

CUMPLEN con los requisitos establecidos en el pliego USHAY PL y en la ley, por lo tanto, esta calificación es puesta en conocimiento a la Máxima autoridad del GAD Municipal de Sevilla de Oro, RECOMENDANDO se continúe con el proceso.

ING. JOSÉ AURELIO PANAMÁ
Encargad@ del Proceso MCO-GMSO-001-2017

ARQ. VÍCTOR SÁNCHEZ
Encargad@ del Proceso MCO-GMSO-001-2017

ARQ. MARITZA GORDILLO GRANDA
Encargad@ del Proceso MCO-GMSO-001-2017

Autorizo a la Coordinadora de Compras Públicas Realice el Sorteo

S

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA OBRAS, fecha 14 de marzo de 2017

- Se adjudica el contrato al proveedor seleccionado en el sorteo Sr. López Cárdenas Wilson Antonio.
- Se dispone a la Procuraduría Síndica Municipal la elaboración del respectivo contrato, en un plazo de 15 días.
- Se dispone a la Dirección Financiera la emisión de un título de crédito por el valor de $35,50 correspondientes a la edición y reproducción de pliegos, a nombre del contratista.

- Se dispone al Tesorero Municipal el registro de las garantías por el porcentaje establecido en los pliegos. **S / RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN**

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN FIRMADA POR LA MÁXIMA AUTORIDAD

GOBIERNO MUNICIPAL
DE SEVILLA DE ORO

Art. 2.- Disponer a la Técnica de Compras Públicas, la publicación de la presente resolución a través del portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec.

Art. 3.- Disponer a la Procuraduría Síndica Municipal la elaboración del respectivo contrato conforme lo establecido en los pliegos y documentos precontractuales adjunto al expediente del presente procedimiento y en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, el mismo que deberá suscribirse en un plazo de 15 días.

Art. 4.- Disponer a la Dirección Financiera la emisión de un título de crédito por el valor de USD 35.50 (Treinta y cinco con 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América), correspondientes a la edición y reproducción de pliegos, a nombre del contratista López Cárdenas Wilson Antonio con RUC: 0104703921001.

Art. 5.- Disponer al Tesorero Municipal el registro de las garantías por el porcentaje establecido en los pliegos.

Dado en la ciudad de Sevilla de Oro, a los 14 días del mes Marzo del 2017.

Sr. Víctor Aurelio Rubio Fajardo

ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

C/ Director de Obras Públicas, Fiscalizador del GADMSO, Dirección Financiera, Tesorería

S

CONTRATO PROCESO MCO-GMSO-001-2017

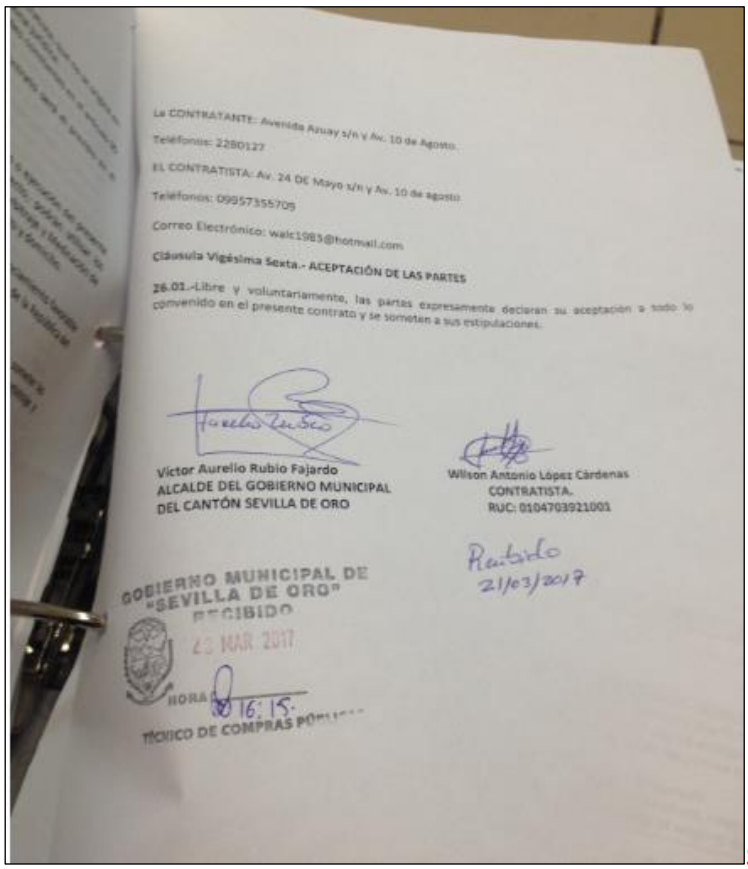

La CONTRATANTE: Avenida Azuay s/n y Av. 10 de Agosto.

Teléfonos: 2280127

El CONTRATISTA: Av. 24 DE Mayo s/n y Av. 10 de agosto

Teléfonos: 09957355709

Correo Electrónico: walc1983@hotmail.com

Cláusula Vigésima Sexta.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

26.01.-Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Víctor Aurelio Rubio Fajardo
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO

Wilson Antonio López Cárdenas
CONTRATISTA.
RUC: 0104703921001

Recibido
21/03/2017

GOBIERNO MUNICIPAL DE "SEVILLA DE ORO"
RECIBIDO
23 MAR 2017
HORA 16:15.
TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS

S

CONCLUSIÓN:

Todos los oficios antes resumidos se encuentran aprobados y sumillados por la máxima autoridad, todo el proceso de contratación de la cancha de Cayguas demuestra la autorización del alcalde para cada fase.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 26 de marzo de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

OBRAS REALIZADAS POR PROCEDIMIENTO DE ÍNFIMA CUANTÍA

ORDEN DE TRABAJO N°001 REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA VÍA DE ACCESO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO, DETECCIÓN DE FUGAS Y REPARACIÓN EN REDES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

Fecha: 22 de noviembre del 2017

Contratista: Ing. Carlos Cárdenas Cárdenas

Monto: $6590,62 incluido IVA.

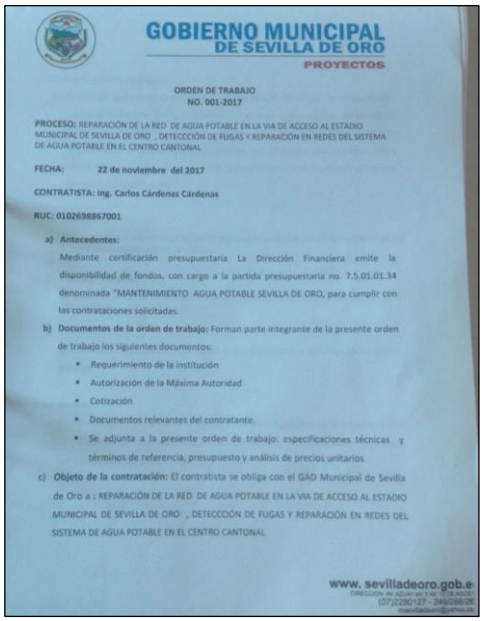

GOBIERNO MUNICIPAL
DE SEVILLA DE ORO
PROYECTOS

ORDEN DE TRABAJO
NO. 001-2017

PROCESO: REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA VIA DE ACCESO AL ESTADIO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO , DETECCIÓN DE FUGAS Y REPARACIÓN EN REDES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO CANTONAL

FECHA: **22 de noviembre del 2017**

CONTRATISTA: Ing. Carlos Cárdenas Cárdenas

RUC: 0102698867001

a) **Antecedentes:**
Mediante certificación presupuestaria La Dirección Financiera emite la disponibilidad de fondos, con cargo a la partida presupuestaria no. 7.5.01.01.34 denominada "MANTENIMIENTO AGUA POTABLE SEVILLA DE ORO, para cumplir con las contrataciones solicitadas.

b) **Documentos de la orden de trabajo:** Forman parte integrante de la presente orden de trabajo los siguientes documentos:
- Requerimiento de la institución
- Autorización de la Máxima Autoridad
- Cotización
- Documentos relevantes del contratante.
- Se adjunta a la presente orden de trabajo: especificaciones técnicas y términos de referencia, presupuesto y análisis de precios unitarios

c) **Objeto de la contratación:** El contratista se obliga con el GAD Municipal de Sevilla de Oro a : REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA VIA DE ACCESO AL ESTADIO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO , DETECCIÓN DE FUGAS Y REPARACIÓN EN REDES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO CANTONAL

www. sevilladeoro.gob.e

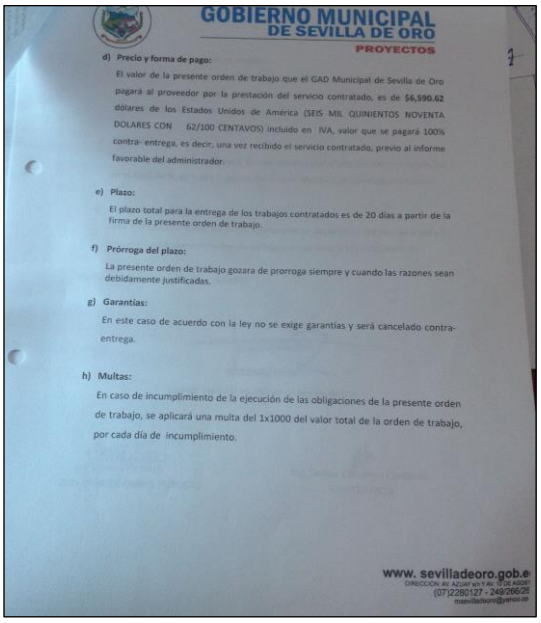

GOBIERNO MUNICIPAL
DE SEVILLA DE ORO
PROYECTOS

d) **Precio y forma de pago:**
El valor de la presente orden de trabajo que el GAD Municipal de Sevilla de Oro pagará al proveedor por la prestación del servicio contratado, es de **$6,590.62** dólares de los Estados Unidos de América (SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES CON 62/100 CENTAVOS) incluido en IVA, valor que se pagará 100% contra- entrega, es decir, una vez recibido el servicio contratado, previo al informe favorable del administrador.

e) **Plazo:**
El plazo total para la entrega de los trabajos contratados es de 20 días a partir de la firma de la presente orden de trabajo.

f) **Prórroga del plazo:**
La presente orden de trabajo gozara de prorroga siempre y cuando las razones sean debidamente justificadas.

g) **Garantías:**
En este caso de acuerdo con la ley no se exige garantías y será cancelado contra-entrega.

h) **Multas:**
En caso de incumplimiento de la ejecución de las obligaciones de la presente orden de trabajo, se aplicará una multa del 1x1000 del valor total de la orden de trabajo, por cada día de incumplimiento.

www. sevilladeoro.gob.e

S

ORDEN DE TRABAJO AUTORIZADA POR EL ALCALDE

GOBIERNO MUNICIPAL
DE SEVILLA DE ORO
PROYECTOS

i) **Administrador de la orden de trabajo:**
Para efectos de control y cumplimiento de todas las obligaciones descritas en la presente orden de trabajo, el titular de la Dirección de Obras Públicas, será el administrador de la orden de trabajo.

j) **Terminación:**
Esta orden de trabajo terminará, de conformidad con el procedimiento establecido en el capítulo IX, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

k) **Aceptación de las partes:**
Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en la presente orden de trabajo y se someten a sus estipulaciones.

Sevilla de Oro, 22 de noviembre del 2017

Sr. Alfredo Rubio
Alcalde del GAD Municipal de Sevilla de Oro

Ing. Johnny Pacheco
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Ing. Carlos Cárdenas Cárdenas
CONTRATISTA

www. sevilladeoro.gob.e

S

SOLICITUD DE RECEPCIÓN ÚNICA SUMILLADA POR EL ALCALDE

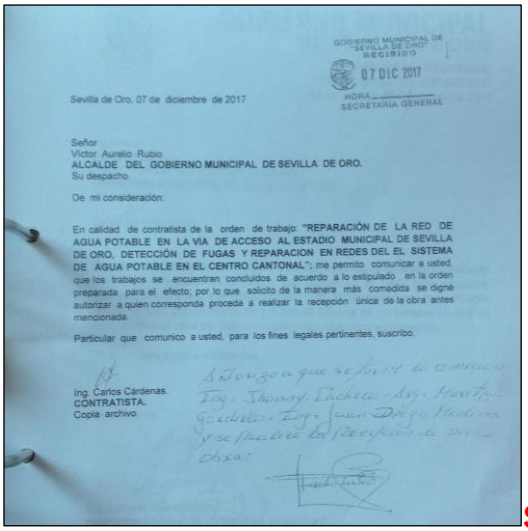

GOBIERNO MUNICIPAL DE "SEVILLA DE ORO" RECIBIDO 07 DIC 2017 HORA ____ SECRETARIA GENERAL

Sevilla de Oro, 07 de diciembre de 2017

Señor
Víctor Aurelio Rubio
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.
Su despacho

De mi consideración:

En calidad de contratista de la orden de trabajo: **"REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA VIA DE ACCESO AL ESTADIO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO, DETECCIÓN DE FUGAS Y REPARACION EN REDES DEL EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO CANTONAL"**; me permito comunicar a usted, que los trabajos se encuentran concluidos de acuerdo a lo estipulado en la orden preparada para el efecto; por lo que solicito de la manera más comedida se digne autorizar a quien corresponda proceda a realizar la recepción única de la obra antes mencionada.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Ing. Carlos Cárdenas.
CONTRATISTA.
Copia archivo

S

CONCLUSIÓN

El equipo auditor revisó la documentación respectiva de esta obra, hallando todos los oficios autorizados y sumillados por el alcalde, se debe tomar en cuenta que en la orden de trabajo no se emite el N° de certificación presupuestaria.

ORDEN DE TRABAJO N°001 AMPLIACIÓN DE SALÓN COMUNAL EL BELÉN (II ETAPA)

Fecha: 10 de febrero del 2017

Contratista: Ing. Wilson López Cárdenas

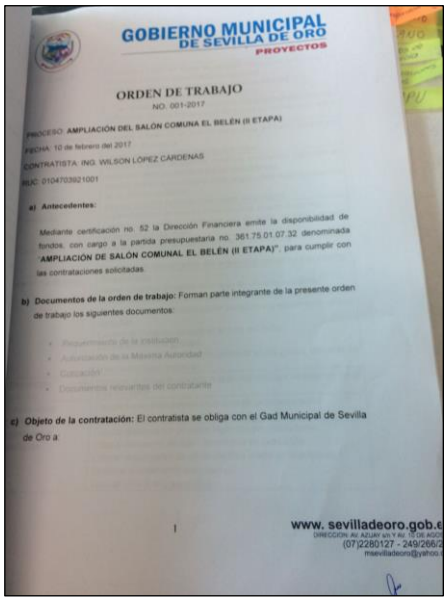

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
PROYECTOS

ORDEN DE TRABAJO
NO. 001-2017

PROCESO: **AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNA EL BELÉN (II ETAPA)**
FECHA: 10 de febrero del 2017
CONTRATISTA: ING. WILSON LÓPEZ CÁRDENAS
RUC: 0104703921001

a) Antecedentes:

Mediante certificación no. 52 la Dirección Financiera emite la disponibilidad de fondos, con cargo a la partida presupuestaria no. 361.75.01.07.32 denominada **"AMPLIACIÓN DE SALÓN COMUNAL EL BELÉN (II ETAPA)"**, para cumplir con las contrataciones solicitadas.

b) Documentos de la orden de trabajo: Forman parte integrante de la presente orden de trabajo los siguientes documentos:

- Requerimiento de la institución
- Autorización de la Máxima Autoridad
- Convocatoria
- Documentos relevantes del contratante

c) Objeto de la contratación: El contratista se obliga con el Gad Municipal de Sevilla de Oro a:

www. sevilladeoro.gob.e
(07)2280127 - 249/266/2
msevilladeoro@yahoo.

S

ORDEN DE TRABAJO AUTORIZADA POR EL ALCALDE

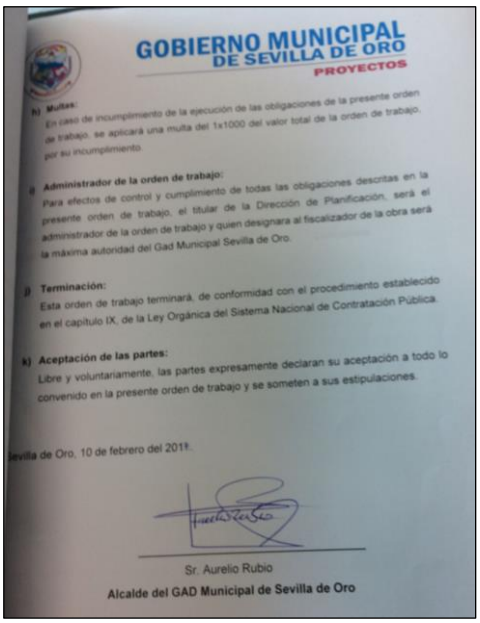

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
PROYECTOS

h) **Multas:**
En caso de incumplimiento de la ejecución de las obligaciones de la presente orden de trabajo, se aplicará una multa del 1x1000 del valor total de la orden de trabajo, por su incumplimiento.

i) **Administrador de la orden de trabajo:**
Para efectos de control y cumplimiento de todas las obligaciones descritas en la presente orden de trabajo, el titular de la Dirección de Planificación, será el administrador de la orden de trabajo y quien designara al fiscalizador de la obra será la máxima autoridad del Gad Municipal Sevilla de Oro.

j) **Terminación:**
Esta orden de trabajo terminará, de conformidad con el procedimiento establecido en el capítulo IX, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

k) **Aceptación de las partes:**
Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en la presente orden de trabajo y se someten a sus estipulaciones.

Sevilla de Oro, 10 de febrero del 2017.

Sr. Aurelio Rubio
Alcalde del GAD Municipal de Sevilla de Oro

S

SOLICITUD DE RECEPCIÓN ÚNICA SUMILLADA POR EL ALCALDE

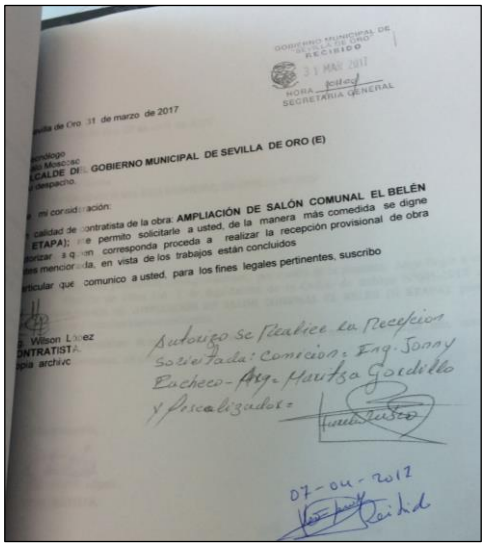

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
RECIBIDO
31 MAR 2017
HORA
SECRETARIA GENERAL

Sevilla de Oro, 31 de marzo de 2017

Señor Ingeniero
Luis Moscoso
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (E)
Presente.

De mi consideración:

En calidad de contratista de la obra: **AMPLIACIÓN DE SALÓN COMUNAL EL BELÉN (ETAPA)**; me permito solicitarle a usted, de la manera más comedida se digne autorizar a quien corresponda proceda a realizar la recepción provisional de obra antes mencionada, en vista de los trabajos están concluidos

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo

Atentamente,
Ing. Wilson Lopez
CONTRATISTA
Copia archivo

Autorizo se realice la Recepción Solicitada: Comisión: Ing. Jonny Pacheco - Arq. Maritza Gordillo y Fiscalizador.

07-04-2017

S

CONCLUSIÓN

El equipo auditor revisó la documentación respectiva de esta obra, hallando todos los oficios autorizados y sumillados por el alcalde.

ORDEN DE TRABAJO N°002 CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN

AUTORIZACIÓN DEL ALCALDE PARA INICIAR CON EL PROCESO

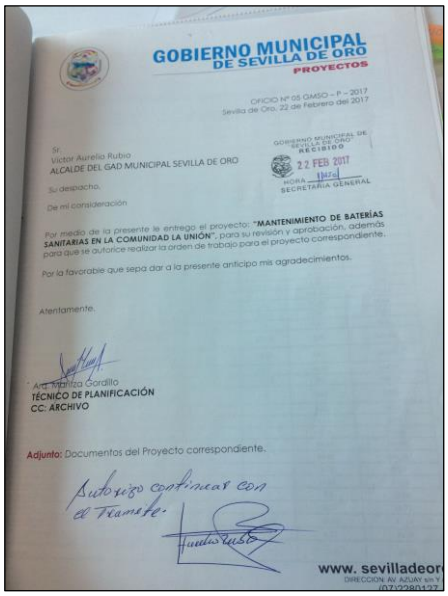

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
PROYECTOS

OFICIO Nº 05 GMSO – P – 2017
Sevilla de Oro, 22 de Febrero del 2017

Sr.
Víctor Aurelio Rubio
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL SEVILLA DE ORO

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
RECIBIDO
22 FEB 2017
HORA 12:15
SECRETARÍA GENERAL

Su despacho.

De mi consideración

Por medio de la presente le entrego el proyecto: **"MANTENIMIENTO DE BATERÍAS SANITARIAS EN LA COMUNIDAD LA UNIÓN"**, para su revisión y aprobación, además para que se autorice realizar la orden de trabajo para el proyecto correspondiente.

Por la favorable que sepa dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Maritza Gordillo
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN
CC: ARCHIVO

Adjunto: Documentos del Proyecto correspondiente.

Autorizo continuar con el Tramite.

www. sevilladeor

S

CONCLUSIÓN

El equipo auditor revisó la documentación respectiva de esta obra, hallando todos los oficios autorizados y sumillados por el alcalde.

ORDEN DE TRABAJO N°003-2017

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BATERÍA SANITARIA EN PALLATANGA

Fecha: 27 de marzo del 2017
Contratista: Ing. Luis León Ortiz
Monto: $1.939.01 incluido IVA.

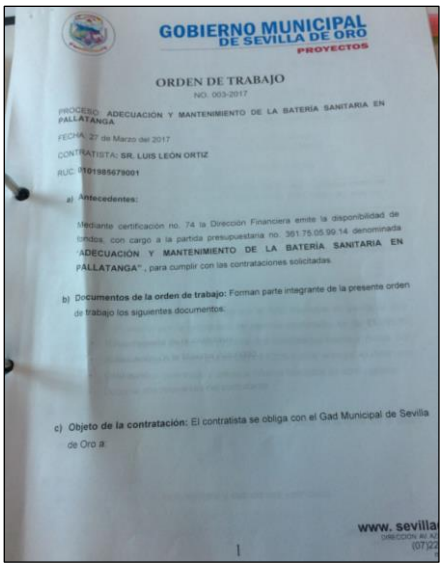

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
PROYECTOS

ORDEN DE TRABAJO
NO. 003-2017

PROCESO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BATERÍA SANITARIA EN PALLATANGA
FECHA: 27 de Marzo del 2017
CONTRATISTA: SR. LUIS LEÓN ORTIZ
RUC: 0701985679001

a) **Antecedentes:**
Mediante certificación no. 74 la Dirección Financiera emite la disponibilidad de fondos, con cargo a la partida presupuestaria no. 361.75.05.99.14 denominada "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BATERÍA SANITARIA EN PALLATANGA", para cumplir con las contrataciones solicitadas.

b) **Documentos de la orden de trabajo:** Forman parte integrante de la presente orden de trabajo los siguientes documentos:

c) **Objeto de la contratación:** El contratista se obliga con el Gad Municipal de Sevilla de Oro a

www. sevilla

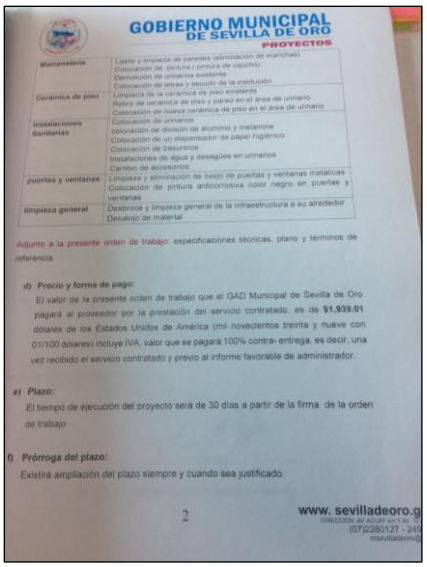

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
PROYECTOS

Mampostería	Lijado y limpieza de paredes (eliminación de manchas) Colocación de pintura (pintura de caucho) Demolición de urinarios existente Colocación de letras y escudo de la institución
Cerámica de piso	Limpieza de la cerámica de piso existente Retiro de cerámica de piso y pared en el área de urinario Colocación de nueva cerámica de piso en el área de urinario
Instalaciones Sanitarias	Colocación de urinarios colocación de división de aluminio y melamine Colocación de un dispensador de papel higiénico Colocación de basureros Instalaciones de agua y desagües en urinarios Cambio de accesorios
puertas y ventanas	Limpieza y eliminación de óxido de puertas y ventanas metálicas Colocación de pintura anticorrosiva color negro en puertas y ventanas
limpieza general	Desbroce y limpieza general de la infraestructura a su alrededor Desalojo de material

Adjunto a la presente orden de trabajo: especificaciones técnicas, plano y términos de referencia

d) **Precio y forma de pago:**
El valor de la presente orden de trabajo que el GAD Municipal de Sevilla de Oro pagará al proveedor por la prestación del servicio contratado, es de **$1,939.01** dólares de los Estados Unidos de América (mil novecientos treinta y nueve con 01/100 dólares) incluye IVA, valor que se pagará 100% contra- entrega, es decir, una vez recibido el servicio contratado y previo al informe favorable de administrador.

e) **Plazo:**
El tiempo de ejecución del proyecto será de 30 días a partir de la firma de la orden de trabajo

f) **Prórroga del plazo:**
Existirá ampliación del plazo siempre y cuando sea justificado.

2

www. sevilladeoro.g
(07)2280127 - 240

S

ORDEN DE TRABAJO AUTORIZADA POR EL ALCALDE(E)

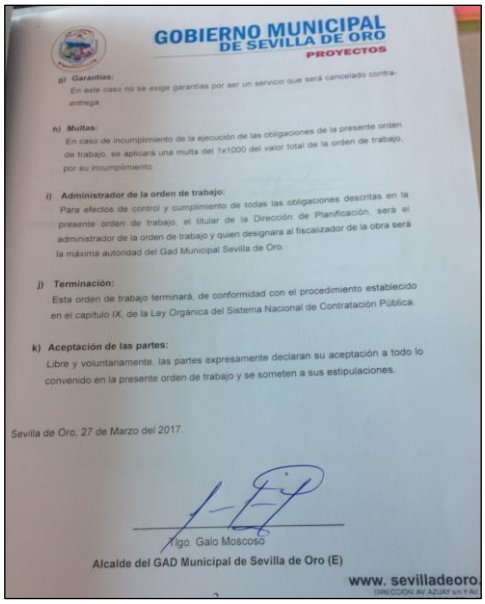

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
PROYECTOS

g) **Garantías:**
En este caso no se exige garantías por ser un servicio que será cancelado contra-entrega

h) **Multas:**
En caso de incumplimiento de la ejecución de las obligaciones de la presente orden de trabajo, se aplicará una multa del 1x1000 del valor total de la orden de trabajo, por su incumplimiento.

i) **Administrador de la orden de trabajo:**
Para efectos de control y cumplimiento de todas las obligaciones descritas en la presente orden de trabajo, el titular de la Dirección de Planificación, será el administrador de la orden de trabajo y quien designara al fiscalizador de la obra será la máxima autoridad del Gad Municipal Sevilla de Oro.

j) **Terminación:**
Esta orden de trabajo terminará, de conformidad con el procedimiento establecido en el capítulo IX, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

k) **Aceptación de las partes:**
Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en la presente orden de trabajo y se someten a sus estipulaciones.

Sevilla de Oro, 27 de Marzo del 2017.

Tlgo. Galo Moscoso
Alcalde del GAD Municipal de Sevilla de Oro (E)

www. sevilladeoro.

S

CONCLUSIÓN

El equipo auditor revisó la documentación respectiva de esta obra, hallando todos los oficios autorizados y sumillados por el alcalde.

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.

PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Documentación que sustenta la supervisión de obras.

COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

Con fecha 20 de mayo de 2019 a través del oficio N° 007-AG-2019, el equipo de auditoría solicitó información al Fiscalizador sobre la supervisión de obras. A lo que el servidor respondió que esta actividad se realiza a través del informe de fiscalización, estos documentos se verán en el papel de trabajo N°16 (EJ3-PC-PT16).

El sustento del oficio emitido se muestra a continuación:

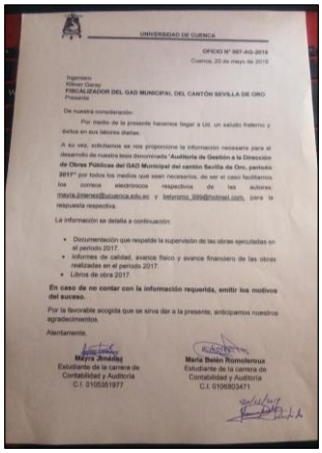

UNIVERSIDAD DE CUENCA

OFICIO N° 007-AG-2019

Cuenca, 20 de mayo de 2019

Ingeniero
Kilmer Garay
FISCALIZADOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente hacemos llegar a Ud. un saludo fraterno y éxitos en sus labores diarias.

A su vez, solicitamos se nos proporcione la información necesaria para el desarrollo de nuestra tesis denominada "**Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro, periodo 2017**" por todos los medios que sean necesarios, de ser el caso facilitarnos los correos electrónicos respectivos de las autoras: mayra.jimenez@ucuenca.edu.ec y belromo_999@hotmail.com, para la respuesta respectiva.

La información se detalla a continuación:

- Documentación que respalde la supervisión de las obras ejecutadas en el periodo 2017.
- Informes de calidad, avance físico y avance financiero de las obras realizadas en el periodo 2017.
- Libros de obra 2017.

En caso de no contar con la información requerida, emitir los motivos del suceso.

Por la favorable acogida que se sirva dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Mayra Jiménez
Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría
C.I. 0105351977

María Belén Romoleroux
Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría
C.I. 0106803471

S

CONCLUSIÓN:

La supervisión de obras se realiza únicamente bajo el informe de fiscalización emitido antes de que la entidad reciba la obra.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 20 de mayo de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.

PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Comparación de Planillas de avance de obras con información financiera.

COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE CAYGUAS

PLANILLA DE OBRA	MONTO	ANTICIPO 50%	IMP.A LA RENTA 1%	MULTAS	TOTAL A PAGAR
Planilla N°21 de liquidación de la obra	11.820,32	5916,83	118,20	0,00	5.785,29

La información financiera demuestra que se devengó $13.238,76 y se pagó en el año 2017 $5916,83, este monto concuerda con la planilla revisada.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Monto Certificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.11.01	Construcción De Muro De La Vía 24 De Mayo	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.5.01.99.02	Mejoramiento Salón Comunal de El Belén	15,200.00	0.00	15,200.00	0.00	15,200.00	0.00	15,200.00	15,200.00	0.00
7.5.01.99.07	Construcción De Batería Sanitaria En Cayguas	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.5.01.99.08	Construcción De Una Batería Sanitaria Para El	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.5.01.99.15	Encausamiento De Aguas Lluvias Calle Adolfo	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.5.05.01.05.01	Mantenimiento Y Limpieza De Caminos	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00
7.5.05.99.14	Adecuación y Mantenimiento Batería	2,000.00	0.00	2,000.00	-1,808.47	1,808.47	2,000.00	1,808.47	1,808.47	191.53
7.5.05.99.15	Adecuación Y Mantenimiento De La	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.5.05.99.16	Adecuación Y Mantenimiento Casa	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.5.05.99.17	Adecuación Y Mantenimiento De La	13,500.00	0.00	13,500.00	-13,253.70	13,253.70	13,500.00	13,238.76	5,916.83	261.24
7.5.05.99.18	Adecuación Y Mantenimiento De La	13,500.00	0.00	13,500.00	0.00	0.00	13,500.00	0.00	0.00	13,500.00
7.5.05.99.19	Mantenimiento Y									

REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA VÍA DE ACCESO AL ESTADIO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO, DETECCIÓN DE FUGAS Y REPARACIÓN DE REDES DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO CANTONAL

RESUMEN DE LA PLANILLA	
DESCRIPCIÓN	**SALDO**
Desglose del anticipo	0,00
DESCRIPCIÓN	**TOTAL**
Planilla	5530,74
Descuento del anticipo 0,00	0,00
Impuesto a la renta 0,01	55,31
Multas 0,00	0,00
Valor a pagar	5.475,43
Son cinco mil cuatrocientos setenta y cinco con 43/100 dólares	

La información financiera refleja que se devengó un total de $6.194,43 y se pagó $0,00. Por lo tanto, si concuerda con la planilla ($5530,74X1,12). Se asume que el pago se lo realizó en el año 2018.

Función : 3.3.1 Denominación : Subprograma 3.-ABASTECIMIENTO DE AA. PP.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Monto Certificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.99.01	Otros de uso y consumo de inversión	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.5.01.01.07	Mejoramiento del sistema de Agua de Osorrancho	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	14,870.10	129.90	13,334.30	13,334.30	1,665.70
7.5.01.01.13	Construcción Agua Potable Jurupillos	6,144.68	0.00	6,144.68	0.00	0.00	6,144.68	0.00	0.00	6,144.68
7.5.01.01.14	Mantenimietno Sistema De Agua Potable San Pablo	6,800.00	0.00	6,800.00	0.00	0.00	6,800.00	0.00	0.00	6,800.00
7.5.01.01.15	Mejoramiento Sistema De Agua De La Hermita	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	11,427.47	11,427.47	572.53
7.5.01.01.27	Mantenimiento Agua Potable De Cayguas	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	8,990.02	9.98	8,910.16	8,910.16	89.84
7.5.01.01.29	Mejoramiento Agua Potable De Consuelo	15,189.51	0.00	15,189.51	0.00	0.00	15,189.51	0.00	0.00	15,189.51
7.5.01.01.31	Mantenimiento Agua Potable De Pallatanga	2,139.00	0.00	2,139.00	0.00	0.00	2,139.00	0.00	0.00	2,139.00
7.5.01.01.32	Ampliación Y Mantenimiento De La	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00	13,978.77	8,021.23	13,378.40	13,378.40	8,621.60
7.5.01.01.33	Mejoramiento Agua Potable En La Unión	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
7.5.01.01.34	Mantenimiento Agua Potable Sevilla De Oro.	15,000.00	0.00	15,000.00	-6,194.43	6,194.43	15,000.00	6,194.43	0.00	8,805.57
7.5.01.01.35	Obras Complementarias	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

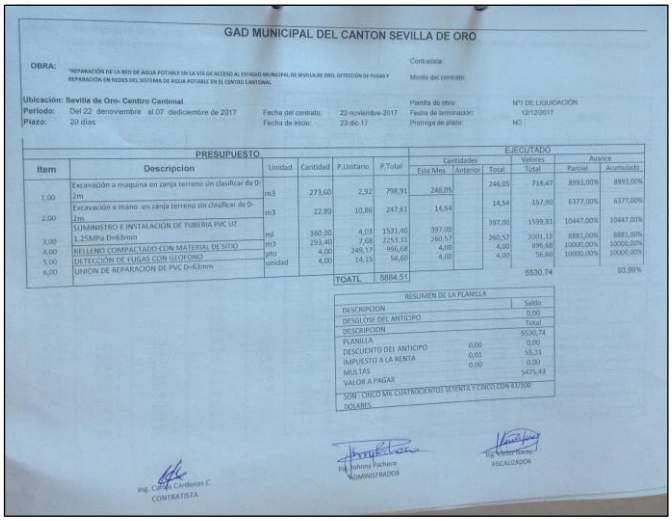

GAD MUNICIPAL DEL CANTON SEVILLA DE ORO

OBRA: "REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA VÍA DE ACCESO AL ESTADIO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO, DETECCIÓN DE FUGAS Y REPARACIÓN EN REDES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO CANTONAL"

Contratista:
Monto del contrato:

Ubicación: Sevilla de Oro- Centro Cantonal
Periodo: Del 22 denoviembre al 07 dediciembre de 2017
Plazo: 20 días
Fecha del contrato: 22-noviembre-2017
Fecha de inicio: 23-dic-17
Planilla de obra:
Fecha de terminación: 12/12/2017
Prorroga de plazo: NO
Nº DE LIQUIDACIÓN

PRESUPUESTO						EJECUTADO					
						Cantidades		Valores	Avance		
Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	P.Unitario	P.Total	Esta Mes	Anterior	Total	Total	Parcial	Acumulado
1,00	Excavación a maquina en zanja terreno sin clasificar de 0-2m	m3	273,60	2,92	798,91	246,05		246,05	718,47	8993,06%	8993,06%
2,00	Excavación a mano en zanja terreno sin clasificar de 0-2m	m3	22,80	10,86	247,61	14,54		14,54	157,90	6377,00%	6377,00%
3,00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC U2 1.25MPa D=63mm	ml	360,00	4,03	1531,40	397,00		397,00	1599,91	10447,00%	10447,00%
4,00	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO	m3	293,40	7,68	2253,31	260,57		260,57	2001,18	8881,00%	8881,00%
5,00	DETECCIÓN DE FUGAS CON GEOFONO	pto	4,00	249,17	996,68	4,00		4,00	996,68	10000,00%	10000,00%
6,00	UNION DE REPARACIÓN DE PVC D=63mm	unidad	4,00	14,15	56,60	4,00		4,00	56,60	10000,00%	10000,00%
				TOATL	5884,51				5530,74		93,99%

RESUMEN DE LA PLANILLA		
DESCRIPCION		Saldo
DESGLOSE DEL ANTICIPO		0,00
DESCRIPCION		Total
PLANILLA		5530,74
DESCUENTO DEL ANTICIPO	0,00	0,00
IMPUESTO A LA RENTA	0,01	55,31
MULTAS	0,00	0,00
VALOR A PAGAR		5475,43

"SON : CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 43/100 DOLARES"

Ing. Carlos Cárdenas C. CONTRATISTA
Ing. Johnny Franco ADMINISTRADOR
Ing. Víctor Barros FISCALIZADOR

S

AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL EL BELÉN (II ETAPA)

RESUMEN DE LA PLANILLA	
DESCRIPCIÓN	**SALDO**
Desglose del anticipo	0,00
DESCRIPCIÓN	**TOTAL**
Planilla	5911,70
Descuento del anticipo 0,00	0,00
Impuesto a la renta 0,01	59,12
Multas 0,00	0,00
Valor a pagar	5.852,58
Son cinco mil ochocientos cincuenta y dos con 58/100 dólares	

La información financiera refleja que existió una reforma de la partida de $5.500, se devenga $9.228,66 y se paga el mismo monto. Por lo tanto, no concuerda con la planilla.

Función : 3.6.1 Denominación : Subprograma 6.-otros Servicios Comunales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Monto Certificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.07.14	Construcción De La Cancha San José De	26,600.00	0.00	26,600.00	0.00	26,600.00	0.00	26,599.99	26,599.99	0.01
7.5.01.07.17	Construcción De Paradas De Buses En Sevilla De	16,000.00	-2,600.00	13,400.00	0.00	13,350.38	49.62	13,350.48	13,350.48	49.52
7.5.01.07.20	Mantenimiento Parque De Amaluza	9,042.67	0.00	9,042.67	-8,511.98	9,042.67	8,511.98	9,039.46	3,799.99	3.21
7.5.01.07.29	Mantenimiento Batería Sanitaria En Amaluza	2,000.00	-594.00	1,406.00	0.00	0.00	1,406.00	0.00	0.00	1,406.00
7.5.01.07.30	Convenio Gpa Para La Eiecución Del Subsistema	56,023.96	0.00	56,023.96	-26,058.29	34,204.09	47,878.16	34,204.09	34,136.93	21,819.87
7.5.01.07.31	Terminación De La Vía Hormigonada A La Iglesia	8,000.00	0.00	8,000.00	-543.24	7,560.81	982.43	7,560.81	7,560.81	439.19
7.5.01.07.32	Ampliación Del Salón Comunal El Belén	15,000.00	-5,500.00	9,500.00	-6,739.34	9,428.66	6,810.66	9,228.66	9,228.66	271.34
7.5.01.07.33	Construcción Del Estadio Municipal (Segunda Etapa)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.5.01.07.34	Protecciones En Los Locales De Los Centros	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	4,983.09	16.91	4,983.09	4,983.09	16.91
7.5.01.07.35	Construcción De La Casa Del Adulto Mayor (Primera	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.5.01.07.36	Adecuación Y Mantenimiento Casa	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.5.01.07.37	Adecuación Y Mantenimiento De La	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.5.01.07.38	Construcción Del Escenario Y Batería	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.5.01.07.39	Mantenimiento De La	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

RESUMEN DE LA PLANILLA

DESCRIPCION		Total Anticipo	Descontado	Saldo
DESGLOSE DEL	0,00%	0,00	0,00	0,00
DESCRIPCION		Este Mes	Anterior	Total
PLANILLA		5.911,70	0,00	5.911,70
DESCUENTO DEL IMPUESTO A LA	0,00%	0,00	0,00	0,00
MULTAS	1,00%	59,12	0,00	59,12
VALOR A PAGAR	0,00%	0,00	0,00	0,00
		5.852,58	0,00	5.852,58

SON : CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 58/100 DOLARES.

Ing. Wilson Antonio Lopez C.
CONTRATISTA

Arq. Maritza Gordillo
ADMINISTRADOR

Ing. Klever Garay E.
FISCALIZADOR

S

Fecha del Contrato: 10 de febrero de 2017
Fecha de inicio: 10 de febrero de 2017
Contratista: Ing. Wilson Antonio Lopez Cardenas
Monto del contrato USD: 5962,91
Planilla de obra: N° 1 liquidación
Fecha de terminación plazo: 31 de marzo de 2017
Prorroga de plazo: No

item	Descripcion del rubro	Unidad	Contratadas Cantidad	Contratadas P.Unitario	Contratadas P.Total	Cantidades Este Mes	Cantidades Anterior	Cantidades Total	Valores Este Mes	Valores Anterior	Valores Total	Avance Parcial	Avance Acumulado
	MAMPOSTERIA												
1	Limpieza de paredes	m2	200,00	0,30	60,00	147,05	0,00	147,05	44,12	0,00	44,12	44,12	44,12
2	Pintura de caucho con fondo de tipo albalux o similar para interiores y exteriores, 2 manos	m2	200,00	3,85	770,00	147,05	0,00	147,05	566,14	0,00	566,14	566,14	566,14
3	Lacado sobre mamposteria	m2	8,88	6,13	54,43	8,85	0,00	8,85	54,25	0,00	54,25	54,25	54,25
4	enlucido de superficies, incluye filos	m2	38,67	11,39	440,45	46,47	0,00	46,47	529,29	0,00	529,29	529,29	529,29
5	mamposteria de bloque e=15cm	m2	16,40	19,24	315,54	12,38	0,00	12,38	238,19	0,00	238,19	238,19	238,19
6	mamposteria de bloque e=10cm	m2	16,53	18,07	298,70	12,38	0,00	12,38	223,71	0,00	223,71	223,71	223,71
	INSTALACIONES ELECTRICAS												
7	Suministro y colocacion de foco ahorrador	u	7,00	8,15	57,05	7,00	0,00	7,00	57,05	0,00	57,05	57,05	57,05
8	mantenimiento de tomacorriente doble polarizado	u	2,00	8,53	17,06	5,00	0,00	5,00	42,65	0,00	42,65	42,65	42,65
9	caja de revision electrica	u	1,00	18,74	18,74	1,00	0,00	1,00	18,74	0,00	18,74	18,74	18,74
10	mantenimiento de interruptor simple compacto	u	1,00	7,34	7,34	3,00	0,00	3,00	22,02	0,00	22,02	22,02	22,02
11	Tablero de control 4 brackets	u	1,00	98,00	98,00	1,00	0,00	1,00	98,00	0,00	98,00	98,00	98,00
	INSTALACIONES SANITARIAS												
12	basurero de acero inoxidable, suministro y colocación	u	2,00	24,08	48,16	2,00	0,00	2,00	48,16	0,00	48,16	48,16	48,16
13	Dispensador de papel	u	1,00	19,00	19,00	2,00	0,00	2,00	38,00	0,00	38,00	38,00	38,00
14	Urinario con fluxometro	u	1,00	140,14	140,14	1,00	0,00	1,00	140,14	0,00	140,14	140,14	140,14
15	Punto de desague PVC d = 50 mm	pto	2,00	14,02	28,04	2,00	0,00	2,00	28,04	0,00	28,04	28,04	28,04
16	Tuberia PVC para desague, d= 50mm	ml	3,00	3,36	10,08	3,50	0,00	3,50	11,76	0,00	11,76	11,76	11,76
17	Resane de picados para Instalaciones	ml	2,50	8,00	20,00	3,50	0,00	3,50	28,00	0,00	28,00	28,00	28,00
18	picado de pared de ladrillo- bloque para instalaciones	ml	2,50	8,00	20,00	3,50	0,00	3,50	28,00	0,00	28,00	28,00	28,00
19	retiro de inodoros	u	2,00	4,58	9,16	2,00	0,00	2,00	9,16	0,00	9,16	9,16	9,16
20	retiro de lavamanos	u	1,00	4,58	4,58	1,00	0,00	1,00	4,58	0,00	4,58	4,58	4,58
21	inodoro redondo blanco doble descarga, incluye accesorios	u	2,00	145,56	291,12	2,00	0,00	2,00	291,12	0,00	291,12	291,12	291,12
22	lavamanos con pedestal, incluye accesorios para instalacion	u	1,00	109,75	109,75	1,00	0,00	1,00	109,75	0,00	109,75	109,75	109,75

	PUERTAS Y VENTANAS																		
24	Retiro de pintura superficies metálicas	m2	7,56	2,65	20,03	18,24	0,00	18,24	48,34	0,00	48,34	48,34	48,34
25	Pintura anticorrosiva	m2	7,56	3,31	25,02	18,24	0,00	18,24	60,37	0,00	60,37	60,37	60,37
26	Restauración de puertas de madera (2 caras)	m2	3,36	95,00	319,20	5,34	0,00	5,34	507,30	0,00	507,30	507,30	507,30
7	Vidrio catedral de 4 mm, suministro y colocación	m2	0,90	15,41	13,87	0,73	0,00	0,73	11,25	0,00	11,25	11,25	11,25
8	Vidrio de 4 mm, suministro y colocación en ventanas	m2	11,48	12,33	141,55	9,53	0,00	9,53	117,50	0,00	117,50	117,50	117,50
9	Limpieza y pintura de puertas metalicas	m2	4,00	5,40	21,60	16,28	0,00	16,28	87,91	0,00	87,91	87,91	87,91
2	ventana de aluminio y vidrio	m2	7,34	69,74	511,89	5,97	0,00	5,97	416,35	0,00	416,35	416,35	416,35
	protecciones de hierro	m2	4,55	58,25	265,04	3,18	0,00	3,18	185,24	0,00	185,24	185,24	185,24
	Retiro de ventanas	u	4,00	3,83	15,32	5,00	0,00	5,00	19,15	0,00	19,15	19,15	19,15
	picado y resane de pared de ladrillo-bloque para retiro e instalación de ventanas	global	1,00	15,02	15,02	1,00	0,00	1,00	15,02	0,00	15,02	15,02	15,02
	mantenimiento de proteccion de ventana (incluye pintura)	u	1,00	21,02	21,02	1,00	0,00	1,00	21,02	0,00	21,02	21,02	21,02
	mantenimiento de puerta metalica	u	1,00	50,70	50,70	2,00	0,00	2,00	101,40	0,00	101,40	101,40	101,40
	PISO Y GRADAS												
	Piso de Ceramicos (de primera)	m2	25,00	28,00	700,00	23,09	0,00	23,09	646,52	0,00	646,52	646,52	646,52
	Retiro de piso de cerámica y pared de ceramica	m2	12,00	3,34	40,08	13,51	0,00	13,51	45,12	0,00	45,12	45,12	45,12
	OBRAS COMPLEMENTARIAS												
	limpieza de ceramica (piso, pared, meson)	m2	110,80	0,50	55,40	57,28	0,00	57,28	28,64	0,00	28,64	28,64	28,64
	suministro y colocacion de geomembrana	m2	12,00	5,00	60,00	20,10	0,00	20,10	100,50	0,00	100,50	100,50	100,50
	suministro y colocación de piedra de rechaso	m3	8,00	28,00	224,00	8,01	0,00	8,01	224,28	0,00	224,28	224,28	224,28
	rehubicacion de lampara en la cancha	u	1,00	79,58	79,58	1,00	0,00	1,00	79,58	0,00	79,58	79,58	79,58
	enconfrado recto	m2	8,56	10,65	91,16	2,95	0,00	2,95	31,42	0,00	31,42	31,42	31,42
	eubicacion de basurero	u	1,00	8,76	8,76	1,00	0,00	1,00	8,76	0,00	8,76	8,76	8,76
	uministro y colocacion de cama de arena	m3	0,72	31,96	23,01	0,72	0,00	0,72	23,01	0,00	23,01	23,01	23,01
	elleno con material de sitio	m3	2,10	5,87	12,33	2,11	0,00	2,11	12,39	0,00	12,39	12,39	12,39
	ormigon simple fc=210 kg/cm2	m3	1,30	162,13	210,77	1,47	0,00	1,47	238,33	0,00	238,33	238,33	238,33
	alla electrosoldada R-84	m2	16,00	3,41	54,56	13,83	0,00	13,83	47,16	0,00	47,16	47,16	47,16
	xcavacion manual material sin clasificar 0-n	m3	4,00	11,23	44,92	7,90	0,00	7,90	88,72	0,00	88,72	88,72	88,7
	ndido de tierra prodicto de excavacion	m3	4,00	3,80	15,20	7,90	0,00	7,90	30,02	0,00	30,02	30,02	30,0
	vicion de aluminio y melamine	m2	0,45	84,71	38,12	0,45	0,00	0,45	38,12	0,00	38,12	38,12	38
				TOTAL	5962,91				5911,70	0,00	5911,70		

CONTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN

La partida presupuestaria refleja que se devengó $4.913,29 y se pagó el mismo valor.

Función : 3.3.1 Denominación : Subprograma 3.-ABASTECIMIENTO DE AA. PP.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Monto Certificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.01.39	Mantenimiento Sistema Agua Potable En Amaluza	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.5.01.01.40	Construcción Sistema De Agua Potable En	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.5.01.03.02	Construcción De Unidades Básicas Sector	10,542.14	0.00	10,542.14	0.00	0.00	10,542.14	0.00	0.00	10,542.14
7.5.01.03.07	Construcción De Batería Sanitaría En La	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	4,913.29	40,086.71	4,913.29	4,913.29	40,086.71
7.5.01.03.12	Ampliación Y Meioramiento De Redes	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	14,060.41	14,060.41	939.59
7.5.01.03.13	Ampliación Del Alcantarillado En Tubán	7,200.00	0.00	7,200.00	0.00	7,075.55	124.45	7,075.55	7,075.55	124.45
7.5.01.03.26	Limpieza De La Planta De Tratamiento De Aguas	900.00	0.00	900.00	0.00	0.00	900.00	0.00	0.00	900.00
7.5.01.03.27	Mantenimiento del Alcantarillado Calle Jaime	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
7.5.01.03.28	Ampliación del Alcantarillado de Tubán	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
7.5.01.03.29	Construcción del Alcantarillado parte alta	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
7.5.01.03.30	Construcción del Alcantarillado	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
7.5.01.03.31	Mantenimiento del	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BATERÍA SANITARIA EN PALLATANGA

RESUMEN DE LA PLANILLA	
DESCRIPCIÓN	**SALDO**
Desglose del anticipo	0,00
DESCRIPCIÓN	**TOTAL**
Planilla	1586,38
Descuento del anticipo 0,00	0,00
Impuesto a la renta 0,01	15,86
Multas 0,00	0,00
Valor a pagar	1.570,52
Son cinco mil ochocientos cincuenta y dos con 58/100 dólares	

La información financiera refleja que se devengó $1.808,47 y se pagó el mismo valor, por lo tanto, si concuerda con la planilla ($1586,38x1,14)

Función : 3.6.1 Denominación : Subprograma 6.-otros Servicios Comunales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Monto Certificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.11.01	Construcción De Muro De La Vía 24 De Mayo	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.5.01.99.02	Mejoramiento Salón Comunal de El Belén	15,200.00	0.00	15,200.00	0.00	15,200.00	0.00	15,200.00	15,200.00	0.00
7.5.01.99.07	Construcción De Batería Sanitaria En Cayguas	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.5.01.99.08	Construcción De Una Batería Sanitaria Para El	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.5.01.99.15	Encausamiento De Aguas Lluvias Calle Adolfo	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.5.05.01.05.01	Mantenimiento Y Limpieza De Caminos	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00
7.5.05.99.14	Adecuación y Mantenimiento Batería	2,000.00	0.00	2,000.00	-1,808.47	1,808.47	2,000.00	1,808.47	1,808.47	191.53
7.5.05.99.15	Adecuación Y Mantenimiento De La	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

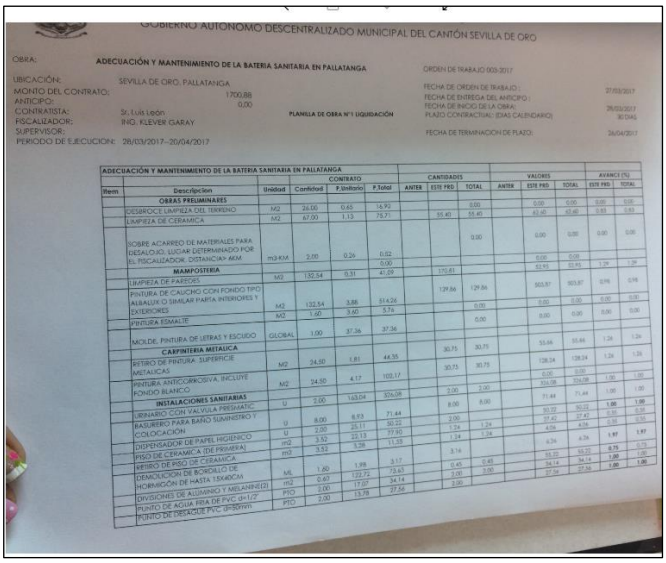

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO

OBRA: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BATERIA SANITARIA EN PALLATANGA

UBICACIÓN: SEVILLA DE ORO, PALLATANGA
MONTO DEL CONTRATO: 1700,88
ANTICIPO: 0,00
CONTRATISTA: Sr. Luis León
FISCALIZADOR: ING. KLEVER GARAY
SUPERVISOR:
PERIODO DE EJECUCIÓN: 28/03/2017--20/04/2017

PLANILLA DE OBRA N°1 LIQUIDACIÓN

ORDEN DE TRABAJO 003-2017
FECHA DE ORDEN DE TRABAJO : 27/03/2017
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO :
FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 29/03/2017
PLAZO CONTRACTUAL: (DIAS CALENDARIO) 30 DIAS
FECHA DE TERMINACION DE PLAZO: 26/04/2017

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BATERIA SANITARIA EN PALLATANGA															
		CONTRATO				CANTIDADES			VALORES			AVANCE (%)	
Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	P.Unitario	P.Total	ANTER	ESTE PRD	TOTAL	ANTER	ESTE PRD	TOTAL	ESTE PRD	TOTAL
	OBRAS PRELIMINARES												
	DESBROCE LIMPIEZA DEL TERRENO	M2	26.00	0.65	16.90			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
	LIMPIEZA DE CERAMICA	M2	67.00	1.13	75.71		55.40	55.40		62.60	62.60	0.83	0.83
	SOBRE ACARREO DE MATERIALES PARA DESALOJO, LUGAR DETERMINADO POR EL FISCALIZADOR, DISTANCIA> 4KM.	m3-KM	2.00	0.26	0.52			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
	MAMPOSTERIA				0.00					0.00	0.00		
	LIMPIEZA DE PAREDES	M2	132.54	0.31	41.09		170.61			52.93	52.93	1.29	1.29
	PINTURA DE CAUCHO CON FONDO TIPO ALBALUX O SIMILAR PARTA INTERIORES Y EXTERIORES	M2	132.54	3.88	514.26		129.86	129.86		503.87	503.87	0.98	0.98
	PINTURA ESMALTE	M2	1.60	3.60	5.76			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
	MOLDE, PINTURA DE LETRAS Y ESCUDO	GLOBAL	1.00	37.36	37.36			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
	CARPINTERIA METALICA						30.75	30.75		55.66	55.66	1.26	1.26
	RETIRO DE PINTURA SUPERFICIE METALICAS	M2	24.50	1.81	44.35		30.75	30.75		138.24	138.24	1.26	1.26
	PINTURA ANTICORROSIVA, INCLUYE FONDO BLANCO	M2	24.50	4.17	102.17					0.00	0.00		
	INSTALACIONES SANITARIAS						2.00	2.00		324.08	324.08	1.00	1.00
	URINARIO CON VALVULA PREMIATIC	U	2.00	163.04	326.08		8.00	8.00		71.44	71.44	1.00	1.00
	BASURERO PARA BAÑO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN	U	8.00	8.93	71.44		2.00	2.00		50.22	50.22	1.00	1.00
	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	U	2.00	25.11	50.22		1.24	1.24		27.42	27.42	0.50	0.50
	PISO DE CERAMICA (DE PRIMERA)	m2	3.52	22.13	77.90		1.24	1.24		4.56	4.56	0.50	0.50
	RETIRO DE PISO DE CERAMICA	m2	3.52	3.18	11.19		3.14			4.34	4.34	0.97	0.97
	DEMOLICIÓN DE BORDILLO DE HORMIGÓN DE HASTA 15X40CM	ML	1.80	1.98	3.57		0.45	0.45		55.22	55.22	0.75	0.75
	DIVISIONES DE ALUMINIO Y MELAMINA(2)	m2	0.60	123.72	74.63		2.00	2.00		34.14	34.14	1.00	1.00
	PUNTO DE AGUA FIRA DE PVC d=1/2"	PTO	2.00	17.07	34.14		2.00			27.34	27.34	1.00	1.00
	PUNTO DE DESAGUE PVC d=50mm	PTO	2.00	13.78	27.56								

S

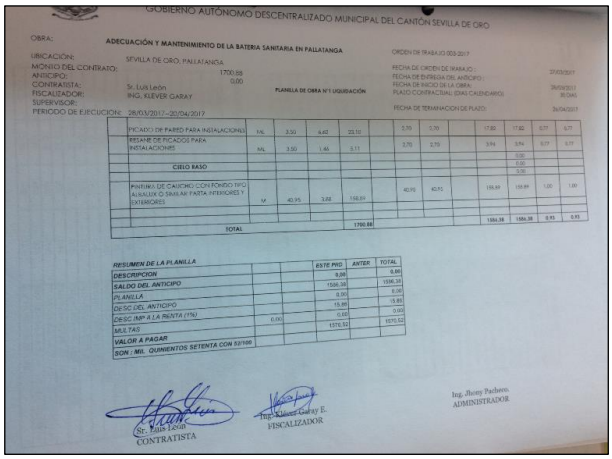

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO

OBRA: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BATERIA SANITARIA EN PALLATANGA

UBICACIÓN: SEVILLA DE ORO, PALLATANGA
MONTO DEL CONTRATO: 1700,88
ANTICIPO: 0,00
CONTRATISTA: Sr. Luis León
FISCALIZADOR: ING. KLEVER GARAY
SUPERVISOR:
PERIODO DE EJECUCIÓN: 28/03/2017--20/04/2017

PLANILLA DE OBRA N°1 LIQUIDACIÓN

ORDEN DE TRABAJO 003-2017
FECHA DE ORDEN DE TRABAJO : 27/03/2017
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO :
FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 29/03/2017
PLAZO CONTRACTUAL: (DIAS CALENDARIO) 30 DIAS
FECHA DE TERMINACION DE PLAZO: 26/04/2017

	PICADO DE PARED PARA INSTALACIONES	ML	2.50	6.62	23.10	2.70	2.70		17.82	17.82	0.77	0.77
	RESANE DE PICADOS PARA INSTALACIONES	ML	3.50	1.46	5.11	2.70	2.70		3.94	3.94	0.77	0.77
										0.00		
	CIELO RASO									0.00		
										0.00		
	PINTURA DE CAUCHO CON FONDO TIPO ALBALUX O SIMILAR PARTA INTERIORES Y EXTERIORES	M	40.95	3.88	158.89	40.95	40.95		158.89	158.89	1.00	1.00
	TOTAL				1700.88				1506.38	1506.38	0.93	0.93

RESUMEN DE LA PLANILLA			ESTE PRD	ANTER	TOTAL
DESCRIPCION			0.00		0.00
SALDO DEL ANTICIPO			1506.38		1506.38
PLANILLA			0.00		0.00
DESC DEL ANTICIPO			15.00		15.00
DESC IMP A LA RENTA (1%)	0.00		0.00		0.00
MULTAS			1370.52		1370.52
VALOR A PAGAR					
SON : MIL QUINIENTOS SETENTA CON 52/100					

Sr. Luis León
CONTRATISTA

Ing. Klever Garay E.
FISCALIZADOR

Ing. Jhony Pacheco.
ADMINISTRADOR

S

CONCLUSIÓN:

La planilla de la obra Ampliación del salón comunal El Belén (II Etapa), no concuerda con la información financiera cargada en el sistema.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 27 de mayo de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.

PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Comparación PAC y Presupuesto Inicial OOPP.

COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

COMPARACIÓN DE VALORES ENTRE PRESUPUESTO Y PAC 2017						
Partida presupuestaria	**Descripción**	**Valor Presupuesto Inicial**	**Valor PAC 2017**	**IVA 14%**	**VALOR TOTAL**	
7.3.03.01	Pasajes al Interior Ticket Aéreo	1.000,00	877,19	122,81	1.000,00	Σ
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	3.500,00	3.070,18	429,83	3.500,01	Σ
7.3.04.02.03	Mantenimiento del Palacio Municipal Mano de Obra	3.500,00	3.070,18	429,83	3.500,01	Σ
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	11.000,00	9.649,12	1.350,88	11.000,00	Σ
7.3.04.05	Vehículos Mano de Obra	5.000,00	4.385,96	614,03	4.999,99	Σ
7.3.05.04	Maquinaria y equipo Arrendamiento	800,00	701,75	98,25	800,00	Σ
7.3.06.03.01	Servicios de Capacitación/Capacitación del Personal	1.500,00	1.315,79	184,21	1.500,00	Σ
7.3.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección-Ropa de Trabajo	4.500,00	3.947,15	552,60	4.499,75	Σ
7.3.08.03.01	Combustibles y Lubricantes Volqueta, Camioneta, Maquinaria	50.000,00	43.859,65	6.140,35	50.000,00	Σ
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1.500,00	1.315,79	184,21	1.500,00	Σ
7.3.08.05	Materiales de Aseo	1.600,00	1.403,51	196,49	1.600,00	Σ
7.3.08.06	Herramientas Menor	3.500,00	3.070,18	429,83	3.500,01	Σ
7.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	45.000,00	53.911,15	7.547,56	61.458,71	X
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	57.858,40	50.752,98	7.105,42	57.858,40	Σ
7.5.01.04	**De Urbanización y Embellecimiento**	**55.003,00**	**48.245,61**	6.754,39	55.000,00	Σ

7.5.01.04.18	Regeneración del Cementerio Municipal II Etapa	50.000,00	43.859,65	6.140,35	50.000,00	Σ
7.5.01.04.12	Construcción de Juegos Recreativos de niños y niñas Parque Chimula	5.000,00	4.385,96	614,03	4.999,99	Σ
7.5.01.05	**Obras Públicas de Transporte y Vías**	**313.407,93**	**183.333,34**	25.666,67	209.000,01	X
7.5.01.05.02	Mantenimiento de las cunetas de la coronación Sevilla de Oro	9.000,00	7.894,74	1.105,26	9.000,00	Σ
7.5.01.05.06	Convenio de Cooperación con el GPA 384-2015	104.402,93	X			X
7.5.01.05.09	Construcción de la Vía Palmas Convenio Consejo Provincial ADENDUM	200.000,00	175.438,60	24.561,40	200.000,00	Σ
7.5.01.99	**Otras Obras de Infraestructura**	**17.202,00**	**8.771,93**	**1.228,07**	**10.000,00**	X
7.5.01.99.06	Implementación de señalética y nomenclatura de calles del centro cantonal de Sevilla de Oro	X	8.771,93	1.228,07	10.000,00	X
7.5.01.07	**Construcciones y Edificaciones**	**438.974,04**	**283.106,05**	39.634,85	322.740,90	X
7.5.01.07.40	Adecuación de la cancha de usos múltiple en San José de Guarumales Etapa 1	20.000,00	17.543,86	2.456,14	20.000,00	Σ
7.5.01.07.39	Mantenimiento de la estructura y cubierta y escenario Santa Rita	10.000,00	8.771,93	1.228,07	10.000,00	Σ
7.5.01.07.37	Adecuación y mantenimiento de la casa comunal de Santa Rosa	10.000,00	8.771,93	1.228,07	10.000,00	Σ
7.5.01.07.34	Protecciones en los locales de los centros gerontológicos	5.000,00	4.385,96	614,03	4.999,99	Σ
7.5.01.07.32	Ampliación del Salón Comunal El Belén II Etapa	15.000,00	13.157,89	1.842,10	14.999,99	Σ
7.5.01.07.31	Terminación de la Vía Hormigonada a la iglesia de	8.000,00	X			X
7.5.01.07.30	Convenio GPA para le ejecución del subsistema de	56.023,96	X			X
7.5.01.07.29	Mantenimiento Batería Sanitaria en Amaluza	2.000,00	X			X
7.5.01.07.20	Mantenimiento Parque de Amaluza	9.042,67	X			X

7.5.01.07.17	Construcción de Paradas de Buses en Sevilla de Oro	16.000,00	X			X
7.5.01.07.14	Construcción de la Cancha San José de Guarumales	26.600,00	X			X
7.5.01.07.08	Convenio de Cooperación con el Concejo Provincial del Azuay para la construcción de una cancha de uso Múltiple en el Centro Parroquial de Palmas	158.337,97	138.892,96	19.445,01	158.337,97	Σ
7.5.01.07.06	Convenio de Cooperación con el Consejo Provincial del Azuay para la construcción de una cancha de futbol en la Comunidad de la Unión	X	91.581,52	12.821,41	104.402,93	X
7.5.01.07.05	Estadio Municipal	102.963,44	X			X
7.5.05.01	**En Obras de Infraestructura**	**4.500,00**	**4.017,86**	(12%)482,04	4.500,00	Σ
7.5.05.01.01	Mantenimiento y limpieza de caminos	4.500,00	4.017,86	(12%)482,04	4.500,00	Σ
7.5.05.99	**Otros mantenimientos y Reparaciones de Obras**	**99.002,00**	**86.842,10**	**12.157,89**	**98.999,99**	Σ
7.5.05.99.23	Construcción de una batería Sanitaria en Amaluza	15.000,00	13.157,89	1.842,10	14.999,99	Σ
7.5.05.99.20	Mantenimiento y adecuación Palacio Municipal	20.000,00	17.543,86	2.456,14	20.000,00	Σ
7.5.05.99.19	Mantenimiento y Ampliación de la casa comunal en Chimul	15.000,00	13.157,89	1.842,10	14.999,99	Σ
7.5.05.99.18	Adecuación y Mantenimiento de la cancha de uso múltiple en Urcochagra	13.500,00	11.842,11	1.657,90	13.500,01	Σ
7.5.05.99.17	Adecuación y Mantenimiento de la cancha de uso múltiple en Cayguas	13.500,00	11.842,11	1.657,90	13.500,01	Σ
7.5.05.99.16	Adecuación y Mantenimiento de la casa comunal en Pallatanga	5.000,00	4.385,96	614,03	4.999,99	Σ
7.5.05.99.14	Adecuación y Mantenimiento de la batería sanitaria en Pallatanga	2.000,00	1.754,39	245,61	2.000,00	Σ

7.5.05.99.24	Adecuación y Mantenimiento de la cancha de uso múltiple en San José de Guarumales	15.000,00	13.157,89	1.842,10	14.999,99	Σ
7.7.02.01	Seguros	30.000,00	26.315,79	3.684,21	30.000,00	Σ
8.4.01.03	Mobiliarios	1.200,00	1.052,63	147,37	1.200,00	Σ
8.4.01.04	Maquinaria y Equipo	3.000,00	3.596,49	503,51	4.100,00	
8.4.01.07	Equipos, paquetes y sistemas informáticos impresora multifunción	1.800,00	1.578,95	221,05	1.800,00	Σ
		ELABORADO POR: Belén Romoleroux **FECHA:** 27 de marzo de 2019 **SUPERVISADOR POR:** Econ. Teodoro Cubero				

Σ Comprobado sumas

X No concuerda la suma

CONCLUSIÓN:

Luego de realizar el análisis entre el Presupuesto Inicial y el Plan Anual de Contratación, tomando en cuenta que los valores presentados en el PAC se plantean sin IVA, y que para el año 2017 existieron 2 tarifas (14% y 12%), se obtuvo como resultado que:

- La cuenta 7.3.08.11 Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería, se plante en el PAC con un incremento de $16.458,71.
- La cuenta 7.5.01.05 Obras Públicas de Transporte y Vías, presenta una diferencia de 104.407,93, lo que quiere decir que se presupuestó inicialmente más de lo que se planificó en el PAC debido a las siguientes razones: No se incluyó en el PAC la subcuenta 7.5.01.05.06 Convenio de Cooperación con el GPA 384-2015 por $104.402,93 y además no se encuentra en el presupuesto inicial la cuenta 7.5.01.99.06 Implementación de señalética y nomenclatura de calles del centro cantonal de Sevilla de Oro por $10.000.
- La cuenta 7.5.01.99 Otras Obras de Infraestructura no concuerda pues la obra que representa la subcuenta 7.5.01.99.06 Implementación de señalética y nomenclatura de calles del centro cantonal de Sevilla de Oro, asciende solamente a 10.000,00 en el PAC y no se encuentra registrada en el presupuesto inicial de ese año.

- La cuenta 7.5.01.07 Construcciones y Edificaciones no concuerda debido a que las obras: Terminación de la Vía Hormigonada a la iglesia, Convenio GPA para le ejecución del subsistema de, Mantenimiento Batería Sanitaria en Amaluza, Mantenimiento Parque de Amaluza, Construcción de Paradas de Buses en Sevilla de Oro, Construcción de la Cancha San José de Guarumales y Estadio Municipal se encuentran consideradas en la asignación inicial del presupuesto, pero no en el PAC correspondiente al 2017. Además de que la obra Convenio de Cooperación con el Consejo Provincial del Azuay para la construcción de una cancha de futbol en la Comunidad de la Unión, se encuentra en el PAC por un valor de $104.402,93 pero no en el presupuesto inicial.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 27 de marzo de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.

PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Verificación de PAC con LOSNCP.

COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

√ SNCP

Entidad:	GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
Año de Adquisición:	2017
Valor Asignado:	$ 1,504,209.5300

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Perío
1	411.8.4.01.07	4516003114	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS IMPRESORA	1.00	Unidad	2,061.4000	2,061.40	C1 C
2	411.8.4.01.05	491130091	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MOTO	1.00	Unidad	4,201.7500	4,201.75	C1 C
3	411.8.4.01.05	491130025	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	1.00	Unidad	26,500.0000	26,500.00	C1
4	411.8.4.01.04	482120032	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MAQUINARIA Y EQUIPOS ODOMETRO	1.00	Unidad	964.9100	964.91	C1 C
5	411.8.4.01.03	612830011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MOBILIARIO	1.00	Unidad	1,280.7000	1,280.70	C1 C
6	411.7.5.01.99.06	421901063	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	IMPLEMENTACION DE SEÑALETICA Y NOMENCLATURA DE CALLES DEL CENTRO CANTONAL DE SEVILLA DE ORO	1.00	Unidad	8,771.9300	8,771.93	C1 C
7	411.7.3.08.11.01	612610011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VARIAS OBRAS DEL CANTON SEVILLA DE ORO	1.00	Global	1,315.7900	1,315.79	C1 C C3
8	411.7.3.08.07	38912013307	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	1.00	Unidad	877.1900	877.19	C1 C
9	411.7.3.08.02	612330012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	1.00	Global	1,315.7900	1,315.79	C1 C
10	411.7.3.06.05.02	832210121	Consultoria	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratacion directa	ESTUDIOS PARA SEMAFORIZACION	1.00	Unidad	4,385.9600	4,385.96	C1 C
11	411.7.3.06.03	929000014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	1.00	Unidad	263.1600	263.16	C1 C
12	411.7.3.03.01	678110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PASAJES AL INERIOR	1.00	Global	438.6000	438.60	C1 C C3

El Plan Anual de Contratación 2017 presentado en la página web del Sistema Nacional de Contratación Pública por parte del GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro, muestra las siguientes columnas:

- Partida Presupuestaria
- CPC
- Tipo de Compra
- Tipo de Régimen
- FON BID (SI O NO)
- Tipo de Presupuesto
- Tipo de Producto
- Catálogo Electrónico (SI O NO)
- Procedimiento
- Descripción
- Cantidad
- Unidad de Medida (Unidad o Global)
- Costo Unitario
- Valor Total
- Periodo

Consecuentemente cumple con todas las características requeridas en la LOSNCP y su Reglamento.

Contiene un total de 214 procesos a realizar durante el año 2017.

CONCLUSIÓN:

El Plan Anual de Contratación de la entidad cumple con los requerimientos de la ley y de las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 28 de marzo de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.

PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Verificación de Obras Publicadas en el Sistema Nacional de Contratación Pública.

COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

Para la búsqueda de procesos de contratación, el equipo auditor procedió a revisar la página web del SNCP por el periodo 1/1/2017 al 30/6/2017, el sistema reveló la siguiente información

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
FI-GMSO-001-2017	GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO	SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACION PARA LOS ADULTOS MAYORES EN LA MODALIDAD CENTROS DIURNOS EN EL PERIODO FEBRERO A DICIEMBRE 2017	Calificación de Participantes	AZUAY / SEVILLA DE ORO	$55,787.80	2017-02-01 15:00:00	
FI-GMSO-002-2017	GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASPORTE DE 1850 m3 DE LASTRE PARA EL MANTENIMIENTO EN LAS VÍAS DE LA COMUNIDAD LA UNIÓN, TRAMO DESDE LA VÍA PRINCIPAL-TABLÓN-RIO CHICO	Cancelado	AZUAY / SEVILLA DE ORO	$10,822.50	2017-03-02 12:00:00	
FI-GMSO-003-2017	GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO	SERVICIO DE TRASPORTE PARA LOS NINOS Y NINAS DEL CENTRO INFANTIL DEL BUEN VIVIR DON BOSCO EN EL PERIODO MARZO A DICEIMBRE DEL 2017	Adjudicada	AZUAY / SEVILLA DE ORO	$6,830.08	2017-03-03 11:00:00	
FI-GMSO-004-2017	GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO	SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACION PARA LOS ADULTOS MAYORES EN LA MODALIDAD CENTROS DIURNOS EN EL PERIODO FEBRERO A DICIEMBRE 2017	Adjudicada	AZUAY / SEVILLA DE ORO	$51,840.55	2017-02-23 11:11:00	
FI-GMSO-005-2017	GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO	SERVICIO DE TRASPORTE DE 1850M3 DE LASTRE PARA PARA EL MANTENIMEITNO EN LAS VIAS DE LA UNION, TRAMO DESDE LA VIA PRINCIPAL -TABLON - RIO CHCO	Adjudicada	AZUAY / SEVILLA DE ORO	$10,822.50	2017-03-17 11:00:00	
MCO-GMSO-001-2017	GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN CAYGUAS N	Adjudicado - Registro de Contratos	AZUAY / SEVILLA DE ORO	$11,833.66	2017-03-01 14:00:00	
SIE-GMSO-001-2017	GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO	ADQUISICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA EJECUCIÓN DE VARIAS OBRAS EN EL CANTÓN SEVILLA DE ORO	Finalizada	AZUAY / SEVILLA DE ORO	$31,855.86	2017-03-02 15:00:00	
SIE-GMSO-002-2017	GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UNA PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 8 LT/SEG" PARA EL CENTRO CANTONAL DE SEVILLA DE ORO	Desierta	AZUAY / SEVILLA DE ORO	$79,940.70	2017-02-03 09:00:00	
SIE-GMSO-005-2017	GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO	ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SEVILLA DE ORO	Finalizada	AZUAY / SEVILLA DE ORO	$19,981.01	2017-03-06 13:00:00	
SIE-GMSO-006-2017	GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UNA PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 8 LT/SEG" PARA EL CENTRO CANTONAL DE SEVILLA DE ORO"	Por Adjudicar	AZUAY / SEVILLA DE ORO	NO DISPONIBLE	2017-03-15 15:00:00	
SIE-GMSO-008-2017	GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES DE LA CABECERA CANTONAL DE SEVILLA DE ORO	Finalizado por mutuo acuerdo	AZUAY / SEVILLA DE ORO	NO DISPONIBLE	2017-04-06 09:00:00	

Procesos del 1 al 11 de 11

√ **SNCP**

De los 11 procesos encontrados entre las fechas antes mencionadas, 8 son relacionadas al Departamento de Obras Públicas:

Código	Objeto de Proceso	Estado de Proceso	Presupuesto Referencial (sin iva) $	Fecha de Publicación
FI-GMSO-0002-2017	Contratación del servicio de transporte de 1850 m3 de lastre para el mantenimiento en las vías de la Comunidad La Unión, Tramo desde la Vía principal-Tablón-Río Chico	Cancelado	10.822,50	02-03-2017 12:00

FI-GMSO-005-2017	Servicio de transporte de 1850m3 de lastre para el mantenimiento en las vías de la Unión, tramo desde la vía principal-Tablón-Río Chico	Adjudicada	10.822,50	17-03-2017 11:00
MCO-GMSO-001-2017	Adecuación y Mantenimiento de la cancha de uso múltiple en Cayguas	Adjudicado-Registro de Contratos	11.833,66	01-03-2017 14:00
SIE-GMSO-001-2017	Adquisición de materiales de construcción para la ejecución de varias obras en el cantón Sevilla de Oro	Finalizada	31.855,86	02-03-2017 15:00
SIE-GMSO-002-2017	Adquisición, instalación, puesta en funcionamiento de una planta compacta de tratamiento de agua potable de 8 lt/seg" para el centro cantonal de Sevilla de Oro	Desierta	79.940,70	03-02-2017 9:00
SIE-GMSO-005-2017	Adquisición de lubricantes para la Municipalidad de Sevilla de Oro	Finalizada	19.981,01	06-03-2017 13:00
SIE-GMSO-006-2017	Adquisición, instalación, puesta en funcionamiento de una planta compacta de tratamiento de agua potable de 8 lt/seg" para el centro cantonal de Sevilla de Oro	Por Adjudicar	NO DISPONIBLE	15-03-2017 15:00
SIE-GMSO-008-2017	Suministro de instalación de la nomenclatura de las calles de la cabecera cantonal de Sevilla de Oro	Finalizado por mutuo acuerdo	NO DISPONIBLE	06-04-2017 9:00

√ SNCP

De las 8, solamente 4 se finalizaron correctamente. Y de estas, una pertenece a un proceso de ejecución de obras.

Al proceder con la búsqueda de más contrataciones en las fechas posteriores a la siguiente mitad del año, no se encontraron resultados, como se muestra a continuación:

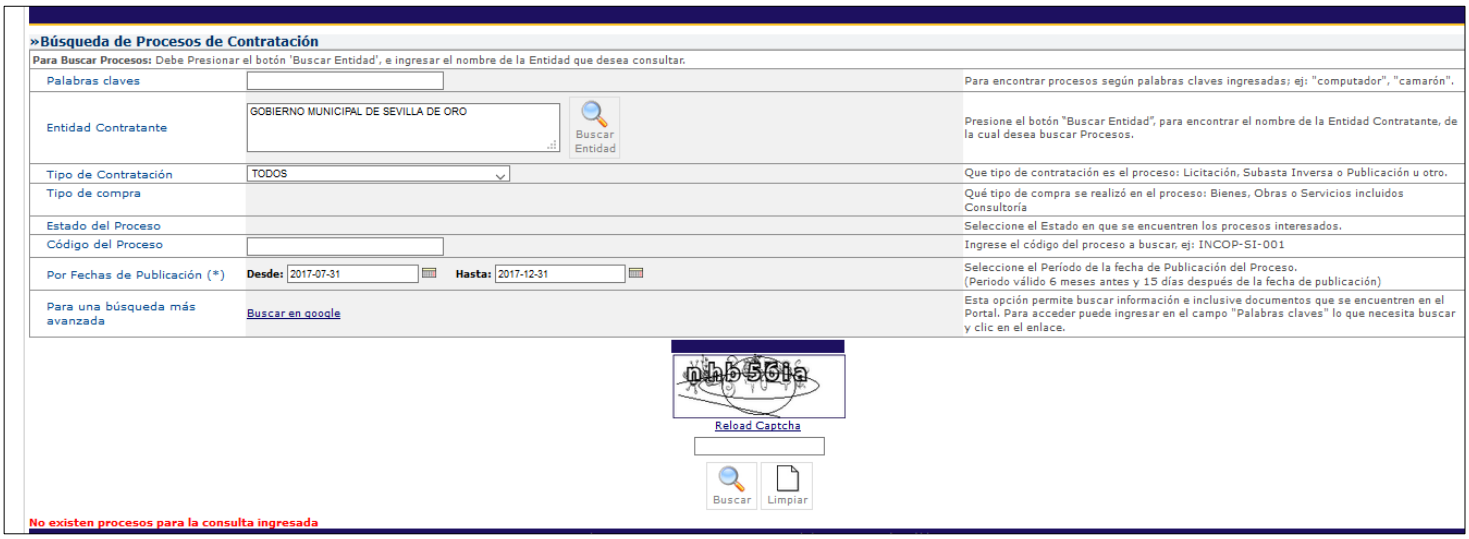

√ SNCP

CONCLUSIÓN:

De todos los procesos publicados en el SNCP uno pertenece a la ejecución de obras por contrato, esta es Adecuación y Mantenimiento de la cancha de uso múltiple en Cayguas, por menor cuantía y con un monto sin IVA de 11.833,66, inició su proceso el 1 de marzo del 2017.

Por lo tanto, la entidad si publica los procesos de menor cuantía de obras, en la WEB. Debido a que con la documentación analizada se comprobó que se ejecutó una obra con este tipo de contratación en todo el año.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 29 de marzo de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.

PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Verificación de la disponibilidad presupuestaria de obras.

COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

MENOR CUANTÍA: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN CAYGUAS

La obra de menor cuantía **Adecuación y mantenimiento de la cancha de uso múltiple en Cayguas**, con código MCO-GMSO-001-2017, presenta un presupuesto referencial de 11.833,66.

La resolución administrativa GMSO-MCO-001-1-2017 con fecha 1 de marzo de 2017 en la página 2, párrafo 5, menciona que:

"Que en cumplimiento al art. 24 de la LOSNCP y al art.27 del Reglamento General a la LOSNCP, la ejecución de la obra en mención cuenta con la Certificación Financiera N°31 emitida el 25 de enero de 2017, sobre la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente y futura de los recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación".

Lo citado anteriormente se observa a continuación:

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

CERTIFICACIÓN FINANCIERA No. 031

El Suscrito Director Financiero del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro,

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto aprobado para el año 2017; consta la partida presupuestaria de gastos No. 361.7.5.05.99.17, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE EN CAYGUAS (N), existiendo la disponibilidad respectiva de $ 13.500,00.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Sevilla de Oro, 25 de Enero de 2017.

Atentamente,

Eco. Ernesto Ulloa Reinoso
DIRECTOR FINANCIERO
G.M.SEVILLA DE ORO.

S

En el presupuesto inicial en relación a esta obra se presenta un valor inicial de $13.500,00:

Página 3 de 4

Función: 3.6.1 Subprograma 6.-otros Servicios Comunales

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.5.01.07.35	Construcción De La Casa Del Adulto Mayor (Primera Etapa)	1.00
7.5.01.07.36	Adecuación Y Mantenimiento Casa Comunal De San Marcos	1.00
7.5.01.07.37	Adecuación Y Mantenimiento De La Casa Comunal De Santa	10,000.00
7.5.01.07.38	Construcción Del Escenario Y Batería Sanitaria En Santa Rita	1.00
7.5.01.07.39	Mantenimiento De La Estructura De La Cubierta Y Escenario	10,000.00
7.5.01.07.40	Adecuación De La Cancha De Uso Múltiples En San José De	20,000.00
7.5.01.11.01	Construcción De Muro De La Vía 24 De Mayo	1.00
7.5.01.99.02	Mejoramiento Salón Comunal de El Belén	15,200.00
7.5.01.99.07	Construcción De Batería Sanitaria En Cayguas	1.00
7.5.01.99.08	Construcción De Una Batería Sanitaria Para El Barrio San	1.00
7.5.01.99.15	Encausamiento De Aguas Lluvias Calle Adolfo Clavijo Entrada	2,000.00
7.5.05.01.05.01	Mantenimiento Y Limpieza De Caminos	4,500.00
7.5.05.99.14	Adecuación y Mantenimiento Batería Sanitaria en Pallatanga	2,000.00
7.5.05.99.15	Adecuación Y Mantenimiento De La Cancha De Uso Múltiple	1.00
7.5.05.99.16	Adecuación Y Mantenimiento Casa Comunal En Pallatanga	5,000.00
7.5.05.99.17	Adecuación Y Mantenimiento De La Cancha De Uso Múltiple	13,500.00
7.5.05.99.18	Adecuación Y Mantenimiento De La Cancha De Uso Múltiple	13,500.00
7.5.05.99.19	Mantenimiento Y Ampliación De La Casa En Chimul	15,000.00
7.5.05.99.20	Mantenimiento Y Adecuación Palacio Municipal	20,000.00
7.5.05.99.21	Adecaución Y Mantenimiento Del Escenario De Santa Rosa	1.00

√ **Presupuesto Inicial 2017**

CONCLUSIÓN:

La obra **Adecuación y mantenimiento de la cancha de uso múltiple en Cayguas** presenta la documentación presupuestaria requerida.

INFIMA CUANTÍA: MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE SEVILLA DE ORO

Con fecha 22 de noviembre de 2017, se emite la certificación financiera N° 266 de disponibilidad presupuestaria por la Dirección Financiera, mencionando en el documento que la partida 331.7.5.01.01.34 Mantenimiento de Agua Potable Sevilla de Oro, posee un monto total de $6.590,62. Lo mencionado se muestra a continuación:

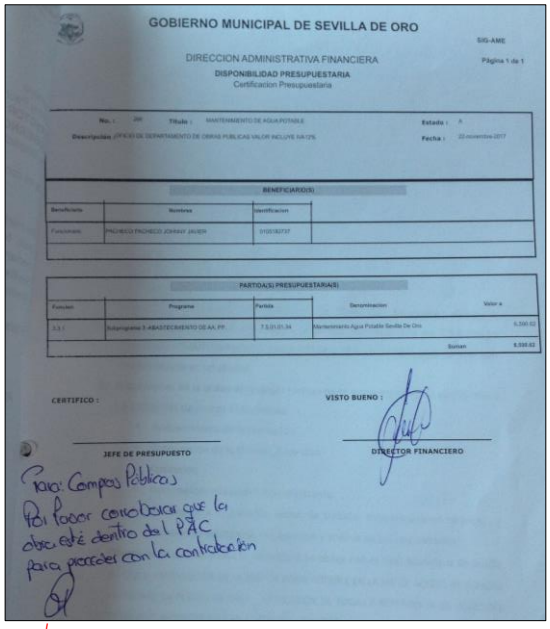

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

SIG-AME

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Página 1 de 1

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certificacion Presupuestaria

No. : 266 Título : MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE Estado : A

Descripción: OFICIO DE DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS VALOR INCLUYE IVA 12% Fecha : 22-noviembre-2017

BENEFICIARIO(S)

Beneficiario	Nombre	Identificacion
Funcionario	PACHECO PACHECO JOHNNY JAVIER	0102130737

PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S)

Función	Programa	Partida	Denominación	Valor a
3.3	Subprograma 3 ABASTECIMIENTO DE AA.PP.	7.5.01.01.34	Mantenimiento Agua Potable Sevilla De Oro	6,590.62
			Sumas	6,590.62

CERTIFICO :

JEFE DE PRESUPUESTO

VISTO BUENO :

DIRECTOR FINANCIERO

Para: Compras Públicas
Por favor corroborar que la obra esté dentro del PAC para proceder con la contratación

√Departamento de Fiscalización

En el presupuesto inicial en relación a esta obra se presenta un valor inicial de $15.000:

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado
7.3.08.99.01	Otros de uso y consumo de inversión	300.00	0.00	300.00
7.5.01.01.07	Mejoramiento del sistema de Agua de Osorrancho	15,000.00	0.00	15,000.00
7.5.01.01.13	Construcción Agua Potable Jurupillos	6,144.68	0.00	6,144.68
7.5.01.01.14	Mantenimietno Sistema De Aqua Potable San Pablo	6,800.00	0.00	6,800.00
7.5.01.01.15	Mejoramiento Sistema De Aqua De La Hermita	12,000.00	0.00	12,000.00
7.5.01.01.27	Mantenimiento Agua Potable De Cayguas	9,000.00	0.00	9,000.00
7.5.01.01.29	Mejoramiento Agua Potable De Consuelo	15,189.51	0.00	15,189.51
7.5.01.01.31	Mantenimiento Agua Potable De Pallatanga	2,139.00	0.00	2,139.00
7.5.01.01.32	Ampliación Y Mantenimiento De La	22,000.00	0.00	22,000.00
7.5.01.01.33	Mejoramiento Agua Potable En La Unión	15,000.00	0.00	15,000.00
7.5.01.01.34	Mantenimiento Agua Potable Sevilla De Oro.	15,000.00	0.00	15,000.00
7.5.01.01.35	Obras Complementarias			

Por lo tanto, esta partida presenta disyuntiva entre la certificación presupuestaria emitida por la Dirección Financiera y el presupuesto inicial de la entidad, es decir se planificó la obra con un valor mayor de $8.409,38.

INFIMA CUANTÍA: AMPLIACIÓN DE SALÓN COMUNAL EL BELÉN (II ETAPA)

Con fecha 13 de febrero de 2017 se emite la certificación financiera N°52 en donde se justifica la disponibilidad económica de la partida presupuestaria N° 361.75.01.07.32 con un monto de $6800,00 incluido IVA. El documento se presenta a continuación:

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

CERTIFICACIÓN FINANCIERA No. 52

El suscrito Director Financiero del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro,

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto aprobado para el año 2017; consta la partida presupuestaria de gastos No. 361.75.01.07.32 Ampliación del Salón Comunal el Belén Etapa 2, por el monto de $ 6.800,00 incluido el IVA, existiendo la disponibilidad financiera respectiva.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Sevilla de Oro, 13 de febrero 2017

Atentamente,

Eco. Ernesto Ulloa Reinoso
DIRECTOR FINANCIERO
G.M.SEVILLA DE ORO.
C/c. Archivo

√Departamento de Fiscalización

En el presupuesto inicial en relación a esta obra se presenta un valor inicial de $15.000,00

7.5.01.07.13.01	Mantenimiento De La Estructura Y Cubierta De La Cancha De	1.00
7.5.01.07.14	Construcción De La Cancha San José De Guarumales (Etapa	26,600.00
7.5.01.07.17	Construcción De Paradas De Buses En Sevilla De Oro	16,000.00
7.5.01.07.20	Mantenimiento Parque De Amaluza	9,042.67
7.5.01.07.29	Mantenimiento Batería Sanitaria En Amaluza	2,000.00
7.5.01.07.30	Convenio Gpa Para La Ejecución Del Subsistema De	56,023.96
7.5.01.07.31	Terminación De La Vía Hormigonada A La Iglesia De	8,000.00
7.5.01.07.32	Ampliación Del Salón Comunal El Belén	15,000.00
7.5.01.07.33	Construcción Del Estadio Municipal (Segunda Etapa)	1.00
7.5.01.07.34	Protecciones En Los Locales De Los Centros Gerontológicos	5,000.00

30/11/2018 15:12:09

Ruc No :	Dirección :	Teléfono :	Ciudad
0160002130001	AV. AZUAY S/N Y AV. 10 DE AGOSTO	07-2280127	SEVILLA DE ORO, CAB

√ Presupuesto Inicial 2017

Por lo tanto, esta partida presenta disyuntiva entre la certificación presupuestaria emitida por la Dirección Financiera y el presupuesto inicial de la entidad, es decir se planificó la obra con un valor mayor de $8200,00.

INFIMA CUANTÍA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN

Con fecha 20 de marzo de 2017 se emite la certificación financiera N°72 en donde se justifica la disponibilidad económica de la partida presupuestaria N° 331.7.5.01.03.07, con un monto de $45.000,00 incluido IVA. El documento se presenta a continuación:

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

CERTIFICACIÓN FINANCIERA No. 72

El suscrito Director Financiero del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro,

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto aprobado para el año 2017; consta la partida presupuestaria de gastos No. 331.7.5.01.03.07, Construcción Batería Sanitaria en la comunidad de la Unión (A), por el monto de $ 45.000,00 existiendo la disponibilidad económica respectiva.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Sevilla de Oro, 20 de marzo 2017

Atentamente,

Eco. Ernesto Ulloa Reinoso
DIRECTOR FINANCIERO
G.M.SEVILLA DE ORO.
C/c. Archivo

√Departamento de Fiscalización

En el presupuesto inicial en relación a esta obra se presenta un valor de $45.000,00:

Función : 3.3.1 Denominación : Subprograma 3.-ABASTEC

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado
7.5.01.01.39	Mantenimiento Sistema Agua Potable En Amaluza	10,000.00	0.00	10,000.00
7.5.01.01.40	Construcción Sistema De Agua Potable En	1.00	0.00	1.00
7.5.01.03.02	Construcción De Unidades Básicas Sector	10,542.14	0.00	10,542.14
7.5.01.03.07	Construcción De Batería Sanitaría En La	45,000.00	0.00	45,000.00
7.5.01.03.12	Ampliación Y Meioramiento De Redes	15,000.00	0.00	15,000.00
7.5.01.03.13	Ampliación Del Alcantarillado En Tubán	7,200.00	0.00	7,200.00
7.5.01.03.26	Limpieza De La Planta De Tratamiento De Aguas	900.00	0.00	900.00
7.5.01.03.27	Mantenimiento del Alcantarillado Calle Jaime	20,000.00	0.00	20,000.00
7.5.01.03.28	Ampliación del			

La obra. presenta el mismo rubro tanto en el presupuesto inicial como en la certificación financiera.

INFIMA CUANTÍA: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BATERÍA SANITARIA PALLATANGA

Con fecha 20 de marzo de 2017 se emite la certificación financiera N°74 en donde se justifica la disponibilidad económica de la partida presupuestaria N° 361.7.5.05.99.14 con un monto de $2000,00. El documento se presenta a continuación:

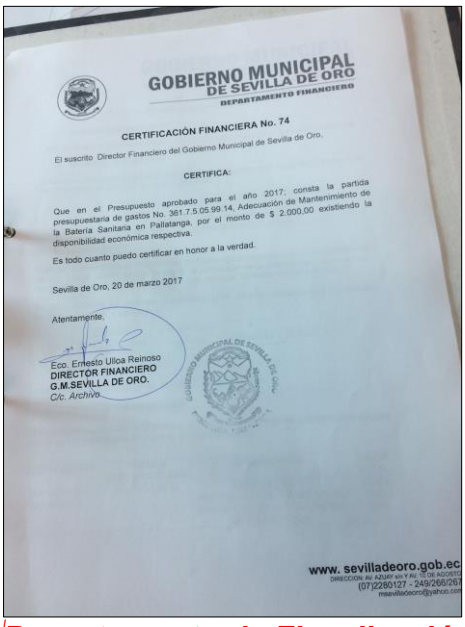

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

CERTIFICACIÓN FINANCIERA No. 74

El suscrito Director Financiero del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro,

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto aprobado para el año 2017; consta la partida presupuestaria de gastos No. 361.7.5.05.99.14, Adecuación de Mantenimiento de la Batería Sanitaria en Pallatanga, por el monto de $ 2.000,00 existiendo la disponibilidad económica respectiva.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Sevilla de Oro, 20 de marzo 2017

Atentamente,

Eco. Ernesto Ulloa Reinoso
DIRECTOR FINANCIERO
G.M.SEVILLA DE ORO.
C/c. Archivo

www. sevilladeoro.gob.ec
(07)2280127 - 249/265/267

√Departamento de Fiscalización

En el presupuesto inicial en relación a esta obra se presenta un valor de $2.000,00:

7.5.01.99.15	Encausamiento De Aguas Lluvias Calle Adolfo Clavijo Entrada	2,000.00
7.5.05.01.05.01	Mantenimiento Y Limpieza De Caminos	4,500.00
7.5.05.99.14	Adecuación y Mantenimiento Batería Sanitaria en Pallatanga	2,000.00
7.5.05.99.15	Adecuación Y Mantenimiento De La Cancha De Uso Múltiple	1.00
7.5.05.99.16	Adecuación Y Mantenimiento Casa Comunal En Pallatanga	5,000.00
7.5.05.99.17	Adecuación Y Mantenimiento De La Cancha De Uso Múltiple	13,500.00
7.5.05.99.18	Adecuación Y Mantenimiento De La Cancha De Uso Múltiple	13,500.00
7.5.05.99.19	Mantenimiento Y Ampliación De La Casa En Chimul	15,000.00
7.5.05.99.20	Mantenimiento Y Adecuación Palacio Municipal	20,000.00
7.5.05.99.21	Adecación Y Mantenimiento Del Escenario De Santa Rosa	1.00
7.5.05.99.23	Construcción De Batería Sanitaria En Amaluza	15,000.00
7.5.05.99.24	Adecuación Y Mantenimiento De La Cancha De Uso Múltiple	15,000.00
7.7.02.01	Seguros	30,000.00
7.7.02.99	Otros Gastos Financieros	1,000.00
8.4.01.03.02	Mobiliario	1,200.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	3,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informticos	1,800.00

30/11/2018 15:12:09

Ruo No :	Dirección :	Teléfono :	Ciudad
0160002130001	AV. AZUAY S/N Y AV. 10 DE AGOSTO	07-2280127	SEVILLA DE ORO, CAB

√ Presupuesto Inicial 2017

La obra. presenta el mismo rubro tanto en el presupuesto inicial como en la certificación financiera.

CONCLUSIÓN:

Al comparar la certificación financiera de la obra Ampliación del Salón Comunal el Belén Etapa II con el presupuesto inicial de la entidad, se halla una diferencia de $8200.

La partida 331.7.5.01.01.34 Mantenimiento de Agua Potable Sevilla de Oro presenta disyuntiva entre la certificación presupuestaria emitida por la Dirección Financiera y el presupuesto inicial de la entidad, es decir se planificó la obra con una diferencia de $8409,38.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 29 de marzo de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.

PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Revisión de pliegos ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN CAYGUAS.

COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

Al revisar la única obra ejecutada en el 2017 mediante el tipo de contratación: menor cuantía, **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN CAYGUAS**, esta presenta los pliegos en la página web del SNCP como se muestra a continuación:

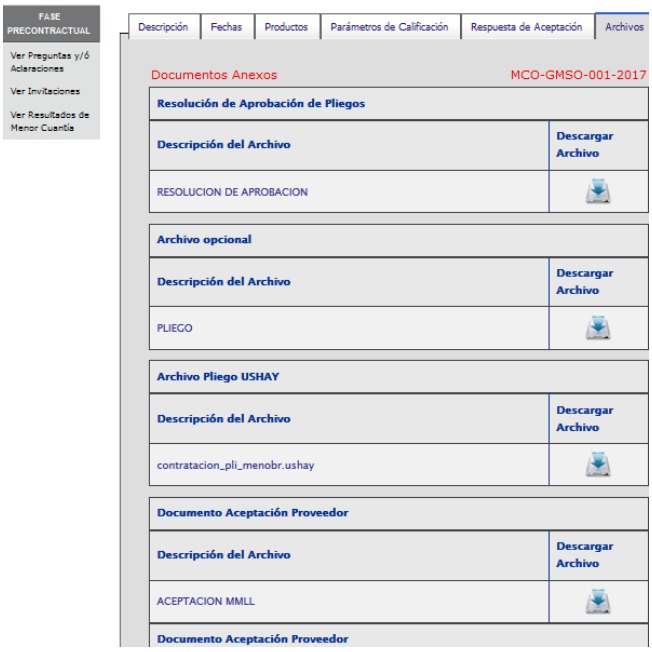

√ **SNCP**

Los pliegos de esta obra presentan la versión del SERCOP para obras de menor cuantía 1.1 del 20 de febrero 2014, a continuación se presenta la portada:

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
MENOR CUANTÍA DE OBRAS

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

CÓDIGO DEL PROCESO: **MCO-GMSO-001-2017**

Objeto de Contratación: " **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN CAYGUAS N .**".

SEVILLA DE ORO , 01 de marzo del 2017

√ **SNCP**

El índice del documento es el siguiente:

I. CONDICIONES PARTICULARES DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS	
SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA 2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Términos de referencia
SECCION III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.4 Plazo de ejecución 3.5 Alcance de la oferta 3.6 Forma de pago
SECCIÓN IV	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 4.1. Integridad de las ofertas 4.2 Evaluación de la oferta (cumple / no cumple) 4.3 Evaluación por puntaje 4.4 Evaluación de la Oferta Económica
SECCIÓN V	OBLIGACIONES DE LAS PARTES 5.1 Obligaciones del Contratista 5.2 Obligaciones de la contratante

√ **SNCP**

Además, en la resolución administrativa MCO-GMSO-001-2017 con fecha 1 de marzo de 2017, el alcalde en ese periodo resuelve autorizar la apertura del proceso y la publicación de pliegos.

RESUMEN DE INFORMACIÓN DE PLIEGOS

- Presupuesto Referencial de: $11.833,66, Sin IVA.
- Plazo: 45 días contando desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible.
- El pliego se encontrará disponible en el SERCOP, únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de adjudicación pagará al GAD el valor de $35.50.

- El procedimiento no contempla reajuste de precios.
- La evaluación se realizará aplicando la metodología “cumple o no cumple”.
- Los pagos del contrato se realizarán con cargo a fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionadas a la partida presupuestaria 361.75.05.99.17 Adecuación y Mantenimiento de la Cancha de Uso Múltiple en Cayguas.
- La partida presupuestaria se ha emitido por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán contra presentación de planillas por avance de obra, de conformidad con lo indicado en el proyecto de contrato.
- Anticipo: 50%
- Forma de pago: Pago por planilla de 50%. Previo al informe favorable del administrador y firma del acta recepción provisional.
- Fecha estimada de adjudicación: 17/03/2017.
- Recepción definitiva no podrá ser menor a 6 meses, a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial (…). **S/Pliegos**

CONCLUSIÓN:

Los pliegos publicados en la página web para su debido proceso de contratación siguen el formato establecido por la LSNCP, además cuentan con la autorización respectiva del alcalde del periodo.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 2 de abril de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.

PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Especificaciones técnicas ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN CAYGUAS.

COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

Las especificaciones técnicas de la obra Adecuación y mantenimiento de la cancha de uso múltiple en Cayguas, presentan la siguiente información:

Sección I Especificaciones Generales del Proyecto

1. Generalidades
2. Definición de términos y abreviaturas
3. Alcalde de los trabajos
4. Legislación Aplicable
5. Fiscalizacion de la obra
6. Seguridad y disposiciones de trabajo
7. Responsabilidad tecnica y legal del contratista
8. Materiales
9. Mano de obra
10. Maquinaria y herramientas
11. Clasificación y medicion para el pago
12. Costo mas procentaje
13. Preparativos para iniciar la construcción

SECCIÓN II Especificaciones Técnicas

En este apartado se enumera los procedimientos a seguir para la construcción de la cancha cada uno con su respectiva descripción, procedimiento y medición y pago.

La documentación que sustenta lo descrito se muestra a continuación:

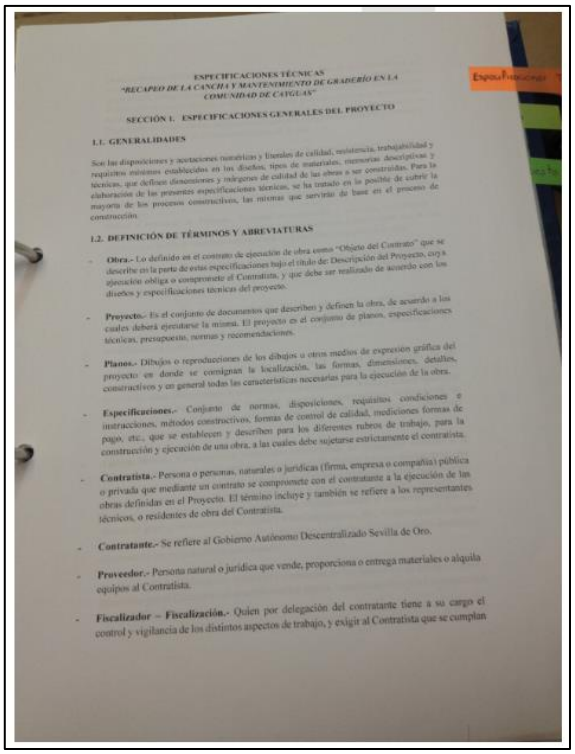

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
"RECAPEO DE LA CANCHA Y MANTENIMIENTO DE GRADERÍO EN LA COMUNIDAD DE CATGUAÑ"

SECCIÓN I. ESPECIFICACIONES GENERALES DEL PROYECTO

1.1. GENERALIDADES

Son las disposiciones y acotaciones numéricas y literales de calidad, resistencia, trabajabilidad y requisitos mínimos establecidos en los diseños, tipos de materiales, memorias descriptivas y técnicas, que definen dimensiones y márgenes de calidad de las obras a ser construidas. Para la elaboración de las presentes especificaciones técnicas, se ha tratado en la posible de cubrir la mayoría de los procesos constructivos, las mismas que servirán de base en el proceso de construcción.

1.2. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

- **Obra.-** Lo definido en el contrato de ejecución de obra como "Objeto del Contrato" que se describe en la parte de estas especificaciones bajo el título de: Descripción del Proyecto, cuya ejecución obliga o compromete al Contratista, y que debe ser realizado de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas del proyecto.
- **Proyecto.-** Es el conjunto de documentos que describen y definen la obra, de acuerdo a los cuales deberá ejecutarse la misma. El proyecto es el conjunto de planos, especificaciones técnicas, presupuesto, normas y recomendaciones.
- **Planos.-** Dibujos o reproducciones de los dibujos u otros medios de expresión gráfica del proyecto en donde se consignan la localización, las formas, dimensiones, detalles, esquemáticos y en general todas las características necesarias para la ejecución de la obra.
- **Especificaciones.-** Conjunto de normas, disposiciones, requisitos condiciones e instrucciones, métodos constructivos, formas de control de calidad, mediciones formas de pago, etc., que se establecen y describen para los diferentes rubros de trabajo, para la construcción y ejecución de una obra, a las cuales debe sujetarse estrictamente el contratista.
- **Contratista.-** Persona o personas, naturales o jurídicas (firma, empresa o compañía) pública o privada que mediante un contrato se compromete con el contratante a la ejecución de las obras definidas en el Proyecto. El término incluye y también se refiere a los representantes técnicos, o residentes de obra del Contratista.
- **Contratante.-** Se refiere al Gobierno Autónomo Descentralizado Sevilla de Oro.
- **Proveedor.-** Persona natural o jurídica que vende, proporciona o entrega materiales o alquila equipos al Contratista.
- **Fiscalizador – Fiscalización.-** Quien por delegación del contratante tiene a su cargo el control y vigilancia de los distintos aspectos de trabajo, y exigir al Contratista que se cumplan

S

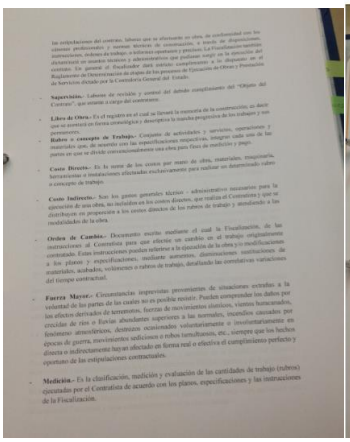

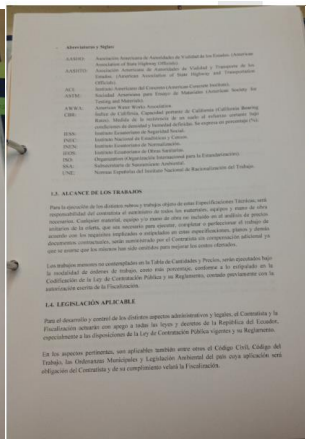

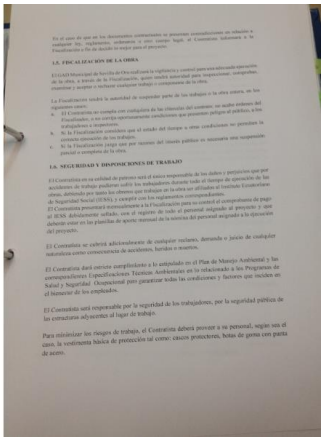

S

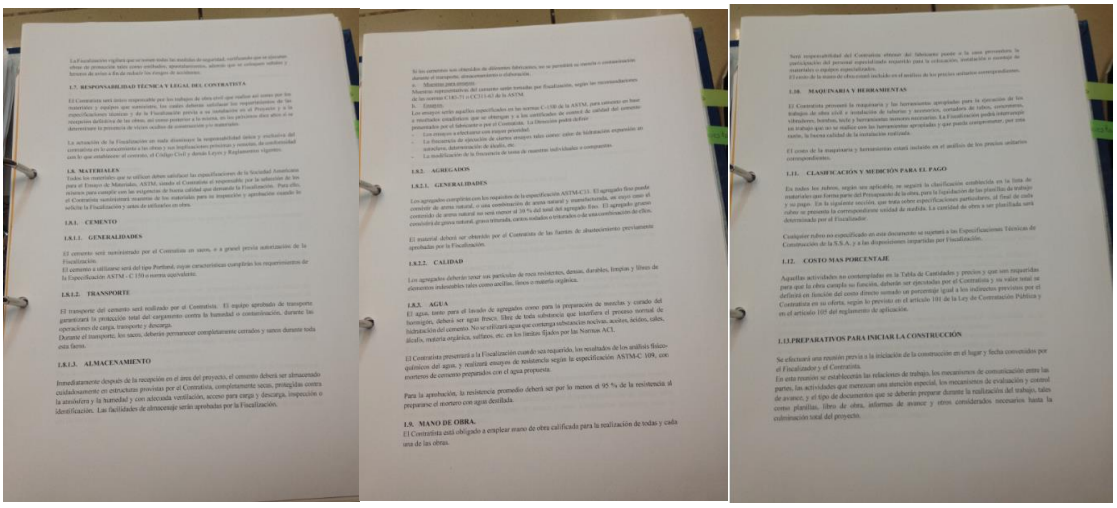

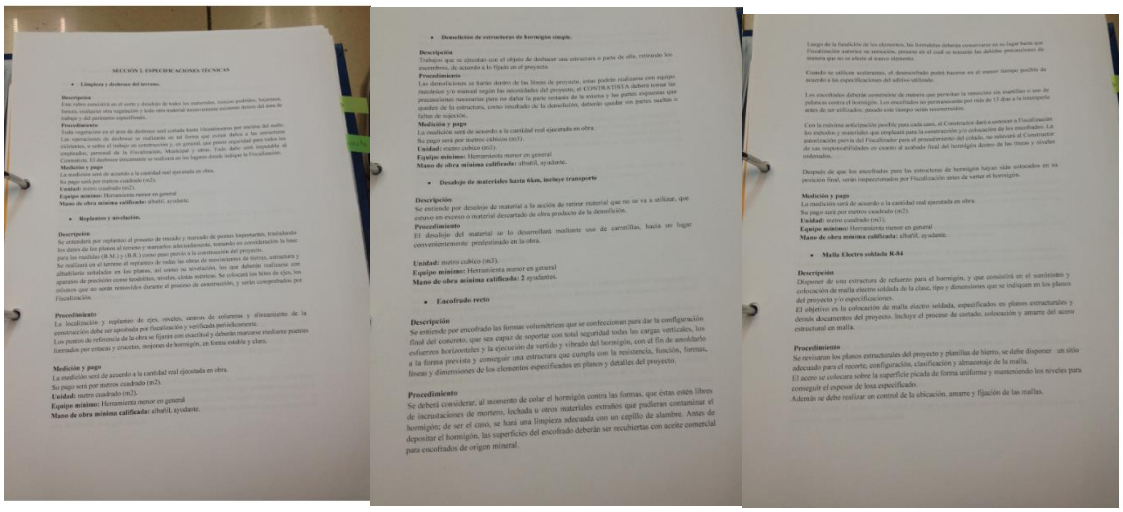

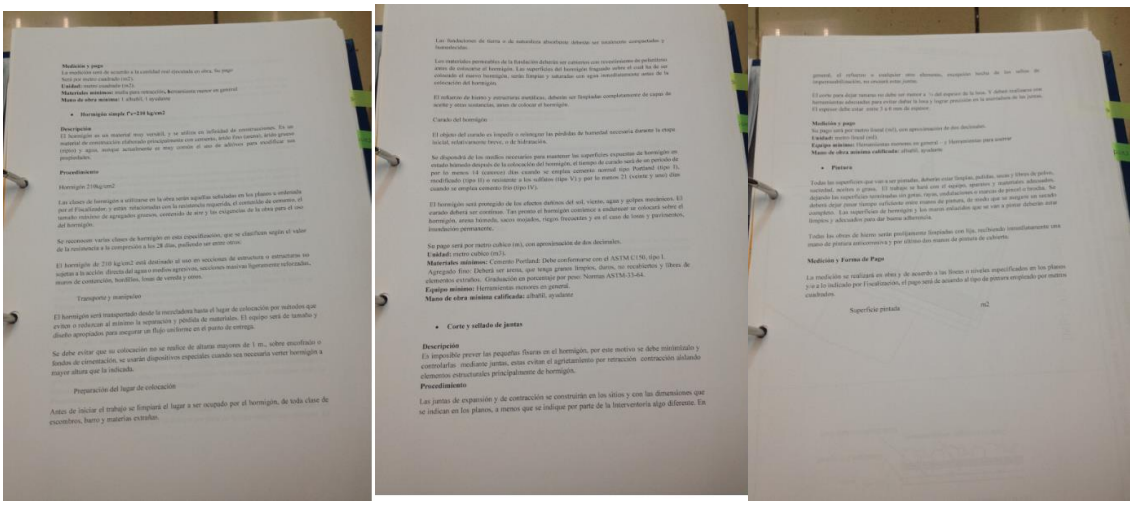

S

CONCLUSIÓN:

La LOSNCP, en su art. 23 menciona que: “Antes de iniciar un proceso precontractual la entidad debe contar con las especificaciones técnicas”.

Por lo tanto, la entidad en este proceso si cumple con lo requerido por la ley, cabe recalcar que las especificaciones técnicas son el sustento de comparación entre lo planificado y ejecutado que el Fiscalizador de la obra deberá supervisar. Esta documentación reposa en el Departamento de Compras Públicas de la entidad.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 3 de abril de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.

PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Especificaciones técnicas OBRAS DE ÍNIFIMA CUANTÍA.

COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA VÍA DE ACCESO AL ESTADIO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO, DETECCIÓN DE FUGAS Y REPARACIÓN EN REDES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO CANTONAL.

El proyecto si presenta especificaciones técnicas, el equipo auditor revisó la información pertinente facilitada por el Fiscalizador de la entidad, las pruebas se muestran a continuación:

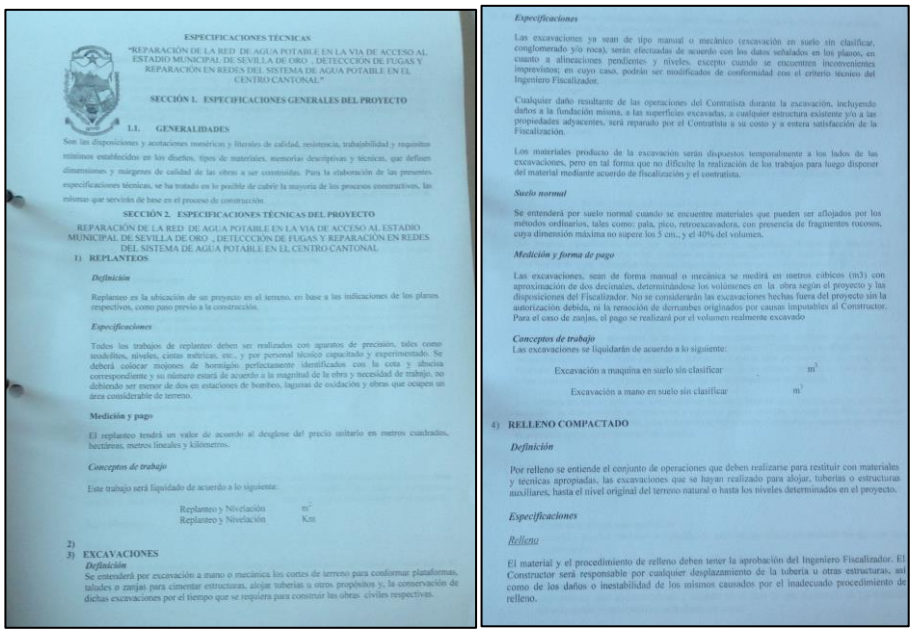

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA VIA DE ACCESO AL ESTADIO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO , DETECCIÓN DE FUGAS Y REPARACIÓN EN REDES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO CANTONAL"

SECCIÓN 1. ESPECIFICACIONES GENERALES DEL PROYECTO

1.1. GENERALIDADES

Son las disposiciones y acotaciones numéricas y literales de calidad, resistencia, trabajabilidad y requisitos mínimos establecidos en los diseños, tipos de materiales, memorias descriptivas y técnicas, que definen dimensiones y márgenes de calidad de las obras a ser construidas. Para la elaboración de las presentes especificaciones técnicas, se ha tratado en lo posible de cubrir la mayoría de los procesos constructivos, las mismas que servirán de base en el proceso de construcción.

SECCIÓN 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO

REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA VIA DE ACCESO AL ESTADIO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO , DETECCIÓN DE FUGAS Y REPARACIÓN EN REDES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO CANTONAL

1) REPLANTEOS

Definición

Replanteo es la ubicación de un proyecto en el terreno, en base a las indicaciones de los planos respectivos, como paso previo a la construcción.

Especificaciones

Todos los trabajos de replanteo deben ser realizados con aparatos de precisión, tales como teodolitos, niveles, cintas métricas, etc., y por personal técnico capacitado y experimentado. Se deberá colocar mojones de hormigón perfectamente identificados con la cota y abscisa correspondiente y su número estará de acuerdo a la magnitud de la obra y necesidad de trabajo, no debiendo ser menor de dos en estaciones de bombeo, lagunas de oxidación y obras que ocupen un área considerable de terreno.

Medición y pago

El replanteo tendrá un valor de acuerdo al desglose del precio unitario en metros cuadrados, hectáreas, metros lineales y kilómetros.

Conceptos de trabajo

Este trabajo será liquidado de acuerdo a lo siguiente:

Replanteo y Nivelación	m^2
Replanteo y Nivelación	Km

2)
3) EXCAVACIONES

Definición

Se entenderá por excavación a mano o mecánica los cortes de terreno para conformar plataformas, taludes o zanjas para cimentar estructuras, alojar tuberías u otros propósitos y, la conservación de dichas excavaciones por el tiempo que se requiera para construir las obras civiles respectivas.

Especificaciones

Las excavaciones ya sean de tipo manual o mecánico (excavación en suelo sin clasificar, conglomerado y/o roca), serán efectuadas de acuerdo con los datos señalados en los planos, en cuanto a alineaciones pendientes y niveles, excepto cuando se encuentren inconvenientes imprevistos; en cuyo caso, podrán ser modificados de conformidad con el criterio técnico del Ingeniero Fiscalizador.

Cualquier daño resultante de las operaciones del Contratista durante la excavación, incluyendo daños a la fundación misma, a las superficies excavadas, a cualquier estructura existente y/o a las propiedades adyacentes, será reparado por el Contratista a su costo y a entera satisfacción de la Fiscalización.

Los materiales producto de la excavación serán dispuestos temporalmente a los lados de las excavaciones, pero en tal forma que no dificulte la realización de los trabajos para luego disponer del material mediante acuerdo de fiscalización y el contratista.

Suelo normal

Se entenderá por suelo normal cuando se encuentre materiales que pueden ser aflojados por los métodos ordinarios, tales como: pala, pico, retroexcavadora, con presencia de fragmentos rocosos, cuya dimensión máxima no supere los 5 cm., y el 40% del volumen.

Medición y forma de pago

Las excavaciones, sean de forma manual o mecánica se medirá en metros cúbicos (m3) con aproximación de dos decimales, determinándose los volúmenes en la obra según el proyecto y las disposiciones del Fiscalizador. No se considerarán las excavaciones hechas fuera del proyecto sin la autorización debida, ni la remoción de derrumbes originados por causas imputables al Constructor. Para el caso de zanjas, el pago se realizará por el volumen realmente excavado

Conceptos de trabajo

Las excavaciones se liquidarán de acuerdo a lo siguiente:

Excavación a maquina en suelo sin clasificar	m^3
Excavación a mano en suelo sin clasificar	m^3

4) RELLENO COMPACTADO

Definición

Por relleno se entiende el conjunto de operaciones que deben realizarse para restituir con materiales y técnicas apropiadas, las excavaciones que se hayan realizado para alojar, tuberías o estructuras auxiliares, hasta el nivel original del terreno natural o hasta los niveles determinados en el proyecto.

Especificaciones

Relleno

El material y el procedimiento de relleno deben tener la aprobación del Ingeniero Fiscalizador. El Constructor será responsable por cualquier desplazamiento de la tubería u otras estructuras, así como de los daños o inestabilidad de los mismos causados por el inadecuado procedimiento de relleno.

S

CONSTRUCCIÓN DE BATERIA SANITARIA EN LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN

El proyecto si presenta especificaciones técnicas, el equipo auditor revisó la información pertinente facilitada por el Fiscalizador de la entidad, las pruebas se muestran a continuación:

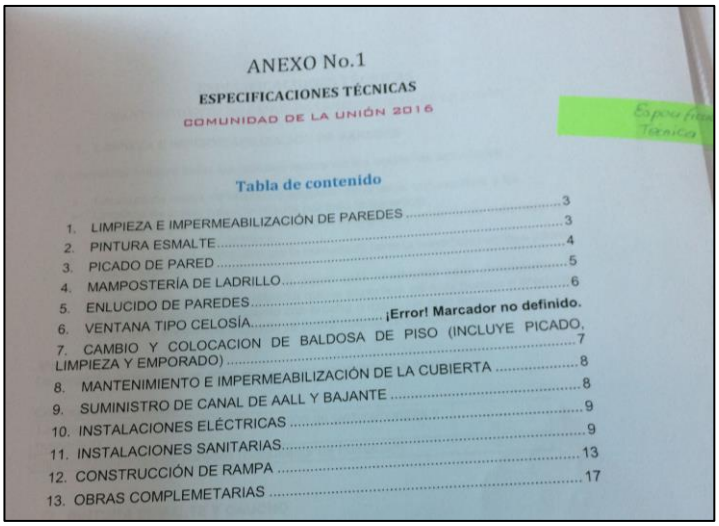

ANEXO No.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMUNIDAD DE LA UNIÓN 2016

Tabla de contenido

S

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS PALLATANGA.

El proyecto si presenta especificaciones técnicas, el equipo auditor revisó la información pertinente facilitada por el Fiscalizador de la entidad, las pruebas se muestran a continuación:

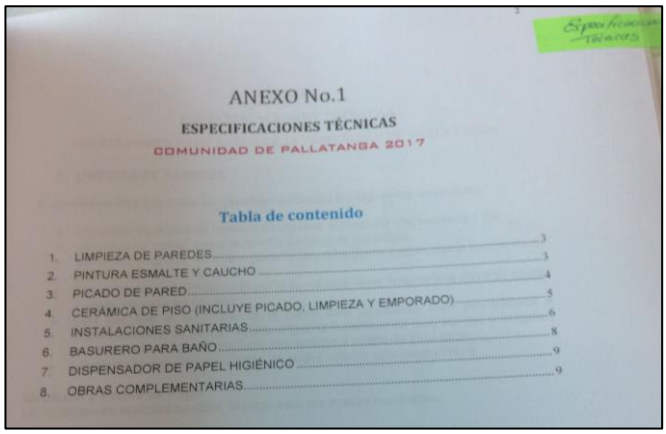

ANEXO No.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMUNIDAD DE PALLATANGA 2017

Tabla de contenido

S

CONCLUSIÓN:

Todas las obras ejecutadas mediante procesos de contratación cuentan con las especificaciones técnicas requeridas por la ley.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 3 de abril de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.

PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Presupuesto detallado ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN CAYGUAS.

COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

En el sabril de documentación de la obra, se encuentra el presupuesto de la misma, con fecha 18/1/2017. El mismo consta de 3 fases:

- PRELIMINARES: replanteo de canchas= $270,00.
- CANCHA: Que consta de 7 ítems o actividades a realizar para su construcción, con un valor total de $10.929,94.
- MANTENIMIENTO DE GRADERÍO = $640,10.

Por lo tanto, el subtotal presupuestado para la construcción de la cancha es de $11.840,04, con IVA (14%) de 1657,61, dando así un total de 13.497,65.

La documentación que sustenta lo antes descrito se encuentra a continuación:

RECAPEO DE CANCHA EN COMUNIDAD DE CAYGUAS 2017

Oferente:
Ubicación:
Fecha: 18/01/2017

PRESUPUESTO						
Item	Codigo	Descripcion	Unidad	Cantidad	P.Unitario	P.Total
001		PRELIMINARES				270.00
1.001	501002	Replanteo de canchas	m2	600.00	0.45	270.00
2		CANCHA				10,929.94
2.001	503010	Demolición de estructuras de hormigón simple	m3	30.00	11.02	330.60
2.002	512036	Encofrado de madera recto	m2	26.00	11.69	303.94
2.003	513005	Malla electrosoldada R-84	m2	600.00	3.40	2,040.00
2.004	507002	Hormigón Simple f'c = 210 kg/cm2	m3	40.00	160.98	6,439.20
2.005	528003	Corte y sellado de juntas con poliuretano, incluye cordón	ml	450.00	3.82	1,719.00
2.006	534011	Pintura esmalte	m2	27.00	3.60	97.20
3		MANTENIMIENTO GRADERÍO				640.10
3.001	502027	Limpieza de superficie de hormigon	m2	260.00	0.31	80.60
3.002	500056	Pintura de caucho para graderío	m2	150.00	3.73	559.50
		SUBTOTAL				11,840.04
		IVA			14%	1,657.61
		TOTAL				13,497.65

Son: TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 65/100 DÓLARES

S

El análisis de precios unitarios se resume en la siguiente tabla:

N°	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total ($)
1.	Replanteo de canchas	m^2	600	0,45	270,00
2.	Demolición de estructuras de hormigón simple	m3	30	11,02	330,60
3.	Encofrado de madera recto	m^2	26	11,69	303,94
4.	Malla electrosoldada R-84	m^2	600	3,40	2.040,00
5.	Hormigón Simple f´c= 210 kg/cm2	m^3	40	160,98	6.439,20
6.	Corte y sellado de juntas con poliuretano, incluye cordón e imprimante	m	450	3,82	1.719,00
7.	Pintura esmalte	m^2	27	3,60	97,20
8.	Limpieza de superficie de hormigón/limpieza de paredes	m^2	260	0,31	80,60
9.	Pintura de caucho para graderío	m^2	150	3,73	559,50
TOTAL					**11.840,04**

La documentación de respaldo se observa a continuación:

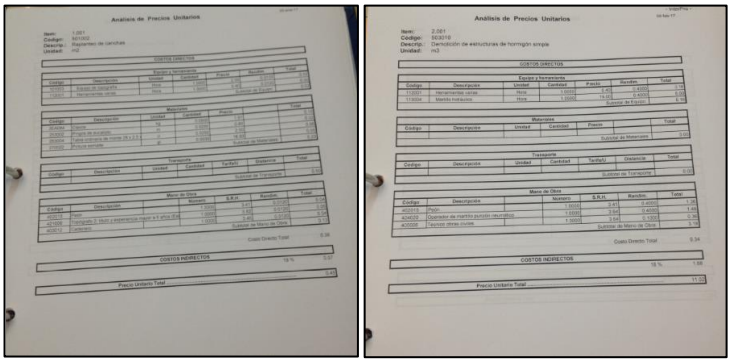

CONCLUSIÓN:

El proceso de ejecución de la obra de la cancha de Cayguas, cuenta con la documentación que se requiere en cuanto a presupuesto.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 4 de abril de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Presupuesto detallado AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL EL BELÉN II ETAPA.
COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

El presupuesto del proyecto, consta de 6 secciones, mampostería, instalaciones eléctricas,instalaciones sanitarias,puertas y ventanas, piso y gradas y obras complementarias dando un subtotal de $5.964,91 y un IVA (14%) de $835,09. Por lo tanto, el presupuesto total de la obra fue de $6.000,00. El sustento se muestra a continuación:

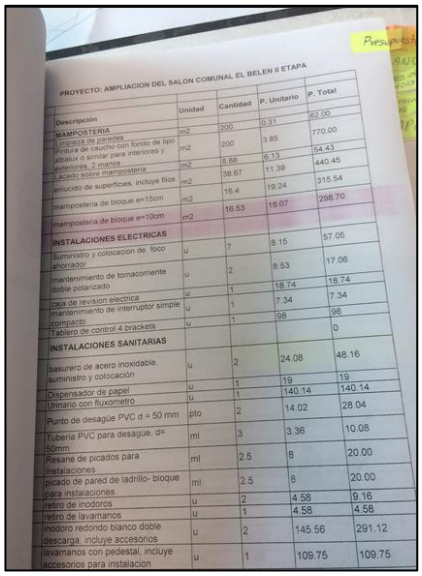

PROYECTO: AMPLIACION DEL SALON COMUNAL EL BELEN II ETAPA

Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
MAMPOSTERIA				
Limpieza de paredes	m2	200	0.31	62.00
Pintura de caucho con fondo de tipo albalux o similar para interiores y exteriores, 2 manos	m2	200	3.85	770.00
Lacado sobre mampostería	m2	8.88	6.13	54.43
enlucido de superficies, incluye filos	m2	38.67	11.39	440.45
mamposteria de bloque e=15cm	m2	18.4	19.24	315.54
mamposteria de bloque e=10cm	m2	16.53	18.07	298.70
INSTALACIONES ELECTRICAS				
Suministro y colocacion de foco ahorrador	u	7	8.15	57.05
mantenimiento de tomacomente doble polarizado	u	2	8.53	17.06
Caja de revision electrica	u	1	18.74	18.74
mantenimiento de interruptor simple	u	1	7.34	7.34
compacto	u	1	98	98
Tablero de control 4 brackets				0
INSTALACIONES SANITARIAS				
basurero de acero inoxidable. suministro y colocación	u	2	24.08	48.16
Dispensador de papel	u	1	19	19
Urinario con fluxometro	u	1	140.14	140.14
Punto de desague PVC d = 50 mm	pto	2	14.02	28.04
Tubería PVC para desagüe, d= 50mm	ml	3	3.36	10.08
Resane de picados para instalaciones	ml	2.5	8	20.00
picado de pared de ladrillo- bloque para instalaciones	ml	2.5	8	20.00
retiro de inodoros	u	2	4.58	9.16
retiro de lavamanos	u	1	4.58	4.58
Inodoro redondo blanco doble descarga, incluye accesorios	u	2	145.56	291.12
lavamanos con pedestal, incluye accesorios para instalacion	u	1	109.75	109.75

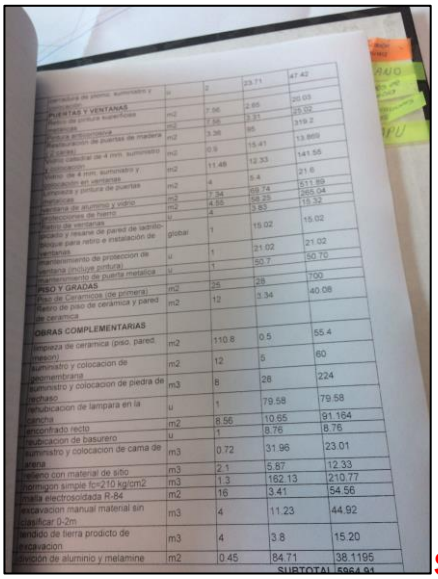

[illegible]	u	2	23.71	47.42
PUERTAS Y VENTANAS				
[illegible]	m2	7.56	2.65	20.03
[illegible]	m2	7.56	3.31	25.03
[illegible]	m2	3.38	95	319.2
[illegible]	m2	0.9	15.41	13.869
[illegible]	m2	11.48	12.33	141.55
[illegible]	m2	4	5.4	21.6
[illegible]	m2	7.34	69.74	511.89
[illegible]	m2	4.55	58.23	265.04
[illegible]	m2	4	3.83	15.32
[illegible]	u			
[illegible]	u	1	15.02	15.02
[illegible]	u	1	21.02	21.02
[illegible]	u	1	50.7	50.70
[illegible]				700
PISO Y GRADAS	m2	25	28	
[illegible]	m2	12	3.34	40.08
OBRAS COMPLEMENTARIAS				
Limpieza de ceramica (piso, pared, mesón)	m2	110.8	0.5	55.4
Suministro y colocacion de geomembrana	m2	12	5	60
Suministro y colocacion de piedra de lastrado	m3	8	28	224
Reubicacion de lampara en la plancha	u	1	79.58	79.58
Encofrado recto	m2	8.56	10.65	91.164
Reubicacion de basurero	u	1	8.76	8.76
Suministro y colocacion de cama de arena	m3	0.72	31.96	23.01
Relleno con material de sitio	m3	2.1	5.87	12.33
Hormigon simple fc=210 kg/cm2	m3	1.3	162.13	210.77
Malla electrosoldada R-84	m2	16	3.41	54.56
Excavacion manual material sin clasificar 0-2m	m3	4	11.23	44.92
Tendido de tierra prodicto de excavacion	m3	4	3.8	15.20
Provisión de aluminio y melamine	m2	0.45	84.71	38.1195
			SUBTOTAL	5964.91

S

La existencia de análisis de precios unitarios se sustenta con las siguientes imágenes:

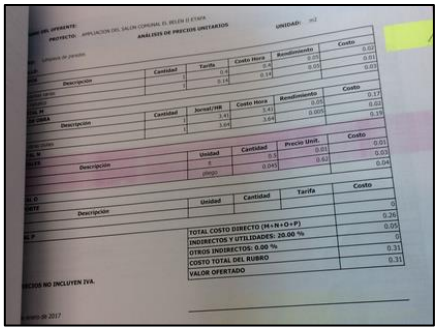

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Costo
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)				0.26
INDIRECTOS Y UTILIDADES: 20.00 %				0.05
OTROS INDIRECTOS: 0.00 %				0
COSTO TOTAL DEL RUBRO				0.31
VALOR OFERTADO				0.31

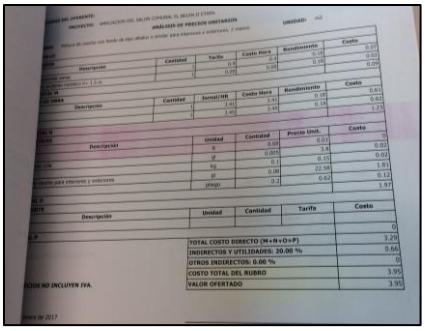

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Costo
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)				3.29
INDIRECTOS Y UTILIDADES: 20.00 %				0.66
OTROS INDIRECTOS: 0.00 %				0
COSTO TOTAL DEL RUBRO				3.95
VALOR OFERTADO				3.95

S

La obra cuenta con la documentación requerida.

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Presupuesto detallado CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN.
COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

El presupuesto del proyecto, consta de 8 secciones:obras preliminares,mampostería, piso, gradas-lavamanos, cubierta, instalaciones sanitarias,instalaciones eléctricas y obras complementarias dando un subtotal de $5163,42,4 y un IVA (14%) de $722,88. Por lo tanto, el presupuesto total de la obra fue de $5.886,30. El sustento se muestra a continuación:

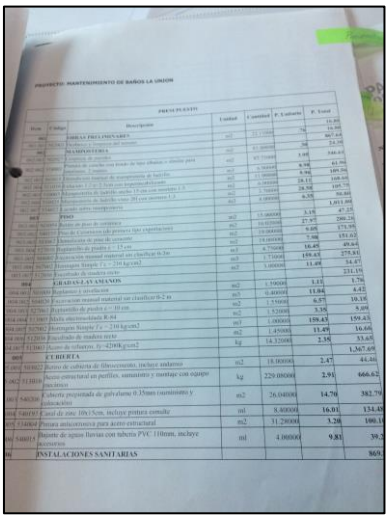

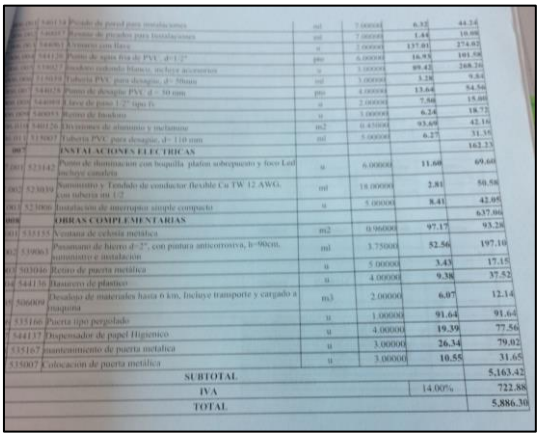

S

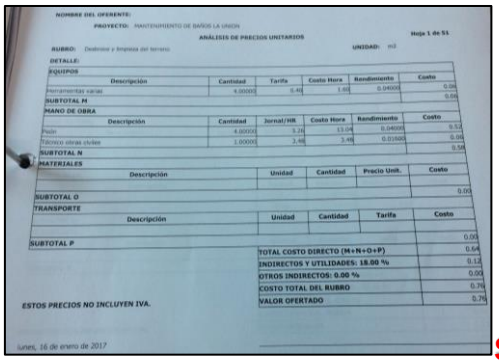

S

La obra cuenta con la documentación requerida.

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Presupuesto detallado REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA VÍA DE ACCESO AL ESTADIO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO, DETECCIÓN DE FUGAS Y REPARACIÓN EN REDES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO CANTONAL.
COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

Con fecha 20/11/2017 se presenta el presupuesto de la obra el mismo consta de 6 actividades: excavación a máquina, excavación a mano, suministro e instalación de tubería, relleno compactado, detección de fugas y unión de reparación de PVC, con un subtotal de $5.884,48, IVA (12%) de $706,14, y un total de $6.590,62, como se muestra a continuación:

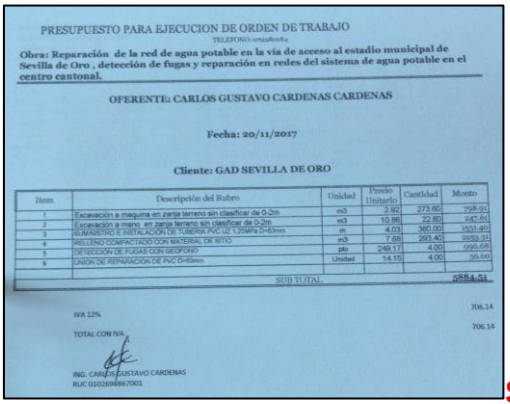

PRESUPUESTO PARA EJECUCION DE ORDEN DE TRABAJO

TELEFONO: [illegible]

Obra: Reparación de la red de agua potable en la vía de acceso al estadio municipal de Sevilla de Oro , detección de fugas y reparación en redes del sistema de agua potable en el centro cantonal.

OFERENTE: CARLOS GUSTAVO CARDENAS CARDENAS

Fecha: 20/11/2017

Cliente: GAD SEVILLA DE ORO

Item	Descripción del Rubro	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Monto
1	Excavación a maquina en zanja terreno sin clasificar de 0-2m	m3	2.92	273.60	798.91
2	Excavación a mano en zanja terreno sin clasificar de 0-2m	m3	10.86	22.80	247.61
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC UZ 1,25MPa D=63mm	m	4.03	360.00	1451.40
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO	m3	7.68	293.40	2253.31
5	DETECCIÓN DE FUGAS CON GEOFONO	pto	249.17	4.00	996.68
6	UNION DE REPARACION DE PVC D=63mm	Unidad	14.15	4.00	56.60
	SUB TOTAL				5884.51
	IVA 12%				706.14
	TOTAL CON IVA				706.14

ING. CARLOS GUSTAVO CARDENAS
RUC 0102696867001

S

La existencia de análisis de precios unitarios se sustenta con las siguientes imágenes:

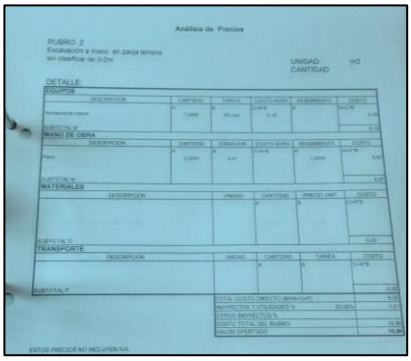

Análisis de Precios

RUBRO: 2
Excavación a mano en zanja terreno sin clasificar de 0-2m

UNIDAD: m3
CANTIDAD:

DETALLE:
EQUIPOS
MANO DE OBRA
MATERIALES
TRANSPORTE

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

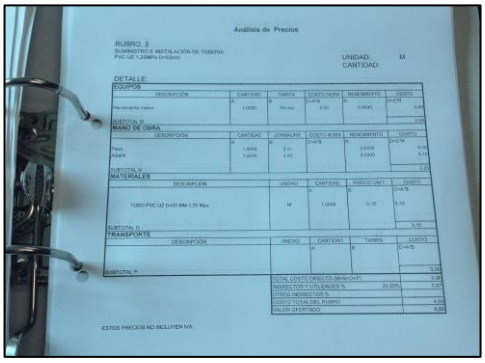

Análisis de Precios

RUBRO: 3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC UZ 1,25MPa D=63mm

UNIDAD: M
CANTIDAD:

DETALLE:
EQUIPOS
MANO DE OBRA
MATERIALES
TRANSPORTE

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

S

La obra cuenta con la documentación requerida.

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Presupuesto detallado MANTENIMIENTO DE BAÑOS PALLATANGA
COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

El presupuesto del proyecto, consta de 5 secciones, obras preliminares, mampostería, carpintería metálica, instalaciones sanitarias y cielo raso, dando un subtotal de $1705,26 y un IVA (14%) de $238,74. Por lo tanto, el presupuesto total de la obra fue de $1.943,19. El sustento se muestra a continuación:

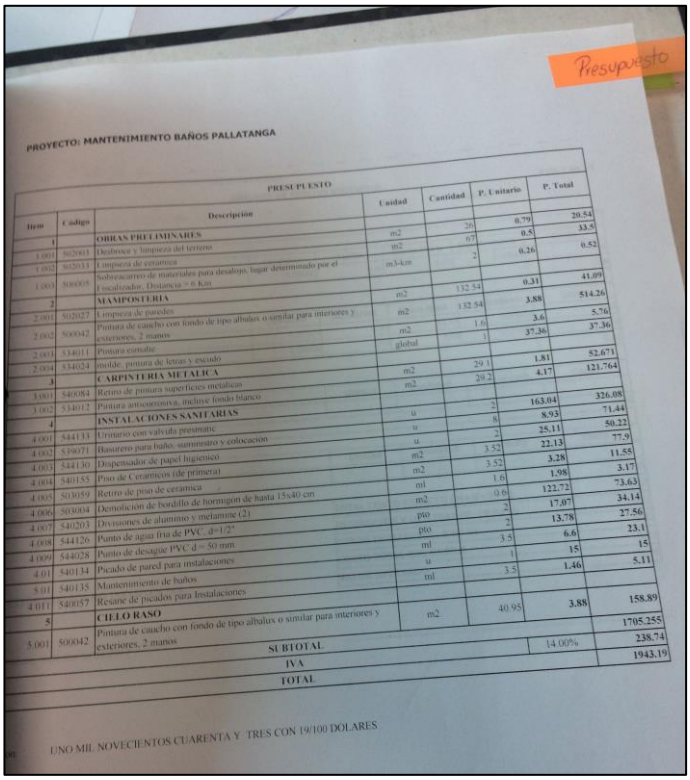

Presupuesto

PROYECTO: MANTENIMIENTO BAÑOS PALLATANGA

PRESUPUESTO

Item	Codigo	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1		OBRAS PRELIMINARES				
1.001	502003	Desbroce y limpieza del terreno	m2	20	0.79	20.54
1.002	502033	Limpieza de ceramica	m2	67	0.5	33.5
1.003	506005	Sobreacarreo de materiales para desalojo, lugar determinado por el Fiscalizador. Distancia = 6 Km	m3-km	2	0.26	0.52
2		MAMPOSTERIA				
2.001	502027	Limpieza de paredes	m2	132.54	0.31	41.09
2.002	500042	Pintura de caucho con fondo de tipo albalux o similar para interiores y exteriores, 2 manos	m2	132.54	3.88	514.26
2.003	534011	Pintura esmalte	m2	1.6	3.6	5.76
2.004	534024	Insulde, pintura de letras y escudo	global	1	37.36	37.36
3		CARPINTERIA METALICA				
3.001	540084	Retiro de pintura superficies metálicas	m2	29.1	1.81	52.671
3.002	534012	Pintura anticorrosiva, incluye fondo blanco	m2	29.2	4.17	121.764
4		INSTALACIONES SANITARIAS				
4.001	544133	Urinario con valvula pneumatic	u	2	163.04	326.08
4.002	539071	Basurero para baños, suministro y colocación	u	8	8.93	71.44
4.003	544130	Dispensador de papel higienico	u	2	25.11	50.22
4.004	540155	Piso de Ceramicos (de primera)	m2	3.52	22.13	77.9
4.005	503059	Retiro de piso de ceramica	m2	3.52	3.28	11.55
4.006	503004	Demolición de bordillo de hormigon de hasta 15x40 cm	ml	1.6	1.98	3.17
4.007	540203	Divisiones de aluminio y melamine (21	m2	0.6	122.72	73.63
4.008	544126	Punto de agua fria de PVC, d=1/2"	pto	2	17.07	34.14
4.009	544028	Punto de desagüe PVC d = 50 mm	pto	2	13.78	27.56
4.01	540134	Picado de pared para instalaciones	ml	3.5	6.6	23.1
5.01	540135	Mantenimiento de baños	u	1	15	15
4.011	540057	Resane de picados para Instalaciones	ml	3.5	1.46	5.11
5		CIELO RASO				
5.001	500042	Pintura de caucho con fondo de tipo albalux o similar para interiores y exteriores, 2 manos	m2	40.95	3.88	158.89
		SUBTOTAL				1705.255
		IVA			14.00%	238.74
		TOTAL				1943.19

UNO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 19/100 DOLARES

S

La obra cuenta con la documentación requerida

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 4 de abril de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.

PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Informes de calidad, avance físico y avance financiero de obras

COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

Con oficio N° 007-AG-2019 el equipo auditor solicitó los 3 tipos de informes al Fiscalizador de la municipalidad, este respondió al mismo mostrando los informes de fiscalización de cada una de las obras, esta documentación se presenta a continuación:

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA:DE MENOR CUANTÍA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE CAYGUAS.

Con fecha 8 de noviembre de 2017, se emite el informe de fiscalización N°1 de la obra, el mismo consta de los items: antecendentes, ejecución de los trabajos, cumplimiento del objeto del contrato,

Informe económico:

Monto del contrato: $11.833,66, anticipo entregado al contratista: $5.916,83,Planilla N°1 $11.820,32,descuento del anticipo $5.916,83., Impuesto a la renta planilla de la obra $118,20, total a pagar $5.785,29 (sin IVA).

Liquidación de plazos, informe climático durante la ejecución de la obra, rendimiento del personal y de maquinaria, informe del personal, informe de equipo, informe de materiales utilizados en la obra, correspondencia intercambiada con el contratista, cumplimiento del cronograma y firma correspondiente del Fiscalizador del GAD. Lo antes mencionado se muestra a continuación:

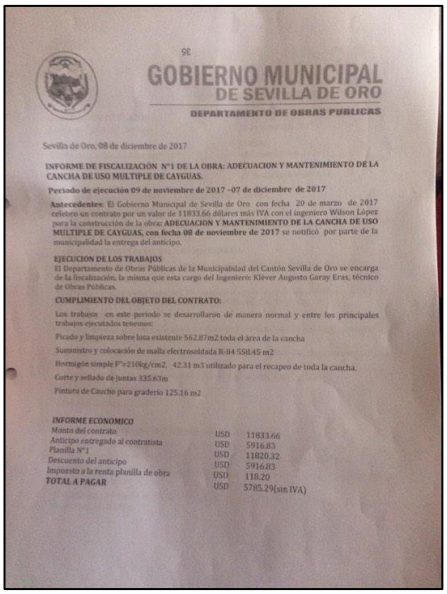

GOBIERNO MUNICIPAL
DE SEVILLA DE ORO
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Sevilla de Oro, 08 de diciembre de 2017

INFORME DE FISCALIZACIÓN N°1 DE LA OBRA: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DÉ LA CANCHA DE USO MULTIPLE DE CAYGUAS.

Periodo de ejecución 09 de noviembre de 2017 -07 de diciembre de 2017

Antecedentes: El Gobierno Municipal de Sevilla de Oro con fecha 20 de marzo de 2017 celebró un contrato por un valor de 11833.66 dólares más IVA con el ingeniero Wilson López para la contracción de la obra: **ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE DE CAYGUAS, con fecha 08 de noviembre de 2017** se notificó por parte de la municipalidad la entrega del anticipo.

EJECUCION DE LOS TRABAJOS

El Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad del Cantón Sevilla de Oro se encarga de la fiscalización, la misma que está cargo del Ingeniero Kléver Augusto Garay Eras, técnico de Obras Públicas.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Los trabajos en este periodo se desarrollaron de manera normal y entre los principales trabajos ejecutados tenemos:

Picado y limpieza sobre losa existente 562.87m2 toda el área de la cancha

Suministro y colocación de malla electrosoldada R-84 558.45 m2

Hormigón simple F'c=210kg/cm2, 42.31 m3 utilizado para el recapeo de toda la cancha.

Corte y sellado de juntas 335.63m

Pintura de Caucho para graderío 125.16 m2

INFORME ECONOMICO

Monto del contrato	USD	11833.66
Anticipo entregado al contratista	USD	5916.83
Planilla N°1	USD	11820.32
Descuento del anticipo	USD	5916.83
Impuesto a la renta planilla de obra	USD	118.20
TOTAL A PAGAR	USD	5785.29(sin IVA)

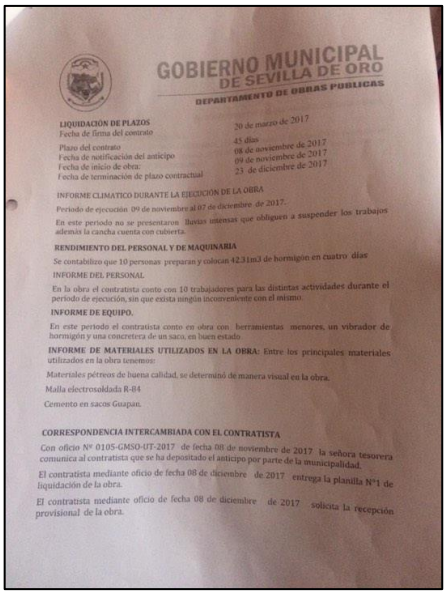

GOBIERNO MUNICIPAL
DE SEVILLA DE ORO
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIQUIDACION DE PLAZOS

Fecha de firma del contrato	20 de marzo de 2017
Plazo del contrato	45 días
Fecha de notificación del anticipo	08 de noviembre de 2017
Fecha de inicio de obra:	09 de noviembre de 2017
Fecha de terminación de plazo contractual	23 de diciembre de 2017

INFORME CLIMATICO DURANTE LA EJECICION DE LA OBRA

Periodo de ejecución 09 de noviembre al 07 de diciembre de 2017.

En este periodo no se presentaron lluvias intensas que obliguen a suspender los trabajos además la cancha cuenta con cubierta.

RENDIMIENTO DEL PERSONAL Y DE MAQUINARIA

Se contabilizo que 10 personas preparan y colocan 42.31m3 de hormigón en cuatro días

INFORME DEL PERSONAL

En la obra el contratista conto con 10 trabajadores para las distintas actividades durante el periodo de ejecución, sin que exista ningún inconveniente con el mismo.

INFORME DE EQUIPO.

En este periodo el contratista conto en obra con herramientas menores, un vibrador de hormigón y una concretera de un saco, en buen estado

INFORME DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA OBRA: Entre los principales materiales utilizados en la obra tenemos:

Materiales pétreos de buena calidad, se determinó de manera visual en la obra.

Malla electrosoldada R-84

Cemento en sacos Guapan.

CORRESPONDENCIA INTERCAMBIADA CON EL CONTRATISTA

Con oficio N° 0105-GMSO-UT-2017 de fecha 08 de noviembre de 2017 la señora tesorera comunica al contratista que se ha depositado el anticipo por parte de la municipalidad.

El contratista mediante oficio de fecha 08 de diciembre de 2017 entrega la planilla N°1 de liquidación de la obra.

El contratista mediante oficio de fecha 08 de diciembre de 2017 solicita la recepción provisional de la obra.

GOBIERNO MUNICIPAL
DE SEVILLA DE ORO
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA

Como se puede ver de la liquidación económica, correspondiente al periodo 09 de noviembre y el 07 de diciembre de 2017 se ejecuta el 99.89% del monto del contrato con lo que se liquida, estando dentro de lo programado.

Atentamente.

Ing. Kléver Garay E.
FISCALIZADOR DE LA MUNICIPALIDAD
C/c .archivo

S

OBRAS POR ÍNFIMA CUANTÍA

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO N°001-2017 DENOMINADA REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA VÍA DE ACCESO AL ESTADIO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO, DETECCIÓN DE FUGAS Y REPARACIÓN EN REDES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO CANTONAL

Con fecha 8 de diciembre de 2017, se emite el informe de fiscalización de la obra, el mismo consta de los items: antecendentes, ejecución de los trabajos, cumplimiento del objeto del contrato,

Informe económico:

Monto de la orden de trabajo: $5883,48 sin IVA, anticipo entregado al contratista: $0,00. Planilla N°1 $5530,74, descuento del anticipo $0,00, Impuesto a la renta planilla de la obra $55,31, Total a pagar $5.475,43.

Liquidación de plazos, informe climático durante la ejecución de la obra, correspondencia intercambiada con el contratista, cumplimiento del cronograma y firma correspondiente del Fiscalizador del GAD. Lo antes mencionado se muestra a continuación:

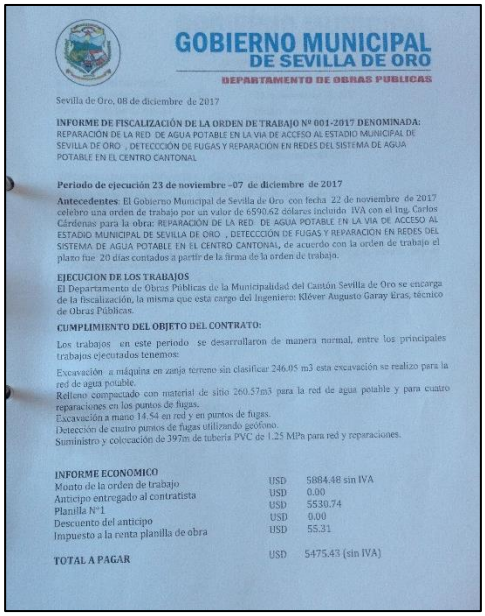

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Sevilla de Oro, 08 de diciembre de 2017

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO Nº 001-2017 DENOMINADA: REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA VIA DE ACCESO AL ESTADIO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO , DETECCIÓN DE FUGAS Y REPARACIÓN EN REDES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO CANTONAL

Periodo de ejecución 23 de noviembre –07 de diciembre de 2017

Antecedentes: El Gobierno Municipal de Sevilla de Oro con fecha 22 de noviembre de 2017 celebro una orden de trabajo por un valor de 6590.62 dólares incluido IVA con el Ing. Carlos Cárdenas para la obra: REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA VIA DE ACCESO AL ESTADIO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO , DETECCIÓN DE FUGAS Y REPARACIÓN EN REDES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO CANTONAL, de acuerdo con la orden de trabajo el plazo fue 20 días contados a partir de la firma de la orden de trabajo.

EJECUCION DE LOS TRABAJOS

El Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad del Cantón Sevilla de Oro se encarga de la fiscalización, la misma que esta cargo del Ingeniero: Kléver Augusto Garay Eras, técnico de Obras Públicas.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Los trabajos en este periodo se desarrollaron de manera normal, entre los principales trabajos ejecutados tenemos:

Excavación a máquina en zanja terreno sin clasificar 246.05 m3 esta excavación se realizo para la red de agua potable.
Relleno compactado con material de sitio 260.57m3 para la red de agua potable y para cuatro reparaciones en los puntos de fugas.
Excavación a mano 14.54 en red y en puntos de fugas.
Detección de cuatro puntos de fugas utilizando geófono.
Suministro y colocación de 397m de tubería PVC de 1.25 MPa para red y reparaciones.

INFORME ECONOMICO

Monto de la orden de trabajo	USD	5884.48 sin IVA
Anticipo entregado al contratista	USD	0.00
Planilla N°1	USD	5530.74
Descuento del anticipo	USD	0.00
Impuesto a la renta planilla de obra	USD	55.31
TOTAL A PAGAR	USD	5475.43 (sin IVA)

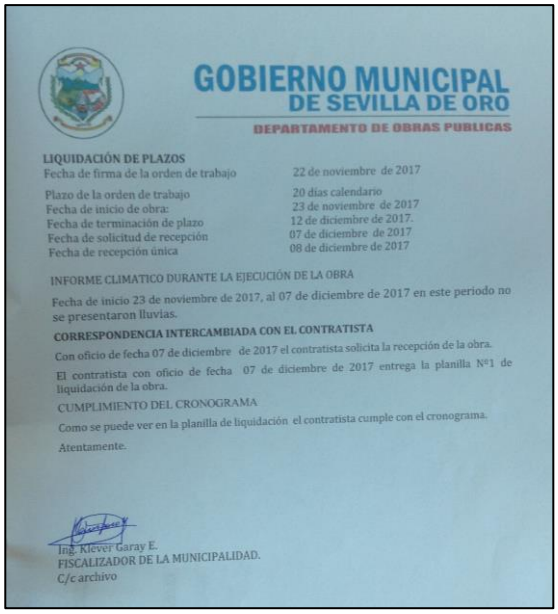

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Fecha de firma de la orden de trabajo	22 de noviembre de 2017
Plazo de la orden de trabajo	20 días calendario
Fecha de inicio de obra:	23 de noviembre de 2017
Fecha de terminación de plazo	12 de diciembre de 2017.
Fecha de solicitud de recepción	07 de diciembre de 2017
Fecha de recepción única	08 de diciembre de 2017

INFORME CLIMATICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Fecha de inicio 23 de noviembre de 2017, al 07 de diciembre de 2017 en este periodo no se presentaron lluvias.

CORRESPONDENCIA INTERCAMBIADA CON EL CONTRATISTA

Con oficio de fecha 07 de diciembre de 2017 el contratista solicita la recepción de la obra.

El contratista con oficio de fecha 07 de diciembre de 2017 entrega la planilla N°1 de liquidación de la obra.

CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA

Como se puede ver en la planilla de liquidación el contratista cumple con el cronograma.

Atentamente.

Ing. Kléver Garay E.
FISCALIZADOR DE LA MUNICIPALIDAD.
C/c archivo

S

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO N° 001-2017 DENOMINADA AMPLIACIÓN DE SALÓN COMUNAL EL BELÉN (II ETAPA)

Con fecha 24 de abril de 2017, se emite el informe de fiscalización de la obra, el mismo consta de los items: antecendentes, ejecución de los trabajos, cumplimiento del objeto del contrato,

Informe económico:

Monto de la orden de trabajo: $5962,91 sin IVA, anticipo entregado al contratista: $0,00. Planilla N°1 $5911,70, descuento del anticipo $0,00, Impuesto a la renta planilla de la obra $59,12,total a pagar $5.852,58 sin IVA.

Liquidación de plazos, informe climático durante la ejecución de la obra, correspondencia intercambiada con el contratista, cumplimiento del cronograma y firma correspondiente del Fiscalizador del GAD. Lo antes mencionado se muestra a continuación:

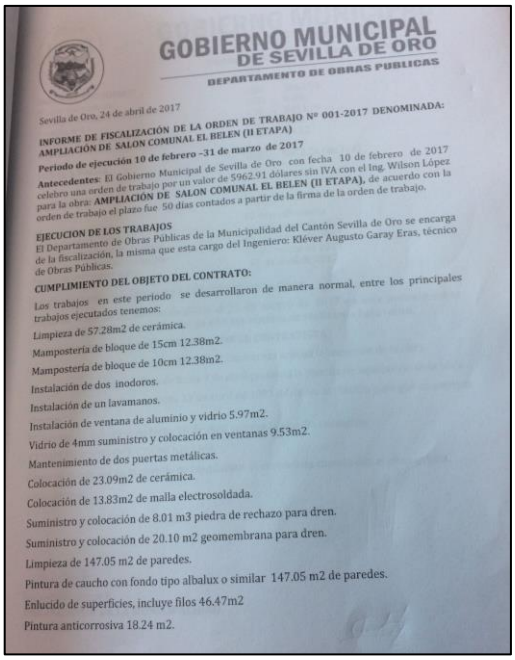

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Sevilla de Oro, 24 de abril de 2017

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO Nº 001-2017 DENOMINADA: AMPLIACIÓN DE SALON COMUNAL EL BELEN (II ETAPA)

Periodo de ejecución 10 de febrero –31 de marzo de 2017

Antecedentes: El Gobierno Municipal de Sevilla de Oro con fecha 10 de febrero de 2017 celebro una orden de trabajo por un valor de 5962.91 dólares sin IVA con el Ing. Wilson López para la obra: **AMPLIACIÓN DE SALON COMUNAL EL BELEN (II ETAPA)**, de acuerdo con la orden de trabajo el plazo fue 50 días contados a partir de la firma de la orden de trabajo.

EJECUCION DE LOS TRABAJOS

El Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad del Cantón Sevilla de Oro se encarga de la fiscalización, la misma que esta cargo del Ingeniero: Kléver Augusto Garay Eras, técnico de Obras Públicas.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Los trabajos en este periodo se desarrollaron de manera normal, entre los principales trabajos ejecutados tenemos:

Limpieza de 57.28m2 de cerámica.

Mampostería de bloque de 15cm 12.38m2.

Mampostería de bloque de 10cm 12.38m2.

Instalación de dos inodoros.

Instalación de un lavamanos.

Instalación de ventana de aluminio y vidrio 5.97m2.

Vidrio de 4mm suministro y colocación en ventanas 9.53m2.

Mantenimiento de dos puertas metálicas.

Colocación de 23.09m2 de cerámica.

Colocación de 13.83m2 de malla electrosoldada.

Suministro y colocación de 8.01 m3 piedra de rechazo para dren.

Suministro y colocación de 20.10 m2 geomembrana para dren.

Limpieza de 147.05 m2 de paredes.

Pintura de caucho con fondo tipo albalux o similar 147.05 m2 de paredes.

Enlucido de superficies, incluye filos 46.47m2

Pintura anticorrosiva 18.24 m2.

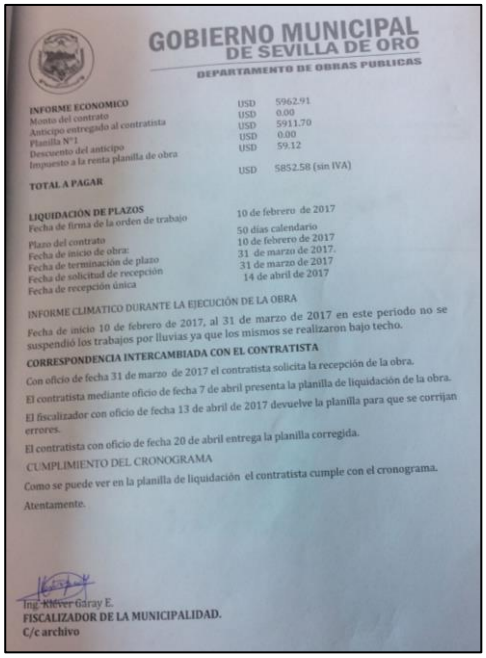

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

INFORME ECONOMICO

Monto del contrato	USD	5962.91
Anticipo entregado al contratista	USD	0.00
Planilla N°1	USD	5911.70
Descuento del anticipo	USD	0.00
Impuesto a la renta planilla de obra	USD	59.12
TOTAL A PAGAR	USD	5852.58 (sin IVA)

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Fecha de firma de la orden de trabajo	10 de febrero de 2017
Plazo del contrato	50 días calendario
Fecha de inicio de obra:	10 de febrero de 2017
Fecha de terminación de plazo	31 de marzo de 2017.
Fecha de solicitud de recepción	31 de marzo de 2017
Fecha de recepción única	14 de abril de 2017

INFORME CLIMATICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Fecha de inicio 10 de febrero de 2017, al 31 de marzo de 2017 en este periodo no se suspendió los trabajos por lluvias ya que los mismos se realizaron bajo techo.

CORRESPONDENCIA INTERCAMBIADA CON EL CONTRATISTA

Con oficio de fecha 31 de marzo de 2017 el contratista solicita la recepción de la obra.

El contratista mediante oficio de fecha 7 de abril presenta la planilla de liquidación de la obra.

El fiscalizador con oficio de fecha 13 de abril de 2017 devuelve la planilla para que se corrijan errores.

El contratista con oficio de fecha 20 de abril entrega la planilla corregida.

CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA

Como se puede ver en la planilla de liquidación el contratista cumple con el cronograma.

Atentamente.

Ing. Kléver Garay E.
FISCALIZADOR DE LA MUNICIPALIDAD.
C/c archivo

S

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO N° 002-2017 MANTENIMIENTO DE BAÑOS EN LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN

Con fecha 29 de mayo de 2017, se emite el informe de fiscalización de la obra, el mismo consta de los items: antecendentes, ejecución de los trabajos, cumplimiento del objeto del contrato.

Informe económico:

Monto del contrato: $5163,42, sin IVA, anticipo entregado al contratista: $0,00. Planilla N°1 $4386,87, descuento del anticipo $0,00, Impuesto a la renta planilla de la obra $43,87,Multas $5,16,total a pagar $4.337,84 (SIN IVA).

Liquidación de plazos, informe climático durante la ejecución de la obra, correspondencia intercambiada con el contratista, cumplimiento del cronograma y firma correspondiente del Fiscalizador del GAD. Lo antes mencionado se muestra a continuación:

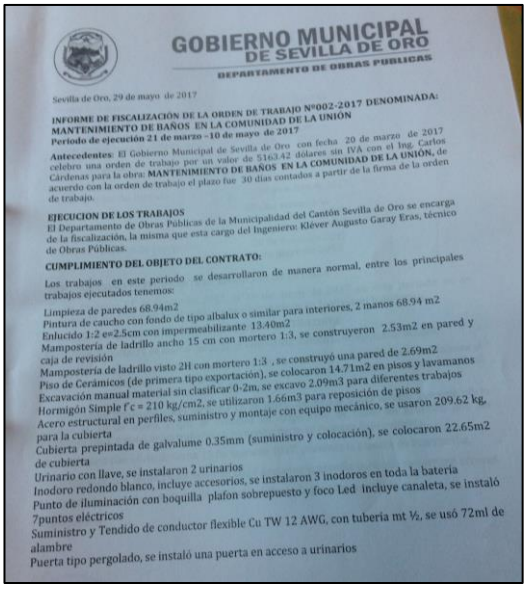

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Sevilla de Oro, 29 de mayo de 2017

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO N°002-2017 DENOMINADA: MANTENIMIENTO DE BAÑOS EN LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN
Periodo de ejecución 21 de marzo –10 de mayo de 2017

Antecedentes: El Gobierno Municipal de Sevilla de Oro con fecha 20 de marzo de 2017 celebro una orden de trabajo por un valor de 5163.42 dólares sin IVA con el Ing. Carlos Cárdenas para la obra: **MANTENIMIENTO DE BAÑOS EN LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN,** de acuerdo con la orden de trabajo el plazo fue 30 días contados a partir de la firma de la orden de trabajo.

EJECUCION DE LOS TRABAJOS
El Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad del Cantón Sevilla de Oro se encarga de la fiscalización, la misma que esta cargo del Ingeniero: Klever Augusto Garay Eras, técnico de Obras Públicas.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Los trabajos en este periodo se desarrollaron de manera normal, entre los principales trabajos ejecutados tenemos:

Limpieza de paredes 68.94m2
Pintura de caucho con fondo de tipo albalux o similar para interiores, 2 manos 68.94 m2
Enlucido 1:2 e=2.5cm con impermeabilizante 13.40m2
Mampostería de ladrillo ancho 15 cm con mortero 1:3, se construyeron 2.53m2 en pared y caja de revisión
Mampostería de ladrillo visto 2H con mortero 1:3 , se construyó una pared de 2.69m2
Piso de Cerámicos (de primera tipo exportación), se colocaron 14.71m2 en pisos y lavamanos
Excavación manual material sin clasificar 0-2m, se excavo 2.09m3 para diferentes trabajos
Hormigón Simple f´c = 210 kg/cm2, se utilizaron 1.66m3 para reposición de pisos
Acero estructural en perfiles, suministro y montaje con equipo mecánico, se usaron 209.62 kg, para la cubierta
Cubierta prepintada de galvalume 0.35mm (suministro y colocación), se colocaron 22.65m2 de cubierta
Urinario con llave, se instalaron 2 urinarios
Inodoro redondo blanco, incluye accesorios, se instalaron 3 inodoros en toda la batería
Punto de iluminación con boquilla plafon sobrepuesto y foco Led incluye canaleta, se instaló 7puntos eléctricos
Suministro y Tendido de conductor flexible Cu TW 12 AWG, con tubería mt ½, se usó 72ml de alambre
Puerta tipo pergolado, se instaló una puerta en acceso a urinarios

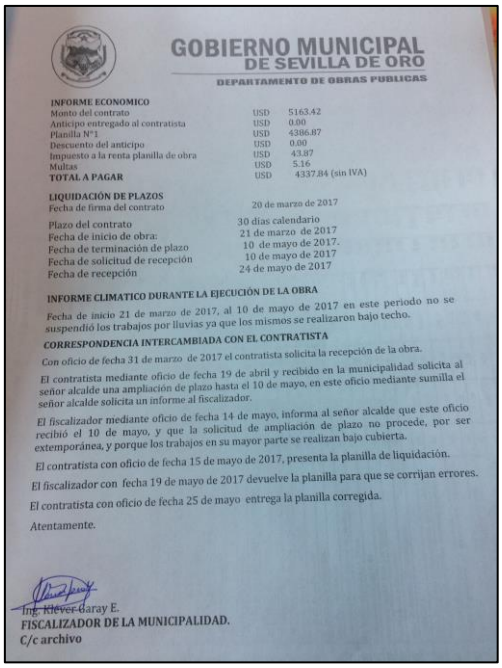

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

INFORME ECONOMICO

Monto del contrato	USD	5163.42
Anticipo entregado al contratista	USD	0.00
Planilla N°1	USD	4386.87
Descuento del anticipo	USD	0.00
Impuesto a la renta planilla de obra	USD	43.87
Multas	USD	5.16
TOTAL A PAGAR	USD	4337.84 (sin IVA)

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Fecha de firma del contrato	20 de marzo de 2017
Plazo del contrato	30 días calendario
Fecha de inicio de obra:	21 de marzo de 2017
Fecha de terminación de plazo	10 de mayo de 2017.
Fecha de solicitud de recepción	10 de mayo de 2017
Fecha de recepción	24 de mayo de 2017

INFORME CLIMATICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Fecha de inicio 21 de marzo de 2017, al 10 de mayo de 2017 en este periodo no se suspendió los trabajos por lluvias ya que los mismos se realizaron bajo techo.

CORRESPONDENCIA INTERCAMBIADA CON EL CONTRATISTA

Con oficio de fecha 31 de marzo de 2017 el contratista solicita la recepción de la obra.

El contratista mediante oficio de fecha 19 de abril y recibido en la municipalidad solicita al señor alcalde una ampliación de plazo hasta el 10 de mayo, en este oficio mediante sumilla el señor alcalde solicita un informe al fiscalizador.

El fiscalizador mediante oficio de fecha 14 de mayo, informa al señor alcalde que este oficio recibió el 10 de mayo, y que la solicitud de ampliación de plazo no procede, por ser extemporánea, y porque los trabajos en su mayor parte se realizan bajo cubierta.

El contratista con oficio de fecha 15 de mayo de 2017, presenta la planilla de liquidación.

El fiscalizador con fecha 19 de mayo de 2017 devuelve la planilla para que se corrijan errores.

El contratista con oficio de fecha 25 de mayo entrega la planilla corregida.

Atentamente.

Ing. Klever Garay E.
FISCALIZADOR DE LA MUNICIPALIDAD.
C/c archivo

S

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO N° 003-2017 DENOMINADA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BATERÍA SANITARIA EN PALLATANGA

Con fecha 24 de abril de 2017, se emite el informe de fiscalización de la obra, el mismo consta de los items: antecendentes, ejecución de los trabajos, cumplimiento del objeto del contrato,

Informe económico:

Monto del contrato: $1700,88, anticipo entregado al contratista: $0,00. Planilla N°1 $1586,38, descuento del anticipo $0,00, Impuesto a la renta planilla de la obra $15,86, total a pagar $1.570,52 (SIN IVA).

Liquidación de plazos, informe climático durante la ejecución de la obra, correspondencia intercambiada con el contratista, cumplimiento del cronograma y firma correspondiente del Fiscalizador del GAD. Lo antes mencionado se muestra a continuación:

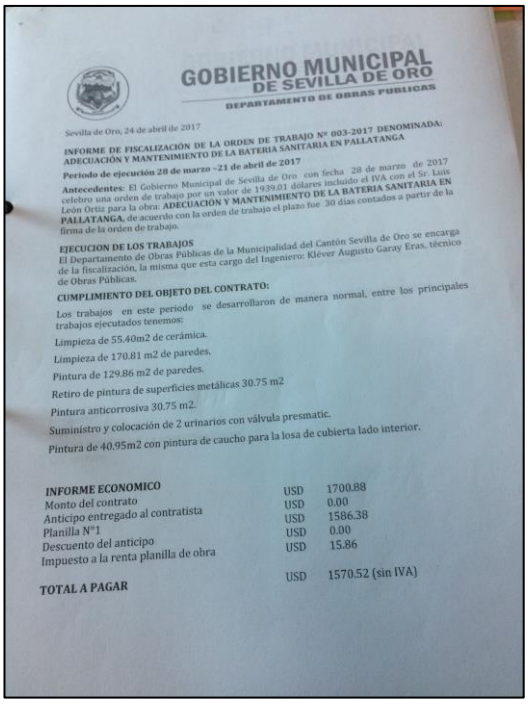

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Sevilla de Oro, 24 de abril de 2017

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO Nº 003-2017 DENOMINADA: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BATERIA SANITARIA EN PALLATANGA

Periodo de ejecución 28 de marzo -21 de abril de 2017

Antecedentes: El Gobierno Municipal de Sevilla de Oro con fecha 28 de marzo de 2017 celebro una orden de trabajo por un valor de 1939.01 dólares incluido el IVA con el Sr. Luis León Ortiz para la obra: **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BATERIA SANITARIA EN PALLATANGA**, de acuerdo con la orden de trabajo el plazo fue 30 días contados a partir de la firma de la orden de trabajo.

EJECUCION DE LOS TRABAJOS

El Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad del Cantón Sevilla de Oro se encarga de la fiscalización, la misma que esta cargo del Ingeniero: Klever Augusto Garay Eras, técnico de Obras Públicas.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Los trabajos en este periodo se desarrollaron de manera normal, entre los principales trabajos ejecutados tenemos:

Limpieza de 55.40m2 de cerámica.

Limpieza de 170.81 m2 de paredes.

Pintura de 129.86 m2 de paredes.

Retiro de pintura de superficies metálicas 30.75 m2

Pintura anticorrosiva 30.75 m2.

Suministro y colocación de 2 urinarios con válvula presmatic.

Pintura de 40.95m2 con pintura de caucho para la losa de cubierta lado interior.

INFORME ECONOMICO		
Monto del contrato	USD	1700.88
Anticipo entregado al contratista	USD	0.00
Planilla N°1	USD	1586.38
Descuento del anticipo	USD	0.00
Impuesto a la renta planilla de obra	USD	15.86
TOTAL A PAGAR	USD	1570.52 (sin IVA)

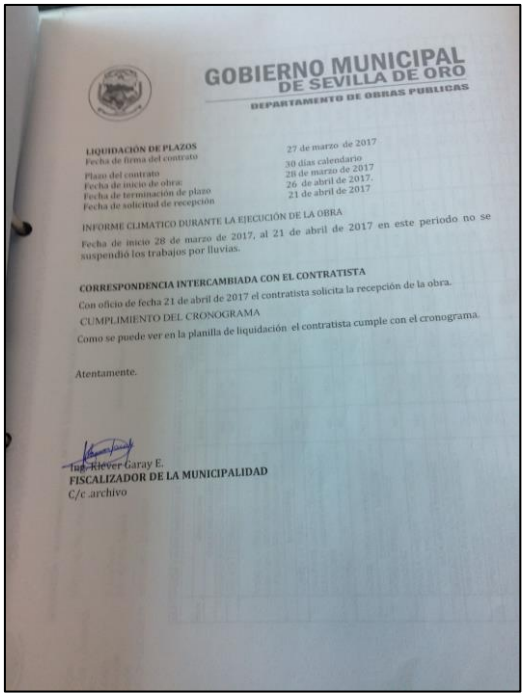

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS	
Fecha de firma del contrato	27 de marzo de 2017
Plazo del contrato	30 días calendario
Fecha de inicio de obra:	28 de marzo de 2017
Fecha de terminación de plazo	26 de abril de 2017.
Fecha de solicitud de recepción	21 de abril de 2017

INFORME CLIMATICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Fecha de inicio 28 de marzo de 2017, al 21 de abril de 2017 en este periodo no se suspendió los trabajos por lluvias.

CORRESPONDENCIA INTERCAMBIADA CON EL CONTRATISTA

Con oficio de fecha 21 de abril de 2017 el contratista solicita la recepción de la obra.

CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA

Como se puede ver en la planilla de liquidación el contratista cumple con el cronograma.

Atentamente.

Ing. Klever Garay E.
FISCALIZADOR DE LA MUNICIPALIDAD
C/c archivo

S

CONCLUSIÓN:

Las obras ejecutadas en el periodo 2017 cuentan con el informe de fiscalización respectivo, sin embargo, en el mismo solo se refleja el aspecto físico y económico, no se toma en cuenta el factor calidad.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 5 de abril de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Actas de entrega recepción, parcial, total y definitiva de obras.
COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

A continuación, se muestran las actas que el equipo auditor halló a través de la página web de la entidad y las corroboró con la documentación existente en los sabriles de cada obra.

MENOR CUANTÍA: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE CAYGUAS

Acta de entrega recepción provisional de la obra

Fecha: 11 de diciembre de 2017
Liquidación económica: Planilla N°21 por un valor a pagar de 5.785,29 sin IVA.
Monto ejecutado: $11.820,32
Liquidación del anticipo: La entidad contratante entregó al contratista la cantidad de $11.586,79 equivalente al 50% del valor del contrato en calidad del anticipo. El valor descontado como amortización al anticipo es: Planilla N°1 de liquidación de obra, por un valor de $5.916,83.

Detalle de lo que se recibe:

N°	Rubro	Unidad	Cantidad presupuestada	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA
1.	Replanteo de canchas	m^2	600	550	563,77
2.	Demolición de estructuras de hormigón simple	m3	30	0	0
3.	Encofrado de madera recto	m^2	26	26	10,91
4.	Malla electrosoldada R-84	m^2	600	530	558,45
5.	Hormigón Simple f´c= 210 kg/cm2	m^3	40	39	42,31
6.	Corte y sellado de juntas con poliuretano, incluye cordón e imprimante	m	450	450	335,63

7.	Pintura esmalte	m^2	27	25	29,14
8.	Picado y limpieza sobre losa existente	m^2		525	562,87
9.	Limpieza de superficie de hormigón/limpieza de paredes	m^2	260	250	209,35
10.	Pintura de caucho para graderío	m^2	150	150	125,16
TOTAL					**2.437,59**

√ **ACTAS**

Documentación que sustenta lo antes anotado:

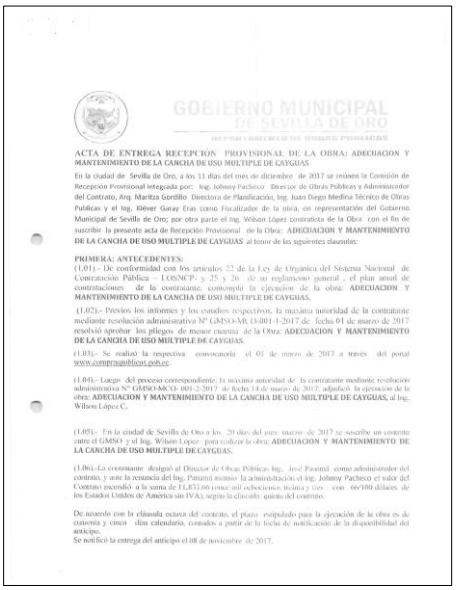

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE DE CAYGUAS

En la ciudad de Sevilla de Oro, a los 11 días del mes de diciembre de 2017 se reúnen la Comisión de Recepción Provisional integrada por: Ing. Johnny Pacheco Director de Obras Publicas y Administrador del Contrato, Arq. Maritza Gordillo Director de Planificación, Ing. Juan Diego Medina Técnico de Obras Publicas y el Ing. Kléver Garay Eras como Fiscalizador de la obra, en representación del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro; por otra parte el Ing. Wilson López contratista de la Obra con el fin de suscribir la presente acta de Recepción Provisional de la Obra: **ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE DE CAYGUAS** al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES:

(1.01).- De conformidad con los artículos 22 de la Ley de Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP- y 25 y 26 de su reglamento general , el plan anual de contrataciones de la contratante, contempla la ejecución de la obra: **ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE DE CAYGUAS.**

(1.02).- Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la contratante mediante resolución administrativa Nº GMSO-MC-001-1-2017 de fecha 01 de marzo de 2017 resolvió aprobar los pliegos de menor cuantía de la Obra: **ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE DE CAYGUAS.**

(1.03).- Se realizó la respectiva convocatoria el 01 de marzo de 2017 a través del portal www.compraspublicas.gob.ec.

(1.04).- Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad de la contratante mediante resolución administrativa Nº GMSO-MCO- 001-2-2017 de fecha 14 de marzo de 2017, adjudicó la ejecución de la obra: **ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE DE CAYGUAS,** al Ing. Wilson López C.

(1.05).- En la ciudad de Sevilla de Oro a los 20 días del mes marzo de 2017 se suscribe un contrato entre el GMSO y el Ing. Wilson López para realizar la obra: **ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE DE CAYGUAS.**

(1.06).-La contratante designó al Director de Obras Públicas Ing. José Parumá como administrador del contrato, y ante la renuncia del Ing. Parumá asumió la administración el Ing. Johnny Pacheco el valor del Contrato ascendió a la suma de 11,833.66 (once mil ochocientos treinta y tres con 66/100 dólares de los Estados Unidos de América sin IVA), según la cláusula quinta del contrato.

De acuerdo con la cláusula octava del contrato, el plazo estipulado para la ejecución de la obra es de cuarenta y cinco días calendario, contados a partir de la fecha de notificación de la disponibilidad del anticipo.
Se notificó la entrega del anticipo el 08 de noviembre de 2017.

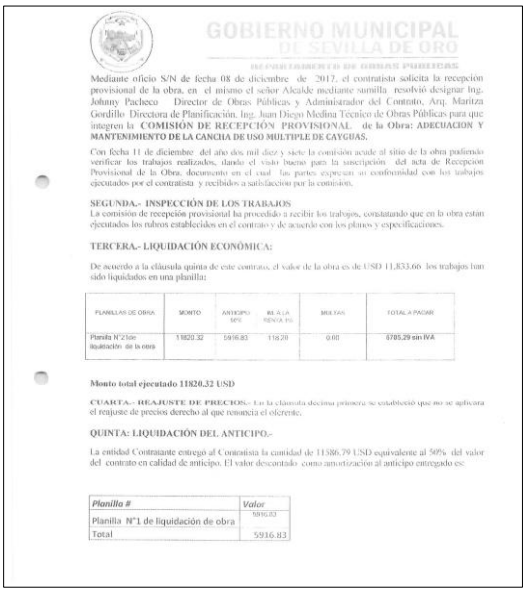

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Mediante oficio S/N de fecha 08 de diciembre de 2017, el contratista solicita la recepción provisional de la obra, en el mismo el señor Alcalde mediante sumilla resolvió designar Ing. Johnny Pacheco Director de Obras Públicas y Administrador del Contrato, Arq. Maritza Gordillo Directora de Planificación, Ing. Juan Diego Medina Técnico de Obras Públicas para que integren la **COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISIONAL de la Obra: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE DE CAYGUAS.**

Con fecha 11 de diciembre del año dos mil diez y siete la comisión acude al sitio de la obra pudiendo verificar los trabajos realizados, dando el visto bueno para la suscripción del acta de Recepción Provisional de la Obra, documento en el cual las partes expresan su conformidad con los trabajos ejecutados por el contratista y recibidos a satisfacción por la comisión.

SEGUNDA.- INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La comisión de recepción provisional ha procedido a recibir los trabajos, constatando que en la obra están ejecutados los rubros establecidos en el contrato y de acuerdo con los planos y especificaciones.

TERCERA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo a la cláusula quinta de este contrato, el valor de la obra es de USD 11,833.66 los trabajos han sido liquidados en una planilla:

PLANILLAS DE OBRA	MONTO	ANTICIPO 50%	IVA A LA RENTA 1%	MULTAS	TOTAL A PAGAR
Planilla N°2 de liquidación de la obra	11820.32	5916.83	118.20	0.00	**5785.29 sin IVA**

Monto total ejecutado 11820.32 USD

CUARTA.- REAJUSTE DE PRECIOS.- En la cláusula décima primera se estableció que no se aplicara el reajuste de precios derecho al que renuncia el oferente.

QUINTA: LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO.-

La entidad Contratante entregó al Contratista la cantidad de 11386.79 USD equivalente al 50% del valor del contrato en calidad de anticipo. El valor descontado como amortización al anticipo entregado es:

Planilla #	*Valor*
Planilla N°1 de liquidación de obra	5916.83
Total	5916.83

S

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

De lo anterior se deduce que el contratista ha descontado el 100% del anticipo entregado mediante una planilla, con lo que se liquida.

SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL PLAZO:

Fecha de firma del contrato	20 de marzo de 2017
Plazo del contrato	45 días calendario
Fecha de notificación del anticipo	08 de noviembre de 2017
Fecha de inicio de obra:	09 de noviembre de 2017
Fecha de terminación de plazo	23 de diciembre de 2017.
Fecha de terminación de la obra	07 de diciembre de 2017
Fecha de solicitud de recepción provisional	08 de diciembre 2017
Fecha de recepción provisional	11 de diciembre de 2017

SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN DE LAS GARANTÍAS.- Se entregara al contratista el original de la garantía del 100% del anticipo previa presentación de esta acta en el departamento de Tesorería del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro.

OCTAVA: DETALLE DE LO QUE SE RECIBE:

Item	Descripción del rubro	Unidad	CANTIDADES	
			contratado	ejecutado
1	Replanteo de canchas	m2	590,00	563,77
2	Encofrado de madera recto	m2	26,00	10,91
3	Malla electrosoldada R-84	m2	530,00	558,45
4	Hormigón Simple F'c = 210 kg/cm2	m3	39,00	42,31
5	Corte y sellado de juntas con poliuretano, incluye cordón e imprimante	m	450,00	335,63
6	Pintura esmalte	m2	25,00	29,14
7	Picado y limpieza sobre losa existente	m2	525,00	562,87
8	Limpieza de superficie de hormigón	m2	250,00	209,35
9	Pintura de caucho para graderío	m2	150,00	125,16

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

NOVENA: MULTAS

Ninguna.

DECIMA: OBSERVACIONES.

Se deja constancia que es de exclusiva responsabilidad del contratista la buena calidad de los materiales utilizados y de los trabajos realizados además de presentar tales ocho en el tiempo de prueba posterior a la suscripción de la presente acta, esta responsabilidad del contratista, realizar los arreglos del caso antes de la suscripción del Acta de recepción Definitiva.

Para constancia en fe y de conformidad con lo actuado se suscribe la Presente Acta en original y cinco copias del mismo tenor y efecto.

Ing. Johnny Pacheco. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Arq. Maritza Gordillo MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Juan Diego Medina MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Kléver Garay. E. FISCALIZADOR

Ing. Wilson López CONTRATISTA DE LA OBRA

S

CONCLUSIÓN:

El acta presenta los ítems requeridos por la ley, es decir antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de recepción, cumplimiento de obligaciones contractuales, reajuste de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. (Art. 124. Contenido de actas del RLOSNCP), además de que fue suscrita por los servidores que formaron parte de la comisión y el contratista de la obra.

INFÍMA CUANTÍA: REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA VÍA DE ACCESO AL ESTADIO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO, DETECCIÓN DE FUGAS Y REPARACIÓN DE REDES DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO CANTONAL

<u>Acta de entrega recepción única de la orden de trabajo</u>

Fecha de la orden de trabajo: 22 de noviembre de 2017
Monto: $6.590,62 incluido IVA
Plazo: 20 días
Fecha de inicio de obra: 23 de noviembre de 2017
Fecha de terminación de plazo: 12 de diciembre de 2017
Fecha de solicitud de recepción: 7 de diciembre de 2017
Fecha de recepción única: 11 de diciembre de 2017

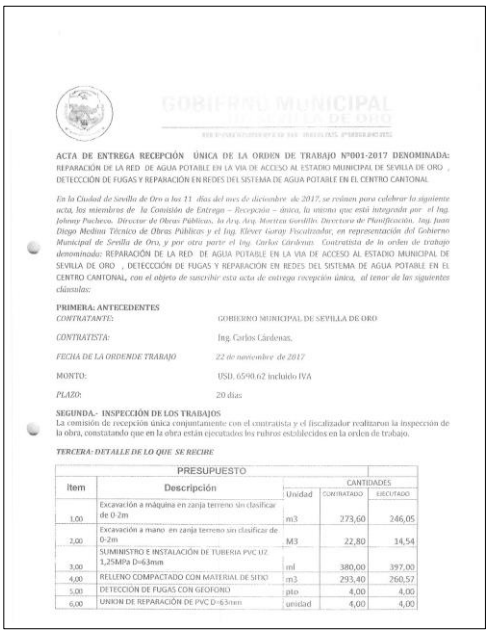

GOBIERNO MUNICIPAL DE ORO

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA DE LA ORDEN DE TRABAJO N°001-2017 DENOMINADA: REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA VIA DE ACCESO AL ESTADIO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO , DETECCCIÓN DE FUGAS Y REPARACIÓN EN REDES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO CANTONAL

En la Ciudad de Sevilla de Oro a los 11 días del mes de diciembre de 2017, se reúnen para celebrar la siguiente acta, los miembros de la Comisión de Entrega – Recepción – única, la misma que está integrada por el Ing. Johnny Pacheco, Director de Obras Públicas, la Arq. Arq. Mariza Gordillo Directora de Planificación, Ing. Juan Diego Medina Técnico de Obras Públicas y el Ing. Klever Garay Fiscalizador, en representación del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, y por otra parte el Ing. Carlos Cárdenas, Contratista de la orden de trabajo denominada: REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA VIA DE ACCESO AL ESTADIO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO , DETECCCIÓN DE FUGAS Y REPARACIÓN EN REDES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO CANTONAL, *con el objeto de suscribir esta acta de entrega recepción única, al tenor de las siguientes cláusulas:*

PRIMERA: ANTECEDENTES

CONTRATANTES: GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

CONTRATISTA: Ing. Carlos Cárdenas.

FECHA DE LA ORDENDE TRABAJO: *22 de noviembre de 2017*

MONTO: USD. 6590.62 incluido IVA

PLAZO: 20 días

SEGUNDA.- INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS
La comisión de recepción única conjuntamente con el contratista y el fiscalizador realizaron la inspección de la obra, constatando que en la obra están ejecutados los rubros establecidos en la orden de trabajo.

TERCERA: DETALLE DE LO QUE SE RECIBE

PRESUPUESTO				
Item	Descripción	Unidad	CANTIDADES CONTRATADO	CANTIDADES EJECUTADO
1,00	Excavación a máquina en zanja terreno sin clasificar de 0-2m	m3	273,60	246,05
2,00	Excavación a mano en zanja terreno sin clasificar de 0-2m	M3	22,80	14,54
3,00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC U/Z 1,25MPa D=63mm	ml	380,00	397,00
4,00	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO	m3	293,40	260,57
5,00	DETECCIÓN DE FUGAS CON GEOFONO	pto	4,00	4,00
6,00	UNION DE REPARACIÓN DE PVC D=63mm	unidad	4,00	4,00

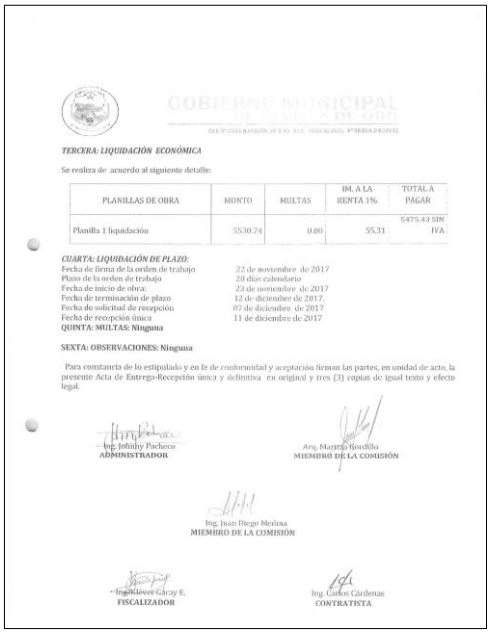

GOBIERNO MUNICIPAL DE ORO

TERCERA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLAS DE OBRA	MONTO	MULTAS	IM. A LA RENTA 1%	TOTAL A PAGAR
Planilla 1 liquidación	5530.74	0.00	55.31	5475.43 SIN IVA

CUARTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZO:

Fecha de firma de la orden de trabajo	22 de noviembre de 2017
Plazo de la orden de trabajo	20 días calendario
Fecha de inicio de obra:	23 de noviembre de 2017
Fecha de terminación de plazo	12 de diciembre de 2017.
Fecha de solicitud de recepción	07 de diciembre de 2017
Fecha de recepción única	11 de diciembre de 2017

QUINTA: MULTAS: Ninguna

SEXTA: OBSERVACIONES: Ninguna

Para constancia de lo estipulado y en fe de conformidad y aceptación firman las partes, en unidad de acto, la presente Acta de Entrega-Recepción única y definitiva en original y tres (3) copias de igual tenor y efecto legal.

Ing. Johnny Pacheco
ADMINISTRADOR

Arq. Mariza Gordillo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Juan Diego Medina
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Klever Garay E.
FISCALIZADOR

Ing. Carlos Cárdenas
CONTRATISTA

S

ÍNFIMA CUANTÍA: MANTENIMIENTO DE BAÑOS EN LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN

Acta de entrega recepción única de la orden de trabajo

Fecha de la orden de trabajo: 20 de marzo de 2017
Monto: $5.886,30
Plazo: 30 días
Fecha de inicio de obra: 21 de marzo de 2017
Fecha de terminación de plazo: 10 de mayo de 2017
Fecha de solicitud de recepción: 10 de mayo de 2017
Fecha de recepción única: 24 de mayo de 2017
Multa: De acuerdo al literal h) de la orden de trabajo se considera una multa de 5.16 dólares que corresponde al 1x1000 del valor de la orden de trabajo por incumplimiento en el plazo.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA DE LA ORDEN DE TRABAJO Nº002-2017 DENOMINADA: MANTENIMIENTO DE BAÑOS EN LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN

En la Ciudad de Sevilla de Oro a los 24 días del mes de mayo de 2017, se reúnen para celebrar la siguiente acta, los miembros de la Comisión de Entrega – Recepción – única, la misma que está integrada por el Ing. Johnny Pacheco. Director de Obras Públicas, la Arq. Arq. Moritza Gordillo. Directora de Planificación, y el Ing. Kléver Garay Fiscalizador, en representación del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, y por otra parte el Ing. Carlos Cárdenas Contratista de la orden de trabajo denominada: **MANTENIMIENTO DE BAÑOS EN LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN,** *con el objeto de suscribir esta acta de entrega recepción único, al tenor de las siguientes cláusulas:*

PRIMERA: ANTECEDENTES

CONTRATANTE:	GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
CONTRATISTA:	Ing. Carlos Cárdenas.
FECHA DE LA ORDENDE TRABAJO	*20 de marzo de 2017*
MONTO:	USD. 5886.30 inclusido IVA
PLAZO:	30 días

SEGUNDA.- INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS
La comisión de recepción única conjuntamente con el contratista y el fiscalizador realizaron la inspección de la obra, constatando que en la obra están ejecutados los rubros establecidos en el contrato.

TERCERA: DETALLE DE LO QUE SE RECIBE:

Descripción del rubro	Unidad	cantidades	
		contratado	ejecutado
OBRAS PRELIMINARES			
Desbroce y limpieza del terreno	m2	22.11	
MAMPOSTERIA			
Limpieza de paredes	m2	81.00	**68,94**
Pintura de caucho con fondo de tipo albalux o similar para interiores, 2 manos	m2	87.75	**68,94**
Demolición manual de mampostería de ladrillo	m3	6.90	**6,78**
Enlucido 1:2 e=2.5cm con impermabilizante	m2	11.00	**13,40**
Mampostería de ladrillo ancho 15 cm con mortero 1:3	m2	6.00	**2,53**
Mampostería de ladrillo vitro 2H con mortero 1:3	m2	3.70	**2,69**
Lucido sobre mampostería	m2	8.00	**5,30**
PISO			
Retiro de piso de cerámica	m2	15.00	**2,70**
Piso de Cerámicos (de primera tipo exportación)	m2	10.02	**14,71**
Demolición de piso de concreto	m2	19.00	**3,95**
Replantillo de piedra e = 15 cm	m2	19.00	**2,06**
Excavación manual material sin clasificar 0-2m	m3	4.75	**2,09**
Hormigón Simple f´c = 210 kg/cm2	m3	1.73	**1,66**
Encofrado de madera recto	m2	3.00	**1,67**

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Replanteo y nivelación	m2	1,59	
Excavación manual material sin clasificar 0-2 m	m3	0,40	
Replantillo de piedra e = 10 cm	m2	1,55	
Malla electrosoldada R-84	m2	1,52	**12,58**
Hormigon Simple f´c = 210 kg/cm2	m3	1,00	
Encofrado de madera recto	m2	1,45	
Acero de refuerzo, fy=4200Kg/cm2	kg	14,32	**7,40**
CUBIERTA			
Retiro de cubierta de fibrocemento, incluye andamio	m2	18,00	**22,65**
Acero estructural en perfiles, suministro y montaje con equipo mecánico	kg	229,08	**209,62**
Cubierta prepintada de galvalume 0.35mm (suministro y colocación)	m2	26,04	**22,65**
Canal de zinc 10x15cm, incluye pintura esmalte	ml	8,40	**7,50**
Pintura anticorrosiva para acero estructural	m2	31,28	**12,19**
Bajante de aguas lluvias con tubería PVC 110mm, incluye accesorios	ml	4,00	**6,20**
INSTALACIONES SANITARIAS			
Picado de pared para instalaciones	ml	7,00	**2,00**
Resane de picados para instalaciones	ml	7,00	**2,00**
Urinario con llave	u	2,00	**2,00**
Punto de agua fría de PVC, d=1/2"	pto	6,00	**2,00**
Inodoro redondo blanco, incluye accesorios	u	3,00	**3,00**
Tubería PVC para desagüe, d= 50mm	ml	3,00	**6,45**
Punto de desagüe PVC d = 50 mm	pto	4,00	**4,00**
Llave de paso 1/2" tipo fv	u	2,00	**2,00**
Retiro de Inodoro	u	3,00	**3,00**
Divisiones de aluminio y melamine	m2	0,45	**0,51**
Tubería PVC para desagüe, d= 110 mm	ml	5,00	**16,00**
INSTALACIONES ELECTRICAS			
Punto de iluminación con boquilla plafón sobrepuesto y foco Led incluye canaleta	u	6,00	**7,00**
Suministro y Tendido de conductor flexible Cu TW 12 AWG con tubería uri 1/2	ml	18,00	**72,00**
Instalación de interruptor simple empaqueo	u	5,00	**5,00**
OBRAS COMPLEMENTARIAS			
Ventana de celosía metálica	m2	0,96	**0,97**
Pasamano de hierro d=2", con pintura anticorrosiva, h=90cm, suministro e instalación	ml	1,75	**2,00**
Retiro de puerta metálica	u	5,00	**3,00**
Basurero de plastico	u	4,00	**3,00**
Desalojo de materiales hasta 6 km, Incluye transporte y cargado a maquina	m3	2,00	
Puerta tipo pergolado	u	1,00	**1,00**
Dispensador de papel Higiénico	u	1,00	**3,00**
mantenimiento de puerta metálica	u	3,00	**3,00**
Colocación de puerta metálica	u	3,00	**3,00**

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

TERCERA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLAS DE OBRA	MONTO	MULTAS	IM. A LA RENTA 1%	TOTAL A PAGAR
Planilla 1 liquidación	4386.87	5.16	43.87	4337.84 SIN IVA

CUARTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZO:

Fecha de firma del contrato	20 de marzo de 2017
Plazo del contrato	30 días calendario
Fecha de inicio de obra:	21 de marzo de 2017
Fecha de terminación de plazo	10 de mayo de 2017.
Fecha de solicitud de recepción	10 de mayo de 2017
Fecha de recepción	24 de mayo de 2017

QUINTA: MULTAS
De acuerdo con el literal (h) de la orden de trabajo se considera una multa de 5.16 dólares que corresponde al 1x1000 del valor total de la orden de trabajo por incumplimiento en el plazo.

SEXTA: OBSERVACIONES: Ninguna

Para constancia de lo estipulado y en fe de conformidad y aceptación firman las partes, en unidad de acto, la presente Acta de Entrega-Recepción única y definitiva en original y tres (3) copias de igual tenta y efecto legal.

Ing. Johnny Pacheco
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Arq. Moritza Gordillo
ADMINISTRADOR

Ing. Kléver Garay E.
FISCALIZADOR

Ing. Carlos Cárdenas
CONTRATISTA

S

ÍNFIMA CUANTÍA: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BATERÍA SANITARIA EN PALLATANGA

Acta de entrega recepción única de la orden de trabajo

Fecha de la orden de trabajo: 27 de marzo de 2017
Monto: $1.939,01, incluido IVA
Plazo: 30 días
Fecha de inicio de obra: 28 de marzo de 2017
Fecha de terminación de plazo: 26 de abril de 2017
Fecha de solicitud de recepción: 21 de abril de 2017
Fecha de recepción única: 28 de abril de 2017

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA DE LA ORDEN DE TRABAJO Nº003-2017 DENOMINADA: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BATERIA SANITARIA EN PALLATANGA

En la Ciudad de Sevilla de Oro a los 28 días del mes de abril de 2017, se reúnen para celebrar la siguiente acta, los miembros de la Comisión de Entrega - Recepción - única, la misma que está integrada por el Ing. Johnny Pacheco. Director de Obras Públicas, la Arq. Arq. Maritza Gordillo. Directores de Planificación, Ing. Juan Medina Técnico de Obras Públicas y el Ing. Kléver Garay Fiscalizador, en representación del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, y por otra parte el Sr. Luis León Ortiz Contratista de la orden de trabajo denominada: **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BATERIA SANITARIA EN PALLATANGA** *con el objeto de suscribir esta acta de entrega recepción única, al tenor de las siguientes cláusulas:*

PRIMERA: ANTECEDENTES

CONTRATANTE:	GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
CONTRATISTA:	Sr. Luis León Ortiz.
FECHA DE INFORME TECNICO	*27 de marzo de 2017*
MONTO:	USD. 1939.01 incluido IVA
PLAZO:	30 días calendario

SEGUNDA.- INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La comisión de recepción única conjuntamente con el contratista y el fiscalizador realizaron la inspección de la obra, constatando que en la obra están ejecutados los rubros establecidos en el contrato.

TERCERA: DETALLE DE LO QUE SE RECIBE:

Descripción	Unidad	CANTIDADES CONTRATADO	CANTIDADES EJECUTADO
OBRAS PRELIMINARES			
DEBIRROCE LIMPIEZA DEL TERRENO	M2	26.00	
LIMPIEZA DE CERAMICA	M2	67.00	55.40
SOBRE ACARREO DE MAERIALES PARA DESALOJO, LUGAR DETERMINADO POR EL FISCALIZADOR, DISTANCIA>6KM	m3-KM	2.00	
MAMPOSTERIA			
LIMPIEZA DE PAREDES	M2	132.54	170.61
PINTURA DE CAUCHO CON FONDO TIPO ALBALUX O SIMILAR PARTA INTERIORES Y EXTERIORES	M2	132.54	129.86
PINTURA ESMALTE	M2	1.60	
MOLDE, PINTURA DE LETRAS Y ESCUDO	GLOBAL	1.00	
CARPINTERIA METALICA			
[illegible]	M2	24.50	30.75

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

PINTURA ANTICORROSIVA, INCLUYE FONDO BLANCO	M2	24.50	30.75
INSTALACIONES SANITARIAS			
URINARIO CON VALVULA PRESMATIC	U	2.00	2.00
BASURERO PARA BAÑO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN	U	8.00	8.00
DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	U	2.00	2.00
PISO DE CERAMICA (DE PRIMERA)	m2	3.52	1.24
RETIRO DE PISO DE CERAMICA	m2	3.52	1.24
DEMOLICION DE BORDILLO DE HORMIGÓN DE HASTA 15X40CM	ML	1.60	3.16
DIVISIONES DE ALUMINIO Y MELAMINA(2)	m2	0.40	8.45
PUNTO DE AGUA FRIA DE PVC d=1/2"	PTO	2.00	2.00
PUNTO DE DESAGUE PVC d=50mm	PTO	2.00	2.00
PICADO DE PARED PARA INSTALACIONES	ML	3.90	2.70
RESANE DE PICADOS PARA INSTALACIONES	ML	3.90	2.70
CIELO RASO			
PINTURA DE CAUCHO CON FONDO TIPO ALBALUX O SIMILAR PARTA INTERIORES Y EXTERIORES	M	40.95	40.95

TERCERA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLAS DE OBRA	MONTO	ANTICIPO 00%	IM. A LA RENTA 1%	TOTAL A PAGAR
Planilla 1 liquidación	1586.38	0.00	15.86	1570.52 SIN IVA

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

CUARTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZO:

Fecha de firma del contrato	27 de marzo de 2017
Plazo del contrato	30 días calendario
Fecha de inicio de obra:	28 de marzo de 2017
Fecha de terminación de plazo	26 de abril de 2017.
Fecha de solicitud de recepción	21 de abril de 2017
Fecha de recepción	28 de abril de 2017

QUINTA: MULTAS
Ninguna.

SEXTA: OBSERVACIONES: Ninguna

Para constancia de lo estipulado y en fe de conformidad y aceptación firman las partes, en unidad de acto, la presente Acta de Entrega-Recepción única y definitiva en original y tres (3) copias de igual texto y efecto legal.

Ing. Johnny Pacheco
ADMINISTRADOR

Arq. Maritza Gordillo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Juan Diego Medina
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Kléver Garay E.
FISCALIZADOR

Sr. Luis León Ortiz
CONTRATISTA

S

ÍNFIMA CUANTÍA: AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL EL BELÉN (II ETAPA)

Acta de entrega recepción única de la orden de trabajo

Fecha de la orden de trabajo: 10 de febrero de 2017
Monto: $6.800,00, incluido IVA
Plazo: 50 días
Fecha de inicio de obra: 10 de febrero de 2017
Fecha de terminación de plazo: 31 de marzo de 2017
Fecha de solicitud de recepción: 31 de marzo de 2017
Fecha de recepción única: 14 de abril de 2017

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA DE LA ORDEN DE TRABAJO Nº001-2017 DENOMINADA: AMPLIACIÓN DEL SALON COMUNAL EL BELEN (II ETAPA)

En la Ciudad de Sevilla de Oro a los 14 días del mes de abril de 2017, se reúnen para celebrar la siguiente acta, los miembros de la Comisión de Entrega – Recepción – única, la misma que está integrada por el Ing. Johnny Pacheco. Director de Obras Públicas, la Arq. Arq. Maritza Gordillo. Directora de Planificación, y el Ing. Klever Garay Fiscalizador, en representación del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, y por otra parte el Ing. Wilson López Contratista de la orden de trabajo denominada: **AMPLIACIÓN DEL SALON COMUNAL EL BELEN (II ETAPA),** *con el objeto de suscribir esta acta de entrega recepción única, al tenor de las siguientes cláusulas:*

PRIMERA: ANTECEDENTES

CONTRATANTE:	GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
CONTRATISTA:	Ing. Wilson López.
FECHA DE INFORME TECNICO	*10 de febrero de 2017*
MONTO:	USD. 6800.00 incluido IVA
PLAZO:	50 días calendario

SEGUNDA.- INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La comisión de recepción única conjuntamente con el contratista y el fiscalizador realizaron la inspección de la obra, constatando que en la obra están ejecutados los rubros establecidos en el contrato.
TERCERA: DETALLE DE LO QUE SE RECIBE:

Descripción del rubro	Unidad	CANTIDADES	
		CONTRATADO	EJECUTADO
MAMPOSTERIA			
Limpieza de paredes	m2	200,00	147,05
Pintura de caucho con fondo de tipo albalux o similar para interiores y exteriores, 2 manos	m2	200,00	147,05
Lacado sobre mampostería	m2	8,88	9,85
enlucido de superficies, incluye filos	m2	38,67	46,47
mampostería de bloque e=15cm	m2	16,40	12,38
mampostería de bloque e=10cm	m2	16,53	12,38
INSTALACIONES ELECTRICAS			
Suministro y colocación de foco ahorrador	u	7,00	7,00
mantenimiento de tomacorriente doble polarizado	u	2,00	5,00
caja de revisión eléctrica	u	1,00	1,00
mantenimiento de interruptor simple compacto	u	1,00	3,00
Tablero de control 4 brackets	u	1,00	1,00
INSTALACIONES SANITARIAS			
basurero de acero inoxidable, suministro y colocación	u	2,00	2,00
Dispensador de papel	u	1,00	2,00

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Punto de desagüe PVC d = 50 mm	pto	2,00	2,00
Tubería PVC para desagüe, d= 50mm	ml	3,00	3,50
Resane de picados para Instalaciones	ml	2,50	3,50
picado de pared de ladrillo- bloque para instalaciones	ml	2,50	3,50
retiro de inodoros	u	2,00	2,00
retiro de lavamanos	u	1,00	1,00
inodoro redondo blanco doble descarga, incluye accesorios	u	2,00	2,00
lavamanos con pedestal, incluye accesorios para instalación	u	1,00	1,00
cerradura de plomo, suministro y colocación	u	2,00	2,00
PUERTAS Y VENTANAS			
Retiro de pintura superficies metálicas	m2	7,56	18,24
Pintura anticorrosiva	m2	7,56	18,24
Restauración de puertas de madera (2 caras)	m2	3,36	5,34
Vidrio catedral de 4 mm, suministro y colocación	m2	0,90	0,73
Vidrio de 4 mm, suministro y colocación en ventanas	m2	11,48	9,53
Limpieza y pintura de puertas metálicas	m2	4,00	16,28
ventana de aluminio y vidrio	m2	7,34	5,97
protecciones de hierro	m2	4,55	3,18
Retiro de ventanas	u	4,00	5,00
picado y resane de pared de ladrillo-bloque para retiro e instalación de ventanas	global	1,00	1,00
mantenimiento de protección de ventana (incluye pintura)	u	1,00	1,00
mantenimiento de puerta metálica	u	1,00	2,00
PISO Y GRADAS			
Piso de Cerámicos (de primera)	m2	25,00	23,09
Retiro de piso de cerámica y pared de ceramica	m2	12,00	13,51
OBRAS COMPLEMENTARIAS			
limpieza de cerámica (piso, pared, mesón)	m2	110,80	57,28
suministro y colocación de geomembrana	m2	12,00	20,10
suministro y colocación de piedra de rechaso	m3	8,00	8,01
reubicación de lámpara en la cancha	u	1,00	1,00
encofrado recto	m2	8,56	2,95
reubicación de basurero	u	1,00	1,00
suministro y colocación de cama de arena	m3	0,72	0,72
relleno con material de sitio	m3	2,10	2,11
hormigón simple fc=210 kg/cm2	m3	1,30	1,47
malla electrosoldada R-84	m2	16,00	13,03
excavación manual material sin clasificar 0-2m	m3	4,00	7,90
tendido de tierra producto de excavación	m3	4,00	7,90
división de aluminio y me lamine	m2	0,45	0,45

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

TERCERA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLAS DE OBRA	MONTO	ANTICIPO 00%	IM. A LA RENTA 1%	TOTAL A PAGAR
Planilla 1 liquidación	5,911.70	0.00	59.12	5852.58 SIN IVA

CUARTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZO:

Fecha de firma de la orden de trabajo	10 de febrero de 2017
Plazo del contrato	50 días calendario
Fecha de inicio de obra:	10 de febrero de 2017
Fecha de terminación de plazo	31 de marzo de 2017.
Fecha de solicitud de recepción	31 de marzo de 2017
Fecha de recepción	14 de abril de 2017

QUINTA: MULTAS
Ninguna.

SEXTA: OBSERVACIONES: Ninguna

Para constancia de lo estipulado y en fe de conformidad y aceptación firman las partes, en unidad de acto, la presente Acta de Entrega-Recepción única y definitiva en original y tres (3) copias de igual texto y efecto legal.

Ing. Johnny Pacheco
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Arq. Maritza Gordillo
ADMINISTRADOR

Ing. Klever Garay E.
FISCALIZADOR

Ing. Wilson López
CONTRATISTA

S

CONCLUSIÓN;

Todas las obras presentan sus actas correspondientes, es decir las de menor cuantía presentan la recepción provisional, y las de ínfima cuantía la entrega recepción definitiva, la documentación muestra lo solicitado por la ley y se encuentra firmado y autorizado por las autoridades pertinentes.

Sin embargo, no se verifica la calidad, ni tampoco si las obras se reciben a satisfacción o con observaciones.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 8 de abril de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Libros de obra.
COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

CÉDULA NARRATIVA

Con oficio N° 007-AG-2019 el equipo auditor solicitó los libros de obra del periodo 2017 al Fiscalizador de la Municipalidad. Luego de sumillar el documento procedió a buscar en su archivo, al pasar aproximadamente 15 minutos no se encontró con ningún libro del año 2017, sin embargo, el servidor afirmói tenerlo

La existencia del libro de obra del único procedimiento realizado en el año de estudio no le consta al equipo auditor, y de esta manera se puede concluir que el desorden de los documentos archivados no permite hallarlos de manera rápida.

En cuanto a los obras de ínfima cuantía se visualizó y revisó sus respectivos sabriles (carpetas con toda la información del proyecto), de los mismos se tomó la información necesaria para realizar las pruebas de cumplimiento anteriores.

CONCLUSIÓN;

No se pudo obtener ni analizar el libro de obra del proyecto denominada Adecuación y Mantenimiento de la cancha de uso múltiple de Cayguas.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux
FECHA: 21 de mayo de 2019
SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Información reflejada en Rendición de cuentas sobre ejecución de obras.
COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

Página web de la entidad

En el apartado Transparencia 2017, literal k) Planes y programas en ejecución, se encontraron publicadas un total de 28 obras, de ellas el equipo auditor según la documentación encontrada pudo identificar que:

Se muestran obras iniciadas en 2016 y finalizadas en 2017, estas son: Agua potable en Cayguas, Mantenimiento del sistema de agua potable en Osorrancho, Mantenimiento del sistema de agua potable de la Hermita, Finalización de la vía hormigonada a la iglesia de la comunidad Urcochagra, Mantenimiento del parque Amaluza y Mantenimiento del sistema de agua potable en Palmas, es decir un total de 6 obras.

Se encuentran además un total de 10 obras que se enumeran en el PAC, pero no existen actas, ni documentación que sustente la ejecución de las mismas durante ese periodo, estas son: Agua potable la Unión, Mantenimiento de agua potable en Santa Rita, Ampliación del sistema de agua potable en San Pablo, Mantenimiento del sistema de agua potable en Amaluza, Construcción del alcantarillado parte alta Osoyacu, Construcción del alcantarillado en la vía San Marcos frente al colegio Palmas, Suministro y colocación de biodigestores en el Consuelo, Ampliación y mantenimiento del alcantarillado en Jurupillos, Regeneración del cementerio municipal (2 etapa) y Ampliación del alcantarillado en Tubán.

Por otro lado, se hallan 3 obras que constan en el PAC, así como en actas, pero no existe documentación física para que el equipo auditor pueda realizar el correspondiente análisis, estas son: Ampliación y Mantenimiento de la captación de agua Paguancay, Mantenimiento del Palacio Municipal y

Adecuación de la cancha de usos múltiples en san José de Guarumales etapa 2.

Se visualiza además una obra que no consta en el PAC, no está sustentada en actas, y por lo tanto no existe documentación: Ampliación del alcantarillado en la ciudadela San Vicente de Palmas.

Por otro lado, se observan las obras si realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, estas son: Mantenimiento de Agua Potable Sevilla de Oro, Ampliación del salón comunal el Belén, Recapeo de la multicancha de Cayguas, Mantenimiento de baterías sanitarias de la comunidad de Pallatanga, Mantenimiento de baterías sanitarias en la comunidad de la Unión, (5 OBRAS). Por administración directa se encuentran las obras: Mantenimiento del alcantarillado en la calle Jaime tapia, Mantenimiento del alcantarillado en Amaluza y Mantenimiento de las cunetas de coronación Sevilla de Oro

En Rendición de Cuentas de Proyectos 2017 se presentan un total de 14 OBRAS: 5 actas de obras iniciadas en 2016, 3 obras que al visitar la entidad no se encuentra documentación, pero si actas, 5 obras que realmente fueron ejecutadas, y un apartado denominado Mantenimiento vial que no tiene documentación que sustente los montos ahí establecidos, pero sin embargo tales costos se muestran a la comunidad.

CONCLUSIÓN:

Del análisis del listado de obras presentado en la página web de la entidad se puede observar que se pone a disposición de la ciudadanía solamente el nombre de la obra, pero no se puede hallar la documentación respectiva que sustenten su ejecución. Por otro lado, se publica obras que no se ejecutaron realmente en el periodo, consecuentemente la transparencia de la rendición de cuentas a través del sitio web, es solo del 28,52%.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 9 de abril de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Cuestionario de preguntas sobre Control interno aplicadas al Fiscalizador.
COMPONENTE: Obras por Procesos de Contratación

El día 9 de abril del 2019 el equipo auditor visitó el GAD Municipal de Sevilla de Oro y procedió a aplicar el siguiente cuestionario de preguntas al Fiscalizador de la Municipalidad, con el fin de verificar el conocimiento y aplicación de las normas de control interno y confirmar con sus comentarios las desviaciones y errores hallados con anterioridad en la Dirección de Obras Públicas.

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS				
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO				
CARGO DEL ENTREVISTADO: Fiscalizador				
FECHA: 9 de abril del 2019				
N°	**PREGUNTA**	**RESPUESTA**		
		SI	**NO**	**N/A**
200 AMBIENTE DE CONTROL				
200-01 Integridad y Valores éticos				
1.	¿Realiza sus actividades enfocadas en los valores institucionales y demuestra compromiso hacia la organización?	**X**		
2.	¿En la Dirección de Obras Públicas se fomenta al personal la integridad y valores éticos?	**X**		
200-02 Administración Estratégica				
3.	¿Implanta, pone en funcionamiento y actualiza su sistema de planificación?	**X**		
4.	¿El departamento de obras públicas cuenta con indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de fines, objetivos, y la eficiencia de la gestión institucional?		**X**	
5.	¿El POA 2017 del departamento presenta objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades? ¿Se encuentra ligado al presupuesto de la entidad?	**X**		
6.	¿La documentación que demuestra la planificación del departamento se difunde en todos los niveles de la organización?		**X**	

200-03 Políticas y prácticas de talento humano				
7.	¿El Fiscalizador fomenta un ambiente ético y desarrolla su profesionalismo fortaleciendo la transparencia en sus prácticas diarias?	**X**		
200-04 Estructura Organizativa				
8.	¿El Fiscalizador tiene conocimiento del manual de la entidad y lo aplica de manera correcta?	**X**		
200-06 Competencia profesional				
9.	¿Los servidores a cargo de Fiscalización tienen las competencias profesionales acorde a las funciones y responsabilidades asignadas?	**X**		
10.	¿El Fiscalizador comprende la importancia del desarrollo, implantación y mantenimiento de un buen control interno para alcanzar los objetivos y misión de la entidad?	**X**		
200-07 Coordinación de acciones organizacionales				
11.	¿El Fiscalizador establece medidas de control interno para las zonas en donde se realizan las obras?	**X**		
12.	¿Los mecanismos y disposiciones establecidos en la ejecución de obras, son acatados por el personal de manera cotidiana y coherente?	**X**		
200-08 Adhesión a las políticas institucionales				
13.	¿En la entidad existen políticas específicas relacionadas al departamento de Fiscalización?		**X**	
14.	¿Los empleados encargados de la Fiscalización se adhieren a las políticas específicas de acuerdo a su área de su trabajo?		**X**	
300 EVALUACIÓN DEL RIESGO				
300-01 Identificación de riesgos				
15.	¿Fiscalización identifica factores internos y externos que puedan afectar la consecución de una obra?	**X**		
16.	¿El departamento presenta un mapa de riesgo?		**X**	
17.	¿Existe un proceso permanente para identificar los cambios en condiciones gubernamentales, económicas, industriales, regulatorias y operativas, que afecten al desarrollo de las obras?		**X**	
300-02 Plan de mitigación de riesgos				
18.	¿El Fiscalizador realiza un plan de mitigación de riesgos, en cuanto a construcciones de obras? Y si existe, ¿Se implementa de manera oportuna?		**X**	
300-03 Valoración de los riesgos				
19.	¿El Fiscalizador identifica los factores de riesgo y los valora a partir de las perspectivas de probabilidad e impacto?		**X**	
300-04 Respuesta al riesgo				
20.	¿El Fiscalizador tiene identificadas y documentadas las opciones de respuesta al riesgo?		**X**	

400 ACTIVIDADES DE CONTROL				
401 Generales				
401-01 Separación de funciones				
21.	¿Se rota sistemáticamente las labores entre quienes realizan tareas afines en cuanto a Fiscalización?			X
401-02 Autorización y aprobación de transacciones y operaciones				
22.	¿El Fiscalizador establece por escrito o por medios electrónicos procedimientos de autorización de actividades en su departamento?	X		
401-03 Supervisión				
23.	¿El Fiscalizador supervisa las obras de acuerdo a las normas y regulaciones que rigen esta actividad?	X		
408 administración de Proyectos				
408-18 Jefe de Fiscalización				
24.	¿El Fiscalizador establece un sistema de evaluación mensual mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de las obras para asegurar su correcta ejecución?	X		
25.	¿El Jefe de Fiscalización obtiene información estadística sobre los materiales, mano de obra, equipos y maquinaria?	X		
26.	¿El Fiscalizador lleva un registro de las paralizaciones de las labores por lluvia en cuanto a construcción de obras?	X		
27.	¿Antes de iniciar la construcción de un proyecto el Fiscalizador revisa los pliegos con el fin de detectar oportunamente cualquier error, omisión o imprevisión técnica?	X		
28.	¿El Fiscalizador resuelve de forma oportuna los problemas técnicos que se presenten durante el proceso constructivo?	X		
29.	¿El Fiscalizador asegura que los contratistas dispongan del personal técnico con la suficiente preparación, el empleo de materiales, equipos y maquinaria, en la cantidad y calidad estipuladas en los planos y especificaciones?	X		
30.	¿El Fiscalizador justifica técnicamente los trabajos extraordinarios o las modificaciones que se tengan que realizar en la ejecución de obras y los documenta?	X		
31.	¿El Fiscalizador realiza pruebas finales de aceptación y entrega de obras y los documenta?	X		
408-21 Libro de obra				
32.	¿Al iniciar la obra el Fiscalizador escribe en el Libro de obra la fecha de inicio, el nombre, el cargo y la firma de los profesionales que participarán en ella?	X		
408-22 Control del avance físico				

33.	¿El Fiscalizador de la obra establece el avance de proyectos por semana y evalúa periódicamente el proceso constructivo en relación con lo programado a través de Planillas de avance de obra?	**X**		
408-23 Control de calidad				
34.	¿El Fiscalizador detecta problemas de calidad a menudo en la ejecución de proyectos y los documenta en el libro de obras?	**X**		
408-24 Control financiero de la obra				
35.	¿El Fiscalizador lleva el control del presupuesto asignado a obras al menos de manera mensual?	**X**		
36.	¿El Fiscalizador revisa con frecuencia si el monto acumulado de los gastos corresponde al avance físico de obras?	**X**		
37.	¿El Fiscalizador verifica el cumplimiento de los plazos para los pagos de planillas de manera eventual?		**X**	
408-26 Medición de la obra ejecutada				
38.	¿La administración cancela las planillas por avance de obra o entrega desembolsos solo si se cuenta con los respectivos documentos de respaldo?	**X**		
408-27 Prórrogas de plazo				
39.	¿En caso de demoras en la construcción de obras, los contratistas comunican oportunamente al Jefe de Fiscalización?	**X**		
408-28 Planos de registro				
40.	¿El Fiscalizador elabora los planos de registros que incorporen las modificaciones realizadas durante la construcción de obras?	**X**		
408-29 Recepción de las obras				
41.	¿El acta de recepción de obras consta al menos de: -Antecedentes contractuales de la obra. -Condiciones generales de ejecución. -Calidad y cantidad de las obras ejecutadas. -Liquidación económica. -Liquidación de plazos. - Si las obras se reciben a satisfacción o con observaciones.	**X**		
500 Información y Comunicación				
500-01 Controles sobre sistemas de información				
42.	¿En el departamento de Fiscalización existen métodos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones con respecto a construcción de obras?		**X**	
500-02 Canales de comunicación abiertos				
43.	¿Existe una política de comunicación interna entre todos quienes forman parte del proceso de ejecución de obras?	**X**		

44.	¿La comunicación entre quienes forman parte de la Fiscalización de obras permite trasladar información de manera segura, correcta y oportuna?	**X**		
600 Seguimiento				
600-01 Seguimiento continuo o en operación				
45.	¿Se realiza un seguimiento constante del ambiente interno y externo de la construcción de obras?		**X**	
46.	¿El Fiscalizador obtiene evidencia diaria de que las tareas de los empleados encargados de construcción de obras se realizan de manera correcta?		**X**	
47.	¿Los controles que efectúa el Fiscalizador funcionan de manera eficaz y eficiente?	**X**		
48.	¿El seguimiento efectuado en Fiscalización brinda bases necesarias para el manejo de riesgos y la aplicación de la normativa respectiva?		**X**	
600-02 Evaluaciones periódicas				
49.	¿El Fiscalizador promueve y establece una autoevaluación periódica de la gestión en la construcción de obras por parte del GAD Municipal?		**X**	
50.	¿El Fiscalizador identifica las fortalezas y debilidades del control interno en su departamento?		**X**	
51.	¿El Fiscalizador realiza el seguimiento respectivo para medir el grado de cumplimiento de la construcción de obras establecidas en el POA?		**X**	

CONCLUSIÓN:

En base a las respuestas del Fiscalizador municipal se manifiesta un análisis por componente:

Ambiente del Control: No existen indicadores de gestión en el departamento, el GAD carece de políticas específicas con respecto al área de Fiscalización.

Evaluación de Riesgos: No se realiza ninguna de las actividades respecto a este tema.

Actividades de Control: Fue el componente que más respuestas positivas obtuvo, sin embargo, el fiscalizador no verifica el cumplimiento de los plazos para los pagos de planillas de manera eventual.

Información y Comunicación En el departamento de Fiscalización no existen métodos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones con respecto a construcción de obras.

Seguimiento: No se realiza un seguimiento constante del ambiente interno y externo de la construcción de obras, el Fiscalizador no obtiene evidencia diaria de que las tareas de los empleados encargados de construcción de obras se realizan de manera correcta, el seguimiento efectuado en Fiscalización no brinda bases necesarias para el manejo de riesgos y la aplicación de la normativa respectiva, no se realiza una autoevaluación periódica de la gestión en la construcción de obras por parte del GAD Municipal, no se identifica las fortalezas y debilidades del control interno en Fiscalización, y el fiscalizador no realiza el seguimiento respectivo para medir el grado de cumplimiento de la construcción de obras establecidas en el POA.

Por lo tanto, los componentes con más debilidades en base a los comentarios del Fiscalizador son: evaluación de riesgos, información y comunicación y seguimiento.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 10 de abril de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Indicadores de gestión.

INDICADORES SEGÚN LAS METAS DEL POA INSTITUCIONAL

Para el cálculo de los indicadores se tomó en cuenta el monto pagado presentado en las cédulas presupuestarias auxiliares de los programas 331 Abastecimiento de Agua Potable y 361 Otros Servicios Comunales (OOPP), del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017:

Nombre del indicador	Objetivo	Fórmula	Unidad de medida	Estándar	Frecuencia	Fuentes de verificación	Brecha		Observaciones
							Cantidad	%	
Eficiencia Presupuestaria en obras sociales/Porcentaje de inversión en obras sociales	Construir y dotar un ambiente adecuado en el que la población y la comunidad en general puedan desarrollar actividades deportivas, recreativas, educativas y formativas.	$\frac{\text{Monto total de obras sociales}}{\text{Monto total de obras}} x100$ $\frac{(114.029,11 + 26.599,99 + 3.799,99 + 6621,10 + 15.200,00 + 11.833,66)}{339.184,52} = 52,38\%$	%	70%	Anual	Cédulas de gastos 331 y 361	9	11,68%	Se considera: estadio municipal, cancha San José de Guarumales, parque Amaluza, ampliación del salón comunal El Belén, mejoramiento salón comunal el Belén, y el recapeo de la cancha de Cayguas.

Eficacia / Porcentaje de obras sociales ejecutadas	Construir y dotar un ambiente adecuado en el que la población y la comunidad en general puedan desarrollar actividades deportivas, recreativas, educativas y formativas.	$\frac{\text{Número de obras sociales}}{\text{Total de obras}} x100$ $\frac{6}{21} = 28{,}57\%$	%	70% 15	Anual	Cédulas de gastos	9	41,43%	
Eficiencia presupuestaria en obras sociales/ Porcentaje de inversión destinada a la población vulnerable	Viabilizar la gestión articulada a nivel político institucional para lograr coberturas universales en educación, servicios básicos, y atención prioritaria hacia la población vulnerable (NNA, adultos mayores y personas con capacidades diferentes)	$\frac{\text{Monto total de obras destinadas a la población vulnerable}}{\text{Monto total de obras}}$ $\frac{3.799{,}99 + 4.983{,}09}{339.184{,}52} x100 = 2{,}59\%$	%	40% 8	Anual	Cédulas de gastos	6	37,41%	Se consideran las obras: mantenimiento del parque Amaluza, protecciones en locales de los centros gerontológicos
Porcentaje de predios con agua potable	Mejorar las condiciones higiénicas y ambientales.	$\frac{\text{Predios con medidor de agua}}{\text{Predios Totales}}$	%	22,5%	Anual				La entidad no presenta la información requerida para el cálculo de este indicador
Porcentaje de viviendas con acceso a la red de alcantarillado público	Mejorar las condiciones higiénicas y ambientales.	$\frac{\text{Viviendas con acceso a la red de alcantarillado público}}{\text{Total de viviendas}}$	%	95%	Anual				La entidad no presenta la información requerida para el cálculo de este indicador

Eficiencia en inversión en alcantarillado/Porcentaje de Inversión destinado al alcantarillado	Mejorar las condiciones higiénicas y ambientales.	$\frac{\text{Monto de obras de alcantarillado}}{\text{Monto total de obras}}$ $\frac{13.334,30 + 7.075,55 + 13.733,60}{339.184,52} x100 = 10,07\%$	%	10%	Anual	Cédulas de gastos	0	0,00%	Se consideran las obras: mejoramiento del sistema de agua de Osorrancho, ampliación del alcantarillado en Tubán, construcción del alcantarillado en Palmas **La entidad cumple con este indicador.**
Eficiencia presupuestaria en infraestructura pública/Porcentaje de inversión en obras de infraestructura pública	Mejorar las condiciones de infraestructura pública.	$\frac{\text{Monto de obras de infraestructura pública}}{\text{Monto total de obras}}$ $\frac{114.029,11 + 26.599,99 + 3.799,99 + 6.221,10 + 15.200,00 + 6.633,28 + 11.833,66}{339.184,52} x100 = 54,34\%$	%	70% 15	Anual	Cédulas de gastos	8	15,66%	Se consideran las obras: estadio municipal, construcción de la cancha San José de Guarumales, mantenimiento parque Amaluza, ampliación del salón comunal el Belén, mejoramiento salón comunal el Belén, mantenimiento, adecuación del palacio municipal y recapeo de la cancha de Cayguas.
Eficacia/Porcentaje de obras de infraestructura pública	Mejorar las condiciones de infraestructura pública.	$\frac{\textit{Número de obras de infraestructura pública}}{\text{Número total de obras}}$ $\frac{7}{21} = 33,33\%$	%	70%	Anual	Cédulas de gastos	8	36,67%	

Eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial Porcentaje de Inversión en mantenimiento vial	Desarrollar íntegramente el sistema vial urbano del cantón articulado al sistema vial nacional con enfoque integral.	$\frac{\text{Monto de obras de mantenimiento vial}}{\text{Monto total de obras}}$ $\frac{7.560,81}{339.184,52} x100 = 2,23\%$	%	80% 17	Anual	Cédulas de gastos	16	77,77%	Se considera la obra: Terminación de la vía hormigonada a la iglesia.

CONCLUSIÓN:

Se ejecutó un total de 21 obras según la información financiera de la entidad, con un monto total de inversión pagado de $339.184,52. Después del cálculo respectivo de los indicadores planteados por la unidad de auditoría, se concluye que solo uno de los indicadores plasmados en el POA de la entidad cumple con el estándar (objetivo), este es Eficiencia en inversión en alcantarillado/Porcentaje de Inversión destinado al alcantarillado.

INDICADORES PLANTEADOS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA

Nombre del indicador	Objetivo	Fórmula	Unidad de medida	Estándar	Frecuencia	Fuentes de verificación	Brecha		Observaciones
							Cantidad	%	
Eficacia de Fiscalización	Vigilar el cumplimiento de los contratos de obras, con la utilización de las mejores técnicas de construcción y la utilización de materiales de buena calidad.	$\frac{Número\ de\ contratos\ fiscalizados}{\text{Número total de contratos}}$ $\frac{5}{5}x100 = 100\%$	%	100%	Anual	Actas de entrega de obras	0	0,00	Para el cálculo de este indicador se tomó en cuenta las 5 obras analizadas por el equipo auditor, ejecutadas del 1 al 31 de diciembre de 2017.
Eficacia en ejecución de obras	Evaluar la diferencia entre las obras que se planifican y las que realmente se ejecutan en el periodo.	$\frac{\text{N° de Obras ejecutadas en el } año\ 2017}{N°\ de\ Obras\ programadas\ en\ el\ POA}$ $\frac{21}{49}x100 = 42{,}86\%$	%	100%	Anual	Cédulas de gastos/POA	28	57,14%	Para el cálculo de este indicador se tomó en cuenta las obras pagadas en el periodo 2017 y las obras que se muestran en el POA Anual de la entidad.

Eficiencia en ejecución de obras	Evaluar la diferencia entre las obras que se planifican y las que realmente se ejecutan en el periodo.	$\frac{Monto\ de\ obras\ ejecutadas\ en\ el\ año\ 2017}{\text{Monto de obras presupuestadas}\ en\ el\ año\ 2017}$ $\frac{\$339.184,52}{\$1.309.119,98} x100 = 25,91\%$	%	100%	Anual	Cédulas de gastos	28	74,09%	Se tomó en cuenta el monto pagado de obras ejecutadas y la asignación inicial solamente de los auxiliares de obras.
Eficiencia de ejecución en obras	Verificar la relación entre los montos que se comprometen y los que se presupuestan en la entidad.	$\frac{Valores\ comprometidos}{\text{Valores presupuestados}}$ $\frac{\$344.734,55}{\$1.309.119,98} x100 = 26,33\%$	%	100%	Anual	Cédulas de gastos		73,67%	
Indicadores de efectividad	Evaluar la relación entre los recursos realmente invertidos en obras comparándolos con los que se planifican.	$\frac{\text{Recursos Realmente Invertidos}}{\text{Recursos Planeados}}$ $\frac{\$339.184,52}{\$1.309.119,98} x100 = 25,91\%$	%	100%	Anual	Cédulas de gastos		74,09%	

	Medir el porcentaje de obras que no se ejecutan en el periodo.	$\frac{\text{Obras inconclusas}}{\text{Obras planificadas}}$ $\frac{28}{49}x100 = 57{,}14\%$	%	0%	Anual	Cédulas de gastos/POA	21	42,86%	

CONCLUSIÓN:

Los indicadores planteados por la unidad de auditoría se realizaron con el fin de medir la eficiencia y eficacia de la utilización de recursos de la Dirección de Obras Públicas, se concluye por lo tanto que el único indicador que cumple con el estándar deseado es el de eficacia de Fiscalización.

PAPEL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas.
PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: Indicadores de gestión.
COMPONENTE: Obras por procesos de contratación

Nombre del indicador	Objetivo	Fórmula	Unidad de medida	Estándar	Frecuencia	Fuentes de verificación	Brecha		Observaciones
							Cantidad	%	
Eficacia de ejecución de obras que constan en el PAC	Medir el nivel de ejecución de obras por procesos de contratación	$\frac{\text{N° de Obras ejecutadas que constan en el PAC 2017}}{Obras\ planificadas\ en\ el\ PAC\ 2017}$ $\frac{9}{40} = 22{,}50\%$	%	100 %	Anual	PAC/Acatas de entrega recepción	31	77,50 %	Constan en el PAC 2017: mantenimiento de agua potable Sevilla de Oro, construcción de batería sanitaria en la Unión, construcción de la cancha San José de Guarumales, ampliación del salón comunal El Belén, protecciones en locales de los centros gerontológicos, adecuación y mantenimiento de la batería sanitaria en Pallatanga, Recapeo de la cancha de Cayguas, mantenimiento, adecuación del palacio municipal y ampliación del alcantarillado en Tubán.

Eficiencia en inversión de obras por procesos de contratación	Medir el monto de inversión en ejecución de obras mediante procesos de contratación	$\frac{\text{Monto total de obras por contrato}}{\textit{Monto total de obras ejecutadas}}$ $\frac{\$6194,43+\$4913,29+\$6221,10+\$1808,47+\$11833,66}{\$339.184,52}x100$ $\frac{\$30.970,95}{\$339.184,52}x100 = 9,31\%$	%		Anual	Cédulas de gastos	16	90,69%	Se tomaron en cuenta los rubros pagados de las obras sustentadas con la respectiva documentación que iniciaron y terminaron dentro del año 2017, estas obras son: mantenimiento de agua potable Sevilla de Oro, construcción de batería sanitaria en la Unión, ampliación del salón comunal el Belén, adecuación y mantenimiento de la batería sanitaria en Pallatanga y Recapeo de la cancha de Cayguas

CONCLUSIÓN:

Las 4 obras de diferencia entre las obras ejecutadas que constan en el PAC y las obras que se toman en cuenta en el monto de inversión son las obras de las que no se encontraron sustento en el archivo de la entidad, sin embargo, constan en las cédulas presupuestarias de gastos.

Ningún indicador cumple con el estándar establecido.

ELABORADO POR: Belén Romoleroux

FECHA: 29 de mayo de 2019

SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO	
HOJA DE HALLAZGOS	
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PERIODO 2017	
COMPONENTE:	Obras por Procesos de Contratación
REF/P.T.	EJ3-PC-PT3 EJ3-PC-PT6-9/13
TITULO DEL COMENTARIO: Obras contratadas por ínfima cuantía no se encuentran publicadas en la página web del Sistema Nacional de Contratación Pública.	

CONDICIÓN:

Se hallaron un total de 4 facturas correspondientes a órdenes de trabajo emitidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017, mediante contratación por ínfima cuantía, según la documentación analizada por el equipo auditor, estas son:

- ORDEN DE TRABAJO N°001-2017 Ampliación del Salón Comunal el Belén II etapa, con fecha 10 de febrero de 2017.
- ORDEN DE TRABAJO N°002-2017: Construcción de batería sanitaria en la comunidad de la Unión, con fecha 20 de marzo de 2017.
- ORDEN DE TRABAJO N°003-2017 Adecuación y Mantenimiento de la batería sanitaria en Pallatanga, con fecha 27 de marzo de 2017 y
- ORDEN DE TRABAJO N°001-2017: Mantenimiento de Agua Potable Sevilla de Oro: Reparación de la red de agua potable en la vía de acceso al estadio municipal de Sevilla de Oro, detección de fugas y reparación de redes de sistema de agua potable en el centro cantonal, con fecha 22 de noviembre de 2017.

Todas se encuentran en el PAC de la entidad y si bien algunas no se planificaron con este procedimiento, las órdenes de trabajo demuestran que fueron ejecutadas por ínfima cuantía en el año 2017. Sin embargo, las facturas de dichos procesos no se encuentran publicadas en la página web del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el periodo 2017.

CRITERIO:

La sección III Contrataciones de Ínfima Cuantía del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art.60, párrafo 3 en cuanto a Ínfima Cuantía menciona que: *"El SERCOP, mediante las correspondientes resoluciones, determinará la casuística de uso de la ínfima cuantía"*.

La resolución N°.062-2012 Casuística del uso del procedimiento de ínfima Cuantía, con fecha 30/05/2012 y en vigencia, en su Art.8 Publicación menciona que: *"Cada contratación realizada a través del mecanismo de ínfima cuantía, deberá ser publicada mediante la herramienta "Publicaciones de Ínfima Cuantía" del portal www.compraspúblicas.gob.ec, durante el transcurso del mes en el cual se realizaron las contrataciones".*

En cuanto a la normativa interna del GAD Municipal:

El art.2.7 de la primera reforma a la ordenanza que reglamenta la contratación de ínfima cuantía en el Gobierno Municipal de Sevilla de Oro instituye que: "*Las contrataciones realizadas en cada mes a través del mecanismo de ínfima cuantía deberán ser publicadas de manera consolidada, mediante la herramienta "Publicar ínfima cuantía" del portal www.compraspublicas.gob.ec, durante el transcurso del mes en el cual se realizan las contrataciones".*

El art.4 ibidem expresa que: *"El señor alcalde como máxima autoridad de la entidad, para la publicación de las adquisiciones de ínfima cuantía deberá, mediante resolución, delegar al funcionario/a encargado de la Unidad de Compras, a través del cual también delegue las adquisiciones a través de este mecanismo, de las obras, bienes y servicios de ínfima cuantía. Además, señalará la responsabilidad de llevar a cabo esta contratación según lo dispuesto en la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública".*

CAUSA:

La Unidad de Compras Públicas no realizó la publicación de las órdenes de trabajo, debido a que para este periodo la técnica encargada no se encontraba en su puesto de labores, es decir un servidor la reemplazó.

La falta de coordinación y supervisión de la técnica a su reemplazo provocó este incumplimiento a la norma.

El equipo de auditoría procedió a indagar sobre el suceso a la Técnica que ocupa el lugar desde el año 2017 hasta la actualidad, a lo que respondió que la única documentación referente a obras para ese periodo fue la Adecuación y Mantenimiento de la cancha de Cayguas, ejecutada por menor cuantía, por lo que ella no cuenta con la documentación que sustente las órdenes de trabajo.

EFECTO:

El incumplimiento de las responsabilidades de la Unidad de Compras públicas provoca que la entidad demuestre la falta de transparencia en sus procesos. A su vez, la información no se encuentra disponible al público.

CONCLUSIÓN:

Las obras realizadas por contratación de ínfima cuantía no fueron publicadas en el Portal de Compras Públicas, debido al incumplimiento de funciones de la servidora encargada, esto produce que los usuarios en general no se encuentran informados de los actos administrativos de la Municipalidad.

RECOMENDACIONES:

Al Alcalde:

Disponer al encargado/a de compras públicas, subir la información de las órdenes de trabajo por efecto de contratación de ínfima cuantía al Portal de Compras Públicas y supervisar con regularidad los procedimientos del GAD Municipal expuestos en el sistema.

A la Unidad de Compras Públicas:

Verificar que los documentos que sustenten la contratación de obras por ínfima cuantía sean publicados dentro del tiempo permitido por la ley.

PREPARADO POR: Belén Romoleroux	**FECHA:** 30-05-2019
SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO	
HOJA DE HALLAZGOS	
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PERIODO 2017	
COMPONENTE:	Obras por Procesos de Contratación
REF/P.T.	EJ3-PC-PT6-9/13 EJ3-PC-PT12-4/7
TITULO DEL COMENTARIO: Certificaciones financieras emitidas con posterioridad a la orden de trabajo en obras contratadas por ínfima cuantía.	

CONDICIÓN:

Las certificaciones presupuestarias se emiten con la misma fecha y fecha posterior a la orden de trabajo en los siguientes procedimientos:

CONCEPTO DE LA ORDEN DE TRABAJO	MONTO	FECHA DE ORDEN DE TRABAJO	N° CERTIFICACIÓN FINANCIERA/PARTIDA/ MONTO	FECHA CERTIFICACIÓN FINANCIERA	OBSERVACIONES	
AMPLIACIÓN DE SALÓN COMUNAL EL BELÉN (II ETAPA)	$6800,00 incluido IVA	10-02-2017	N°52 Partida N°361.75.01.07.32 $6.800,00	13-02-2017	La certificación presupuestaria se emite con fecha posterior a la orden de trabajo.	FX
CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN	$5.886,30 incluido IVA	20-03-2017	N°72 Partida N° 331.7.5.01.03.07 $45.000,00	20-03-2017	La certificación presupuestaria se emite en la misma fecha que la orden de trabajo.	FX
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BATERÍA SANITARIA PALLATANGA	$1.939.01 incluido IVA.	27-03-2017	N°74 N° 361.7.5.05.99.14 $2000,00	20-03-2017	La certificación financiera se emite con fecha anterior a la orden de trabajo.	F√
MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE SEVILLA DE ORO	$6590,62 Incluido IVA	22-11-2017	N° 266 Partida N°331.7.5.01.01.34 $6500,62	22-11-2017	En la orden de trabajo no se emite el N° de certificación presupuestaria. La orden de trabajo y la certificación presupuestaria muestran el mismo día. La orden de trabajo se realiza con $90,00 superior a lo que presenta el presupuesto.	FX

FX: Fecha incorrecta

F√: Fecha correcta

Además de ello en la partida presupuestaria correspondiente a la obra MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE SEVILLA DE ORO, la orden de trabajo presenta un monto superior a la disponibilidad de recursos en el presupuesto. Por otro lado, en la orden de trabajo CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN, el presupuesto presenta $45.000,00 y la obra es ejecutada por apenas $ $5.886,30.

CRITERIO:

El Art. 115 Certificación Presupuestaria, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que: *"Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria".*

El art. 24 Presupuesto, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública indica: "*Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación".*

El Art.27.- Certificación de disponibilidad de fondos, del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública párrafo 3 dice que: "…*se deberá emitir la certificación sobre la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de los recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de las contrataciones que constan en el Plan Anual de Contrataciones, cuya responsabilidad le corresponde al Director Financiero de la entidad contratante o a quien haga sus veces".*

CAUSA:

La falta de supervisión de documentación antes de iniciar con la ejecución de estas 3 obras provocó que el alcalde autorice órdenes de trabajo sin que exista la previa certificación presupuestaria, es decir se procedió a la contratación sin antes revisar la disponibilidad de recursos. Por otro lado, la Dirección de Obras Públicas inició el proceso de contratación de obras, sin verificar la existencia de recursos disponibles, es por esto que la obra denominada

Ampliación del Salón Comunal el Belén fue iniciada sin los recursos totales disponibles.

Consecuentemente se planifica obras sin la documentación necesaria

EFECTO:

La no verificación de disponibilidad de recursos antes de iniciar con una obra refleja la mala planificación que presenta la entidad en cuanto a órdenes de trabajo. Además, evidencia el incumplimiento de la normativa vigente.

CONCLUSIÓN:

En el periodo 2017 se autorizaron órdenes de trabajo que no contaban con la certificación presupuestaria previa que sustente la planificación de la ejecución de obras por ínfima cuantía. Si no se emite la certificación financiera antes de la orden del trabajo no se comprueba la existencia del dinero disponible para cumplir con la obligación,

RECOMENDACIONES:

Al Alcalde

Supervisar toda la documentación necesaria antes de autorizar la ejecución de obras mediante contratación por ínfima cuantía.

Al Director de Obras Públicas:

Solicitar la certificación presupuestaria de las partidas de obras a ejecutar a la Dirección Financiera antes de iniciar con el proceso de autorización de órdenes de trabajo, es decir planificar con todos los documentos de sustento y a partir de las fechas que establece la ley.

A la Unidad de Compras Públicas

Antes de proceder a publicar las órdenes de trabajo, verificar la documentación respectiva que sustente su correcta planificación.

PREPARADO POR: Belén Romoleroux	**FECHA:** 30-05-2019
SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO	
HOJA DE HALLAZGOS	
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PERIODO 2017	
COMPONENTE:	Obras por Procesos de Contratación
REF/P.T.	**EJ3-PC-PT20-1/2**
TITULO DEL COMENTARIO: Rendición de cuentas del año 2017	

CONDICIÓN

Del análisis del listado de obras presentado en la página web de la entidad se puede observar que se pone a disposición de la ciudadanía solamente el nombre de la obra, pero no se puede hallar la documentación respectiva que sustenten su ejecución. Por otro lado, se publica obras que no se ejecutaron realmente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, consecuentemente la transparencia de la rendición de cuentas a través del sitio web, es solo del 28,52%.

En cuanto a la gaceta informativa 2017, se presenta un total de 26 obras y un listado de lastrados y mantenimiento vial que consta de 27 vías en total., pero el equipo de auditoría mantiene documentación de que las obras ejecutadas en el año 2017 son: 5 por contrato, iniciadas y terminadas en el 2017, por administración directa 5 obras y en cuanto a mantenimiento vial un total de 27 vías. De estas constan en la gaceta informativa:

- Por contrato: Recapeo de la multicancha en la comunidad de Cayguas, Mantenimiento de baterías sanitarias en la comunidad de la Unión y Mantenimiento de baños en la comunidad de Pallatanga.
- Por administración directa: Mantenimiento del cementerio municipal y mantenimiento y limpieza de veredas, cunetas en diferentes calles del centro cantonal de Sevilla de Oro y,
- Mantenimientos viales.

CRITERIO

La norma de control interno 100-04 Rendición de Cuentas, a partir de su párrafo 2, menciona que: *"La rendición de cuentas es la obligación que tienen todas las servidoras y servidores de responder, reportar, explicar o justificar ante la autoridad, los directivos y la ciudadanía, por los recursos recibidos y administrados y por el cumplimiento de las funciones asignadas. Es un proceso continuo que incluye la planificación, la asignación de recursos, el establecimiento de responsabilidades y un sistema de información y comunicación adecuado".*

"Las servidoras y servidores, presentarán informes periódicos de su gestión ante la alta dirección para la toma de decisiones, en los que se harán constar la relación entre lo planificado y lo ejecutado, la explicación de las variaciones significativas, sus causas y las responsabilidades por errores, irregularidades y omisiones."

El artículo 13 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en cuanto a la Falta de claridad en la información establece que: *"Cuando se demuestre por parte de cualquier ciudadano, que existe ambigüedad en el manejo de la información, expresada en los portales informáticos, o en la información que se difunde en la propia institución, podrá exigirse personalmente la corrección en la difusión, de no hacerlo podrá solicitarse la intervención del Defensor del Pueblo a efectos que se corrija y se brinde mayor claridad y sistematización, en la organización de esta información."*

CAUSA

El sistema web de la entidad no cumple con los parámetros de transparencia normados por la LOTAIP.

La falta de sustento de la ejecución de obras y por ende de la documentación ordenada de las mismas en la Dirección de Obras Públicas provoca que el sistema de información y comunicación entre los servidores de la entidad presente errores.

EFECTO

Todo lo antes mencionado refleja la falta de transparencia en los procedimientos de la entidad. La ciudadanía por lo tanto no recibe información verídica sobre la ejecución de obras en cada periodo.

CONCLUSIÓN:

La rendición de cuentas de la entidad en cuanto a obras presenta información no sustentada, además que el sitio web no se encuentra en óptimas condiciones, demostrando información incompleta. Esto provoca que la ciudadanía no se encuentre informada de manera efectiva.

RECOMENDACIONES

Al Alcalde

Exigir la actualización de la página web de la entidad para demostrar la transparencia del GAD Municipal. Consecuentemente, antes de publicar la rendición de cuentas de cada periodo corroborar la información que va a ser expuesta.

A la Unidad de Sistemas

Mejorar la visualización de la página web y de los vínculos presentados para que muestren información verídica. Realizar actualizaciones para que exista documentación siempre disponible al público.

Cumplir con la LOTAIP sobre la información a ser publicada en el sitio web del GAD Municipal.

A la Unidad de Promoción Social

Velar porque en la gaceta informativa a su cargo muestre información sustentada con la documentación respectiva correspondiente a cada periodo.

PREPARADO POR: Belén Romoleroux	**FECHA:** 30-05-2019
SUPERVISADO POR: Econ. Teodoro Cubero	

PROTOCOLO

UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

"AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO, PERIODO 2017 "

PROTOCOLO DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Modalidad: PROYECTO INTEGRADOR

AUTORAS:

Mayra Jazmín Jiménez Puglla CI: 0105351977

María Belén Romoleroux Urgilez CI: 0106803471

ASESOR:

Econ. CPA. Teodoro Cubero Abril, MBA CI: 0101462612

Cuenca – Ecuador

2019

PROTOCOLO DE PROYECTO INTEGRADOR

1. PERTINENCIA ACADÉMICO-CIENTÍFICA Y SOCIAL

El proyecto integrador denominado "AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO, PERIODO 2017", dentro del ámbito académico-científico es pertinente, puesto que permitirá poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación universitaria, por medio de las materias de: Control Interno, Presupuesto del Sector Público, Legislación del Sector Público, Auditoría de Gestión y Auditoría Gubernamental. A la vez, esta investigación servirá como herramienta de consulta y guía para estudiantes, profesionales, docentes y ciudadanía en general.

A través de las técnicas y procedimientos aprendidos en las materias ya mencionadas, se examinará las actividades y operaciones que realiza el GAD Municipal de Sevilla de Oro por medio de su Dirección de Obras Públicas y el nivel de eficacia, eficiencia y economía con que se administran los recursos públicos asignados a este departamento.

En el ámbito social, el proyecto es oportuno ya que los resultados de la Auditoría establecidos a través de conclusiones y recomendaciones servirán a las autoridades del GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro para tomar decisiones que contribuyan a mejorar la gestión y el manejo de recursos públicos de los proyectos y programas en beneficio de la ciudadanía del cantón.

2. JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro con el fin de promover el desarrollo local y garantizar el buen vivir, dentro de su estructura cuenta con la Dirección de Obras públicas que se encarga de planificar, controlar y evaluar la ejecución de obras con el fin de brindar servicios públicos eficientes a la comunidad, de manera que garanticen una mejor calidad de vida en los habitantes del cantón.

Las actividades y los procesos que realiza este departamento deben ser llevados a cabo con eficiencia, eficacia y economía precautelando una correcta utilización de los recursos públicos, pero la falta de una adecuada evaluación con indicadores de gestión que permitan conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y la gestión institucional, no permiten determinar si se está cumpliendo con estos tres principios. Otro de los problemas que presenta este departamento es la falta de integración al sistema contable por lo que la información en cuanto a costos solo se la prepara a través de reportes dirigidos a la Dirección Financiera y al área de Tesorería.

El proyecto integrador aplicado a la Dirección de Obras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro por el periodo 2017, permitirá evaluar y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con el que han sido realizadas las operaciones en relación a las metas y objetivos planteados, contribuyendo a una mejor toma de decisiones y una adecuada gestión pública.

La culminación del Proyecto Integrador permitirá a las autoridades de esta entidad conocer cuáles son las debilidades y errores que se cometen en el departamento, y de esta manera ejecutar un plan de acción de acuerdo a las recomendaciones establecidas en el informe final, con el fin de mejorar sus actividades y procesos.

Los resultados no solo beneficiarán a las autoridades, sino también a la ciudadanía en general pues las obras públicas es uno de los temas que más les interesa.

3. PROBLEMA CENTRAL

La Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal de Sevilla de Oro es uno de los departamentos al que se le asigna más del 50% del presupuesto total de la entidad, destinado a inversiones en diferentes obras en beneficio de la comunidad. Sin embargo, no cuenta con indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de objetivos planteados en el POA institucional y su presupuesto.

Así también, no se ha realizado una Auditoría de Gestión a este departamento por parte de las entidades de Control, ya que, por enmienda constitucional del año 2015, la Contraloría General del Estado no puede efectuar auditorías de gestión que midan el cumplimiento de objetivos de cada entidad. Por lo tanto, existe desconocimiento y apatía por parte de las autoridades para conocer el nivel de eficacia, eficiencia y economía con el que han sido utilizados los recursos públicos designados para la dirección obras públicas.

4. OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar la Auditoría de Gestión a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro periodo 2017, con el fin de verificar el cumplimiento de metas y objetivos planteados y la correcta administración de los recursos asignados.

Objetivos Específicos

- Conocer cada una de las actividades de la Dirección de Obras Públicas, y realizar una evaluación al sistema de control interno que permita hallar los posibles errores u omisiones y establecer el estado de los procesos ahí realizados.
- Ejecutar los programas de auditoría, aplicando pruebas que permitan definir como se llevan los procedimientos en el área de estudio.
- Realizar un informe con los hallazgos, conclusiones y sus respectivas recomendaciones, para comunicarlo a las autoridades con el fin de mejorar sus operaciones en los siguientes periodos.

5. METODOLOGÍA

MARCO TEÓRICO

Concepto de Auditoría

Según el (Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras (ILACIF), 1981) la auditoría se define como:

El examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras o administrativas, efectuado con posterioridad a su ejecución con la finalidad de verificarlas, evaluarlas y elaborar un informe que contenga comentarios, conclusiones, recomendaciones, y, en el caso de examen de estados financieros, el correspondiente dictamen profesional. (pág. 41)

Tipos de Auditoría

1. **Auditoría Financiera:**

Consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo, efectuado por el auditor para formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión financiera y el control interno. (Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, 2001)

2. **Auditoría de Gestión:**

Es la acción fiscalizadora dirigida a examinar y evaluar el control interno y la gestión, utilizando recursos humanos de carácter multidisciplinario, el desempeño de una institución, ente contable, o la ejecución de programas y proyectos, con el fin de determinar si dicho desempeño o ejecución se está realizando, o se ha realizado, de acuerdo a principios y criterios de economía, efectividad y eficiencia. Este tipo de auditoría examinará y evaluará los resultados originalmente esperados y medidos de acuerdo con los indicadores institucionales y de desempeño pertinentes. (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado R.O 595, 2002)

3. **Auditoría a Obras Públicas o de Ingeniería:**

Evaluará la administración de las obras en construcción, la gestión de los contratistas, el manejo de la contratación pública, la eficacia de los sistemas de mantenimientos, el cumplimiento de las cláusulas contractuales y los resultados físicos que se obtengan en el programa o proyecto específico sometido a examen. (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado R.O 595, 2002)

Objetivos de la Auditoría de Gestión

La (Contraloría General del Estado, 2001) establece que los principales objetivos de la Auditoría de Gestión son:

- Promover la optimización de los niveles de eficiencia, eficacia, economía, calidad e impacto de la gestión pública.
- Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas.
- Verificar el manejo eficiente de los recursos.
- Promover el aumento de la productividad, procurando la correcta administración del patrimonio público.
- Satisfacer las necesidades de la población. (pág. 37)

Alcance

La Auditoría de Gestión puede aplicarse a “un proyecto, un proceso, una actividad, o un grupo de operaciones recientemente ejecutadas o en ejecución, denominadas operaciones corrientes”. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 37)

Elementos de la Auditoría de Gestión

Dentro de la labor profesional del auditor se debe evaluar lo que se denomina las seis “e” en donde se demuestra en nivel que gestión y de resultados alcanzados por los administradores de las entidades públicas, y estos elementos son: eficacia, eficiencia, economía, ecología y ética.

Control Interno

"Es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos." (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2009, pág. 3)

Los objetivos que persigue el control interno son:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimientos de leyes y normativa aplicables.

1. Componentes del Control Interno

El control interno presenta 5 componentes que se deben mantener presente y en funcionamiento para una correcta aplicación y estos son:

1.1. Ambiente de Control: es el conjunto de circunstancias y conductas que enmarcan el accionar de una entidad desde la perspectiva del control interno. Es el que define el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno. (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2009)

1.2. Evaluación de Riesgos: identifica los posibles riesgos asociados con el logro de objetivos de la entidad, es responsabilidad de la dirección de cada entidad conocer los riesgos que enfrenta, fijar objetivos, integrar actividades para que pueda funcionar de forma organizada, estableciendo mecanismos de identificación, análisis y respuesta a los riesgos correspondientes. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001)

1.3. Actividades de Control: incluyen una diversidad de acciones de control de detección y prevención, tales como: separación de funciones incompatibles, procedimientos de aprobación y

1.4. autorización, verificaciones, controles sobre el acceso a recursos y archivos, revisión del desempeño de operaciones, segregación de responsabilidades de autorización, ejecución, registro y comprobación de transacciones, revisión de procesos y acciones correctivas cuando se detectan desviaciones e incumplimientos. (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2009)

1.5. Información y Comunicación: está constituida por lo métodos y registros establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones financieras de una entidad. La calidad de la información que brinda el sistema afecta la capacidad de la gerencia para adoptar decisiones adecuadas que permitan controlar las actividades de la entidad. (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2009)

1.6. Supervisión y Monitoreo: representan al proceso que evalúa la calidad del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica, cambiando cuando las circunstancias así lo requieran. Se orienta a la identificación de controles débiles, insuficientes o innecesarios y, promueve su reforzamiento. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001)

Proceso de la Auditoría de Gestión

La Contraloría General del Estado establece la metodología de la Auditoría de Gestión de la siguiente manera:

Fase I: Conocimiento Preliminar.

Fase II: Planificación: a) Planificación Preliminar

b) Planificación Específica

Fase III: Ejecución

Fase IV: Comunicación de Resultados

Fase V: Seguimiento

1. **FASE I: Conocimiento Preliminar:** Esta fase tiene por objetivo ubicar a la entidad, en su realidad presente y sus proyecciones futuras. Se trata de obtener un conocimiento y comprensión de sus factores internos tales como: sistemas administrativos y de operación, programas, proyectos o actividades a auditarse, su organización, las principales características del entorno próximo en el que se desenvuelve, sus fuerzas, sus actividades principales y de resultado clave, esto nos permitirá una adecuada planificación, ejecución y desarrollo de la auditoría, en un tiempo y a un costo razonable. (Cubero Abril T. , Manual Especifico de Auditoría de Gestión (Unidad de Auditoría Interna), 2009)
2. **FASE II: Planificación:** Consiste en orientar la revisión hacia los objetivos establecidos para los cuales debe establecerse los pasos a seguir en la presente y siguientes fases y las actividades a desarrollar. La planificación debe contener la precisión de los objetivos específicos y el alcance del trabajo por desarrollar considerando entre otros los elementos, los parámetros e indicadores de gestión de la entidad; la revisión debe estar fundamentada en programas detallados para los componentes determinados, los procedimientos de auditoría, los responsables, y las fechas de ejecución del examen; también debe preverse la determinación de recursos necesarios tanto en número como en calidad del equipo de trabajo que será utilizado en el desarrollo de la revisión, con especial énfasis en el presupuesto de tiempo y costos estimados; finalmente, los resultados de la auditoría esperados, conociendo de la fuerza y debilidades y de las oportunidades de mejora de la entidad, cuantificando en lo posible los ahorros y logros esperados. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001)
3. **FASE III: Ejecución:** es donde se ejecuta propiamente la auditoría, pues en esta instancia se desarrolla los hallazgos y se obtiene toda la evidencia necesaria en cantidad y calidad apropiada (suficiente, competente y relevante), basada en los criterios de auditoría y procedimientos definidos en cada programa para sustentar las

conclusiones y recomendaciones de los informes. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001)

Se desarrollan los programas de auditoría por cada componente, en cuyos procedimientos se aplican a base de pruebas, técnicas y prácticas de auditoría, que van a generar hallazgos, los mismos que deben estar adecuadamente sustentados en papeles de trabajo, por lo que sus legajos deben ser archivados y referenciados, programando luego la estructura del informe que habrá de ser remitido a las autoridades correspondientes. (Cubero Abril T. , Manual Especifico de Auditoría de Gestión (Unidad de Auditoría Interna), 2009)

4. **FASE IV: Comunicación de Resultados:** en esta fase el auditor informa los resultados obtenidos a los directivos, haciendo pública la información recabada y plasmada en los hallazgos de auditoría, en las conclusiones y recomendaciones que tienen el propósito de promover cambios y mejoras en la entidad. (Cubero Abril T. , Manual Especifico de Auditoría de Gestión (Unidad de Auditoría Interna), 2009)
5. **Fase V: Seguimiento:** es una fase posterior a la finalización de la auditoría y su objetivo consiste por un lado en verificar que los servidores hayan cumplido con la implantación de recomendaciones del respectivo informe, de acuerdo con los plazos acordados en la matriz de cumplimiento de recomendaciones, y por otro, que la entidad haya elevado sus niveles de eficacia, efectividad y economía (Cubero Abril T. , 2009).

Indicadores de Gestión

Son instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar, cuantitativamente y cualitativamente las variables asociadas a las metas, en el tiempo, su propio comportamiento y su posición relativa al respecto de sus similares de otras realidades. Los indicadores de gestión pueden ser utilizados para evaluar la entidad como un todo y también respecto de todas las actividades que se ejecutan, para cualquier función, área o rubro que se quiera medir. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001)

DISEÑO METODOLÓGICO

Tipo de Investigación

El desarrollo del proyecto integrador se realizará a través de la Investigación Descriptiva ya que para llevar a cabo la Auditoría de Gestión es necesario recopilar información acerca de las actividades y operaciones que realiza la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal de Sevilla de Oro, y también mediante la Investigación Explicativa para efectuar un análisis claro y objetivo llegando a definir causas y efectos de los problemas detectados.

Método de Investigación

Para el desarrollo de la investigación se aplicará un enfoque mixto, ya que es necesario realizar un análisis cuantitativo y cualitativo para alcanzar los resultados esperados.

Por medio del enfoque cuantitativo se analizará partidas presupuestarias que se asignaron a la Dirección de Obras Públicas, revisando asignaciones, avances, y costos totales de cada obra. Además de efectuar el análisis de estados financieros.

En cuanto al enfoque cualitativo, esté se aplicará para analizar el cumplimiento de normativa vigente para el departamento examinado, realizando la investigación de forma inductiva, es decir desde lo más específico para obtener una interpretación global que contribuya a obtener una comprensión integral de la gestión de la Dirección de Obras Públicas, esto se realizará a través de entrevistas, cuestionarios y observación directa para conocer el área de estudio.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Generación de idea investigación																												
Planteamiento del Problema																												
Presentación de formularios y anexos																												
Aprobación del tema del proyecto integrador																												
Elaboración del protocolo																												
Presentación del protocolo																												
1. Generalidades del GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro																												
2. Fundamentación Teórica y Legal																												
3. Aplicación de la Auditoría de Gestión																												
4. Conclusiones, Recomendaciones y Limitaciones																												
5. Bibliografía																												
6. Anexos																												

7. ESQUEMA TENTATIVO

RECONOCIMIENTOS DE LOS DERECHOS DE AUTOR

RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD

AGRADECIMIENTO Y DEDICATORIA

RESUMEN, PALABRAS CLAVE Y ABSTRACT

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

OBJETIVOS

1. **GENERALIDADES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO**
    - 1.1. Antecedentes
        - 1.1.1. Datos Generales
        - 1.1.2. Ubicación Geográfica
        - 1.1.3. Reseña Histórica del Cantón
        - 1.1.4. División Política
    - 1.2. Base Legal
    - 1.3. Planificación Estratégica
        - 1.3.1. Misión
        - 1.3.2. Visión
        - 1.3.3. Objetivos
        - 1.3.4. Valores
        - 1.3.5. Análisis FODA
        - 1.3.6. Estructura Organizacional
        - 1.3.7. Plan Operativo Anual Institucional
    - 1.4. Estructura Económica-Financiera
    - 1.5. Dirección de Obras Públicas
        - 1.5.1. Misión
        - 1.5.2. Visión
        - 1.5.3. Objetivos
        - 1.5.4. Plan Operativo Anual
        - 1.5.5. Presupuesto

8. BIBLIOGRAFÍA

Contraloría General de Estado. (12 de Junio de 2002). Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado R.O 595. Ecuador.

Contraloría General del Estado. (07 de Diciembre de 2001). Manual de Auditoría de Gestión. Ecuador.

Contraloría General del Estado. (2001). *Manual de Auditoría Financiera Gubernamental.* Quito.

Contraloría General del Estado. (10 de Octubre de 2002). Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental. Ecuador.

Contraloría General del Estado. (14 de Diciembre de 2009). Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. Ecuador.

Cubero Abril, T. (2009). *Manual Especifico de Auditoría de Gestión (Unidad de Auditoría Interna).* Cuenca, Ecuador.

Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras (ILACIF). (1981). *Manual Latinoamericano de Auditoría Profesional en el Sector Público* (Tercera ed.). Bogotá: DINTEL LTDA.